Boletín Oficial DE LA REPUBLICA ARGENTINA

SEGUNDA SECCION

AVISOS COMERCIALES Y EDICTOS JUDICIALES

PRESIDENCIA DE LA NACION — SECRETARIA DE PRENSA — Dirección General del Boletín Oficial

Año LXIV — Buenos Aires, lunes 30 de abril de 1956 — Número 18.141

Ministerio de Justicia

REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

Obras Depositadas

8 DE FEBRERO DE 1956

514.985 — El tiempo. Castell. Prop. Suc. Alejandro Izeta. 500 ej. La Plata, enero de 1956 (Arg.)

514.986 — Luis Braille Argentina. Revista. 178. C. Federal. Prop.-direct. de Protección Social. 980 ej. (Arg.), enero de 1956.

514.987 — Anuario de la revista Fantasía. Castell. Propiet.: Edit. Columba. 55.000 ej. $ 7. C Federal, enero de 1956. (Arg.)

514.988 — Fantasía. Castell. Prop.: Edit. Columba. Cap. Federal. 1.292.700 ej. $ 0.80. C. Federal, enero de 1956.

514.989 — El Tony. Revista Castell. Propietario: Edit. Columba, 641.000 ej. $ 1.20. C. Federal, enero de 1956 (Arg.)

514.990 — Intervalo Extra. Castell. Prop.: Edit.: Columba. 196.000 ej. $ 1.20. C. Federal, enero de 1956 (Arg.)

514.991 — Intervalo. Castell. Prop.: Edit. Columba. 480.200 ej. $ 1,50. C. Federal, enero de 1956. (Arg.)

514.992 — El Día. Castell. Propiet.: Miguel Marchese. 4.000 ej. $ 0.40. C. Federal, enero de 1956.

514.993 — Nor Hadjin. Armenio. Propiet.: Unión Compatriótica de Hadjin. 800 ej. C. Federal, nov-dic. de 1955. (Arg.)

514.994 — Hai Guetron Centro Armenio. Armenio. Propiet.: Inst. Administrativa Iglesia Armenia. 1.250 ej. C. Federal, nov. a enero de 1956. (Arg.)

514.995 — El Canta Claro. Castell. Prop.: Mario Alfredo Angulo. 9.000 ej. C. Federal, enero de 1956. (Arg.)

514.996 — Selección Contable. Castellano. Propiet.: Selección de Revistas Modernas S.A. 5.000 ej. C. Federal, enero de 1956 (Arg.)

514.997 — Revista Argentina de Reumatología. Castell. Propiet.: Guido Costa Bectara 1200 ej. Bs. As. enero de 1956 (Arg.).

514.998 — Noticias comerciales del día. Diario castellano. Propiet.: Ralph H. Tausk. 20 ej. C. Federal, enero de 1956 (Arg.)

514.999 — Vida Rural. Castell. Propiet.: Antonio A. Terragni. 5000 ej. $ 1.50. Rafaela, S. Fe, enero de 1956 (Arg.)

515.000 — Esso Noticias. Revista para el personal de la organización Esso. Propietario: G. E. Stham. 5.600 ej. C. Federal, enero de 1956 (Arg.)

SUMARIO

EDICION DE 44 PAGINAS

Avisos

Edictos

RECLAMOS: Se aceptan hasta 48 horas de vencida la publicación

515.001 — Euterpe. Castell. Propiet.: Entidad Cultural Euterpe. 500 ej. $ 5. S. Martín. Bs. As. set-dic. de 1955 (Arg.)

515.002 — Metálica. Castell. Propiet.: Conf. de Ind. Met. Livianas. 2700 ej. C. Federal, enero de 1956 (Arg.)

INSCRIPCIONES

515.003 — Obra de la buena prensa. Castellano. Propiet.: Soc. Amigos del país. Direct.: Alfonso Milagro. C. Federal. 5000 ej. $ 1. Febrero de 1956 (Arg.)

516.010 — Los claveles de tu reja. Paso doble música. Autor: Cayetano Laneri. Impres.: Polito. Edit.: El autor, 950 ej. $ 4. Bs. As., 5-1-56 (Arg.).

515.011 — Los claveles de tu reja. Paso doble letra. Autor: Raúl Solé. Impres.: Polito. Edit.: El autor. 950 ej. $ 4. Bs. As. 5-1-56 (Arg.)

515.013 — Entre el agua y la selva virgen. 164 pgs. Autor: Albert Schweitzer Traduct.: Juan Alvedo. Impres.: Didot. Edit.: Hachette. 3000 ej. $ 20. Bs. As. 3-11-55 (Arg.)

515.014 — Los hombres de blanco. Tomo I. Tú serás médico. Castell. 244 pgs. Autor: Andre Soubiran. Traduct.: Amparo Albajar. Impres.: Didot. Edit.: Hachette. 5000 ej. Bs. As., 27-9-55 (Arg.)

515.015 — Las cuatro vidas de Mundy Tolliver. Castell. 212 pgs. Autor: Ben Lucien Burman. Traduct.: Mario Calés. Impres.: Didot. Edit.: Hachette. 4.000 ej. 3-11-55 C. Federal. (Arg.)

515.016 — Arboles forestales. Castell. 689 pgs. Autor: Juan Antonio Carnevale. Impres.: Didot. Edit.: Hachette. 3.000 ej $ 175. C. Federal 18-10-55 (Arg.)

515.028 — Olor a menta. Milonga. letra. Autor: Francisco Plano. Impres.: Cistola. Edit.: Siete Lunas. 1.000 ej. $ 3. Rosario 3-1-56. (Arg.).

ENVIOS

515.030 — Tevyne La patria. Lituano. Propiet.-Director: Pedro Guobis. 1.650 ej. $ 0.50. C. Federal, enero de 1956 (Arg.)

515.031 — Caras y Caretas. Castell. Prop.: Editorial Democracia. 21340 ej. $ 5. C. Federal, set. y oct. de 1955. (Arg.).

515.032 — El Hogar. Castell. Propiet.: Ed. Haynes. Director: Vicente Barbieri. 387.100 ej. $ 3. y %. C. Federal dic. de 1955 (Arg.)

515.033 — Mundo Radial. Castell. Semanario Propiet.: Edit. Democracia. Direct.: Miguel A. Bavio Esquiú. C. Federal, dic. de 1955 (Arg.)

515.034 — Selecta. Suplemento de El Hogar. Castell. Propiet.: Edit. Haynes. Direct.: Vicente Barbieri. 30.890 ej. $ 5. C. Federal, dic. de 1955 (Arg.)

515.035 — Mundo Agrario. Castell. Prop.: Edit. Democracia. Direct.: Adolfo J. Alemán. 19.000 ej. $ 4. C. Federal, dic. de 1955 (Arg.)

515.036 — Mundo Infantil. Castell. Prop.: Editorial Democracia. 507.000 ej. $ 1 y 1,50. C. Federal, dic. de 1955 (Arg.)

515.037 — Mundo Argentino. Castell. Semanario. Propiet.: Edit. Haynes. 313.000 ej. $ 2. C. Federal, dic. de 1955. (Argentina).

515.038 — Mundo Deportivo. Castell. Semanario. Propiet.: Editorial Democracia. 406.500 ej. $ 1.50. C. Federal, dic. de 1955 (Arg.)

515.039 — El Mundo. Diario. Castellano. Propiet.: Edit. Haynes. 6.913.657 ej. $ 0.40. C. Federal, dic. de 1955 (Arg.)

515.040 — La Nación. Diario. Castellano. Propiet.: Soc. An. La Nación. 332.696 ej. $ 0.40. C. Federal, enero de 1956. (Arg.)

515.041 — Diario de Italia Giornale de Italia. Italiano. Propiet.: Eduardo Castella. 5.000 ej. $ 0.50. C. Federal nov. Dic. Argentina.

INSCRIPCIONES

515.043. — Las Ruinas de Palmira, 154 págs. Autor: Conde de Volney. Traduct. Pedro Labrouse. Impres. Arsope, edit. Editorial Sopena. 10.000 ejs. Bs. As., 23|7|55. $ 7.— (Arg.).

515.044. — Hombrecitos. 178 pás. Autor: Louisa María Alcott. Traduct. Guillermo A. Berisso. Impres. Arsope. Edit. Editorial Sopena. 10.000 ejs. $ 7.—. Bs. As., 29|4|55. (Arg.).

515.045. — Las dos fundaciones de Buenos Aires. Castellano, 96 págs. Autor: Enrique Larreta. 5.000 ejs. $ 8.—. Bs. As., 10|10|55. Impr. Arsope. edit. Editorial Sopena, (Argentina)

515.046. — Cumbres borrascosas. 194 págs. Autor: Emilia Bronte. Traduct. Rafael Jiménez Orderiz. Impres. Arsope edit. Sopena. 10.000 ejs. $ 7.—. Bs. As., 30|6|55. (Argentina).

515.057. — Has de volver. Vals, música. Autor Salvador Baggieri. Impres. edit. Editorial M. Argentina. 60 ejs. $ 3.—. Bs. As., 8|2|56. (Argentina).

515.058. — Has de volver. Vals, letra. Autor: Luis Venosa. Impres. Edit. Editorial M. Argentina. — 60 ejemp. $ 3. Bs. As., 8|2|56. (Argentina).

515.061. — Te quiero. Música, choro. Autor: Nino Tabanelli. Impres. R. de Stefano edit. Editorial M. América. 3.000 ejs. $ 5.—. (Argentina).

515.062. — Perfume de rosa. Vals, letra. Autor: Juancho Viola. Impres.: R. de Stéfano. Edit.: Editorial M. América. 3.000 ejs. $ 5.— Bs. As., 2|2|56. (Argentina).

515.063. — Perfume de rosa. Vals., música. Autor: Juan y José Musto. Impres. R. de Stéfano. Edit. Editorial M. América. 3.000 ejs. $ 5.—. Bs. As., 2|2|56. (Argentina).

515.064. — Reino del amor. Fox trot. Letra. Autor: Rodolfo R. Nizich, Impres. R. de Stéfano. Edit. Editorial M. América. 3.000 ejs. $ 5.—. Bs. As., 2|2|56. (Argentina).

515.065. — Reino del amor. Fox trot, música. Autor: Nino Tabanelli. Impres. R. de Stéfano. Edit. Editorial M. América. 3.000 ejs. $ 5.—. Bs. As., 2|2|56. (Argentina).

515.066. — Clase única. Tango, música. Autor: Anselmo Aieta y Pascual Clausi. Impres. R. de Stéfano. Edit. Editorial M. América. 3.000 ejs. $ 5.—. Bs. As., 2|2|56. (Argentina).

515.067. — Faz "A". Finlandia. Música Sibelius. Faz "B". Vals Triste. Letra. Sibelius. Intérp. Carme Dragón. Intérp. Disco Capitol. fap. 8.282. 150 ejs. $ 30. Bs. As., febrero de 1956. (Argentina).

515.068. — Faz "A". Vaya con Dios duerme. Letra, Russell. Música Pepper. Leibieg. Faz "B". Dama Española. Mi nena viene a casa. Letra, Evans. Gardy. Música, Reavers-Feller. Intérp. L. Paul-Mary Ford. Disco Capitol. Eap. 1|495. 150 ejs. $ 30. Bs. As., febrero de 1956. (Argentina).

515.069. — Faz "A". La historia del jazz. Letra Creamer-Brown-Arnehin. Música: Carter-Johnson-Freed-Lemare. Intérp. The Internacional Jazzmen. Trío B. Goodman. Orq. B. Goodman. Faz "B": La historia del jazz. Letra: Youmans-Lewis-Fiorito. Música: Caesar-Hamilton-Stewart-Kah. Intérp Al Casey-R. Stewart-B. S. Catlett. Disco Capitol H-241. 300 ejemplares. $ 92,50. Bs. As., febrero de 1956. (Argentina).

515.070. — Faz "A". Nuevos conceptos de lo artístico en ritmo. Música Russo. Faz "B": Nuevos conceptos de lo artístico en ritmo, música. Russo - Holiman-Mulligan. Intérp. S. Kenton. Disco Capitol H-383. 250 ejs. $ 92.50. Bs. As., febrero de 1956. (Argentina).

515.071. — Faz "A". Baracoa, Almendra, Boteando, La Yuca. Letra King. Música Valdez-Martínez. Faz "B". La última noche, Bien Bien Bien, Nagra, Leono, Okey Joe. Letra Pozo-Swan. Música Collazo-Cugat-Fernández - Ricardo. Intérp. C. Reyes. Disco Capitol H-152. 150 ejs. $ 92.50. Bs. As., febrero de 1956. (Argentina).

515.072. — Faz "A". La rueda de la fortuna, Viene llegando el amor, Tres cartas, La retirada de Napoleón. Letra Benjamín-Stanley. Música Weiss-Sherman-Rose-King. Faz "B". Esperé demasiado, Lamento de Kay, Media fotografía muy tonto. Letra Miller-Stanley. Música O'Connor-Starr-Russell-Mugatre. Intérp. K. Starr. Disco Capitol H-145. 200 ejs. $ 82.50. Bs. As., febrero de 1956. (Argentina).

515.073. — Faz "A". Música para instrumentos de cuerda, Percusión y Celesta. Letra Bela Bartok. Intérp. Orq. Sinf. de Cámara de Los Angeles. Faz "B". Música para instrumentos de cuerda, percusión y celesta. Música Bela Burtok. Intérp. Orq. para Inst. de Cuerda. Percusión y celesta. Disco Capitol L. 8.048. 150 ejs. $ 92.50. Bs. As., febrero de 1956. (Argentina).

515.074. — Faz "A". Repican las campanas. Música Pierpont. Faz "B". Noche silenciosa. Letra Gruber. Música Mohr. Intérp. Les Paul - M. Ford. Disco Capitol 353,234. 1.200 ejs. $ 17.—. Bs. As., febrero de 1956. (Argentina).

515.075. — Faz "A". La canción del olvido. Letra Federico Romero. Música: José Serrano. Faz "B". La canción del olvido. Letra, F. Romero. Música: J. Romero. Intérp. Orq. Sinf. Española. Disco Parlophone. PC-36.036. $ 25.—. Bs. As., febrero de 1956. (Argentina).

515.076. — Faz "A". La tempranica (Intermedio). Música: G. Giménez. Faz "B", La tempranica (Escena). Musica G. Giménez. Intérp. Orq. Española. Disco Parlophone PC 36.035. Bs. As., febrero de 1956. $ 25.—. (Argentina).

515.077. — Canción del sueño perdido. Música. Autor: Angel Colabella. Impres. R. De Stéfano. Edit. Lottermoser. 250 ejs. $ 17.—. Bs. As., 31|12|55. (Arg.).

515.080. — Cartero. Tango, letra. Autor: Alfredo Servidio Borelli y Camilo José Varela. Impres. Litoprint. Edit. el autor. 100 ejs. $ 3.—. Bs. As., 8|2|56. (Arg.).

515.081. — Cartero. Tango, música. Autor Alfredo Servidio Borelli y Camilo José Varela. Impres. Litoprint. Edit. el autor. 100 ejs. Bs. As., 8|2|56. (Arg.).

515.082. — Septiembre. Revista mensual castellano. Propiet.-director: C. A. Padula Gallo. 2.000 ejs. C. Federal. dic. de 1955. (Argentina).

515.087. — Mi amor tropical. Fox trot. Música. Autor: Giordano Cobbe. Impres. El Morocho edit. Editorial el autor. 200 ejs. $ 4.—. Bs. As., 21|1|56. (Argentina).

515.088. — Mi amor tropical. Fox trot. Letra autor. José Celano; impres. El Morocho. Edit. el autor. 200 ejs. $ 4.—. Bs. As., 21|1|56. (Argentina).

515.091. — Revista Militar Argentina. Revista castellana. Propiet.: Miguel Petronaci y Carlos Borrás. Direct. Juan Antonio Mandraccio. 1.000 ejs. $ 5.—. C. Federal, febrero de 1956. (Arg.).

515.104. — Tablas dietéticas Kasdorf. Autor: Walter Kasdorf y Francisco Schmidl. Impres. Cía. Imp. Argentina. Edit. Editorial El Ateneo. 151 págs. 12.000 ejs. $ 70.— Bs. As., nov. de 1955. (Argentina).

515.105. — Ecos. Periódico castellano. Propiet. Eliseo Uris Carbonell. 400 ejs. $ 0.50. Témperley (Bs. As.). enero de 1956. (Argentina).

e.18|4-Nº 1.639-v.2|5|56

9 DE FEBRERO 1956

515.109. — Eco Comercial. Diario. Castellano. Propietario: Gumersindo Frende. Buenos Aires, enero 1956. 500 ejemplares. $ 0.10. Argentina.

515.110. — La Capital. Diario. Castellano. Propietario: Adolfo Lagos. Suc.: Leopoldo Lagos, Joaquín Lagos y Carlos Lagos. Rosario (Santa Fe), enero 1956. 75.000 ejemplares. $ 0.50. Arg.

515.111. — El Eco Periódico. Quincenal. Castellano. Propietario: Víctor de Benedistis (h.). Burzaco (Buenos Aires), enero 1956. 300 ejemplares. $ 0.30. Arg.

515.112. — El Auxiliar de la Escuela Sabática. Mensual. Castellano. Propietario: Casa Editora Sudamericana. Vicente López (Buenos Aires). diciembre 1955 a enero 1956. 2.100 ejemplares. $ 2,67. Arg.

515.113. — Revista Adventista. Mensual. Castellano. Propietario: Casa Editora Sudamericana. Vicente López (Buenos Aires), diciembre 1955 a enero 1956. 9.500 ejemplares. $ 1,25. Argentina.

515.114. — El Atalaya. Mensual. Castellano. Propietario: Casa Editora Sudamericana. Vicente López (Buenos Aires). diciembre 1955 a enero 1956. — 41.000 ejemplares. $ 1,35. Argentina.

515.115. — Juventud. Mensual Castellano. Propietario: Casa Editora Sudamericana. Vicente López (Buenos Aires), diciembre 1955 y eneero 1956. 6.800 ejemplares. $ 2.25. Argentina.

515.116. — El Cooperativista. Mensual. Castellano. Propietario: La Mutua Agrícola, Ltda. Soc. Coop. Moisés Ville (Santa Fe), enero 1956. 118 ejemplares. — Argentina.

515.117. — Boletín Informativo. Mensual. Castellano. Propietario: Asociación Comercial e Industrial de Morón (Buenos Aires), diciembre 1955. 1.300 ejemplares. Argentina.

515.118. — Boletín de la Cámara de Comercio Argentino Israelí. Mensual. Castellano. Propietario: Cámara de Comercio Argentino-Israelí. Buenos Aires, diciembre 1955. 1.000 ejemplares. Arg.

515.119. — Sopia. Mensual. Castellano. Propietario: Jorge Brualla. Buenos Aires, febrero 1956. 7.000 ejemplares. Arg.

515.120. — El Social. Quincenal. Castellano. Propietario: Ismael Montiel. — Dock Sud (Buenos Aires), enero 1956. 1.000 ejemplares. $ 1. Argentina.

515.121. — Lex. Diario. Castellano. Propietario: Pablo Félix Porcjetto. Buenos Aires, enero 1956. 3.500 ejemplares. $ 0.40. Arg.

515.122. — Cronista Naviero. Mensual. Castellano. Propietario: Andrés García. Buenos Aires, enero 1956. Argentina.

515.123. — Doctrina del Trabajo. Diario. Castellano. Propietario: Ricardo J. Olivera. Buenos Aires, enero 1956. 300 ejemplares. $ 0.50. Argentina.

HORARIO

CAJA, AVISOS, SUSCRIPCIONES Y VENTA DE BOLETINES:
de 12 a 16 horas. T. E. 31 - 0358

DIVISION PUBLICACIONES (Reclamos):
de 12 a 16 horas. T. E. 32 - 7738

FICHEROS (Informes):
de 12 a 18 horas. T. E. 32 - 0539

MESA DE ENTRADA Y ARCHIVO:
de 12 a 18 horas. T. E 32 - 7738

RECLAMOS DE BOLETINES:
T. E. 62 - 0938

BIBLIOTECA:
de 12 a 18 horas

Se hace saber que las publicaciones a efectuarse en el Boletín Oficial de la República Argentina deben ser presentadas en Paraguay 772 dentro del horario de 12 a 16. **TRES días hábiles antes de su primera inserción.**

515.124. — Informaciones. Mensual. Castellano. Propietario: Servicio Cultural e Informativo de la Embajada de los EE. UU. de América. Buenos Aires, febrero 1956. 38.000 ejemplares. $ 1. Argentina.

515.125. — 29 Nendori. Mensual. Albanés. Propietario: Asociación Patriótica Albanesa Skenderbeu. — Enero 1956. 4.500 ejemplares, $ 24 anuales. Argentina.

515.126 — Sport Italia. Propietario: Marcelo Carutti. Buenos Aires, diciembre 1955 y enero 1956. 9.000 ejemplares. — $ 1. Argentina.

515.127. — Informaciones Marítimas "Sud-Americana". Bisemanal. Castellano. — Propietario: José Lorenzo Femia. Buenos Aires, enero 1956. 300 ejemplares. — $ 1. Argentina.

515.128. — Buenos Aires Herald (El Heraldo de Buenos Aires). Diario. Inglés Propietario: Buenos Aires Herald Ltda. Buenos Aires, enero 1956. 17.500 ejemplares. $ 0.50. Argentina.

515.129. — La República. Quincenal. Castellano. Director-Propietario· Héctor Cassino. Chivilcoy (Buenos Aires). 21|1|56. 500 ejemplares. $ 1. Argentina.

515.130 — Incendio. Mensual. Castellano. Director-Propietario: Otto Guillermo Roberto Kuger. Buenos Aires, diciembre 1955. 300 ejemplares. $ 5. Arg.

515.131. — A.C.I.S.O. Informa. Quincenal. Castellano. Propietario Ricardo Manuel Rodríguez. Director. Luis Alberto Moartorell. Rosario (Santa Fe) 1º|1|56. 590 ejemplares. Arg.

515.132. — Igualdad. Quincenal. Castellano. Propietario: Juventud Socialista "Juan B. Justo". Director: Victorio Levy. Baradero (Buenos Aires). 15|1|56. 300 ejemplares. $ 0,20. Arg.

515.134. — Paraíso. Cha-cha-chá. Letra. 2 páginas. Autor: Alberto Alcalá. Imp. y editor: Julio Korn. Buenos Aires. 27|1|56. 244 ejemplares. $ 4 .Arg.

515.135. — Paraíso. Cha-cha-cha. Música. 2 páginas. Autor: Alberto Alcalá. — Impresor y editor: Julio Korn. Buenos Aires. 27|1|56. 244 ejemplares. $ 4. Arg.

515.136. — Mala Yerba. Vals Letra. 2 páginas. Autor: Abel Aznar. Impresor: Julio Korn. Editor: Produc. Musicales Universal. Buenos Aires. 31|1|56. 247 ejemplares. $ 4. Argentina.

515.137. — Antología Nº 1. Donato Racciotti y sus grandes éxitos 1 folleto. 30 páginas. Letras: Autores: Héctor Gagliardi, Enrique Soriano y otros. Imp. y editor: Julio Korn. Buenos Aires, 24|1|56. 5.000 ejemplares. $ 6. Arg.

515.138. — Mala Yerba. Vals. Música. 2 páginas. Autor: Arturo Gallucci. Imp. Julio oKrn. Editor: Produc. Musicales Universal. Buenos Aires. 31|1|56. 247 ejemplares. $ 4. Arg.

515.139. — Camino del Perdón. Tango. Letra. 2 páginas. Autor Manuel Barros Impresor y editor: Julio Korn. — Buenos Aires. 16|1|56. 240 ejemplares. $ 4. Argentina.

515.140. — Camino del Perdón. Tango. Música. 2 páginas. Autor: Emilio Balcarce. Impresor y editor: Julio Korn. Buenos Aires, 16|1|56. 240 ejemplares. $ 4 Argentina.

515.141. — Locos por el Charleston. Charleston. Música. 2 páginas. Autor: Juan Chimnici. Impresor: Julio Korn. Editor: Produc. Music. Universal. Buenos Aires, 25|1|56. 249 ejemplares. $ 3. Arg.

515.142 — Bamba. Tango. Música. 2 páginas. Autor: Jorge Caldara. Impresor y editor: Julio Korn. Buenos Aires 16|1|56. 249 ejemplares. $ 4. Arg.

515.143. — Ciudad. Aire de ballet. 4 páginas. Música. Autor: Luis Ortigosa. Impresor y editor: Julio Korn. Buneos Aires, 1º|2|56. 260 ejemplares. $ 6. Arg.

515.144. — Limpiando la Chimenea. Rumba española. Música. 2 páginas. Autor: Ramón Zarzozo. Imp. y edit.: Julio Korn. Buenos Aires, 27|1|56. 244 ejemplares. $ 5. Argentina.

515.145. — Limpiando la Chimenea. Rumba española. Letra. 2 páginas. Autor: Salvador Valverde. Impresor y editor: Julio Korn. Buenos Aires 27|1|56. 244 ejemplares. $ 5. Argentina

515.146. — Tango Gaucho. Tango. Música. 2 páginas. Autor: Horacio Salgán. Impresor y editor: Julio Korn. Buenos Aires, 30|12|55. 248 ejemplares. $ 4. Arg.

515.147. — Tango Gaucho. Tango. Letra. 2 páginas. Autor: Rubén Hurtado. Imp. y editor: Julio Korn. Buenos Aires. 30|12|55. 248 ejemplares. $ 4. Argentina.

515.148. — El Ultimo Cuento. Tango. Letra. 2 páginas. Autor: Antonio Canto. Impresor: Julio Korn. Edit.: Edit. Musical Sudamericana. Buenos Aires. 31|1|56. 238 ejemplares. $ 4. Arg.

515.149. — El Ultimo Cuento: Tango. Música. 2 páginas. Autores: Abel M. Aznar y Reinaldo Yiso. Impresor: Julio Korn. Editor: Edit. Music. Sudamericana. Buenos Aires, 31|1|56 238 ejemplares. $ 4. Arg.

515.150. — ¿A Dónde Va? Guaracha. Letra. 2 páginas. Autor: Francisco Flores. Impresor y editor: Julio Konr. — Buenos Aires, 23|1|56. 241 ejemplares. $ 3. Argentina.

515.151. — ¿A Dónde Va? Guaracha Música. 2 páginas. Autor: Francisco Flores. Impresor y editor: Julio Korn. Buenos Aires, 25|1|56. 241 ejemplares. $ 3. Argentina.

515.152. — La Batelera (La barquilla). Vals. Música. 2 páginas. Autor: Don Roy. Arreglo p|guitarra: Garay del Castillo. Impresor y editor: Julio Korn. Buenos Aires, 27|1|56. 249 ejemplares. $ 5. Argentina.

515.153. — Y... no puedo olvidarte. Tango, música. 2 págs. Autor: Armando Cupo. Imp.: Julio Korn. Edit.: Producc. Music. Universal. Bs. As., 30|12|55. 242 ejemp. $ 4.— (Arg.).

515.154. — Y... no puedo olvidarte. Tango, letra. 2 págs. Autor: Abel Aznar. Imp.: Julio Korn. Edit.: Producc. Music. Universal. Bs. As., 30|12|55. 243 ejemp. $ 4.—.

515.155. — "Total" es un tango más. Tango, música. 2 págs. Autor: Francisco Martín. Imp. y edit.: Edit. Music. Boccazzi. Bs. As., 2|11|55. 1.000 ejemp. $ 3.— (Arg.).

515.156. — "Total", es un tango más. Tango, letra. 2 págs. Autor: F. Musante. Imp. y edit.: Edit. Music. Boccazzi. Bs. As., 2|11|55. 1.000 ejemp. $ 3.— (Arg.).

515.167. — Miryam. Fox trot, música. 2 págs. Autores: Juan G. Belcastro y C. S. Piperio (Rudy). Imp.: Imp. Estrada. Edit.: Los autores. Rosario (Sta. Fe), 7|2|56. 1.000 ejemp. $ 3.50.

515.168. — La de mis sueños. Paso doble, música. 2 págs. Autores: Juan G. Belcastro y C. S. Piperio (Rudy). Imp. Estrada. Edit.: Los autores. Rosario (Sta. Fe), 7|2|56. 1.000 ejemp. $ 3.50.

515.169. — La de mis sueños. Paso doble, música. 2 págs. Autores: Juan G. Belcastro y C. S. Piperio (Rudy). Imp. Estrada. Edit.: Los autores. Rosario (Sta. Fe), 7|2|56. 1.000 ejemp. $ 3.50.

515.176. — Estación Las Tres Esquinas. Milonga, música. 2 págs. Autor: "Héctor Aquiles". Imp. y edit.: Edit. El Morocho. Bs. As., 9|2|56. 140 ejemp. $ 4.— (Arg.).

515.177. — Estación Las Tres Esquinas. Milonga, letra. 2 págs. Autor: "Falina". Imp. y edit.: Edit. El Morocho. Bs. As., 9|2|56. 140 ejemp. $ 4.— (Arg.).

515.178. — Poesías escogidas. Autobiografía. 1 vol. 185 págs. castell. Autor: Carlos Guido y Spano. Imp. y edit.: Lib. y Edit. Castellví. (Santa Fe). 20|11|55. 300 ejemp. $ 18.

515.179. — La tierra nuestra, 1 foll. castell. Autores: Ricardo Ariel González Peón y Andrés Carlos Ghio. Imp.: Lib. y edit. Castellvi. Edit.: Los autores. Santa Fe, noviembre 1955. 300 ejemp. (Arg.).

515.185. — Cielo y Quena. bailecito, música. 2 págs. Autor: Julio Raúl Gandini. Imp.: Ferrer. Eidt.: El autor. Bs. As., 25|1|56. 250 ejemp. $ 3.50 (Arg.).

515.186. — Cielo y Quena. Bailecito, letra. 2 págs. Autor: Julio Raúl Gandini. Imp.: Ferrer. Edit.: El autor. Bs. As., 25|1|56. 250 ejemp. $ 3.50. (Arg.).

515.192. — Cuando tú te alejes. Bolero, letra. 2 págs. Autor: Román Hurtado. Imp. y edit.: Edit. El Morocho. Bs. As., 9|2|56. 200 ejemp. $ 4.— (Arg.).

515.193. — Cuando tú te alejes. Bolero, música. 2 págs. Autor: Román Hurtado. Imp. y edit.: Edit. El Morocho. Bs. As., 9|2|56. 200 ejemp. $ 4.— (Arg.).

515.194. — Villa de Noya. Baiao, letra. 2 págs. Autores: José R. Lobagueira y María R. López. Imp. y edit.: Canciones del Plata. Bs. As.. 3|2|56. 1.000 ejemp. $ 3.— (Arg.).

515.195. — Villa de Noya. Baiao, música. 2 págs. Autores: José R. Lobagueira y María R. López. Imp. y edit.: Canciones del Plata. Bs. As., 3|2|56. 1.000 ejemp. $ 3.— (Arg.).

515.199. — El paso del oso. Fox trot. Música. 2 págs. Autor: Leo Perú. Imp. y edit.: Edic. Music. Héctor Polito. Bs. As., 17|1|56. $ 4.—. (Arg.).

515.200. — El vaquero Miguelito. Fox, letra. 2 págs. Autores: Rafael Ricart y Héctor Baldi. Imp. y edit. Edic. Music. Héctor Polito. Bs. As.. 17|1|56. $ 4.—. (Arg.).

515.201. — Cantaremos. Fox, letra. 2 págs. Autores: Rafael Ricard y Héctor Baldi. Imp. y edit.: Edic. Music. Héctor Polito. Bs. As., 17|1|56. $ 4.—. (Argentina).

515.202. — El vaquero Miguelito. Fox, música. 2 págs. Autores: Rafael Ricart y Héctor Baldi. Imp. y edit.: Edic. Music. Méctor Polito. Bs. As., 17|1|56. $ 4.— (Arg.).

515.203. — Cantaremos. Fox. música. 2 págs. Autores: Rafael Ricart y Héctor Baldi. Imp. y edit.: Edic. Music. Héctor Polito. Bs. As., 17|1|56. $ 4.— (Arg.).

515.206. — Masas y élites en Iberoamérica. 1 foll. 88 págs. castell. Autor: Alfredo L. Palacios. Imp.: Tall. L. J. Rosso. Edit.: Edit. Columba. Bs. As., 8|2|56. 3.000 ejemp. $ 12.—.

515.207. — Gran Moda. Trimestral, castell. Prop.: Edit. Temporada S. R. L., Director: Agustín Francisco Blanc. Bs. As., diciembre 1955. 28.100 ejemp. $ 3.50 (Arg.).

515.208. — Temporada. Mensual, castell. Prop.: Edit. Temporada S. R. L. Director: Agustín F. Blanc. Bs. As., febrero 1956. 174.300 ejempl. $ 3.—. (Argentina).

515.218. — Tiempo del Angel Quebrado. 1 foll. 9 págs. castell. Autora: Luisa Aragone. Imp.: Tall. Gráf. Norte. Edit.: Rev. Orbita. Bs. As. (S. Isidro), enero 1956. 500 ejemp. $ 2.—.

515.234. — Del uno al diez. Milonga, música, 2 págs. Autores: Anselmo Isidro Verdejo y Anselmo Verdejo (h.). Imp. y edit.: Edit. Olavarría. Bs. As., 26|1|56. 100 ejemp. $ 3.—.

515.235. — Cle Patra. Ranchera, música. 2 págs. Autores: Anselmo Isidro Verdejo y Anselmo Verdejo (h.). Imp. y edit.: Edit. Olavarría. Bs. As., 24|1|56. 100 ejemp. $ 3.—.

515.236. — Qué solos estamos. Tango, música. 2 págs. Autores: Vito de Capua y José Calano. Imp. y Edit.: Edit. Olavarría. Bs. As., 3|2|56. 100 ejemp. $ 3.— (Arg.).

515.237. — Qué solos estamos. Tango, letra. 2 págs. Autores: Vito de Capua y José Celano. Imp. y edit.: Edit. Olavarría. Bs. As., 3|2|56. 100 ejemp. $ 3.— (Arg.).

515.238. — Toma estas violetas. — Tango, música. 2 págs. Autora: Violeta del Valle. Imp. y edit.: Edit. El Morocho. Bs. As., 1|2|56. 100 ejemp. $ 4.—. (Argentina).

515.239. — Tomá estas violetas. Tango, letra, 2 págs. Autora: Violeta del Valle. Imp. y edit.: Edit. El Morocho. Bs. As., 1|2|56. 100 ejemp. $ 4.— (Arg.).

515.246. — Balón del camello. Letra, 2 págs. Autor: Enrique Oscar Zatti. Imp. y edit. Edic. Music. Autores Libres. Córdoba, 2|2|56. 250 ejemp. $ 3.50 (Argentina).

515.247. — Balón del camello. Música. 2 págs. Autor: Enrique Oscar Zatti. Imp. y edit.: Edic. Music. Autores Libres. Córdoba, 2|2|56. 250 ejemp. $ 3.50 (Argentina).

515.249. — Canto a la muerte. Marcha, música. 2 págs. Autor: Julián Román. Imp.: Julio Korn. Edit.: El autor. San Genaro (Sta. Fe), 20|12|55. 1.500 ejemp. $ 3.50 (Arg.).

515.250. — Canto a la muerte. Marcha, letra. 2 págs. Autores: Julián Román y Oscar Grandov. Imp.: Julio Korn. Edit.: Los autores. San Genaro (Sta. Fe), 20|12|55. 1.500 ejemp. $ 3.50.

515.251. — Coloquio entre dos mundos. Letra adaptada a la música de "Mis tres hijos". 2 págs. Autor: Julián Román. Imp.: Julio Korn. Edit.: El autor. San Genaro (Sta. Fe). 20|12|55. 1.500 ejemp. $ 3.50. (Arg.).

515.252. — Acción Industrial. Decenal. Castell. Director-Propietario: Raúl Eloy Gutiérrez Diez. Bs. As., 13|1|56. 2.700 ejemp. $ 0.80. (Arg.).

515.253. — Mis tres hijos. Vals, música. 2 págs. Autor: Julián Román. Imp.: Julio Korn. Edit.: El autor. San Genaro (ta. Fe), 20|12|55. 1.500 ejemp. $ 3.50. (Arg.).

Pedro Carlos Acebey, secretario.

e.18|4-Nº 1.640-v.2|5|56

---

10 DE FEBRERO DE 1956

515.261 — El Liberal. Castell. Diario. Propiet.: Suc. J. T. Torrent. 8.600 ej. $ 0.70. Corrientes, Misiones y Chaco. Dic. de 1955. (Arg.)

515.262 — Navasart. Castell. y armenio. 800 ej. $ 3. Propiet.: Club Unión Gral. Armenia, nov. a enero de 1956 (Argentina).

515.263 — Boletín de la Administración General de Vialidad. Castell. Propiet.: Administración Gral. de Vial. Nacional. 250 ej., enero 1956. (Arg.)

515.264 — El Heraldo. Diario castellano. Propiet.: Egberto Dekker. 550 ej. $ 0.40. Enero de 1956 (Arg.)

515.265 — La Voz de San Justo. Castell. Propiet.: La voz de S. Justo. 4.500 ej. $ 0,50, enero de 1956.

515.266 — Foro Argentino. Diario castellano. Propiet.: Joaquín F. Vilella. 3.200 ej., enero de 1956.

515.267 — Boletín Informativo de la Cámara de Sociedades Anónimas de la Bolsa de Comercio de Bs. As. Propiet.: C. de Soc. An. de la Bolsa de Comercio de Bs. As. 700 ej. C. Federal. enero de 1956. (Arg.)

515.268 — Crédito Bancario. Castell. Propietario: Pablo Valiente. 1.000 ej. Bs. As., enero de 1956.

515.269 — Boletín de la Administración Gral. de Obras Sanitarias de la Nación. Propiet.: Adm. Gral. de O. S. de la Nación. 1.950 ej. enero de 1956 (Arg.)

515.270 — San Antonio en Trenel. Castell. Propiet.: Celso José Valla. 200 ej. $ 0.50. enero de 1956. Trenel (La Pampa). (Argentina).

515.271 — Boletín Comercial. Castellano quincenal. Castellano. Propiet.: C. Com. Córdoba. 2.350 ej. enero de 1956. (Arg.)

515.272 — La Perla del Plata. Cast. mensual. Propiet.: B. N. de Luján. 10.000 ej. enero de 1956 (Arg.)

515.273 — Evolución. Cast. mensual. Prop. Asoc. Propiet. Carros y Camiones. C. Federal, oct. a dic. de 1955. (Arg.)

515.274 — Vida de mi vida. Tango-letra. Autor: Amílcar Zerda. Nicolás Ferrari y Armando Acquarone. Impres.: J. Korn. Edit.: Universal. 249 ej. $ 4. Bs. As., 31-1-56. (Arg.)

515.275 — Vida de mi vida. Tango-música. Autor: Amílcar Zerda Nicolás Ferrari y Armando Acquarone. Impres.: J. Korn. Edit.: Universal. 249 ej. $ 4. Bs. As., 31-1-56. (Arg.)

515.276 — El arriero. Canción del norte. Letra: Autor (en francés) Pablo del Cerro. Impres.: J. Korn. Edit.: T. Linda. 260 ej. $ 5. Bs. As., 25-1-56. (Arg.)

515.277 — Un tango y mi recuerdo. Tango-letra Aut.: Horacio Montana. Impr.: Edit. J. Korn. 248 ej. $ 3. Bs. As., 12-1-56. (Arg.)

515.278 — Un tango y mi recuerdo. Tango-música. Autor: Leopoldo Federico y O. Perri. Impres: Edit. J. Korn. 248 ej. $?. Bs. As., 12-1-56. (Arg.)

515.279 — Musiquita. Vals-canción. Letra: autor.: Federico Silva. Impres.: Edit. J. Korn. 249 ej. Bs. As., 12-1-56. (Arg.)

515.280 — Musiquita. Vals-canción. Música autor.: Lalo Echegoncelay. Impr.: Edit. J. Korn. 249 ej. $ 3. Bs. As., 12-1-56. (Arg.)

515.281 — Ay, Carmela. Pasodoble-letra. Autor: Sebastián Bisquert. Impres.: Edit. J. Korn. 247 ej. Bs. As., 27-1-56. (Arg.)

515.282 — Ay, Carmela. Pasodoble-música: Autor: Ramón Zarzoso. Impres.: Edit. J. Korn. 247 ej. Bs. A., 27-1-56 (Arg.)

515.285 — Ecos Cordilleranos. Propietar.: Manuel Vega. Direct.: M. Vega. Neuquén. 3.000 ej. $ 1,30. enero de 1956. (Arg.)

515.286 — Horizontes. Mensual. Castell. Propiet.-direct.: Fortunato Buroni. 600 ej. $ 1. Junín, Bs. As., febrero de 1956 (Arg.)

515.287 — Desloquibambia. Revista teatral. Autor: Antonio Botta, Manuel A. Meaños y Marcos Bronenberg. Teatro Maipo de C. Federal 4-1-56. (Arg.)

515.288 — El año del pichuleo. Revista teatral. Autor: Emilio de Grey. Teatro Florida 28-12-55. (Arg.)

515.289 — La pipa mágica. Obra teatral en tres actos. Autor.: Adela Hernández Heredia. Teatro Alberdi de Tucumán 9-10-55. (Arg.)

515.290 — Año nuevo, chismes viejos. Comedia teatral. Autor: Carlos A. Petit y Santiago Luis Felipe. Teatro El Nacional de Cap. 30-12-55. (Arg.).

515.291 — Ya estamos todos locos. Revista teatral. Autor: Antonio Prat, Manuel A. Meaños y Walter Pinto. Teatro Astral de Bs. As. 7-12-55. (Arg.)

515.292 — Carina, la fea de la casa. Obra teatral en 3 actos. Autor: Juan Carlos Chiappe. Teatro Dante de C. Federal 25-1-56. (Arg.)

515.293 — Fantasmas de valle azul. Obra teatral en 3 actos. Autor: Maruja Gil Quesada. Teatro M. Moreno de Bs. As., 2-12-55. (Arg.)

515.294 — La risa es la mejor divisa. Revista teatral. Autor: Antonio Botta y Walter Pinto. Teatro Astral de Bs. As., 12-1-56.

515.295 — Pagoda el Florida. Revisa teatral. Autor: Emilio de Grey. Teatro Florida de Bs. As., 3-2-56. (Arg.)

515.299 — Los sacramentos en la vida cristiana. Castell. 376 pgs. Autor: M. M. Philipon, O. P. traduct.: Benjamín Aguero. Impres.: Buschi. Edit.: Plantin. 2.500 ej. $ 50. Bs. As., 2-2-55. (Arg.)

515.300 — Cooperativa Patronal Ltda. de Seguros. Propiet.: Coop. Patronal Ltda. de Seguros. Direct.: José Ignacio Marco. 10.000 ej. C. Federal, 3 de enero de 1956 (Arg.)

515.309 — Don Carlín, el zapatero. Monólogos. Autor: Atala Yalú. L. U. 9 Radio M. del Plata, 7-30 de nov. de 1955. (Arg.).

515.310 — Nuevo rumbo. Mensual. Cast. Propiet.: Cámara de Farmacias de la C. Federal. Direct.: Eduardo Otero. 5.200 ej. C. Federal, agosto de 1955. (Arg.)

515.316 — Moreno Oriental. Milonga-candombe-música. Autor: Juan Locatelli, Raúl Miramonti y Sacrías Chispa. Impresión: N. Argentina. Edit.: El autor. 250 ej. Bs. As., 9-2-56. (Arg.)

515.317. — Moreno Oriental, milonga candombe, letra. Autor: Juan Locatelli, Raúl Miramonti y Sacarías Chispa. Impr. en Argentina. Edit. el autor. 9|2|56.

515.318. — Sirian, mensual, castell. Propiet. Asoc. Unión Siriana Ortodoxa. Direct. Rubén Adom. 300 Ej. $ 1.20. La Plata Dic. de 1955 (Arg).

515.319. — Tribuna Panamericana, revista semestral. Cast. Propiet.-direct. Ramón Francos. 1500 Ej. C. Federal. Diciembre. (Arg).

515.320. — Faz "A". Danza Ritual del Fuego, La Maja y el Ruiseñor, Sevilla Playera, Op. 5 Nº 5 Danza de la Molinera, música Falla-Granados; Albéniz-Granados-Falla. Faz "B". Seguidilla, tango en re mayor, Andaluza, El Vito, música Albéniz-Albéniz-Falla. Infante Interp. L. Pennario. Disco Capitol P. 8.190. 200 Ej. $ 118.50 Bs. As. Febrero de 1956. (Arg.).

515.321. — Faz "A". Castellana de El Cid, España Cañí, Habanera de Rapsodia Española, Cielito Lindo, Seguidillas, Jarabe Tapatío, música Massenet-Marquina - Ravel - Tradicional - Albéniz - Tradicional. Faz "B" Tico Tico, Tarantella de la Juguetería Fantástica, Tango en Re, Siboney Danza Española Nº 1 de la Vida Breve, música. Abreu Rossini - Respighi - Albéniz - Lecuona - Falla. Interp. Orq. Sinf. Hollywood Bowl Disco Capitol p 8.314. Ej. $ 118.50. Bs. As. Nov. de 1955 (Arg.).

515.322. — Faz "A", Barba Azul, arreglo de Antal Dorati, música Offenbach. Faz "B". Elena de Troya, arreglo de Antal Dorati. interp. Orq. del Ballet. Teatre, música de Offenbach. Disco. Capitol. P. 8.277. 150 Ej. $ 118.50 Bs. As. Febrero de 1956. (Arg.).

515.323. — Faz "A". Cuarto Libro de Madrigales, letra-música Monteverdi. Faz "B". Cuarto Libro de Madrigales, letra-música Monteverdi. Interp. Conj. Vocal Marcel Couraud. Disco Les Discophile Francais. DFA 541. 150 Ejemp. $ 118.50 Bs. As. Enero de 1956 (Arg.).

515.324. — Faz "A". El Jugador, Cuatro Retratos, música Prockofieff. Faz "B". Colas Breugnon Suite, música Kabalevsky Interp. W. Schuchter. Disco Parlophone LRC 68.002. 150 Ejemplares. $ 118.50. Bs. As. Febrero de 1956. (Argentina).

515.325. — Faz "A" Nat King Cole. 10 aniversario, letra. Schwandt - Evans - Cole - Hirsch - George, música Andrés Kahn - Liebmann - Romero Nat King Cole - Harbach Cole - Gibbs - Austin. Faz "B". Nat. Kink Cole 10 aniversario, letra Skylar - Fitzgerald - Jones - Rugolo - Lippman - Evans - Twomey - Wise - Van Hauson. Interp El Trío K. Cole. Disco Capitol W-514. 300 Ej. $ 118.50 Bs. As. Dic. de 1955. Arg.

515.326. — Faz " . Concierto en Mi Menor op. 64; música Mendelssohn. Faz "B". Concierto Nº 1 En Sol Menor op. 26; música Bruch. Interp. N. Milstein Disco Capitol p 8.243. 200 Ej. $ 118.50. Bs. As Enero de 1956. (Arg.).

515.327. — Faz "A" Sud. En el Baile del Jazz. Sensación, Cuando Desfilan los Santos. One Step original de Dixieland. Pies Inquietos, letra Hayes - Moten - La Rocca - Shields - id., música. Faz "B". Blues del Jardín Real, Desfile en la Calle Rampart Sud, El Jazz me Entristece, letra - Bauduc - Mares - Allen. música S. y C. Williams-Haggart - Delaney - Pollack - Roppolo - Marton - Sheafe Robbins. Innterp. P. Wee Hunt y su Orq. Disco Capitol T. 573. A. B. 250 Ej. $ 118.50. Bs. As. Enero de 1956. (Arg.).

515.328. — Faz "A" Sinfonía Nº 32 en Mi Bemol Mayor. música Schubert. Faz "B" Sinfonía Nº 6 en Do Mayor, música Schubert. Interp. Orq. de Cámara del Sarre. Disco Les Discophiles Francais. DFA 525 A. B. 150 Ejemp. $ 118.50. Bs. As. Marzo de 1956 (Arg.).

515.329. — Faz "A". Pájaro Campana, Tardecita Misionera. Che Morena Mime, Noches del Paraguay, letra César Medina, música Recop. Pérez Cardoso, Juan Carlos Soria, Mario B. Ortega, Samuel Aguayo. Interp. O. Torales con San Solano D. Esquivel. Faz "B". Serenata de Rendape Ayu, Tori Ara, India; letra José Asunción Flores. música Epifanio Méndez, Manuel Ortiz Guerrero. Interp. S. Solano. Con Paraguayo. S. Solano, M. T. Márquez, disco Pampa LRS 15.026. 300 Ej. $ 64.50 Bs. As. Febrero de 1956 (Arg.).

515.330. — Faz "A". Celos, El Choclo, La Cumparsita, A Media Luz, letra Donato, música. Gade Villoldo - M. Rodríguez. Donato. Faz "B". La Luna se Acobardó, Tango de las Rosas, Por qué, Derecho Viejo, letra Ahlert - Schreier. música Leslie - Bottero - O. y E. Fresedo - Arolas. Interp. G. Tzipine. Disco Capitol H. 182. 250 Ej. $ 92.50 Bs. As. Enero de 1956 (Arg.).

515.331. — Joe el Inservible, Won, Imaginación, los Ayeres, letra Bloom. Van Heusen, música Koehler - Tristano - Burke - Tristano. Faz "B". Boplicity, Serenata del Piso Elegante, Extrovertido Marionette, letra Jason, mús. Henry Burton, Leonard, Bauer. Disco Capitol H. 371 A. y B. 300 Ej. $ 9.250 Bs. As. Diciembre de 1956. (Arg.).

515.332. — Faz "A" Tango Ritmo, Cuerpo y Alma, Quizás me Equivoque, Me Rindo Querida, letra Green - Heyman - Sullivan - Barria, G. e I. Gershwin. Sour-Eyton-Ruskin. Faz "B". Sunset And Vine Blues. Solamente Tu y Yo. Rosa Madreselva, Dulce Lorena, letro Greer Walle - Bulwell, música May - Klages - Razal - Parish. Inter. Billy May. Disco. Capitol H. 237 A. B. 300 Ej. $ 92.50. Bs. As. Diciembre de 1955 (Arg.).

515.334. — Faz "A". Dandy L. Dandy, Tango 2. Mano Cruel, tango. 3. Chinita, tango. 4. Estudiante, tango estilo, letra. 1. A. C. Irusta. S. R. Fugazot. 2. A. J. M. Tagini e E Iribarren. 4. A. Le Pera. M. Batistella, música L. Dema e 2. V. Mutarelli. 3. E. C. Sotelo. 4. C. Gardel Faz "B". Dandy. 1. Culpas Ajenas, tango 2. Promesa. Vals. 3. Padrino Pelado, tango 4. Gacho gris tango, letra 1. J. Curtij. 2. P. O. Valle. 3. J. A. Catuarias. 4. A. Sarni, música, E. Ponzio. 2. E. Tulli. 3. E. Delfino. 4. J. C. Barthe. Interp. C. Gardel. Disco LDS 207. 150 Ejemp. $ 61.80. Bs. As. Enero de 1956. (Arg.)

515.335. — Faz "A". Golondrinas. 1. Golondrinas, tango canción 2. Prepárate Pa'l Domingo, tango 3. Yo También Como Tu, tango 4. Dicen Que Dicen, tango letra. 1. A. Le Pera. 2. J. Rial 3. D. Varela Larreira 4. A. J. Ballesteros. E. Delfino, música. Carlos Gardel. 2. G. D. Barbieri e H. Giamprietro. 4. A. J. Ballesteras, E. Delfino. Faz "B". Golondrinas 1. y Reías Como Loca, tango 2. Mala Suerte, Vals| 3. Cariñito, tango 4. Tomo y Obligo, tango letra. E. Pereyra. 2. J. M. Aguilar. 3. G. D. Barbieri. 4. Gardel Interp. C. Gardel, música. 1. A. Ferreiro. 2. E. Cárdenas. 3. G. D. Barbieri. 4. C. Gardel. Disco LDS 204. 230 Ejemp. $ 61.80 Bs. As. Enero de 1956 (Arg.).

515.336. — Faz "A" Tema con Diez Variaciones y Final, tema y variaciones del I al VII, música H. Panizza Interp. Locatelli. Faz "B". Tema con Diez Variaciones y Final, variaciones VIII al final Fuga y Coral, música H. Panizza. Disco LDC 580. 50 Ej. $ 86.65. Enero 1956. (Arg.).

515.337. — Faz "A" A la Luz del Candil. 1. A la Luz del Candil, tango 2. La Guitarrita, tango 3. Canzoneta, tango 4. Por una Muñeca, tango letra 1. J. Navarrine. 2 E. Suárez. e. M. Barros, música, C. V. G. Flores. 2. E. Arolas. 3. E. Lary. 4. E. Balcarce. Faz "B" A la Luz del Candil 1. Mal de Amores, tango 2. Si Yo Pudiera Olvidarla, tango 3. Maleza tango 4. Te Aconsejo que me olvides, tango, letra. 2. A. Pugliese. 3. C. Castillo. e. J. Curi, música P. Laurenz 2. O. Tarantino. 3. E. J. Munne. 4. P. M. Maffia. Interp. O. Pugliese. Disco LDS 295. 300 Ej. $ 61.80. Bs. As. Enero de 1956. (Arg.).

515.338. — Faz "A" Selección Bailable Nº 171. La Guitarrita. Tango 2. Neurasténico F. 3. Tu Corazón. Tango 4. Bailando E. Charleston. Charleston Letra. 2. B. y N. Brito. 3. E. Soriano. Música. 1. E. Arolas. 2. B. y N. Brito. 3. D. Racciatti. 4. J. Johnson. C. Mack. Interp.: O. Pugliese. O. Alemán. A. de Angelis. S. Anita. Faz "B" Selección Bailable. 1. Prohibido. Tango. 2. Lili. Vals. 3. La Tablada. Tango. 4. El cha cha cha. Letra. 1. C. Bahr. 4. R. Lambertucci Risel. Música. 1. B. M. Sucher. 2. B. Kaper. 3. F. Canaro. 4. F. M. López. Interp.: F. Canaro. D. Bela. J. Basso. E. Armani. Disco LDS 206. 200 ejem. $ 61.80. Bs. As., enero de 1956. (Argentina).

515.339. — Faz "A". Un Recital de Violoncello por Luis Walter Pratesi. Serenata Medioevale para Violoncello Solista dos Cornos, Arpa y Arcos. Música: R. Zandonsi. Faz "B". Un Recital de Violoncello por Luis Walter Pratesi. 1. El Cisne Negro. 3. Appassionato. 4. Minueto con variaciones. Música. 1. C. Saint. Sáenz 2. H. Villa Lobos. 3. Pizzetti. 4. Haydn - Piotti. Interp.: L. Pratesi. Disco LDC 529. 80 ejempl. pesos 88.65. Bs. As., enero de 1956. (Argentina).

515.340. — Faz "A" Danzas Populares Argentinas Nº 10. Pericón nacional - pericón 2. El Prado. Danza 3. Zamba del Ayer. Zamba. 4. Valsecito de mi padre. Valsea . Música. 2. A. Chazarreta (Letra - Música). 1. G. Grasso. s. P. Del Cerro. 4. A. R. Nelli. Interp.: H. Artola. A. Carrizo, A. Yupanqui, T. Cocomarola. Faz "B". Danzas Populares Argentinas Nº 10. 1. La Huellera. Danza Arg. 2. La Doble chacarera. 3. Tajo a tajo. Milonga campera. 4. Tutuy Que Quema. Cueca. Letra. 1, Arr. Lite. M. Abrodos. 2. A. Chazarreta. 3. C. M. Ocampo. 4. M. Ortiz Araya. E. Marucho. Música. 1. Anónimo. 2. Chazarreta. 3. C. M. Montbruno Ocampo. 4. M. Ortiz Araya. E. Marucho. Interp.: Hnos. Abrodos. J. N. Díaz. C. M. Ocampo. Los Trovadores de Cuyo. Disco LDS 203. 150 ejempl. $ 61.80 Bs. As., 2|1|56. (Argentina).

515.341. — Faz "A" Iberia. Suite Evocación. Música. I. Albéniz. Faz "B" Iberia. Suite. El Puerto. Música. I. Albéniz. Interp.: Roberto Caamaño. Disco Odeón BSOA|E 4520. 200 ejempl. $ 28.75. Bs. As. 2|1|56. (Argentina).

515.342. — Faz "A" Sueño. Música F. Tárrega. Faz "B" Cantiga Minueto. Música. Mozart. Interp.: M. L. Anido Disco BSOA|E 4516. 160 ejempl. pesos 28.75. Bs. As., 2|1|56. (Argentina).

515.343. — Faz "A" Cintra. Fox trot. Letra. Música. Juan Vivacqua. Faz "B" Llovizna. Vals. Letra - Música. Oscar Kinleiner. Disco Odeón. Interp.: Melodías. 100 ejempl. $ 19.20. Bs. As., 2|1|56. (Argentina).

515.344. — Faz "A" La Dolores. Jota. Música. T. Breton. Faz "B" Rapsodia Española. León. Música. G. Cases. Interp.: Orq. Sinf. de Prof. del T. Colón de Bs. As. Disco Odeón 4527. 250 ejempl. $ 19.20. Bs. As., 2|1|56. (Argentina).

515.345. — Faz "A" Las Bodas de Fígaro. dove Sono Aria y Recitativo. Letra. L. da Ponte. Música. Mozart. Faz "B" Ave María. Música. Letra. Schubert. Interp. N. Hofmann. Disco Odeón BSOA 4519. 300 ejempl. $ 28.75. Bs. As., 2|1|56. (Argentina).

515.346. — Faz "A" Por Qué. Tango. Letra. Osvaldo Fresedo. Música: Emilio Fresedo. Faz "B" Algún Día Volverás. Tango. Tango. Letra: Raúl Hormaza. Música: Luciano Leocata. Interp.: O. Fresedo. Disco DSOA 1028. 150 ejem. $ 19.20. Bs. As., 2|1|56. (Argentina).

515.347. — Faz "A" Pericón Nacional. Poesía. Letra. C. Martínez Paiva. Faz "B". Las Campanas. Poesía 1) 2. De Plata. 3. Bronce. Letra: E. Allan. Poe. Traduct. Torres. Interp.: B. Singerman. Disco BSOA 4526. 200 ejem. $ 28.75. Bs. As., 2|1|56. (Argentina).

515.348. — Esperanza Mía. Polka Letra. Autor: Demetrio Ortiz. Impres.: Shule. Edit. Fermata. 500 ejempl. pesos 4.—. Bs. As., 14|12|55. (Argentina).

515.349. — Esperanza mía. Polka. Canción. Música autor: Demetrio Ortiz. Impres. Shule. Edit. Fermata. 500 Ejs. Bs. As., 14|12|55. Arg.

515.350. — Arrabal. Tango milonga. Música autor: José Pascual. Impres. Shule. Edit. Fermata. 250 Ejs. $ 3.50. Bs. As., nov. 18|11|55. Buenos Aires. Argentina.

515.351. — Mademoiselle de París. Señorita de París. Vals. versión Cast. Fermata. 500 Ejs. $ 4. Buenos Aires, Autor: Rafaelmo. Impres. Shule. Edit. 23|11|55. Arg.

515.352. — Mademoiselle de París. Señorita de París. Vals. Música autor. Paul Durand. Impres. Shule. Edit. Fermata. 500 Ejs. $ 4. Buenos Aires, 22|11|55. Arg.

515.353. — Mademoiselle de París. Señorita de París. Vals. Letra. Francés. au or. Henri Contet. Impres. Shule. Edit. Fermata. 500 Ejs. pesos 4. Bs. As., 22|11|55. Arg.

515.354. — Sentimientos. Poesías. 40 págs. Autor. Gianni Mariani. Ilust. Alfredo Mariani. Impres. F. Grotte. Edit. el autor. 500 Ejs. C. Federal, 30|12|55, Cap. Arg.

515.369. — Don Jorge. Marcha. Mús. autor: Carlos Lázzari y Jorge Casares. Impres. Arévalo e Edit. el autor: 300 Ejs. $ 3. Bs. As., 9|12|55. Arg.

515.374. — De mi Jujuy. Bailecito. Mús. autor: Bartolomé Patricio Díaz. Imprs. El Ceibo. Edit. El autor: 500 Ejs. $ 2. Arg.

515.375. — De mi Jujuy. Bailecito. Letra autor: Bartolomé Patricio Díaz. Impres. El Ceibo. Edit. el Autor: Bartolomé Patricio Díaz. Impres. El Ceibo. Edit. el autor: 500 Ejs. $ 2. Bs. As., 30|1|56. Arg.

515.376. — Atardecer. Ranchera. Mús. Bartolomé Patricio Díaz. Impres. El Ceibo. Edit. el autor: 500 Ejs. $ 2. Bs. As., 30|1|56. Arg.

515.381. — Tristeza de amor. Vals canción. Letra autor: Alberto Banini. Impres. Edit. Ferrer. 100 Ejs. $ 4. Bs. As., 10|2|56. Arg.

515.382. — Tristeza de amor. Vals canción. Música autor: Alberto Banini. Impres. Edit. Ferrer. 100 Ejs. $ 4. Bs. As., 10|2|56. Arg.

515.383. — Reconciliación. Canción blue. Música autor: Alberto Banini. Impres. Edit. Ferrer. 100 Ejs. $ 4. Bs. As., 10|2|56. Arg.

515.384. — Reconciliación. Canción Blue. Letra autor: Alberto Banini. Impres. Edit. Ferrer. 100 Ejs. $ 4. Buenos Aires, 10|2|56. Arg.

515.385. — Dios se la llevó. Bolero. Música autor: Héctor A. Gargantini. Eligio Lépore y Pedro L. Lo Forte. Impresor: Ferré. Edit. ECAM 300 Ejs. $ 3.50. Bs. As., 10|2|56. Arg.

515.386. — Dios se la llevó. Bolero. Letra autor: Héctor A. Gargantini, Elegio Lépore y Pedro L. Lo Forte. Impresor. Ferrer. Edit. E.C.A.M., Bs. As., 10|2|56. Arg.

515.392. — Choriño mío. Chiro. Mús. autor: Julio Stamburgo y Hugo O. Piro. Impres. El Morocho. Edit. el autor: 1.000 Ejs. Bs. As., 21|1|56. Argentina.

515.393. — A Carlos Dante. Tango. Mús. autor: Angel Alberto Sala. Impres. El Morocho. Edit. El Morocho. 50 Ejs. $ 4. Bs. As., 1º|2|56. Arg.

515.394. — A mis hijas. Vals. Música autor: Angel Alberto Sala. Impres Edit. El Morocho. 50 Ejs. $ 4. Bs. As., 1º|2|56. Arg.

515.400. — Mi adoración. Fox-trot. Letra autor: Roque Tignanelli José G. Cuiña y José Celano. Impres. Ferrer. Edit. el autor. 9|2|56. Arg.

515.401. — Mi adoración. Fox-trot. Música autor: Roque Tignanelli José G. Acuña y José Celano. Impres. Ferrer. Edit. el autor: 200 Ejs. Bs. As., 9|2|56. Argentina.

e.18|4-Nº 1.711-v.2|5|56

15 DE FEBRERO DE 1956

515.406 — Renovación. Semanal. Cast. Prop.: Parroquia de Wilde. Wilde (Bs. As.), enero 1956. 300 ejs. $ 0,50. (Argentina).

515.407 — Puño Fuerte. Semanal. Cast. Prop.: Editorial Manuel Láinez Ltda. Bs. As., enero 1956. 84.400 ejs. $ 0.80 (Arg.).

515.408 — Lanza Brava. Semanal. Cast. Prop.; Editorial Manuel Láinez Ltda. Bs. As., enero 1956. 30.500 ejs. $ 0.60. (Arg.).

515.409 — El Gorrión. Semanal. Cast. Prop.: Editorial Manuel Láinez Ltda. Bs. As., enero 1956. 64.600 ejs. $ 1. (Arg.).

515.410 — Tit - Bis. Semanal. Cast. Propiet.: Editorial Manuel Láinez Ltda. Bs. As., enero 1956. 55.200 ejs. $ 1. (Arg.).

515.411 — Comercio y Justicia. Diario. Cast. Prop.: Pronsato y Cía. Córdoba, enero 1956. 4.500 ejs. $ 0,50. (Arg.).

515.412 — El Colono. Bisemanal. Cast. Prop.: Gaspar F. Heer. Esperanza (Sta. Fe), enero 1956. 3.000 ejs. $ 0,50. (Argentina).

515.413 — La Semana Médica. Semanal. Cast. Prop.: Emilio A. Spinelli. Bs. As., diciembre 1955 y enero 1956. 8.500 ejs. $ 4. (Arg.).

515.414 — Polifonía. Mens. Cast. Prop.: Alberto Emilio Giménez. Bs. As., nov. y dic. 1955. 750 ejs $ 5. (Arg.).

515.415 — Destellos. Quincenal Cast. Propiet.: Centro de Estudiantes General Galarza (Entre Ríos), enero 1956. 250 ejs. $ 0,50. (Arg.).

515.416 — Cosas y Hechos de Misiones. Mens. Cast. Prop.: Mario Orfilio Herrera. Posadas (Misiones), enero 1956. 650 ejs. $ 2. (Arg.).

515.417 — La Voz del Jubilado. Mens. Cast. Prop.: Centro Mutual de Jubilados y Pensionados Ferroviarios. Santa Fe, dic. 1955. 2.100 ejs. (Arg.).

515.418 — La Huella. Mens. Cast. Propiet.: Centro de Camioneros del Partido de Zárate. Zárate (Bs. As.), enero de 1956. 1.000 ejs. (Arg.).

515.419 — Boletín Informativo Mensual. Cast. Prop.: Soc. Anónima de Hacendados de Rafaela. Rafaela)Santa Fe), enero 1956. 1.200 ejs. (Arg.).

515.420 — El Evangelista. Bimestral. Ruso. Prop.: Asoc. de las Iglesias Cristianas Evangélicas y Bautistas Eslavas de la Convenc. Evang. Bautista. Bs. As., nov. y dic. 1955. $ 2. 1.600 ejs. (Arg.).

515.421 — Provincia de Tucumán (Zamba, letra). 2 págs. Autor: JJuan G. Bazán.. Imp. y edit.: Edit. El Morocho. Bs. As., 15|2|56. 200 ejs. $ 4. (Arg.).

515.422 — Provincia de Tucumán (Zamba, mús.).) 2 págs. Autor: Francisco Escaño (h). Imp. y edit.: Edit. El Morocho. Bs. As., 15|2|56. 200 ejs. $ 4. (Arg.).

515.423 — El Imparcial. Quincenal. Cast Director-Propietario: Ruperto Gerónimo Soberón. Villa Iris (Bs. As.). 20|1|56. 500 ejs. $ 1. (Arg.).

515.424 — Reflector. Mens. Cast. Prop.: Asociación Cultural Esdeva. Direct.: José Gallinger. Villa Calzada (Bs. As.), enero 1956. 12.000 ejs $ 2,50. (Arg.).

515.425 — El Consejero. Quincenal. Cast. Prop.: José María Riolfi. Direct.: José María Riolfi y Santiago A. E. Sonzogno. Bs. As., 10|2|56. 1.200 ejs. $ 0.50 (Arg.).

515.428 — Hidráulica. Tomo II. 1 vol. 614 págs. Cast. Autores: Balloffet, L. M. Gotelli y G. A. Meoli. Imp.: Tall. Gráf. Cadel. Edit.: Ediar, S.A. Bs. As., 15|9|55. 3.000 ejs. $ 256,50. (Arg.).

515.429 — La Obra Cinematográfica frente al Derecho. Tomo IV, 1 vol. 626 páginas. Cast. Autor: Isidro Satanowski. Imp. Imp. López. Edit.: Ediar, S.A. Bs. As., 11|7|55. 1.500 ejs. $ 161,50. (Arg.).

515.430 — Electrotecnia General. Tomos I y II. 2 vols. 391 y 487 págs. Cast. Autor: Clarence V. Christie. Traduc. del inglés: Carlos S. Bianchi. Imp.: Imp. López. Edit.: Ediar, S.A. Bs. As., 30|11|55. 3.000 ejs. $ 315. (Arg.).

515.433 — Faz "A": Sciummo. Letra y mús.: Concina y Lucillo. Faz "B": Quisiera besarte. Letra y mús.: Russo-Di Capua. Intérprete: Sergio Genti y su Guitarra. Disco Columbia Nº 20.194. Bs. As., 20|11|55. 1.127 ejs. $ 17.50. (Arg.).

515.434 — Faz "A": Enamorado. Mús.: Mascheroni. Faz "B": Muchas veces. Mús.: Stahl. Intérp.: Percy Faith y su Orq. Disco Columbia Nº 20.191. Bs. As., 15|11|55. $ 17,50. 3.460 ejs. (Arg.).

515.435 — Faz "A": Tira lira madeira. Letra y mús.: B. Gordon y C. Burnay. Faz "B": Polca oriental. Mús.: Colombo, Ghestam y Mellin. Intérp.: Mitch Miller y su Orq. Disco Columbia número 20.192. Bs. As., 14|12|5. 3.411 ejs. $ 17,50. (Arg.).

515.436 — Faz "A": El lugar que yo venero. Letra y mús.: Tarr, Foster y Goodhart. Faz "B": Juan el alto. Letra y mús.: Sundgaard y P. Campbell. Intérp.: Los Cuatro Muchachos con acompañamiento de Orq. Disco Columbia número 20.195. Bs. As., 25|11|55. 2.607 ejs. $ 17,50. (Arg.).

515.437 — Faz "A": Esta es mi amada. Letra y mús.: Wright y Forrest. Faz "B": Dos sombras purpúreas. Letra y mús.: Sanford y Mysels. Intérp. Jerry Vale con acomp. de Orq. y Coros. Disco Columbia Nº 20.196. Bs. As., 28|11|55. 1.280 ejs. $ 17,50. (Arg.).

515.438 — Faz "A": Analisa. Letra y música: Hans, Arno Simon y Wolfgang Liebich. Faz "B": Bombones y caramelos. Letra y mús.: E. Checkler, M. Dubel, N. Roux y F. Llenas. Intérp.: Eduard Dulen y su Orq. Musette. Disco Columbia Nº 20.198. Bs. As., 16|12|55. 927 ejs. $ 17,50. (Arg.).

515.439 — Faz "A": El preludio de Rocky. Mús.: Rachmaninoff. Arregl.: Albertine. Faz "B": El boogie de la banda. Mús.: Albertine. Intérp.: Les Algart y su Orq. Disco Columbia Nº 20.197. Bs. As., 10|12|55. 3.520 ejs. $ 17,50. (Arg.).

515.440 — Selecciones Financieras. Cast. Prop.: Fortunato Francisco Maccar y Néstor Pertzovsky. Direct.: Fortunato Francisco Maccar. Bs. As., 16|1|56. 2.000 ejs. $ 2. (Arg.).

515.441 — Niebla gris (Tango, mús.). 2 págs. Autor: José Manuel Sanz. Imp. y edit.: Edit. Music. Olavarría. Bs. As., 8|2|56. 100 ejs. $ 3. (Arg.).

515.447 — El Carillón de San Patricio (Canción religiosa, mús.). 2 págs. Autor: Aurelio Palese. Imp.: Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As., 5|4|48. 500 ejs. $ 0,80. (Arg.).

515.452 — Cinemisterio. Semanal. Cast. Prop.: Editorial Abril. Direct.: Alberto Lowenthal. Bs. As., 1º|2|56. 10.300 ejs. $ 0,80. (Arg..

515.453 — Idilio. Semanal. Cast. Prop.: Editorial Abril. Director: José Pichel. Bs. As., 31|4|56. 194.500 ejs. $ 1,50. (Arg.).

515.454 — Pato Donald. Semanal. Cast. Prop.: Editorial Abril. Direct.: Alberto Lowenthal. Bs. As., 31|1|56. 252.000 ejs. $ 1. (Arg.).

515.455 — Rayo Rojo. Semanal. Cast. Prop.: Editorial Abril. Direct.: Alberto Lowenthal. Bs. As., 30|1|56. 156.800 ejs. $ 0,60. (Arg.).

515.456 — Nocturno. Mens. Cast. Prop.: Editorial Abril. Direct.: José Pichel. Bs. As., enero 1956. 194.000 ejs. $ 2,50. (Arg.).

515.457 — Misterix. Semanal. Cast. Propiet.: Editorial Abril. Direct.: Alberto Lowenthal Bs. As., 27|1|56. 148.450 ejs. $ 0,80. (Arg.).

515.466 — Mi querido barrio viejo (Tango, mús.). 2 págs. Autores: Miguel Milone y Juan Carlos Olivera. Imp.: Mundo Musical. Edit.: Los autores. Bs. As., 15|10|55. 250 ejs. $ 4. (Arg.).

515.467 — Mi querido barrio viejo (Tango, letra) 2 págs. Autores: Miguel Milone y Juan Carlos Olivera. Imp.: Mundo Musical. Edit.: Los autores. Bs. As., 15|10|55. 250 ejs. $ 4. (Arg.).

515.472 — C.G.T. Mens. Cast. Prop.: Confederación General del Trabajo de la República Argentina. Direct.: Alberto Patrón Bs. As., enero 1956. 15.000 ejs. (Arg.).

515.475 — Boletín del Ateneo "Dr. Luis Dellepiane". Mens. Cast. Prop.: Julio D. Servetti. Direct.: José María Ciancio. Bs. As., dic. 1955. 1.000 ejs. $ 1. (Arg.).

515.479 — Allí hay Sabiduría. 1 foll. 26 págs. Cast. Autora: Analía Obarrio de Aguirre. Imp.: G. Kraft. Edit.: La autora. Bs. As., 23|12|55. 360 ejs. (Arg.).

515.481 — Un Enemigo del Pueblo. Drama en 5 actos. 1 vol. 186 págs. Cast. Autor: Enrique Ibsen. Traduc. de: Pedro Berruti. Imp.: M. Goldstein. Edit.: El traductor. Bs. As., 10|2|56. 5.700 ejs. $ 30. (Arg).

515.482 — La Educación Cívica Popular y el Voto Capacitado. 1 vol. 186 págs. Cast. Autor: Pedro Berruti. Imp.: M. Goldstein. Edit.: El autor. Bs. As., 10|2|56. 5.700 ejs. $ 30. (Arg.).

515.483 — La Acción Comunal. Mensual. Cast. Direct.-Prop.: Manuela Leiras. Lanús (Bs. As.). 31|1|56. 500 ejs. $ 1. (Arg.).

515.485 — Yo vuelo a París (Vals, letra). 2 págs. Autor: Juan Carlos Gobbi. Imp. y edit.: Nueva Argentina. Bs. As., 9|2|56. 250 ejs. $ 3,50. (Arg.).

515.486 — Yo vuelo a París (Vals, mús.). 2 págs. Autor: Juan Carlos Gobbi. Impres. y edit.: Nueva Argentina. Bs. As., 9|2|56. 250 ejs. $ 3,50. (Arg.).

515.487 — La luna en el cerro (Carnavalito, letra). 2 págs. Autor: Domingo F. Arietti. Imp. y edit.: E.M.Y.C. Bs. As., 23|1|56. 500 ejs. $ 4. (Arg.).

515.488 — La luna en el cerro (Carnavalito, mús.). 2 págs. Autor: Alberto Fusco. Imp. y edit.: E.M.Y.C. Bs. As. 23|1|56. 500 ejs. $ 4. (Arg.).

515.495 — Nocturno, Op. 1, Nº 1. Sol sostenido menor. Mús. 2 págs. Autor: Jorge L. Rusconi. Imp. y edit.: Boccazzi. Bs. As., 2|8|55. 100 ejs. $ 4. (Arg.).

515.496 — El Alba. Semanal. Cast. Direct.-Propiet.: Leoncio de la Barrera. Venado Tuerto (Bs. As.), 14|1|56. 50 ejs. $ 1. (Arg.).

515.497 — La Gaceta. Semanal. Cast Direct.-Propietario: Ernesto Armando Lemos. Lincoln (Bs. As.), 1º|2|56. 50 ejs. $ 5.— mensuales. (Arg.)

e.18|4-Nº 1.712-v.2|5|56

16 DE FEBRERO DE 1956

515.498 — Jurisprudencia Argentina. Diario. Castell. Prop.: Revista de Jurisprudencia Argentina S. A. Bs. As., enero 1956. 3.600 ejs. (Argentina).

515.499 — Buzón Proconas para la Industria Láctea Argentina. Trimestral. Castellano. Prop.: Proconas, Soc. en Comand. por Acciones. Bs. As., octubre-diciembre 1955. 750 ejs. (Argentina).

515.500 — Hotelería Argentina. Mensual. Castell. Prop.: Federación Argentina de Hoteles, Restaurantes, Confiterías, Bares y Afines. Bs. As., enero 1956. 3.600 ejs. $ 5.— (Argentina).

515.501 — El Forjador. Mensual. Castellano. Prop.: Abraham Cafrune. Merlo (Bs. As.). enero 1956. 1.000 ejs. (Argentina).

515.502 — Sábado. Semanal. Castellano. Prop.: Segundo Ponzio Godoy. Bs. As., enero 1956. 30.250 ejs. $ 1.— (Argentina).

515.503 — Readers Digest. Mensual. Inglés. Prop.: The Readers Digest Assoclattion. EE. UU. de A., diciembre 1955. 4.300 ejs. $ 8.— (Extranjera).

515.504 — Selecciones del Readers Digest. Mensual. Castell. Prop.: Selecciones del Readers Digest S. A. Bs. As., enero 1956. 250.700 ejs. $ 4.— (Argentina).

515.505 — Rosalinda. Mensual. Castellano. Prop.: S. A. Editorial Bell. Bs. As., diciembre 1955 y enero 1956. 51.500 ejs. $ 3.— (Argentina).

515.506 — Pampa Argentina. Mensual. Castell. Prop.: S. A. Editorial Bell. Bs. As., diciembre 1955 y enero 1956. 12.500 ejs. $ 2.— (Argentina).

515.507 — Américas. Mensual. Castellano. Prop.: Organización de los Estados Americanos. EE. UU. de A., diciembre 1955. 2.000 ejs. $ 2,50. (Extranjera).

515.508 — Visión. Quincenal. Castellano. Prop.: Sociedad Periodística Visión Ltda. EE. UU. de A., diciembre 1955 y enero 1956. 17.375 ejs. $ 5.— (Extranjera).

515.509 — Rojinegro. Mensual. Castell. Prop.: S. A. Editorial Bell. Bs. As., diciembre 1955 y enero 1956. 46.750 ejs. $ 2.— (Argentina).

515.510 — A sus Marcas. Mensual. Castellano. Prop.: Club Argentino de Atletismo. Bs. As., diciembre 1955. 600 ejemplares. $ 1.— (Argentina).

515.511 — Almafuerte. Mensual. Castellano. Prop.: José G. Botana. San Andrés de Giles, febrero 1956. 50 ejs. $ 10.— (Argentina).

515.512 — Crédito del Comercio. Mensual. Castell. Prop.: Pedro Cecilio Citarrosa. Bs. As., octubre 1955. 1.000 ejemplares. (Argentina).

515.513 — La Producción. Semanal, Castellano. Prop.: Centro de Consignatarios de Productos del País S. A. Bs. As., enero 1956. 4.000 ejs. (Argentina).

515.514 — Risueña en Fotos. Mensual. Castell. Prop.; Andrés Wassertheil. Bs. As., enero 1956. $ 5.— (Argentina).

515.515 — Revista Médica de la Ciudad de La Plata. Trimestral. Castellano. Prop.: Sociedad Médica de La Plata (Bs. As.), abril a diciembre 1955. 500 ejemplares. (Argentina).

515.516 — Voz Seráfica. Semanal. Castellano. Prop.: Comunidad Franciscana Salta y Jujuy, diciembre 1955 y enero 1956. (Argentina).

515.517 — Noticiero Argentino. Diario. Castellano. Prop.: Facundo Costales. Bs. As., enero 1956. 250 ejs. (Argentina).

515.518 — El Tribunal. Diario. Castell. Prop.: Facundo Costales y Guillermo Valdes. Bs. As., enero 1956. 250 ejs. (Argentina).

515.519 — El Avisador Mercantil. Diario. Castell. Prop.: El Avisador Mercantil S. A. Bs. As., enero 1956. 6.300 ejemplares. $ 360 anuales. (Argentina).

515.520 — Nuestra Palabra. Semanal. Castell. Prop.: Mario Atilio Damiani. Bs. As., enero 1956. 60.000 ejs. $ 1.— (Argentina).

515.521 — Orbis Informa. Semestral. Castellano. Prop.: Orbis, Roberto Mertig S. R. L. Bs. As., 20|1|56. 10.000 ejs. (Argentina).

515.522 — Hobby. Mensual. Castellano. Prop.: Editorial Hobby. Bs. As., febrero 1956. 41.480 ejs. (Argentina).

515.523 — Revista de la Sociedad de Puericultura de Buenos Aires. Trimestral. Castell. Bs. As., octubre|diciembre 1955. 500 ejs. $ 50.— anuales. (Argentina).

515.524 — La Acción. Quincenal. Castellano. Prop.: Parroquia de Avellaneda. Avellaneda (Bs. As.), enero 1956. 500 ejs. $ 0,50. (Argentina).

515.525 — Campo Misionero. Mensual. Castell. Prop.: Carlos E. Ibarbals y Stephen G. Spooneb. Bs. As., febrero 1956. 3.300 ejs. $ 1,50. (Argentina).

515.526 — Boletín de la Cámara de Comercio Argentino. Israelí. Semanal. Castell. Prop.: Cámara de Comercio Argentino Israelí. Bs. As., enero 1956. 1.000 ejs. (Argentina).

515.527 — La Voz del Comercio. Mensual. Castell. Prop.: Centro Comerciantes y Propietarios de Piñeyro. Avellaneda (Bs. As.), enero 1956. 2.200 ejemplares. (Argentina).

515.528 — Esquel. Diario. Castell. Propietario: Luis Feldman Josen. Esquel (Chubut), enero 1956. 3.500 ejemplares. $ 0,50. (Argentina).

515.529 — Los Andes. Diario. Castell. Prop.: Sociedad Diario "Los Andes". Hnos. Calle Mendoza, enero 1956. 1.525,912 ejs. $ 0,25. (Argentina).

515.530 — La Gaceta. Diario. Castellano. Prop.: Soc. Editora La Gaceta S. R. L. San Miguel de Tucumán, enero 1956. 100.000 ejs. $ 0.50. (Argentina).

515.533 — Manual de Ingreso en 1er. Año. 1 vol. 235 págs. Castell. Autor: Pedro Berruti. Imp.: Imp. Ruiz. Edit.: Edit. Escolar. Bs. As., 20|1|56. 10.000 ejemplares. $ 30.— (Argentina).

515.537 — El labrador, vals, música. 2 págs. Autor: Celestino Lacámara. Imp. y edit.: Prudencio Lacámara. Rosario (Sta. Fe), 6|2|56. 3.000 ejs. $ 3.— (Argentina).

515.538 — El labrador, vals, letra. 2 páginas. Autor: Prudencio Lacámara. Imp. y edit.: El autor. Rosario (Sta. Fe), 6|2|56. 3.000 ejs. $ 3.— (Argentina).

515.539 — El tango está contento, tango, música. 2 págs. Autor: Prudencio Lacámara. Imp. y edit.: El autor, 6|2|56. 3.000 ejs. $ 3.— Rosario (Sta. Fe). (Argentina).

515.540 — El tango está contento, tango, letra. 2 págs. Autor: Prudencio Lacámara. Imp. y edit.: El autor. Rosario (Sta. Fe), 6|2|56. 3.000 ejs. $ 3.— (Argentina).

515.546 — Llegan los musicos, ranchera, música. 2 págs. Autor: Eduardo Santiago. Imp.: Ferrer. Edit.: El autor. Bs. As., 27|1|56. 350 ejs. $ 3.50. (Argentina).

515.547 — Recuerdos Lejanos, tango, música. 2 págs. Autor: Eduardo Santiago. Imp.: Ferrer. Edit.: El autor. Bs. As., 27|1|56. 350 ejs. $ 3,50. (Argentina).

515.551 — Yo no tengo ni un amigo, tango, música. 2 págs. Autor: Aclades M. Payró. Imp. y edit.: Edit. El Morocho. Bs. As., 12|1|56. 200 ejemplares. $ 3.— (Argentina).

515.552 — Yo no tengo ni un amigo, tango, letra. 2 págs. Autor: Aclades M. Payró. Imp. y edit.: Edit. El Morocho. Bs. As., 12|1|56. 200 ejemplares. $ 3.— (Argentina).

515.553 — Como En Un Cuento Infantil. Vals, letra. 2 págs. Autor: Aclades M. Payro. Imp. y Edit.: El Morocho. Bs. As., 12|1|56. 200 ejemp. $ 3.— (Argentina).

515.554 — Como En Un Cuento Infantil. Vals, música. 2 págs. Autor: Felipe Malaru. Imp. y Edit.: Edit. El Morocho. Bs. As., 12|1|56. 200 ejemplares. $ 3.— (Argentina).

515.559 — Bailando Con Susy. Fox trot, música. 2 págs. Autores: José Zabrosky y Lorenzo A. Marín. Imp y Edit.: Edit. El Morocho. Bs. As., 1º|12|56. 500 ejemplares. $ 4.— (Arg.).

515.566 — Las Yerbas Medicinales al Servicio de la Salud. 1 foll. 85 págs. Castellano. Autora: Nélida G. de Frin. Imp.: Quiroga y Gusmano. Edit.: Laboratorios Frin. Bs. As., 30|1|56. 4.500 ejemplares. (Arg.).

515.589 — Puerto Belgrano, Hora Cero. 1 vol. 160 págs. Castellano. Autor: Miguel Angel Cavallo. Imp. y Edit.: Diario Democracia. B. Blanca, (Buenos Aires), enero 1955. 10.000 ejemplares. $ 15.— (Arg.).

515.578 — El Caballo. Mensual, castellano. Prop.: Ministerio de Ejército (Dirección Gral. de Remonta y Veterinaria). Director: Eduardo José Botta. Bs. As., febrero 1956. 6.000 ejemplares. $ 3.— (Argentina).

515.590 — Divina Esther. Vals, letra 2 páginas. Autor: Alejandro Romero. Imp. y Edit.: Edit. El Morocho. Buenos Aires, 16|2|56. 200 ejemplares. $ 4.— (Argentina).

515.591 — Divina Esther. Vals, música 2 páginas. Autor: Alejandro Romero. Imp. y Edit.: Edit. El Morocho. Buenos Aires, 16|2|56. 200 ejemp. $ 4.— (Argentina).

515.599 — Calor de Tango. Tango canción, letra. 2 págs. Autor: Adolfo A. Vedani. Imp.: Bermejo y Fucci. Edit.: La Canción S. A. Bs. As., 8|12|55. 250 ejemplares. $ 3.50. (Arg.).

515.600 — Calor de Tango. Tango canción, música. 2 págs. Autor: Francisco Colombo. Imp.: Bermejo y Fucci. Edit.: La Canción S. A. Bs. As., 8|12|55. 250 ejemp. $ 3.50. (Arg.).

515.601 — Suspiros que Viajan. Vals-letra. 2 págs. Autor: Alfredo Pometti. Imp.: Bermejo y Fucci. Edit.: La Canción S. A. Bs. As., 8|12|55. 250 ejemp. $ 3.50. (Arg.).

515.602 — Suspiros que Viajan. Vals-música. 2 págs. Autor: Atilio Pometti. Imp.: Bermejo y Fucci. Edit.: La Canción S. A. 8|12|55. 250 ejemp. $ 3.50. (Argentina).

515.603 — Me Voy al Mar Caribe. Rumba-letra. 2 págs. Autor: Andrés Ortiz. Imp.: Bermejo y Fucci. Edit.: La Canción S. A. Bs. As., 14|12|55. 250 ejemp. $ 3.50. (Argentina).

515.604 — Me Voy al Mar Caribe. Rumba-músic. 2 págs. Autor: Osvaldo Larrea. Imp.: Bermejo y Fucci. Edit.: La Canción S. A. Bs. As., 14|12|55. 250 ejemplares. $ 3.50. (Arg.).

515.605 — ¡Ay! Quién Pudiera. Marcha brasilera-letra. 2 págs. Autor: Pedro L. Lo Forte. Imp.: Bermejo y Fucci. Edit.: La Canción S. A. Bs. As., 8|12|55. 250 ejemplares. $ 3.50. (Arg.).

515.606 — ¡Ay! Quién Pudiera. Marcha brasilera-música. 2 págs. Autor: Juan J. Carrubba. Imp.: Bermejo y Fucci. Edit.: La Canción S. A. Bs. As., 8|12|55. 250 ejemplares. $ 3.50. (Arg.).

515.607 — Por Que Recordar (Mi Princesita), Vals-letra. 2 págs. Autor: Pedro L. Lo Forte. Imp.: Bermejo y Fucci. Edit.: La Canción S. A. Bs. As., 8|12|55. 250 ejemp. $ 3.50. (Arg.).

515.608 — Por Que Recordar (Mi Princesita). Vals-música. 2 págs. Autor: Sigfrido Soffriti. Imp. y Edit.: Bermejo y Fucci. Edit.: La Canción. Buenos Aires, 8|12|55. 250 ejemp. $ 3.50. (Argentina).

515.609 — Anhelo. Samba-letra. 2 págs. Autores: Carmen Cortez, Pedro B. Pérez y E. Héctor Appiolaza. Imp.: Bermejo y Fucci.. Edit.: La Canción. Buenos Aires, 8|12|55. 250 ejemp. $ 3.50. (Argentina).

515.610 — Anhelo. Samba-música. 2 páginas. Autores: Carmen Cortez, Pedro B. Pérez y E. Héctor Appiolaza. Imp.: Bermejo y Fucci. Edit.: La Canción. Bs. As., 8|12|55. 250 ejemplares. $ 3.50. (Argentina).

515.611 — Choro en Blanco. Choro-música. 2 págs. Autores: Juan Manassero (Yano), Pedro B. Pérez y Fernando Hartl Imp.: Bermejo y Fucci. Edit.: La Canción S. A. Bs. As., 8|12|55. 250 ejemplares. $ 3.50. (Argentina).

515.612 — Una Guitarra y La Luna. Slow-letra. 2 págs. Autores: U. Calisse y C. A. Rossi. Versión castellana: Guillermo y Horacio Pelay. Imp.: J. D. Arévalo. Edit.: La Canción S. A. Bs. As., 20|12|55. 500 ejemp. $ 4.— (Argentina).

515.613 — Una Guitarra y La Luna. Slow-música. 2 págs. Autores: U. Calisse y C. A. Rossi. Imp.: J. D. Arévalo. Edit.: La Canción S. A. Bs. As., 20|12|55. 500 ejemplares. $ 4.— (Argentina).

515.614 — Como el Mismo Bandoneón. Tango-letra. 2 págs. Autores: Rubén Paschero, Dave Dorfman y M. I. Iglesias. Imp.: Bermejo y Fucci. Edit.: La Canción S. A. Bs. As., 8|12|55. 500 ejemplares. $ 3.50. (Argentina).

515.615 — Como el Mismo Bandoneón. Tango-música. 2 págs. Autores: Rubén Paschero, Dave Dorfman y M. I. Iglesias. Imp.: Bermejo y Fucci. Edit.: La Canción S. A. Bs. As., 8|12|55. 250 ejemplares. $ 3.50. (Arg.).

515.616 — En un Tren Rumbo al Sud. Fox trot-letra. 2 págs. Autor: Eduardo Pecchenino. Imp.: J. D. Arévalo. Edit.: La Canción S. A. Bs. As., 20|15|55. 500 ejemplares. $ 4.— (Arg.).

515.617 — En un Tren Rumbo al Sud. Fox trot-música. 2 págs. Autor: Eduardo Pecchenino. Imp.: J. D. Arévalo. Edit.: La Canción. Bs. As. 20|12|55. 500 ejemp. $ 4.— (Arg.).

515.618 — Guaiana Porá. Chamamé-letra. 2 págs. Autor: Enrique Dizeo. Imp.: J. D. Arévalo. Edit.: La Canción S. A. Bs. As., 20|12|55. 500 ejemp. $ 4.— (Argentina).

515.619 — Guaina Porá. Chamamé-música. 2 págs. Autor: José Luis Suárez. Imp.: J. D. Arévalo. Edit.: La Canción S. A. Bs. As., 20|12|55. 500 ejemplares. $ 4.— (Arg.).

515.620 — Chiquitita Marinera. Guaracha-letra. 2 págs. Autores: Pedro L. Lo Forte, Santos R. Pappalardo y Adolfo A. Vedani. Imp.: Bermejo y Fucci. Edit.: La Canción S. A. Bs. As., 14|12|55. 250 ejemplares. $ 3.50. (Arg.).

515.621 — Chiquitita Marinera. Guaracha-música. 2 págs. Autores: Pedro L. Lo Forte, Santos R. Pappalardo y Adolfo A. Vedani. Imp.: Bermejo y Fucci. Edit.: La Canción S. A. Buenos Aires, 14|12|55. 250 ejemp. $ 3.50. (Arg.).

515.622 — Swing Chiquito. Swing-música 2 págs. Autores: Andrés y Juan Mannuccia. Imp.: Bermejo y Fucci. Edit.: La Canción S. A. Bs. As., 14|12|55. 250 ejemplares. $ 3.50. (Arg.).

515.623 — Bailemos...Señorita. Baiónletra. 2 págs. Autores: Salvador Catanzaro, Don Edy y De La Campiña. Imp.: Bermejo y Fucci. Edit.: La Canción S. A. Bs. As., 14|12|55. 250 ejemplares. $ 3.50. (Arg.).

515.624 — Bailemos...Señorita. Baiónmúsica. 2 págs. Autores: Salvador Catanzaro, Don Edy y De La Campiña. Imp.: Bermejo y Fucci. Edit.: La Canción S. A. Bs. As., 14|12|55 250 ejemp. $ 3.50. (Arg.).

515.625 — Balances. Castellano. Director-Propietario: Florencio Eugenio Alvo. Bs. As., julio-septiembre 1955. 400 ejs. $ 5.— (Argentina).

515.633 — Non Ritorni, Bambina. Canción-música. 2 págs. Autora: Suzel Saybene de Pagani. Imp.: Ferrer. Edit.: La Autora. Bs. As., 10|2|56. 200 ejemplares. $ 4.— (Argentina).

515.634 — Non Ritorni, Bambina. Canción-letra en castellano e italiano. Autora: Suzel Saybene de Pagani. Imp.: Ferrer. Edit.: La Autora. Bs. Aires, 10|2|56. 200 ejemp. $ 4.— (Arg.).

515.635 — Mis Poemas Inquietos. 1 vol. 112 págs. Cast. Autor: Héctor A. Cerquetti. Imp. Martínez. Edit.: Edic. Uruti. Bs. As., 15|2|56. 2.000 ejemp. $ 12.— (Argentina).

515.636 — Por que te Vas. Tango-letra. 2 págs. Autor: Orlando Quetglas Bajar. Imp.: Julio Korn. Edit.: El Autor. Buenos Aires, 27|12|55. 500 ejemp. $ 3.50. (Argentina).

515.637 — Por que te Vas. Tango-música. 2 págs. Autor: Orlando Quetglas Bajar. Imp.: Julio Korn. Edit.: El Autor. Bs. As., 27|12|55. 500 ejemplares. $ 3.50. (Argentina).

515.638 — Cruz del Eje. Cueca-letra. 2 páginas. Autor: Manuel R. Moyano. Imp. y Edit.: Boccazzi. Bs. As., 12|12|55. 100 ejemplares. $ 3.— (Arg.).

515.639 — Cruz del Eje. Cueca-música. 2 págs. Autor: Adolfo Iglesias. Imp. y Edit.. Edit. Boccazzi. Bs. As., 12|12|55. 100 ejemplares. $ 3.— (Arg.).

515.642 — Evocación al Atardecer. Zamba-música. 2 págs. Autor: Pedro Mónico Nemesio. Imp.: Garrot. Edit.: El Autor. Bs. As., febrero 1956. 2.000 ejemplares. $ 4.— (Arg.).

515.643 — Alegría y Olvidar. Baión-música.. 2 págs. Autor: Pedro Mónico Nemesio. Imp.: Garrot. Edit.: El Autor. Bs. As., febrero 1956. 2.000 ejemplares. $ 4.— (Argentina).

515.644 — Alegría y Olvidar. Baión-letra. 2 págs. Autor: Tomás Bosch. Imp.: Garrot. Edit.: 71 Autor. Bs. As., febrero 1956. 2.000 ejemplares. $ 4.— (Arg.).

515.645 — Evocación al Atardecer. Zamba-letra. 2 págs. Autor: Tomás Bosch. Imp.: Garrto. Edit.: El Autor. Buenos Aires, febrero 1956. 2.000 ejemplares. $ 4.— (Argentina).

515.655 — Amor y Castañuelas. Paso doble-música. 2 págs. Autora: Amparito Romero. Imp. y Edit.: Edit. El Morocho. Bs. As., 16|2|56. 200 ejemp. $ 4.— (Argentina).

515.656 — Amor y Castañuelas. Paso doble-letra. 2 págs. Autor José Celano. Imp. y Edit.: Edit. El Morocho. Buenos Aires, 16|2|56. 200 ejemp. $ 4.— Arg.).

515.657 — Castellanos. Bisemanal. Castellano. Prop.: Francisco Pérez Torres y Juan B. Audenino. Director: Francisco Pérez Torres. Rafaela (Sta. Fe), 8|2|56. 15.000 ejemp. $ 0,60. (Arg.).

515.664 — Recuerdos de Otoño. Zamba-música. 2 págs. Autor: Alfredo Palmero. Imp.: Litoprint. Edit.: El Autor. Bs. As., 6|9|55. 500 ejemplares. $ 3.— (Argentina).

515.665 — Recuerdos de Otoño. Zamba-letra. 2 págs. Autor: Vitaliano Leotta. Imp.: Litroprint. Edit.: El Autor. Buenos Aires, 6|9|55. 500 ejemplares. $ 3.— (Argentina).

e.18|4-Nº 1.713-v.2|5|56

17 DE FEBRERO DE 1956

515.671 — Medicina del Deporte y del Trabajo. Mensual. Castell. Prop.:José Pedro Reggi. Bs. As., noviembre 1955 a enero 1956. 1.700 ejemp. $ 5.— (Arg.).

515.672 — Nueva Era Mensual. Castell. Prop.: Miguel Elbaum. Bs. As., diciembre 1955 y enero 1956. 18.000 ejemp. $ 5.— (Argentina).

515.673 — Madre de la Misericordia. Quincenal. Castell. Prop.: Padres Marianos. Avellaneda (Bs. As.), enero 1956. 500 ejemp. $ 1.— (Argentina).

515.674 — España Gráfica en América. Mensual. Castell. Prop.: Editorial Iberoamérica S.R.L. Bs. As., febrero 1956. 14.600 ejemp. $ 3.— (Argentina).

515.675 — El Solano. Mensual. Castell. Prop.: Abraham Mendelevich. Quilmes (Bs. As.), enero 1956. 1.000 ejemp. pesos 0,50. (Argentina).

515.676 — C.A.P.A. Mensual. Castell. Prop.: Cámara Argentina de Perfumería. Bs. As., febrero 1956. 1.500 ejemp. (Argentina).

515.677 — Boletín Algodonero. Quincenal. Castell. Prop.: Arístides A. Brunelli. Bs. As., febrero 1956. 1.500 ejs. (Arg.)

515.678 — Mundo Israelita. Semanal. Castell. Prop.: Mundo Israelita S. R. L. Bs. As., enero 1956. 4.000 ejemp. $ 1.— (Argentina).

515.679 — Estadística Mensual de Exportación de Frutos del País. Castell. Prop.: Cám. de Sub Product. Ganaderos de la Bolsa de Comerc. de Bs. As. Bs. As., octubre a diciembre 1955. 650 ejemp. $ 15.— (Argentina).

515.680 — Impetu. Mensual. Castell. Prop.: Manuel Marcelino Mórtola. Bs. As., diciembre 1955. 850 ejemp. $ 4.— (Arg.).

515.681 — La Verdad. Quincenal. Castell. Prop.: Enrique David Borthiry. Mar del Plata. (Bs. As.), enero 1956. 3.000 ejemplares. $ 1.— (Argentina).

515.682 — Incendio. Mensual. Castell. Prop.: Otto Guillermo Roberto Kugler. Bs. As., enero 1956. 300 ejemp. $ 5.— (Argentina).

515.683 — Mundo Metalúrgico. Mensual. Castell. Prop.: O. E. Ernesto Mateo López. Bs. As., enero 1956. 7.300 ejemp. $ 40.— anuales. (Argentina).

515.684 — Gaceta Textil. Mensual. Castell. Prop.: Raimundo San Juan Miguel. Bs. As., setiembre y octubre 1955. 1.225 ejemp. (Argentina).

515.685 — El Popular. Diario. Castell. Prop.: Amoroso y Pagano. Olavarría (Bs. As.), enero 1956. 5.300 ejemp. pesos 0,70. (Argentina).

515.686 — Leoplán. Quincenal. Castell. Prop.: Editorial Sopena Argentina S.R.L. Bs. As., enero 1956. 38.800 ejemp. $ 2.50. (Argentina).

515.687 — Ajedrez. Mensual. Castell. Prop.: Editorial Sopena Argentina SRL. Bs. As., enero 1956. 2.700 ejemp. $ 7.— (Argentina).

515.688 — Chabela. Mensual. Castell. Prop.: Editorial Sopena Argentina SRL. Bs. As., enero 1956. 114.700 ejemp. pesos 2.50. (Argentina).

515.689 — Maribel. Semanal. Castell. Prop.: Editorial Sopena Argentina SRL. Bs. As., enero 1956. 135.000 ejemp. $ 2.— (Argentina).

515.690 — Rosario. Diario. Castell. Prop.: Editorial Democracia. Rosario (Santa Fe), enero 1956. $ 0.50. (Argentina).

515.691 — Democracia. Diario. Castell. Prop.: Editorial Democracia. Rosario (Sta. Fe), enero 1956. $ 0.50. (Arg.).

515.692 — Esquire. Mensual. Castell. Prop.: Esquire Inc. Estados Unidos de Norte América, enero y febrero 1956. 1.100 ejemp. $ 3.50 (Extranjera).

515.693 — Magyar Szo. Bisemanal. Húngaro. Prop.: Paula Nyl de Magyary y Guillermo F. Magyary. Bs. As., diciembre 1955 y enero 1956. 950 ejemp. (Arg.).

515.694 — Gaceta para Industria y el Comercio. Mensual. Castell. Prop.: Cayetano Miguel Pappacena y Luis A. D' Alessandro. Bs. As., diciembre 1955 y enero 1956. 1.000 ejemp. (Argentina).

515.695 — Los Edictos. Diario. Castell. Prop.: Joaquín Vilella. Bs. As., enero 1956. 3.000 ejemp. $ 0,40 (Argentina).

515.696 — Gaceta Judicial. Diario. Castell. Prop.: Joaquín Vilella. Bs. As., enero 1956. 3.000 ejemp. $ 0.40 (Arg.).

515.697 — Poder y Justicia. Diario. Castell. Prop.: Joaquín Vilella. Bs. As., enero 1956. 3.500 ejemp. $ 0.40 (Arg.).

515.698 — Boletín Oficial. Diario. Castell. Prop.: Gobierno de la Provincia. Santiago del Estero, enero 1956. $ 1.— (Argentina).

515.699 — Signo. Quincenal. Castell. Prop.: Consejo Diocesano de los Jóvenes de la Acción Católica. Director: Eugenio Carbonari. Mendoza, 15|1|56. 2.500 ejemp. $ 1.— (Argentina).

515.700 — Qué pasó. Vals. Música. 2 págs. Autores: Pablo Giovana y Antonio Morganti. Imp. y edit.: Edit. El Morocho. Bs. As., 17|2|56. 100 ejemp. $ 4.— (Arg.).

515.701 — La barra del ciruja. Polca. Música. 2 págs. Autor: Pablo Giovana. Imp. y edit.: Edit. El Morocho. Bs. As., 17|2|56. 100 ejemp. $ 4.— (Argentina).

515.702 — Física Relativista. 1 vol. 467 págs. Castell. Autor: Enrique Loedel. Imp.: E. L. Frigerio e hijo. Edit.: Edit. Kapelusz. Bs. As., diciembre 1955. 2.000 ejemp. $ 220.— (Argentina).

515.703 — Llegan los músicos. Ranchera. Letra 2 págs. Autor: Eduardo Santiago. Imp.: Ferrer. Edit.: El autor. Bs. As., 27|1|56. 350 ejemp. $ 3.50. (Argentina).

515.704 — Recuerdos Lejanos. Tango. Letra. 2 págs. Autor: Eduardo Santiago. Imp.: Ferrer. Edit.: El autor. Bs. As., 27|1|56. 350 ejemp. $ 3.50. (Argentina).

515.720 — Faz "A". Gelsomina. Música: Rota-Galdieri. Faz "B". Acepta mi amor. Música: Kaper-Deutsch. Intérp.: David Rose y su orq. Disco M.G.M. Nº 8569. Bs. As., 1|2|56. 400 ejemp. $ 16.30 (Arg.).

515.721 — Faz "A". Mama el baión. Música: Mac Gillat. Faz "B". El Cheribiricocola. Música: Mojoli. Intérp.: Luis Godoy y su orq. Disco Barclay número 103.006. Bs. As., 1|2|56. 200 ejemp. $ 16.30. (Argentina).

515.722 — Faz "A". Bugui. Letra y música: Nannings - Milton. Faz "B". Esta mañana bailaremos Rock. Letra y música: Singleton - Thomas. Intérp.: Quinteto Dales Dickene. Disco Decca número 333.501. Bs. As., 1|2|56. 500 ejemp. $ 16.30. (Argentina).

515.723 — Faz "A". Nápoles, se va. Letra y música: Tagliaferri, Murolo. Faz "B". Adi adiós amigo. Letra y música: Di Lazzaro - Valentini. Intérp.: Sergio Bruni con acomp. de orq. Disco Odeón Nº 298.152. Bs. As., 1|2|56. 500 ejemp. $ 16.30. (Argentina).

515.724 — Faz "A". De rebote. Letra y música: Coleman - Darion - Gimbel. Faz "B". La luna es azul. Letra y músico: Fine - Gilbert. Intérp.: Alma Cogan con acomp. de orq. Disco Odeón número 297.265. Bs. As., 1|2|56. 300 ejemp. $ 16.30. (Argentina).

515.725 — Faz "A": La Dulce Trampa. Letra y música: Heusen-Cahn. Faz "B". El Rag de los Novios. Letra y música: Biddy- Jerome. Intérp.: Debbie Reynolds y Orq. Disco M. G. M. Nº 8.568 Bs. As., 1º|2|56. 350 ejs. $ 16,30. (Argentina).

515.726 — Faz "A": aL Rana. Música: Boyer, Revil. Faz "B": A Papá le Gusta el Mambo. Música: Hoffmann. Manning, Reichner. Intérp.: Eddie Barclay y su Orq. Disco Barclay Nº 103.008. Bs. As., 1º|2|56. 200 ejs. $ 16,30. (Arg.).

515.727 — Faz "A": Chivirico. Música: Ramón Márquez. Faz "B": Subo Baja. Música: Pepe Márquez. Intérp.: Ramón Márquez y su Orq. Disco Odeón número 196.687. Bs. As., 19|2|56. 300 ejs. pesos 14,85. (Argentina).

515.728 — Faz "A": En 1920. Música: Barclay, Gerard. Faz "B": Rose Marie. Música Friml. Intérp.: André Paquinet y su Orq. Disco Barclay Nº 103.009. Bs. As., 1º|2|56. 200 ejs. $ 16,30 (Arg.).

515.729 — Faz "A": Es Magnífico. Música: Porter. Faz "B": Tu Puedes Buscar. Música: Auric. Intérp.: Franck Porcel y su Orq. Disco Odeón número 297.264. Bs. As., 1º|2|56. 1.200 ejempl. $ 16.30. (Argentina).

515.730 — Faz "A": Sólo tú. Música: Ram. Faz "B". Momentos para Recordar. Música: Allen, Stillman. Intérp.: Louis Armstrong con Orq. Disco Decca número 333.500. Bs. As., 1º|2|56. 400 js. $ 16.30. (Argentina).

515.731 — Faz "A". El Hombre de Laramie. Letra y música: Lester. Washington. Faz "B". Así me lo dice la Biblia. Letra y música: Evans. Intérp.: Ralph Youn con Coro y Orq. Disco Decca Nº 333.502. Bs. As., 1º|2|56. 300 ejs. $ 16.30. (Argentina).

515.732 — Faz "A": A la Luz de la Luna Plateada. Música: Edwards, Madden. — Faz "B": Isla de Capri. Música: Grosz, Kennedy. Intérp.: Jackie Lee y su Orquesta Instrumental. Disco Coral número 91.132. Bs. As., 1º|2|56. 250 ejempl. $ 16,30. (Argentina).

515.733 — Faz "A": Samba Fantástica. Música: Toledo, Autuori, Manzón. Faz "B": La Danza del Beso. Música: Legrand, Barclay. Intérp.: Eddie Barclay y su Orq. Disco Barclay Nº 103.007. Bs. As., 1º|2|56. 200 ejs. $ 16,30. (Argent.).

515.734 — Faz "A": La Danza del Fuego. Letra y música: Barclay. Legrande, Stillman. Faz "B": Mi Corazón se hace a la Vela. Letra y música: Pelosi. Wilson. Intérp.: Ginny Greer con Orq. Disco Decca Nº 333.503. Bs. As., 1º|2|56. 300 ejs. $ 16.50. (Argentina.

515.736. — Doña María Moreira. Tango, letra. 2 págs. Autor: Antonio A. Caggiano. (Payador Argentino). Imp. y edit.: Edit. Nolla. Bs. As., 21|1|56. 3.000 ejs. $ 3,50. (Argentina).
515.737 — Doña María Moreira. Tango, música. 2 págs. Autor José Luis Anastasio (Mayel). Imp. y edit.: Edit. Nolla. Bs. As., 21|1|56. 3.000 ejs. $ 3,50. (Arg.).
515.738 — Sarmiento. Constructor de la Nueva Argentina. 1 vol. 185 págs. Cast. Autor Aníbal Ponce. Imp. H. Matera. Edit.: H. Matera. Bs. As., 8|1|51. 2.000 ejs. $ 10,50. (Argentina).
515.739 — José Ingenieros, su Vida y su Obra. Educación y Lucha de Clases. 1 vol. 370 págs. Cast. Autor: Aníbal Ponce. Imp. y edit.: H. Matera. Bs. As., 15|1|53. 1.000 ejs. $ 25.—. (Argentina).
515.740 — Problemas de Psicología Infantil. Ambición y Angustia de los Adolescentes. 1 vol. 366 págs. Cast. Autor: Aníbal Ponce. Imp. y edit.: H. Matera. Bs. As., 15|10|51. 3.000 ejs. $ 18,50. (Argentina).
515.741 — Media Luna. Milonga. Música. 2 págs. Autor: Héctor Montalto (Biyin). Imp. y edit.: Edit. Olavarría. Bs. As., 15|2|56. 100 ejs. $ 3.—. (Argentina).
515.742 — Media Luna. Milonga, letra. 2 págs. Autor: Héctor Montalto (Biyin) Imp. y edit.: Edit. Olavarría. Bs. As., 15|2|56. 100 ejs. $ 3.—. (Argentt.).
515.743 — Once Poemas. 1 foll. 72 págs. Cast. Autor: Raúl Vera Ocampo. Imp.: Art. Gráf. Antártida. Edit.: El autor. Bs. As., 15|12|55. 500 ejs. $ 15.—. (Argentina).
515.751 — Un Lazo al Palenque. Ranchera, música, 2 págs. Autor: Ernesto A. Mariani. Imp. y edit.: Edit. Boccazzi, Bs As., 16|2|56. 200 ejs. $ 4—. (Arg.).
515.755 — Canción de Carnaval. Marchinha, música. 2 págs. Autor: Víctor de Paz. Imp. y edit.: Autores Libres. Córdoba, 3|2|56. 50 ejs. $ 4.—. (Argent.).
515.756 — Canción de Carnaval. Marchinha, letra. 2 págs. Autor: René V. Barbier. Imp. y edit.: Autores Libres. Córdoba, 3|2|56. 50 ejs. $ 4.—. (Argent.).
515.757 — Novedades de la Unión Soviética. Semanal. Cast. Prop.: Embajada de la U. R. S. S. Director: Oleg K. Ignatiev. Bs. As., 1º|1|56. 4.000 ejs. $ 1.—.$ (Argentina).
515.759 — Carnaval... Carnaval. Marcha, letra en portugués. 2 págs. Autores: Klecius Caldas y Armando Cavalcanti. Imp. y edit.: Sucesos. Bs. As., 24|1|56. 1.000 ejs. $ 5.—. (Argentina).
515.760 — Carnaval... Carnaval. Marcha, música. 2 págs. Autores: Klecius Caldas y Armando Cavalcanti. Imp. y edit.: Sucesos. Bs. As., 24|1|56. 1.000 ejempl. $ 5.—. (Argentina).
515.761 — Carnaval... Carnaval. 2 págs. Letra: Klecius Caldas y Armando Cavalcanti. Versión cast.: Raúl Capablanca. Imp. y edit.: Sucesos. Bs. As., 24|1|56. 1.000 ejs. $ 5.—. (Argentina).
515.779 — Canción de Cuna de Navidad. Música. Autor: Mauricio Sorin. Imp.: De Stéfano e hijos. Edit.: Edit. Saraceno. Bs. As., 22|11|55. 1.000 ejs. $ 12.—. (Argentina).
515.780 — Una Estrella Brilla en el Cielo. Música. Autor: Mauricio Sorin. Imp.: De Stéfano e hijos. Edit.: Edit. Saraceno. Bs. As., 22|11|55. 1.000 ejs. $ 12.—. (Argentina).
515.781 — Pastorcito que de Belén Venía. Música. Autor: Mauricio Sorin. Imp.: De Stéfano e hijos. Edit.: Edit. Saraceno. Bs. As., 22|11|55. 1.000 ejs. $ 12.—. (Argentina).
515.782 — Campanas de Bronce. Música. Autor: Mauricio Sorin. Imp.: De Stéfano e hijos. Edit.: Edit. Saraceno. Bs. As., 22|11|55. 1.000 ejs. $ 12.—. (Argentina).
515.783 — Cuatro Cánticos de Navidad para Niños. 8 págs. Música. Autor: Mauricio Sorin. Imp.: De Stéfano. Edit.: Edit. Saraceno. Bs. As., 22|11|55. 1.000 ejs. $ 12.—. (Argentina).
515.784 — Cuatro Cánticos de Navidad para Niños. 8 págs. Letra. Autor: Mauricio Sorin. Imp.: De Stéfano. Edit.: Edit. Saraceno. Bs. As., 22|11|55. 1.000 ejs. $ 12.—. (Argentina).
515.785 — La Piedra del Escándalo. Estilo criollo. Música. 2 págs. Autor: Pablo Podestá. Imp.: De Stéfano. Edit.: Edit. Saraceno. Bs. As., 9|4|54. 250 ejs. $ 4.—. (Argentina).
515.786 — Zapateado Correntino. Música. Autor: Anónimo. Versión cifrada para guitarra: Néstor. Imp.: De Stéfano. Editor: Edit. Saraceno. Bs. As., 26|10|55. 250 ejs. $ 4.—. (Argentina.
515.787 — Siete de Abril. Zamba, música. 2 págs. Autor: Anónimo Vers. cifrada para guitarra: Néstor. Imp.: De Stéfano. Edit.: Edit. Saraceno. Bs. As., 26|10|55. 250 ejs. $ 4.—. (Argentina).
515.788 — El Pasuco. Gato, música. 2 págs. Autor: Roberto M. Bergonzi. Imp.: De Stéfano. Edit.: Edit. Saraceno. Bs. As, 9|4|54. 250 ejs. $ 4.—. (Argentina).

e.18|4-Nº 1.714-v.2|5|56

20 DE FEBRERO DE 1956

515.801. — Ecos. Cast. Mensual. Prop.: Rosita Angelocola de Menchaca. 5 000 ej. $ 3. Rosario, enero de 1956. Arg.
515.802. — Madre de la Misericordia. Cast. Quinc. Prop.: José Margis. 500 ej. Int. y C. Federal, febrero de 1956. Arg.
515.803. — Goles, revista cast.. Prop.: Editorial Deportiva. 118.744 ej. $ 1.20. C. Federal, dic.-enero de 1956. Arg.
515.804. — Radiolandia. Revista semanario. Cast. Prop.: J. Korn. 308.074. $ 1.50. dic.-enero de 1956. Arg.
515.805. — La Campaña. Cast. Semanal. Prop.: Buenaventura Cirilo Torres. 860 ej. L. González, Nogoyá E. R., dic.-enero de 1956. Arg.
515.806. — El Despertar. Cast. Mensual. Prop.: Arturo W. Hotton. 2.300 ej. $ 2. Zárate. Bs. As., febrero de 1956. Arg.
515.807. — La Revista. Cast.. Prop. Semanario. Propiet. Matriz de Tandil. 1.350. Tandil, enero de 1956. Arg.
515.808. — Adelante. Cast. Quinc. Propiet. Mario J. Franco. Impres.: 1.000 ej. $ 1. Villa Regina (R. Negro), febrero de 1956. Arg.
515.809. — El Tiempo. Cast. Diario. Prop.: Antonio J. Galán, Luis Lanzone y otro. 500 ej. $ 0.40. Chivilcoy. Bs. As., enero de 1956. Arg.
515.810. — Crítica. Diario. Cast. Prop.: CADEPSA. C. Federal, enero de 1956 Argentina.
515.811. — Aberdeen Angus. Cast. Prop.: Corp. Arg. de A. Angus. C. Federal. 1.500 ej. Abril a junio de 1955. Arg.
515.812. — La Idea de Flores. Cast. Mensual. Prop.: Osvaldo Amílcar Cranford. C. Federal. 500 ej. $ 0.50. Arg.
515.813. — Mundo Maderero. Cast. Mensual. Prop.: Antonio Lima Lima. 2.500 ej. C. Federal, enero de 1956. Arg.
515.814. — Luz de Asís. Cast Mensual. Prop.: Salvador Miguel Gunieri. 7.500 ej. Febrero de 1956. S. Lorenzo. Arg.
515.815. — Coche a la Vista. Cast. Prop.: Editorial Sojit. 25.500 ej. $ 3. Febrero de 1956. C. Federal. Arg.
515.816. — Revista de Propaganda. Cast. Mensual. Prop.: Soc. Arg. de la Propaganda. 1.500 ej. $ 5. C. Federal, dic. de 1955. Arg.
515.817. — Ahora. Cast. Prop.: Emp. Editora de Publicaciones. 50.000 ej. $ 2. C. Federal, dic.-enero de 1956. Argentina.
515.818. — Freie Presse. Prensa libre Alemán, diario. Prop.: Federico Fernando Adolfo Muller. C. Federal, enero de 1956. 22.014 ej. $ 0.50. Arg.
515.819. — La Nueva Provincia. Diario. Cast. Prop.: Diario La N. Provincia. 11.015.430 ej. $ 0.50. B. Blanca. Bs. As., enero de 1956. Arg.
515.826. — Fuego y Miel. Tango, letra. Autor: Manuel Sánchez Osorio. Impres.: Olavarría. Edit.: T. Rossi. 100 ej. $ 3. Bs. As., 24-8-55. Arg.
515.827. — Stellita. Vals, música. Autor: José Cognato. Impres.: Olavarría. Edit.: T. Rossi. 100 ej. $ 3. Bs. As., 20|10|55. Argentina.
515.829. — El Reporter Cachaditas. Quincenal. Prop.: Obdulio Marco Nieva, direct. Obdulio Marco Nieva y Aníbal Federal. C. Federal. 60.000 ej. $ 2. Dic. de 1955. Arg.
515.832. — De Carne Somos. Tango, letra. Autor: Jorge Oro. Impres.: D. Bagú. Edit.: El Autor. 250 ej. $ 4. 8|2|56. Argentina.
515.833. — De Carne Somos. Tango, mús. Autor: José Martínez Giménez. Impres.: D. Bagú. Edit. el autor. 250 ej. $ 4. Argentina.
515.855. — Jazz Magazine. Mensual. Cast. Prop. direct.: Carlos Leandro Tealdo. 1.700 ej. $ 4. C. Federal, set.-oct. de 1955. Arg.
515.836. — Versos a Celia, poesías. 56 pgs. Autor: Pablo Schvartzman. Impres.: Adelante. Edit.: el autor. 300 ej. $ 6. C. del Uruguay, E. R. 23-1-56. Argentina.
515.837. — Voz Radical. Semanario. Cast. Prop.: Soc. de Hecho. Adm. Gerardo López Apaulaza. Direct.: Luis M. López Delzar. 500 ej. Rosario Tala, E. R., febrero de 1956. Arg.
515.848. — Juguetona, milonga, música. Autor: Juan Carlos Torres. Impres.: Ana. Edit. el autor. 500 ej. $ 3.50. Rosario, marzo de 1956. Arg.
515.849. — Juguetona, milonga, letra. Autor: Juan Carlos Torres. Impres.: Ana. Edit. el autor. Rosario, marzo de 1956. Arg.
515.858. — Quiropodia, compendio teórico práctico para el pedicuro. Castell. 420 pgs. Autor: Orestes P. Gatti. Impres.: Est. Gaglianone. Edit.: el autor. 800 ej. $ 190. Bs. As., 20|1|56. Arg.
515.859. — Faz "A": Mensaje a Buenos Aires. Chamamé. Letra: Lito Bayardo. Mús.: Ernesto Montiel. Faz "B": Ciclón de Boedo. Chamamé. Letra: Amadeo Martano. Mús.: Ernesto Montiel. Intérp.: Cuart. S. Ana. Disco Odeón 41203. 500 ej. $ 13.90. Bs. As., 2|1|56. Argentina.
515.860. — Amanecer. Cifra. Letra: José Razzano. Mús.: C. Gardel. Faz "B": Co Ro Co, canción, zamba. Letra: Benjamín Tagle Lara. Mús.: Enrique Pedro Delfino. Intérp.: C. Gardel. Disco Odeón 54012. 1.000 ej. $ 14. Bs. As., febrero de 1956. Arg.
515.861. — Faz "A": Don Tele. Chamamé. Letra: Tarragó Ros. Mús.: Ramón Estigarribia. Faz "B": Camino del Arenal. Chamamé. Letra: Mario Millán Medina. Mús.: Tarragó Ros. Intérp.: Trío T. Ros. Disco Odeón 33238. 700 ejemp. $ 12.45. Bs. As., 1º|2|56. Arg.
515.862. — Faz "A": Aquellos Ojos Verdes. Rumba fox. Autor mús. Nilo Menéndez. Letra: Adolfo Utrera. Intérp.: Washington Bertolín. Faz "B": Para mí eres divina, fox trot. Mús.: Sholom Secunda. Intérp.: Whasington Bertolín. Disco Odeón 51855. Bs. As., 1º|2|56. 500 ej. $ 14.85. Arg.
515.863. — Faz "A": Murcia Jardín de España. Paso doble. Letra: Salvador Valverde. Mús.: Ramón Zarzoso. Faz "B": Alma Montañesa. Canción regional española. Letra y mús.: R. Zarzoso, Luciano Gastón. Intérp.: L. Torres. Disco Odeón 74290. 2.500 ej. $ 15.35. Bs. As., 2|1|56. Arg.
515.864. — Faz "A": Quién. Tango. Letra: Luis Lira. Mús.: Osvaldo Manzi. Faz "B": Tres Amigos. Tango. Letra: Enrique Cadícamo. Mús.: Enrique D. Cadícamo. Intérp.: A. Marino. Disco Odeón 51840. 600 ej. $ 14.85. Bs. As., 1º|2|56. Arg.
515.865. — Faz "A": Los Carnavales. Huayno, letra-mús.: Jorge y Rosendo Huirse Reyes. Faz "B": Tradición, vals peruano, letra-mús.: Felipe Coronel Rueda. Intérp.: Trío Sánchez, Monges, Ayala. Disco Odeón 33.237. 800 ejemp. $ 12.45. Bs. As., 1º|2|56. Arg.
515.866. — Faz "A": Yo Soy Esa. Zamba, letra: Antonio Quintero. Rafael de León, mús.: Manuel López Quiroga. Faz "B": Ay Qué Sevilla. Tanguillo. Letra y mús.: Solano-Ocholta-Valero. Intérp.: R. Rodrigo. Disco Odeón 51846. 400 ej. $ 14.85. Bs. As., 1º|2|56. Arg.
515.867. — Faz "A": Esa Muchacha, arr. en fox. Letra-mús.: Oscar Kinleiner. Faz "B": Niño Bien, tango. Letra mús.: Víctor Soliño, Roberto Fontaina, Juan A. Collazo. Intérp.: E. Rodríguez. Disco Odeón 51854. 600 ej. $ 14.85. Bs. As., 1º|2|56. Arg.
515.868. — Faz "A": Santa Milonguita. Tango. Letra: Enrique D. Cadícamo. Mús.: Enrique Delfino. Faz "B": Triste Comedia. Tango. Letra-mús.: Héctor Stamponi-Oscar Rubens. Intérp.: Rodolfo Biaggi. Disco Odeón 51838. 1.000 ej. $ 14.85. Bs. As., 1º|2|56. Arg.
515.869. — Faz "A": Samba Fantástico, samba. Letra: Giuseppe Chiaroni. Mús.: José Toledo, L. Autuori, J. Manzón. Faz "B": Islas Canarias, paso doble. Letra: Juan Picot. Mús.: José M. Tarridas. Intérp.: Orq. Continental. Disco 51853. 600 ej. $ 14.85. Bs. As., 1º|2|56. Arg.
515.870. — Faz "A": Linda. Tango. Letra: P. Cour. Mús.: Mariano Mores. Faz "A": El Patio de la Morocha. Tango. Letra: Cátulo Castillo. Mús.: Mariano Mores. Intérp.: M. Mores. Disco Odeón 61009. 800 ej. $ 15.35. Bs. As., 1º|2|56. Arg.
515.871. — Faz "A": Rumores de la Caleta. Danza Nº 7, Malagueña. Mús.: Isaac Albéniz. Faz "B": De Raza Calé. Baile español. Mús.: Ignacio Cauvilla Neira. Intérp.: Rondalla Cauvilla Prim. Disco Odeón 51845. 1.000 ej. $ 14.85. Bs. As., 1º|2|56. Arg.
515.872. — Faz "A": Danzas Populares Argentinas Nº 11. 1. Zamba de la Candelaria, zamba. 2. El Boticario Gato. 3. La Humilde Chacarera. 4. Amaneciendo, valseado, letra. 1. J. Dávalos. 2. T. Adam, mús.: 1. E. Liamil. Faltú. 2. A. Carrizo. 3. J. A. Díaz. 4. T. Ros. A. I. Guardia. Intérp.: Hnos. Abrodos, A. Carrizo, Luis A. Peralta Lúa. Trío Tárrago Ros. Faz "B": Danzas Populares Argentinas Nº 11. 1. Amelia, polca. 2. Los Aires, danza arg. 3. Mal Pagadora, bailecito. 4. Qué Linda es la Vida, vals, letra. 2. A. Chazarreta. 4. C. Tapia, mús.: 1. D. Santa Cruz. 2. A. Chazarreta. 3. G. A. Solá. 4. C. Tapia. Intérp.: 1. R. Rossi. Hugo de la Silva, Payo Solá. Los Troperos de Pampa de Achala. Disco LDS 209. 150 ej. $ 61.80. Bs. As., 2|1|56. Arg.
515.891. — Estrellas. Revista. Propiet.: Editorial Temporada. Direct.: Agustín Francisco Blanc. 22.200 ej. C. Federal, febrero de 1956.
515.917. — Marcha a la Libertad, marcha. Letra autor: Guillermo y Juan Yañez. Impres.: Boccazzi. Edit.: el autor. 100 ej. $ 3. Bs. As. Arg.
515.918. — Marcha a la Libertad, marcha. Mús.: Autor: Guillermo y Juan Yáñez. Imp.: A. Boccazi. Edit.: el autor. 100 ej. $ 3. Bs. As. Arg.
515.920. — No te Alejes, val. Mús. autor: Adel Vallejos. Impres.: Petit. Edit.: Petit. 1.000 ej. $ 4. Bs. As., 29|1|56. Argentina.
515.921. — No te Alejes, vals. Letra autor: Eduardo Navarro. Impres. edit.: Petit. Impres. 1.000 ej. $ 4. Bs. As., 29|1|56. Arg.
515.922. — Eu Soy Feliz, samba. Mús. autor: Raúl Casanova y José Carli. Impres. edit.: Boccazzi. 300 ej. $ 4. Bs. As., 20|2|56. Arg.

e.18|4-Nº 1.715-v.2|5|56

21 DE FEBRERO DE 1956

515.924. — Independencia. Diario. Castell. Prop.: Albertina Delory de Bravo. Morón (Bs. As.), diciembre 1955 y enero 1956. 300 ejempl. $ 0,40. Argentina.
515.925. — El Instalador. Bimestral. Castellano. Prop.: Asociación Empresas Instaladoras e Gas. Bs. As., diciembre 1955. 1.300 ejempl. Argentina.
515.926. — Armenia. Diario. Castell.-armenio. Prop.: Agop Baraghian. Bs. As., enero 1956. 1.750 ejempl. $ 0,50. Arg.
515.927. — Los Principios. Diario. Castellano. Prop.: Los Principios S. A. Córdoba, enero 1956. 1.031.260 ejempl. Pesos 0,50. Argentina.
515.928. — Coparque. Mensual. Castell. Prop.: Antonio Manuel Molinari. Bs. As., enero 1956. 1.500 ejempl. Arg.
515.929. — Arroz. Mensual. Castell. Prop.: Federación de Cooperativas Arroceras Argentinas Ltda. Rosario (Sta. Fe), febrero 1956. 1.600 ejempl. Argentina.
515.930. — Motor y Camino. Mensual. Castell. Prop.: Cámara Gremial del Transporte Automotor de la Provincia de Bs. As. Bs. As., enero 1956. 2.600 ejempl. Argentina.
515.931. — Der Volksfreund (Amigo del Pueblo). Semanal. Alemán. Prop.: Asociación Cultural Esdeva. Villa Calzada (Bs. As.). enero 1956. 3.800 ejempl. $ 1. Argentina.
515.932. — El Joven Misionero. Mensual. Castell. Prop.: Asociación Cultural Esdeva. Villa Calzada (Bs. As.), febrero 1956. 26.000 ejempl. Argentina.
515.933. — San José. Mensual. Castell. Prop.: Evaristo Santinelli. Bs. As., enero y febrero 1956. 3.400 ejempl. $ 10 anuales. Argentina.
515.934. — El Auto Argentino. Bimestral. Castell. Prop.: Centro Protección Recíproca de Choferes. Bs. As., enero 1956. 14.300 ejempl. Argentina.
515.935. — Defensa Gremial. Mensual. Castell. Prop.: Centro de Almaceneros Minoristas y Afines. Gualeguaychú (Entre Ríos), enero 1956. 500 ejempl. Argentina.
515.936. — El Socorro. Quincenal. Castell. Prop.: Miguel Lloveras. Bs. As., febrero 1956. 500 ejemplares. Argetnina.
515.937. — El Progreso. Semanal. Castell. Prop.: Luis Arroyo. Juan José Paso, enero 1956. 200 ejempl. $ 0,40. Arg.
515.938. — Tornquist. Quincenal. Castell. Prop.: Juana Muñiz de Evangelista. Tornquist (Bs. As.), enero 1956. 350 ejempl. $ 1. Argentina.
515.939. — Revista Telegráfica-Electrónica. Mensual. Castell. Prop.: Arbo Editores S. R. L. Bs. As., febrero 1956. 6.700 ejempl. $ 3. Argentina.
515.940. — El Barman. Mensual. Castell. Prop.: Asoc. Mutual de Barmen y Afines. Bs. As., enero 1956. 400 ejempl. Argentina.
515.941. — Paginas Pirelli. Mensual. Castellano. Prop.: Industrias Pirelli, Soc. Anón. Ind. y Com. Bs. As., febrero y marzo 1956. 5.000 ejempl. Argentina.
515.942. — Confort. Mensual. Castell. Prop.: León Rossen. Bs. As., enero 1956. 10.000 ejempl. $ 0,50. Argentina.
515.943. — Nuestro Techo. Mensual. Castellano. Prop.: León Rossen. Bs. As., diciembre 1955. 10.000 ejempl. $ 4. Argentina.
515.944. — El Mensajero de Nuestra Señora de Itatí. Mensual. Castell. Prop.: Obispado de Corrientes y Francisco Roch Llorens. Itatí (Ctes.), febrero 1956. 3.300 ejempl. $ 1,65. Argentina.
515.945. — El Argentino. Diario. Castell. Prop.: Diario El Argentino S. R. L. Gualeguaychú (Entre Ríos), enero 1956. 6.300 ejempl. $ 0,24. Argentina.
515.946. — Coop. Mensual. Castell. Prop.: Federación Argentina de Cooperativas de Consumo Ltda. Bs. As., enero y febrero 1956. 3.000 ejempl. $ 0,25. Arg.
515.947. — Revista de la Cooperación. Bimestral. Castell. Prop.: Federación Arg. de Cooperativas de Consumo Ltda. Bs. As., enero-febrero 1955. 1.000 ejemplares. $ 3. Argentina.
515.948. — La Verdad. Diario. Castell. Prop.: Junta Parroquial de la Acción Católica. Junín (Bs. As.), enero 1956. 6.500 ejempl. $ 0,50. Argentina.
515.949. — Arrafik (El Compañero). Mensual. Prop.: Yusef Camal. Bs. As., febrero 1956. 1.000 ejempl.
515.950. — El Caballo. Mensual. Castell. Prop.: Dirección Gral. de Remonta y Veterinaria. Bs. As., diciembre 1955. 6.000 ejempl. $ 3. Argentina.
515.952. — No hay barra como la mía. Milonga, letra. 2 págs. Autor: Hermes Miranda. Imp.: Contreras. Edit.: El autor. Rosario (Sta. Fe), 20|1|56. 500 ejempl. $ 3. Argentina.
515.953. — No hay barra como la mía. Milonga, música. 2 págs. Autor: José E. Forte. Imp.: Conterras. Edit.: El autor. Rosario (Sta. Fe), 20|1|56. 500 ejempl. $ 3. Argentina.
515.965. — Por un huequito del cielo. Huapango, letra. 2 págs. Autor: Alvaro Dalmar. Imp.: Russo y Cía. Editt.: Edami. Bs. As., enero 1956. 250 ejempl. $ 5. Argentina.
515.966. — Por un huequito del cielo. Huapangoq, música. 2 págs. Autor: Alvaro Dalmar. Imp.: Russo y Cía. Edit.: Edami. Bs. As., enero 1956. 250 ejempl. $ 5. Argentina.
515.967. — Se va la morenada. Candombe. Marcha, letra. 2 págs. Autor: Carlos Páez Vilaro. Imp.: Russo y Cía. Edit.: Edami. Bs. aA., enero 1956. 250 ejempl. $ 4. Argentina.
515.968. — Se va la morenada. Candombe marcha, música. 2 págs. Autor: González Prado. Imp.: Russo y Cía. Edit.: Edami. Bs. As., enero 1956. 250 ejempl. $ 4. Argentina.
515.969. — Pimpollo. Cha-cha-cha, letra. 2 págs. Autor: Jesús (Chucho) Martínez Gil. Imp.: Russo y Cía. Edit.: Edami. Bs. As., enero 1956. 250 ejempl. $ 4. Argentina.
515.970. — Pimpollo. Cha-cha-cha, música. 2 págs. Autor: Jesús (Chacho) Martínez Gil. Imp.: Russo y Cía. Edit.: Edami. Bs. As., enero 1956. 250 ejempl. $ 4. Argentina.
515.971. — Las tres lágrimas. Samba canción, música. 2 págs. Autor: Ary Barroso. Imp.: Russo y Cía. Edit.: Edami. Bs. As., enero 1956. 250 ejemplares. $ 5. Argentina.
515.972. — Las tres lágrimas. Samba canción, letra en portuguén. 2 págs. Autor: Ary Barroso. Imp.: Russo y Cía. Edit.: Edami. Bs. As., enero 1956. 250 ejempl. $ 5. Argentina.
515.973. — Las tres lágrimas. Samba canción, letra en castellano. 2 págs. Autor: F. García Jiménez. Imp.: Russo y Cía. Edit. Edami. Bs. As., enero 1956. 250 ejempl. $ 5. Argentina.
515.974. — Primavera en Copacabana. Samba, música. 2 págs. Autor: Antonio S. Cefaly. Imp.: Hauser. Edit.: Tempo. Bs. As., 26|1|56. 250 ejempl. $ 4. Argentina.
515.975. — Aquella ilusión. Guarania, letra. 2 págs. Autora: Susana De Ninnis de Benítez. Imp.: Hauser. Edit.: Mundo Guaraní. Bs. As., 26|1|56. 250 ejemplares. $ 4. Argentina.
515.976. — Aquella ilusión. Guarania, música. 2 págs. Autor: Angel Benítez. Imp.: Hauser. Edit.: Mundo Guaraní. Bs. As., 26|1|56. 250 ejempl. $ 4. Arg.
515.977. — Mi raza inmortal. P. doble, música. 2 págs. Autores: O. de la Torre, Roberto Pozzi y Octavio Martingano. Imp.: Hauser. Edit.: Tempo. Bs. As., 26|1|56. 250 ejempl. $ 4. Arg.
515.978. — Mi raza inmortal. Paso doble, letra. 2 págs. Autores: O. De la Torre, Roberto Pozzi y Osvaldo Martingano. Imp.: Hauser. Edit.: Tempo. Bs. As., 26|1|56. 250 ejemp. $ 4.—.
515.979. — Torero y Olé. Paso doble, música. 2 págs. Autor: Antonio S. Cefaly. Imp.: Hauser. Edit.: Tempo. Bs. As., 26|1|56. 250 ejemp. $ 5.— (Arg.).
515.980. — El mosquito Cha Cha Cha. Música. 2 págs. Autores: Fernando Caprio y E. De Briganti. Imp.: Hauser. Edit.: Tempo. Bs. As., 26|1|56. 250 ejemp. $ 4. (Arg.).
515.981. — El mosquito Cha Cha Cha. Letra. 2 págs. Autores: Fernando Caprio y E. De Briganti. Imp.: Hauser. Edit.: Tempo. Bs. As., 26|1|56. 250 ejs. $ 4.— (Arg.).
515.982. — Córdoba Linda. Jota criolla, letra. 2 págs. Autor: Víctor Nieto (El Tordo). Imp.: Hauser. Edit.: Tempo. Bs. As., 26|1|56. 250 ejemp. $ 4.—. (Arg.).
515.983. — Córdoba Linda. Jota criolla, música. 2 págs. Autor: Enrique Garavilla. Imp.: Hauser. Edit.: Tempo. Bs. As., 26|1|56. 250 ejemp. $ 4.—. (Arg.).
515.984. — Mi Villarrica. Polka paraguaya, música. 2 págs. Autor: Angel Benítez. Imp.: Hauser. Edit.: Mundo Guaraní. Bs. As., 26|1|56. 250 ejemp. $ 4.—. (Arg.).
515.985. — Mi Villarrica. Polka paraguaya, letra. 2 págs. Autora: Susana De Ninnis de Benítez. Imp.: Hauser. Edit.: Mundo Guaraní. Bs. As., 26|1|56. 250 ejemp. $ 4.— (Arg.).
515.986. — El sol sale para todos. Gato, letra. 2 págs. Autor: Alfredo Caruso. Imp.: Hauser. Edit. Tempo. Bs. As., 26|1|56. 250 ejemp. $ 4.— (Arg.).
515.987. — El sol sale para todos. Gato, música. 2 págs. Autor: Emilio J. Sánchez. Imp.: Hauser. Edit.: Tempo. Bs. As., 26|1|56. 250 ejemp. $ 4.—. (Arg.).
515.988. — Leones no. Neodanzón, música. 2 págs. Autor: J. L. Sanesteban. Imp.: Hauser. Edit.: Tempo. Bs. As., 26|1|56. 250 ejemp. $ 5.— (Arg.).
515.989. — Leones no. Neodanzón. letra. 2 págs. Autor: Jacobo Morcillo. Imp.: Hauser. Edit.: Tempo. Bs. As., 26|1|56. 250 ejemp. $ 5.— (Arg.).

515.992. — Se van los muchachos. Tango, letra., 2 págs. Autor: Helio A. Puente. Imp.: Emor. Edit.: Mundo Musical. Bs. As., 16|2|54. 500 ejemp. $ 3.—. (Arg.).

515.993. — Brindis de salas. Tango, letra. 2 págs. Autor: Helio A. Puente. Imp. Emor. Edit.: El autor. Bs. As., 5|4|55. 500 ejemp. $ 3.—. (Arg.).

515.005. — Manual de Redacción. Comercial, Administrativa, Técnica y Forense. 1 vol. 207 págs. castell. Autor: Antonio de la Torre. Imp.: Olivieri y Domínguez. Edit.: Editorial Kapelusz. Bs. As., diciembre 1955. 3.035 ejemp. $ 40.— (Arg.).

515.997. — Un cadáver imprevisto. 1 vol. 160 págs. Castell. Autor: Harold Q. Masur. Traduc. del inglés: Maurice Bornard. Imp.: Cía. Gral. Fabril Financiera. Edit.: Edit. Acme. Bs. As., 15|2|56. 36.000 ejemp. $ 3.50 (Arg.).

515.998. — Nacido para el enredo. 1 vol. 112 págs. castell. Autor: Nelson Nye. Traducc. del inglés: Anónimo. Imp.: Cía. Fabril Financiera. Edit.: Edit. Acme. Bs. As., 7|2|56. 41.000 ejemp. $ 3.—. (Arg.).

515.999. — Tres cuerdas ocupadas. 1 vol. 112 págs. castell. Autor: Johnston Mc. Culley. Traducc. del inglés: Anónimo. Imp.: Cía. Gral. Fabril Financiera. Editó: Editorial Acme. Bs. As., 24|1|56. 41.000 ejemp. $ 3.—. (Arg.).

516.000. — La pluma blanca. 1 foll. 132 págs. castell. Autor y traductor: Anónimo. Imp.: Cía. Gral. Fabril Financiera. Edit.: Edit. Bois S.R.L. Bs. As., 25|1|56. 41.275 ejemp. $ 1.50. (Arg.).

516.001. — Casaca roja. 1 foll. 32 págs. castell. Autor y Traductor: Anónimo. Imp.: Cía. Gral. Fabril Financiera. Edit.: Edit. Bois S.R.L. Bs. As., 11|1|56. 41.200 ejemp. $ 1.50.

516.005. — Turismo universal. Mensual. Castell. Director - Propietario: Maximiliano Rovere. Bs. As., enero-febrero 1956. 2.000 ejemp. (Arg.).

516.006. — Sin culpa. Tango, música. 2 págs. Autor: Antonio Sciammarella. Imp. y edit.: Edit. El Morocho. Bs. As., 1|2|56. 200 ejemp. $ 4.—. (Arg.).

516.007. — Sin culpa. Tango, letra. 2 págs. Autor: Antonio Sciammarella. Imp.: y edit.: Edit. El Morocho. Bs. As., 1|2|56. 200 ejemp. $ 4.—. (Arg.).

516.010. — El Purretito. Tango, letra. 2 págs. Autor: Osvaldo Colugio. Imp. y edit.: Edit. Boccazzi. Bs. As., 21|2|56. 200 ejemp. $ 4.—. (Arg.).

516.011. — El Purretito. Tango, música. 2 págs. Autor: Osvaldo Colugio. Imp. y edit.: Edit. Boccazzi. Bs. As., 21|2|56. 200 ejemp. $ 4.—. (Arg.).

516.015. — La Democracia. Decenal, castell. Prop.: Centro Socialista de Baradero. Director: Juan A. Colombo. Baradero (Bs. As.). 5|1|56. 800 ejemp. $ 1.30. (Arg.).

516.021. — Silhouettes de lingerie. (Siluetas de lencería) Nº 63. 1 foll. 40 págs. Autor: Anónimo. Imp.: Cía. Gral. Fabril Financiera. Edit.: Edit. Siluetas. Bs. As., febrero 1956. 40.000 ejemp. $ 9.— (Arg.).

516.022. — Mode Tropicale (Moda Tropical) Nº 62. 1 foll. 68 págs. Autor: Anónimo. Imp.: Cía. Gral. Fab. Financiera. Edit.: Edit. Siluetas. Bs. As., febrero 1956. 75.000 ejemp. $ 13.—.

516.023. — Mode Charmante (Moda Encantadora) Feminite Nº 44. 1 foll. 48 págs. castell. Autor: Anónimo. 60.000 ejemp. $ 8.—. (Arg.).

516.026. — Guerrilleros en alta mar. 1 vol. 224 págs. castell. Autores: Ion y David Kinmche. Traductor Nata Lerner. Imp.: Macagno, Landa y Cía. Edit.: Editorial Candelabro. Bs. As., 1|2|56. 4.000 ejemp. $ 45.—. (Arg.).

516.027. — Revista de la Sociedad de Pediatría del Litoral. Semestral, castell. Prop.: Soc. de Pediatría del Litoral. Director: Otto Enrique Usinger. Rosario (Sta. Fe), diciembre 1954. 350 ejemp. (Arg.).

516.031. — Azul y Blanco. Cuadro, letra. 2 págs. Autor: Heraclio P. Rojo. Imp.: y edit.: Edit. Huatimozin. Bs. As., 17|2|56 300 ejemp. $ 2.50. (Arg.).

516.032. — Azul y Blanco. Cuándo, música. 2 págs. Autor: Mario Giroldi. Imp. y edit.: Edit. Huatimozin. Bs. As., 17|2|56. 300 ejemp. $ 2.50 (Arg.).

516.035. — El Camino. Quincenal, castell. Director-Propietario: R. Américo Giralde. Tapalqué (Bs. As.). 10|2|56. 500 ejs. $ 1.—. (Arg.).

516.036. — Renuevo. Quincenal, castell. Director-Propietario: Nair Facca Monge. Santa Rosa (La Pampa), febrero 1956. 1.500 ejemp. $ 1.50 (Arg.).

516.037. — Los cantos de Caín. 1 foll. 56 págs., castell. Autor: Manuel B. González. Imp.: Imp. López. Edit.: Edic. Botella al Mar. Bs. As., 25|10|55. 400 ejemp. $ 15.—. (Arg.).

516.043. — Balón del chivo. Balón, letra. 2 págs. Autor: Arturo Brizuela. Imp. y edit.: Edit. Boccazzi. Bs. As., 16|2|56. 100 ejemp. $ 4.— (Arg.).

516.044. — Balón del chivo. Balón, música. 2 págs. Autor: Arturo Brizuela. Imp. y edit.: Edit. Boccazzi. Bs. As., 16|2|56. 100 ejemp. $ 4.—. (Arg.).

516.053. — Nuevo Gobierno. Castell. Director-Propietario: Aquiles Alberto Oscar Ortiz. Bs. As., enero 1956. 3.000 ejemp. (Arg.).

516.054. — Gaucha. Zamba, música. 2 págs. Autor: Juan Agustín Viera. Imp. y edit.: Edit. El Morocho. Bs. As., 1|2|56. 100 ejemp. $ 4.—. (Arg.).

516.055. — Falso mentir. Tango, música. 2 págs. Autor: Juan Agustín Viera. Imp. y edit.: Edit. El Morocho. Bs. As., 1|2|56. 150 ejemp. $ 4.—. (Arg.).

516.056. — Falso mentir. Tango, letra. 2 págs. Autor: Vicente Ranoy. Imp. y edit.: Edit. El Morocho. Bs. As., 1|2|56. 150 ejemp. $ 4.—. (Arg.).

515.311. — 10|2|956. Seudónimo: "Atala Yalu".

e.23|4-Nº 1.854-v.7|5|56

22 DE FEBRERO DE 1956

516.057 — Eco Garmense, castell. semanario propiet. Antonio Ciancaglioni. 500 Ej. E. La Garma, enero de 1956.

516.058. — Pregón, castell. diario, propiet. Pregon S.R.L. 3.000 ej. $ 0.40, enero de 1956. (Arg.)

516.059 — La Gaceta, castell. semanario, propiet. Alfonso Francisco Giacomantone. 1.100 Ej. San Antonio de Areco, Bs As., enero de 1956. (Arg.)

516.060. — Nativa, castell. revista. propiet. Julio Carlos Díaz Usandivaras. 1.300 Ej. $ 3. marzo a julio de 1955. (Arg.).

516.061. — Veritas, castell., revista mensual, propiet. Veritas Editorial. 7.000 Ej. $ 5. C. Federal, enero|febrero de 1955. (Arg.).

516.062. — El Pescador, revista mensual, castell., propiet. Antonio José Paredes. 500 Ej $ 2. enero de 1956. C. Federal (Arg.).

516.063. — Aquí Boedo, castell., mensual, propiet. Generoso Cuadrado Hernández. 3.000, $ 1.50, C. Federal, febrero de 1956. (Arg.).

516.064. — Revista Panorama. castell. mensual, propiet. Caretta Hnos. 2.400 Ej. $ 3. B Blanca, enero de 1956. (Arg.)

516.065. — La Verdad, castell. propiet. Juan Manuel Arce, V. Ballester. 850 Ej. febrero de 1956. (Arg.).

516.066. — Turismo Universal, revista, castell. propiet. Maximiliano Roveré. 2.000 Ej. C. Federal, enero|febrero de 1956 (Arg.).

516.067. — Unión Cooperativas Ltda., castellano, mensual. propiet. Unión Ltda. 3.100 Ej. Esperanza, enero de 1956. (Arg.)

516.068. — Adelante, propiet. Mario J. Franco. 1000 Ej. V. Regina. R. Negro. (Arg.)

516.069. — Boletín Oficial y Judicial, castell.. propiet. Estado Provincial. 500 Ej. $ 0.40, enero de 1956. (Arg.).

516.070. — Boletín Mensual Agrícola Ganadero Comercial, propiet Amenábar y Visús. 1200 Ej. Lincoln, Buenos Aires. Nov. a enero y febrero de 1956. (Arg.)

516.071. — Campo Argentino. castell. mensual. propiet. José M. Rosenzuazl. 220 Ej. Febrero de 1956. C. Casares. (Arg.)

516.072. — Revista de la Sanidad Militar Argentina, castell. trimestral, propiet. Direct. Gral. de Sanidad, C. Federal, julio|septiembre de 1956. (Arg.).

516 073. — Acción Chaqueña, castell., semanal. propiet. Parroq. S. Fernando. 550 Ej. $ 0.20. Resistencia, Chaco, enero de 1956. (Arg.).

516.074. — Revista de la Asociación Argentina Criadores de Cerdos, castell. propiet. Asoc. Arg. Criadores de Cerdos. 2.500 Ej. C. Federal, febrero de 1956. (Arg.).

516.075. — Sancor, revista castell., mensual propiet. Sancor Coop. 15.100 Ej. enero|febrero de 1956 Sunchales. Sta. Fe. (Arg.).

516.076. — El Liberal, castell. diario, propiet. Suc. Juan Francisco Torrent. 8.600 Ej. $ 0.70. Corrientes Chaco. Misiones. enero de 1956. (Arg.).

516.077. — El Litoral, castell. diario, propietario. Suc de Antonio L. de Luque. 2800 Ej. $ 0.50. Concordia E. R., enero de 1956. (Arg.).

516.078 — La Voz del Interior, castell., diario propiet Blanca Piantonio de Remonda. Silvestre Raúl Remonda, Nora María Remonda, Juan Emilio Remonda y Luis Federico Remonda. Córdoba. 35.295 Ej. $ 0.50. enero de 1956. (Arg.).

516.079. — Edición Rural. Cast. diario, propiet. Cedar S. A. 17000 Ej., enero de 1956 (Arg.).

516.080. — Nasha Gazeta. Nustro Diario Ruso, propiet Alfonso Mackiewicz Basilio Simonusk. 5.200. Ej. Set.|octubre de 1956. (Arg.).

516.081. — Luz y Vida, caste., mensual, propiet. Asoc. Espiritista Luz y Día. 500 Ej. $ 1 C. Federal, enero de 1956. (Arg.).

516 082. — Labores. castell., mensual propiet. Editorial Vosotras. 116.000 Ej. $ 2.50. C. Federal, enero de 1956. (Arg.)

516.083 — Vosotras, castell. semanario propiet. Editorial Vosotras S. R. L. 151.000 Ej. $ 2. C Federal, enero de 1955. (Arg.).

516.084. — Guía General de Licitaciones y Presupuestos Nacionales, Particulares, Públicas y Privadas, castell. propiet A. E. Sosa de la Serna. 1900 Ej. $ 10. C. Federal, enero de 1956. (Arg.).

516.085. — P. A. L. propiet. Pedro y Antonio Lanusse. C. Federal. nov. a feb. de 1956 (Arg).

516.086 — María Antonia de Paz y Figueroa, castell., mensual, propiet. Soc. Hijas del Divino Salvador. 1.300 Ej. $ 0.50 C. Fed. enero|feb. de 1956. (Arg.).

516.987 — Laukas (El Tiempo, lituana, prop. V. Simanskis. 2.200 Ej. febrero de 1956. Int. y Ext. (Arg.)

516.088 — Nuestros Hijos, castell. revista mensual, propiet. Mariano Biel Helguera. C. Federal 33.000 Ej. $ 5, febrero de 1956. (Arg.).

516.089. — Gaceta Juvenil, castell., revista mensual, propiet. Raimundo San Juan Miguel, nov.|dic. de 1955. C. Federal. (Arg.).

516.090. — Revista Argentina de Agronomía. castell., revista, propiet. Soc. Arg. de Agronomía. 700 Ej. $ 15. Dic. (Arg.).

516.091. — Mecánica Popular, cast., revist. propiet. Popular Mechanics. 37.000 Ej. $ 15. N. América, enero de 1956. (Extranjera).

516.092. — Tarzán, cast., revista, propiet. Soc. Editora América. 10.500 ej. 3.50 enero|febrero de 1956. (Arg.).

516.093. — El Mensajero de la Sagrada Familia, revista, propiet Los Misioneros de la S. Familia. C. Federal. 6.500 Ej. C. Federal, enero|febrero de 1956. (Arg.).

516.094 — Diana, castell., mensual, propiet. Centro de Cazadores de Bs. As. 4.000 Ej. $ 3. C. Federal, dic.|enero de 1956. (Arg.).

516.095. — La Santa Faz, cast., propiet. Fray Samuel Villacian, 800 Ej. $ 0.50 febrero de 1956. C. Federal. (Arg.).

516.096. — Revista. Israel. cast., mensual, propiet. Zebulun Levy. 850 Ej. $ 15. C. Fed., dic.|enero de 1956. (Arg.).

516.097. — Katikva Esperanza, húngaro, semanario. propiet. Andor Gluck. 3.300 Ej. enero de 1956. (Arg.).

516.098 — La Voz, cast. Diario, propiet. Cejas Hnos. C. Federal 700 Ej. $ 0.40, enero de 1956. (Arg.).

516.101 — Inmaculada, bimestral, castell. Prop. Hijas de la Inmaculada Concepción. Director María Micaela Brusadelli. Bs. As., nov.|diciembre de 1955. 700 Ej. $ 1.50.

516.110. — La Rosa en el Camino, vals, letra. 2 pgs. Autores: Blanca y Lila Arce e Irene Bernardini. Imp. y edit.: Boccazzi. Bs. As. 22|2|56. 200 Ej $ 4. (Arg.).

516.111. — La Rosa en el Camino, vals, música. 2 pgs. Autoras: Blanca y Lila Arce e Irene Bernardini. Imp. y Edit Boccazzi. Bs. As. 22|2|56. 200 Ej. $ 4. (Arg.)

516.114. — Mi Negrita Gentil, rumba, música, 2 pgs. Autor Domingo Santomartino. Imp. y edit.: Boccazzi. Bs. As. 16|2|56. 200 Ej. $ 4. (Arg.).

516.115. — Mi Negrita Gentil, rumba, letra. 2 pgs. Autor: José Santomartino. Imp. y edit.: Boccazzi. Bs. As. 16|2|56. 200 Ej. $ 4. (Arg).

516.117 — Fallos de la Cámara Fiscal de Apelación de Buenos Aires. 2 vols. 782 pgs. castell. Autor: Anónimo. Recopilación: Marcos Rabinovich. Imp.: Tall. Gráf. Landoni. Edit: Edic. Contabilidad Moderna S. R. L. Bs. As. octubre de 1955. 3000 Ej. $ 120.

516.138. — Folleto de Turismo de "La Plata" castell Autor: Anónimo. Imp. Kraft. Edit Automóvil Club Argentino. Bs. As., febrero de 1956. 30.000 Ej. (Arg.).

516.136 Sierra de la Ventana. Folleto de Turismo, castell. Autor: Anónimo. Impreso: Kraft. Edit. Automóvil Club Argentino, Bs. As., febrero de 1956: 20.000 Ej. (Arg.).

516.137. — Tandil, Folleto de Turismo, castell. Autor: Anónimo. Imp. Kraft. Edit. Automóvil Club Argentino. Bs. As., febrero de 1956. 30.000 Ej. (Arg.).

516.156. — Mi Flor Marchita, chamamé, canción, música. 2 pgs. Autor: Roque Cardozo. Imp. y edit. Edit. Olavarría. Bs. As 10|1|56. 500 Ej. $ 3. (Arg.).

516.157. — Mi Flor Marchita, chamamé, canción, letra. 2 pgs. Autor: Roque Cardozo. Imp. y edit.: Edit. Olavarría. Bs. As. 10|1|56. 500 Ej. $ 3. (Arg.).

516.158. — A Mi Pueblito Mburucuyá, chamamé, canción, música. 2 pgs. Autor: Roque Cardoso. Imp. y edit. Edit.: Olavarría. Bs. As. 10|1|56. 500 Ej. $ 3. (Arg.).

516.159. — A Mi Pueblito Mburucuyá, chamamé, canción, letra 2 pgs. Autor: Roque Cardozo. Imp. y edit. Edit.: Olavarría. Bs. As. 10|1|56. 500 Ej. $ 3. (Arg.).

516.160. — Todo a Ganador, tango, música. 2 pgs. Autor: Juan Boeris. Imp. Mundo Musical. Edit.: El autor. Bs. As. 30|12|55. 2500 Ej. $ 4. (Arg.).

516 161. — Todo a Ganador, tango, letra. 2 pgs. Autor: Roque Romualdo González (Gonzalito) Imp.: Mundo Musical. Edit.: El autor Bs. As. 30|12|55, 250 Ej. $ 4. (Arg.).

516.164. — El Argentino, semanal, castell. Director-propietario: Miguel Angel Volonte. Saladillo (Bs. As.) 16|2|55. 1.700 Ej. (Arg.).

516.165 — Democracia Cristiana, mensual, castell. Propi: Partido Demócrata Cristiano. Director: David Romero Garate. Corrientes, febrero 1956. 3.000 Ej. $ 0.40.

e.23|4-Nº 1.855-v.7 5|56

23 DE FEBRERO DE 1956

516.166 — Romero. Mens. Cast. Prop.: Manuel Romero y Cía. Norberto de la Riestra (Bs. As.). 700 ejs. (Arg.).

516.167 — Vida Cristiana. Quincenal. Castellano. Prop.: Parroquia del Sagrado Corazón. Villa Angela (Chaco), setiembre 1955 a febrero 1956. 400 ejs. (Arg.).

516.168 — Turismo. Mens. Cast. Prop.: Touring Club Argentino. Bs. As., febrero 1956. 12.091 ejs. (Arg.).

516.169 — El Norte. Mens. Cast. Prop.: Roberto Zamora. Bs. As., setiembre 1955 a enero 1956. 8.000 ejs. (Arg.).

516.170 — El Testigo. Mens. Cast. Prop.: Unión Evangélica de la Argentina. Juárez (Bs. As.), enero 1956. 1.400 ejs. $ 18.— anuales. (Arg.).

516.171 — Lecciones para la Escuela Sabática. Trimestral. Cast. Prop.: Casa Editora Sudamericana. Vte. López (Bs. As.), enero-marzo 1956. 22.000 ejs. $ 1,70 (Arg.).

516.172 — El Auxiliar de la Escuela Sabática. Mens. Cast. Prop.: Casa Editora Sudamericana. Vte. López (Bs. As.), febrero-marzo 1956. 2.100 ejs. $ 2,67. (Arg.).

516.173 — La Revista Adventista. Mens. Cast. Prop.: Casa Editora Sudamericana. Vte. López (Bs. As.), febrero y marzo 1956. 9.500 ejs. $ 1,25. (Arg.).

516.174 — El Atalaya. Mens. Cast. Prop.: Casa Editora Sudamericana. Vte. López (Bs. As.), febrero-marzo 1956. 41.000 ejs. $ 1,35. (Arg.).

516.175 — Juventud. Mens. Cast. Prop.: Casa Editora Sudamericana. Vte. López (Bs. As.), febrero y marzo de 1956. 6.800 ejs. $ 2,25. (Arg.).

516.176 — Crónica. Semanal. Cast. Prop.: J. Reynaldo Aón Rossi. Miramar (Bs. As.). nov. 1955 a enero 1956. 2.100 ejs. $ 0,50. (Arg.).

516.177 — Cadí. Mens. Cast. Prop.: Manuel Sueiro. Bs. As., febrero 1956. 500 ejs.

516.178 — La Opinión. Diario. Cast. Propiet.: Hugo H. Diez. Laprida (Bs. As.), enero 1956. 700 ejs. $ 0,50. (Arg.).

516.179 — Impuestos. Mens. Cast. Prop.: Alfonso Lago. Bs. As., enero 1956. 2.800 ejs. $ 13. (Arg.).

516.180 — Mi Diario. Mens. Cast. Prop.: Antonio Sala. Villa Domínico (Bs. As.), dic. 1955 y enero 1956. 500 ejs. $ 2. (Arg.).

516.181 — Lumen Gloriæ. Trimestral. Castellano. Prop.: Irene Sánchez. Lincoln (Bs. As.), dic. 1955. 500 ejs. $ 3,80. (Arg.).

516.182 — La Verdad. Quincenal. Cast. Prop.: Alfonso Tavani. Bs. As., dic. 1955 a enero 1956. 450 ejs. $ 0,50. (Argentina).

516.183 — Boletín Rumano. Mens. Cast. Prop.: Servicio de Prensa de la Delegación de la R. P. Rumana. Bs. As., enero 1956. 1.500 ejs. (Arg.).

516.184 — Ut Ametur (Paz y Bien). Mensual. Cast. Prop.: Samuel Villacian. Bs. As., febrero 1956. 3.200 ejs. $ 1,70. (Argentina).

516.185 — Reinado Social. Cast. Prop.: Padres de los Sagrados Corazones. Bs. As., enero a abril 1956. 2.000 ejs. $ 1,50. (Arg.).

516.186 — Nuevos Rumbos. Diario. Cast. Prop.: Julio Leal. Villa Dolores (Córdoba), dic. 1955 y enero 1956. 500 ejs. $ 0,30. (Arg.).

516.187 — La Gaceta. Diario. Cast. Propiet.: Oscar N. Noriega Mackienzie. Bahía Blanca (Bs. As.), enero 1956. 3.500 ejs. $ 0,30. (Arg.).

516.188 — Argentina Austral. Mensual. Cast. Prop.: S.A.I. y E. de la Patagonia. Bs. As., octubre y nov. 1955. 4.500 ejs. (Arg.).

516.189 — Polvareda. Mens. Cast. Prop.: Asociación Cordobesa de Volantes. Córdoba, dic. 1955. 5.000 ejs. (Arg.).

516.190 — Boletín del Centro de Almaceneros. Quincenal. Cast. Prop.: Centro de Almaceneros. Bs. As., enero 1956. 4.200 ejs. (Arg.).

516.191 — Democracia. Diario. Cast. Propiet.: Luis E. Vera. Bahía Blanca (Bs. As.), enero 1956. 5.000 ejs. $ 0.40. (Arg.).

516.192 — Eslovenia Libre. Semanal. Esloveno. Prop.: Milos Stare. Bs. As., octubre a dic. 1955. 1.150 ejs. (Arg.).

516.193 — Juventud en Marcha. Bimestral. Cast. Prop.: Confederación de Uniones Cristianas Juveniles. Bs. As., enero 1956. 1.000 ejs. (Arg.).

516.194 — Boletín del Centro Naval. Bimestral. Cast. Prop.: Centro Naval. Bs. As., nov.-dic. 1955. 3.500 ejs. (Arg.).

516.195 — Bucaneros. Mens. Cast. Prop.: Editorial Bois, S.R.L. Bs. As., febrero 1956. 67.300 ejs. $ 2. (Arg.).

516.196 — Centellas. Mens. Cast. Prop.: Editorial Bois, S.R.L. Bs. As., enero y febrero 1956. 26.100 ejs. $ 1,50. (Arg.).

516.197 — La Luciérnaga. Quincenal. Castellano. Prop.: Américo A. ToTnda. Santa Fe. feb. 15 de 1956. 60.000 ejs. (Argentina).

516.198 — Ventas. Mens. Cast. Prop.: Asociación de Dirigentes de Ventas. Bs. As., enero 1956. $ 5. (Arg.).

516.199 — Boletín Oficial. Diario. Cast. Prop.: Gobierno de la Provincia, San Miguel de Tucumán, enero 1956. 800 ejs. (Arg.).

516.200 — Tribuna de Lanús. Diario. Castellano. Prop.: Vicente Bagnasco. Lanús (Bs. As.), enero 1956. 2.500 ejs. $ 0,30. (Arg.).

516.201 — Ecos Diarios. Diario. Cast. Prop.: Asoc. de Hecho "Ecos Diarios". (Saúl Ignacio, Aníbal Ignacio y Enrique Ignacio). Necochea (Bs. As.), enero 1956. 3.500 ejs. $ 0,50. (Arg.).

516.202 — El Territorio. Diario. Cast. Prop.: Editorial Presidente Perón,S.A. Resistencia (Chaco), enero 1956. 13.203 ejs. $ 0,50. (Arg.).

516.203 — El Litoral. Diario. Cast. Propiet.: Soc. Resp. Ltda. Santa Fe, enero 1956. 42 372 ejs. (Arg.).

516.204 — Gaceta Algodonera. Mens. Castellano. Prop.: Setembrina Ollea. Bs. As., dic. 1955 y enero 1956. 2.500 ejs. $ 50.— anuales. (Arg.).

516.206 — Voce Trentina. Mens. Cast.-italiano. Prop.: Círculo Trentino de Buenos Aires. Bs. As., enero 1956. 1.500 ejs. (Arg.).

516.206 — Heraldo de Asturias. Mens. Cast. Prop.: Jesús García Sánchez. 2.000 ejs. (Arg.).

516.207 — La Mañana. Diario. Cast. Propiet.: Editorial Democracia, S.A. Mar del Plata (Bs. As.), enero 1956. 10.000 ejs. $ 0,50. (Arg.).

516.216 — Acuarios. Plantas y Peces. 1 vol. 363 págs. Cast. Autor: Juan Martín de Yániz. Imp.: Tall. Renacimiento. Edit.: El autor. Bs. As., 18|10|55. 2.500 ejs. $ 38. (Arg.).

516.218 — Farmacología y Terapéutica. 1er. tomo. 1 vol. 121 págs. Cast. Autores: U. C. y R. Imp.: Tall. San Jorge. Edit.: El autor. Bs. As., 20|2|56. 100 ejs. $ 80. (Arg.).

516.219 — Contemplando la Vida con el Apóstol Pedro. 1 foll. 64 págs. Autor: J. Hollingsworth. Imp.: Tall. Raciatti. Edit.: Biblioteca Evangélica Argentina. Bs. As., 31|1|56. 3.000 ejs. $ 8,80. (Arg.).

516.225 — El Jubilado Ferroviario. Mensual. Cast. Prop.: Centro Mutualista de Jubilados y Pensionados Ferroviarios. Director: Alejandro Juan Muzzio. Bs. As., febrero 1956. 6.000 ejs, (Arg.).

516.231 — Los Insaciables. 1 vol. 494 páginas. Cast. Autora: Janet Taylor Caldwell. Traduc. del inglés: Rosa S. de Naveira. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., febrero 1956. 9.000 ejs. $ 33. (Arg.).

516.232 — El caso de la mansión trágica. 1 vol. 204 págs. Cast. Autor: Erle Stanley Gardner. Trad. del inglés: María Teresa Domínguez de Garza. Imp. y edit.: JJackson. Bs. As., febrero 1956. 4.500 ejs. $ 12. (Arg.).

516.233 — Cita con un cadáver. 1 vol. 166 págs. Cast. Autor: Andrew Garve. Traduc. del inglés: Agnes Pierce de Zamora. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., febrero 1956. 3.500 ejs. $ 12. (Arg.).

516.234 — Control Impositivo. Mens. Cast. Director-Propiet.: Miguel Paredes. Bs. As., febrero 1956. 1.000 ejs. (Arg.).

516.235 — Chirusita (Milonga, mús.). 2 págs. Autor: Enrique de la Moneda. Impres. y edit.: Edit. Boccazzi. Bs. As., 16|2|56. 100 ejs. $ 4. (Arg.).

516.243 — La barca se hunde (Baión, música). 2 págs. Autor: Dante Roja. Impres.: Ferrer. Edit.: El autor. Bs. As., 9|2|56. 100 ejs. $ 3,50. (Arg.).

516.244 — Dime por qué (Samba, mús.). 2 págs. Autor: Dante Roja. Imp.: Ferrer. Edit.: El autor. Bs. As., 9|2|56. 100 ejs. $ 3,50. (Arg.).

516.246 — Bohardilla de París (Tango, mús.). 2 págs. Autores: Alberto Mendoza, Silvio Ziliani y Luis Tufani. Imp. y edit.: Edit. El Morocho. Bs. As., 16|2|56. 200 ejs. $ 4. (Arg.).

516.247 — Bohardilla de París (Tango, letra). 2 págs. Autores: Alberto Mendoza, Silvio Ziliani y Luis Tufani. Imp. y edit.: Edit. El Morocho. Bs. As., 16|2|56. 200 ejs. $ 4. (Arg.).

516.248 — Loreto. Mens. Cast. Prop.: Padres Franciscanos. Direct.: Antonio Baro. Bs. As., enero-febrero 1956. 300 ejs. $ 1,25 (Arg.).

516.250. — Nativa. Bimestral. Cast. Director-Propietario: Julio Carlos Díaz Usandivaras. Bs. As., nov. diciembre de 1955. 1.300 ejs. $ 4. (Arg.).

516.251 — Mensajes y Lecciones Espirituales. 1 foll. 15 págs. Cast. Autora: Nélida Pla de Di Nunzio. Imp.: Lamb y Cía. Edit.: Edit. Nélida. Bs. As., 16|2|56. 1.000 ejs. $ 4. (Arg.).

516.252 — Evocaciones. 1 foll. 35 págs. Mús. Autor: Rino Malone. Imp.: De Stéfano. Edit.: Tempo. Bs. As., 28|1|56. 250 ejs. $ 25. (Arg.).

516.253 — Zamba para el arado (Zamba, letra). 2 págs. Autor: G. F. Pelayo Patterson. Imrres.: De Stéfano. Edit.: Tempo. Bs. As., 26|1|56. 250 ejs. $ 4. (Arg.).

516.254 — Zamba para el arado (Zamba, mús.). 2 págs. Autor: Carlos Vázquez. Imp: De Stéfano. Edit.: Tempo. Bs. As., 26|1|56. 250 ejs. $ 4. (Arg.).

516.255 — Sufro (Cha-cha-cha, mús.). 2 págs. Autores: Carlinhos, Luis Alemano y Luis Mantaras. Imp. y edit.: Pu Mu Cor. Córdoba, 9|2|56. 200 ejs. $ 4. (Argentina).

516.268 — El Ciudadano. Diario. Cast. Direct.-Propiet.: Rubén Pascual Robles. 25 de Mayo (Bs. As.). 6|2|56. 700 ejs. $ 0,40. (Arg.).

516.269 — La Gaceta. Diario. Cast. Prop.: Sociedad Editora "La Gaceta". S.R.L. Director: Enrique García Hamilton. San Miguel de Tucumán. 11|2|56. 90.000 ejs. $ 0,50. (Arg.).

516.280 — Elementos de Rítmica Musical. 1 vol. 224 págs. Cast. Autor: Julio Bernaldo de Quirós. Imp.: Tall. Gráf. Didot, S.R.L. Edit.: Barry y Cía. Bs. As., 22|11|55. 1.000 ejs. $ 75. (Arg.).

e.23|4-Nº 1.856-v.7|5|56

24 DE FEBRERO DE 1956

516.281 — Revista Argentina de Reumatología. Mensual. Castell. Prop.: Guido Costa Bertani. Bs. As., febrero 1956: 1.200 ejemp. (Argentina).

516.282 — Boletín de la Sociedad Coopesual. Castell. Prop.: C. Alberto Lozano. Castell. Bs. As., enero 1956. 1.500 ejemp. (Argentina).

516.283 — Agronomía y Veterinaria. Mensual. Cast. Prop.: C. Alberto Lozano. Bs. As., enero 1956. 2.000 ejemp. $ 6.— (Argentina).

516.284 — Holando Argentino. Mensual. Castell. Prop.: C. Alberto Lozano. Bs. As., diciembre 1955 y enero 1956. 3.000 ejemp. $ 6.— (Argentina).

516.285 — Sabú. Mensual. Castell. Prop.: Publicaciones Universales S. R. L. Bs. As., febrero y marzo 1956. 38.500 ejemp. $ 2.— (Argentina).

516.286 — Suplemento de Pimpinela. Mensual. Castell. Prop.: Publicaciones Universales S. R. L. Bs. As., febrero 1956. 40.000 ejemp. $ 2.— (Argentina).

516.287 — Pimpinela. Mensual. Castell. Prop.: Publicaciones universales S. R. L. Bs. As., febrero y marzo 1956. 52.000 ejemp. $ 2.— (Argentina).

516.288 — Supertorieta. Mensual. Castell. Prop.: Publicaciones Universales S. R. L. Bs. As., febrero 1956. 32.000 ejemp. $ 1.50. (Argentina).

516.289 — Ases del Oeste. Quincenal. Castell. Prop.: Publicaciones Universales S.R L. Bs. As., febrero 1956. 35.000 ejemp. $ 1.50. (Argentina).

516.290 — Peter Pan. Mensual. Castell. Prop.: Publicaciones Universales S.R.L. Bs. As., febrero 1956. 24.500 ejemp. $ 2.— (Argentina).

516.291 — Noticias Gráficas. Diario. Castell. Prop.: Editorial Democracia S.A. Bs. As., enero 1956. 180.000 ejemp. $ 0.40. (Argentina).

516.292 — El Gráfico. Semanal. Castell. Prop.: Editorial Atlántida S. A. Bs. As., enero 1956. 117.875 ejemp. $ 1.50. (Argentina).

516.293 — Para Ti. Semanal. Castell. Prop.: Editorial Atlántida S. A. Bs. As., enero 1956. 152.300 ejemp. $ 2.— (Argentina).

516.293 — Billiken. Semanal. Castell. Prop.: Editorial Atlántida S. A. Bs. As., enero 1956. 273.000 ejemp. $ 1.50. (Argentina).

516.295 — La Chacra. Mensual. Castell. Prop.: Editorial Atlántica S. A. Bs. As., febro 1956. 57.000 ejemp., $ 3.— (Argentina).

516.296 — El Golfer Argentino. Mensual. Castell. Prop.: Editorial Atlántida S.A. Bs. As., febrero 1956. 2.800 ejemp. $ 3.— (Argentina).

516.297 — Atlántida. Mensual. Castell. Prop.: Editorial Atlántida S.A.. Bs. As., febrero 1956. 23.000 ejemp. $ 5.— (Arg.).

516.298 — Indumentaria. Mensual. Castell. Prop.: Cámara Industrial Argentina de la Indumentaria. Bs. As., enero 1956. 1,500 ejemp. (Argentina).

516.299 — Nuestra Señora de Monte Vigliano. Quincenal. Prop.: Padres Franciscanos Conventuales. Olavarría (Bs. As.), enero 1956. 1.000 ejemp. $ 0.30 (Argentina).

516.300 — Candilejas. Mensual. Castell. Prop.: José A. Gallo y Pascual V. Bonini. Bs. As., enero y febrero 1956. 30.000 ejemp. $ 3.— (Argentina).

516.301 — Delta. Quincenal. Castell. Prop.: Sandor Mikler. San Fernando (Bs. As.), febrero 1956. 3.900 ejemp. $ 21.— anuales (Argentina).

516.302 — Zona Norte. Semanal. Castell. Prop.: Eleonor G. de Moreno. Deán Funes (Córdoba), enero 1956. 6.000 ejemp. $ 1.— (Argentina).

516.303 — Boletín. Mensual. Castell. Prop.: Consejo Metodista de Educación Cristiana. Bs. As., enero 1956. 175 ejemp. (Argentina).

516.304 — Pobre Diablo. Semanal. Castell. Prop.: Empresa Editora Zig-Zag S. A. Bs. As., enero 1956. 25.000 ejemp. pesos 1.50. (Argentina).

516.305 — Okey. Semanal. Castell. Prop.: Empresa Editora Zig-Zag S. A. Santiago de Chile, enero 1956. 15.000 ejemp. $ 2.— (Extranjera).

516.306 — Ecran. Semanal. Castel. Prop.: Empresa Editora Zig-Zag S. A. Santiago de Chile, enero 1956. 15.000 ejemp. $ 2.— (Extranjera).

516.309 — Errante Corazón. Vals peruano. Música. 2 págs. Autor: Tito Arnold. Imp. y edit.: Edit.: Garay. Córdoba, 15-2-56. 100 ejemp. $ 4.— (Argentina).

516.310 — Nació un nuevo amor. Guarania canción. Letra. 2 págs. Autor: Eladio Giménez. Imp. y edit.: Edit. Garay. Córdoba. 15-2-56. 100 ejemp. $ 4.— (Argentina).

516.311 — Errante corazón. Vals peruano. 2 págs. Letra. Autor: Mario de la Fuente. Imp. y edit.: Edit. Garay. Córdoba, 15-2-56. 100 ejemp. $ 4.— (Argentina).

516.312 — Nació un nuevo amor. Guarania-canción. Música. 2 págs. Autor: Tito Arnold. Imp. y edit.: Edit. Garay. Córdoba. 15-2-56. 100 ejemp. $ 4.— (Argentina).

516.313 — Quisiera que esta noche. Vals serenata. Letra. 2 págs. Autor: Héctor R. Lucero. Imp. y edit.: Editorial A.N.A. Rosario (Sta. Fe), 13-10-55. 500 ejemp. $ 2.50 (Argentina).

516.314 — Don Juan Manuel de Rosas. Sus Detractores y sus Panegiristas. 1 vol. 336 págs. Castell. Tomo II. Autor: Carlos R. Marcó. Imp.: Tall. Gráf. D' Accurzio. Edit.: El autor. Mendoza, 11-10-55. 3.000 ejemp. $ 30.— (Argentina).

516.316 — Ortografía y pronunciación inglesa. 1 foll. 124 págs. Castell. - inglés. Autor: Milko Lazaric. Imp.: Federico Grote. Edit.: El autor. Bs. As., 10-2-56. 5.000 ejemp. $ 25.— (Argentina)

516,318 — Defensa. Mensual. Castell. Director-propietario: Patricio Luis Rufina. Bs. As., 20-2-56. 1.000 ejemp. $ 2.— (Argentina).

516.326 — Faz "A". La viuda alegre. Faz "B". Canción y czardas. Letra y música, "A" y "B": Lehar. Intérp.: Ljuba Welitsch, y la orq. del Estado de Viena. Disco London Nº 346.021. Bs. As., 1-2-56. 200 ejemp. $ 20.60. (Argentina).

516.327 — Faz "A" y "B". Coriolano. Obertura. 1ra. parte y conclusión. Op. 62. Música: Beethoven. Intérp.: Carl Schuricht y la Orq. Filarmónica de Londres. Disco London Nº 346.020. Bs. As., 1-2-56. 200 ejemp. $ 20.60. (Argentina).

516.328 — Faz "A" y "B". Fantasía de Tschaikowsky. 1ra. y 2da. partes. Música: Tschaikowsky, Melarchino, Hill, Bowen. Intérp.: George Melarchino y su orq. Disco Odeón Nº 125.149. Bs. As., 1|2|56. 800 ejs. $ 20,60. (Argentina).

516.929 — Faz "A". Veracruz. Letra y música: Friedhofer, Cahn. Faz "B". Fuego Verde. Letra y música: Rozsa, Brooks. Intérp.: Deán Parker. Orq. y Coros. Disco M.G.M., Nº 8.572. Bs. As., 1-2-56. 600 ejemp. $ 16.30. (Argentina).

516.330 — Faz "A". Adelaida. Faz "B". Sabré. Letra y música, "A" y "B": Loesser. Intérp.: Sammy Davis, Jr. con orq. Disco Decca Nº 333.504. Bs. As., 1-2-56. 500 ejemp. $ 16.30 (Argentina).

516.331 — Faz "A". Cha-cha-cha Nº 5. Música: Loco. Faz "B" Cha-cha-cha Azul. Música: Hernández. Intérp.: Eddie Warner y su Orq. Tropical. Disco Odeón Nº 298,155. Bs. As., 1º 2|56 600 ejs. $ 16,30. (Argentina).

516.332 — Faz "A" La chica sin nombre. Música: Suesse. Faz "B". Nocturno Cubano. Música: Franks. Intérp.: Roberto Inglés y su Orq. Disco Odeón Nº 298.151. Bs. As., 1º|2|56. 500 ejs. $ 16.30. (Argentina).

516.333 — Faz "A" Que significa aquel sueño? Letra y música: Weiner Davis. Faz "B". Di-do-di-da. Letra y música: Stokes. Intérp.: Los Atontados con Orq. Disco Coral Nº 91,131. Bs. As., 1º|2|56. 400 ejs. $ 16,30. (Argentina).

516.334 — Faz "A" Brindemos por el amor. Letra y música: Quanz-Sauer. Faz "B". No he nacido para ser fiel. Letra y música: Weber. Intérp.: Erwin Hartung y su Orq. Disco Odeón Nº 196.684. Bs. As., 1º.2|56. 500 ejs. $ 14,85. (Argentina).

516.335 — Faz "A" Cuán solitaria. Letra y música: Whitney-Kramer. Faz "B". Dulce rosa de Kentucky. Letra y música: Noto. Intérp.: Kitty Kallen con Orq. Disco Decca Nº 333.499. Bs. As., 1º|2|56. 300 ejs. $ 16,30. (Argentina).

516.336 — Faz "A" Un hombre no lo sabe. Letra y música: Adler-Ross. Faz "B" Rendezvous. Letra y música: Spielman-Kaye-Freed. Intérp.: Billy Eckstine y orq. Disco M-G-M Nº 8.571. Bs. As., 1º|2|56. 300 ejs. $ 16,30. (Argentina).

516.337 — Faz "A". Polca de Luxemburgo. Letra y música: Reisdorff. Faz "B". Mi pequeño amor. Letra y música: Leandro. Intérp.: Emile Prud Hommey su Conj. Disco Odeón Número 298.153. Bs. As., 1º|2|56. 400 ejs. $ 16,30. (Argentina).

516.338 — Faz "A". La maneca. Letra y música: Radmes Reyes Alfau. Faz "B". El negrito del Batey. Letra y música: Medardo Guzman. Intérp.: Alberto Beltrán y su Conj. Casino. Disco Odeón Nº 196.686. Bs. As., 1º|2|56. 440 ejemplares. $ 14,85. (Argentina).

516.339. — Faz "A" Navidad Blanca. Letra y música: Berlin. Faz "B". País maravilloso de invierno. Letra y música: Bernard-Smith. Intérp.: Ames Brothers con Orq. Disco Coral Nº 91.126. Bs. As., 1º|12|55. 200 ejs. $ 16,30. (Argentina).

516.340 — Faz "A" Amor Gitano. Música: Lehar. Faz "B". Saludo a Viena. Música: Siede. Intérp.: Los Bohemios Vieneses Disco Odeón Nº 196.683. B. A. 1º|2|56. 800 ejs. $ 14,85. (Argentina).

516.345 — El Zonda. Bisemanal. Castellano. Prop.: Manuela Norma Quiroga de Díaz Director: Nicolás Pedro Díaz La Rioja. 21|2|56. 800 ejs. $ 0,50. (Argentina).

516.346 — Agricultura bajo Riego. 1 vol. 255 págs. Castell. Autor: Jorge Alfredo Luque. Imp.: Tall. D'Accurzio. Edit. Edic. Riagro. Bs. As., 18|1|56. 2.000 ejemplares. $ 1,45. (Argentina).

516.348 — Aventuras de piel blanca. 1 volumen. 208 págs. Castell. Autor: José P. Garramone. Imp.: Tall. Gráf. Cadel. Edit.: Edit. Sul. Bs. As., 9|9|55. 1.000 ejs. $ 16.— (Argentina).

416.349 — Sucedió en Palmetoo. 1 vol. 176 págs. Castell. Autor: Erskine Cladwell. Traducción del inglés: José Bosca. Imp.: Tall. Cadel. Edit.: Oberon. Bs. As., 25|10|55. 5.000 ejs. $ 20.— (Argentina).

516.349 — Sucedió en Palmetoo. 1 vol. 104 págs. Castell. Autor: Matilde Simeone. Imp.: Tall. Cadel. Edit.: Edit. Periplo. Bs. As., 2|8|55. 500 ejs. $ 20.— (Argentina).

516.350 — Perfumes y Nubes. 1 vol. 104 págs. Castell. Autor: Matilde Simeone. Imp.: Tall. Cadel. Edit.: Edit. Periplo. Bs. As., 2|8|55. 500 ejs. $ 20.— (Argentina).

516.352 — Deja que siga pensando, tango, letra. 2 págs. Autor: Orlando Verri. Imp.: Litoprint. Edit.: El autor. Bs. As., 20|1|56. 500 ejs. $ 3.— (Argentina).

516.353 — Deja que siga pensando, tango, música. 2 págs. Autor: Pedro Belluati. Imp.: Litoprint. Edit.: El autor Bs. As., 20|1|56. 500 ejs. $ 3.— (Argentina).

516.354 — Nueva Era. Bisemanal. Castellano. Prop.: Manuel C. Rodríguez y Balbino Manuel López. Director: Balbino Manuel López. Gral. Belgrano (Bs. As.), 18|1|56. 450 ejs. $ 0,40. (Argentina).

516.359 — Unión Obreros y Empleados Municipales. Mensual. Castell. Prop.: Unión Obreros y Empl. Municipales. Director: Francisco Pérez Leirós. Bs. As., enero 1956. 45.000 ejs. (Argentina).

516.360 — El Eco. — Quincenal. Castell. Prop.: Clara Eva Colombo de Domínguez. Director: Petrona Domínguez. Bs. As., 9|2|56. 1.000 ejs. $ 0,75. (Argentina).

516.361 — Vida Errante, paso doble, música. 2 págs. Autores: Francisco Lozano y Buenaventura Ballester. Bs. As., Bar Español. (Argentina).

516.371 — Abandono, estilo, música. 2 páginas. Autor: Miguel Alitieri. Imp. y edit.: Edit. Huatimozin. Bs. As., 21|2|56. 200 ejs. $ 2,50. (Argentina).

516.372 — Abandono, estilo, letra. 2 páginas. Autor: Miguel Alitieri. Imp. y edit.: Edit. Huatimozin. Bs. As., 21|2|56. 200 ejs. $ 2,50. (Argentina).

516.373 — Prometido, tango, música. 2 págs. Autores: Ricardo Casime y Francisco Insúa. Imp. y Litoprint. Edit.: Los autores. Bs. As., 20|1|56. 50 ejs. $ 3.— (Argentina).

516.384 — Herejía y Farsa del Espiritismo. 1 foll. 32 págs. Castell. Autor: Argentino Díaz González. Imp.: Tall. Gráf. Arte Moderno. Editor: El autor. Coronel Pringles (Bs. As.). 30|10|56. 500 ejs. $ 10.— (Argentina).

e.23|4-Nº 1.857-v.7|5|56

27 DE FEBRERO DE 1956

516.390. — Cimientos. Mensual. Castell. Prop.: Josefina Muñoz. Bs. As., febrero 1956. $ 4. Arg.

516.391. — Jornada. Diario. Cast. Prop.: Luis Feldman Josin. Trelew (Chubut), 1º enero 1956. 2.000 ej. $ 0.50. Arg.

516.392. — Pulso. Mensual. Cast. Prop.: Francisco Faggiani. Remedios de Escalada (Bs. As.), enero 1956. 1.200 ej. Argentina.

516.393. — Eretz Israel. Mensual. Cast. Prop.: Abraham Mibaschan. Bs. As., febrero 1956. $ 11.250 ej. Arg.

516.394. — Misiones Consolata. Mensual. Cast. Prop.: Mario Viola. San Francisco (Cba.), febrero 1956. 4.000 ej. Arg.

516.395. — El Fogón de los Arrieros. Mensual. Cast. Prop.: Aldo Boglietti. Resistencia (Chaco), octubre a diciembre 1955. 1.000 ej. $ 1. Arg.

516.396. — Ballester. Diario. Cast. Prop.: Editorial La Razón. Villa Ballester (Bs. As.), enero 1956. 100 ej. $ 0.20 Arg.

516.397. — La Razón. Diario. Castell. Prop.: Editorial La Razón. San Fernando (Bs. As.), enero 1956. 700 ejemp. $ 0.20. Arg.

516.398. — El Gladiador. Diario. Castell. Prop.: Editorial La Razón. Olivos (Bs. As.), enero 1956. 100 ej. $ 0.20. Arg.

516.399. — Mariano Moreno. Diario. Cast. Prop.: Editorial La Razón. Moreno (Bs. As.), enero 1956. 100 ej. $ 0.20. Arg.

516.400. — San Miguel. Diario Castell. Prop.: Editorial La Razón. San Miguel (Bs. As.), enero 1956. 100 ej. $ 0.20. Argentina.

516.401. — El Libertador. Diario. Cast. Prop.: Editorial La Razón. San Martín (Bs. As.), enero 1956. 100 ej. $ 0.20. Argentina.

516.402. — Rivadavia. Diario. Castell. Prop.: Editorial La Razón. Morón (Bs. As.), enero 1956. 100 ej. $ 0.20. Arg.

516.403. — San Justo. Diario Castell. Prop.: Editorial La Razón. San Justo (Bs. As.), enero 1956. 100 ej. $ 0.20. Argentina.

516.404. — Sarmiento. Diario Castell. Prop.: Editorial La Razón. Tigre (Bs. As.), enero 1956. 100 ej. $ 0.20. Arg

516.405. — Labrador. Diario. Castell. Prop.: Editorial La Razón. San Isidro (Bs. As), enero 1956. 100 ej. $ 0.20. Argentina.

516.406. — Mitre. Diario. Cast. Prop.: Editorial La Razón. Olivos (Bs. As.) enero 1956. 100 ej. $ 0.20. Arg.

516.407. — El Trabajo. Diario. Castell. Prop.: Miguel Guglielmotti. Mar del Plata (Bs. As.), enero 1956. 3.000 ej. $ 0.20. Arg.

516.410. — La Revista Sanitaria. Mensual. Cast. Prop.: Centro Constructores de Obras Sanitarias. Director: León Sterman. Bs. As., diciembre 1955. 700 ej. Arg.

516.418. — Mi Sol. Rumba, letra. 2 pgs. Autores: Ovidio Domínguez y José Rivas. Imp. y edit.: Canciones del Plata Bs. As., 8|2|56. 2.000 ej. $ 3 Arg.

516.419. — Mi Sol. Rumba, mús. 2 pgs. Autores: Ovidio Domínguez y José Rivas. Imp. y edit.: Canciones del Plata. Bs. As., 9|2|56. 2.000 ej. $ 3. Arg.

516.420. — La Barca se Hunde. Baión, letra. 2 pgs. Autor: Dante Roja. Imp.: Ferrer. Edit.: El Autor. Bs. As., 9|2|56. 100 ej. $ 3.50. Arg.

516.421. — Dime Porqué, Samba, letra 2 pgs. Autor: Dante Roja. Imp.: Ferrer. Edit.: El Autor. Bs. As., 9|2|56. 100 ej. $ 3.50. Arg.

516.423. — P. A. D. A. Star (Peña Arg. de Artistas-star.). Mensual. Cast. Prop.: Anita Tenenbaum. Director: Eugenio Llano. Bs. As., febrero 1956. 60 ej. Arg.

516.430. — Faz "A" y "B": Preludios y Corales. Música: J. S. Bach. Intérp.: Albert Schweitzer, solo de órgano. Disco Angel Nº LPC 11.699. Bs. As., 1º|2|56. 150 ej. $ 113.55. Arg.

516.431. — Faz "A": Fiesta Académica, op. 80, Obertura. Obertura Trágica, op. 81. Faz "B": Variaciones Sobre un Tema de Haydn, op. 56. Música: Brahms. Intérp.: Eduard Van Beinum y Orq. Disco London Nº LLC-17.683. Bs. As., 1º|2|56. 200 ej. $ 113.55. Arg.

516.432. — Faz "A": Concierto en Mi Menor para Violoncelo y Orquesta de Cuerdas. Piezas de Concierto para Violoncello y Orquesta de Cuerdas. Autores mús.: Vivaldi y Couperin; Arregl.: Bazelaire. Faz "B": Concierto en Si Bemol Mayor para Violoncelo y Orquesta. Mús.: Boccherini. Intérp.: Pierre Fournier y Orq. Disco London Nº LLC-17.686. Bs. As., 1º|2|56. 150 ej. $ 113.55. Argentina.

516.433. — Faz "A" y "B": No hay Negocio como la Revista Musical. Ola de Calor, Un Marinero no es Marino y otras: Letra y mús.: Irving Berlin. Intérp.: Ethel Merman, Dan Dailey y otros con Orq. y Coros 20 th. Century Fox. Disco Decca Nº LTM-9.208. Bs. As., 1º|2|56. 150 ej. $ 106.85. Arg.

516.434. — Faz "A": Concierto Nº 1 en Mi Menor, op. 11. 1ª parte. Faz "B": Concierto Nº 1 en Mi Menor, op. 11. 2ª parte. Mús.: Chopin. Concierto Nº 1 en Mi Bemol Mayor. Mús.: Liszt. Intérp.: Samson Francois y Orq. Disco Angel Nº LPC-11.704. Bs. As., 1º|2|56. 200 ej. $ 113.55. Arg

513.435. — Faz "A": Kreisleriana, op. 16. Faz "B". Carnaval, op. 9. Mús.: Schumann. Intérp.: Geza Anda, solo de piano. Disco Angel Nº LPC-11.705. Bs. As., 1º|2|56. 150 ej. $ 113.55. Arg

516.436. — Faz "A" y "B". Sinfonía Española, op. 21. 1ª y 2ª partes. Mús.: Laló. Intérp.: David Oistrakh, violín y la Orq. Philharmonia de Londres. Disco Angel Nº LPC-11.706. Bs. As., 1º|2|56. 200 ej. $ 113.55. Arg.

516.437. — Faz "A" y "B": Qué Pícaras Mujeres. Alguna Vez Soy Feliz, ¿Porque. oh, Por qué? y otras. Letra y mús.: Youman-Caesar-Robin y otros. Intérp.: Jane Powell, Vic. Damone y otros. Disco M-G-M Nº LEM 14.809. Bs. As., 1º|2|56. 150 ej. $ 106.85 Arg.

516.438. — Faz "A" y "B": Una Noche en Venecia, 1ª y 4ª partes. Letra y mús.: J. Strauss-Zell-Genee. Intérp.: Peter Klein, Erich Kinz y otros con Coros y Orq. Philharmonia de Londres. Disco Angel. Nº LPC-11.700. Bs. As., 1º|2|56. 200 ej. $ 113.55. Arg.

516.439. — Faz "A" y "B": Una Noche en Venecia, 2ª y 3ª partes. Letra y música: J. Strauss-Zell-Genee. Intérp.: Emmy Loose, Hanna Ludwig y otros con Coros y Orq. Philharmonia de Londres. Disco Angel Nº LPC 11.701. Bs. As., 1º|2|56. 200 ej. $ 113.55. Arg.

516.440. — Faz "A": Danza Macabra. Mús.: Liszt. Faz "B": Capriccio Brillante en Si Menor, op. 22. Rondo Brillante en Mi Bemol Mayor, op. 29. Mús.: Mendelshon. Intérp.. Peter Katin. Piano y la Orq. Filarmónica de Londres. Disco London Nº LLC-17.685. Bs. As., 1º|2|56 200 ej. $ 113.55. Arg.

516.441. — Faz "A": Melodías de Strauss y Offenbach. 1ª parte. El Murciélago, Los Cuentos de Hoffmann y otras. Faz "B": Melodías de Strauss y Offenbach. 2ª parte. Cuentos del Bosque de Viena y otras. Intérp.: Franz Lanner y su orquesta. Disco M-G-M 14.806. Bs. As., 1º|2|56. 270 ej. $ 106.85. Arg

516.442. — Faz "A" y "B": Valseando con Paul Lincke. Vals de la Luna, Venus en la Tierra y otras. Músicas: Paul Lincke. Intérp.: Eric Rogers y la Orq. Promenade de Londres. Disco London Nº LLM-16.312. Bs. As., 1º|2|56. 150 ej. $ 79.05. Arg.

516.443. — Faz "A": Salomé, danza de los 7 velos. Faz "B": El Caballero de la Rosa. Músicas: R. Strauss. Intérp.: Alexander Smallens y la Orq. Sinfónica de Conciertos de los Estadios de Nueva York. Disco Decca Nº LTC-8.516. Bs. As., 1º|2|56. 200 ej. $ 88.65. Arg.

516.444. — Faz "A" y "B": Bailando el Rock. El Boogie del A. B. C., Menos Luz y otras. Letras y músicas: Calhoun, Ross-Dixon y otros. Intérp. Bill Haley y sus Cometas. Disco Decca Nº LTM. 8.355. 1º|2|56. 800 ej. $ 79.05. Arg.

516.445. — La Obra de Don Bosco en la Patagonia Septentrional. Mensual. Castell. Prop.: La Obra de Don Bosco. Director: Francisco Picabea. B Blanca (Bs. As.), diciembre 1955. 17 000 ejemp. Argentina.

516.451. — En el Valle de Acerenza. Baión, letra. 2 pgs. Autor: Teodosio F. Galotta. Imp.: Contreras. Edit.: el autor. Rosario (Sta. Fe). 10|2|56. 500 ej. $ 3. Arg.

516.452. — En el Valle de Acerenza. Baión, mús. 2 pgs. Autor: José Mónaco. Imp.: Contreras. Edit. El autor Rosario (Sta. Fe), 10|2|56. 500 ej. $ 3. Argentina.

516.463. — Superhombre. Mensual. Cast. Prop.: Muchnik Editores, S. R. L. Director: Herminio Muchnik. Bs. As. febrero 1956. 72.350 ej. $ 2. Arg.

516.464. — Hacha Brava. Mensual. Cast. Prop.: Muchnik Editores, S. R. L. Director: Hereminio Muchnik. Bs. As., enero 1956. 77.350 ej. $ 2. Arg.

516.465. — Batman. Mensual. Castell. Prop.: Muchnik Editores, S. R. L. Director: Hermnio Muchnik. Bs. As., enero 1956. 76.350 ej. $ 2. Arg.

516.466. — Tommy Futuro. Mensual. Cast. Prop.: Muchnik Editores, S. R. L. Director: Herminio Muchnik Bs. As., enero 1956. 53.350 ej. $ 2. Arg.

516.467. — Mucho Gusto. Mensual. Cast. Prop.: Muchnik Editores, S. R. L. Director: Jacobo Muchnik. Bs. As., enero 1956. 31.350 ej. $ 5. Arg.

516.481. — La Voz Estudiantil. Cast. Director-propietario: Juan Carlos Cuffía. Marcos Juárez (Córdoba), 14|11|55. 300 ej. $ 1. Arg.

516.483. — Qué Linda es la Vida. Balón, letra. 2 pgs. Autor: Ademoni. Imp.: Emor. Edit.: Roma. Bs. As., 1º|2|56. 250 ej. $ 2. Arg.
516.484. — Qué Linda es la Vida. Balón, mús.: 2 pgs. Autor: Ademoni. Imp.: Emor. Edit.: Roma. Bs. As. 1º|2|56. Ejemp. $ 2. Arg.
516.485. — El Loro Indiscreto. Guaracha, letra. 2 pgs. Autor: Manolo Mañueco. Imp.: Emor. Edit.: Roma. Bs. As., 1º|2|56. 300 ej. $ 8. Arg.
516.486. — El Loro Indiscreto. Guaracha, mús. 2 pgs. Autor: Xavier González. Imp.: Emor. Edit.: Roma. Bs. As., 1º|2|56. 300 ej. $ 8. Arg.

516.490. — Alma Taficeña. Zamba, letra. 2 pgs. Autor: José N. Robles (El Shulca). Imp. y edit.: Edit. Boccazzi. Bs. As., 16|2|56. 1.000 ej. $ 4. Arg.
516.491. — Alma Taficeña. Zamba, mús. 2 pgs. Autor: José N. Robles (El Shulca). Imp. y edit.: Edit. Boccazzi. Bs. As., 16|2|56. 1.000 ej. $ 4. Arg.

516.492. — De Todos. Semanal. Castell. Director-Propietario: Juan Manuel Irrazábal. Posadas (Misiones), 4|2|56. 2.000 ej. $ 2. Arg.
516.493. — Boletín Informativo Mensual. Cast. Prop.: Sociedad Anónima de Hacendados de Rafaela. Director: Helvio Rodolfo Chiaraviglio. Rafaela (Sta. Fe), enero 1956. 1.200 ej. Arg.

516.494. — El Territorio. Diario. Castell. Prop.: Editorial P. P., S. A. Director: Pascual Scarpino. Resistencia (Chaco), 15|2|56. 15.000 ej. $ 0.50. Arg.
516.495. — ¡Adelante! Quincenal. Cast. Director propietario: Mario J. Franco. Villa Regina (Río Negro) 4|2|56. 1.000 ej. $ 0.50. Arg.
516.496. — Así Puede ser Feliz. Tango, mús. 2 pgs. Autor: Antonio Lapadula. Imp. y edit.: Edit. El Morocho. Bs. As., 16|2|56. 200 ej. $ 4. Arg.
516.497. — Así Puede ser Feliz. Tango. letra. 2 pgs. Autor: Ramón Hernán Novau. Imp. y edit.: Edit.: El Morocho. Bs. As., 16|2|56. 200 ej. $ 4. Arg.

e.23|4-Nº 1.858-v.7|5|56

28 DE FEBRERO DE 1956

516.511 — Mundo Bancario y Financiero. Mensual. Cast. Director Propiet.: Luis María Torres Queirel. Bs. As., diciembre 1955 y enero 1956. 3.000 ejs. $ 2.—. (Argentina).
516.512 — Crónica Sindical. Bimestral. Cast. Prop.: Orfilio F. Cabanillas. Bs. As., octubre-diciembre 1955. 500 ejempl. (Argentina).
516.513 — Ovina. Mensual. Cast. Prop.: Néstor Ginel Coll. Bs. As., diciembre de 1955 y enero 1956. 3.500 ejemplares. $ 8.—. (Argentina).
516.514 — Destellos. Quincenal. Cast. Prop.: Centro de Estudiantes. General Galarza (Entre Ríos). febrero 1956. 250 ejs. $ 0,50. (Argentina).
516.515. — La Idea. Mensual. Cast. Propietario: Confederación Espiritista Argentina. Bs. As., marzo 1956. 2.300 ejs. $ 2,50. (Argentina).
516.516 — El Luterano. Mensual. Cast. Prop.: La Corporac. del Distrito Arg. del Sínodo Evangel Luterano de Misuri. Bs. As., enero 1956. 910 ejemplares. $ 0,85. (Argentina).
516.517 — El Mensajero Evangélico Luterano. Mensual. Alemán. Prop.: La Corporac. del Distrito Arg. del Sinodo Luterano de Misuri. Bs. As., enero 1956. 2.350 ejs. $ 1.25. (Argentina).
516.518 — Metalurgia. Mensual. Cast. Prop.: Cámara Argentina de Industrias Metalúrgicas. Bs. As., diciembre 1955. 2.200 ejs. (Argentina).
516.519 — Impetu. Mensual. Cast. Prop.: Manuel Marcelino Mortola. Bs. As., enero 1956. 860 ejs $ 4.—. (Argentina).
516.520 — S. T. E. A. Mensual. Cast. Prop.: Asociación de Talleres de la Electricidad del Automóvil. Bs. As., diciembre 1955. 2.000 ejs. (Argentina).
516.521 — Orientación. Semanal. Castellano. Prop.: Osvaldo Carlos Pianciola. Neuquén. enero 1956. 1.000 ejs. $ 1.—. (Argentina).
516.522 — Vínculos. Bimestral. Castellano. Prop.: Asoc. Mutual y Social Empleados del Frigorífico Anglo. Bs. As., enero y febrero de 1956. 1.200 ejs. (Argentina).
516.523 — Revista de la Sociedad Filatélica Argentina. Bimestral. Cast. Bs. As., noviembre, diciembre 1955. 500 ejs. $ 4.—. (Argentina).
516.524 — Servicio Agrícola. Trimestral. Cast. Prop.: La Anónima SRL. Río Negro y Neuquén. febrero 1956. 1.000 ejs. (Argentina).
516.525 — Máquinas y Equipos. Mensual. Cast. Prop.: Máquinas y Equipos SRL. Bs. As., febrero 1956. 12.000 ejemplares. (Argentina).
516.526 — Sarmiento. Bimestral. Cast. Prop.: Sociedad Sarmiento. Tucumán. diciembre 1955. 1.500 ejs. (Argent.).
516.527 — Dios y Patria. Mensual. Cast. Polaco. Prop.: Círculo de Católicos Polacos en Buenos Aires. Bs. As., marzo 1956. 1.600 ejs. $ 2,50. (Argentina).
516.528 — Nuestra Señora de la Divina Providencia. Mens. Cast. Prop.: Francisco A. Cremasco. Iglesia de Nuestra Sra. de la Div. Providencia. Bs. As., enero 1956. 800 ejs. (Argentina).
516.529 — Boletín Técnico. Mensual. Castellano. Prop.: César Antonio Caballero Martínez. Córdoba, enero y febrero 1956. 600 ejs. $ 0,50. (Argentina).
516.530 — El Municipio. Mensual. Cast. Prop.: Benigno Gómez Gómez. Bs. As., febrero 1956. 1.250 ejs. (Argentina).
516.531 — El Progreso. Quincenal. Cast. Prop.: Isaac Pluda. Hurlingham (Bs. As.), febrero 1956. 1.500 ejs. $ 0,85. (Argentina).
516.532 — La Voz de Rivadavia. Semanal. Cast. Prop.: Roberto César Ledesma. Ptdo. de Almirante Brown (Bs. As.), enero y febrero de 1956. 500 ejemplares. (Argentina)
516.533 — La Voz del Pueblo. Diario. Castellano. Prop.: Antonio M. Maciel. Tres Arroyos (Bs. As.). enero 1956. 7.000 ejs. $ 0,50. (Argentina).
516.536 — En el Cielo Estás Tú. Canción bolero. Música. 2 págs. Autor: David J. Assessore. Imp.: Contreras. Edit.: El autor. Rosario (Sta. Fe), 16|1|56. 500 ejs. $ 3.—. (Argentina).
516.537 — En el Cielo Estás Tú. Canción bolero. Letra. 2 págs. Autor: David J. Assessore. Imp. Contreras. Edit.: El autor. Rosario (Sta. Fe), 16|1|56. 500 ejs. $ 3.—. (Argentina).
516.550 — Sangre Flamenca. P. doble. Música. 2 págs. Autores: Juan José Gagliardino Galarregui y Ricardo Martín. Imp. y edit.: Boccazzi. Bs. As., 16|2|56. 100 ejs. $ 4.—. (Argentina).
516.553 — Tractores. 1 vol. 367 páginas. Cast. Autor: Manuel Arias, Paz. Imp.: Suc. de Rivadeneyra (SA) Edit.: Edit. Dossat S. A. Madrid (España) enero 1956. 10.000 ejs. $ 100.—.
516.554 —Manual de Automóviles. 1 vol. 672 págs. Cast. Autor: Manuel Aarias, Paz. Imp.: Suc. de Rivadeneyra. Edit.: Edit. Dossat. Madrid (España) enero 1956. 14.000 ejs. $ 110.—.
516.555 — El Pago de la Matanza. Mensual. Cast. Director Propietario: Leonardo Luis Scarímbolo. Matanza (Bs. As), febrero 1956. 1.000 ejs. (Argent.).
516.562 — La Provincia. Diario. Cast. Director Propietario: José Martín Cerezo. La Plata (Bs. As.), 27|2|56. 600 ejs. (Argentina).
516.563 — La Plata. Diario. Cast. Director Propietario: José Martín Cerezo. La Plata (Bs. As.). 27|2|56. 600 ejempl. (Argentina).
516.578 — Te Bendigo. Bolero canción. Música. 2 págs. Autora: Tina Cignetti. Imp.: D'Stéfano e hijos. Edit.: Edit. América. Bs. As., 26|1|56. 1.000 ejempl. $ 4.—. (Argentina).
516.579 — Te Bendigo. Bolero canción. Letra. 2 págs. Autora: Tina Cignetti. Imp.: D'Stéfano e hijos. Edit.: Edit. América. Bs. As., 26|1|56. 1.000 ejempl. $ 4.—. (Argentina).
516.584 — Doctrina Espiritista. 1 vol. 135 páginas. Cast. Autor: César Bogo. Imp.: Artes Gráf. Aconcagua. Edit.: Confed. Espiritista Arg. Bs. As., 27|2|56. 3.000 ejs. $ 12.—. (Argentina).
516.590 — Mujer Tropical. Balón. música. 2 págs. Autores: Daniel Antonio González Almada y Enrique Ivaldi. Imp. y edit.: Edit. Boccazzi. Bs. As., 16|2|56. 500 ejs. $ 4.—. (Argentina).
516.591 — Mujer Tropical. Balón. Letra. 2 págs. Autores: Daniel Antonio González Almada y Enrique Ivaldi. Imp. y edit.: Edit. Boccazzi. Bs. As., 16|2|56. 500 ejs. $ 4.—. (Argentina).
516.604 — Nueve Pastorales. Música. 1 fol. 44 págs. Autor: Luis Savioli. Imp.: Garrot. Edit.: Soc. Editora Internacional. Bs. As., 24|11|947. 200 ejs. (Arg.).
516.605 — Concertino in Blue. Música. 1 fol. 43 págs. Autor: Vieri Fidanzini. Imp.: Estudios D.E.M.O.S. Edit.: Edit. Saraceno. Bs. As., 22|7|55. 100 ejs. (Argentina).
516.606 — Tres Danzas Argentinas. Música. 1 foll. 29 págs. Autor: Gilardo Gilardi. Imp.: Estud. D.E.M.O.S. Edit.: Edit. Saraceno. Bs. As., 1º|2|56. 100 ejs. (Argentina).

e.23|4-Nº 1.859-v.7|5|56

29 DE FEBRERO DE 1956

516.607 — La Industria Lechera. Mens. Cast. Prop.: Centro de la Industria Lechera. Bs. As., nov. y dic. 1955. 1.500 ejs. $ 20.— anuales. (Arg.).
516.608 — Tambo y Chacra. Mens. Cast. Prop.: Centro de la Industria Lechera. Bs. As., enero y febrero 1956. 1.500 ejs. $ 20.— anuales. (Arg.).
516.609 — Noticiario. Mens. Cast. Prop.: Asoc. Pía Unión "María Mazzarello". Bs. As., febrero 1956. 1.000 ejs. (Arg.).
516.610 — Boletín Informativo. Mens. Cast. Prop.: Asociación Comercial e Industrial de Morón. Morón (Bs. As.), enero 1956. 1.300 ejs. (Arg.).
516.611 — A sus marcas. Mens. Cast. Propiet.: Club Argentino de Atletismo. Bs. As., enero 1956. 600 ejs. $ 1. (Arg.).
516.612 — La Voz del Pueblo. Mens. Cast. Prop.: Roque Florentino. Junín (Bs. Aires), febrero 1956. 1.200 ejs. $ 0.40. (Arg.).
516.613 — La Información. Quincenal. Cast. Prop.: Héctor F. Bustos y Diego Areco. Ciudadela (Bs. As.). febrero de 1956. 1.000 ejs. $ 0,50. (Arg.).
516.614 — Boletín del Centro Comercial e Industrial del Departamento Castellanos. Mens. Cast. Rafaela (Sta. Fe), 1.000 ejs. febrero 1956. (Arg.).
516.615 — Radiofilm. Semanal. Cast. Prop.: Editorial Emilio Roca, S.R.L. Bs. As., enero 1956. 65.000 ejs. $ 1,50. (Arg.).
516.616 — El Asesor Noticioso. Mens. Cast. Prop.: Víctor Jorge Lamarque. Bs. As., enero y febrero 1956. 1.000 ejs. $ 1. (Arg.).
516.617 — Suplemento Diario del Bol. de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. Cast. Bs. As., enero 1956. 1.300 ejs. $ 60.— anuales. (Arg.).
516.618 — Boletín de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. Semanal. Cast. Bs. As., enero 1956. 4.700 ejs. $ 120.— anuales. (Arg.).
516.619 — La Idea. Semanal. Cast. Propiet.: Eduardo Alfonso Fiore. San Antonio de Areco (Bs. As.), enero 1956. 400 ejs. $ 0,80. (Arg.).
516.620 — La Razón. Diario. Cast. Prop.: La Razón, S.R.L. Chivilcoy (Bs. As.), enero 1956. 3.000 ejs. $ 0,40. (Arg.).
516.623 — Revista Neurológica de Buenos Aires. Trimestral. Cast. Direct.-Prop.: José Pereyra Käfer. Bs. As., 1er. trimestre 1956. 1.000 ejs. $ 20. (Arg.).
516.625 — José Ingenieros, su Vida y su Obra. Educación y Lucha de Clases. 1 vol. 370 págs. Autor: Aníbal Ponce. Imp.: J. H. Matera. Edit.: El Impr. Bs. As., 24|1|54. 2.000 ejs $ 30. (Arg.).
516.626 — Problemas de Psicología Infantil. Ambición y Angustia de los Adolescentes. 1 vol. 366 págs. Autor: Aníbal Ponce. Imp. y edit.: H. J. Matera. Bs. As, 4|11|55. 3.000 ejs $ 30. (Arg.).
516.632 — Acción del Jubilado. Mens. Cas- Prop.: Conf. Gral. de Jubilados y Pensionistas del País. Direct.: Arturo S. Durand. Bs. As., enero 1956. 4.000 ejs. (Arg.).
516.638 — Ciencia y Ganadería. Trimestral. Cast. Prop.: Instituto Rosenbusch, S.A. Direct.: Nicolás Gelormini. Bs. As., octubre 1955. 25.000 ejs. (Arg.).
516.637 — Canto de la Liberación. 1 foll. 32 págs. Cast. Autor: Delio Panizza. Imp.: B. U. Chiesino. Edit.: Edit. Montiel. Bs. As., 20|10|55. 1.000 ejs. $ 10. (Arg.).
516.647 — Estás en mis sueños (Bolero, mús.). 2 págs. Autor: Héctor Taccari. Imp. y edit.: Edit. El Morocho. Bs. As., 29|2|56. 100 ejs. $ 4. (Arg.).
516.648 — Estás en mis sueños (Bolero, letra). 2 págs. Autor: Juan Quezada. Imp. y edit.: Edit. El Morocho. Bs. As., 29|2|56. 100 ejs. $ 4. (Arg.).
516.649 — Con su taconear (Milonga, música). 2 págs. Autor: Héctor Taccari. Imp. y edit.: Edit. El Morocho. Bs. As., 29|2|56. 100 ejs. $ 4. (Arg.).
516.660 — La Calle. Diario. Cast. Prop.: Editorial La Calle, S.R.L. Direct.: Leopoldo Brödl. C. del Uruguay (E. Ríos), 3|2|56. 2.500 ejs. $ 0,40. (Arg.).
516.674 — Mírame (Tango, mús.). 2 páginas. Autor: Isaac Jorge. Imp.: Shule y Cía. Edit.: Edic. Internac. Fermata. Bs. As., 24|2|56. 250 ejs. $ 4. (Arg.).
516.675 — Mírame (Tango, letra). 2 páginas. Autor: Cayetano Cecere. Imp.: Shule y Cía. Edit.: Edic. Internac. Fermata. Bs. As., 24|2|56. 250 ejs. $ 4. (Argentina).
516.676 — Del quebrachal a la caña (Zamba salteña, letra). 2 págs. Autores: Ernesto Cabeza y G. F. Pelayo Patterson. Imp.: Shule y Cía. Edit.: Edic. Internac. Fermata. Bs. As., 10|2|56. 250 ejs. $ 4. (Arg.).
516.677 — Del quebrachal a la caña (Zamba salteña, mús.). 2 págs. Autores: Ernesto Cabeza y G. F. Peyayo Patterson. Imp.: Shule y Cía. Edit.: Edic. Internac. Fermata. Bs. As., 10|2|56. 250 ejs. $ 4. (Arg.).
516.680 — Derecho Fiscal. Mens. Cast. Prop.: Ediciones Contabilidad Moderna, S.R.L. Direct.: Carlos Antonio Raimondi. Bs. As., nov. 1955. 5.000 ejs. $ 140 anuales. (Arg.).
516.681 — Legislación del Trabajo. Castellano. Prop.: Edic. Contabilidad Moderna. Direct.: Carlos A. Raimondi. Bs. As., dic. 1955. 3.000 ejs $ 120.— anuales. (Arg.).
516.682 — El Día. Diario. Cast. Prop.: El Día, S. A. I., C. y F. Direct.: Gerónimo Carol. La Plata (Bs. As.), 2|1|56. 57.339 ejs. $ 0,50. (Arg.).
516.688 — Coche a la Vista. Mens. Cast. Prop.: Editorial Sojit. S.R.L. Direct.: Luis Miceli. Bs. As., febrero 1956. 25.500 ejs. $ 3. (Arg.).
516.694 — Los Piratas de la Malasia. 1 vol. 268 págs. Cast. Autor: Emilio Salgari. Traduc. del italiano: Elena González. Imp. y edit.: Casa Peuser. Bs. As. 2ª quincena enero 1956. 10.000 ejs. $ 12. (Arg.).
516.695 — Los Misterios de la Jungla Negra. 1 vol. 304 págs. Autor: Emilio Salgari. Traduc. del italiano: Elena González. Imp. y edit.: Casa Peuser. Bs. As., 1ª quincena enero 1956. 10.000 ejs. $ 12. (Arg.).
516.696 — Los Tigres de Mompracem. 1 vol. 257 págs. Cast. Autor: Emilio Salgari. Traduc. del italiano: Elena González. Imp. y edit.: Casa Peuser. Bs. As, 1ª quincena enero 1956. 10.000 ejs. $ 12. (Arg.).

e.23|4-Nº 1.860-v.7|5|56

1º DE MARZO DE 1956

516.708 — Revista de la Jurisprudencia Argentina. Trimestral. Castell. Prop.: Revista de Jurisprudencia Argentina S. A. Bs. As., octubre-diciembre 1955. 3.200 ejemp. $ 190.— (Argentina).
516.709 — El Magazine Argentino. (Der Argentiner Magazin). Mensual. Castell. Idisch. Prop.: Valentín Crednovetzky. Bs. As., noviembre y diciembre 1955. 3.300 ejemp. $ 2.— (Argentina).
516.710 — Esnea (Leche). Trimestral. Castell. Prop.: Ricardo Florencio González Marana. Bs. As., febrero 1956. 200 ejemp. (Argentina).
316.711 — Resplandor de la verdad. Castell. Prop.: Sociedad Espiritista "Sáenz Cortés". Pehuajó. (Bs. As.), diciembre 1955 a febrero 1956. 1.000 ejemp. (Arg.).
516.712 — Perfumes. Mensual. Castell. Prop.: Asociación Argentina Perfumerías Detallistas. Bs. As., enero-febrero 1956. (Argentina).
516.713 — El Canta Claro. Semanal. Castell. Prop.: Mario Alfredo Angulo. Bs. As., febrero 1956. 9.000 ejemp. $ 1.— (Argentina).
516.714 — Crónicas. Semanal. Castell. Prop.: José A. Compagnucci. General Villegas, febrero 1956. 1.000 ejemp. pesos 1.20. (Argentina).
516.715 — Patris (Patria). Mensual. Castell. Griego. Prop.: Atanasio Bairaclioti. Bs. As., febrero 1956. 1.200 ejemp. $ 0.40. (Argentina).
516.716 — Acrópolis. Mensual. Castell - griego. Prop.: Atanasio Bairaclioti. Bs. As., febrero 1956. 1.200 ejemp. $ 0.40. (Argentina).
516.717 — La Voz de la Libertad. Mensual. Castell. Prop.: Pedro Rissolo. Junín (Bs. As.), febrero 1956. 500 ejemp. $ 0.50. (Argentina).
516.718 — Alférez Gaona. Trimestral. Castell. Prop.: Asociación de Fomento "Alférez Eduardo Gaona". Bs. As. enero 1956. 3.500 ejemp. (Argentina).
516.719 — Confraternidad. Mensual. Castell. Prop.: Ercolano Tosti. Bs. As., febrero 1956. 25.000 ejemp. $ 3.— (Arg.).
516.720 — Mensajero de Paz. Quincenal. Castell. Prop.: E. Maximiano López. Bs. As., enero y febrero 1956. 300 ejemp. (Argentina).
516.721 — Bancarios del Provincia. Mensual. Castell. Prop.: Manuel José Marcos. Bs. As., diciembre 1955. 5.200 ejemp. (Argentina).
516.722 — El Tribunal de Comercio. Diario. Castell. Prop.: Guillermo A. Blanco. Rosario de Santa Fe, enero 1955. 1.000 ejemp. (Argentina).
516.723 — Di Presse (La Prensa Israelita). Diario. Idisch. Prop.: Sociedad Colectiva "Di Presse". Bs. As., enero 1956. 14.500 ejemp. $ 0.60. (Argentina).
516.724 — El Diario Israelita (Di Yidische Zaitung). Diario. Idisch. Prop.: El Diario Israelita S.R.L. Bs. As., febrero 1956, 18.000 ejemp. $ 0.60. (Argentina).
416.275 — Córdoba. Diario. Castell. Prop.: Sociedad Editorial Córdoba S. A., Córdoba, agosto a diciembre 1955. 775.920 ejemp. $ 0.50. (Argentina).
516.726 — El Vicentino. Mensual. Castell. Prop.: Sociedad San Vicente de Paúl. Director: Ernesto Eduardo Padilla. Bs. As., enero 1956. 2.500 ejemp. (Arg.).
516.727 — La Hija del Corsario Negro. 1 volum. 286 págs. Castell. Autor: Emilio Salgari. Traduc. del italiano: Ero Nicola Siri. Imp.: B. U. Chiesino. Edit.: Editorial Acme. Bs. As., 16-12-55. 12.500 ejemp. $ 15.—. Reimpresión. (Arg.).
516.728 — El Capitán Rebelde. 1 vol. 288 págs. Castell. Autor: Rodolfo Bellani. Imp.: Imp. López. Edit.: Edit.: Edit. Acme. Bs. As., 24-1-56. 12.500 ejemp. $ 15.—. Reimpresión. (Arfgentina).
516.729 — El Príncipe Valiente. Viaje Peligroso. 1 vol. 174 págs. Castell. Autor: Harold Foster. Traduc. del inglés: Julio Vacarezza. Imp.: Cía. Gral. Fabril Financiera. Edit.: Edit. Acme. Bs. As., 21-2-56. 12.500 ejemp. $ 15.— (Arg.).
516.730 — La Reina de los Caribes. 1 vol. 286 págs. Castell. Autor: Emilio Salgari. Traduc. del italiano: Eros Nicola Siri. Imp.: B. U. Chiesino. Edit.: Edit. Acme. Bs. As., 16-12-55. 12.500 ejemp. $ 15.—. Reimpresión. (Arge.).
516.731 — Para ti Concepción. Fox trot. Música. 10 págs. Autores: Avelino Novoa y Ligorlette. Imp.: Ferrer. Edit.: Los autores. Bs. As., 24-2-56. 300 ejemp. $ 8.— (Argentina).
516.732 — Lindas son las cubanas. Rumba. Música. 10 págs. Autores: Avelino Novoa y Francisco Ferrer. Imp.: Ferrer. Edit.: Los autores. Bs. As., 24-2-56. 300 ejemp. $ 8.— (Argentina).
516.733 — Para ti Concepción. Fox trot. Letra. 10 págs. Autores: Avelino Nocoa y Ligoriette. Imp.: Ferrer. Edit.: Los autores. Bs. As., 24-2-56. 300 ejemp. pesos 8.— (Argentina).
516.734 — Lindas son las cubanas. Rumba. Letra. 10 págs. Autores: Avelino Novoa y Francisco Ferrer. Imp.: Ferrer. Edit.: Los autores. Bs. As., 24-2-56. 300 ejemp. $ 8.— (Argentina).
516.735 — A Roberto Peppe. Tango milonga. Música. 2 págs. Autor: Esteban Enrique Gilardi. Imp.: Julio Korn. Edit.: Produc. Music. Universal. Bs. As., 25-1-56. 264 ejemp. $ 3.— (Argentina).
516.736 — La tango. Tango. Música. 2 págs. Autores: Alberto Echagüe e "Irazal". Imp. y edit.: Edit. Julio Korn. Bs. As., 25-1-56. 250 ejemp. $ 5.— (Arg.).
516.737 — La tango. Tango. Letra. 2 pás. Autores: Alberto Echagüe e "Irazal". Imp. y edit.: Julio Korn. Bs. As., 25-1-56. 250 ejemp. $ 5.— (Argentina).
516.743 — Escúchame (Escuta). Samba cancao. Letra en castellano. 2 págs. Autor: Alberto L. Martínez. Imp.: Russo y Cía. Edit.: E.D.A.M.I.. Bus. As., enero 1956. 250 ejemp. $ 4.— (Argentina).
516.744 — Frente Común. Bimensual. Castell. Director-propiearlo: Nicolás Mazaraky. Bs. As., 1º-1-56. 3.000 ejemp. pesos 1.— (Argentina).
516.747 — Imperio de Cuatreros. 1 vol. 112 págs. Castell. Autor: W. Hopson. Traduc. del inglés: Anónimo. Imp.: Cía. Gral. Fabril Financiera. Edit.: Editorial Acme. Bs. As., 21-2-56. 41.000 ejemp. $ 3.—. (Argentina).
516.748 — Veracruz. 1 foll. 32 págs. Castell. Autor y traductor: Anónimos. Imp.: Cía. Gral. Fabril Financiera. Edit.: Edit. Bols. Bs. As., 7-2-56. 40.500 ejemp. pesos 1.50. (Argentina).
516.751 — Adiós Sangasta Adiós. Zamba. Letra. 2 págs. Autor: Serapio S. Díaz. Imp.: El Flete. Edit.: El autor. Bs. As. 16-1-56. 50 ejemp. $ 3.— (Argentina).
516.752 — No hay pago como La Rioja. Zamba. Letra. 2 págs. Autor: Serapio S. Díaz. Imp.: El Flete. Edit.: El autor. Bs. As., 18-1-56. 50 ejemp. $ 3.— (Arg.).
516.753 — No hay pago como La Rioja. Zamba. Música. 2 págs. Autor: Serapio S. Díaz. Imp.: El Flete. Edit.: El autor. Bs. As., 18-1-56. 50 ejemp. $ 3.— (Argentina).
516.754 — Adiós Sanagasta, adiós. Zamba. Música. 2 págs. Autor: Serapio S. Díaz. Imp.: El Flete. Edit.: El autor. Bs. As., 16-1-56. 50 ejemp. $ 3.— (Argentina).
516.756 — Jack London (La Atracción de la Aventura). 1 vol.. 203 págs. Cast. Autor: Shannon Garst. Traduc. del inglés: Pablo Atanasiu y Nappy D'Antoni. Imp. y edit.: Casa Peuser. Bs. As., 1ra. quinc. diciembre 1955. 10.000 ejemp. $ 30.— (Argentina).
516.757 — Puertas abiertas. 1 vol. 427 págs. Castell. Autor: Wilhelm Moberg. Traduc. del sueco: Fausto de Tezanos Pinto. Imp. y edit.: Casa Peuser. Bs. As., 1ra. quincena diciembre 1955. 5.000 ejemp. $ 35.— (Argentina).
516.758 — La historia que he vivido. 1 vol. 504 págs. Castell. Autor: Carlos Ibarguren. Imp. y edit.: Casa Peuser. Bs. As., 1ra. quinc. diciembre 1955. 5.000 ejemp. $ 60.— (Argentina).
516.759 — El disloque. Tango. Música. 2 págs. Autor: Edgardo Donato. Imp.: Emor. Edit.: Roma. Bs. As., 6-2-56. 250 ejemp. $ 4.— (Argentina).
516.760 — El disloque. Tango. Letra. 2 págs. Autor: Nolo López. Imp.: Emor. Edit.: Roma. Bs. As., 6-2-56. 250 ejemp. $ 4.— (Argentina).
516.761 — Mi barrio fué un tango. Tango. Música. 2 págs. Autores: Rinaldo Rossi y Héctor A. Pelossi. Imp.: Emor. Edit.: Roma. Bs. As., 6-2-56. 250 ejemp. $ 4.— (Argentina).
516.762 — Mi barrio fué un tango. Tango. Letra. 2 págs. Autor: Nolo Pérez. Imp.: Emor. Edit.: Roma. Bs. As., 6-2-56. 250 ejemp. $ 4.— (Argentina).
516.764 — Un poeta de la era atómica. 1 vol. 121 págs. Castell. Autor: Mario del Río García. Imp.: Domínguez, Bignone y Cía. Edit.: Lib. Perlado. Bs. As., 1-3-56. 1.00 ejemp. $ 20.00 (Argentina).
516.766 — En la penumbra de la historia argentina. 1 vol. 239 págs. Castell. Autor: Carlos Ibarguren. Imp.: Tall. Gráf. Lumen. Edit.: Unión Editores Latinos S.R.L. Bs. As., diciembre 1955. 2.500 ejemp. .. 40.— (Argentina).
516.768 — Viena. Vals. Música. 2 págs. Autores: Gerardo Rosa y Leo Perú. Imp. y edit.: El Morocho. Bs. As., 16-2-56. 1.000 ejemp. $ 4.— (Argentina).

516.769 — De sobrepaso. Milonga. Música. 2 págs. Autor: Abel Fleury. Imp.: Bermejo y Fucci. Edit.: Ricordi Americana. Bs. As., 11-1-56. 500 ejemp. $ 4.— (Argentina).

516.770 — Nor Hadjin. Mensual. Armenia. Director-propietario: Abraham Eulmessekian. Bs. As., enero 1956. 800 ejemp. $ 1.50 (Argentina).

516.776 — Toxicosis del lactante. 1 vol. 200 págs. Castell. Autores: Oscar R. Turro y Eduardo A. Pedace. Imp. y edit.: Editorial L.E.Y.C.A. Bs. As., 1-2-56. 2.000 ejemp. $ 60.— (Argentina)

e.23|4-Nº 1.861-v.7|5|56

2 DE MARZO DE 1956

516.777 — Archivos Farmacéuticos Bagó. Mensual. Castell. Prop.: Laboratorios Bagó S.R.L. Bs. As., octubre y noviembre de 1955. 6.000 ejemp. (Argentina).

516.778 — Revista Bagó. Mensual. Castellano. Prop.: Laboratorios Bagó S.R.L. Bs. As., noviembre 1955. 16.500 ejemplares. (Argentina).

516.779 — Revista de Veterinaria Militar Bimestral. Castell. Prop.: Dirección General de Remonta y Veterinaria (M. de Ejército). Bs. As., noviembre 1955 a febrero 1956. 750 ejemp. $ 20.— anuales. (Argentina).

516.780 — La Semana Israelita. Jüdische Wochenschau). Bisemanal. Castell-alemán. Prop.: Estrellas Editorial Ltda. Bs. As., octubre a diciembre 1955. 3.500 ejemp. $ 0,80. (Argentina).

516.781 — Olivos. Mensual. Castell. Propietario: Julio Ignacio Bustos. Olivos (Bs. As.), enero y febrero de 1956. 500 ejemp. $ 1,50. (Argentina).

516.782 — Cámara de Comercio Argentino-Brasileña. Mensual. Castell. Propietario: Cámara de Comercio Argentino-Brasileña. Bs. As., diciembre 1955 y enero 1956. 450 ejemp. (Argentina).

516.783 — Hrvatska Revija (La Revista Croata). Trimestral. Castell-croata. Prop., Vinko (Vicente) Nikolic. Bs. As., diciembre 1956. 1.200 ejemp. pesos 50.— (Argentina).

516.784 — La Industria Azucarera. Mensual. Castell. Prop.: Centro Azucarero Argentino. Bs. As., febrero 1056. 400 ejemplares. $ 5.— (Argentina).

516.785 — El Ciudadano. Mensual. Castellano. Prop.: Salvador San Martín. Villa Regina (Río Negro), enero 1956. 500 ejemp. (Argentina).

516.786 — El Libertador. Mensual. Castellano. Prop.: Vicente Arturo Herrera. Mendoza, febrero 1956. 2.000 ejemplares. $ 2,50. (Argentina).

516.787 — La Familia Cristiana. Mensual. Prop.: Lina Bassi. Bs. As., marzo 1956. 70.000 ejemp. (Argentina).

516.788 — El Cruzado. Quincenal. Castellano. Prop.: Angel Ortola. Mercedes (San Luis), febrero 1956. 1.000 ejemplares. $ 0,40. (Argentina).

516.789 — Alerta. Mensual. Castell. Propietario: José Basilio Cornelio Saavedra. Bs. As., febrero 1956. 1.200 ejemp. (Argentina).

516.790 — El Cronista Comercial. Diario. Castell. Prop.: El Cronista Comercial S.R.L. Bs. As., febrero 1956. (Argentina).

516.791 — Radiomelodía. Quincenal. Catell. Prop.: Juan Scalegna, Vicente y Pedro Bucheri. Enero y gebrero de 1956. 20.000 ejemp. $ 2.— (Argentina).

516.792 — Veritas. Mensual. Castell. Prop.: Veritas Editorial. Bs. As., enero y febrero 1956. 7.000 ejemp. $ 5.— (Argentina).

516.794 — Mitigando. Tango, letra. 2 páginas Autores Carmelo C. y Carlos Alberto Lalla. Imp. y Edit.: Edic. Musicales Rex. Rosario (Sta. Fe), 19|2|56. 3.256 ejemp. $ 3.— (Argentina).

516.795 — Mitigando. Tango, música. 2 páginas. Autores: Carmelo C. y Carlos Alberto Lalla. Imp. y Edit.: Edic. Music. Rex. Rosario (Sta. Fe), 1º|2|56. 3.256 ejemp. $ 3.— (Argentina).

516.811 — Dori. Chamamé. Letra. 2 páginas. Autor: Cesario Quiroz. Imp. y Edit.: $ 3.— (Argentina).

516.812 — Dori. Chamamé, música. 2 páginas. Autor: Cesario Quiroz. Imp. y Edit.: El Morocho. Bs. As., 16|2|56. 100 ejemp. $ 4.— (Argentina).

516.813 — Fiebre, Semiología, Diagnóstico, Tratamiento. 1 Vol. 160 páginas. Castell. Autor: Salomón A. Saslavski. Imp.: Tall. Gráf. Lumen. Edit.: Edit. Aecius. Bs. As., enero 1956. 1.000 ejemplares. $ 65.— (Argentina).

516.821 — La tijera de mamá. Canción infantil, letra. 2 págs. Autor Germán Berdiales. Imp.: Bermejo y Fucci. Edit. Ricordi Americana, Bs. As., 12|1|56. 500 ejemp. $ 4.— (Argentina).

516.822 — La tijera de mamá. Canción infantil, música. 2 págs. Autor: Lita Spena. Imp. Bermejo y Fucci. Edit.: Ricordi Americina. Bs. As., 12|1|56. $ 4.— (Argentina).

516.823 — El gato y el ratón. Ronda, letra. 2 págs. Autora: Sarah A. Renoulin S. Imp.: Bermejo y Fucci. Edit.: Ricordi Americana. Bs. As., 25|1|56. 500 ejemp. $ 4.— (Argentina).

516.824 — El gato y el ratón. Ronda, música. 2 págs. Autora: Lucila R. de Trelles. Imp.: Bermejo y Fucci. Edit.: Ricordi Americana. Bs. As., 25|1|56. 500 ejmp. $ 4.—. (Argentina).

516.825 — Enanitos. Canción infantil, letra. 2 págs. Autor: Germán Berdiales. Imp.: Bermejo y Fucci. Edit.: Ricordi Americana. Bs. As., 12|1|56. 500 ejemp. $ 4.— (Argentina).

516.826 — Enanitos Canción infantil, música. 2 págs. Autora: Lita Spena. Imp.: Bermejo y Fucci. Edit.: Ricordi Americana. Bs. As., 12|1|56. 500 ejemp. pesos 4.— (Argentina).

516.827 — Los amigos. Canción infantil, letra. 2 págs. Autor: Germán Berdiales. Imp.: Bermejo y Fucci. Edit.: Ricordi Americana. Bs. As., 12|1|56. (Argentina).

516.828 — Los amigos. Canción infantil, música. 2 págs. Autora: Celia Torra. cordi Americana. Bs. As., 12|1|56. 500 ejemplares. $ 4.— (Argentina).

516.829 — Evocación al pasado. Polca, música. 2 págs. Autor: Juan Santa Cruz. Imp.: Bermejo y Fucci. Edit.: La Canción S.A. 4|1|56. 250 ejemp. pesos 3,50. (Argentina).

516.830 — Tesorito. Tango, música. 2 páginas. Autor: Juan Santa Cruz. Imp.: Bermejo y Fucci. Edit. La Canción S.A. Bs. As., 4|1|56. 250 ejemp. pesos 3,50. (Argentina).

516.831 — El carretero. Aire criollo, música. 2 págs. Arturo De Nava. Armonización p|guitarra: Domingo Prat. Impresor: Bermejo y Fucci. Edit.: Ricordi Americana. Bs. As., 12|1|56. 500 ejemplares. $ 4.— (Argentina).

516.832 — Una deuda. Tango, música. 2 págs. Autor: Juan Santa Cruz. Impresor: Bermejo y Fucci. Edit.: La Canción S.A. Bs. As., 4|1|56. 250 ejemplares. $ 3,50. (Argentina).

516.833 — El perro. Gato, música. 2 páginas. Autor: Ariel Ramírez. Imp.: Bermejo y Fucci. Edit.: Ricordi Americana. Bs. As., 16|1|56. 1.000 ejemplares. $ 4.— (Argentina).

516.834 — El choclón. Vals peruano, música. 4 págs. Autor: Ariel Ramírez. Imp.: Bermejo y Fucci. Edit.: Ricordi Americana. Bs. As., 16|1|56. 1.000 ejemplares. $ 4.— (Argentina).

516.835 — El Charrúa. Gato, música. 2 páginas. Autor: Ariel Ramírez. Imp.: Bermejo y Fucci. Edit.: Ricordi Americana. Bs. As., 16|1|56. 1.000 ejemp. $ 4.— (Argentina).

516.836 — Esto es el campo... Canción, letra. 4 págs. Autor: Fernando Birri. Imp.: Bermejo y Fucci. Edit.: Ricordi Americana. Bs. As., 16|1|56. 1.000 ejemplares. $ 6.— (Argentina).

516.837 — Esto es el campo... Canción, música. 4 págs. Autor: Ariel Ramírez. Imp.: Bermejo y Fucci. Edit.: Ricordi Americana. Bs. As., 16|1|56. 1.000 ejemp. $ 6.—. (Argentina).

516.838 — El carretero. Aire criollo, música. 2 págs. Autor: Arturo De Nava. Imp.: Bermejo y Fucci. Edit.: Ricordi Americana. Bs. As., 12|1|56. 500 ejemp. $ 4.— (Argentina).

516.839 — El marinerito. Canción infantil, letra. 2 págs. Autor: Fermín Estrella Gutiérrez. Imp.: Bermejo y Fucci. Edit.: Ricordi Americana. Bs. As., 12|1|56. 500 ejemp. $ 4.— (Argentina).

516.840 — El marinerito. Canción infantil, música. 2 págs. Autor: A. Jurafsky. Imp.: Bermejo y Fucci. Edit.: Ricordi Americana. Bs. As., 12|1|56. 500 ejemp. $ 4.— (Argentina).

516.847 — El Pebe ta lendo, vals, música. 2 págs. Autor: Víctor Schlichter. Imp. y edit.: Julio Korn. Bs. As., 27|1|56. 243 ejs. $ 5.— (Argentina).

516.848 — El Pebe ta lendó, vals, letra. 2 págs. Autor: Pepe Iglesias (El Zorro). Imp. y edit.: Julio Korn. Bs. As., 27|1|56. 243 ejs. $ 5.— (Argentina).

516.849 — El carretero, aire criollo, letra. 2 págs. Autor: Arturo de Nava. Imp.: Bermejo y Fucci. Edit.: Ricordi Americana. Bs. As., 12|1|56. 500 ejs. $ 4.— (Argentina).

516.850 — Muchachada de ley, tango de salón, música. 2 págs. Autor: Julio De Caro. Imp. y edit.: Julio Korn. Bs. As., 25|1|56. 246 ejs. $ 3.— (Argentina).

516.857 — Faz "A" Suite Nº 2 en si menor. (2da. parte). Faz "B". Suité Nº 3 en re mayor (3ra. parte), música: J. S. Bach. Intérp.: Otto Klemperer y la Orq. Philarmonía de Londres. Disco Angel Nº LPC-11.709. Bs. As., 1º|3|56. 200 ejs. $ 113,55. (Argentina).

516.858 — Faz "A" y "B". Impresiones de Italia. Música: Charpentier. Habanera. Música: Auber. Intérp.: Louis Fourestier y la Orq. del Teatro Nac. de la Opera de París. Disco Angel Nº LPC-11,710. Bs. As., 1º|3|56. 200 ejs. $ 113,55. (Argentina).

516.859 — Faz "A" y "B". Oberturas de Mendelssohn. Ops. 26, 32, 95 y 27. Autor: Mendelsshon. Intérp.: Carl Schuricht y la Orq. Filarmónica de Viena. Disco London Nº LLC-17,688. Bs. As., 1º|3|56. 200 ejs. $ 113,55. (Argentina).

516.860 — Faz "A" y "B". La Música de Noel Coward. 1ra. y 2da. partes. Autor: Noel Coward. Intérp.: Frank Chacksfield y su orq. Disco London Nº LLM-17,201. Bs. As., 1º|3|56. 150 ejs. $ 106,85. (Argentina).

516.861 — Faz "A" y "B". Sinfonía Nº 7. Op. 131. 1ra. y 2da. partes. Sinfonía Nº 1 en re mayor (Clásica), Op. 25. Música: Prokofieff. Intérp.: Nicolai Malko y la Orq. Philharmonía de Londres. Disco Angel Nº LPC-11,719. B. A. 1º|3|56. 200 ejs. $ 113,55. (Argentina).

516.862 — Faz "A". Pavana para una infanta difunta. Música: Ravel. El Sombrero de tres picos. Música: Falla. Faz "B". Preludio a la siesta de un fauno. Música: Debussy. El aprendiz de hechizero (Scherzo). Música: Dukas. Intérp.: Guido Cantelli y la Orq. Philharmonía de Londres. Disco Angel Nº LPC-11,721. Bs. As., 1º|3|56. 200 ejs. $ 113,50. (Argentina).

516.863 — Faz "A". Sinfonía Nº 4 en mi bemol mayor (Romántica). 1ra. parte. Música: Bruckner. Intérp.: Lovro Von Matacic y la Orq. Philharmonía de Londres. Disco Angel Nº LPCS-11,722. Bs. As., 1º|3|56. 200 ejs. $ 82.— (Argentina).

516.864 — Faz "A" y "B". Sinfonía Nº 2 en re mayor, Op. 43. 1ra. parte y conclusión. Música: Sibelius. Intérp.: Sir John Barbirolli y la Orq. Hallé. Disco Angel Nº LPC-11,707. Bs. As., 1º|3|55. 200 ejs. $ 113,55. (Argentina).

516.865 — Faz "A". Ivanhoe. Faz "B" La nave del destino. Música: Miklos Rozsa. Intérp.: Miklos Rozsa y su Orq. Disco M-G-M Nº LEM 14,237. Bs As., 1º|4|56. 100 ejs. $ 79,05. (Argentina).

516.866 — Faz "A" y "B". La banda de Alejandro. La banda de Alejandro, bajo las palmeras acogedoras y otras. Letra y música: Berlin, Olman y otros. Intérp.: Bing Crosby, Al Jolson y otros con acomp. de Orq. Disco Decca Nº LTM 83.57. Bs. As., 1º|3|55. 200 ejs. $ 79,05. (Argentina).

516.867 — Faz "A". Boogie en Rock. Letra y música: Haley. Faz "B". Quema esa vela. Letra y música: Scott. Intérp.: Bill Haley y sus Cometas. Disco Decca Nº 333.510. Bs. As., 1º|3|56. 3.000 ejs. $ 16,30. (Argentina).

516.868 — Faz "A". Tres monedas en la fuente. Música: Styne. Faz "B". Débiles y Poderosos. Música: Day. Intérp.: Frank Pourcel y su Orq. de Cuerdas. Disco Odeón Nº 297,271. Bs. As., 1º|3|56. 3.000 ejs. $ 16,30. (Argentina).

516.869 — Faz "A". Diez y seis toneladas. Letra y música: Travis. Faz "B". Baile italiano. Letra y música: Mimicci-Velona. Intérp.: Johnny Desmond con Coros y Orq. Disco Coral Nº 91,135. Bs. As., 1º|3|56. 200 ejs. $ 16,30. (Argentina).

516.870 — Faz "A". Black Bottom. Música: De Sylva-Brown y Herderson. Faz "B". Charleston. Música: Mack y Johnson. Intérp.: Paul Whiteman y su Nueva Orq. del Palais Royale. Disco Coral Nº 91,136. Bs. As., 1º|3|56. 500 ejemplares. $ 16,30. (Argentina).

516.871 — Faz "A". Narigón. Letra y música: Weber. Faz "B". Los huesos secos. Letra y música: Vincetn-Dall-Murray--Marcey y Nichols. Intérp.: Los Atontados con Orq. Disco Coral Número 91,134. Bs. As., 1º|3|56. 300 ejemplares. $ 16,30. (Argentina).

576.874 — La Calle. Diario. Castellano. Prop.: Editorial Puma S. R. L. Director: Alejandro Leoncio Sansi. Río Cuarto (Córdoba), 17|1|56. 1.500 ejs. $ 0.50. (Argentina).

516.887 — Eco Diamantino. Semanal. Castellano. Director-Propietario: Silvestre Gassmann. Diamante (Entre Ríos), 17|2|56. 400 ejs. $ 0,50. (Argentina).

516.890 — Avizontal. Mensual. Castell. Prop.: Isidoro Resnicoff. Director: Eduardo Estéves. Bs. As., enero 1956. 5.000 ejs. $ 1.— (Argentina).

516.891 — En Marcha. Quincenal. Castell. Director-Propietario: Manuel Gil Montenegro. Marcos Juárez (Córdoba), 20|2|56. 2.000 ejs. $ 1.— (Argentina).

516.905. — Su Johnis Magazine. — Mensual, inglés. Prop.: Iglesia de San Juan Bautista. Director: Henry Lawton. Bs. As., enero 1956. 350 ejs. (Argentina).

e.23|4-Nº 1.862-v.23|4|56
e.25|4-N. 1.862-v.8|5|56

5 DE MARZO DE 1956

516.923 — La Patria. Rusa o ucraniano. Cast. Propiet.: El Saber. 4.000 ejs. $ 4.— Febrero de 1956. (Argentina).

516.924 — El Saber. Diario ucraniano. Cast. Propiet. El Saber. 4.000 ejs. $ 0,50, febrero de 1956. (Argentina).

516.925 — La Oficina Ilustrada. Castellano. Mensual. Propiet.: Pedro A. Campomar. 6.000 ejs. $ 4.— enero de 1956. (Argentina).

516.926 — Voz de Iberia. Cast. Mensual. Propiet.: Gonzalo Laporta. 500 ejs., febrero de 1956. (Argentina).

516.927 — El Aracuan. Cast. Propiet.: Juan H. Nochetto. 1.000 ejs. Rosario, febrero de 1956. (Argentina).

516.928 — Vertical. Cast. bimestral. Propietario: Juan Armando Floriani. 500 ejemplares; $ 7.— R. Cuarto, Cba., nov., dic. 1955. (Argentina).

516.929 — Revista de la Caja Mutual de Policía. Cast. Mensual. Propiet. Caja M. de Policía de Rosario. 4.500 ejs. Rosario, enero de 1956. (Argentina).

516.930 — Boletín Informativo Mensual. Cast. mensual. Prop.: Soc. A. de Hacendados de Rafaela. 1.200 ejs., febrero de 1956. (Argentina).

516.931 — La Voz del Jubilado. Cast. Mensual. Propiet.: Centro M. de Jubilados y Pensionados de F. de S. Fe. 2.100 ejs., C. Federal y Pcia., febrero de 1956. (Argentina).

516.932 — El Pregonero Húngaro. Cast. Mensual. Propiet.: Thomas Relemery. 1.400 ejs. Bs. As., enero, feb. de 1956. (Argentina).

516.933 — Selección Contable. Cast. Mensual. Propiet.: Selección de Revistas Modernas S. A. 500 ejs. C. Federal, febrero de 1956. (Argentina).

516.934 — Revista de Publicaciones Navales Suplemento de Sanidad Naval. Revista. Propiet.: Servicio de Inf. Navales. 500 ejs. C. Federal e inter., mayo y junio de 1955. (Argentina).

516.935 — Ecos Diarios. Cast. Diario. Propiet.: Soc. Ecos Diarios. 3.550 ejs. Necochea. Bs. As. (Argentina).

516.936 — Tenis. Cast. Rev. mensual. Propiet.: Tulio Palermo y Salvador Tescione. 1.000 ejs. $ 5.— Enero-feb., marzo de 1956. (Argentina).

516.937 — Revista Relojera. Cast. mensual. Propiet.: Teófilo Hauser. 4.000 ejemplares. C. Federal, set. 1955. (Argentina).

516.938 — Bienvenida. Revista mensual. Propiet.: Gabriel Traboubi. 1.100 ejs. C. Federal, marzo de 1955. (Argentina).

516.939 — La Revista. Cast. semanario. Propiet.: Iglesia M. de Tandil. 1.350 ejemplares. $ 0,50. Tandil, febrero de 1956. (Argentina).

516.940 — El Tiempo. Cast. Diario. Propiet.: Suc. Alejandro Izeta. 500 ejs. $ 0,30. La Plata, febrero de 1956. (Argentina).

516.942 — Reloj Estelar. Autor: José María Bergeiro. Impres.: La Propaganda Rural. Montevideo. Bs. As., enero de 1956. (Extranjera).

516.948 — Chaqueña Mía, chamamé. Letra. Autor: Ambrosio Gómez y Edelmiro Mendieta. Impres.: El Morocho. Edit.: El Autor. 100 ejs. $ 4.— Bs. As., 16|2|56. (Argentina).

516.949 — Pinedo Central, chamamé. Letra. Autor: Ambrosio Gómez y Edelmiro Mendieta. Impres.: El Morocho. Edit.: El Autor. 100 ejs. $ 4.— Bs. As., febrero de 1956. (Argentina).

516.950 — Pinedo Central, chamamé. Música. Autor: Ambrosio Gómez y Edelmiro Mendieta. Impres.: El Morocho. Edit.: El Autor. 100 ejs. $ 4.— Bs. As., febrero de 1956. (Argentina).

516.951 — Chaqueña Mía, chamamé. Música. Autor Ambrosio Gámez Edelmiro Mendieta. Impres.: El Morocho. Edit.: El Autor. 100 ejs. $ 4.— Bs. As., 16|2|56. (Argentina).

516.953 — La Letra Judicial. Diario. Castellano. Prop.: Soc. en Comandita por acciones. Direct.: José Oscar Pelussa. 3.000 ejs. Febrero de 1956. C. Federal. (Argentina).

516.957 — Eterna Madre Mía, vals, música. Autor: Julio César Cauget. Impresor: Ferrer. Edit.: El Autor. 500 ejemplares. $ 3,50. Bs. As., 10|2|56. (Argentina).

516.958 — El Tanque Invencible. Autor: Héctor G. Oesterheld. Impres.: Cadel. Edit. Frontea. 15.000 ejs. $ 4.— Bs. As., 15|3|56. (Argentina).

516.959 — Muerte en el Desierto. 128 páginas. Autor: Héctor G. Oesterheld. Impres.: Cadel. Edit. Frontera. 15.000 ejemplares. Bs. As., 5|3|56. (Argentina).

516.962 — Faz "A". Capricho Nº 17 en Fa Sostenido Mayor, música Paganini. Fuchs. Faz "B". Caprichicho Nº 24 en La menor, música Paganini Fiesca. Intérp.: O. Renardy. Disco London 346022. 300 ejs. $ 20,60. Bs. As., 1º|3|56. (Argentina).

516.963 — Faz "A". Concierto Nº 1 en Mi bemol mayor, op. 6, música Paganini. Faz "B". Concierto en la menor op. 82, música Glazounov. Intérp.: M Rabin. Disco LPC 11718 300 ejs. $ 113,65. Bs. As., 1º|3|56. (Argentina).

516.964 — Faz "A" Para siempre querida. Por Always Darling. Letra. Música: Mc Gregor-Cobert. Faz "B" Nena ardiente (Pepper Hot Baby). Letra música: Evelyn. Intérp.: B. Davis Disco Decca 333511. 100 ejs. $ 16,30. Bs. As., 1º|3|56. (Argentina).

516.965 — Faz "A". El Garrote (the hat) f. música: Weisman-Odetto. Música. Faz "B". Un día de neblina (a foggy day) f. trox, música G. & I. Gershwin. Intérp.: Los Comandantes. Disco Decca 333512. 400 ejs. $ 16,30. Bs. As., 1º|3|56. (Argentina).

516.966 — Faz "A" Una mujer enamorada, letra, música: Loesser. Faz "B". De esto estoy seguro, letra, música: Benjamin-Marcus. Intérp.: Los cuatro Ases y Alberta. Disco Decca 333508. Bs. As., 1º|3|56. 400 ejs. $ 16,30. (Argentina).

519.968 — Faz "A". Vuelve a Sorrento Torna a Surriento, canción letra, música: De Curtis. Faz "B". María Marí, canción letra, música Di Capua. Intérp.: G. Poggi. Disco London 344006. 450 ejemplares. $ 17,25. Bs. As., 1º|3|56. (Argentina).

519.969 — Faz "A". La dulce trampa, letra, música: Hensen. Cahn. Faz "B". Mi único amor, letra, música: Wood-Mellin. Intérp.: E. Fitzgerald. Disco Decca. 200 ejs. $ 16,30. Bs. As., 1º|3|56. (Argentina).

519.970 — Faz "A". Corcholes. f. trox, letra, música: Davis-Watkins-Norton. Faz "B". Te quiero tanto, f. trox, letra, música: Watkins-Davis. Intérp.: The Crows. Disco Odeón 297267. 200 ejemplares. $ 16,30. Bs. As., 1º|3|56. (Argentina).

516.971 — Faz. "A". Eres Mi Amor, letra-música. Nabble. "Faz. "B". Ahora Voy a Dormir, letra-música: Arthurs. Interp.: J. James. Disco M. G. M. 300 ejemplares. $ 16.30. Bs. As., 1º|2|56. (Argentina).

516.973 — Faz "A". Canción Japonesa del Adiós, letra. música: Yoshida-Morgan. Faz "B". Hasta, letra música: James-Holmes-David. Interp.: Leory Holmes. Disco M. G. M. 8575. 200 ejs. $ 16.30. Bs. As., 1º|3|56. (Argentina).

516.974 — Faz "A". Dulzura, letra-música: Pinkard-Mitchell-Alexander. Faz "B". Que Puedo Decir Después de Disculparme, letra-música: Donaldson-Lyman. Interp.: P. Lee. Disco Decca 333506. 400 ejs. $ 16.30. Bs. As., 1º|3|56. (Argentina).

516.975 — Faz "A". Reina del Vals, vals música: Peyrommin. Faz "B". Perlas de Cristal, polca-música: Hamel Intérp.: R. Trobucco. Disco Barclay 103012. 200 ejs. $ 16.30. Bs. As., 1º|3|56. (Argentina).

516.976 — Faz "A". Meciendo el Boogie. Hayman. Faz "B". Música: Lewis. Interp.: D. Hayman. Disco M. G. M. 8578. 400 ejemplares. $ 16.30. Bs. As., 1º|3|56. (Argentina).

516.977 — Faz "A". Mi Corazón es un Violín, música, autor: Laparcerie. Faz "B". Calle de Otoño, música: Danzi. Interp.: F. Pourcel Disco Odeón 297270. 1.000 ejs. $ 16.20. Bs. As. 1º|3|56. (Argentina).

516.978 — Faz "A". ¿Quién va?. Letra-música: Freda. Faz "B". Hola Pulchinela, letra-música: Livingston-Evans. Interp.: The Nocturnes. Disco M. G. M. 8736. 400 ejs. $ 16.30. Bs. As., 1º|3|56. (Argentina).

516.979 — Faz "A". Suavemente, mambo cha cha cha, mús.: Puente. Faz "B". Mambo Cha Cha Cha, mús.: Puente Intérprete: T. Puente. Disco Barclay 103011. 200 ejs. $ 16.30. Bs. As., 1º|3|56. (Argentina).

516.980 — Ironía, fox trot. Música. Autor: Alberto Tavarozzi y Arima. Impres.: A. Boccazzi. Edit.: El Morocho. 100 ejemplares. $ 4.— Bs. As., 1º|3|56. (Argentina).

516.982 — Hoja Topográfica. Autor anónimo L3 f. Río Hondo. Pcia. de Santiago del Estero, Tucumán y Catamarca, escala 1: 200.000 impres. Edit.: Dirección Nac. de Minería. 500 ejs. $ 5.— Bs. As., 22|8|56. (Arg.).

516.983 — Hoja Topográfica. 17 b. Guandacol Provincias de San Juan y La Rioja, escala 1: 200.000. Autor anónimo. Impres. Edit.: Direc. Nacional de Minería. 500 ejs. $ 5.— Bs. As., 2|3|56. (Argentina).

516.984 — Hoja Topográfica 25 a volcán San José Pcia. de Mendoza, escala 1: 200.000. Autor anónimo. Impres. Edit.: Direc. Nacional de Minería. 500 ejemp. $ 5.— Bs. As., 2|3|56. (Argentina).

516.987 — Cartas de Amor, vals letra. Autor: Hnos. Marano. Impres.: J. Boccazzi. Edit.: El Autor. 100 ejs. $ 4.— Bs. As., 5|3|56. (Arg.).

516.988 — Cartas de Amor, vals música. Autor: Hnos. Marano. Impres. J. Boccazzi. Edit.: El Autor. 100 ejs. $ 4.— Bs. As., 5|3|56. (Arg.).

516.989 — Y Fué Mentira, tango letra Autor: Carlos Marano. Impres. J. Boccazzi. Edit.: El Autor. 100 ejs. $ 4.— Bs. As., 5|3|56. (Arg.).

516.990 — Y Fué Mentira, tango música. Autor: Enrique D. Marano. Impres.: J. Boccazzi. Edit.: El Autor. 100 ejs. $ 4.— Bs. As., 5|3|56. (Arg.).

517.002 — Evocación al Pasado, polca música. Autor: Juan Santa Cruz. Impr. La Canción. Edit.: El Autor. 500 ejs. $ 3.50. Bs. As., 4|1|56. (Arg.).
517.003 — Una Deuda, tango música. Autor: Juan Santa Cruz Impres: La Canción Edit.: El Autor. 500 ejempls. $ 3.50. Bs. As., 4|1|56. (Arg.).
517.007 — Chirusita, milonga letra. Autor: Gerardo Merino. Impres.: A. Boccazzi. Edit.: A. Boccazzi. 100 ejs. $ 1.20. Bs. As., 16|2|56. (Argentina).
517.011 — Esta Difícil Libertad, 162 páginas. Autor: Helvio I. Botana. Impresor: Colombo. Edit.: Edel. 3.000 ejs. $ 25.— Bs. As., 15|9|55. (Arg.).
517.012 — Vía Crucis, poema. 122 págs. Autor: Helvio I. Botana. Impres.: Colombo. Edit.: Vehil. 500 ejs. Bs. As., 25|11|55. (Argentina).
517.013 — Aires de España, p. doble letra. Autor: Amelia Pérez de Navas. Impres.: R. de Stéfano. Edit.: América. 300 ejs. $ 5.— Bs. As., 2|3|56. (Argentina).
517.014 — Aires de España, p. doble música. Autor: Amelia Pérez de Navas. Impres.: R. de Stéfano. Edit.: América. 300 ejs. $ 5.— Bs. As., 2|3|56. (Arg.).
517.015 — Repertorio Quirúrgico. Castell. Propiet. Ediar. Direct.: Ricardo Finochietto. 3.000 ejs. C. Federal. (Arg.).
517.024 — Saudades Do Meu Amor, batucada música. Autor: Jenny Acevedo y Lucas Di Salvo. Impres.: Petit. Edit.: El Autor. 100 ejs. $ 4.— Bs. As., 5|3|56. (Argentina).
517.025 — Para Usted. (para vocé) baión música. Autor: Jenny Acevedo y Alfredo Bernardoni. Impres.: Petit. Edit.: El Autor. 100 ejs. $ 4.— Bs. As., 5|3|56. (Argentina).
517.026 — Rosario, baión música. Autor: Jenny Acevedo y Alfredo M. Bernardoni. Impres.: Petit. Edit.: El Autor. 100 ejemplares. $ 4.— Bs. As., 5|3|56. (Argentina).
517.027 — Rosario, baión letra Autor: Jenny Acevedo y Alfredo Bernardoni. Impres.: Petit. Edit.: El Autor. 100 ejemplares. $ 4.— Bs. As., 5|3|56. (Argentina).
517.028 — Para Usted? (Para vocé), baión letra. Autor: Jenny Acevedo y Alfredo Bernardoni. 100 ejs. $ 4.— Impres.: Petit. Edit.: El Autor. Bs. As., 5|3|56. (Argentina).
517.029 — Saudades Do Meu Amor, batucada letra. Autor: Jenny Acevedo y Alfredo M. Bernardoni. Impres.: Petit. Edit.: El Autor. 100 ejs. $ 4.— Bs. As., (Argentina).
517.939 — Inscripción del Seudónimo "Musta".

e.26|4-Nº 2.107-v.10|5|56

---

6 DE MARZO DE 1956

517.030. — El Argentino. Diario. Castell. Prop.: Diario El Argentino, SRL. Gualeguaychú (Entre Ríos), febrero 1956. 6.400 ej. $ 0.24. Arg.
517.031. — Cosas y Hechos de Misiones. Mensual. Cast. Prop.: Mario Orfilio Herrera. Posadas (Misiones), febrero 1956 650 ej. $ 2. Arg.
517.032. — Rosario. Diario. Cast. Prop.: Editorial Democracia. Rosario (Sta. Fe), febrero 1956. $ 0.50. Arg.
517.033. — Democracia. Diario. Cast. Prop.: Editorial Democracia. Rosario (Sta. Fe), febrero 1956. $ 0.50. Arg.
517.034. — Ultrafanía. Bimestral. Cast. Prop.: Nicolás Motta. Bs. As., marzo-abril 1956. 1.000 ej. Arg.
517.035. — El Cooperativista. Mensual. Cast. Prop.: La Mutua Agrícola Ltda., Soc. Coop. Moisés Ville (Santa Fe), febrero 1956. 119 ej. Arg.
517.036. — Boletín Mensual. Cast. Prop.: Amenabar y Visus. Lincoln (Bs. As.), marzo 1956. 1.200 ej. Arg.
517.037. — La Verdad. Quincenal. Cast. Prop.: Enrique David Borthiry. Mar de Plata (Bs. As), febrero 1956. 1.500 ej. $ 1. Arg.
517.038. — El Evangelista. Bimestral. Cast. Prop.: Asoc. de las Iglesias Cristianas Evang. y Bautistas Eslavas de la Convenc. Evang. Bautista. $ 2.—. 1.600 ej. Bs. As., enero-febrero 1956. Argentina.
517.039. — El Joven Misionero. Mensual. Cast. Prop.: Asociación Cultural Esdeva. Villa Calzada (Bs. As.), marzo 1956. 26.000 ej. Arg.
517.040. — La Voz del Norte. Semanal. Castell. Prop.: Nicolás Palacios. Eduardo Castex (La Pampa). Enero 1956. 560. ej. $ 2.50 mensuales. Arg.
517.041. — El Eco. Mensual. Cast. Prop.: Humberto Costantini. San Martín (Bs. As.), enero y febrero 1956. 1.000 ej. $ 1.30. Arg.
517.042. — El Mensajero de Nuestra Señora de la Salette. Bimestral. Castell Prop.: Misioneros de Nuestra Señora de la Salette. Córdoba, marzo-abril 1956. 3.650 ej. $ 1. Arg.
517.043. — El Asesor Impositivo. Bimestral. Cast. Prop.: Carlos Alberto Moni. Florida (Bs. As.), noviembre-diciembre 1955. 2.000 ej. Arg.
517.044. — Intervalo Extra. Semanal: Cast. Prop.: Editorial Columba. Bs. As.. febrero 1956. 89.900 ej. $ 1.20. Arg.
517.045. — Intervalo. Semanal. Castell. Prop.: Editorial Columba. Bs. As., febrero 1956. 125.700 ej. $ 1.50. Arg.
517.046. — Fantasía. Semanal. Castell. Prop.: Editorial Columba. Bs. As., febrero 1956. 59.525 ej. $ 0.80. Arg.
517.047. — El Tony. Semanal. Castell. Prop.: Editorial Columba. Bs. As., febrero 1956. 153.680 ej. $ 1.20. Arg.
517.048. — Anuario de la Revista El Tony 1956. Anual. Cast. Prop.: Editorial Columba. Bs. As., febrero 1956. 64.100 ej. $ 8. Arg.
517.049. — 29 Nendori. Mensual. Albanés. Prop.: Asociación Patriótica Albanesa "Ekenderbeu". Bs. As., febrero 1956. 500 ej. $ 24 anuales. Arg.
517.050. — Programas y Planes. Trimestral. Cast. Prop.: Casa Editora Sudamericana. Vicente López (Bs. As.), enero-marzo 1956. 1.900 ej. $ 6.25. Arg.
517.051. — I D. Trimestral. Cast. Prop.: Casa Editora Sudamericana. Vicente López (Bs. As.), mayo-junio 1956. 1.500 ej. $ 2.50. Arg.
517.052. — Lecciones para la Escuela Sabática. Trimestral. Cast. Prop.: Casa Editora Sudamericana. Vicente López (Bs. As.), abril-junio 1956. 22.300 ej. $ 1.70. Arg.
517.053. — Juventud. Mensual. Castell Prop.: Casa Editora Sudamericana. Vicente López (Bs. As.), abril 1956. 6.800 ej. $ 2.25. Arg.
517.054. — El Fraternal. Mensual. Cast. Prop.: Unión Española de Mozos y Cocineros de Socorros Mutuos. Bs. As., febrero 1956. 600 ej. Arg.
517.055. — Vida Rural. Mensual. Cast. Prop.: Antonio A. Terragni. Rafaela (Santa Fe), febrero 1956. 5.000 ejemp. $ 1.60. Arg.
517.056. — Armenia. Diario. Cast.-armenio. Prop.: Agop Baraghian Bs. As., febrero 1956. 1.750 ej. $ 0.50. Arg.
517.057. — Foro Argentino. Diario. Cast. Prop.: Joaquín Vilella. Bs. As., febrero 1956. 3.200 ej. $ 0.40. Arg.
517.058. — Los Edictos. Diario. Castell. Prop.: Joaquín Vilella. Bs. As., febrero 1956. 3.000 ej. $ 0.40. Arg.
517.059. — Para Todos. Semanal. Cast. Prop.: Gregorio López. Trenque Lauquen (Bs. As.), febrero 1956. 600 ej. $ 0.75. Arg.
517.060. — Surge. Semanal. Cast. Prop.: Antonio Stolfi. La Plata (Bs. As.), febrero 1956. 60 ej. $ 0.80. Arg.
517.061. — Anales de la Propagación de la Fe. Bimestral. Cast. Prop.: Consejo Central de la O. P. de la Propagación de la Fe. Bs. As., enero-febrero 1956. 25.000 ej. Arg.
517.062. — Violetas del Niño Jesús. Mensual. Cast. Prop.: Celina E. Domecq. Bs. As., febrero 1956. 1.380 ej. Arg.
517.063. — Comercio y Justicia. Diario. Cast. Prop.: Pronsato y Cía. Córdoba, febrero 1956. 4.500 ej. $ 0.50. Arg.
517.064. — El Almacenero. Mensual. Cast. Prop.: Enriqueta Gómez de D'Anna. Bs. As., febrero 1956. 6.000 ej. Arg.
517.065. — Mundo Licorista. Mensual. Cast. Prop.: Enriqueta Gómez de D'Anna. Bs. As., febrero 1956. 6.000 ej. Arg.
517.066. — La Palabra. Semanal. Cast. Prop.: Remo M. Diani. Bs. As., diciembre 1955 a febrero 1956. 1.000 ejemp. Argentina.
517.067. — La Unión. Semanal. Castell. Prop.: E. Manzur, J. P. Bonvecchi, J. C. Busnelli y A. E. Gorreri. Luján (Bs. As.), febrero 1956. 1.000 ej. $ 1. Arg.
517.068. — Argentinische Wochenblatt. Semanal. Cast.-alemán. Prop.: Alemann y Cía. Bs. As., enero 1956. 3.600 ejemp. $ 1. Arg.
517.069. — Argentinisches Tageblatt. Diario. Cast.-alemán. Prop.: Alemann y Cía. Bs. As., enero 1956. 16.500 ejemp. $ 0.50. Arg.
517.070. — La Nueva Provincia. Diario. Cast. Prop.: Diario La Nueva Provincia, SRL. Bahía Blanca (Bs. As.), febrero 1956. 966.290 ej. $ 0.50. Arg.
517.071. — La Nación. Diario. Castell. Prop.: Sociedad Anónima "La Nación". Bs. As., febrero 1956. 269.385 ej. $ 0.40. Argentina.
517.072 — Yunque. Quincenal. Cast. Director Propietario: Vicente Mariano Díaz. Posadas (Misiones). 10|2|56. 2.000 ejs. $ 1.—. (Argentina).
517.073 — No Puede Fallar. Tango, música. 2 págs. Autor: Gualberto Basiloff. Imp. y edit.: Edit. Noila. Bs. As., 11|2|56. 8.000 ejs. $ 3,50. (Argent.).
517.074 — No Puede Fallar.. Tango, letra. 2 págs. Autor: Gualberto Basiloff. Imp. y edit.: Edit. Noila. Bs. As., 11|2|56. 8.000 ejs. $ 3,50. (Argentina).
517.075 — Sólo tú y yo. Tango, letra. 2 págs. Autor: Gualberto Basiloff. Imp. y edit.: Edit. Noila. Bs. As., 11|2|56. 3.000 ejs. $ 3,50. (Argentina).
517.076 — Sólo tú y yo. Tango, música. 2 págs. Autor: Gregorio Montero. Imp. y edit.: Edit. Noila. Bs. As.. 11|2|56. 3.000 ejs. $ 3.50. (Argentina).
517.077 — El Fraternal. Mensual. Cast. Prop.: Asoc. Unión Española de Mozos y Cocineros de Soc. Mutuos. Director: Modesto Enrique Vázquez Mella. Bs. As., febrero 1956. 600 ejs. (Argent.).
517.092 — Rumbolandia. Rumba, música. 2 págs. Autores: Luis Maimo. Domingo Conte y Humberto Ortiz. Imp.: Litoprint. Edit.: Los autores. Bs. As., 5|3|56. 50 ejs. $ 3.—. (Argentina).
517.093 — Rumbolandia. Rumba, letra. 2 págs. Autores: Luis Maima, Domingo Conte y Humberto Ortiz. Imp.: Litoprint. Edit.: Los autores. Bs. As., 5|3|56. 50 ejs. $ 3.—. (Argentina).
517.094 — Cada Tango es una vida. Tango, música. 2 págs. Autores: Humberto Ortiz, Domingo Conte y Luis Maimo. Imp.: Litoprint. Edit.: Los autores. Bs. As., 5|3|56. 50 ejs. $ 3.—. (Argentina).
517.095 — Cada Tango es una vida. Tango, letra. 2 págs. Autores: Humberto Ortiz. Domingo Conte y Luis Maimo. Imp.: Litoprint. Edit.: Los autores. Bs. As., 5|3|56. 50 ejs. $ 3.—. (Argentina).
517.096 — Marchiña de Fiesta. Marcha, música. 2 págs. Autores: Humberto Ortiz, Luis Maimo y Domingo Conte. Imp.: Litoprint. Edit.: Los autores. Bs. As., 5|3|56. 50 ejs. $ 3.—. (Argentina).
517.097 — Marchiña de Fiesta. Marcha, letra. 2 págs. Autores: Humberto Ortiz, Luis Maimo y Domingo Conte. Imp.: Litoprint. Edit.: Los autores. Bs. As., 5|3|56. 50 ejs. $ 3.—. (Argentina).
517.098 — Madre aunque te deje. Vals, letra. 2 págs. Autor: Tomás Puente. Imp.: Emor. Edit.: Mundo Musical. Bs. As., 30|12|55. 250 ejs. $ 4.—. (Arg.).
517.099 — Banco de la plaza. Tango, música. 2 págs. Autores: Rosario Ubriaco y Tomás Puente. Imp.: Emor. Edit.: Mundo Musical. Bs. As., 30|12|55. 250 ejs. $ 4.—. (Argentina).
517.100 — Madre aunque te deje. Tango, música. 2 págs. Autor: Tomás Puente. Imp.: Emor. Edit.: Mundo Musical. Bs. As., 30|12|55. 250 ejs. $ 4.—. (Arg.).
517.101 — Zamba de los Mineros. Música. 2 págs. Autor: Gustavo Leguizamón. Imp. y edit.: Edit. Lagos. Bs. As., 29|2|56. 250 ejs. $ 5,50. (Argentina).
517.102 — Zamba de los Mineros. Letra. 2 págs. Autor Jaime Dávalos. Imp. y edit.: Lagos. Bs. As., 29|2|56. 250 ejs. $ 5,50. (Argentina).
517.103 — Tradición. Vals peruano. letra. 2 páginas. Autor: Felipe Coronel Rueda. Imp. y edit.: Edit. Lagos. Bs. As., 29|2|56. 250 ejs. $ 5.—. (Argentina).
517.104 — Tradición. Vals peruano. Música. 2 págs. Autor: Felipe Coronel Rueda. Imp. y edit.: Edit. Lagos. Bs. As., 29|2|56. 250 ejs. $ 5.—. (Argentina).
517.105 — Toda tu. (Amoroso Slow). Slow. letra en castellano. 2 páginas. Autora: Natty Paredes. Imp. y edit.: Edit. Lagos. Bs. As., 29|2|56. 250 ejs. $ 5,50. (Argentina).
517.106 — Toda tu. (Amoroso Slow). Slow, música. 2 págs. Autores: F. Letaine y G. Meneghini. Imp. y edit.: Edit. Lagos. Bs. As., 29|2|56. 250 ejs. $ 5,50. (Argentina).
517.110 — Boletín del Fotograbador. Mensual. Cast. Director propietario: Juan Enrique Ferreiro. Bs. As., enero 1956. 250 ejs. (Argentina).
517.115 — Mi Canción. Zamba, música. 2 págs. Autor: Emilio Famoso. Imp. y edit.: Edit. El Morocho. Bs. As., 6|3|56. 200 ejs. $ 4.—. (Argentina).
517.116 — Mi Canción. Zamba, música. 2 págs. Autor: Lorenzo Ruiz. Imp. y edit.: Edit. El Morocho. Bs. As., 6|3|56. 200 ejs. $ 4.—. (Argentina).
517.119 — Pregón. Diario. Cast. Director propietario: Santiago Villegas. Lanús, (Bs. As.), 29|2|56. 1.900. $ 0,40. (Arg.).
517.122 — Ella. Mensual. Cast. Prop.: Pía Sociedad de San Pablo. Director: Pablo M. Luchino. Bs. As., diciembre de 1955. 5.000 ejs. $ 2.—. (Argentina).
517.128 — Tablas Usuales. 1 vol. 238 páginas. Cast. Autores: Lascurain, Lambiase y Roca. Imp.: Kraft. Edit.: El Ateneo. Bs. As., noviembre 1955. 40.000 ejs. $ 14.50. (Argentina).
517.129 — Más allá de las Lágrimas. 1 vol. 419 págs. Cast. Autor: León Uris. Traducc. del inglés: Alfredo M. Ghioldi. Imp.: Tall. Césari. Edit.: Edit. Freeland. Bs. As., 30|11|55. 4.000 ejempl. $ 45.—. (Argentina).
517.130 — Ku-Klux-Klan. 1 vol. 176 páginas. Cast. Autor: Stetson Kennedy. Traducc. del inglés: Lydia y José García Díaz. Imp.: Tall. Optimus. Edit.: Edit. Freeland. Bs. As., 16|11|55. 3.000 ejs. $ 18..—. (Argentina).
517.131 — Pour un Petit Baiser. Vals, música. 2 págs. Autor: Orlando Giacobbe. Imp. y edit.: Edit. Boccazzi. Bs. As., 16|2|56. 500 ejs. $ 4.—. (Argent.).
517.134 — Algún día será. Tango, música. 2 págs. Autor: Juan B. Chiappe. Imp. y edit.: Edit. Petit. Bs. As., 27|12|55. 50 ejs. $ 4.—. (Argentina).
517.135 — El Rosailto. Vals, música. Autor: Juan B. Chiappe. Imp. y edit.: Edit. Petit. Bs. As., 27|12|55. 50 ejempl. $ 4.—. (Argentina).
517.136 — El Rosailto. Vals, letra. 2 páginas. Autor: Juan B. Chiappe. Imp. y edit.: Edit. Petit. Bs. As., 27|12|55. 50 ejs. $ 4.—. (Argentina).
517.137 — Algún día será. Tango, letra. 2 págs. Autor: Juan B. Chiappe. Imp. y edit.: Edit. Petit. Bs. As., 27|12|55. 50 ejs. $ 4.—. (Argentina).
517.138 — Evocando Mis Tiempos. Tango, música. 2 págs. Autor: Juan B. Chiappe. Imp. y edit.: Edit. Petit. Bs. As., 18|1|56. 50 ejempl. $ 4.—. (Arg.).
517.139 — Este es el Carnaval. Tango, letra. 2 págs. Autores. Francisco Bucci y Américo Viglione. Imp. y edit.: Edit. El Morocho. Bs. As., 1º|3|56. 250 ejs. $ 4.—. (Argentina).
517.140 — Este es el Carnaval. Tango, música. 2 págs. Autores: Francisco Bucci. y Américo Viglione. Imp. y edit.: Edit. El Morocho. Bs. As., 1º|3|56. 250 ejs. $ 4.—. (Argentina).
517.141 — Querer. Milonga. música. 2 págs. Autores: Santiago Cóppola, Américo Viglione y Oscar Raymond. Imp. y edit.: Edit. El Morocho. Bs. As., 1º|3|56. 250 ejs. $ 4.—. (Argentina).
517.142 — Amorosas. Semanal. Castellano. Director propietario: Juan Oller. Bs. As., febrero 1956. 7.000 ejs. $ 2.—. (Argentina).
517.144 — Pié plano en el niño. 1 vol. 292 págs. Cast. Autor: Víctor Ruiz Moreno. Imp. Domínguez, Bignone y Cía. Edit.: Edit. Médica Brascia. Bs. As., 19|1|56. 1.000 ejs. $ 120.—. (Argentina).
517.145 — Displasia Congénita de la Cadera y sus Secuelas. 1 vol. 208 págs. Cast. Autor: Vernon L. Hart. Traducc. del inglés: Alberto O. Calzaretto. Imp.: Tall. Fanetti. Edit.: Edit. Médica Brascia. Bs. As., 23|1|56. 1.000 ejs. $ 150.—. (Argentina).
517.159 — El Libro de Cocina de Gayelord Hauser. 1 vol. 462 págs. Autor: Gayelord Hauser. Traducción: Pura Amoedo. Imp.: Juan Pellegrini. Edit.: Edit. Grijalbo SRL. Bs. As., febrero de 1956. 5.000 ejs. $ 55.—. (Argentina).

e.26|4-Nº 2.108-v.10|5|56

Ministerio de Industria

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA

Solicitud de permiso de cateo para substancias minerales de la primera y segunda categoría, con exclusión de las comprendidas en el inc. 1º, Art. 4º del Código de Minería, en la Provincia de Neuquén, presentada en el Expediente Nº 56.172-55, por los señores José Geberovich y Antonio Ruiz López, el día veinte de junio de mil novecientos cincuenta y cinco a las once horas cuarenta minutos.

La Autoridad Minera Nacional la hace saber por diez días, al efecto de que dentro de veinte días (contados inmediatamente después de dichos diez días), comparezcan a deducirlo todos los que con algún derecho se creyeren respecto de dicha solicitud. — La zona peticionada ha quedado registrada en la siguiente forma: dentro de los lotes 16 y 25 de la Fracción A, Sección XXXI, Departamento Loncopué de la Provincia de Neuquén, en forma rectangular de 10.000 metros de lado en dirección Norte Sud por 2.000 metros de modo que su baricentro se encuentra en la intersección de las visuales dirigidas a los Cerros Churriaca, Mocho y Guayelón, formando entre las dos primeras un ángulo de 67º y entre la segunda y tercera un ángulo de 29º, perteneciendo los terrenos afectados ,según manifestación de los interesados, al Fisco. A lo que se proveyó: Buenos Aires, 8 de marzo de 1956. — Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel-aviso a las puertas de la Autoridad Minera, de conformidad con lo establecido por el artículo 26 del Código de Minería. — Comuníquese, notifíquese, repónganse los sellos, tómese nota por el Registro Protocolar y resérvese en la Escribanía de Minas hasta su oportunidad. — Fdo.: Julio César Cataldi, Escribano de Minas. — En Buenos Aires, a los veintitrés días del mes de marzo de mil novecientos cincuenta y seis. — Justo Pastor Sosa, Escribano, 2º Jefe Escribanía de Minas.

$ 440. — e.24|4-Nº 4.381-v.8|5|56

Solicitud de la mina vacante de cuarzo aurífero, denominado "Inca", a nombre del señor Juan Ceriani, ubicada en el Departamento Minas, Provincia de Neuquén, expediente Nº 55.548.55.

Señor Director de Autoridad Minera de Primera Instancia, S|D.—Germán A. Frese, apoderado inscripto con el Nº 3, constituyendo domicilio legal en la calle Rivadavia 409, al Sr. Director Digo: Solicito que se conceda al señor Juan Ceriani, domiciliado en La Primavera, Chos Malal, Neuquén, la mina vacante de cuarzo aurífero "Inca", Exp. 82.264.52, quien desea explotarla. El Sr. Ceriani va a ratificar este pedido.—Será Justicia.— Fdo.: G. A. Frese.—Recibido en mi Oficina hoy dos de febrero de mil novecientos cincuenta y cinco a las doce horas dieciocho minutos. Conste.—Fdo.: Julio César Cataldi, Escribano de Minas. — Buenos Aires, 20 de marzo de 1956.—De conformidad con las Disposiciones del 3 de diciembre de 1934 y A. M. Nº 447|55, esta última dictada el 21 de julio de 1955, en el expediente Nº 85.377|53. Publíquese en el Boletín Oficial, por tres veces en el espacio de quince (15) días y a los fines señalados por el art. 131 del Código de Minería, la solicitud del interesado, el cargo del Escribano y la presente Disposición, y Emplázase al interesado por treinta días para que acredite haber efectuado las publicaciones, bajo apercibimiento de declarar abandonada la solicitud. Notifíquese, repóngase, comuníquese, fíjese cartel y tómese nota por Escribanía de Minas (Registro Protocolar).— Fdo.: Julio César Cataldi, Escribano de Minas.

$ 132.—e.16|4-Nº 2.728-v.16|4|56
e.23|4-Nº 2.728-v.23|4|56
e.30|4-Nº 2.728-v.30|4|56

Petición de mensura de una pertenencia para el establecimiento fijo denominado "San José I", del señor José Skamletz, ubicado en el departamento San Ignacio, provincia de Misiones, expediente Nº 61.362-51.

Señor Director de la Autoridad Minera de 1ra. Instancia. — José Luis Skamletz por derecho propio, constituyendo domicilio en Reconquista 586, Capital Federal, en el expediente Nº 61.362-51 al Sr. Director me presento y digo: Que he dado cumplimiento con lo establecido en el punto primero de la disposición Nº 176|53, teniendo instalado máquinas en la concesión de referencia con capacidad suficiente para elaborar 40 toneladas diarias. Por haber suspendido mis actividades en dicha concesión y por los periódicos desbordes del Río Alto Paraná, las máquinas fueron trasladadas a la vecina Isla Pindoy para evitar deterioros, mientras dure la suspensión. — Que en este expediente se ha pedido pertenencia para establecimiento fijo, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 86 del Código de Minería y se ha dado conformidad con el Registro Gráfico por lo que corresponde y así lo solicito, se disponga la mensura ordenándose la publicación de la presente y procediendo a realizar los demás trámites referentes a esta mensura, de acuerdo con la ubicación asignada en el escrito inicial. — Sírvase el señor Director proveer de conformidad que será justicia. Fdo.: J. L. Skamletz. — Recibido en mi oficina hoy treinta y uno de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco a las catorce horas veintiséis minutos. — Fdo.: Julio César Cataldi, escribano de Minas. — Buenos Aires, febrero 6 de 1956. — La petición de mensura de una (1) pertenencia para el establecimiento fijo denominado "San José I", del señor José Skamletz, ha quedado ubicada en los planos del Registro Gráfico dentro de la Restinga ubicada al Norte de las Islas Pindoi o Corpus en el Río Alto Paraná del departamento San Ignacio de la provincia de Misiones. — Adopta la forma rectangular de 500 m. en dirección Norte 72º Este por 100 m. de modo que su esquinero Este se halla a 5340 m. al Norte 58º 50' Oeste del centro de la plaza del pueblo Corpus. — Corresponde ordenar las publicaciones conforme al Art. 231 del Código de Minería. — Registro Protocolar. — Fdo.: Justo Pastor Sosa, escribano 2º, jefe de Escribanía de Minas. — Buenos Aires, 15 de febrero de 1956. Publíquese en el Boletín Oficial por tres veces en el término de quince días y fíjese cartel aviso a las puertas de la Escribanía de Minas (art. 119 conf. 231 y 233 del Código de Minería), llamando por quince días (art. 235 ídem) a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones. Notifíquese, repóngase, comuníquese, tómese nota por la Escribanía de Minas) Registro Protocolar y Canon y Padrón) y Policía Minera y acredite el peticionante, en el término de treinta días, haberse efectuado la publicación ordenada, bajo apercibimiento de declarar abandonada la petición de mensura, caducos

sus derechos y demás a que hubiere lugar. — Fdo.: Julio César Cataldi, escribano de Minas. — Justo Pastor Sosa, escribano.

e.23|4-Nº 4038-v.23|4|56
e.30|4-Nº 4038-v.30|4|56
$ 156.—e.14|5-Nº 4038-v.14|5|56

Petición de mensura de una pertenencia para el establecimiento fijo denominado "San José II", del señor José Skamletz, ubicado en el Departamento San Ignacio, provincia de Misiones, Expediente número 61.361|51.

Solicita mensura. — Señor Director de la Autoridad Minera de 1ª Instancia, José Luis Skamletz, por derecho propio constituyendo domicilio en Reconquista 586, Capital Federal, en el Expte. 61.961|51 al Sr. Director me presento y digo: Que he dado cumplimiento con lo establecido en el punto primero de la Disposición número 175|53, teniendo instalado máquinas, en la concesión de referencia con capacidad suficiente para elaborar 40 toneladas diarias. — Que en este expediente se ha pedido pertenencia para establecimiento fijo de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 86 del Código de Minería y se ha dado conformidad con el Registro Gráfico por lo que corresponde y así lo solicito, se disponga la mensura ordenándose la publicación de la presente y procediendo a realizar los demás trámites referentes a esta mensura de acuerdo con la ubicación asignada en el escrito inicial. — Sírvase el Sr. Director proveer de conformidad que Será Justicia. — Fdo.: J. L. Skamletz. — Recibido en mi Oficina hoy treinta y uno de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco a las catorce horas veintinueve minutos. — Fdo.: Julio César Cataldi, Escribano de Minas. — Buenos Aires, febrero 6 de 1956. — La petición de mensura de una (1) pertenencia para el establecimiento fijo denominado "San José II", del señor José Skamletz, ha quedado ubicada en los planos de Registro Gráfico, dentro de la Isla Pindoi o Corpus en el Río Alto Paraná del Departamento San Ignacio, Provincia de Misiones, de la siguiente manera: Adopta la forma rectangular de 500 m. en dirección Norte 53º 15' Este por 200 m. de modo que su esquinero Este se halla a 4.900 m. al Norte 64º 50' Oeste del centro de la Plaza del pueblo Corpus. — Corresponde ordenar las publicaciones conforme al art. 231 del Código de Minería. — Registro Protocolar. — Fdo.: Justo Pastor Sosa, Escribano 2º Jefe de Escribanía de Minas. — Buenos Aires, 15 de febrero de 1956. — Publíquese en el Boletín Oficial por tres veces en el término de quince días y fíjese cartel aviso a las puertas de la Escribanía de Minas (art. 119 conf. 231 y 233 del Código de Minería), llamando por quince días (art. 235 ídem) a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones. — Notifíquese, repóngase, comuníquese, tómese nota por la Escribanía de Minas (Registro Protocolar y Canon y Padrón), Policía Minera y acredite el peticionante, en el término de treinta días, haberse efectuado la publicación ordenada, bajo apercibimiento de declarar abandonada la petición de mensura, caducos sus derechos y demás a que hubiere lugar. — Fdo.: Julio César Cataldi, Escribano de Minas. — Justo Pastor Sosa, Escribano, 2º Jefe Escribanía de Minas.

e.23|4-Nº 4.025-v.23|4|56
e.30|4-Nº 4.025-v.30|4|56
$ 204.— e.14|5-Nº 4.025-v.14|5|56

Petición de mensura de una pertenencia para el establecimiento fijo denominado "San José III", del señor José Skamletz, ubicado en el Departamento San Ignacio, provincia de Misiones. — Expediente Nº 61.363-51.

Señor Director de la Autoridad Minera de 1ra. Instancia. — José Luis Skamletz, por derecho propio, constituyendo domicilio en Reconquista 586, Capital Federal, en el Expte. Nº 61.363-51, me presento al Sr. Director y digo: Que he dado cumplimiento con lo establecido en el punto primero de la Disposición Nº 208-53, teniendo instalado máquinas en la concesión de la referencia con capacidad suficiente para elaborar 40 toneladas diarias. — Como en este Expte. ya se ha solicitado mensura a fs. 51, reitero el pedido y solicito se disponga la mensura ordenándose la publicación de la presente y procediendo a realizar los demás trámites referentes a esta mensura de acuerdo con la ubicación asignada en el escrito inicial. — Sírvase el Sr. Director proveer de conformidad que Será Justicia. — Fdo.: J. L. Skamletz. — Recibido en mi Oficina hoy treinta y uno de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco a las catorce horas veintiocho minutos. — Fdo.: Julio César Cataldi, Escribano de Minas. — Buenos Aires, febrero 6 de 1956. — La petición de mensura de una (1) pertenencia para el Establecimiento Fijo denominado "San José III", del señor José Skamletz, ha quedado ubicada en los planos de Registro Gráfico, sobre la margen izquierda del Río Alto Paraná del Departamento San Ignacio, Provincia de Misiones, de la siguiente manera: Adopta la forma rectangular de 1.000 m. en dirección Norte 23º Oeste por 100 m. de modo que su esquinero Norte se halla a 3.350 m. al Sud 7º 30' Oeste del puerto Roca. — Corresponde ordenar las publicaciones conforme al art. 231 del Código de Minería. — Registro Protocolar. — Fdo.: Justo Pastor Sosa, Escribano 2º Jefe de Escribanía de Minas. — Buenos Aires, 15 de febrero de 1956. — Publíquese en el Boletín Oficial por tres veces en el término de quince días y fíjese cartel aviso a las puertas de la Escribanía de Minas (Art. 119 conf. 231 y 233 del Código de Minería), llamando por quince días (art. 235 ídem.) a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones. — Notifíquese, repóngase, comuníquese, tómese nota por la Escribanía de Minas (Registro Protocolar y Canon y Padrón), Policía Minera y acredite el peticionante, en el término de treinta días, haberse efectuado la publicación ordenada, bajo apercibimiento de declarar abandonada la petición de mensura, caducos sus derechos y demás a que hubiere lugar. — Fdo.: Julio César Cataldi, Escribano de Minas. — Justo Pastor Sosa, Escribano, 2º Jefe Escribanía de Minas.

e.23|4-Nº 4.030-v.23|4|56
e.30|4-Nº 4.030-v.30|4|56
$ 204.— e.14|5-Nº 4.030-v.14|5|56

Solicitud de permiso de cateo para sustancias minerales de la primera y segunda categoría, con exclusión de las comprendidas en el Inc. 1º Art. 4º del Código de Minería e Hidrocarburos Flúidos, en la Provincia de Río Negro presentada en el Expediente Nº 56.309-55, por los señores Jorge Marcelo Benchetrit y Jorge A. N. García González, el día veintisiete del mes de julio del año mil novecientos cincuenta y cinco, a las diecisiete horas veintiocho minutos.

La Autoridad Minera Nacional la hace saber por diez días, al efecto de que dentro de veinte días (contados inmediatamente después de dichos diez días), comparecer a deducirlo todos los que con algún derecho se creyeran respecto de dicha solicitud. La zona peticionada ha quedado registrada en los planos de Registro Gráfico en la siguiente forma: dentro de la legua c del lote 25, legua b del lote 36, y legua a del lote 35, Sección VIII de la Colonia Huanu Luan, Departamento 25 de Mayo de la Provincia de Río Negro, en forma rectangular de 4000 m. de lado en dirección Norte 74º Este por 2500 m. de modo que su vértice Este se halla 7.500 m. al Norte 45º Oeste de un punto que se encuentra 6.300 m. al Norte 45º Este del esquinero Sud de la Colonia Huanu Luan, perteneciendo los terrenos afectados según manifestación de los interesados, a la "Compañía de Tierras de Río Negro S. A., Estancia y Cabaña Maquinchao", con domicilio legal en la calle Corrientes Nº 447 de la Capital Federal. — A lo que se proveyó: Buenos Aires, 17 de Febrero de 1956. — Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso a las puertas de la Autoridad Minera, de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería. — Comuníquese, notifíquese, repónganse los sellos, tómese nota por el Registro Protocolar y resérvese en la Escribanía de Minas hasta su oportunidad. — Fdo.: Julio César Cataudi, Escribano de minas. — En Buenos Aires, a los siete días del mes de Marzo del año mil novecientos cincuenta y seis. — Justo Pastor Sosa, Escribano de minas.

$ 520.—e.30|4-Nº 5.050-v.14|5|56

SECCION BALANCES

N. 3.622

COMPAÑIA INDUSTRIAL "PROGRESO"

Sociedad Anónima

Solís Nº 227 - Buenos Aires

Autorizada por Decreto del P. E. del 17 de noviembre de 1938

Inscripta en el R. P. de Comercio el 23 de enero de 1939.

CAPITAL:

Autorizado	$	2.000.000
Suscripto	„	2.000.000
Realizado	„	2.000.000

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1948

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas 29/4/49.

ACTIVO		m$n.	m$n.	m$n.	m$n.
I. ACTIVO FIJO					
a) Inmuebles y sus accesorios:					
Campos y Minas		216.467.80			
Menos:	$				
Amort. anteriores	30.963.37				
Amort. del ejerc.	15.981.72	46.945.09	169.522.71		
Construcciones		12.282.86			
Menos:					
Amort. anteriores	4.000.14				
Amort. del ejerc.	1.228.29	5.228.43	7.054.43		
Molinos, Aguadas y Alambrados		5.155.87			
Menos:					
Amort. anteriores	1.657.96				
Amort. del ejerc.	515.58	2.173.54	2.982.33		
Edificios Fábricas		395.182.20			
Menos:					
Amort. anteriores	23.885.13				
Amort. del ejerc.	15.727.59	39.612.72	355.569.48		
Obras en Ejecuc.			5.085.78	540.214.73	
b) Edificios y Construcciones:					
Construcciones			28.148.47		
Menos:					
Amort. anteriores	3.437.17				
Amort. del ejerc.	2.814.84		6.252.01	21.896.46	
c) Materiales, Maquinarias y Herramientas:					
Guarniciones e Implementos Tambo:		1.653.41			
Menos:					
Amort. anteriores	1.004.11				
Amort. del ejerc.	296.19	1.300.30	353.11		
Laboratorios		3.427.12			
Menos:					
Amort. anteriores	1.384.44				
Amort. del ejerc.	685.42	2.069.86	1.357.26		
Máquinas y Accesorios		1.104.118.71			
Menos:					
Amort. anteriores	61.066.45				
Amort. del ejerc.	70.928,50	131.994.95	972.123.76		
Herramientas		20.158.21			
Menos:					
Amort. anteriores	7.718.64				
Amort. del ejerc.	4.031.63	11.750.27	8.407.94		
Material Rodante		153.281.79			
Menos:					
Amort. anteriores	67.044.65				
Amort. del ejerc.	16.255.73	83.300.38	69.981.41	1.052.223.48	
d) Muebles y Utiles		76.306.97			
Menos:					
Amort. anteriores	9.353.28				
Amort. del ejerc.	7.630.69	16.983.97		59.323.—	
e) Instalaciones		278.070.14			
Menos:					
Amort. anteriores	94.003.75				
Amort. del ejerc.	39.348.75	133.352.50		144.717.64	
f) Diversos títulos: (Valor nominal m$n. 11.000.—				10.164.10	1.828.539.41
II. ACTIVO CIRCULANTE					
a) Mercaderías, Envases y Semovientes					1.584.587.58
III. ACTIVO DISPONIBLE					
a) Caja				21.117.69	
b) Bancos en Cta. Cte.				160.980.33	182.098.02
IV. ACTIVO EXIGIBLE					
a) Deudores por Ventas en Cta. Cte.				367.069.07	
b) Deudores Morosos			4.291.89		
Menos: Reserva			4.291.89	—.—	
c) Deudores Varios en Cta. Cte.				303.439.96	
d) Documentos a Cobrar				780.50	
e) Depósitos en Garantía en Efectivo				27.763.42	699.052.95
V. ACTIVO TRANSITORIO					
a) Adelantos para Ejercicios Futuros				47.367.59	
b) Cuentas en Suspenso				2.209.38	49.576.97
VI. ACTIVO NOMINAL					
a) Gastos Constitución Sociedad				1.—	
b) Patentes y Marcas			30.006.—		
Menos. Amortizac. anteriores $ 6.000.—					
Menos: Amortiz. del ejercicio $ 3.000.—			9.000.—	21.006.—	21.007.—
					4.364.861.93
CUENTAS DE ORDEN:					
a) Depósitos de Acciones en Garantía (del Directorio)				6.000.—	
b) Mercaderías de Terceros en Depósito				121.085.10	
c) Depósito de Títulos en Garantía				11.000.—	
d) Clientes por Envases en Comodato				322.914.32	460.999.42
					4.825.861.35

PASIVO	m$n.	m$n.
I. PASIVO NO EXIGIBLE		
a) Capital Suscripto y Realizado	2.000.000.—	
b) Reserva Legal	42.149.38	2.042.149.38
II. PASIVO EXIGIBLE		
a) Acreedores en Cta. Cte.	235.383.44	
b) Bancos en Cta. Cte.	130.689.37	
c) Obligaciones a Pagar	340.404.28	
d) Acreedores Prendarios (s/Maquinarias)	135.000.—	
e) Depósitos para Integración Acciones a Emitir	750.000.—	1.591.477.09

PASIVO	m$n.	m$n.
III. PASIVO TRANSITORIO		
a) Cuentas a Pagar Correspondientes al Ejercicio	53 103.08	
b) Cuentas en Suspenso	88.862.12	
c) Previsión Ley 11.729	188.487.03	330.452.23
IV. GANANCIA		
a) Saldo del Ejercicio Anterior	136.21	
b) Beneficio del Ejercicio	400.647.02	400.783.23
		4.364.861.93
CUENTAS DE ORDEN:		
a) Depositantes de Acciones en Garantía (los Directores)	6.000.—	
b) Terceros por Mercaderías en Depósito	121.085.10	
c) Títulos Depositados en Garantía	11.000.—	
d) Envases en Comodato	322.914.32	460.999.42
		4.825.861.35

Carlos A. Carpenter, Presidente. — Adolfo Mumenthaler, Síndico. — C.P.C.E. Cap. Fed. - Reg. de No Graduados - Art. 13º, Acáp. B, inc. b), apart. 1, 2, 3 y 4 - Tº I - Fº 22.

CUADRO DEMOSTRATIVO DE LA CUENTA GANANCIAS Y PERDIDAS DEL EJERCICIO: 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1948

DEBE	m$n.	m$n.
1. Amortizaciones:		
s/. Campos y Minas	15.981.72	
s/. Construcciones	4.043.13	
s/. Molinos, Aguadas y Alambrados	515.58	
s/. Edificios Fábricas	15.727.59	
s/. Guarniciones	296.19	
s/. Laboratorios	685.42	
s/. Maquinarias	70.928.50	
s/. Herramientas	4.031.63	
s/. Material Rodante	16.255.73	
s/. Muebles y Utiles	7.630.69	
s/. Instalaciones	39.348.75	175.444.93
2. Desvalorización:		
s/. Patentes y Marcas		3.000.—
3. Gastos Generales:		
Aguinaldos, almacenaje, alquileres, diarios y publicaciones, gastos de repaito y de viaje, honorarios, sueldos y jornales, diversos peonajes, papelería y librería, seguros, sellos y papel sellado, teléfonos, telegramas y franqueo, viáticos y varios, aporte patronal Decretos-Leyes 31.665/44, 33.302/45 y 13.937/46, Contribución Art. 6º, Decreto-Ley 13.937/46 y Ley de Maternidad		545.697.87
4. Intereses, Descuentos y Comisiones		96.554.95
5. Impuestos Varios		41.685.94
6. Indemnizaciones:		
Incremento Previsión Ley 11.729		64.276.07
7. Quebrantos (s/Deudores Morosos)		1.387.45
8. Utilidad del Ejercicio:		
Saldo anterior	$ 136.21	
Ganancia del Ejercicio	„ 400.647.02	400.783.23
		1.328.830.44

HABER	m$n.
1. Saldo Anterior	136.21
2. Mercaderías	1.312.063.32
3. Arrendamientos, Hacienda y Agricultura	16.303.91
4. Renta de Títulos	327.—
	1.328.830.44

Carlos A. Carpenter, Presidente. — Adolfo Mumenthaler, Síndico. — C.P.C.E. Cap. Fed. - Reg. de No Graduados - Art. 13º, Acáp. B, inc. b), apart. 1, 2, 3 y 4 - Tº I - Fº 22.

Inspector que visó el balance. Sr. Rosso.

Buenos Aires, 19 de setiembre de 1950 (Año del Libertador General San Martín). Publíquese, haciéndose presente que la Sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajuste a los formularios aprobados por el Ministerio. — Alberto S. Guerizoli, Subinspector General de Justicia.

e.30|4-Nº 634-s|p.p.-v.30|4|56

N. 3.611

COMPAÑIA ARGENTINA DE INVERSIONES Y FINANZAS (C. A. I. F.) Sociedad Anónima

Corrientes 222 - Buenos Aires

14 de octubre de 1938 (Fecha de autorización por el P. E.)

13 de diciembre de 1938 (Fecha inscripción en el R. P. de C.)

CAPITAL:

Autorizado	$	5.000.000.—
Suscripto	„	3.300.000.—
Realizado	„	3.300.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1949

12º EJERCICIO

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria del 30 de marzo de 1950 (Año del Libertador General San Martín).

ACTIVO	m$n.	m$n.
I — ACTIVO FIJO		
Muebles y Utiles	1.488.—	
Amortización anterior $ 1.033.10		
Amortización del Ejercicio „ 123.70	1.156.80	331.20
II — ACTIVO CIRCULANTE		
Acciones de Otras Sociedades		101.—
III — ACTIVO DISPONIBLE		
Caja	1.013.14	
Bancos	135.400.22	136.413.36
IV — ACTIVO EXIGIBLE		
Deudores en Cuenta Corriente		3.218.364.26
V — ACTIVO TRANSITORIO		
Gastos a Recuperar	35.007.47	
Retenido en Juicio de Expropiación para garantizar pagos a terceros	150.000.—	185.007 47
VI. — ACTIVO NOMINAL		
Marcas y Señales	616.75	
Amortizaciones anteriores	615.75	1.—
		3.540.218.29
CUENTAS DE ORDEN		
Depósito de Acciones en Garantía (del Directorio)	15.000.—	
Cuenta Juicio de Expropiación	2.294.137.19	2.309.137.19
		5.849.355.48

PASIVO	m$n.	m$n.
I — PASIVO NO EXIGIBLE		
Capital suscripto y realizado	3.300.000.—	
Fondo de Reserva Legal	22.404.29	
Fondo de Reserva Especial	4.500.—	3.326.904.29
II — PASIVO EXIGIBLE		
No existe.		—.—
III — PASIVO TRANSITORIO		
Cuentas a Pagar correspondientes al ejercicio	17.760.55	
Previsión para garantizar a arrendatarios del campo "Armando" y otros	150.000.—	167.760.55
GANANCIAS		
Ganancia del presente ejercicio	40.080.68	
Más: saldo del ejercicio anterior	5.472.77	45.553 45
		3.540.218.29
CUENTAS DE ORDEN		
Depositantes de Acciones en Garantía (los Directores)	15.000.—	
Diferencia Juicio de Expropiación	2.294.137.19	2.309.137.19
		5.849.355.48

Arturo Pepes, Presidente. — Raúl A. Chilibroste, Síndico. — Ernesto Malaccorto, Contador Públicc Nacional C.P.C.E. Tomo I - Folio 137

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1949

12º EJERCICIO

DEBE	m$n.	m$n.
Amortización		
Muebles y Utiles		123.[illegible]
Gastos Generales:		
Gastos de administración, sueldos, gratificaciones, leyes sociales, alquiler, honorarios, gastos generales, etc.		30.649.[illegible]
Impuestos		60.755.[illegible]
Saldo:		
Utilidad del año	40.080 68	
Más: saldo ganancia anterior	5.472.77	45.553.45
		137.081.84

HABER	m$n.
Saldo Anterior	5.472.77
Intereses	131.609.07
	137.081.84

Arturo Pepes, Presidente. — Raúl A. Chilibroste, Síndico. — Ernesto Malaccorto, Contado: Publico Nacional C.P.C.E. Tomo I - Folio 137

Inspector que visó el balance: Sr. Lovera.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1950 (Año del Libertador General San Martín). Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a los formularios aprobados por el Ministerio. — Alberto S. Guerizoli, Subinspector General de Justicia.

e.30|4-Nº 631-s|s.p.-v.30|4|56

EDICTOS DEL DIA

Ministerio de Justicia

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Núm. 1

El Juez Nacional en lo Civil, Doctor Norberto S. Albisetti, a cargo del Juzgado Nº 1, (Secretaría Nº 3), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de LUISA COSTAMAGNA.

Buenos Aires, 25 de abril de 1956. — El Secretario.

$ 80.— e.30|4-Nº 5.131-v.14|5|56

Núm. 2

El Juez Nacional Enrique Giraudy, cita por diez días y emplaza por treinta, a herederos y acreedores de CARMEN o MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ de BARREIRO.

Buenos Aires, 5 de abril de 1956. — Secretaría Nº 5. —Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 80.— e.30|4-Nº 5.071-v.14|5|56

El Juez Nacional en lo Civil, Doctor Enrique Giraudy, a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 5, cita por diez días, emplazándolo por treinta, a herederos y acreedores de JUAN GIGIREY o JUAN GIGIREY POMBO o GIGEREY POMBO.

Buenos Aires, 24 de abril de 1956. — Ricardo L. Burnichon, secretario

$ 80.— e.30|4-Nº 5.017-v.14|5|56

El Juez Nacional en lo Civil, Doctor Enrique Giraudy, secretaría Nº 4, hace saber por tres días que el señor HECTOR VIEL, se ha adicionado el apellido TEMPERLEY.

Buenos Aires, 25 de abril de 1956. — Francisco Lagos, secretario.

$ 24.— e.30|4-Nº 5.068-v.3|5|56

El Juez Nacional en lo Civil, Doctor Enrique Giraudy, (Secretaría Nº 5), cita por diez días y emplaza por treinta días para que comparezcan a estar a

derecho, herederos y acreedores de ISAURO MANUEL PARADELA.
Buenos Aires, 23 de abril de 1956. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 80.— e.30|4-Nº 5.086-v.14|5|56

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Doctor Enrique Giraudy. (Juzgado Nº 2), Secretaría Nº 4, cita por cinco días, a estar a derecho a don JOSE COLUCCI, en el juicio que le ha promovido don Alpino Francisco Colucci por exclusión de herencia, bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor de Ausentes para que lo represente.
Buenos Aires, 3 de abril de 1956. — Francisco Lagos, secretario.
$ 60.— e.30|4-Nº 5.028-v.7|5|56

Núm. 3

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Doctor Mario E. Calatayud, a cargo del Juzgado Nº 3, (Secretaría Nº 9), cita por diez días, a herederos y acreedores de MANUEL RODRIGUEZ.
Buenos Aires, 20 de marzo de 1956. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 80.— e.30|4-Nº 4.969-v.14|5|56

Núm. 4

El Juez Doctor Guillermo A. Borda, a cargo del Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 12, cita por diez días, a herederos y acreedores de INOCENCIO VAZQUEZ.
Buenos Aires, 10 de abril de 1956. — Juan Alfredo Casaubón, secretario.
$ 80.— e.30|4-Nº 4.991-v.14|5|56

El Juez Doctor Guillermo A. Borda, cita por diez días, a herederos y acreedores de MIGUEL ARCURI.
Buenos Aires, 9 de abril de 1956. — F. R. de Igarzábal, secretario.
$ 80.— e.30|4-Nº 5.053-v.14|5|56

Núm. 5

El Doctor Roque Luis Claps, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 5, (Secr. Nº 14), cita y emplaza por el término de diez días, a herederos y acreedores de doña EMMA EMILIA ANDERSEN de LUNDBERG.
Buenos Aires, 24 de abril de 1956. — Julio Dacharry Sánchez, secretario.
$ 80.— e.30|4-Nº 5.106-v.14|5|56

Núm. 6

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, a cargo del Doctor Horacio R. Stegmann, Secretaría Nº 17, cita por diez días, a herederos y acreedores de doña CELESTINA FERNANDEZ de PEREZ.
Buenos Aires, 24 de abril de 1956. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 80.— e.30|4-Nº 5.054-v.14|5|56

Núm. 7

El Dr. Ernesto Funes Lastra, Juez Nacional Civil a cargo del Juzgado Nº 7 (Secretaría Nº 21), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de FELIX JOSE SANCHEZ. — Buenos Aires, abril 12 de 1956. — Osvaldo S. C. Fassi, secretario.
$ 80.— e.30|4-Nº 5.095-v.14|5|56

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Ernesto Funes Lastra, Secretaría Nº 21, cita por diez días a herederos y acreedores de Da. FILOMENA FIORI VDA. DE GALLICCHIO. — Buenos Aires, 13 de abril de 1956. — Osvaldo S. C. Fassi, secretario.
$ 80.— e.30|4-Nº 5.136-v.14|5|56

El Sr. Juez Nacional en lo Civil, Dr. Ernesto Funes Lastra, Secretaría Nº 21, cita por diez días a herederos y acreedores de don JOSE PASCUAL JACINTO JUAN TAMBORINI. — Buenos Aires, abril 19 de 1956. — Osvaldo S. C. Fassi, secretario.
$ 80.— e.30|4-Nº 5.035-v.14|5|56

El Juez Dr. Ernesto Funes Lastra a cargo del Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 20, cita por diez días a herederos y acreedores de BRIGIDA SANCHEZ DE GARCIA Y AVELINO GARCIA CONDE. — Buenos Aires, 21 de marzo de 1956. — Roberto Ramé, secretario.
$ 80.— e.30|4-Nº 4.990-v.14|5|56

El Juz en lo Civil, doctor Ernesto Funes Lastra, Secretaría Nº 21, emplaza a don CARLOS ROBERTO CELESTINO MONTI, por cinco días, a estar a derecho por sí o por apoderado, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes en los autos "Uriona de Barrel Eve y otros c|Robin Julio César y otros, s|ordinario. — Buenos Aires, 18 de abril de 1956. — Osvaldo S. C. Fassi, secretario.
$ 60.— e.30|4-Nº 4.984-v.7|5|56

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Ernesto Funes Lastra, a cargo del Juzgado Nº 7 (Secretaría 20), cita por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA o MARIA DEL PILAR DE LA LLANA PONTON y de doña ROSALIA VILLAR DE LA LLANA de D'ESPOSITO. — Buenos Aires, abril 13 de 1956. — Roberto Ramé, secretario.
$ 120.— e.30|4-Nº 4.992-v.14|5|56

Núm. 9

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Jorge F. Fliess, Secretaría Nº 26, cita por cinco días a doña LEONOR PERA de MORENO, para que dentro de igual término comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue don José Manuel Moreno y a tomar la intervención que le corresponde, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial de Pobres y Ausentes en turno, para que la represente y defienda en el presente juicio. — Buenos Aires, abril 23 de 1956. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 60. — e.30|4-Nº 5.098-v.7|5|56

Núm. 11

El Juez en lo Civil, Dr. Horacio Méndez Carreras (Secretaría Nº 32), cita por diez días a herederos y acreedores de ESTEBAN o ESTEBAN SATURNINO o ESTEBAN SATURNINO GREGORIO del CORAZON DE JESUS GARCIA RAMS. — Buenos Aires, abril 23 de 1956. — José Julián Carneiro, secretario.
$ 80.— e.30|4-Nº 5.082-v.14|5|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio Méndez Carreras, a cargo del Juzgado Nº 11, Secretaría Nº 32, cita por diez días a herederos y acreedores de don VICENTE QUIROGA. — Buenos Aires, 13 de marzo de 1956. — José Julián Carneiro, secretario.
$ 80.— e.30|4-Nº 5.037-v.14|5|56

El Juez en lo Civil, Dr. Horacio Méndez Carreras (Secretaría Nº 31), cita por diez días a herederos y acreedores de CIPRIANO LAGO MACEIRA. — Buenos Aires, abril 23 de 1956. — Jorge A. Cafferata, secretario.
$ 80.— e.30|4-Nº 5.002-v.14|5|56

El Juez en lo Civil, Dr. Horacio Méndez Carreras (Secretaría Nº 31), cita por diez días a herederos y acreedores de SANTO VANONI. — Buenos Aires, 23 de abril de 1956. — Jorge A. Cafferata, secretario.
$ 80.— e.30|4-Nº 5.003-v.14|5|56

Núm. 12

El doctor Alberto H. Gartland, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 12, Secretaría número 34, hace saber en los autos: "VILLALOBOS PEDRO NOLASCO s|presunción de fallecimiento", cita al demandado a que comparezca en autos a estar a derecho por el término de seis meses, debiendo publicarse una vez por mes.
Buenos Aires, diciembre veintiocho de 1955. — Julio P. Gérez, secretario.
e.31|12-Nº 74.002-v.31|12|55
e.31|1-Nº 74.002-v.31|1|56
e.28|2-Nº 74.002-v.28|2|56
e.31|3-Nº 74.002-v.31|3|56
e.30|4-Nº 74.002-v.30|4|56
$ 54.— e.31|5-Nº 74.002-v.31|5|56

El Juez Nacional en lo civil Dr. Alberto R. H. Gartland (Secretaría Nº 34), cita por diez días a herederos y acreedores de: PEGERTO o PEJERTO MOURE. — Buenos Aires, abril 24 de 1956. — Julio P. Gérez, secretario.
$ 80.— e.30|4-Nº 5.102 - v.14|5|56

Núm. 14

Por disposición del Sr. Juez en lo Civil doctor Rodolfo de Abelleyra, se cita durante cinco días a MISAEL MELCHIOR, a estar a derecho dentro del término de quince días en el juicio que por divorcio, separación de bienes y tenencia de hija le sigue doña Carmen I. Surraco de Melchior, por la Secretaría Nº 41, bajo apercibimiento de designársele para que lo represente al Sr. Defensor de Ausentes. — Buenos Aires, 24 de abril de 1956. — Carlos A. Florit, secretario.
$ 80.— e.30|4-Nº 5.036 - v.7|5|56

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Rodolfo de Abelleyra (Secretaría Nº 42), cita por diez días a herederos y acreedores de ELIAS ENRIGUE NASTRUM. — Buenos Aires, abril seis de 1956. — Carlos Peltzer Márquez, secretario.
$ 80.— e.30|4-Nº 4.986 - v.14|5|56

El Señor Juez Nacional en lo Civil Doctor Rodolfo de Abelleyra, a cargo del Juzgado Nº 14, Secretaría Nº 40, cita por diez días a herederos y acreedores de doña PASCUALA TESONE DE TESONE. — Buenos Aires, abril 3 de 1956. — Alberto L. Riccheri, secretario.
$ 80.— e.30|4-Nº 5.112 - v.14|5|56

Núm. 16

El Dr. César C. San Miguel, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría de Jorge P. Funes Lastra, número 46, cita por diez días a herederos y acreedores de ANGEL ENRIQUE MASPERO o ENRIQUE MASPERO o MASPERO. — Buenos Aires, 13 de abril de 1956. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 80.— e.30|4-Nº 5.062 - v.14|5|56

Núm. 17

El Juez Nacional Marcelo Padilla (Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 49) cita por diez días a herederos y acreedores de FRANCISCO TUCCI. — Buenos Aires, 23 de abril de 1956. — Iván O. Icaza, secretario.
$ 80.— e.30|4-Nº 5.010 - v.14|5|56

Núm. 20

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Doctor Rafael M. Demaría, a cargo del Juzgado Nº 20 (Secretaría Nº 59) hace saber, por cinco días en el expediente caratulado BEMBERG OTTO SEBASTIAN Y ELORTONDO DE BEMBERG, JOSEFINA, sus sucesiones. Incidente sobre cobro de multa —embargo preventivo— Manufactura Algodonera Argentina, S. A. (en liquidación)", que se encuentra a disposición de los interesados en Secretaría, el informe presentado por la Comisión Liquidadora. Hace saber, igualmente, que se ha designado la audiencia del día once de mayo, a las quince horas, para que se realice la Asamblea General de Accionistas de Manufactura Algodonera Argentina, S. A. (en liquidación), a fin de considerar dicho informe. Para poder participar en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado que acredite su depósito en un Banco o sociedad financiera, en el domicilio del co-liquidador Ingeniero Francisco Prati, calle Diagonal Roque Sáenz Peña Nº 938, hasta tres días antes del fijado para su realización. — Buenos Aires, abril 24 de 1956. — Andrés Alberto Carnevale, secretario.
$ 140.— e.30|4-Nº 5.087 - v.7|5|56

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Núm. 2

El Dr. Arturo R. Pillado Matheu, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 2, cita por cinco días a herederos y acreedores del Sr. FRANCISCO SANDOL. — Buenos Aires, 23 de abril de 1956. — Juan R. Luciani Vera, secretario.
$ 40.— e.30|4-Nº 4.987 - v.7|5|56

Núm. 6

Domingo Méndez Terrero, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 6, de la Capital Federal, cita y emplaza por tres días al representante legal de la firma OLTRASELLA y LANDO y a ALBERTO A. LANDO, para que comparezcan a estar a derecho, en el juicio que por cobro ejecutivo de pesos les sigue V. y E. DE LORENZI LTDA., bajo apercibimiento de darle la intervención que corresponda al Señor Defensor de Ausentes. — Buenos Airse, 25 de noviembre de 1955. — Bruno Quintana, secretario.
$ 36.— e.30|4-Nº 5.123 - v.3|5|56

Núm. 7

El Sr. Juez Nacional de Paz, Dr. Juan Carlos Abelleyra, a cargo del Juzgado Nº 7, cita por cinco días a herederos y acreedores de JOSE MORELLO. — Buenos Aires, 23 de abril de 1956. — José Joaquín Casanovas, secretario.
$ 40.— e.30|4-Nº 5.048-v.7|5|56

Núm. 13

El Dr. Francisco Enrique Doria, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 13, cita por cinco días a herederos y acreedores de don MANUEL RODRIGUEZ CALVO o MANUEL RODRIGUEZ. — Buenos Aires, 6 de abril de 1956. — Samuel Sinelni, secretario.
$ 50.— e.30|4-Nº 5.073 - v.7|5|56

Núm. 14

El Juez Dr. Antonio González Calderón, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 14, cita por cinco días a acreedores y herederos de SANTOS ASSUERO VENTURA. — Buenos Aires, 24 de abril de 1956. — José Remuñan, secretario.
$ 40.— e.30|4-Nº 5.076-v.7|5|56

El Sr. Juez Dr. Juan Antonio González Calderón, a cargo del Juzgado Nacional de Paz, Nº 14, cita por cinco días a acreedores y herederos de DOMINGA PERRONE DE BASILE y de FRANCISCO BASILE. — Buenos Aires, 24 de abril de 1956. — José Remuñan, secretario.
$ 40.— e.30|4-Nº 5.041 - v.7|5|56

Núm. 16

El Sr. Juez Nacional de Paz Dr. Alejandro E. Correa, a cargo del Juzgado Nº 16, cita por cinco días a herederos y acreedores de don LAUREANO JACINTO CARRIZO. — Buenos Aires, 5 de abril de 1956. — Eduardo Molas, secretario.
$ 40.— e.30|4-Nº 5.031 - v.7|5|56

Núm. 18

El Sr. Juez Nacional de Paz Doctor Alejandro Funes Lastra, a cargo del Juzgado Nº 18, cita por cinco días a herederos y acreedores de FRANCISCO MANUEL BONVIN. — Buenos Aires, 16 de abril de 1956. — R. Pittaluga Noguera, secretario.
$ 40.— e.30|4-Nº 5.130 - v.7|5|56

Núm. 19

El Dr. Angel Daray, Juez Nacional de Paz, cita por tres días a SUSANA KABORALA de LATIFICH, a fin de que comparezca a estar a derecho en el juicio que por desalojo le sigue don ALBERTO NEMETH, por ante este Juzgado Nº 19, bajo apercibimiento de designarse en su representación al señor Agente Fiscal en su carácter de Defensor de Ausentes. — Buenos Aires, 19 de abril de 1956. — Jorge R. Salas, secretario.
$ 36.—e. 30|4-Nº 5.027 - v.3|5|56

Núm. 23

El Sr. Juez Nacional de Paz Dr. José A. Amuchástegui Keen, del Juzgado número 23, cita por cinco días a herederos y acreedores de PEDRO NESTOR TIBAU. —Buenos Aires, 29 de febrero de 1956. — Marcelo R. Moss, secretario.
$ 40.— e.30|4-Nº 5.121 - v.7|5|56

José A. Amuchástegui Keen, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 23, cita por cinco días a herederos y acreedores de don MARIO LIVIO SEBASTIAN PERNIGOTTI. — Buenos Aires, 12 de marzo de 1956. — Marcelo R. Moss, secretario.
$ 40.— e.30|4-Nº 5.116 - v.7|5|56

Núm. 27

El Dr. Miguel Oscar Llanos, Juez Nacional de Paz, Juzgado Nº 27, cita por cinco días a los herederos y acreedores de PAULA ELVIRA RESICO de ASQUINI. — Buenos Aires, 23 de abril de 1956. — Juan Carlos Marengo, secretario.
$ 40.— e.30|4-Nº 5.128 - v.7|5|56

El Dr. Miguel Oscar Llanos, Juez Nacional de Paz, Juzgado Nº 27, cita por cinco días a herederos y acreedores de NATALIO GAGLIESI. — Buenos Aires, 24 de abril de 1956. — Juan Carlos Marengo, secretario.
$ 40.— e.30|4-Nº 5.079 - v.7|5|56

Núm. 28

El Sr. Juez Nacional de Paz, Dr. César A. García Belsunce, a cargo del Juzgado Nº 28, cita por cinco días a herederos y acreedores de OSCAR ORESTE FRANCISCO CRIBARI, secretaría a cargo del Dr. Marcos Volonté. — Buenos Aires, 20 de abril de 1956. — Marcos Volonté, secretario.
$ 40.— e.30|4-Nº 5.049 - v.7|5|56

El Dr. César A. García Belsunce, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 28, en los autos "BENBASSAT HNOS. c|LUPURINI PASCUAL s|desalojo", proveyó: "Buenos Aires, noviembre 22 de 1955. Cítese al demandado señor PASCUAL LUPURINI, por edictos durante tres días en el Boletín Oficial para que comparezca a estar a derecho y a constituir domicilio en el presente juicio dentro del tercer día a contar desde la última publicación bajo apercibimiento de darle por defensor al señor Agente Fiscal. — Buenos Aires, 28 de abril de 1956. — Marcos Volonté, secretario.
$ 48.— e.30|4-Nº 5.051 - v.3|5|56

Núm 29

El Dr. Joaquín J. Darquier, Juez Nacional de Paz, Nº 29, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña TERESA REPETTI de FERRARI. — Buenos Aires, 20 de abril de 1956. — Enzo M. Mazzardi, secretario.
$ 40.— e.30|4-Nº 5.117 - v.7|5|56

Núm. 34

El Sr. Juez Nacional de Paz, Dr. Alberto E. Santa María, a cargo del Juzgado Nº 34, cita por tres días a don RICARDO JOSE MUÑIZ, para que comparezca a la audiencia del 10 de mayo de 1956, a las 14 horas, a absolver posiciones y reconocer firmas y documentos, bajo apercibimiento de ley. — Buenos Aires, 6 de abril de 1956. — Angel M. Chiocconi, secretario.
$ 36.— e.30|4-Nº 4.989-v.2|7|56

Núm. 35

El Sr. Juez Dr. Raúl de Chapearouge, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 35, cita por el término de cinco días a herederos y acreedores de FRANCISCO DOVAL. — Buenos Aires, 20 de abril de 1956. — Ricardo Martín Etchepareborda, secretario.
$ 40.— e.30|4-Nº 5.058 - v.7|5|56

El Sr. Juez Nacional de Paz, Dr. Raúl de Chapeurouge, a cargo del Juzgado Nº 35, cita por cinco días a herederos y acreedores de CARLOTA PEREZ DE BERES — Buenos Aires, 23 de abril de 1956. — Ricardo Martín Etchepareborda, secretario.
$ 40.— e.30|4-Nº 5.065 - v.7|5|56

JUZGADO NACIONAL DE INSTRUCCION

Núm. 3

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción a cargo del Juzgado número tres doctor Miguel F. del Castillo se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a ROBERTO ALFONSO LUIS PAGLIARI para que comparezca en la causa que se le instruye por defraudación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. —Artículo ciento treinta y nueve del Código de Procedimientos en lo Criminal—. — Secretaría doctor Pedro M. Jantus - Palacio de Justicia - Tercer piso. — Buenos Aires, marzo veintisiete de mil novecientos cincuenta y seis. — Pedro M. Jantus, secretario.
e.30|4-Nº 575 s|p.p.-v.7|5|56

Cítese por edicto por el término de cinco días para que comparezca a estar a derecho a CARLOS MARIO de los SANTOS en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. Local del Juzgado Palacio de Justicia, Dr. Miguel F. del Castillo, Secretaría Pedro M. Jantus. — Pedro M. Jantus, secretario.
e.30|4-Nº 576 s|p.p.-v.7|5|56

Núm. 4

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Amílcar E. Cardoso se emplaza por cinco días a ROBERTO HERNANDEZ a comparecer en la causa que se le sigue por estafa bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 5 de abril de 1956. — Secretaría Nº 50. — Juan Diego Vila, secretario.
e.30|4-Nº 577 s|p.p.-v.7|5|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción doctor Amílcar E. Cardoso, se emplaza por cinco días a EDUARDO TOMASETTA, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, Causa Nº 28.677, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, Marzo 27 de 1956. — Secretaría Nº 50. — Juan Diego Vila, secretario.
e.30|4-Nº 578 s|p.p.-v.7|5|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Amílcar E. Cardoso se emplaza por cinco días a REMIGIO SALAMANCA, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación causa Nº 28.806, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 50. Buenos Aires, 26 de marzo de 1956. — Juan Diego Vila, secretario.
e.30|4-Nº 579 s|p|p.-v.7|5|56

Núm. 5

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal Dr. Raúl Pizarro Miguens, se cita, llama y emplaza por cinco días a LUIS JORGE CORREA, Cerviño 3860, casa "Tel-cor", procesado por estafa en la causa Nº 22.899, para que comparezca a estar a derecho en esta causa, bajo apercibimiento de Ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, abril 5 de 1956. — Alfredo A. Breton, secretario.
e.30|4-Nº 580 s|p.p.-v.7|5|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Carlos M. Ure, se cita, llama y emplaza por treinta días a JUAN ALVAREZ, Villa Alberdi, Provincia de Tucumán, procesado por hurto en la causa Nº 22.863, para que comparezca a estar a derecho en la citada causa, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, abril 4 de 1956. — Alfredo A. Breton, secretario.
e.30|4-Nº 581 s|p.p.-v.13|6|56

Núm. 6

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Bernabé Ferrer Piran Basualdo, se cita, llama y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN EDMUNDO DIAZ, para que dentro de dicho término comparezca, a estar derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, abril 3 de 1956. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.
e.30|4-Nº 582 s|p.p.-v.7|5|56

Núm. 8

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por treinta días a EDUARDO LUIS FONSECA, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto y falsificación de cheque bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 62, causa Nº 7.122. — Buenos Aires, marzo 12 de 1956. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.30|4-Nº 583 s|p.p.-v. 13|6|56

Núm. 9

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, Dr. Jorge L. Gallegos, se emplaza por 5 días a FELIPE SZUST, a comparecer en la causa Nº 21.173 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 66. — Buenos Aires, 28 de marzo de 1956. — César A. Orozco, secretario.
e.30|4-Nº 584 s|p.p.-v.7|5|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, Dr. Jorge L. Gallegos, se emplaza por cinco días, a CARLOS I. FRENKEL, a comparecer en la causa Nº 19.055, que se le sigue por tentativa de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 64. — Buenos Aires, 2 de abril de 1956. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.30|4-Nº 585 s|p.p.-v.7|5|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, Dr. Jorge L. Gallegos, se emplaza por cinco días a HERNAN GONZALEZ, a comparecer en la causa Nº 21.216, que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 66. — Buenos Aires, 3 de abril de 1956. — César A. Orozco, secretario.
e.30|4-Nº 587 s|p.p.-v.7|5|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, Dr. Jorge L. Gallegos, se emplaza por 30 días, a DOMINGO CASTILLO o JULIO MONTERO o MONTES o CARLOS, a comparecer en la causa Nº 21.271, que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 66. — Buenos Aires, 3 de abril de 1956. — César A. Orozco, secretario.
e.30|4-Nº 588 s|p.p.-v.13|6|56

Núm. 10

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Oscar V. J. Berlingeri, se cita, llama y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN JOSE ALESIO BOICHENCO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, piso 3º. — Buenos Aires, abril 4 de 1956. — Héctor Orozco, secretario.
e.30|4-Nº 589 s|p.p.-v.7|5|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Oscar V. J. Berlingeri, se cita, llama y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JACOBO BABENCO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º ((centro). — Buenos Aires, 4 de abril de 1956. — Héctor Orozco, secretario.
e.30|4-Nº 590 s|p.p.-v.7|5|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Oscar V. J. Berlingeri, se cita, llama y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, al acusado RUBIN ABLACK o ABLAK para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, 22 de marzo de 1956. — Justo E. Rojo, secretario.
e.30|4-Nº 591 s|p.p.-v.7|5|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. O. V. J. Berlingeri, se cita, llama y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE ALFREDO SCIOLI para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, 26 de marzo de 1956. — Justo E. Rojo, secretario.
e.30|4-Nº 592 s|p.p.-v.7|5|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Oscar V. J. Berlingeri, se cita, llama y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, al acusado JOSE MARIA MENDOZA para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, 22 de marzo de 1956. — Justo E. Rojo, secretario.
e.30|4-Nº 593 s|p.p.-v.7|5|56

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Inst. en lo Penal de Instrucción Dr. V. J. Berlingeri, int. a|c. Juzg. Dr. Jorge A. Quiroga se emplaza por cinco días a la procesada por defraudación ROSA ELBA RUIZ para que comparezca bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere. Secretaría Bs. As., marzo 27 de 1956. — Ricardo Fox, secretario.
e.30|4-Nº 594 s|p.p.-v.7|5|56

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Inst. en lo Penal de Instrucción Dr. V. J. Berlingeri int. a|c. Juzgado Dr. Jorge A. Quiroga, se emplaza al procesado por defraudación JERONIMO HUMBERTO RIZZO para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. Secretaría, Bs. As., marzo 27 de 1956. — Ricardo Fox. secretario.
e.30|4-Nº 595 s|p.p.-v.7|5|56

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Inst. en lo Penal de Instrucción Dr. V. J. Berlingeri int. a|c. del Juzgado del Dr. Jorge A. Quiroga, se emplaza por cinco días al procesado EUSTAQUIO MANUEL GONZALEZ MONTALVO para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciero. — Secretaría, Bs. As., marzo 27 de 1956. — Ricardo Fox, secretario.
e.30|4-Nº 596 s|p.p.-v.7|5|56

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Inst. en lo Penal de Instrucción Dr. V. J. Berlingeri a|c. Juzg. Dr. Jorge A. Quiroga, se emplaza por, el término de cinco días para que comparezca a la procesada por defraudación LIDIA OLGA FALCON DE SCHMIDT. bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría, Bs. As., marzo 27 de 1956. — Ricardo Fox, secretario.
e.30|4-Nº 597 s|p.p.-v.7|5|56

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Inst. en lo Penal de Instrucción Dr. V. J. Berlingeri int. a|c. Juzgado Dr. Jorge A. Quiroga, se emplaza por cinco días al procesado por estafa MIGUEL ENRIQUE BARAZEZ para que comparezca bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere. — Secretaría Bs. As., marzo 27 de 1956. — Ricardo Fox, secretario.
e.30|4-Nº 598 s|p.p.-v.7|5|56

Por disposición del señor Juez Nac. de Primera Inst. en lo Penal de Instrucción Dr. V. J. Berlingeri a|c. int. Juzgado Dr. Jorge A. Quiroga se emplaza por el término de cinco días al procesado por malv. de caud. públicos ANGEL DE CICCO para que se presente a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría, Bs. As., marzo 27 de 1956. — Ricardo Fox, secretario.
e.30|4-Nº 599 s|p.p.-v.7|5|56

Por orden del Juez Nac. Penal Instrucción Dr. Oscar V. J. Berlingeri, se cita, llama y emplaza al procesado BERNARDO LEON BIRGMAN, para que se presente a estar a derecho en causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía. Secretaría, marzo 27 de 1956. — Héctor Orozco, secretario.
e.30|4-Nº 600 s|p.p.-v.7|5|56

Por orden Juez Nac. Penal de Instrucción Dr. Oscar V. J. Berlingeri, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, para que se presente a estar a derecho al procesado por defraudación SABA DIAZ, bajo apercibimiento de rebeldía. Secretaría, marzo 27 de 1956. — Héctor Orozco, secretario.
e.30|4-Nº 601 s|p.p.-v.7|5|56

Núm. 11

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza a la prófuga CARMEN ALICIA CERANTINO procesada por el delito de defraudación para que dentro del término de ley, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 5 de abril de 1956. — José Luis Romero Victorica, secretario.
e.30|4-Nº 602 s|p|p.-v.7|5|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo GUMERSINDO ANTONIO VEGA procesado por el delito de estafas para que dentro del término de ley a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 3 de abril de 1956. — Luis María Rodríguez, secretario.
e.30|4-Nº 603 s|p|p.-v.7|5|56

JUZGADOS NACIONALES DE COMERCIO

Núm. 2

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio doctor Abelardo F. Rossi (Secretaría Nº 4) se hace saber por dos días, en los autos: "TALLERES GRAFICOS MAYO - GIANNI y CIA. - su quiebra" que se han regulado en ochocientos pesos m|n. los honorarios del letrado patrocinante del acreedor peticionante de la quiebra; en tres mil quinientos pesos m|n. los honorarios del síndico; en mil pesos m|n. los del escribano inventariador y en dos mil pesos de igual moneda los honorarios del liquidador.
Buenos Aires, abril 10 de 1956. — Carlos Castro Walker, secretario.
$ 32.— e.30|4-Nº 4.988-v.2|5|56

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio Dr. Abelardo F. Rossi, Secretaría Nº 4, se hace saber por tres días que la sociedad que giraba bajo el rubro de "RENDO, CALVO y CIA.", formada por los señores Juan Antonio Rendo, José Calvo y Alfonso Constantino Fernández ha quedado disuelta por contrato privado de fecha 5 de agosto de 1955, haciéndose cargo los señores Juan Antonio Rendo y José Calvo de la fábrica de la calle Castro Barros Nº 325 y los señores Alfonso Constantino Fernández, Donato Calvo y Juan Antonio Rodríguez de la fábrica de la calle Boedo Nº 450.
Buenos Aires, abril 20 de 1956. — Carlos Castro Walker, secretario.
$ 48.— e.30|4-Nº 5.009-v.3|5|56

Núm. 3

Por disposición del Juzgado de Comercio Nº 3, a cargo del Dr. Raúl Giménez Fauvety, se hace saber por un día que, a partir del doce de marzo de 1956, ha quedado totalmente disuelta la firma "MASCIAS y GIMENEZ S. R. L." dedicada a despachos de Aduana, con sede social en Méjico 648.
Buenos Aires, abril 20 de 1956. — Ricardo Sylvester, secretario.
$ 8.— e.9|5-Nº 4.979-v.9|5|56

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Raúl Giménez Fauvety, Secretaría del autorizante, se hace saber, por un día, que por documento privado de fecha 30 de enero de 1956, ha quedado disuelta la sociedad "RUSSO y COMPAÑIA" adquiriendo el activo fijo, el señor Antonio Pugliese.
Buenos Aires, abril 18 de 1956. — Luis H. Díaz, secretario.
$ 8.— e.9|5-Nº 5.013-v.9|5|56

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 3, Dr. Raúl Giménez Fayvety, Secretaría Nº 7 a cargo del Sr. Luis H. Díaz, se hace saber por un día que la sociedad "DIXON S. R. L.", con sede en la calle Avenida San Martín 3069 se disuelve totalmente.
Buenos Aires, abril 17 de 1956. — Luis H. Díaz, secretario.
$ 12.— e.30|4-Nº 5.060-v.30|4|56

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio doctor Raúl Giménez Fauvety, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Por el presente documento se deja constancia que el señor Leopoldo Dionisi, transfiere, en la fecha, al señor Mario Rómulo Loureiro, en la suma de dos mil quinientos pesos moneda nacional, o sea su valor nominal, las veinticinco cuotas de su exclusiva propiedad, que posee en la Sociedad "DIONISI y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Buenos Aires, agosto cinco de 1955. — Firmado: Leopoldo Dionisi. — M. Loureiro.
Buenos Aires, abril 17 de 1956. — Luis H. Díaz, secretario.
$ 20.— e.9|5-Nº 5.056-v.9|5|56

Núm. 4

El Juez Nacional de Comercio, doctor Ricardo Zorraquín Becú, Secretaría número 12, cita por cinco días a JUAN MIRALLES a tomar intervención en el juicio que por cobro ejecutivo le sigue Paula Morales, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, 20 de abril de 1956. — Adolfo J. Serra, secretario.
$ 60.— e.30|4-Nº 5.043-v.7|5|56

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Dr. Ricardo Zorraquín Becú, secretaría del Dr. Amerino J. Macedonia, se hace saber por tres días el siguiente edicto:
Folio 914. — Testimonio. Escritura Número: Doscientos Cincuenta y Dos. — En esta Ciudad de La Plata, Capital de la Provincia de Buenos Aires, a veintinueve de Noviembre de mil novecientos cincuenta y cinco. Ante mí Escribano autorizante y testigos que al final se expresan y firman, comparecen los señores don Héctor Esteban Bossi, que firma "Héctor E. Bossi", de treinta y siete años de edad, industrial, doña Emilia Dora Bossi, que firma igual, profesora de labores, mayor de edad; doña Haydée Luisa Bossi, que firma "Haydée L. Bossi", educacionista, mayor de edad; y don Rodolfo Natalio Bossi, que firma "Rodolfo N. Bossi", ingeniero, de treinta y dos años de edad: todos argentinos, solteros, hijos legítimos de don Juan Esteban Bossi y doña Clotilde Casaretto, domiciliados en la Capital Federal, Avenida Parral número mil diez; se encuentran de tránsito en esta, son personas hábiles para contratar y de mi conocimiento, de todo lo cual doy fe, y dicen: Que por escritura otorgada por ante mí al folio diez y siete de este Registro número sesenta y tres a mi cargo y con fecha siete de Febrero del año mil novecientos cincuenta y dos, los cuatro comparecientes constituyeron por el término de tres años a partir de dicha fecha una Sociedad de Responsabilidad Limitada de conformidad con la Ley número: once mil seiscientos cuarenta y cinco y que gira en la Capital Federal bajo la denominación "SURPLATA", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", para dedicarse como renglón principal a la exportación, importación, representación, consignación y compraventa de mercaderías en general, estableciendo su domicilio legal y social en dicha Capital Federal, calle Chacabuco número quinientos sesenta y siete y con un capital social de Cien mil pesos moneda nacional, suscripto en su totalidad por sus cuatro socios expresados y en las proporciones y formas que más detalladamente resultan del testimonio respectivo del contrato social que tengo a la vista para este acto, el que fué inscripto en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal el veinte y ocho de Marzo de mil novecientos cincuentidós, bajo el número cuatrocientos noventa y nueve, al Folio doscientos noventa del Libro veintiuno de Contratos de Sociedad de Responsabilidad Limitada, doy fe, y continúan diciendo los comparecientes: Que no habiendo realizado la expresada sociedad operación comercial alguna hasta la fecha, ni de otra naturaleza en esta plaza ni en ninguna otra del país o del exterior, han resuelto de común acuerdo y por unanimidad de votos Disolver Totalmente la existencia de la misma el día treinta y uno de Mayo del año mil novecientos cincuenta y cinco y por lo tanto dar por rescindido el contrato social respectivo, manifestando además, que, como consecuencia de la absoluta inactividad social y comercial no existe pasivo de ninguna naturaleza, reintegrándose cada uno de ellos y de acuerdo a las proporciones establecidas en el contrato, sus respectivos aportes de capital social, de los que desde ya se dan por recibidos y satisfechos; dejando expresa constancia de su conformidad y de que nada les queda por reclamar a la Sociedad, otorgándose recíprocamente carta de pago y obligándose cada uno de ellos con arreglo a derecho. El autorizante hace constar que a los efectos del otorgamiento de la presente escritura de disolución ha solicitado la certificación respectiva de deuda ante la Caja Nacional de Previsión Social para el Personal del Comercio y Actividades Civiles, mediante certificado número: C. D. doce mil ochocientos cincuenta y siete, de fecha siete de Septiembre del corriente año. Impuestos los contratantes de los términos de esta escritura manifiestan su conformidad y aceptación agregando todos ellos que se consideran totalmente desvinculados de la Sociedad "Surplata, Sociedad de Responsabilidad Limitada", a partir desde la fecha indicada del treinta y uno de Mayo de mil novecientos cincuenta y cinco. Leída que les fué y previa ratificación así la otorgan y firman en la forma que acostumbran hacerlo, por ante mí y los testigos del acto, don Horacio Delucchi y don Pastor Molla Villanueva, vecinos hábiles, mayores de edad y de mi conocimiento, de todo lo cual doy fe. Sigue a la escritura número doscientos cincuenta y uno, otorgada por ante mí con fecha diez y ocho del corriente mes y año. — Héctor E. Bossi. — Emilia Dora Bossi. — Haydée L. Bossi. — Rodolfo N. Bossi. — Tgo.: H. Delucchi. — Tgo.: Pastor Molla Villanueva. Hay un sello. — Ante mí: Joaquín Miguel Benincasa. Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí y queda en el Registro número sesenta y tres a mi cargo, doy fe. Para los interesados, expido el presente primer testimonio en dos sellos de actuación notarial, de tres pesos nacionales cada uno, numerados del seiscientos sesenta y un mil quince, al presente correlativo, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Buenos Aires, 12 de marzo de 1956. — Amerino J. Macedonia, secretario.
$ 360. — e.30|4-Nº 5.070-v.3|5|56

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio Dr. Ricardo Zorraquín Becú, Secretaría Macedonia, se hace saber por el término de un día el siguiente edicto: Que por contrato privado de fecha 31 de enero de 1956, don Rafael Coppa vende a Hellmut Simons cinco cuotas de $ 1.000.— cada una, por la suma de cinco mil pesos moneda nacional, don Blas M. H. Calarco vende a Hellmut Simons una cuota de $ 1.000.— por la suma de un mil pesos moneda nacional y don Jorge Geza Batki vende a Hellmut Simons cuatro cuotas de $ 1.000.— cada una por la suma de cuatro mil pesos moneda nacional, que tienen y le corresponden en la Sociedad INTERVENTIO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.
Buenos Aires, abril 24 de 1956. — Amerino J. Macedonia, secretario.
$ 24.— e.9|5-Nº 5.047-v.9|5|56

Núm. 6

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Abelardo F. Rossi, a cargo del Juzgado Nº seis, Secretaría a cargo del autorizante, se hace saber por tres días, que con fecha 31 de enero de 1956 ha quedado disuelta la Sociedad Colectiva ASTORINO Y COLOMAR, haciéndose cargo el Sr. Vicente Astorino del activo y pasivo conforme a balance.

Buenos Aires, abril 20 de 1956. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 48. —e.30|4-Nº 4.981-v.3|5|56

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio Dr. Luis María Pomés, a cargo del Juzgado Nº 6, se hace saber por tres días que en la sociedad comercial colectiva: "JOSE B. IGLESIAS Y CIA.", que explota el negocio de garaje sito en Paraguay 1439, el socio Manuel García se retira de la misma haciéndose cargo del activo y pasivo el socio José Benito Iglesias, quedando disuelta dicha sociedad.

Buenos Aires, abril 24 de 1956. — Alberto Zambrano, secretario.

$ 48.— e.30|4-Nº 5.066-v.3|5|56

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio a cargo del Juzgado Nº 6, Secretaría Nº 17 del autorizante se hace saber por un día que con fecha 20 de abril del corriente año los Sres. Horacio A. Schillizzi Moreno y Francisco Costa en su carácter de únicos componentes de la sociedad "La Financiera del Plata S.R.L." que fuera constituída con fecha 19 de diciembre de 1955 sin que llegara a inscribirse en razón de que publicados los edictos se opusiera una anterior sociedad del mismo nombre, han resuelto modificar las cláusulas primera y cuarta del contrato original, las que quedarán redactadas de la siguiente manera: Cláusula primera: "Queda constituída una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se denominará "FINANTUR FINANCIERA Y TURISTICA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Cuarta: "La Sociedad tendrá por objeto: a) la compra venta de toda clase de divisas y monedas extranjeras, como asimismo su transferencia al exterior dentro de las reglamentaciones pertinentes del Banco Central de la República Argentina; b) realizar toda clase de operaciones financieras mediante aportes de capitales propios y|o de terceros a personas, sociedades existentes o a constituirse para la cancelación de operaciones realizadas o a realizarse, tomando o no dinero en préstamo, constitución de hipotecas, compra venta y negociación de toda clase de acciones, debentures, títulos públicos y privados, toda clase de valores y en general todas aquellas operaciones que deriven de su carácter de agente financiero y en cuanto sean permitidas por las reglamentaciones del Banco Central a quienes se dedican habitualmente a la compra de divisas; c) la promoción por cuenta propia y|o de terceros de turismo general dentro y fuera del país, pudiendo actuar como agente oficial de toda clase de compañías de transporte terrestre, aéreo y marítimo".

Buenos Aires, abril 24 de 1956. — Alejandro Labougle, secretario.

$ 48.— e.30|4-Nº 5.115-v.30|4|56

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Nº 6, Doctor Luis María Pomés, Secretaría Nº 18, del Doctor Alberto Zambrano, se hace saber por cinco días, el siguiente edicto:

Buenos Aires, septiembre diez de mil novecientos cincuenta y tres. Autos y Vistos: Atentos las constancias del expediente y considerando el Infrascripto que en el presente caso no corresponde hacer uso de la Facultad que le acuerda el art. 41 de la Ley 11.719, declárase en estado de quiebra CHIRAQUI S. R. L. y de acuerdo con lo que resulta del acta de fs. 82|4, y lo dispuesto en el art. 53, inc. A. de la Ley citada, desígnase liquidador a Banco de la Prov. de Buenos Aires, quien previa aceptación del cargo en forma ante el Actuario procederá a llenar su cometido. Fíjase como fecha de cesación el día primero de noviembre de 1952, indicada por el síndico en su informe de fs. 44 vta. Líbrense oficios al Señor Ministro de Comunicaciones para que retenga la correspondencia epistolar y telegráfica de la fallida la que será remitida al liquidador y abierta por este en presencia de aquella o por el suscripto en su ausencia y entregarle la que fuere puramente personal, y al Registro de la Propiedad para que anote la inhibición general de bienes de la deudora. Intímese a todos los que tengan bienes o documentos de la deudora, los pongan a disposición del liquidador, bajo las responsabilidades y penas que correspondan; prohíbese hacer pagos o entregas de bienes a la fallida so pena a los que la hicieren de no quedar exonerados en virtud de dichos pagos u obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; procédase por el liquidador a la ocupación de los bienes, libros y papeles de la deudora, conforme a lo establecido por el art. 73º de la expresada ley y previo inventario que practicará el Escribano don Enrique Maschwitz, el que una vez aceptado el cargo en forma ante el Actuario procederá a llenar su cometido y clausurar el local de la fallida. Hágase saber el presente auto con transcripción del mismo por medio de edictos que se publicarán por el término de ocho días en el Boletín Judicial y el Cronista Comercial. Y ofíciese a los Señores Jueces de esta Capital . Dése vista al señor Agente a efectos de que tome la intervención que le corresponda y procédase por el Actuario a la formación del incidente que determina el art. 175 de la mencionada Ley, previa intimación al Síndico a los efectos de que acompañe copia de su informe. Hágase saber al liquidador y Escribano que en el cumplimiento de sus funciones deberán observar estrictamente las acordadas de la Excma. Cámara de fechas 6 de marzo de 1939 y 30 de junio de 1942. Notifíquese. Rep. la foja. C. J. Varangot. Ante mí: A. Zambrano. — Buenos Aires, septiembre 24 de 1953. — Autos y Vistos: Atento al tiempo transcurrido del auto de fs. 85 y habiendo tenido conocimiento de su designación el liquidador nombrado por medio de su apoderado, y teniendo en cuenta la importancia de la medida decretada a fs. 85 y manifestación del señor Escribano de fs. 89, déjase sin efecto la designación efectuada a fs. 85 recaída sobre el Banco de la Provincia de Buenos Aires y desígnase en su reemplazo al Instituto Nacional de Previsión Social, quien previa aceptación del cargo ante el Actuario procederá a llenar su cometido. — C. J. Varandot. — Ante mí: A. Zambrano.

Buenos Aires, 12 de abril de 1956. — Alberto Zambrano, secretario.

$ 380.— e.30|4-Nº 5.026-v.7|5|56

Núm. 7

Por disposición del señor Juez de Comercio, Doctor Héctor Fernández Marelli, Secretaría Nº 21, se hace saber por dos días en los autos "SOUZA MANUEL S|QUIEBRA", que el liquidador, ha presentado un estado provisorio de distribución de fondos, previniéndose a los acreedores que será aprobado por el Juzgado si no se formula oposición en el plazo de ocho días a contar desde la última publicación.

Buenos Aires, 24 de abril de 1956. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 24.— e.30|4-Nº 5.080-v.2|5|56

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial número 6 a cargo del Dr. Luis M. Pomés, Secretaría Nº 18 a|c. del Dr. Alberto Zambrano, se hace saber por 3 días que el viernes 18 de mayo a las 16 hs., en la calle Dorrego 715 donde se exhibe, se procederá a subastar el automóvil Oldsmobile 1954, modelo "98" sedan 4 puertas, con base de $ 176.775, al contado, ordenado en los autos BOSCH EDUARDO J c|URIOSTE OCTAVIO, sobre ejecución prendaria. Seña 30 %, comisión 10 % en efectivo en el acto del remate. Inf. Reconquista 336, T. E. 31-7481.

Buenos Aires, abril 25 de 1956. — Alberto Zambrano, secretario.

$ 48.— e.30|4-Nº 5.108-v.3|5|56

JUDICIAL. Por disposición del Sr. Juez Nacional de Paz Dr. Arturo R. Pillado Matheu, a cargo del Juzgado Nº 2, se hace saber por 3 días que en los autos caratulados "MASTRONARDI FRANCISCO J. c|LEIVA CONRADO s|ejec.", el martillero Carlos Dukelsky rematará: una máquina seccionadora de vulcanizar, de cinco cavidades, marca "Super Seccional", con funcionamiento a kerosene, con sus correspondientes accesorios. Sin base, al contado y al mejor postor; seña y comisión de práctica. El día 12 de mayo de 1956, a las 11,30 hs., en Tucumán 1439, en donde se encuentra en exposición.

Buenos Aires, 25 de abril de 1956. — Juan R. Luciani Vera, secretario.

$ 48.— e.30|4-Nº 5.133-v.3|5|56

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil doctor Guillermo Borda, Secretaría del doctor Juan Alfredo Casaubon, hácese saber por 10 días que en los autos: GUTMAN SAMUEL, su sucesión, los martilleros Bravo Gamboa Ferrari rematarán el 17 de mayo a las 16 horas, en su hall, calle Reconquista 513, la propiedad calle Palos Nº 535, que mide: 17,32 m. de frente por 30,30 m. de fondo. Base $ 92.000.— al contado. Seña 8 %. Comisión 3 %.

Buenos Aires, abril 12 de 1956. — Juan Alfredo Casaubon, secretario.

$ 120.— e.30|4-Nº 5.109-v.14|5|56

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil doctor Norberto S. Albisetti, Secretaría del doctor Santo S. Faré, hácese saber por diez días que en los autos: LOPEZ de GITTARDI MARIA LUCIA DEL CARMEN su testamentaría, los martilleros Bravo Gamboa Ferrari rematarán el 17 de mayo a las 16 horas, en su hall calle Réocnquista 513, los siguientes bienes, a saber: Casa calle Montevideo 965. Mide 6,89 m. de frente al Oeste por 14,815 m. de fondo al Sud y 14,605 m. en el Norte y según medición el frente tiene 6,935 m. Ad Corpus. Base $ 80.800. Al contado. — Campo en Tandil: en cuatro lotes con superficie de 90 Hás., 56 ás., 16 cás.; 47,95 a 203 Hás., 25 ás., 10 cás. 32,71, en un todo de acuerdo al plano de división y mensura corriente a fs. 196 de los autos, aprobado por la Dirección de Geodesia bajo el Nº 103-3-55. Base de pesos 1.500 la hectárea. Escrituras como condición de venta ante Eduardo R. Murzi (Avda. de Mayo 570). Seña 8 %. Comisión 3 %.

Buenos Aires, 17 de abril de 1956. — Santo S. Faré, secretario.

$ 240.— e.30|4-Nº 5.113-v.14|5|56

JUDICIAL. Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 3, Dr. Raúl Giménez Fauvety, Secretaría Nº 7, se hace saber por tres días y en los autos: "MICHANS ROSENDO, c|BRUSSA LUIS FRANCISCO s|ejecutivo", remataré el sábado 5 de mayo a las 10 y 30 hs., en Humberto 1º Nº 1725: 1 puente MG Murdo Silver Company, mod. 904; 1 oscilador de audix Triplex, mod. 1260; un probador lámparas, módelo G.D. - P.6; 1 oscilador radio frecuencia, marca "Mial", mod. 145-S Nº 2386; 1 rectificador profesional, entrada de 100 a 250 volts. G.A. salida 12 voltios corriente continua; 1 tester marca "Weston", mod. 779; 1 compresor marca "E.G." completo. Sin base. Comisión 10 %.

Buenos Aires, 24 de abril de 1956. — Luis H. Díaz, secretario.

$ 60.— e.30|4-Nº 5.126-v.4|5|56

JUDICIAL. Se hace saber por dos días, que por disposición del señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 3, doctor Jorge E. Bargalló, remataré el sábado 5 de mayo a las 10 hs., en Humberto 1º Nº 1725, y en los autos: ARAUZ de MICHANS MARIA c|BRUSA LUIS FRANCISCO s|cob. alquileres", una máquina de escribir Koodstock Nº 56974 de 95 espacios; 49 cabezales para grabador magnético del sonido completo (parte mecánica). Sin base. Comisión 10 %.

Buenos Aires, 25 de abril de 1956. — Fernando B. Durao, secretario.

$ 32. — e.30|4-Nº 5.129-v.3|5|56

JUDICIAL. Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil Dr. Enrique Giraudy, a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 5 del autorizante, se hace saber por 5 días que en los autos: "CATSMAN JUANA c|BEN DAHAN de VEGA OCAMPO REBECA s|cobro hipotecario", Carlos Alberto Cúneo rematará, sobre los mismos, el domingo 13 de mayo próximo a las 15 hs., siete (7) lotes de terreno de la manzana "H" Nros. 1, 2, 3, 25, 26, 27 y 28 ubicados en el barrio "San Eduardo" Partido de Merlo) a 400 mts. de la Ruta Nacional Nº 200 (altura Km. 35), formando en total 6.747,13 mts.2. Sobre el lote Nº 25 existe una casa de material de 1 hab., 1 hall, cocina y servicio, etc. Pavimento mejorado, agua a 30 mts. Línea de colectivo al frente y a 4 cuadras. Base total: $ 49.000.— al contado. Ocupada por la encargada de la propietaria. Seña 8 % y com. 3 %, todo en efectivo.

Buenos Aires, 6 de abril de 1956. — El Secretario.

$ 100.— e.30|4-Nº 5.083-v.7|5|56

JUDICIAL. Por disposición de la señora Juez Nacional en lo Civil Dra. María Luisa Anastasi de Walger, a cargo del Juzgado Nº 10, Secretaría Nº 30 del autorizante, se hace saber por 10 días que en los autos: "CONDOMI de DE LA TORRE LUISA s|testamentaría", Carlos Alberto Cúneo rematará en sus escritorios calle Sarmiento 643, 6º, el día miércoles 16 de mayo a las 10 hs., las 2|5 partes del lote de terreno con 10,39 m. de frente sobre la calle General Roca por 24,25 m. de fondo: 251,95 m.2 o sean 100,78 m.2 Ad Corpus, ubicado en la calle General Roca y Avenida Rivadavia (lote Nº 4), en Zárate (Pvcia. de Bs. As.). Diversos medios de locomoción, pavimento y todos los servicios públicos. Base: $ 1.679,66 al contado. Seña 8 % y com. 3 %, todo en efectivo.

Buenos Aires, 24 de abril de 1956. — Bautista S. Laurencena, secretario.

$ 200.— e.30|4-Nº 5.078-v.7|5|56

JUDICIAL. Orden señor Juez Nacional de Paz, Dr. Alejandro Funes Lastra, Juzgado Nº 18, Juicio: "KENIG CAZZANIGA y Cía., S.R.L., c|LEONOFF LAZARO ejec. prend.", lavarropas K.C. modelo L-4-4644, motor Siam Nº 602.050, ¼ H.P., remata Benjamín Villafañe, Diag. R. S. Peña 832, el día 14 de mayo a las 17 horas en Tucumán 1439, dondo se exhibe. Base: pesos 1.863,65. Seña 30 %. Comisión 10 %. Publíquese 3 días Boletín Oficial y Edición Rural.

Buenos Aires, 24 de abril de 1956. — Roberto Pittaluga, secretario.

$ 36.— e.30|4-Nº 5.081-v.3|5|56

JUDICIAL. Dos lotes de terreno en Paso del Rey, Ptdo. de Moreno, Pvcia. de Bs. Aires. El A) mide 14 m. de frente E.S.E. 15,72 m. al O.N.O. 15,21 m. al N.N.E. y 22,37 m. al S.S. Oeste. Sup. total 263,06 m.2 El B) 13,56 m. de frente E.S.E. 6,14 al N.N.O. 22,37 m. al N.N.E. y 24,63 m. al S.(. y en la ochava 3,32 m. Sup. total 266,49 m.2 Circ. VI, Sec. D, Manz. 22, Parcela 13 A. el lote A. y Parcela 13 B. el lote B. Rematará el martillero A. Castellanos Esquiú (h), el 12 de mayo, a las 16 hs., sobre los mismos con la base de $ 23.025,54 al contado, haciéndose saber por 5 días por orden del Sr. Juez Nacional de Comercio Nº 6, Secretaría del Dr. Benítez Cruz, en autos "BANUS MATEO c|DELFINO VAZQUEZ y CIA. s|ejec.". Seña 8 %. Comisión 3 %.

Buenos Aires, 2 de mayo de 1956. — Luis C. Benítez Cruz, secretario.

$ 100.— e.30|4-Nº 5.101-v.7|5|56

JUDICIAL. Del Crucero (antes E. del Valle Iberlucea) Nros. 1052 al 1086. Mide 21,65 mts. por 21,65 mts. Antigua. Local venta pan y anexos, trastienda; 2 cuadras fabricación pan y pastelería. Tres hornos e instalaciones complementarias. Entrepiso con depósito y vestuario. Casa en altos: 6 habitaciones grandes, baño, otras 2 piezas de construcción mixta, patios, etc. Nº 1060: Casa en altos de hall, dos piezas grandes, tres pequeñas, baño, cocina, etc. Juicio "MANDACHAIN EMILIO c|MIRAD OSVALDO s|ejecución hipotecaria". Juez Dr. Horacio Méndez Carrera, Secretario Dr. Agustín R. Tiscornia. Base $ 425.000. A cuenta de precio: 8 %, comisión: 3 %. Remate el día 15 de mayo de 1956, a las 16, en las Oficinas del martillero, Rivadavia 875, Capital, Publicación por diez días.

Buenos Aires, 24 de abril de 1956. — Agustín E. Tiscornia, secretario.

$ 200.— e.30|4-Nº 5.103-v.14|5|56

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Paz Letrado a cargo del Juzgado Nº 10, doctor Eduardo Echegaray, Secretaría doctor Archibaldo P. Mc.Garrel, se hace saber por 10 días que en autos "ROCELLA, LUCILIA LAURA de CAMPOS, BAPTISTA de ROCELLA JOSE, sucesión", que el martillero Amadeo R. Repetto, subastará el día, domingo 20 de mayo a las 14 horas, sobre la misma, la casa ubicada en esta Capital, Avenida Olivera Nº 1130 entre San Pedro y White, edificada en terreno de: 8.66m. de frente al S. E., 9m. en su contrafrente al N. E.; 27,45m. de fondo en el costado S. E. y 24,10m. en el del N. O. — Base $ 20.666,66 m|nacional, al contado o sea las 2|3 partes de la valuación. — La finca se halla ocupada por los herederos Dn. José Roccella (h), y don Santos Rocella. — Se exigirá del comprador el 8 % de seña y el 3 % de comisión. — D.G.I. Nº 28.366|I. — Buenos Aires, 20 de abril de 1956. — Archibaldo P. Mc. Garrell, secretario.

$ 240. — e.30|4-Nº 4.998-v.14|5|56

JUDICIAL. — Automóvil Pontiac "Sedanette"; modelo 1948; motor Nº 4771. — Sin base, al mejor postor. — Remate a efectuarse el miércoles 9 de mayo próximo, a las 16 horas, en el garage: Lavalle 1750, donde puede revisarse. Venta ordenada por el señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Jorge Fliess, Secretaría Dr. Juan F. Bernabé, en el JUICIO DE DIVORCIO Nº 4.093. — Seña 10 %; comisión 10 %. Venta contado. — Martillero Homero S. Casale, Maipú 231; T. E. 34-3846. — Publicación por cinco días. — Buenos Aires, 24 de abril de 1956. — Juan F. Bernabé, Secretario.

Luis A. Sauze Juárez, secretario.

$ 80. — e.30|4-Nº 4.983-v.7|5|56

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Civil, Dr. César C. San Miguel, Secretaría Nº 46, en los autos: FERNANDEZ BARCIA DAMASO, c|MUGAVERO FELIPE y OTRO, s|cobro hipotecario, ha sido designado el martillero Domingo A. Yacopino para subastar el inmueble sito en Caseros, paraje Villa Pineral, Pdo. de General San Martín, Pcia. de Buenos Aires, calle Tres de Febrero Nº 661, edificado en el lote 8, manz. letra D., que mide: 8m33 de frente por 31m70 de fondo en cada uno de sus costados. Superficie 264,06 mts.2 — Publicación 10 días en Boletín Oficial y Noticias Gráficas y 5 días en El Noticioso, de San Martín. — El domingo 27 de mayo a las 15.30 horasras, en la misma. — Base $ 68.400 m|nacional, al contado. — Seña 8 %. — Comisión 3 %, en efectivo. — Inf. Nazca 2111; T. E. 59-7909. — Buenos Aires, abril 23 de 1956. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.

$ 200. — e.30|4-Nº 4.972-v.14|5|56

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil Nº 19, a cargo del Dr. Luis M. Bunge Campos, Secretaría Nº 57, se hace saber por cinco días en los autos: GOMEZ JOSE c|MUGAVERO FELIPE, s|cobro hip., ha sido designado el martillero Domingo A. Yacopino, para que proceda a subastar el inmueble ubicado en el Partido de General San Martín, paraje Caseros, Provincia de Buenos Aires, calle Agustín Cafferata Nº 1190, entre las de Pringles y Olavarría, edificada en el lote 41, manzana V., con las siguientes medidas: 8m66 por 15m36. Superficie 133,01 m2 — El domingo 27 de mayo a las 14,30 horas, en la misma. — Base $ 36.500 m|n. — Seña 8 % en efectivo. — Comisión 3 %. — Informes: Avenida Nazca 2111; T. E. 59 - 7909. — Buenos Aires, abril 9 de 1956. — Alfredo Argañarás (h), secretario.

$ 100. — e.30|4-Nº 4.971-v.7|5|56

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Civil, Dr. Jorge J. Garzón Maceda, Secretaría Nº 37, se hace saber por diez días que en los autos: JAUQUICOA JOSE c|D'IPPOLITO RODOLFO y OTROS, s|cobro hipotecario, ha sido designado el martillero Domingo A. Yacopino, para que proceda a subastar la finca ubicada en Caseros, Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires, Villa Pineral, calle Carlos Tejedor Nº 215, entre Avenida San Martín y Rauch. — Lote letra G, manzana 8, con las siguientes medidas: 10m al N. por 16m68 de fondo. Superficie 166,80 m.c. — El domingo 20 de mayo a las 16,30 horas, en la misma. — Base $ 33.200 m|n. — Seña y cuenta de precio 8 %, en efectivo. — Comisión 3 %. — Informes Avenida Nazca 2111; T. E. 59-7909. — Buenos Aires, abril 20 de 1956. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.

$ 200. — e.30|4-Nº 4.974-v.14|5|56

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Jorge J. Garzón Maceda, Secretaría Nº 37, se hace saber por diez días, que en los autos: MONTI ELENA MARIA y OTRA c|REBELLES AMERICO H., cobro hipotecario, ha sido designado el martillero Domingo A. Yacopino, para que proceda a subastar la finca situada en el Partido de Matanza, Provincia de Buenos Aires, paraje Isidro Casanova, calle Stokolmo s|n., edificada en el lote 2, manzana 97, parte del lote B, de igual manzana y mide 10m. al S. por 23m30 de fondo. — Superficie 233 m.c. — El domingo 20 de mayo a las 15 horas, en la misma. — Base $ 20.000 m|n. — Seña a cuenta de precio 8 %. Comisión 3 %, en efectivo. — Informes Avenida Nazca 2111; T. E. 59-7909. — Buenos Aires, abril 20 de 1956. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.

$ 200. — e.30|4-Nº 4.970v.-14|5|56

JUDICIAL. — El Sr. Juez Nac. de 1ª Instancia en lo Civil, Dr. César C. San Miguel, hace saber por 10 días que en autos "CAAMAÑO M. c|LABORDA E., s| ej. hip.", el martillero Raúl A. J. De Benedetti, venderá en pública subasta el inmueble ubic. en "Villa Dr. Francisco Colombo, Partido San Martín, Provincia Buenos Aires, calle 4 Nº 288, edif. en lote 1, manzana L, con 8.66 metros de frente al S. O. por 28,98 metros de fondo al Nº O. y 29,30 metros al S. E., respectivamente. — Base $ 25.000. — El domingo 20 de mayo a las 15 horas, en el mismo bien. — Seña 8 %. Comisión 3 % a cargo comprador. — s|r.: 20 de mayo: Vale. — Buenos Aires, abril 24 de 1956. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.

$ 200. — e.30|4-Nº 4.977-v.14|5|56

JUDICIAL: Por disposición del Juzgado Nacional de Paz Nº 27 a cargo del Dr. Miguel Oscar Llanos en autos "AZAR ISAAC contra ALVAREZ ROBERTO, ejecutivo", se hace saber por tres días que el martillero don Enrique C. Brinkmann rematará el jueves 3 de mayo próximo, a las 17.45 horas, en Moreno 1441, una máquina paulina, para calzado, marca Argiró Nº 3453 con motor acoplado de 1|2 HP. y una máquina para clavar tacos, marca Argiró Nº 748. — Venta sin base, al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 24 de abril de 1956. — Juan Carlos Marenco, secretario.

$ 48.— e.30|4-Nº 5.016.v.3|5|56

JUDICIAL: Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Enrique Giraudy, Secretaría Nº 5 del autorizante, se hace saber por 5 días en los autos: SOCIEDAD CABAÑAS Y TAMBOS SAN MIGUEL, S. A. c|. GILLI ELI, cobro hipotecario", que: el martillero Nedo Pedro Codevilla, rematará el jueves 9 de mayo, a las 16 horas en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, Capital, un lote de terreno ubicado en el Barrio "La Luz", Partido de General Sarmiento, Provincia de Buenos Aires. Reconocido como lote Nº 27 de la manzana 5 que mide: 20 mts. de frente por 55 mts. de fondo. Lindando: por su frente al S.O. calle en medio (sin nombre) con granja "El Carmen"; al N.O. con lote 28; al S.E. con el 26 y al N.E. con el 2. — Base: $ 13.180. Al contado. — Seña: 8 o|o. — Comisión: 3 o|o.

Buenos Aires, abril 24 de 1956. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 100.— e.30|4-Nº 5.039.v.7|5|56

JUDICIAL: Por disposición del Juzgado Nacional de Paz Nº 26 a cargo del Dr. César A. R. Stábile en autos "KEILER ISRAEL contra FATELAR, FABRICA de TELAS ARGENTINAS y LA GESTORA, S. A., cobro alquileres", hácese saber por tres días que el martillero don Federico Catelín, rematará los bienes embargados consistentes en 1 telar Nº 1830, marca "Irma", Ind. Argentina; reloj eléctrico "Cronos", para marcar fichas; báscula para 500 kgs.; armario metálico de 10 y 20 casilleros; bibliotecas y escritorios, sillas, tabiques de tejido alambre; y muchos lotes más como ser implementos y accesorios para telares, tubos luz fluoresrente; matafuegos, etc. — El lunes 7 de mayo a las 14 horas, en la calle Juncal 4645. — Venta sin base. Al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 24 de abril de 1956. — Bartolomé E. Lastreto, secretario.

$ 60.— e.30|4-Nº 5.018.v.3|5|56

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

CIENTIFICA CENTRAL

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de esta Capital, Doctor Horacio Duncan Parodi, Secretaría del autorizante, se hace saber el siguiente edicto:

Fº 124. — Primer Testimonio. — Escritura Número: Veintisiete. — En la Ciudad de Lanús, Partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires, a veinte y cuatro de enero de mil novecientos cincuenta y seis, ante mí, Escribano autorizante y testigos al final firmantes, comparece don Hebert Cyril Taylor, argentino, casado, contador público, mayor de edad, vecino de la Capital Federal, Avenida Roque Sáenz Peña setecientos cuarenta, circunstancialmente en ésta, persona hábil, de mi conocimiento, doy fe, como de que concurre en ejercicio de su propio derecho, y, además, en nombre y represntación de las siguientes personas: Don Raúl Rapoport, argentino, casado, comerciante, domiciliado en la calle Paraguay número dos mil seiscientos cuarenta y uno, de la Capital Federal; don Naúm Schuartzman, argentino, casado, dentista, domiciliado en la calle Angel Gallardo número ciento veinticuatro, de la Capital Federal; don León Braunstein, argentino, casado, empleado, domiciliado en la calle Neuquén número dos mil ciento ochenta y ocho, de la Ciudad de Buenos Aires; don Daniel Feder, argentino naturalizado, casado, comerciante, domiciliado en la Avenida San Martín número dos mil quinientos noventa y uno, de la Capital Federal; don Alejandro Slemenzon, argentino naturalizado, industrial, domiciliado en la calle Rivadavia número seis mil doscientos setenta y nueve, de la Capital Federal; don Zelman Schlemenson, argentino naturalizado, casado, industrial, domiciliado en la calle Avellaneda número ciento cincuenta y uno, de la localidad de Ramos Mejía (Provincia de Buenos Aires); don Isaac Wainfeld, argentino, casado, empleado, domiciliado en la calle Esparza número treinta y ocho, de la Capital Federal; don David Alfredo Drysdale, argentino, casado, contador, domiciliado en la Avenida Roque Sáenz Peña número setecientos cuarenta, de la Capital Federal; y don Ian Gillespie Drysdale, argentino, soltero, contador público, domiciliado en la Avenida Roque Sáenz Peña setecientos cuarenta, de la Capital Federal, todos mayores de edad, a mérito de los mandatos otorgados en fecha veintiuno de julio de mil novecientos cincuenta y cuatro, por ante mí, a los folios noventa y ocho y cien del presente Registro a mi cargo, protocolo respectivo, y que en sus partes esenciales, dicen así: "Escritura número treinta y cinco. En la ciudad de Lanús... a veintiuno de julio de mil novecientos cincuenta y cuatro, ante mí... comparecen los señores don Raúl Rapoport, argentino, casado, comerciante... don Naún Schuartzman, argentino, casado, dentista... don León Braunstein, argentino, casado, empleado... don Daniel Feder, argentino naturalizado, casado, comerciante... don Alejandro Slemenzon, argentino naturalizado, casado, industrial... don Zelman Schlemenson, argentino naturalizado, casado, industrial ... don Isaac Wainfeld, argentino, casado, empleado... y don David Alfredo Drysdale, argentino, casado, contador... mayores de edad... de mi conocimiento y de cuya capacidad legal doy fe y dicen: Que confieren poder especial a favor de los señores don Ian Gillespie Drysdale y don Herbert Cyril Taylor... para que en sus nombres y representación, y actuando en forma conjunta, separada o alternativamente, gestionen y soliciten ante el Gobierno Nacional... la personería jurídica para la Sociedad Anónima denominada "Científica Central" Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria, con facultad para aceptar las modificaciones, supresiones o alteraciones que se formulen a los estatutos... para que los representen en el acto de otorgarse la escritura de protocolización de los Estatutos, y para que peticionen y obtengan su inscripción en el Registro Público de Comercio. A tal efecto autorizan a sus mandatarios para que... otorguen y firmen todos los instrumentos públicos y privados que fueren necesarios... Leída... se ratificaron... firmando con los testigos don Jesús H. Perterra y don Juan C. Vidal... Raúl Rapoport. — N. Schuartzman. — León Braunstein. — D. Feder. — A. Slemenzon. — Z. Schlemenson. — I. Wainfeld. — David A. Drysdale... Ante mí: M. Yedlin". "La Plata, 5 de agosto de 1954. Inscripto en la fecha al folio número 45501, Tomo 183 en el Registro de Mandatos Especiales. Sigue una firma aclarada por un sello que dice: Manuel A. Aducci, Jefe Despacho-Depto. de Inscripciones". Sigue la legalización de la firma del escribano autorizante. "Buenos Aires, 6 de setiembre de 1954. Inscripto en esta fecha en el Registro de Mandatos bajo el número 8.050, folio 40.234 del Registro número 58. Sigue una firma aclarada por un sello que dice: Guillermo Lastra, Subdirector". Escritura número treinta y seis. En la Ciudad de Lanús... a veintiuno de julio de mil novecientos cincuenta y cuatro, ante mí.. comparecen los señores don Ian Gillespie Drysdale... argentino, soltero, Contador Público, y don Herbert Cyril Taylor, argentino, casado, Contador Público... mayores de edad... de mi conocimiento y de cuya capacidad legal doy fe, y dicen: Que se confieren recíprocamente poder especial para que cualquiera de ellos por sí y en representación del otro otorgante y|o actuando en forma conjunta, separada o alternativamente, gestionen y soliciten ante el Gobierno Nacional ... la personería jurídica para la sociedad anónima denominada "Científica Central", Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria, con facultad para aceptar las modificaciones, supresiones o alteraciones que se formulen a los estatutos ... para que se representen en el acto de otorgarse la escritura de protocolización de los estatutos, y para que peticionen y obtengan su inscripción en el Registro Público de Comercio. A tal efecto se autorizan recíprocamente ...

para que otorguen y firmen todos los instrumentos públicos y privados que fueren necesarios ... Leída ... se ratificaron en su contenido, firmando con los testigos ... Don Jesús M. Pertierra y Don Juan C. Vidal ... H. C. Taylor. I. G. Drysdale ... Ante mí: M. Yedlin".

"La Plata, 5 de agosto de 1954. Inscripto en la fecha al folio número 45.500, Tomo 182 en el Registro de Mandatos Especiales. Sigue una firma aclarada por un sello que dice: Alfredo A. Soto, Secretario". Sigue la legalización de la firma del escribano autorizante". "Buenos Aires, 6 de septiembre de 1954. Inscripto en esta fecha en el Registro de Mandatos bajo el número 8.055, Folio 40.232 del Registro número 58. Sigue una firma aclarada por un sello que dice: Guillermo Lastra, Subdirector". Lo transcripto es copia fiel, doy fe, asegurándome el compareciente que los poderes de referencia no le han sido revocados, suspendidos ni limitados en forma alguna, lo que asimismo resulta de los certificados expedidos por el Registro de Mandatos y Representaciones de la ciudad de La Plata, que se agregan a la presente escritura. Y el señor Herbert Cyril Taylor, por sí y en nombre y representación de sus mandantes, expone: Que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, viene a otorgar la escritura de constitución definitiva de la sociedad anónima denominada "Científica Central". Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria, y a elevar a escritura pública el acta constitutiva de la misma, sus estatutos y decreto aprobatorio de éstos, con arreglo a las constancias que surgen del expediente respectivo —que al efecto me exhibe— que lleva el número del Ministerio de Justicia de la Nación, veintitrés mil cuatrocientos setenta y seis, del año mil novecientos cincuenta y cuatro, y corresponde al número siete mil trescientos uno|uno|cincuenta y cuatro de la Inspección General de Justicia, cuyos actuados, transcriptos por su orden, dicen así: "Acta Constitutiva de "Científica Central", Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria. En la ciudad de Buenos Aires, a los veinte días del mes de julio de mil novecientos cincuenta y cuatro, reunidos en el local de la calle Lavalle 1783, 2º piso, los siguientes: Don Raúl Rapoport; Naún Schuartzman; León Braunstein; Daniel Feder; Alejandro Slemenzon; Zelman Schlemenson; Isaac Wainfeld; Ian Gillespie Drysdale; David Alfredo Drysdale y Herbert Cyril Taylor, siendo las dieciocho horas se declaró abierta la sesión. Toma la palabra el señor Herbert Cyril Taylor y dice que como es de conocimiento de los presentes, la reunión que se lleva a cabo tiene por objeto dejar constituída la sociedad denominada "Científica Central". Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria. Continúa el señor Taylor diciendo que en cumplimiento con lo convenido en conversaciones previas a esta reunión, había preparado un proyecto de estatutos que han de regir a la nueva sociedad y somete éstos a la consideración de los presentes. Después de un cambio de ideas se resuelve dejar constituída la sociedad "Científica Central, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria" y aprobar los estatutos que por separado se firman y que forman parte integrante de esta acta. En este estado se procede a emitir la primera serie de acciones constituída por dos mil acciones de cien pesos cada una, por un valor total de doscientos mil pesos moneda nacional de curso legal ($ 200.000) que suscriben en la siguiente proporción: Don Raúl Rapoport con seiscientas cincuenta acciones, o sea $ 65.000.— pesos m|n. de c|l.; don Naún Schuartzman con doscientas acciones, o sea con $ 20.000 pesos m|n. de c|l.; Don León Braunstein con doscientas acciones, o sea con $ 20.000.— pesos m|n. de c|l.; Don Daniel Feder, con doscientas acciones, o sea con $ 20.000 pesos m|n. de c|l.; Don Alejandro Slemenzón con doscientas acciones, o sea con $ 20.000.—

m|n. de c|l.; Don Zelman Echlemenson con doscientas acciones o sea con pesos 20.000.— pesos m|n. de c|l.; Don Isaac Wainfeld con doscientas acciones, o sea con $ 20.000.— pesos m|n. de c|l.; Don Ian Gillespie Drysdale con cincuenta acciones, o sea con $ 5.000.— pesos m|n .de c|l.; Don David Alfredo Drysdale con cincuenta acciones, o sea con $ 5.000.—

pesos m|n. de c|l.; y don Herbert Cyril Taylor con cincuenta acciones, o sea con $ 5.000.— pesos m|n. de c|l. Los nombrados integran en este acto el diez por ciento del importe de sus suscripciones, en efectivo. A continuación la asamblea designa a los señores Ian Gillespie Drysdale y Herbert Cyril Taylor para que, en forma conjunta o separada, indistintamente, gestionen y soliciten ante el Gobierno Nacional, por las reparticiones que correspondan, la personería jurídica para la sociedad, con facultad expresa de aceptar las modificaciones, supresiones o alteraciones que se le formulen, incluso a la denominación adoptada, y realicen y peticionen ante el Poder Judicial la inscripción de práctica, para dar finiquito a su cometido. La asamblea, por unanimidad, elige el siguiente directorio: Presidente, al señor Herbert Cyril Taylor; vicepresidente, al señor Raúl Rapoport; director titular, al señor León Braunstein; director suplente, al señor Naun Schuartzman; síndico titular al señor Ian Gillespie Drysdale y síndico suplente al señor David Alfredo Drysdale. Con lo que terminó el acto siendo las diecinueve horas. Sigue en sellado 3.044.036 de sellado número 3.044.029. — Raúl Rapoport. — N. Schuartzman. — L. Braunstein. — D. Feder. — A. Slemenzon. — E. Schlemenson. — I. Wainfeld. — I. G. Drysdale. — David A. Drysdale. — H. C. Taylor. — Certifico: Que las firmas que anteceden pertenecen a los señores Raúl Rapoport, con Libreta de Enrolamiento Nº 1.729.626; Naún Schuartzman, con Libreta de Enrolamiento Nº 0.588.074; León Braustein, con Libreta de Enrolamiento Nº 436.960; Daniel Feder, con Libreta de Enrolamiento Nº 416.072; Alejandro Slemenzon, con Libreta de Enrolamiento Nº 45.112.995; Zelman Schlemenson, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.818.792; Isaac Wainfeld, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.015.244; Ian Gillespie Drysdale, con Libreta de Enrolamiento Nº 314.398; David Alfredo Drysdale, con Libreta de Enrolamiento Nº 330.133 y Herber Cyril Taylor, con Libreta de Enrolamiento Nº 2.169.564, son auténticas, han sido puestas en mi presencia y son personas de mi conocimiento. Registro Nº 186 de la Capital Federal. Buenos Aires, julio veinte de mil novecientos cincuenta y cuatro. Entre líneas: "pertenecen": vale. Sigue una firma aclarada por un sello que dice: Hugo A. Spinetto, Escribano. Decreto Nº 26.555|51. Honorarios $ 200." — "Estatutos: Título 1º: Nombre, Domicilio, Duración, Objeto. Artículo Primero: Bajo la denominación de "CIENTIFICA CENTRAL", SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FNINANCIERA E INMOBILIARIA, queda constituída una sociedad anónima con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, la que podrá por resolución de su Directorio establecer sucursales, agencias o cualquier otra clase de representaciones en el interior o exterior del país. Durará noventa y nueve años, contados desde su autorización, plazo prorrogable. — Artículo Segundo: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o en el extranjero, a las siguientes operaciones: a) Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra y venta de bienes, mercaderías y productos en general y particularmente de artículos para laboratorios químicos, instrumentos de medición y de precisión, productos químicos y aparatos científicos; b) Industriales: Mediante la fabricación de artículos para laboratorios químicos, instrumentos de medición y de precisión, productos químicos y aparatos científicos; c) Financieras: Mediante aportes o inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades constituídas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, y d) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción, en general de inmuebles urbanos, rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes sobre propiedad horizontal. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad queda facultada para realizar en general los actos de comercio permitidos por las leyes y además: a) Celebrar contratos de sociedad con particulares u otras entidades o sociedades ya establecidas o a establecerse, sean éstas civiles o comerciales de cualquier clase, participando o formando parte de ellas, pero no con el carácter de socia activa, pudiendo asimismo crear o participar en la creación de sociedades anónimas, de responsabilidad limitada o de otra forma jurídica y toda clase de sociedades y sindicatos, con las restricciones que imponen las leyes en vigor, efectuando fusiones parciales, combinaciones y otra comunidad de intereses totales, parciales o accidentales, con otras personas, compañías o personas jurídicas, comprar, vender, explotar y transferir toda clase de concesiones y privilegios, pudiendo solicitar los mismos a los Gobiernos, municipalidades y otras reparticiones públicas o privadas; b) Adquirir, vender y liquidar el activo y pasivo de otras empresas; c) Suscribir acciones de otras sociedades o comprarlas, emitir debentures con sujeción a la Ley 8.875, o las que en adelante se dicten; d) Dar o tomar bienes raíces en arrendamiento por más de seis años, pudiendo constituir sobre ellos toda clase de derechos reales como ser hipotecas, usufructos, anticresis, servidumbres, etc.; e) Efectuar operaciones de toda clase con los Bancos: Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, Industrial de la República Argentina, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires, Instituto Mixto de Inversiones Mobiliarias y demás Bancos o instituciones nacionales y|o particulares y|o mixtos creados o a crearse, aceptando sus cartas orgánicas y reglamentos y, en general, ejecutar todos los actos jurídicos, comerciales u operaciones que a juicio de sus órganos representativos tengan relación directa o indirecta con sus fines sociales, ya sea como antecedente, relación o consecuencia de la explotación de sus negocios, en cuyo caso tendrá capacidad jurídica para toda clase de actos y contratos y para el ejercicio de todas las acciones a que hubiera lugar sin más limitaciones que las que expresamente establecen las leyes o estos Estatutos. La enumeración que antecede es sólo enunciativa y no limitativa. Título 2º. Capital y Acciones. Artículo tercero: El capital autorizado se fija en un millón de pesos moneda nacional de curso legal ($ 1.000.000 m|n. de c|l.) compuesto de cinco series de dos mil acciones al portador de valor nominal de cien pesos cada una, pudiendo emitirse títulos por más de una acción. El capital autorizado podrá ser aumentado una o más veces, a propuesta del Directorio, por resolución de Asamblea General de Accionistas hasta la suma de cinco millones de pesos moneda nacional de curso legal ($ 5.000.000 m|n. de c|l.), dividido en series de dos mil acciones al portador de valor nominal de cien pesos cada una. La propuesta del Directorio consignará el motivo en que funda el aumento, número de series a emitir, condiciones y formas de pago. Los aumentos resueltos por la Asamblea, serán sometidos con copia del acta respectiva, a la Inspección General de Justicia cumplimentándose las demás disposiciones del Decreto Nº 1260 del 31 de enero de 1953 y Decreto Nº 19099 del 9 de noviembre de 1954 en cuanto se refiere a la publicidad. Sólo podrá enunciarse como capital autorizado el de un millón de pesos más los aumentos efectuados de acuerdo con esta reglamentación. Las acciones gozarán de todos los derechos que las leyes y estos estatutos determinen y darán derecho, en todas las asambleas generales a un voto por acción con las limitaciones establecidas en el artículo 350 del Código de Comercio. — Artículo cuarto: Quedan establecidos los siguientes requisitos para las acciones: a) No podrán emitirse nuevas series de acciones mientras las anteriores no hayan sido suscriptas e integradas en un diez por ciento, como mínimo, pudiendo emitirse simultáneamente varias series; b) Las acciones serán numeradas, fechadas y firmadas por el Presidente y un Director y contendrán los demás recaudos a que hace mención el artículo 328 del Código de Comercio; c) Hasta tanto las acciones no sean integradas se emitirán certificados nominativos firmados como las acciones; d) Las acciones serán indivisibles no reconociendo la sociedad más de un solo propietario para cada una de ellas; e) La suscripción o posesión de acciones o su certificado provisorio lleva implícita la obligación de someterse a las disposiciones de estos Estatutos, a las resoluciones de las Asambleas Generales y, en general, en lo no previsto por los primeros, a las disposiciones del Código de Comercio. —

Artículo quinto: En las nuevas emisiones de acciones resueltas por el Directorio tendrán preferencia los accionistas anteriores para suscribir las mismas en proporción a las acciones que cada uno posea, situación que se les hará saber por publicaciones de conformidad con lo prescripto por el Decreto Nº 19.099 del 9 de noviembre de 1954. Este derecho debe ejercerse dentro de los quince días siguientes a la última publicación. — Artículo sexto: Las acciones podrán ser integradas en dinero efectivo, bienes u otros valores, siempre que los precitados valores en estos últimos dos casos, que se incorporan al activo social, representen un valor equivalente al de las acciones entregadas en pago. Será necesaria una resolución expresa del Directorio y se hará la comunicación a la Inspección General de Justicia. Título 3º. Dirección y Administración. — Artículo séptimo: La Sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto por un Presidente, un Vicepresidente y uno a seis Directores titulares los que serán elegidos por la Asamblea General la cual elegirá de uno a tres suplentes, fijando a la vez su número. El Presidente, el Vicepresidente y los Directores titulares y suplentes durarán un año en sus funciones, pudiendo ser reelectos indefinidamente. El mandato de cada Director se entiende prorrogado hasta tanto sean designados sus reemplazantes en la Asamblea General de accionistas celebrada en los plazos que prescribe el artículo 347 del Código de Comercio. En caso de au-

sencia, renuncia o fallecimiento del Presidente y Vicepresidente, el Directorio, con intervención del Síndico, elegirá de entre sus miembros quien ejercerá la Presidencia interina mientras dure la ausencia y hasta la primera Asamblea que se celebre en caso de renuncia o fallecimiento. — Artículo octavo: Cada Director depositará quince acciones de la sociedad en garantía de sus funciones hasta la aprobación de su gestión. — El Directorio quedará en condiciones de funcionar válidamente, en todos los casos, con la mayoría de sus miembros y sus resoluciones se adoptarán también en todos los casos con la mayoría de votos de los directores presentes. Los Directores podrán hacerse representar en el Directorio por otro Director, mediante carta poder, pero quedando siempre obligado a las responsabilidades inherentes a su cargo. Las reuniones del Directorio serán convocadas por el Presidente o a pedido del Síndico o un Director. Las vacantes que se produzcan por enfermedad, ausencia, incapacidad, renuncia o cualquier otra causa, habiendo sido ya llamados todos los suplentes a reemplazar titulares, serán llenados por el Directorio con intervención del Sídico. El nombrado durará en sus funciones hasta que cese el impedimento del reemplazado y como máximo hasta la próxima Asamblea General que se celebre. — Artículo noveno: Son atribuciones del Directorio: a) Ejercer la representación legal de la Sociedad por intermedio de su Presidente, o del Vicepresidente en ausencia del Presidente, o, en ausencia de ambos, por intermedio de otros dos miembros del Directorio, o por intermedio de uno o más apoderados, Directores o no de la Sociedad, a quienes mediante escritura pública designe el Directorio para actuar con ese fin. El Presidente o el Vicepresidente, en su caso, presidirá las reuniones del Directorio y las Asambleas con voz y voto decisivo en caso de empate; b) Administrar los negocios de la Sociedad con amplias facultades de acuerdo con las disposiciones del Código de Comercio, del Código Civil y los presentes Estatutos. Podrá, en consecuencia, comprar, vender y permutar bienes raíces, muebles y semovientes, constituir, aceptar, transferir y extinguir prendas, cauciones, anticresis, hipotecas y todo otro derecho real dentro y fuera del país, tomar dinero prestado dentro y fuera del país, adquirir, transferir o adelantar dinero contra toda clase de promesas de pago, empréstitos, cuotas a vencer de ventas a plazos o pagaderos por particulares, por los gobiernos nacional y provinciales, municipalidades o por otras reparticiones autónomas del Estado y de estados extranjeros, tomar al firme y negociar toda clase de concesiones y todo empréstito con los poderes públicos nacional, provinciales y municipales y con reparticiones autónomas del estado y poderes públicos extranjeros; c) abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos, girar cheques o giros en descubierto, emitir y endosar letras de cambio, vales, cheques y pagarés u otros efectos de comercio. Operar con el Banco Central de la República Argentina y Bancos: de la Nación Argentina, Industrial de la República Argentina, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires, el Instituto Mixto de Inversiones Mobiliarias y con los demás bancos oficiales, particulares o mixtos nacionales o extranjeros, sus sucursales o agencias, creadas o a crearse, en el país o en el extranjero y aceptar sus respectivas reglamentaciones y cartas orgánicas; d) Expedir cartas de crédito y otorgar las garantías requeridas por operaciones derivadas del giro normal de los negocios sociales; e) celebrar contratos de sociedad, de consignación y gestión de negocios, celebrar contratos de depósitos usuales en el comercio, para el giro de los negocios sociales estipular sus condiciones y expedir sus correspondientes certificados nominativos o al portador, expedir warrants; f) comprometer en árbitros o arbitradores, amigables componedores, transar cuestiones judiciales o extrajudiciales; g) suscribir o comprar o vender acciones de otras sociedades, adquirir su activo y pasivo, o parte del activo y parte del pasivo, formar sociedades por cuenta propia o de terceros incluso sociedades accidentales o tomar participación en sociedades ya formadas o sindicatos; h) cobrar y percibir todo lo que se deba a la Sociedad o a terceros a quienes la sociedad represente; i) hacer novaciones, remisiones y quitas de deudas; j) cumplir y hacer cumplir las resoluciones de las Asambleas y de estos Estatutos; k) adquirir y transferir marcas de comercio o de fabricación y patentes de invención y convenir el pago de regalías por el uso de marcas, patentes y fórmulas de propiedad de terceros; l) otorgar poderes y revocarlos y resolver todo aquello que no estando previsto en estos Estatutos no compete a las Asambleas Generales; m) nombrar gerentes o subgerentes, crear los empleos que juzgue necesarios y fijar su remuneración. Cuando la designación de gerentes recaiga en algún miembro del Directorio, se le podrá fijar una remuneración especial además de la que le corresponda como Director, la que será resuelta por la Asamblea, con cargo a gastos generales; n) Nombrar agentes o representantes en cualquier lugar y convenir su remuneración o condiciones; o) promover y contestar las acciones judiciales y extrajudiciales que requiriesen los intereses de la Sociedad, pudiendo querellar criminalmente; p) convocar a las Asambleas Generales ordinarias y extraordinarias de acuerdo a lo dispuesto en estos Estatutos; q) presentar anualmente a la asamblea la memoria anual, confeccionar el inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, fijar las amortizaciones y castigos que se consideren convenientes. Proponer el reparto de dividendos y formación de reservas especiales. r) Disponer el reparto de dividendos provisorios sobre la base de utilidades realizadas y líquidas, comprobados con balances confeccionados en forma legal y siempre bajo la responsabilidad del Directorio que así los disponga, debiendo comunicarse a la Inspección General de Justicia; s) Disponer las emisiones y aumentos de capital dentro de las sumas y condiciones que fijan estos Estatutos, en la forma y oportunidades que considere convenientes; t) Realizar todos los actos previstos en los artículos 1831 del Código Civil y 608 del Código de Comercio, que, en sus partes pertinentes se tienen por reproducidos; la enumeración que antecede es simplemente enunciativa y no significa en manera alguna limitar las facultades del Directorio, el que podrá realizar todos los demás actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con los objetos sociales. Título 4º. Fiscalización. — Artículo décimo: La fiscalización de la Sociedad está a cargo de un Síndico Titular, a quien reemplazará un Suplente, en su caso, designados por la Asamblea anual con las facultades y funciones que determina el artículo 340 del Código de Comercio, pudiendo ser reelectos indefinidamente. Título 5º. De las Asambleas. — Artículo décimo primero. Las Asambleas serán Ordinarias y Extraordinarias y se celebrarán a los efectos determinados en los artículos 347 y 348 del Código de Comercio. La convocatoria se hará mediante avisos publicados en el Boletín Oficial y durante quince y diez días y con anticipación de diecisiete y doce días, respectivamente, según sea primera o segunda convocatoria. Las Asambleas Extraordinarias pedidas por los accionistas deberán ser convocadas dentro de los diez días de formulado el pedido. — Artículo décimo segundo: Toda clase de asambleas, aun las determinadas en el artículo 354 del Código de Comercio, se celebrarán, en primera convocatoria, con el quórum de la mayoría de las acciones suscriptas y con cualquier número en segunda, adoptándose siempre las resoluciones por mayoría de votos presentes. — Artículo décimo tercero: Los accionistas, para asistir a las Asambleas, deberán depositar sus acciones o el certificado de su depósito en un Banco nacional o extranjero, en la caja social, con dos días de anticipación como mínimo a la fecha señalada para su celebración. Los accionistas podrán hacerse representar por otro accionista o persona por medio de carta poder dirigida al Presidente de la Sociedad. Título 6º Balance, Utilidades y Fondo de Reserva. —

Artículo décimo cuarto: El ejercicio social terminará el 31 de diciembre de cada año. Sus Balances deberán confeccionarse conforme a las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. Los beneficios líquidos y realizados que resulten del Balance General, después de efectuadas las amortizaciones y previsiones necesarias para que los mismos reflejen la verdadera situación económica de la Sociedad, se distribuirán en la siguiente forma: a) El 2 % para el Fondo de Reserva Legal, hasta que alcance el diez por ciento del capital suscripto; b) La remuneración que disponga la Asamblea para los Directores y Síndicos por sí o a propuesta del Directorio; c) El remanente se distribuirá como dividendo, sin perjuicio de las sumas que la Asamblea resuelva destinar para la creación de fondos de reserva especiales o generales. Título 7º. Disolución y liquidación. — Artículo décimo quinto: La disolución de la Sociedad tendrá lugar al término de la duración de la Sociedad o en los casos previstos en el Código de Comercio. Disuelta la Sociedad será liquidada por el Directorio bajo la vigilancia del Síndico y con arreglo a derecho. Al efectuarse la liquidación se procederá en la siguiente forma: a) Será abonado el pasivo incluso los gastos generales y honorarios de los liquidadores; b) Será pagado el capital de las acciones, y c) El sobrante se repartirá en partes iguales entre los poseedores de las acciones. — Raúl Rapoport. — N. Schuartzman. — L. Braunstein. — D. Feder. — A. Siemenzon. — Z. Schlemenson. — I. Wainfeld. — I. G. Drysdale. — David A. Drysdale. — H. C. Taylor. Certifico: Que las firmas que anteceden pertenecen a los señores Raúl Rapoport con Libreta de Enrolamiento Nº 1.729.636; Naún Schuartzman con Libreta de Enrolamiento Nº 0.588.074; León Braunstein con Libreta de Enrolamiento Nº 436.960; Daniel Feder con Libreta de Enrolamiento Nº 0.416.072; Alejandro Siemenzon con Libreta de Enrolamiento Nº 4.512.995; Zelman Schlemenson con Libreta de Enrolamiento Nº 4.818.792; Isaac Wainfeld con Libreta de Enrolamiento Nº 4.015.244; Ian Gillespie Drysdale con Libreta de Enrolamiento Nº 314.998; David Alfredo Drysdale con Libreta de Enrolamiento Nº 330.133 y Herbert Cyril Taylor con Libreta de Enrolamiento Nº 2.169.564, son auténticas, han sido puestas en mi presencia y son personas de mi conocimiento. Registro Nº 186 de la Capital Federal. — Buenos Aires, Julio veinte de mil novecientos cincuenta y cuatro. Sigue una firma aclarada por un sello que dice: Hugo A. Spinetto, Escribano. Decreto Nº 26.655|51 Honorarios $ 200". Es copia fiel del acta constitutiva y de los Estatutos que obran de fojas uno a fojas ocho vuelta, con las modificaciones de fojas diecisiete a dieciocho vuelta y de fojas veintitrés y vuelta del expediente de la Inspección General de Justicia más arriba indicado, doy fe. — El Decreto del Poder Ejecutivo Nacional aprobatorio de los Estatutos, que involucra los de otras sociedades, obra a fojas treinta|cuarenta y cinco del mismo expediente, y, transcripto en lo relacionado con la presente sociedad, dice así: "Buenos Aires, 24 de noviembre de 1955. — Vistos, los expedientes números ... 23476|55 ... y los informes favorables de la Inspección General de Justicia producidos en cada uno de ellos, Considerando: Que en la constitución de las sociedades se han cumplido los requisitos que exige el art. 318 del Código de Comercio y que sus estatutos se ajustan a las disposiciones en vigor, Por ello, El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta: Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código citado en los plazos del art. 21 del decreto del 27 de abril de 1923, a las sociedades que se expresan a continuación y apruébanse sus respectivos estatutos en la forma que se consigna: ... "Científica Central" Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria". — Constituída en esta Capital el 20 de Julio de 1954. — Estatutos de fojas tres (3) a siete vuelta (7 vta.) con las modificaciones de fojas diez y siete (17) a diez y ocho vuelta (18 vta.) y de fojas veinte y tres y vuelta (23 y vta.) ... Artículo 2º — Expídase testimonio a cada una de las sociedades de la parte pertinente a las mismas. — Artículo 3º — Agréguese copia legalizada de este decreto en cada uno de los expedientes mencionados. — Artículo 4º — Publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y pase a la Inspección General de Justicia a sus efectos. — Aramburu. — E. B. Busso. — Decreto 3.574". — Es También Copia Fiel, doy fe. — En su Consecuencia, el otorgante, declara Definitivamente constituída a la "Científica Central" Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", conforme con los Estatutos precedentemente transcriptos. — Leída que le fué, se ratificó en su contenido, firmando por ante mí y los testigos del acto, don Jesús M. Pertierra y don Juan C. Vidal, vecinos, mayores, hábiles, de mi conocimiento, doy fe. — Sigue a la escritura número veintiséis, de fecha dieciocho del corriente mes. — H. C. Taylor. — Jesús M. Pertierra. — Juan C. Vidal. — Está mi sello. — Ante mí: M. Yedlin. — Concuerda con su escritura matriz, que pasó ante mí y queda al folio ciento veinticuatro, del presente registro, número setenta y nueve, a mi cargo, doy fe. — Para la sociedad "Científica Central", Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria, expido el presente primer testimonio, en catorce sellos de actuación notarial de tres pesos moneda nacional cada uno, números un millón ciento dos mil cuatrocientos sesenta y tres al presente, un millón ciento dos mil cuatrocientos setenta y seis, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Sobre raspado: Federal. — Wainfeld. — productos. — en. — Vale. — Hay un sello del Escribano. — M. Yedlin. — Honorarios: $ 5.245.—". — "Certifico que don Mauricio Yedlin es escribano de la Provincia de Buenos Aires, y que el sello, firma y rúbrica que ateceden son los que usa en todos sus actos, no existiendo en esta Excma. Cámara constancias que acrediten se encuentre inhabilitado en el ejercicio de sus funciones. — La Plata, 8 Feb. 1956. — Firmado J. M. Lavié. — Hay un sello de la Secretaría de la Cámara 2ª de Apelación de La Plata. — El que suscribe, Presidente de la Excma. Cámara Segunda de Apelación, certifica que el Dr. don Juan Manuel Lavié es secretario de este Tribunal y que la atestación hecha por él está en debida forma. — La Plata, 3 Feb. 1956. — Sigue una firma aclarada por un sello que dice: Genaro Scarpino, Presidente. — Hay un sello de la Cámara 2ª de Apelación del Departamento de la Capital, La Plata.

Buenos Aires, uno de Marzo de 1956. — Enrique B. Leguizamón, secretario.

$ 944.— e.30|4-Nº 13.318-v.30|4|56

COMPAÑIA SAN PABLO DE FABRICACION DE AZUCAR

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de la Capital, Dr. Héctor Fernández Marelli, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Folio 123. Primer Testimonio. Escritura Número Cincuenta y Nueve. — En la Ciudad de Buenos Aires, a veintidós de febrero de mil novecientos cincuenta y seis, ante mí y testigos, comparecen: don Migues Alfredo Nougues, soltero, y el doctor Juan Carlos Nougues, viudo domiciliados en la calle Suipacha número quinientos cincuenta y dos, de este vecindario, mayores de edad, hábiles, de mi conocimiento, de lo que doy fe, quienes concurren en nombre y representación de la Sociedad Anónima Compañía San Pablo de Fabricación de Azúcar, en sus caracteres de Presidente y Vicepresidente respectivamente de la misma, personería que acreditan con los estatutos que fueron aprobados por el Poder Ejecutivo de la Nación, por decreto del veintiocho de abril de mil novecientos veintiuno, con el testimonio de la escritura de protocolización inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha veintiuno de julio de mil novecientos veintiuno, bajo el número setenta y cinco, al folio sesenta y ocho del Libro Cuarenta y uno, Tomo A. de Estatutos Nacionales, que se encuentran integramente transcriptos, el folio ciento cincuenta y dos de este mismo Registro, protocolo del año mil novecientos treinta y seis, con sus modificaciones protocolizadas por escrituras otorgadas ante mí al folio setecientos uno del protocolo del año mil novecientos cuarenta y siete, aprobados por Decreto del Poder Ejecutivo de la Nación el cuatro de julio de mil novecientos cuarenta y siete e inscripta en el Registro Público de Comercio el catorce de noviembre de mil novecientos cuarenta y siete, bajo el número setecientos cincuenta y dos, folio quinientos sesenta y siete, Libro cuarenta y siete, Tomo A. de Estatutos Nacionales, con las modificaciones aprobadas por Decreto del Poder Ejecutivo de la Nación el cuatro de febrero de mil novecientos cuarenta y nueve protocolizados por escritura del dos de marzo de dicho año, pasada ante mí, adscripto, don José Rolandi, e inscripta en el Registro Público de Comercio el veintiuno de mayo de mil novecientos cuarenta y nueve, bajo el número trescientos sesenta y uno, folio trescientos treinta y uno, Libro cuarenta y ocho, Tomo A. de Estatutos Nacionales, conjuntamente con el Acta de Asamblea en que se designan Directores, y que transcriptas en lo pertinente dicen: Estatutos de la Sociedad Anónima, Compañía San Pablo de Fabricación de Azúcar. Título I. Nombre, domicilio, objeto y duración de la Sociedad. Artículo 1º) La SOCIEDAD ANONIMA se denominará "COMPAÑIA SAN PABLO DE FABRICACION DE AZUCAR". — Artículo 2º) El domicilio legal de la Sociedad es la Ciudad de Buenos Aires... Artículo 3º) El objeto de la Sociedad es la explotación del Ingenio Azucarero San Pablo... Artículo 4º) La duración de la Sociedad será hasta el treinta y uno de marzo del año 2000. — Artículo 5º) El capital autorizado de la Sociedad es de Doce Millones Ochocientos Veintisiete Mil Seiscientos Pesos Moneda Nacional de curso legal ($ 12.827.600 m|n. de c|l.), representado por Ciento veintiocho mil doscientos setenta y seis (128.276) acciones ordinarias al portador de un valor nominal de Cien Pesos Moneda Nacional, de curso legal ($ 100.— m|n. de c|l.), cada una que han sido totalmente inscriptas e integradas y constituyen la primera y segunda serie denominada A. y B. La serie A. se compone de Cincuenta y tres mil ochocientos setenta (53.870), acciones ordinarias de Cien pesos moneda nacional de curso legal ($ 100 m|n. de c|l.) cada una. En todas las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias, cada una de estas acciones, tendrá derecho a diez votos. La serie B. se compone de Setenta y cuatro mil cuatrocientos seis (74.406) acciones ordinarias de Cien pesos moneda nacional de curso legal ($ 100 m|n. de c|l.) cada una. — El Directorio podrá aumentar cuando lo juzgue conveniente, el capital autorizado hasta la suma de Treinta Millones de Pesos Moneda Nacional de Curso Legal ($ 30.000.000 m|n. de c|l.) mediante la emisión de acciones ordinarias y|o preferidas. Podrá efectuarse la emisión de una o más series. — Al establecerse las condiciones de emisión de cada aumento, el Directorio fijará la época y el precio de la emisión, los plazos de la suscripción, la forma de pago de las acciones suscriptas, y todas las demás condiciones que al efecto considere necesario. Las nuevas acciones ordinarias a emitirse lo mismo que las de la serie B. tendrán derecho a un voto en las Asamblea Ordinarias y Extraordinarias, y las acciones preferidas tendrán derecho a un voto, si el Directorio así lo resolviera, al disponer la respectiva emisión. — Cada resolución de aumento, se elevará a escritura pública, la que se inscribirá en el Registro Público de Comercio, pagándose el Impuesto Fiscal que correspondiese, y haciéndose conocer por publicaciones durante tres días en el Boletín Oficial, lo que se comunicará a la Inspección General de Justicia, llenándose las demás formalidades que dispongan las reglamentaciones vigentes o que se sancionaren en el futuro. No podrá enunciarse como capital autorizado, sino el de Doce Millones Ochocientos Veintisiete Mil Seiscientos Pesos Moneda Nacional de curso legal (pesos 12.827.600 m|n. de c|l.) más los aumentos realizados de acuerdo con las disposiciones de este artículo. Preferidas: Con referencia a las acciones preferidas, éstas podrán gozar de los siguientes privilegios: Reintegro de capital en caso de liquidación, y pago de dividendo. En caso de preferencia en la liquidación, el Directorio podrá dar prioridad en cuanto al reintegro del capital preferido e integrado ya sea en forma total, parcial o alternadamente. — En los casos de preferencia en los pagos de dividendos el Directorio podrá emitir acciones de mayor o menor preferencia, hasta un máximo de ocho por ciento (8%) pudiendo ser o no aculativo. También podrá el Directorio establecer que las acciones preferidas emitidas con limitación de dividendo, podrán participar de las utilidades de la Sociedad por encima del dividendo establecido en la preferencia cuando las acciones ordinarias hayan percibido un dividendo mínimo del ocho por ciento (8 %) y en la proporción de un cuarto por ciento (¼ %) por cada uno por ciento (1 %) que reciban las ordinarias por encima de dicho ocho por ciento (8 %). Las condiciones establecidas y ofrecidas por el Directorio, al emitirse las acciones preferidas regirán el orden de preferencia de las mismas y de las seguridades, prerrogativas o limitaciones que se hubieran establecido. — El Directorio podrá asimismo resolver en el momento de la emisión, si las acciones serán nominativas o al portador. También podrá disponer que las acciones preferidas serán rescatables total o parcialmente con una prima de hasta un diez por ciento (10 %) del valor integrado más los dividendos estipulados, atrasados y corridos, todo lo cual se pagará al contado en el momento del rescate a partir de cuya fecha los tenedores de dichas acciones no tendrán participación alguna en las utilidades posteriores, ni así tampoco en los bienes de la Sociedad. — Dicho rescate se hará por resolución de la Asamblea General de Accionistas, en las condiciones que autoriza el artículo 343 del Código de Comercio o mediante una reducción del capital, con sujeción a las normas legales en vigencia, pero siempre de acuerdo con las condiciones de emisión establecida. La sustripción e integración de las series que se emitan como consecuencia del aumento del capital autorizado por este artículo, podrán efectuarse dentro de las condiciones que se establezca el Directorio en una de las maneras que se expresan a continuación: a) Capitalizando reservas constituídas en los balances de la Compañía y aprobados en las asambleas de accionistas, con excepción de la reserva legal, previa demostración de su desafectación, comunicándolo a la Inspección General de Justicia; b) Capitalizando el mayor valor que pudiera tener cualquier bien de la sociedad y que resulte entre el valor del balance o inventario último aprobado, y el nuevo que se establezca de acuerdo a las disposiciones legales vigentes, lo que deberá ser aprobado previamente por el Poder Ejecutivo; c) Solicitando el aporte de nuevo capital, por emisión de acciones preferidas u ordinarias; d) convirtiendo en capital total o parcialmente las obligaciones o debentures que se hubieren emitido o préstamos tomados abonando sus importes respectivos con acciones liberadas, ordinarias o preferidas; e) emitiendo acciones liberadas en pago del correspondiente valor en bienes o derechos que adquiera la sociedad, poniéndolo en conocimiento de la Inspección General de Justicia; f) emitiendo acciones liberadas ordinarias para el pago de dividendo; g) emitiendo acciones liberadas ordinarias para el pago de las participaciones y gratificaciones extraordinarias que el Directorio resuelva acordar al personal de la sociedad, en suma equivalente hasta un quince por

ciento (15 %) de las utilidades estimadas de la Compañía, las que deberán ser entregadas liberadas a la par y cargándose en la cuenta de gastos generales del ejercicio. De las sumas dispuestas por estos conceptos, el Directorio deberá obtener el asentimiento de los síndicos y dar cuenta a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas. En los casos de los incisos a), b) y f) se requerirá la previa conformidad de la asamblea. En cuanto al inciso d) lo hará saber a la primera asamblea que se celebre. En los casos a) y b) las acciones serán ordinarias y se distribuirán entre los accionistas, en proporción a las acciones ordinarias qué posean, debiendo requerirse la previa aprobación de la asamblea. En el caso c) las acciones que se emitan deberán ser ofrecidas en primer término en opción a los poseedores de acciones ordinarias en proporción a las que posea cada uno. Para el ejercicio de esta opción el Directorio deberá publicar edictos en el Boletín Oficial por el término de tres días, llamando a los accionistas que puedan ejercitar ese derecho a la suscripción dentro del plazo de tres días hábiles subsiguientes, vencido el cual caducará ese derecho de opción otorgado, pudiendo las acciones ofrecerse a la suscripción pública. El Directorio podrá ampliar dicho término en la forma que juzgue conveniente, al establecerse las condiciones de emisión. También podrá el Directorio fijar condiciones de prorrateo, siempre en proporción a las acciones primitivamente poseídas por el accionista para el caso de no resultar suscriptas todas las acciones emitidas; y asimismo establecer las condiciones en que emitirá el saldo que resultan en caso de no cubrirse por dichos medios la emisión. En el caso de los puntos d) y e) se emitirán solamente las acciones necesarias para realizar la operación concertada. — Artículo 6º) El capital podrá ser aumentado por resolución de la asamblea general, convocada a este objeto de acuerdo con el artículo 39 de estos estatutos y el art. 295 del Código de Comercio. — Art. 7º) Las acciones llevarán un número de orden y serán firmadas por dos directores, pudiendo ser puesta una de las firmas por medio de un sello. — Artículo 9º) La sociedad podrá emitir obligaciones dentro y fuera del país a los precios y condiciones que fije el Directorio... Artículo 10) La Administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto de un Presidente, un Vice-Presidente, y tres vocales, además se designarán dos suplentes. Los directores durarán tres años, pudiendo ser reelectos. Continuarán desempeñando sus cargos con todos sus deberes, atribuciones y derechos hasta que sus reemplazantes sean elegidos y asuman los cargos en los términos del art. 26. El nombramiento de los directores lo hará la asamblea general de accionistas. — Artículo 14º) Las reuniones del Directorio tendrán lugar en el domicilio de la sociedad o en la Ciudad de Tucumán... Formará quórum el Directorio con la mayoría de los directores titulares. Las resoluciones serán tomadas por mayoría de votos, incluso el del que preside la reunión... El Directorio como administrador de la sociedad tiene las facultades más amplias pararealizar las operaciones de la sociedad, o representarla en todos los actos... otorgando y firmando todas las escrituras que fueren necesarias, y en general dirigir todos los negocios de la sociedad... Artículo 18º) Para la ejecución de las operaciones de la sociedad, a menos de procederse por un poder especial al efecto, se necesitan dos firmas, ya sean: a) la del Presidente y otro Director ... Artículo 19º) La repartición de las utilidades correspondientes según el art. 37 a los directores, será establecida por convenio particular entre ellos... Además el Directorio cobrará anualmente cuotas mensuales, en una suma de Cuarenta mil pesos moneda nacional de curso legal ($ 40.000 m|n. de c|l.), la que será cargada en gastos generales y distribuída entre los directores en la misma forma que ellos convengan. — Artículo 20º) El Presidente es la autoridad ejecutiva principal de la sociedad... firmarán conjuntamente con un director las actas emanadas de la sociedad... Artículo 26º) La Asamblea Ordinaria de accionistas se reunirá en el local, día y hora fijadas por convocatoria del Directorio y a más tardar en todo el mes de julio de cada año. — Artículo 27º) Las asambleas extraordinarias se reunirán siempre que el Directorio lo crea necesario o lo pidan... un número de accionistas que representen la vigésima parte del capital inscripto, expresando el objeto con que la piden... Artículo 36º) Todos los años al 31 de marzo se efectuará el balance de la sociedad. — Artículo 37º) De las utilidades líquidas y realizadas que resulten del balance, después de deducir las amortizaciones y cancelación o amortización de deudas y las sumas dispuestas en el inciso g) del art. 5º, que el Directorio determine, se destinará a) el dos por ciento (2 %) para el fondo de reserva legal hasta completar un diez por ciento (10 %) del capital suscripto. b) hasta un diez por ciento (10 %) para retribución del Directorio a más de la fijada por el art 19 y a repartir en la forma que ellos convengan. c) La suma necesaria para satisfacer el dividendo correspondiente a las acciones preferidas y la participación adicional que le pudiera corresponder en la forma establecida en el art. 5º de este estatuto. d) La suma necesaria para satisfacer el dividendo que la asamblea por sí o por propuesta del Directorio resuelva fijar a las acciones ordinarias; e) las sumas que la asamblea por sí o a propuesta del Directorio resuelva invertir en un fondo de reserva especial o de previsión, pasándose a cuenta nueva el saldo que restare. — "Trigésima Tercera Asamblea General Ordinaria celebrada el 31 de julio de 1953. "En la Ciudad de Buenos Aires a los treinta y un días del mes de julio de mil novecientos cincuenta y tres, siendo las 16 horas se reunieron en la sede social sita en la calle Suipacha Nº 552, 5º piso los accionistas de la Sociedad que figuran a fs. 25 a 30 del Libro Depósito de Acciones y Registro de Asistencia bajo la Presidencia de su Titular Sr. Miguel Alfredo Nougués, y con la presencia de los Directores Titulares Señores Dr. Juan Carlos Nougués y Dr. Máximo Nougués y del Síndico Titular Dr. Ernesto E. Padilla. Concurre el Inspector de Justicia Sr. Alfredo C. Canessa. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 34 de los Estatutos Sociales, la Presidencia designa secretario al Dr. Horacio E. Frías y escrutadores a los Sres. Miguel Angel Nougués Ocampo y Ambrosio Carlos Nougués, quienes procedieron a contar los votos de los presentes, constatando que se encuentran reunidos 7 accionistas por sí y 36 por representación... por lo que habiendo quórum suficiente de acuerdo con lo que dispone el artículo 33 de los Estatutos el Presidente declara abierta la Asamblea sometiendo a consideración de los accionistas... del Orden del Día... 4º) Elección de Presidente, Vicepresidente, Tres Directores Titulares y dos Directores suplentes. Por unanimidad es aceptada esta moción quedando en consecuencia proclamado el siguiente Directorio que ejercerá sus funciones durante un período de tres años. Presidente: Señor Miguel Alfredo Nougués; Vicepresidente: Dr. Juan Carlos Nougués; Directores Titulares: Señores Miguel M. Nougués, Dr. Jorge Nougués y Dr. Máximo Nougués; Directores suplentes: Dr. Horacio E. Frías. Dr. Otto Barenbreuker... Elección de dos síndicos... se resuelve por unanimidad en carácter de Síndicos a los Dres. Ernesto E. Padilla y Sisto Teran... 8º) La Presidencia propone se designe a los señores Miguel Angel Nougués Ocampo y Ambrosio Carlos Nougués para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea y no habiendo oposición se aceptan por unanimidad las designaciones propuestas. No habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia da por terminada la Asamblea siendo las 17 horas. (Fdo.) Miguel Alfredo Nougués. — Juan Carlos Nougués. — Máximo Nougués. — Horacio E. Frías. — Ernesto E. Padilla. —

Miguel Angel Nougués Ocampo. — Ambrosio Carlos Nougués. — Alfredo C. Canessa. Inspector de Justicia". Y los señores Miguel Alfredo Nougués y don Juan Carlos Nougués en sus caracteres invocados dicen: Que a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 295 del Código de Comercio elevan a escritura pública las reformas introducidas al Estatuto de su representada la Sociedad Anónima "Compañía San Pablo de Fabricación de Azúcar" sancionada por la Asamblea General Extraordinaria de sus accionistas, celebrada el tres de febrero de mil novecientos cincuenta y cinco cuya acta obra copiada a fojas cuatrocientos veinticinco a cuatrocientos treinta y uno vuelta del expediente número mil setecientos siete, tramitado ante la Inspección General de Justicia, en cuyo expediente se aprueba la reforma por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional, de fecha veintitrés de diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco decreto que en su original obra a fojas cuatrocientos cuarenta y nueve, del citado expediente siendo el Registro de Asistencia de Accionistas para la referida Asamblea el acta de la misma y el Decreto mencionado copiado del citado expediente que tengo para este acto a la vista del tenor siguiente: "S. A. Cía. San Pablo de Fabricación de Azúcar". Asamblea General Extraordinaria del 3 de febrero de 1955. Número de Orden. Fecha. Año 1955. Accionista. Representante. Cantidad de Acciones o certificados. Cantidad de votos. 1º, 28 enero; Miguel M. Nougués, Por sí; 16.160; 50.288. 2º, María Eugenia Nougués de Paz. Miguel Angel Nougués Ocampo; 7.509; 23.799. 3º, Juan Carlos Nougués, Por sí; 13.953; 40.809. 4º, Miguel Alfredo Nougués. Ambrosio Carlos Nougués; 15.290; 48.410. 5º, Juan Carlos Jaime Nougués. Patricio Benvenuto, 1.579, 4 513. 6º, Margarita N. de Pueyrredón. Patricio Andrés Benvenuto, 1.351; 4.177. 7º, María Elvira Nougués de Benvenuto, 1.630; 4.456. 8º, Máximo Nougués. Vicente C. Costantini, 4.359; 13.809. 9º, Susana Nougués de Zorraquín, ausente; 4.194. 10º, Ma. Elena Nogués de Zorraqín, 15.476. 11º, Ma. Sofía López Mañan de Nougués. Juan Carlos Frías Silva, 3.598; 11.788. 12º, Carmen Nougués de Pagaldi. Gustavo Ribero, 5.395; 17.095. 13º, Isaías Nougués (hijo), ausente; 125. 14º, Angélica Agote de Nougués. Ambrosio Carlos Nougués, 8.446; 9.886. 15º, Ambrosio Carlos Nougués, Por sí, 1.119; 5.079, 16º, María Angélica Nougués. Ambrosio Carlos Nougués, 963; 4.923. 17º Matilde Liboria Nougués. Ambrosio Carlos Nougués, 792; 4.752. 18º María Josefina Nougués. Ambrosio Carlos Nougués, 792; 4.752. 19º María Marta Nougués. Ambrosio Carlos Nougués, 792; 4.752. 20º Adela Josefina Nougués. Ambrosio Carlos Nougués, 792; 4.752. 21º Inés Nougués. Ambrosio Carlos Nougués, 792; 4.752. 22º, Carlos María A. Nougués. Ambrosio Carlos Nougués, 792; 4.752. 23º Federico J. Zorraquín, ausente, 828; 24º, Miguel de Oromí Escalada, ausente, 10. 25º Josefina Nougués, ausente, 412. 26º Amalia Nougués, ausente, 412. 27º, Josefina M. M. de Oromí Escalada, ausente, 109. 28º María Dolores de Oromí Escalada, ausente, 105. 29º, José Frías Silva (h). Juan Carlos Frías Silva, 811; 3.106. 30º, María Teresa Nougués de Taboada. Máximo Cossio Etchecopar, 18.072; 57.222. 31º, Elena Lagos Mármol de Nougués. Vicente C. Costantini., 4.772; 15.122. 32º, María Sofía Nougués de Teran. Vicente C. Costantini, 4.192; 13.282. 33º, Elena de Zavalía de Nougués, 4.097; 7.661. 34º, Jorge Nougués. Vicente C. Costantini, 14.763; 53.823. 35º, Elvira Nougués de Frías Silva. Gustavo A. Ribero, 4.441; 14.071. 36º, Julia Nougués de Helguera, 4.022; 13.112. 37º Gerónimo Luis Helguera. Vicente C. Costantini, 9.868; 35.941. 38º, Julia Etchecopar de Nougués. Miguel Angel Nougués Ocampo, 13.224; 39.351. 39º, Celia Frías de Nougués. Vicente C. Costantini, 1.620; 5.922. 40º, Máximo Cossio Etchecopar, Por sí, 12.250; 51.310. 41º, Ma. Josefa N. de Cossio Etchecopar. Vicente C. Costantini, 6.125; 8.024. 42º, Jorge Chavanne, ausente; 282. 43º, Benjamín Chavanne, ausente; 282. 44º, Nougués Hermanos S. A. Vicente C. Costantini, 2.322; 7.362. 45º, Horacio E. Frías, Por sí, 515; 515. 46º, Miguel Angel Nougués Ocampo, Por sí, 6; 6. 47º, Vicente C. Costantini, Por sí, 52; 52. 48º, Luisa Nougués de Pasquini. Vicente C. Costantini, 4.193; 13.283. — El día 28 de enero de 1955 se cerró este Libro con el depósito de Doscientos trece mil seiscientos ochenta y cuatro (213.684) acciones ordinarias al portador de m$n. 100 cada una, que representan un capital de veintiún millones trescientos sesenta y ocho mil cuatrocientos pesos moneda nacional (Fdo.) Juan Carlos Nougués. — Ernesto E. Padilla. Siendo las 11 horas se constituye la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, cerrándose este libro con la presencia de 7 accionistas por sí y 31 representados con derecho limitado a 655.215 votos (Fdo.) Juan Carlos Nougués. — Ernesto E. Padilla. — Juan Carlos Frías Silva. — Ambrosio Carlos Nougués. — Orestes V. Médici, Inspector de Justicia". — Es copia fiel doy fe de su original que obra transcripto de fs. 37 a fs. 43 del Libro Depósito de Acciones, Registro de Asistencia Nº 2. Hay un sello. Cía. San Pablo de Fabricación de Azúcar, S.A. Miguel Alfredo Nougués, presidente." — "Asamblea General Extraordinaria celebrada el día tres de febrero de mil novecientos cincuenta y cinco. En la ciudad de Buenos Aires, a los tres días del mes de febrero de mil novecientos cincuenta y cinco, siendo las 11 horas se reúnen en la sede social calle Suipacha 552, 5º piso, los accionistas de la sociedad que figuran a fojas 37|43 del libro "Depósito de Acciones y Registro de Asistencia Nº 2", bajo la presidencia del Dr. Juan Carlos Nougués, con la presencia del director titular señor Miguel M. Nougués y del síndico Dr. Ernesto E. Padilla. Concurre el Inspector de Justicia Dr. Orestes V. Médice. Conforme a lo dispuesto por el art. 34 de los estatutos sociales, la presidencia designa secretario al Dr. Horacio E. Frías, y escrutadores a los Sres. Gustavo A. Ribero y Miguel Angel Nougués Ocampo, quienes proceden a contar los votos de los presentes constatando que se encuentran reunidos 7 accionistas por sí y 31 por representación, con un capital en conjunto de $ 20.692.500 y con derecho limitado a 655.215 votos. El señor presidente dice que en consideración al número de acciones que están presentes en la asamblea que supera con amplitud el quórum señalado por el art. 39 del estatuto y a la circunstancia de haberse efectuado la publicación de los edictos de convocatoria por el término estatutario en el Boletín Oficial y en los diarios "La Verdad", de Tucumán y "El Líder" de esta Capital, la asamblea se encuentra en condiciones de sesionar legalmente por lo cual declara abierto el acto. En este estado, el Sr. Juan Carlos Frías Silva, pide la palabra y manifiesta que la accionista Sra. María Sofía López Mañan de Nougués, que le ha conferido su representación para esta asamblea por encontrarse ausente de esta Capital. Le ha dado instrucciones para que deje constancia de su disconformidad con la forma en que se ha originado esta convocatoria, ya que algunos de los directores habían sido interiorizados tardíamente del proyecto de reformas al estatuto preparado para someter a consideración de los accionistas en esta asamblea y además porque igual falta de información habrían tenido los señores accionistas. Agrega el dicente que hace esta manifestación cumpliendo con el mandato y las instrucciones dadas por su poderdante Sra. María Sofía López Mañan de Nougués. Que en cambio como representante del accionista José Frías Silva

que es su padre, deja constancia de su total conformidad con el procedimiento seguido por el Directorio en esa emergencia, el cual se ha ajustado debidamente a las normas estatutarias como lo ha podido comprobar con los libros y la documentación que gentilmente y con el propósito de disipar cualquier duda o malentendido, le fué puesta a la vista por el Directorio y el señor síndico. En este estado pide la palabra el Sr. Patricio Benvenuto y expresa que desea dejar constancia de su más franca adhesión a lo actuado por el Directorio con motivo de esta convocatoria a asamblea en la cual se va a considerar la modificación de los estatutos a fin de ajustarlo a las normas dictadas por la Comisión de Valores del Banco Central. Añade que todos los accionistas han podido verificar la corrección con que ha actuado el Directorio en las etapas preliminares a esta asamblea con motivo del pedido de aclaración formulado por el representante de la Sra. María Sofía López Mañan de Nougués. Que además todos los accionistas sin excepción, que han deseado interiorizarse de las reformas proyectadas han podido concurrir como siempre lo han hecho a la sede social en donde ha estado a disposición de los mismos el proyecto que hoy considerará la asamblea. Que por lo tanto hace moción para que los señores accionistas ratifiquen lo actuado por el Directorio y Sindicatura, acordándoles un voto de aplauso. Esta moción queda aprobada por unanimidad... El presidente expresa a continuación que agradece en nombre del Directorio y en el propio, la demostración de confianza dada por los señores accionistas y agrega que considera que la observación que hiciera la Sra. María Sofía López Mañan de Nougués se ha motivado sin duda alguna en una información errónea según han verificado los señores accionistas que acaban de hablar, llamándole además la atención que se haya invocado aunque en forma velada la representación de directores siendo que tal representación no ha sido otorgada por ninguno de ellos, existiendo por el contrario la absoluta unanimidad de todos los componentes del Directorio. Expresa a continuación que aclarado este punto previo corresponde entrar a considerar el Orden del Día: 1º Aumento del capital autorizado a la suma de m$n. 100.000.000. — 2º Reforma de los Artículos 5, 6, 7 y 19 y 37 de los estatutos. El accionista Sr. Patricio Benvenuto hace moción para que los puntos 1º y 2º se traten conjuntamente pues el aumento del capital a que se refiere el punto 1º está contemplado en la reforma del articulado del estatuto que se considera en el segundo. Esta moción queda aprobada por unanimidad. En este estado el representante del accionista y director Dr. Jorge Nougués y de su señora doña Elena de Zavalía de Nougués manifiesta que ha recibido instrucciones por escrito sobre la forma en que debe emitir el voto en lo que atañe a la reforma a introducir a los estatutos, haciendo presente desde ya la conformidad de sus mandantes, con las modificaciones propuestas salvo en las partes que resultan del voto que pasa a leer y se transcribe a continuación: Villa Nougués. Diciembre 28 de 1954. Compañía San Pablo de Fabricación de Azúcar, Suipacha 552, Buenos Aires. Muy Sres. míos: Respondiendo a la convocatoria del Sr. presidente paso a dar mi voto en la siguiente forma: Art. 5 de acuerdo menos incisos g) y h) por las razones que doy más adelante. Por la responsabilidad que él implica prefiero que el Directorio restituya a la asamblea las facultades en él delegadas. Art. 6 de acuerdo, pero por las mismas razones prefiero que la asamblea sea la que resuelva las cualidades, modo de pago y demás condiciones de la emisión de acciones, naturalmente dentro de los límites fijados en el estatuto. Art. 19: En momentos de lanzar emisiones de acciones al público y con el fin de obtener la máxima cotización soy de opinión de volver a nuestra austeridad tradicional expresada así: "La asamblea general podrá resolver que se destine hasta el quince por ciento (15 %) de las utilidades líquidas y realizadas del balance, a efecto de aumentar la remuneración establecida para el Directorio, para los síndicos, para la interesación de mandatarios y para asistencia social de obreros. Art. 37 de acuerdo salvo al final del inc. b) en cuyo reemplazo pondría "la suma necesaria para retribuir a los síndicos y asesores letrados". Soy consecuente con los principios que siempre he sostenido: la preferencia en todo momento a los Sres. accionistas para que puedan mantener sus partes sociales, arrancan ya del año 1865, responden a un anhelo siempre manifestado que hay que conservar. Los porcentajes son los anteriores pero hay que tener presente que el capital está cuadruplicado. El abono de dinero de los mismos corresponde al encarecimiento actual de la vida principalmente más grave cuando desciende la escala... (Fdo.) Jorge Nougués, Director. — El presidente dice que en el Boletín de la Bolsa de Comercio apareció el 24 de enero es decir pocos días antes de esta Asamblea, ha sido publicada la nueva reglamentación completa a la cual deben ajustarse las empresas que deseen cotizar sus acciones en esa institución. —

Que dichas normas son, salvo en detalle como en lo referente al ejercicio del derecho de preferencia en la suscripción de acciones, las mismas vigentes hasta ahorá. Que con ese motivo se requirió verbalmente la opinión de la Comisión de Valores del Banco Central sobre la reforma proyectada por el Directorio. — Se considera que el proyecto ha sido debidamente encuadrado dentro de esas normas y que sólo correspondería ajustarlo en la parte referente al derecho de preferencia el cual debe regir en todos los casos de emisión de acciones salvo en el supuesto que se prevé en el inciso b) del art. 5º, el cual por la redacción que lleva y la finalidad que persigue se estima perfectamente correcto. — Además añade no se considera indispensable el agregado proyectado al inc. a) del art. 5º sobre monto de la capitalización de reservas libres. — De inmediato el Presidente somete a consideración de los accionistas las reformas propuestas pidiendo se tenga en cuenta para resolver lo que acaba de expresar y las modificaciones sugeridas por el Dr. Jorge Nougués. — Luego de una breve deliberación el Sr. Juan Carlos Frías Silva, hace presente que por la representación que en este acto ejerce de la Sra. María Sofía López Mañan de Nougués, emite su voto en contra de la Reforma de los Estatutos. — El Dr. Vicente C. Costantini manifiesta a su vez que siguiendo las instrucciones de sus mandantes, Dr. Jorge Nougués y Sra. Elena de Zavalía de Nougués, vota favorablemente con las modificaciones que ha dejado indicadas. —

Aclara que con respecto a las demás representaciones que ejerce en este acto, vota a favor de la reforma proyectada con las variantes señaladas, por el señor Presidente. — A moción del señor Patricio Benvenuto los accionistas restantes, aprueban por unanimidad modificar el estatuto en la forma proyectada por el Directorio con las modificaciones que imponen las nuevas normas de la Comisión de Valores y den en consecuencia a los artículos pertinentes la siguiente redacción. — Art. 5º El capital autorizado se fija en la suma de $ 100.000.000 m|n. representado por 1.000.000 de acciones al portador de $ 100 m|n. cada una. — La primera serie compuesta de 225.641 acciones ordinarias se encuentra totalmente suscripta e integrada. — Las acciones restantes hasta completar el capital autorizado, serán emitidas por el Directorio en las oportunidades que juzgue conveniente, en una o más series de acciones ordinarias o preferidas. — Cada emisión de series de acciones, será elevada a escritura pública pagándose el impuesto de sellos correspondiente, inscripta en el Registro Público de Comercio y comunicada a la Inspección General de Justicia. — La suscripción e integración de las acciones se efectuará dentro de las condiciones que establezca el Directorio en una de las maneras que se expresan a continuación: a) Capitalizando reservas constituídas en los balances de la Compañía y aprobados en Asambleas de accionistas con excepción de la Reserva Legal, previa demostración de su desafectación, comunicándole a la Inspección General de Justicia... b) Capitalizando el mayor valor que pudiera tener cualquiera bien de la Sociedad y que resulte entre el valor del balance o inventario último aprobado y el nuevo que se establezca de acuerdo a las disposiciones legales, reglamentarias, y normas técnicas vigentes, lo que deberá ser aprobado por el Poder Ejecutivo; c) solicitando el apor-

...e de nuevo capital por emisión de acciones preferidas u ordinarias; d) convirtiendo en capital total o parcialmente las obligaciones o debentures que se hubieran emitido o préstamos tomados abonando sus importes respectivos con acciones liberadas ordinarias o preferidas; e) emitiendo acciones liberadas en pago del correspondiente valor de bienes o derechos que adquieran la Sociedad poniéndolo en conocimiento de la Inspección General de Justicia; f) emitiendo acciones liberadas ordinarias para el pago de dividendos; g) emitiendo acciones liberadas ordinarias para el pago de las gratificaciones extraordinarias que el Directorio resuelva acordar, al personal de la Sociedad en sumas equivalentes hasta un cinco por ciento (5 %) de las utilidades de la Compañía, las que deberán ser entregadas liberadas a la par y cargándose en la cuenta de gastos generales del Ejercicio; h) emitiendo acciones ordinarias para ser colocadas entre el personal permanente de la Sociedad que determine en cada caso el Directorio y en las oportunidades que estime conveniente. — El total de las emisiones destinadas a este fin no podrá superar al 5 % del capital suscripto de la sociedad. — En los casos de los incisos a), b), d), g) y h), se requerirá la previa conformidad de la Asamblea. — En los casos a) y b) las acciones serán ordinarias y se distribuirán entre los accionistas en proporción a las acciones ordinarias que poseen. — Con excepción del caso previsto en los incisos a), b) y h), las acciones que se emitan deberán ser ofrecidas en primer término en opción a los poseedores de acciones ordinarias en proporción a las que posea cada uno. — Los accionistas deberán hacer uso de esa opción dentro de los quince días de vencida la última publicación que por tres días se hará a ese efecto en el Boletín Oficial. — Artículo 6º: Cada acción ordinaria de la primera serie dará derecho a cinco votos y cada acción ordinaria de las series siguiente que resuelva emitir del Directorio según el artículo que precede, dará derecho a un voto. — Sin embargo para la designación de los Síndicos, cada acción ordinaria cualquiera sea la serie a que pertenezca conferirá derecho a un voto. — Las acciones preferidas no tendrán voto, salvo durante el tiempo en que la sociedad se encuentre en mora en el pago de los dividendos que se hubieran pactado al emitirlas, en cuyo caso cada acción de esta clase tendrá derecho a un voto. — Estas acciones gozarán de un dividendo fijo anual de hasta un 12 % sobre el valor nominal y tendrán preferencia para a su reembolso en caso de liquidación, sin derecho alguno en el excedente de ésta. — Podrán ser rescatadas total o parcialmente con prima de hasta un 10 % de su valor nominal más los dividendos estipulados todo lo que se pagará al contado en la fecha fijada para el rescate. — Esto se efectuará en la forma prevista por el Art. 343 del Código de Comercio o mediante reducción de capital practicado con sujeción de las normas legales y estatutarias, pero siempre de acuerdo a las condiciones establecidas en la emisión. — En caso de realizarse un rescate parcial se determinará por sorteo las acciones a rescatarse. — El Directorio determinará las cualidades modos de pago y demás condiciones de la emisión de acciones, dentro de los límites fijados en el estatuto. — Artículo 7º: Las acciones se emitirán en títulos representativos de una o más de ellas y llevarán la firma de dos Directores, una de las cuales podrá ser puesta por medio de un sello. Artículo 19. — La remuneración de los Directores será fijada anualmente por la Asamblea General con cargo a gastos generales del ejercicio que se inicia sin perjuicio de las que pueda corresponderles de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 37 inciso b) o por el desempeño de sus funciones específicas, encomendadas por el Directorio vinculadas directamente con la Administración de la Sociedad. Esta última retribución será fijada por el Directorio con cargo de dar cuenta a la Asamblea. En ningún caso la remuneración en conjunto del Directorio por el respectivo ejercicio económico podrá exceder del 25 % de las utilidades de la Sociedad. Cuando por lo reducido de las utilidades se haga nenecesario exceder ese porcentaje para remunerar a los Directores que desempeñen funciones especiales o técnica administrativas, esa remuneración en exceso sólo podrá hacerse efectiva si es acordada por la Asamblea de Accionistas que trate expresamente ese punto incluído en el Orden del Día. Artículo 37. — De las utilidades líquidas y realizadas que resulten del balance, después de deducida la amortización y cancelación o amortización de deuda y las sumas dispuestas en el inciso g) del artículo 5º que el Directorio determine se destinará: a) El dos por ciento (2 %) para el fondo de reserva legal, hasta completar un diez por ciento (10 %) del capital suscripto; b) Hasta un diez por ciento (10 %) para retribución del Directorio a repartir en la forma que ellos convengan, y hasta uno por ciento (1 %) para los Síndicos; c) La suma necesaria para satisfacer el dividendo correspondiente a las acciones preferidas; d) La suma necesaria para satisfacer el dividendo que la Asamblea por sí a propuesta del Directorio resuelva fijar a las acciones ordinarias; e) La suma que la Asamblea por sí o a propuesta del Directorio resuelva invertir en un fondo de reserva especial o de previsión, pasándose a cuenta nueva el saldo que restare. 3º Designación de la persona o personas que tendrán a su cargo la gestión de aprobación de la Reforma ante el Poder Ejecutivo. A propuesta del accionista Sr. Patricio Benvenuto, se resuelve por unanimidad designar al Presidente Sr. Miguel Alfredo Nougués, al Señor Vice Presidente Doctor Juan Carlos Nougués y al Dr. Carlos Alfredo Quirno para que actuando conjunta, separada o alternativamente gestione la aprobación de las reformas de los Estatutos que acaban de sancionarse a quienes se los faculta para aceptar las modificaciones que pudiera sugerir el Poder Ejecutivo, o la Inspección General de Justicia. 4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. La Presidencia propone se designe al Doctor Ambrosio Carlos Nougués y al Señor Juan Carlos Frías Silva para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea y no habiendo oposición se designan por unanimidad a los mencionados accionistas. No habiendo más asuntos que tratar la Presidencia da por terminada la Asamblea siendo las 12 horas. (Fdo.): Juan Carlos Nougués. — Miguel M. Nougués. — Horacio E. Frías. — Ernesto E. Padilla. — Ambrosio C. Nougués. — Juan C. Frías Silva. — Orestes V. Médici. "Inspector de Justicia". Es copia fiel de su original que obra transcripto de fs. 239 a 246 del libro de Actas de Asambleas de esta Sociedad, debidamente rubricado. — Miguel Alfredo Nougués, Presidente. —

Hay un sello. — Cía. San Pablo de Fabricación de Azúcar. — Es copia fiel doy fe. El Decreto que autoriza la presente escritura transcripto íntegramente, dice: "Poder Ejecutivo Nacional: Buenos Aires, 23 de diciembre de 1955. Visto el expediente Nº 60.046-I-55 en el que se solicita aprobación de la reforma introducida en el estatuto de la Sociedad "Compañía San Pablo de Fabricación de Azúcar" que en lo principal consiste en fijar el capital autorizado, en pesos moneda nacional cien millones (pesos m$n. 100.000.000) y el dictamen de la Inspección General de Justicia. El Presidente Provisional de la Nación Argentina decreta: 1º Apruébanse previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas cuatrocientos veintiocho vuelta (428 vta.), a cuatrocientos treinta y uno (431); la reforma introducida en el estatuto de la Sociedad "Compañía San Pablo de Fabricación de Azúcar", por la Asamblea celebrada el 3 de febrero de 1955. Art. 2º

— Publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y vuelva a la Inspección General de Justicia, para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. Repónganse las fojas. Decreto Nº 6614. — Aramburu. — L. Landaburu. — Es copia fiel doy fe, y los señores Miguel Alfredo Nougués y don Juan Carlos Nougués agregan: Que dejan así elevadas a escritura pública las reformas introducidas al estatuto de la Sociedad Anónima Compañía San Pablo de Fabricación de Azúcar, y cumplida la disposición del artículo doscientos noventa y cinco del Código de Comercio, solicitando del autorizante, testimonio de la presente escritura a los efectos de la publicación e inscripción determinadas en dicha disposición legal. Leída que les es se ratifican y firman como acostumbran a hacerlo con los testigos don Esteban A. Palermo, y don Horacio Gowland Acosta, vecinos, hábiles, de mi conocimiento, doy fe. — Miguel Alfredo Nougués. — Juan Carlos Nougués. — E. A. Palermo. — H. Gowland Acosta. Ante mí: F. E. de Oromí. — Concuerda con su matriz que paso ante mí en el Registro número doscientos ochenta y nueve a mi cargo, expido el presente testimonio en once sellos números doscientos cuarenta y seis mil trescientos veinticuatro, doscientos cuarenta y seis mil trescientos diecisiete, doscientos cuarenta y seis mil trescientos dieciocho, doscientos cuarenta y seis mil trescientos veintiuno, doscientos cuarenta y seis mil trescientos veintidós, doscientos cuarenta y seis mil trescientos veintitrés, doscientos cuarenta y seis mil trescientos veinticinco, doscientos cuarenta y seis mil trescientos veintisiete, doscientos cuarenta y seis mil trescientos veintiocho, doscientos cuarenta y seis mil trescientos veintiséis, y doscientos cuarenta y seis mil trescientos treinta y uno, y el presente que sello y firmo en Buenos Aires, a veintisiete de febrero de mil novecientos cincuenta y seis. — F. E. de Oromí. — Buenos Aires, marzo 9 de 1956. — Carlos Luis Riffaud, secretario.

$ 864.— e.30|4-Nº 13.509 - v.30|4-56

EL ATENEO PEDRO GARCIA

SOCIEDAD ANONIMA, LIBRERIA, EDITORIAL E INMOBILIARIA

Por disposición del señor Juez doctor Héctor Fernández Marelli, a cargo del juzgado Comercial Nº 7, Secretaría Nº 20, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Fº 1.471. — Primer Testimonio. — Escritura Número Quinientos Ochenta y Nueve. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a treinta de diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco, ante mí, escribano público autorizante y los testigos que al final se expresarán, comparecen la señora Francisca Rueda de García, argentina, de cincuenta y ocho años de edad, con libreta cívica número seiscientos setenta y un mil seiscientos ochenta y nueve, viuda de don Pedro García; el señor Pedro García y Rueda, argentino, de treinta años de edad, soltero, con cédula de identidad número dos millones ciento sesenta y cinco mil novecientos cincuenta y siete; la señora Delia García y Rueda de Hidalgo, argentina, de veinticinco años de edad, con libreta cívica número seiscientos setenta y un mil seiscientos noventa y uno, casada en primeras nupcias con el señor Héctor Hidalgo; la señorita Pilar García y Rueda, argentina, soltera, de veinticuatro años de edad, con libreta cívica número seiscientos setenta y un mil seiscientos noventa y dos; la señorita Carmen García y Rueda, argentina, de veintitrés años de edad, con libreta cívica número dos millones trescientos treinta y seis mil trescientos veintiocho, los cinco domiciliados en la calle Juan B. Ambrosetti número veintisiete, los cuatro últimos hijos de don Pedro García y Francisca Rueda; el señor Bernardino Uriarte, argentino, casado en primeras nupcias con Marta García, de sesenta y dos años de edad, con cédula de identidad número setecientos nueve mil novecientos ocho, domiciliado en Pasco número doscientos cuarenta y cinco; el señor José Prado, argentino, casado en primeras nupcias con María T. Vergara, de cincuenta y tres años de edad, con cédula de identidad número un millón novecientos setenta y cinco mil doscientos noventa y dos, domiciliado en Liniers número doscientos treinta y ocho; el señor Carlos Alberto Capello, argentino, casado en primeras nupcias con María Inés López, de cuarenta y seis años de edad, con libreta de enrolamiento número trescientos veintiséis mil setecientos cincuenta y uno, domiciliado en la Avenida General Paz número dos mil quinientos cuarenta y cuatro, el señor José Alberto Cloutet, argentino, casado en primera nupcias con Matilde Carrera, de cincuenta años de edad, con libreta de enrolamiento número doscientos tres mil setecientos sesenta y uno, domiciliado en Córdoba número ciento dos, Martínez, Provincia de Buenos Aires, el señor Julio Llaria, argentino, soltero, de cuarenta y nueve años de edad, con libreta de enrolamiento número doscientos nueve mil doscientos trece, domiciliado en Aristóbulo del Valle número ciento treinta y uno, Martínez, Provincia de Buenos Aires, y Juan Fratto, argentino, casado en primeras nupcias con Antonia Paccione, de cuarenta y seis años de edad, con libreta de enrolamiento número doscientos diecinueve mil ciento tres, domiciliado en Charcas número dos mil seiscientos sesenta y dos, todos con excepción de José Alberto Cloutet y Julio Llaria, son vecinos de esta ciudad, todos los comparecientes son hábiles y de mi conocimiento, doy fe y exponen: Que por acta de fecha veinticinco de marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro, todos los comparecientes resolvieron constituir una sociedad anónima con el propósito de continuar el giro de la librería y editorial El Ateneo de Pedro García, hoy su sucesión, y solicitaron por expediente número cuarenta y ocho mil cuatrocientos ochenta y nueve mil novecientos cincuenta y cinco al Poder Ejecutivo Nacional la respectiva personería jurídica y aprobación de su estatuto, lo que se resolvió de conformidad por decreto de fecha veinticuatro de noviembre último. Que en consecuencia por este acto dejan definitivamente constituída la sociedad "El Ateneo Pedro García, Sociedad Anónima, Librería, Editorial e Inmobiliaria", protocolizando el acta constitutiva, corriente de fojas uno a tres; el balance, corriente de fojas cuarenta y seis a cuarenta y nueve; el estatuto definitivo corriente de fojas cuatro a quince con las modificaciones de fojas cincuenta y nueve a sesenta y tres, de fojas setenta a setenta y tres y la salvedad de fojas ochenta; y el Decreto del Poder Ejecutivo Nacional de fojas ochenta y cinco a ciento cuatro, todas del mencionado expediente, que tengo a la vista, todo lo que transcripto literalmente y por su orden dice así: "Acta de Constitución. — En la ciudad de Buenos Aires, a los veinticinco días del mes de marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro, reunidos en el estudio del Dr. Mauricio E. Greffier, calle Florida 835, de esta ciudad, la señora Francisca Rueda de García, argentina, de 57 años de edad, libreta cívica Nº 0671689, domiciliada en Juan B. Ambrosetti Nº 27, viuda de don Pedro García; el señor Pedro García y Rueda, argentino, de 29 años de edad, soltero, cédula de identidad Nº 2165957, domiciliado en Juan B. Ambrosetti Nº 27, hijo de don Pedro García; la señora Delia García y Rueda de Hidalgo, argentina, de 24 años de edad, libreta cívica Nº 0671691, domiciliada en Juan B. Ambrosetti Nº 27, hija de don Pedro García y casada con Héctor Hidalgo; la señorita Pilar García y Rueda, argentina, de 23 años de edad, libreta cívica número 0671692, domiciliada en Juan B. Ambrosetti Nº 27, hija de don Pedro García; la señorita Carmen García y Rueda, argentina, de 22 años de edad, libreta cívica Nº 2.336.328, domiciliada en Juan B. Ambrosetti Nº 27, hija de don Pedro García; el señor Bernardino Uriarte, argentino, casado en primeras nupcias con Marta García, de 61 años de edad, cédula de identidad Nº 709908, domiciliado en Pasco Nº 245; el señor José Prado, argentino, casado en primeras nupcias con María T. Vergara, de 52 años de edad, cédula de identidad Nº 1975292, domiciliado en Liniers Nº 238; el señor Carlos A. Capello, argentino, casado en primeras nupcias con María Inés López, de 45 años de edad, libreta de enrolamiento Nº 326751, domiciliado en Av. Gral. Paz Nº 2544; el señor José Alberto Cloutet, argentino, casado en primeras nupcias con Matilde Carrera, de 49 años de edad, libreta de enrolamiento número 203761, domiciliado en Córdoba Nº 102, Martínez; el señor Julio Llaria, argentino, soltero, de 48 años de edad, libreta de enrolamiento Nº 209213, domiciliado en A. del Valle Nº 131, Martínez; y Juan Fratto, argentino, casado en primeras nupcias con Antonia Paccione, de 45 años de edad, libreta de enrolamiento Nº 219103, domiciliado en Charcas número 2662, resuelven y convienen lo siguiente: Primero: Constituir una sociedad anónima denominada "El Ateneo" Pedro García S. A., con el propósito de continuar el giro de la librería y editorial El Ateneo de Pedro García, hoy su sucesión por fallecimiento de don Pedro García, y que pertenece según declaratoria de herederos dictada el 19 de noviembre de 1949, por el Juez en lo Civil Sr. J. Miguel Bergallo Cirio, secretaría del Dr. Abelardo F. Rossi, a la viuda Sra. Francisca Rueda de García y a sus hijos Pedro García y Rueda, Delia García y Rueda de Hidalgo, Pilar García y Rueda, Carmen García y Rueda. — Segundo: Todos los presentes dan por constituída la Sociedad Anónima "El Ateneo" Pedro García S. A. continuadora de Librería y Editorial El Ateneo de Pedro García, hoy su sucesión, de cuyo activo y pasivo se hace cargo con efecto retroactivo al treinta y uno de octubre de mil novecientos cincuenta y tres, conforme a las constancias del balance general e inventario de bienes practicados a esa fecha y que en este acto se firma, ratificándose especialmente los actos y operaciones realizadas desde esa fecha hasta el presente, formando parte integrante dicho balance general de la presente acta. Se hace constar que el inventario y balance general aparece certificado por el contador público Vito N. Petrera, de la matrícula del Consejo Profesional de la Capital Federal (tomo IV, Fº 191). — Tercero: La señora Francisca Rueda de García, el Sr. Pedro García y Rueda, la señora Delia García y Rueda de Hidalgo y las señoritas Pilar García y Rueda y Carmen García y Rueda, suscriben las acciones que se indican a continuación, dando por integrado respectivamente la parte que les corresponde dentro de la Librería y Editorial "El Ateneo" de don Pedro García, su sucesión, de acuerdo al Balance General al 31 de Octubre de 1953 y que en cada caso se consigna: Accionista, Suscripto, Integrado, A integrar, Francisca Rueda y García 6.000.000 5.976.904,09, 23.095,91; Pedro García y Rueda 3.200.000, 2.779.707,67, 420.292,33; Delia García y Rueda de Hidalgo 1.900.000, 1.792.860,47, 107.139,53; Pilar García y Rueda 1.900.000, 1.793.296,80, 106.703,20; Carmen García y Rueda 1.900.000, 1.797,056,98, 102.943,02, 14.900.000, 14.139.826,01, 760.173,99. — Cuarto: Los Señores Bernardino Uriarte, José Prado, Carlos A. Copello, José Alberto Cloutet, Julio Llaria y Juan Fratto suscriben en este acto la cantidad de acciones que se indican a continuación; integrado en este acto el 10 % en dinero efectivo, obligándose a pagar el saldo en el momento y condiciones que el Directorio fije conforme a los Estatutos: Accionista, Suscripto, Integrado, A integrar, Bernardino Uriarte; 70.000, 7.000, 63.000; José Prado 10.000, 1.000, 9.000; Carlos A. Capello 5.000, 500, 4.500; Alberto Cloutet 5.000, 500, 4.500; Julio Llaria 5.000, 500, 4.500; Juan Fratto 5.000, 500, 4.500, 100.000, 10.000, 90.000. — Quinto: Designar el siguiente Directorio: Presidente: Francisca Rueda de García; Vicepresidente; Bernardino Uriarte; Director: Pedro García y Rueda; Director: José Prado; Director: Carlos A. Capello; Síndico Titular: Dr. Mauricio E. Greffier; Síndico Suplente: Héctor Manuel Hidalgo. — Sexto: Puesto a consideración el proyecto de Estatutos es aprobado por unanimidad. — Séptimo: Se autoriza al Dr. Mauricio E. Greffier y en su ausencia al Sr. Vito N. Petrera para que se presente con escritos, documentos, balances y presente acta a la Inspección General de Justicia solicitando la personería jurídica para la sociedad estando expresamente facultado para hacer el depósito del diez por ciento de las acciones suscriptas en efectivo y en su oportunidad percibir la devolución del importe y aceptar las reformas o modificaciones que sean indicadas al Estatuto Social, presentando escritos, contestando vistas y realizando todos los trámites necesarios hasta la inscripción del Estauto en el Registro Público de Comercio. — No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión firmando todos de conformidad. —, Francisca H. de García. — Pilar García Rueda. — B. Uriarte. — Carmen García Rueda. — Delia García R. de Hidalgo. — Pedro García. — J. Llaria. — José Prado. — C. A. Copello. — A. Cloutet. — Juan Fratto. —" "Balance General de la Librería y Editorial "El Ateneo" de la Sucesión Pedro García practicado el treinta y uno de octubre de mil novecientos cincuenta y tres, que comprende los diversos rubros del activo y pasivo, que constituye el patrimonio de la sociedad anónima, que en la fecha se constituye con la denominación de "Librería "El Ateneo" Pedro García S. A. —

A. — Activo — I. Activo Fijo. — 1. — Inmuebles: a) Terreno Domselar $ 40.174,41 — b) Propiedad Florida 336|40|44 pesos 1.208.508,85 — c) Moreno 774|76 pesos 126.009,50 — d) Florencio Balcarce 7|15 $ 333.585,13 — e) Juan B. Ambrosetti 27 $ 101.020.— — f) Córdoba 2093|99 pesos 366.517,50 — g) Terreno Patagones s|número $ 19.613.50. — Total $ 2.895.428,89. — 2. — Muebles y Utiles: Valor de origen $ 239.656.07 — Amortizado $ 63.949.33. — total $ 175.706.74. — 3. — Instalaciones: Valor de origen $ 269.793.50 — Amortizado $ 88.000,35. — Total $ 181.793,15. — 4. — Automotores: Valor de origen pesos 306.777.50 — Amortizado $ 53.209.50 — total $ 253.568. — 5. — Instalaciones Sucursal: Valor de origen $ 1.063.70. — Amortizado $ 957.33 — total $ 106.37. — Total $ 3.506.603.15. — II — Activo Circulante: 1. Mercaderías Central: pesos 2.128.500.80. — 2. Mercaderías Sucursal $ 305.563.94. — 3. — Título Librería y Editorial Castellvi $ 4.200.— 4. — Bonos Chade 6 o|o 30.856.78. — Total pesos 2.469.121.52. — III) Activos Disponible: I. Caja $ 49.163.84 — 2. Banco Municipal de Préstamos $ 368.—. — 3. — The National City Bank $ 29.910.56. — 4. Banco Francés e Italiano $ 5.972.48. — 5. Banco Español del Río de la Plata pesos 24.734,98 — 6. Comptoir Nat. D'Escopte $ 504.08 — 7. Banco de Italia y Río de La Plata Cta. Nº 1 $ 108.791.78 — 8. Banco de la Nación Argentina $ 6.745.79 — total $ 226.191,51. — IV Activo Exigible: 1. Obligaciones a cobrar, $ 21.901.39 — 2. Cuentas Corrientes Créditos: pesos 2.840.801.18 — 3. Cuentas Corrientes Exterior $ 5.881.120.22 — 4. Cuentas Corrientes Plaza $ 49.500.15 — 5. Cuentas Corrientes Interior $ 705.777,85. 6. Anticipos por Ediciones $ 3.944.402.47. — 7. Instituto Argentino Promoción Intercambio $ 390.428.93. — Total $ 13.833.932.19. — V. Activo Transitorio: 1. Seguros Anticipados - Total $ 67.113.— Sub-total $ 20.102.961.37. —VI. Cuentas de Orden: 1. — Ediciones en Consignación pesos 2.367.303.08 — 2. Ediciones en Participación $ 16.353.710.33. — 3. Joaquín de Oteiza Cta. Consignación $ 202.676.50 — total $ 18.923.689.91. — Total del Activo $ 39.026.651.28. — B. Pasivo: I. Pasivo no exigible: 1. Capital Social: Francisca Rueda de García $ 5.976.904.09 — Pedro García Rueda $ 2.779.707.67 — Delia García y Rueda de Hidalgo $ 1.792.860.47 — Pilar García y Rueda $ 1.793.296.80 — Carmen García y Rueda $ 1.797.056.98 — Total $ 14.139.826.01. — 2. — Provisión Ley 11.729 $ 524.998.78 — Total pesos 14.664.824,79. — II. Pasivo Exigible: 1.

Acredores Varios $ 2.717.689.62. — 2. — Obligaciones a pagar $ 1.609.861. — — 3. — Banco de Italia y Río de la Plata pesos 98.520.80. — 4. The First National Bank of Boston $ 346.043.51 — 5. Banco de la Provincia de Buenos Aires $ 167.983.80 — 6. Cuentas a pagar $ 282.325.— 7. Dirección Impositiva $ 215.712.85. — Total pesos 5.438.136.58 - Sub-total $ 20.102.961.37. III. — Cuentas de Orden: 1. Acreedores Ediciones Consignación $ 2.367.303.08 — 2. — Acredores Ediciones en Participación $ 16.353.710.33 — 3. — Consignaciones Remitidas $ 202.676.50. — Total pesos 18.923.689.91. — Total del Pasivo $ 39.026.651.28. — Certifico que las cantidades indicadas en el presente Balance General Coinciden con las constancias de contabilidad y recuentos hechos con motivo de su realización al 31 de Octubre de 1953 para los fines expresados en el acápite y que se hallan registradas con el detalle de los diferentes renglones que forman cada rubro en el libro Inventario rubricado que pertenece a Pedro García, hoy su sucesión, de Fº 343 a 345. Buenos Aires, 12 de abril de 1954. Vito N. Petrera. Vito N. Petrera. C. P. C. E. Tomo III, Fº 191. Francisca R. de García. Pedro García. Delia García R. de Hidalgo. Pilar García Rueda. Carmen García Rueda. B. Uriarte. J. Prado. Carlos A. Capello. J. A. Cloutet. Julio Llaria. Juan Fratto." — "Estatuto. Título Primero. Denominación, objeto, duración y capital de la sociedad. Artículo 1º. Se constituye una sociedad anónima denominada "EL ATENEO - PEDRO GARCIA, SOCIEDADD ANONIMA, LIBRERIA, EDITORIAL E INMOBILIARIA". — Artículo 2º: La sociedad tiene por objeto continuar la explotación comercial de su antecesora Librería Editorial El Ateneo, de Pedro García, tomando a su cargo el activo y pasivo de la misma al treinta y uno de octubre de mil novecientos cincuenta y tres y por tanto tendrá el mismo objeto social o sea compra y venta de libros, revistas y demás publicaciones científicas, etc., al por mayor y menor, dentro y fuera del país; ediciones, administración de obras científicas, culturales, etc., nacionales y extranjeras; importación y exportación de libros, revistas y demás publicaciones de cualquier carácter; compraventa de bienes inmuebles y explotación de los mismos. — Artículo 3º: La sociedad tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina. Podrá desprender sucursales o agencias en el interior o exterior de la República y fijarles o no un capital determinado. — Artículo 4º: La duración de la sociedad se fija en noventa y nueve años a contar desde la fecha de la aprobación de sus estatutos por el Superior Gobierno de la Nación, pudiendo ser prorrogada o disuelta anticipadamente por decisión de la asamblea extraordinaria de accionistas convocada al efecto. — Artículo 5º: Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica y podrá realizar todos los actos permitidos por las leyes y especialmente: a) Adquirir a título oneroso o gratuito bienes inmuebles, muebles o semovientes, enajenarlos o gravarlos con derechos reales de hipoteca, prenda, servidumbre, anticresis y realizar toda clase de contratos con cualquier persona o los poderes públicos nacionales, municipales o provinciales, incluso celebrar contratos de arrendamiento por más de seis años. b) Efectuar toda clase de operaciones con los Bancos Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, Industrial Argentino, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires, Instituto Mixto de Inversiones Mobiliarias, Instituto Argentino de Promoción del Intercambio (I.A.P.I.), y demás Bancos oficiales y particulares existentes o a crearse, aceptando sus reglamentos y cartas orgánicas. c) Celebrar contratos de sociedad con otras sociedades o particulares, dando o tomando participaciones, con las restricciones que impongan las leyes en vigor. d) Suscribir acciones de otras sociedades, adquiridas o enajenarlas, emitir debentures conforme a la Ley ocho mil ochocientos setenta y cinco o las que en su momento rijan y en general realizar todos aquellos actos jurídicos que tengan relación directa o indirecta con el objeto social, incluso los enumerados en los artículos mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y seiscientos ocho del Código de Comercio. — Título Segundo. Capital Social. Acciones. Artículo 6º: El capital autorizado de la sociedad se fija en veinticinco millones de pesos moneda nacional de curso legal, representado por doscientas cincuenta mil acciones de cien pesos moneda nacional de curso legal cada una y dividido en veinticinco series de diez mil acciones cada serie. Las quince primeras series se hallan íntegramente suscriptas. Las emisiones sucesivas de acciones hasta alcanzar el monto del capital autorizado se harán cuando el Directorio lo considere oportuno. Toda resolución de emisión de acciones se publicará en un diario conforme el Decreto Nº 19.099 del 9 de noviembre de 1954, se elevará a escritura pública abonándose el impuesto fiscal correspondiente, se inscribirá en el Registro Público de Comercio y se comunicará a la Inspección General de Justicia. El capital autorizado podrá ser aumentado hasta cincuenta millones de pesos moneda nacional de curso legal, debiendo ser sometido cada aumento por el Directorio a la asamblea de accionistas, y aceptado por ésta, deberá requerirse la aprobación previa del Ministerio de Interior y Justicia y definitiva del Poder Ejecutivo. La resolución del Directorio proponiendo a la asamblea el aumento de capital deberá consignar los motivos en que se funda, número de series a emitir, características de las acciones que la integran con condiciones y formas de pagos de estas últimas. La resolución de la asamblea, con copia del acta de la misma, será sometida a Inspección General de Justicia a los efectos de la aprobación previa del Ministerio de Interior y Justicia y definitiva del Poder Ejecutivo ya indicada. La resolución por la que se aprueba el aumento del capital señalado precedentemente deberá elevarse a escritura pública con transcripción del acta de la asamblea; inscribirse en el Registro Público de Comercio; se anunciará en un diario conforme a las disposiciones del Decreto número 19.099 del 9 de noviembre de 1954, con constancia del domicilio de la sociedad, horas y oficinas en las cuales el accionista podrá hacer uso del derecho de preferencia en la suscripción de nuevas acciones. Sólo podrá anunciarse como capital autorizado la suma de veinticinco milones de pesos moneda nacional de curso legal, más los aumentos que se efectúen con arreglo a lo previsto en el presente artículo. No podrá emitirse una nueva serie sin que la anterior esté íntegramente suscripta y pagado su diez por ciento. — Artículo 7º: Las acciones podrán ser nominativas o al portador una vez que estén pagadas, ordinarias o preferidas, de un valor nominal de cien pesos moneda nacional de curso legal cada una. En la transmisión de las acciones nominativas se observará lo dispuesto en el artículo trescientos treinta del Código de Comercio. Las acciones podrán ser de tres clases: a) Acciones Ordinarias de la clase "A". b) Acciones ordinarias de la clase "B". c) Acciones preferidas. Cada acción conferirá a su tenedor el derecho de emitir, en las asambleas generales de accionistas donde estuviera representado y con las limitaciones del artículo trescientos cincuenta del Código de Comercio, la siguiente cantidad de votos: Por cada acción ordinaria de la clase "A" cinco votos. — Por cada acción ordinaria de la clase "B" un voto. — Por cada acción preferida un voto. — Las primeras quince series (1ra. a 15a.) de diez mil acciones cada una que integran los primeros quince millones de pesos moneda nacional de curso legal del capital autorizado por el artículo seis, estarán formadas exclusivamente por acciones ordinarias al portador de la clase "A". — Las series sucesivas que se emitan podrán ser de acciones ordinarias de la clase "A", de la clase "B" o de acciones preferidas según se resuelva conforme a lo dispuesto en el artículo 6º. Los portadores de acciones ordinarias y preferidas tendrán preferencia para suscribir las acciones que se emitan con motivo de nuevas emisiones ya se trate de acciones ordinarias de la clase "A", ordinarias de la clase "B" o preferidas en proporción de las que posean, pudiendo hacer uso de este derecho hasta quince días después de la última publicación en un diario conforme a las disposiciones del decreto Nº 19.099 del 9 de noviembre de 1954. — Artículo 8º. — Las acciones llevarán un número de orden y demás requisitos del artículo trescientos veinte y ocho del Código de Comercio y serán firmadas por el presidente o vicepresidente del Directorio y por un director. — Una de las firmas podrá ser puesta con un sello. — Artículo 9º. — El hecho de ser suscriptor o tenedor de acciones implica el conocimiento y aprobación de estos estatutos y de los demás actos constitutivos de la sociedad. — Artículo 10º. —

Por las acciones suscriptas y no integradas totalmente se emitirá certificados provisorios, firmados como las acciones pero que no pueden ser cedidos ni negociados sin el conocimiento previo del Directorio. — Artículo 11º. — Las acciones podrán ser integradas con dinero, bienes y otros efectos, siempre que los últimos representen un valor equivalente al de las acciones que se entreguen en pago. — En tal caso será necesario una resolución expresa del Directorio y se hará la correspondiente comunicación a la Inspección General de Justicia. — Artículo 12º. — Las acciones preferidas gozarán de un dividendo acumulativo de hasta el ocho por ciento anual pagadero con preferencia al de las acciones ordinarias más un adicional de dos por ciento anual también acumulativo, cuando el dividendo de las acciones ordinarias sea de diez por ciento o más. — En caso de liquidación de la sociedad anónima tendrán preferencia sobre las acciones ordinarias. — Podrán ser rescatadas por resolución del Directorio total o parcialmente, por su valor par con más una prima de diez por ciento de su valor nominal, más los dividendos acumulados hasta la fecha de la resolución del Directorio disponiendo el rescate, a partir de la cual no tendrán participación alguna en las utilidades posteriores. — El rescate se efectuará conforme al artículo trescientos cuarenta y tres del Código de Comercio y se anunciará mediante aviso en un diario conforme a las disposiciones del Decreto Nº 19.099 del 9 de noviembre de 1954. — En caso de rescate parcial se determinará por sorteo las acciones que lo serán, previo aviso en un diario conforme a las disposiciones del Decreto número 10.099 del 9 de noviembre de 1954 y con una anticipación de ocho días, pudiendo asistir al acto todos los tenedores de acciones preferidas. — Artículo 13º. — En la oportunidad de cada emisión de acciones ordinarias y preferidas el Directorio fijará las características de la emisión, dentro de las condiciones estatutarias, plazo para suscribirlas, forma y modalidad de su pago y su precio. —

Artículo 14º. — Todo aumento de capital que se haga conforme al artículo sexto, podrá hacerse en la siguiente forma, pudiéndose combinar dos o más de ellos: a) Capitalizando reservas estatutarias excluída la legal, previa constatación de su desafectación. — b) Capitalizando el mayor valor que pudiera tener cualquier bien de la sociedad y que resulte del último balance general aprobado y el nuevo que se establezca, previamente aprobado por la autoridad competente. — c) Apelando al aporte de nuevo capital por emisión de acciones, fijando las características de la emisión dentro de las condiciones estatutarias. — d) Emitiendo acciones en pago de bienes o derechos que adquiera la sociedad, conforme a las demás condiciones del punto b) del artículo siete. — e) Emitiendo acciones liberadas total o parcialmente en pago de dividendos. En los casos a), b) y e) las acciones serán ordinarias y se distribuirán a los accionistas en proporción a las que posean con las mismas características y derechos, mientras que en los casos c) y d) podrán ser ordinarias o preferidas, según lo resuelva el Directorio. — Artículo 15º. — Los suscriptores de acciones, si no las abonasen al contado, lo harán en el domicilio de la sociedad, en la forma y plazo que determine el Directorio. Si así no lo hicieran, el importe de las cuotas adeudadas devengará a favor de la sociedad el interés del uno por ciento mensual que se computará desde el último día señalado para el pago; independientemente de esto, queda facultado el Directorio para exigir el pago total de la suscripción o vender los derechos emergentes de estos títulos en remate público, dentro o fuera de la Bolsa, en la forma que crea más conveniente e imputando su producido al pago de las cuotas vendidas, interés y gastos, siendo responsable el suscriptor por la diferencia. Si el accionista no hiciera entrega de los títulos provisorios a primera requisición, el Directorio los declarará caducos y entregará al comprador nuevos títulos en su reemplazo. El Directorio aplicará un criterio uniforme en el tratamiento de los accionistas morosos. — Título Tercero. — Debentures. — Artículo 16º. —

La sociedad, por resolución del Directorio, podrá emitir debentures dentro y fuera del país, de acuerdo con la ley número ocho mil ochocientos setenta y cinco, o con otras disposiciones legales, que se sancionen en adelante. — Título Cuarto. — Dirección y Administración. — Artículo 17º. — La sociedad será administrada por un Directorio compuesto por cinco y hasta diez accionistas, según lo resuelva en cada caso la Asamblea General Ordinaria de Accionistas. Los directores durarán tres años en el ejercicio de sus funciones, pero continuarán desempeñando sus puestos hasta que se designen sus sustitutos. Los directores salientes son reelegibles. — Artículo 18º. — El Directorio funciona legalmente en la siguiente forma: a) Si conforme al artículo diez y siete está compuesto por cinco miembros, queda constituído y funciona legalmente con la presencia de tres de sus miembros. b) Si conforme al artículo diez y siete está compuesto de seis a nueve miembros, queda constituído y funciona legalmente con la presencia de cinco de sus miembros. c) Si conforme al artículo diez y siete está compuesto de diez miembros, queda constituído y funciona legalmente con la presencia de seis de sus miembros. — Artículo 19º. — Para ser elegido miembro del Directorio, se requiere ser propietario por lo menos de veinticinco acciones, sean preferidas u ordinarias, las que serán depositadas en la caja de la sociedad antes de empezar a ejercer cada miembro el ejercicio de su función, y no podrán ser enajenadas mientras dure su mandato. — Artículo 20º. — El Directorio nombrará de su seno un Presidente, un Vicepresidente, quienes desempeñarán estos cargos durante todo el período en que ejerzan el mandato de director. En caso de muerte, renuncia, ausencia del Presidente y del Vice, serán reemplazados respectivamente por el director que tenga más edad entre los presentes, hasta tanto el Directorio designe nuevos titulares. — Artículo 21º. En caso de muerte, renuncia, ausencia o por si cualquier otra causa llegara a faltar directores, el síndico, de acuerdo con el director o directores presentes, designará a los directores interinos que sustituirán a aquéllos, con cargo de dar cuenta a la primer Asamblea Ordinaria que se celebre. Dichos directores interinos ejercerán sus funciones hasta la reincorporación del director o directores substituídos o hasta que la próxima asamblea ordinaria elija el reemplazante definitivo con los deberes, atribuciones y remuneraciones de los titulares. — Artículo 22º. — El Directorio se reunirá por convocatoria del Presidente, o Vice, o de un director o del síndico en el domicilio legal de la sociedad, siempre que los negocios sociales lo exijan o normalmente en la forma periódica que al efecto se establezca. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos, pero en caso de empate el Presidente o Vice, en ejercicio, o el director que lo reemplace, tendrá voto doble para decidir. Los acuerdos se harán constar en un libro que firmarán los directores presentes. — Artículo 23º. — Son atribuciones y deberes del Directorio: a) Ejercer la representación legal de la sociedad por intermedio de su Presidente o Vice o de un director o de los directores, cualesquiera indistintamente. b) Administrar los negocios de la sociedad con amplias facultades. Podrá, en consecuencia, solicitar concesiones de todas clases de los Gobiernos Nacional, Provinciales o Municipales en las condiciones que creyere conveniente a los intereses sociales; comprar, vender y permutar, ceder, transferir, hipotecar o gravar bienes, raíces, muebles, etc., créditos, títulos o acciones por los precios, plazos, cantidades, formas de pago y demás condiciones que estime convenientes; celebrar contratos de sociedad, suscribir, comprar y vender acciones de otras sociedades anónimas o en comandita, liquidar sociedades, adquirir el activo y pasivo de establecimientos comerciales, que estén comprendidos dentro del objeto social; cobrar y percibir todo lo que se adeude a la sociedad, dar o tomar dinero prestado, solicitar préstamos del Banco de la Nación Argentina, del de la Provincia de Buenos Aires, o del Banco Hipotecario Nacional, Banco Industrial o de otros Bancos oficiales o particulares de acuerdo con sus respectivas cartas orgánicas o reglamentos; importar y exportar mercaderías a cuyo efecto, podrá realizar las operaciones y trámites pertinentes en el Banco Central de la República Argentina, en la Aduana de la Capital Federal o de cualquier otro punto del país, operar con el Instituto Argentino de Promoción del Intercambio (I.A.P.I.); aceptar y cancelar hipotecas, transar, toda clase de cuestiones judiciales o extrajudiciales, comprometer en árbitros o en arbitradores, girar, extender, aceptar, endosar, avalar, girar cheques contra depósitos o en descubierto, abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos, formular facturas, dar fianzas derivadas del giro normal de los negocios sociales, cartas de crédito, celebrar contratos de seguros como asegurados, aceptar bienes raíces en pago, aceptar la constitución de derechos reales en garantía de deudas o créditos acordados o a acordarse, dar o tomar bienes en locación y sublocación por el plazo máximo legal, hacer registrar marcas y patentes; iniciar y contestar demandas judiciales, concurrir a los tribunales de cualquier jurisdicción, inclusive el de Faltas; realizar los actos para los cuales requiere poder especial el artículo 1.881 del Código Civil y celebrar todos los demás actos que repute necesarios o convenientes, pues la enumeración que precede no es limitativa; c) Nombrar de su seno uno o más Directores Delegados y confiarles las facultades que considere más conveniente; d) Nombrar uno o más Gerentes o apoderados, conferirle las facultades que considere necesarias y estipular su remuneración, pudiendo acordarles participación en las utilidades o simples gratificaciones; e) Crear los empleos que juzgue necesarios, nombrar los empleados, removerlos o destituirlos y fijar su remuneración en la forma que estime más conveniente, pudiendo acordarles participación en las ventas o en las utilidades o simples gratificaciones, las cuales tanto las participaciones como las gratificaciones, deberán cargarse a gastos generales; f) Convocar las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias; g) Presentar anualmente a la Asamblea el informe sobre la marcha de la Sociedad, la memoria, el inventario, el balance general y la cuenta de Ganancias y Pérdidas, de las operaciones de la misma al treinta y uno de octubre de cada año; h) Proponer a la Asamblea el dividendo a repartir a los accionistas y los demás asuntos que deberán ser aprobados por ésta; i) Autorizar al Presidente, Vice-presidente o a uno o más de sus Directores para ejecutar ciertos actos determinados; j) Dictar los reglamentos internos; k) Designar a algunos de sus miembros para formar comisiones autorizadas para considerar y resolver determinados asuntos, sin perjuicio de su intervención y colaboración en dichos asuntos. Designar a uno o más de sus miembros para desempeñar puestos permanentes en la administración de la Sociedad, con sujeción a las disposiciones del Directorio y sin perjuicio de sus deberes y atribuciones como Directores, y fijarles, dando cuenta en cada caso a la asamblea de accionistas, una remuneración especial con cargo a gastos generales por el desempeño de esas funciones especiales, pudiendo también resolver que cesen en sus funciones. Designar a uno o más de sus miembros para que como Directores Delegados representen a la Sociedad en determinados casos y funciones y suscribir los poderes que al efecto considere necesarios y dejar sin efecto esas designaciones; e) Establecer Sucursales o Agencias en el país o en exterior, pudiendo asignarles o no capital determinado. — Artículo 24º: Para la validez de la representación de la Sociedad se requerirá la firma de dos Directores o la firma de un Director y un apoderado, o la firma de dos apoderados especialmente facultados para el acto, de acuerdo con lo dispuesto en el inciso d) del artículo 23. Pero el Directorio, por excepción, podrá conferir poderes especiales para determinados asuntos a una sola persona así como para ejercer la representación de la Sociedad en juicio. Sólo el Gerente y los Procuradores que representen en juicio a la Sociedad se encuentran facultados para absolver posiciones en representación de la Sociedad Anónima en todos los juicios en que sea parte como actora o demandada. El Directorio y sus miembros no están facultados para ese acto, pero en caso especial de impedimento el Gerente, podrá designar su reemplazante. En las Sucursales o Agencias de la Sociedad, la firma de un Gerente podrá suplir la de los Directores, siempre que al efecto esté autorizado para el acto por los poderes que le haya conferido el Directorio. — Artículo 25º: Anualmente después de celebrada la Asamblea General Ordinaria, el Directorio fijará la participación que corresponda a cada uno de sus miembros en la parte de las utilidades que le asigna el artículo 42 de estos Estatutos. Esta resolución se tomará por mayoría de votos y en caso de empate decidirá el Síndico. — Artículo 26º: Los derechos del Director saliente, por haber terminado su mandato sin ser reelecto, a las utilidades que acuerda al Directorio el artículo 42 se regularán exclusivamente según el balance y distribución de utilidades del ejercicio en que ha desempeñado sus funciones, de acuerdo con el convenio a que se refiere el artículo anterior, y por consiguiente sin derecho alguno a las producidas en el período que hubiese transcurrido desde el cierre del ejercicio hasta el día en que la Asamblea General Ordinaria designe su substituto. Los derechos del Director que cesa por fallecimiento, enfermedad prolongada, ausencia, o renuncia, serán regulados según el convenio que prescribe el artículo 25º que precede de acuerdo con el balance y distribución de utilidades del ejercicio en que ha cesado en sus funciones y en proporción al tiempo en que las haya desempeñado. En ningún caso el Director saliente tendrá derecho sobre los fondos o bienes destinados a reservas o previsiones y aún cuando con posterioridad se les dé otro destino o se distribuyan por concepto de utilidades. Dentro de los seis meses subsiguientes a la aprobación del balance se liquidará y abonará la cuenta del Director, saliente o cesante, y se le entregarán las acciones que hubiese depositado de acuerdo con el artículo 19º. — Artículo 27º: El Directorio, de acuerdo con el Síndico, puede resolver todos los actos no previstos en estos Estatutos y autorizar cualquier otro acto u operación que no estuviera expresamente determinado en estos Estatutos, siempre que estén relacionados con los objetos sociales. — Título Quinto. — Del Síndico. — Artículo 28º: Anualmente en las Asambleas Generales se nombrará un Síndico y un suplente, cuyas funciones serán las que determine el artículo trescientos cuarenta del Código de Comercio. El Síndico y su suplente serán designados

por mayoría de votos de las acciones preferidas y ordinarias. — Título Sexto. — Asambleas. — Artículo 29º: La Asamblea General de Accionistas se reunirá por convocatoria del Directorio a más tardar en todo el mes de febrero de cada año, en el local, día y hora que fije el Directorio. La Asamblea aprobará u observará los balances y cuentas presentadas, sancionará o alterará el dividendo propuesto y procederá a la elección de los miembros del Directorio de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17, y Síndico de acuerdo con el artículo 28, que deberán reemplazar a los que cesen. El Directorio establecerá la orden del día de las Asambleas Generales Ordinarias. Artículo 30. — La Asamblea General Extraordinaria se reunirá siempre que el Directorio lo crea necesario o lo pida el Síndico o un número de accionistas que representen la vigésima parte de las acciones suscriptas. El Directorio deberá convocar inmediatamente a la Asamblea; y de no hacerlo así, deberá convocarla el Síndico. Artículo 31. — La convocatoria a Asamblea General Ordinaria o Extraordinaria se hará por medio de avisos publicados en el Boletín Oficial y un periódico de esta Capital, por lo menos con dieciocho días de anticipación, debiendo aparecer las publicaciones durante quince días distintos y expresarse en los avisos el objeto de la convocatoria. Artículo 32. — Tres días antes de la reunión de la Asamblea, los accionistas presentarán sus acciones a la Secretaría de la Sociedad para obtener el boleto de entrada en el cual se determinará el número de votos que le corresponda. El Directorio podrá establecer que los depósitos de las acciones a los efectos de las Asambleas, puedan efectuarse fuera de la sede social, en los puntos que al efecto determine. En tales casos el Directorio adoptará las resoluciones que fueran conducentes a la efectividad de esta disposición. Si hubieran acciones nominativas y sus propietarios asistieran personalmente a la Asamblea no le será negada la entrada a la Asamblea por falta de boleto de depósito de acciones, salvo caso de estar en mora en el pago de las mismas, según estos estatutos. Artículo 33. — Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 358 del Código de Comercio el accionista residente en el extranjero puede hacerse representar constituyendo un mandatario. Artículo 34. — En todas las votaciones de la Asamblea el tenedor de cada acción ordinaria de la clase "A" tendrá derecho a cinco votos; el de cada acción ordinaria de la clase "B" o preferida tendrá derecho a un voto, con la limitación del artículo trescientos cincuenta del Código de Comercio, conforme a lo determinado en el artículo seis de estos Estatutos. El accionista que no pueda concurrir a la Asamblea, podrá hacerse representar por otra persona mediante una carta poder. Artículo 35. — El voto se emitirá públicamente, sus resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes, pero exceptuando los casos en que el artículo 354 del Código de Comercio exige otra proporción. Artículo 36. — Exceptuando los casos que prevé el citado artículo 354 del Código de Comercio, la Asamblea General se considerará constituída siempre que estuvieren representadas en ella la mitad más una de las acciones suscriptas. En los casos que prevé el citado artículo 354, la Asamblea debe constituirse por accionistas que representen las tres cuartas partes del capital suscripto y sólo podrán tomar resoluciones por el voto de accionistas presentes, que representen la mayoría del capital suscripto, salvo lo dispuesto en el párrafo siguiente para el caso de la segunda citación por falta de número para constituir la Asamblea primeramente convocada. No concurriendo a la primera convocatoria el número respectivamente necesario de accionistas, se les convocará por segunda vez durante diez días y con trece de anticipación, y la Asamblea General así convocada, se celebrará entonces cualquiera que sea el número de las acciones que concurran o se hallen representadas en ella y se tomará toda resolución por mayoría de votos. El Presidente del Directorio o el Vicepresidente y en defecto de éstos el Director de más edad que esté presente, presidirá la Asamblea con voz y voto y resolverá en caso de empate. Cada Asamblea nombrará dos accionistas que suscribirán el acta correspondiente en representación de los demás. La votación se efectuará en la forma que establecen los artículos 34 y 35 y el presente de estos Estatutos. Artículo 37. — El quórum legal para constituir las Asambleas Generales Ordinarias o Extraordinarias, se formará habiendo número suficiente, con las acciones que concurren cualquiera que sea su clasificación o denominación. Para la reforma de los Estatutos se requerirán los requisitos establecidos por el artículo 354 del Código de Comercio. Artículo 38. — Las disposiciones que preceden, relativas a la convocatoria, organización y representación de los accionistas y el funcionamiento de las Asambleas Generales se aplicarán indistintamente a las Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias. Las resoluciones de las Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias serán inscriptas en un libro de actas que firmará el Presidente y los accionistas a que se refiere el artículo 36 en su parte final. Artículo 39. — Corresponde a las asambleas de accionistas, además de las atribuciones enumeradas en artículos anteriores, conferir al Directorio las autorizaciones especiales que pueda necesitar en casos no previstos en estos Estatutos. Título séptimo. Balances, Utilidades y Reservas. Artículo 40. — Todos los años se levantará un inventario general y se efectuará el balance general de las operaciones sociales que, junto con la cuenta de pérdidas y ganancias y un informe sobre la marcha de la Sociedad y el dictamen del Síndico, serán sometidos a la Asamblea General Ordinaria de accionistas para su aprobación. Artículo 41. — El año económico-social comienza el 1º de noviembre y termina el 31 de octubre del año siguiente. — Artículo 42. — Las utilidades líquidas y realizadas que resulten del balance general practicado de acuerdo con las normas técnico-contables y disposiciones reglamentarias en vigor, se distribuirán en la siguiente forma: a) Dos por ciento al fondo de Reserva Legal hasta llegar al 10 % del capital suscripto; b) Hasta veinticinco por ciento para remuneración del Directorio; c) Uno por ciento para remuneración del Síndico; d) La suma necesaria para pagar el dividendo acumulativo adeudado a las acciones preferidas; e) La suma necesaria para pagar el dividendo fijado a las acciones preferidas; e) La suma necesaria para pagar el dividendo que fije la Asamblea para las acciones ordinarias y el adicional para las acciones preferidas si lo hubiera; g) Las sumas necesarias para otras reservas que la Asamblea resuelva a propuesta del Directorio. Título Octavo. Disolución y Liquidación. Artículo 43. — La disolución tendrá lugar a su término legal o en los casos previstos por el Código de Comercio. Artículo 44. — Disuelta la Sociedad será liquidada con intervención del Síndico, por una comisión liquidadora designada por la Asamblea, la cual fijará la duración de su mandato y su remuneración. Dicha comisión procederá en la siguiente forma: una vez pagadas las cargas y deudas, se abonará el capital de las acciones preferidas en proporción al capital integrado; el capital de las acciones ordinarias en proporción al capital integrado, el dividendo acumulativo adeudado a las acciones preferidas; el cinco por ciento de prima a las acciones preferidas sobre su valor integrado, el saldo se distribuirá entre las acciones ordinarias en proporción al valor integrado." "Buenos Aires, 24 de Noviembre de 1955. Vistos los Expedientes números... 48.489|55...; y los informes favorables de la Inspección General de Justicia, producidos en cada uno de ellos. Considerando: Que en la constitución de las sociedades se han cumplido los requisitos que exige el art. 318 del Código de Comercio y que sus estatutos se ajustan a las disposiciones en vigor, Por ello El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta: Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima previo cumplimiento del art. 319 del Código citado, en los plazos del art. 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a las sociedades que se expresan a continuación y apruébase sus respectivos estatutos en la forma que se consigna... "El Ateneo Pedro García, Sociedad Anónima, Librería Editorial e Inmobiliaria". Constituída en esta Capital el 25 de marzo de 1954. Estatutos de fojas cuatro (4) a quince (15) con las modificaciones de fojas cincuenta y nueve (59) a sesenta y tres (63), de fojas setenta (70) a setenta y tres (73) y la salvedad de fojas ochenta (80)... Artículo 2º — Expídase testimonio a cada una de las sociedades de la parte pertinente a las mismas. — Artículo 3º Agréguese copia legalizada de este decreto en cada uno de los expedientes mencionados. Artículo 4º — Publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y pase a la Inspección General de Justicia a sus efectos. Entre líneas: "Anónima", "Comercial", valen. — Aramburu. — E. B. Busso. Decreto Nº 3679". Es Copia Fiel, Doy Fe, así como de que se obligan los otorgantes a trasferir a la Sociedad que dejan constituída la totalidad de los bienes que surgen del copiado balance, dado que la misma se hace cargo del activo y pasivo de "Librería Editorial El Ateneo de Pedro García". Y yo el Escribano autorizante dejo constancia que en pago del impuesto fiscal del cuatro por mil sobre Veinticinco millones de pesos moneda nacional de capital autorizado, agrego un correspondo de Cien mil pesos moneda nacional. Leída que les fué se ratifica y firman con los testigos don Ignacio Ríos y don José R. Pardeiro, vecinos, mayores, hábiles y de mi conocimiento, todo por ante mí de lo que doy fe. — Francisca R. de García. — Pilar García Rueda. — Delia García R. de Hidalgo. — Pedro García. — Carmen García Rueda. — B. Uriarte. — J. Llaria. — Juan Fratto. — J. Prado. — C. A. Capello. — J. A. Cloutet. — Tgo.: Ignacio Ríos. — Tgo.: José R. Pardeiro. Está mi sello. — Ante mí: Jorge A. Liddle. Concuerda con su matriz que pasó ante mí en el Registro diez y seis a mi cargo, doy fe. Para la Sociedad expido el presente testimonio en quince sellos de Ley numerados correlativamente del Novecientos cincuenta y un mil cuatrocientos sesenta y seis al Novecientos cincuenta y un mil cuatrocientos ochenta, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Entre líneas: Por cada acción preferida un voto, se encuentran facultados para absolver posiciones en representación de la Sociedad, las resoluciones de las Asambleas Generales, Ordinarias y Extraordinarias. Enmendado: Greffier, 326.517,50, 67.113, 20.102.961,37, 16.353.710,33, Vito, Ordinarias, Estatutarias, si, quince, vale. Testado: que las acciones, en, no vale. — Jorge A. Liddle. Hay dos sellos. — Buenos Aires, 9 de marzo de 1956. — Carlos Luis Riffaud, secretario.

$ 1.060. — e.30|4-Nº 13.506-v.30|4|56

URFINCO

FINANCIERA, COMERCIAL Y MANDATARIA, SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital, doctor Raúl Giménez Fauvety, secretaría del autorizante, se hace saber por quince días en el Boletín Judicial, el siguiente edicto:

Primer testimonio. En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veinte y siete de diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco, ante mí, escribano público y testigos al final firmados, comparecen los señores don Manuel Vázquez Alvarez, argentino naturalizado, casado en primeras nupcias con doña Ernestina Etchart, de cincuenticuatro años de edad, comerciante, con Cédula de Identidad número setecientos dos mil quinientos setenticuatro, domiciliado en la calle Andrés Arguibel número dos mil cuatrocientos ochenticuatro; don Francisco José Antonio Segundo López, español, soltero, de veintisiete años de edad, comerciante, con Cédula de Identidad número dos millones trecientos dieciocho mil ochentidós, domiciliado en la calle Bernardo de Irigoyen número mil quinientos cincuentiséis; doña Rosa Fanny Garibotto, argentina, soltera, de veintinueve años de edad, comerciante, con Cédula de Identidad número dos millones cuatrocientos veintitrés mil cincuentiocho, domiciliada en la calle Olazábal número cinco mil doce; don Esteban Casaraville, argentino, soltero, de treinticuatro años de edad, abogado, con Cédula de Identidad número un millón novecientos sesentisiete mil ochocientos sesentitrés, domiciliado en la calle Mauro número mil seiscientos noventiuno; don Domingo Stefano Ferraris, argentino, casado en primeras nupcias con doña María Esther Sánchez, de treintinueve años de edad, comerciante, con Cédula de Identidad número dos millones doscientos quince mil sesenticuatro, domiciliado en la calle Donado número tres mil ciento cincuentiséis; don Gerardo José Carlos Marinaro, uruguayo, casado en primeras nupcias con doña Rosa Victoria Penot, de sesentidós años de edad, comerciante, con Cédula de Identidad número trescientos ochenticinco mil doscientos cuarentinueve, domiciliado en la calle Suipacha número cincuentiocho; don Vicente Raúl De Biase, argentino, casado en primeras nupcias con doña Clelia Elena Tomasso, de cincuenta años de edad, comerciante, con Cédula de Identidad número quinientos cincuentitrés mil novecientos sesentiocho, domiciliado en la calle Bartolomé Mitre número cuatro mil trescientos treintinueve; don Enrique Pelayo Blanch, argentino naturalizado, soltero, de cincuentiocho años de edad, comerciante, con Cédula de Identidad número trescientos trece mil ciento veintinueve, domiciliado en la calle Bucarelli número dos mil sesenticinco; don Horacio Oscar Bossi, argentino, casado en primeras nupcias con doña Nelly Teresa Traverso, de treinta años de edad, escribano, con Cédula de Identidad número dos millones doscientos cuarentidós mil sesentiséis, domiciliado en la calle Santa Fe número dos mil ochocientos cuarentitrés; don Sábado Romeo Zazzini, argentino, casado en primeras nupcias con doña Dosolina Dominga Coccio, de treintiocho años de edad, comerciante, con Cédula de Identidad número tres millones quinientos veinte mil trescientos cuarentisiete, domiciliado en el Pasaje de la Técnica número cinco mil cuatrocientos cincuentisiete; don José Domingo Ilari, argentino, casado en primeras nupcias con doña Victoria Grosso, de cuarenticinco años de edad, comerciante, con Cédula de Identidad número un millón doscientos cincuentiséis mil setecientos treinticuatro, domiciliado en la calle Nahuel Huapi número cuatro mil seiscientos ochentiséis y don Floriano Oscar Duca, argentino, casado en primeras nupcias con doña Filomena Argentina Medina, de cuarentidós años de edad, comerciante, con Cédula de Identidad expedida por la Policía de la Provincia de Buenos Aires número doscientos veintitrés mil cincuenticuatro, domiciliado en la calle San Martín número doscientos cuarenticuatro, segundo piso; todos los comparecientes vecinos de esta Capital Federal y las Cédulas de Identidad de los once primeramente nombrados expedidas por la Policía Federal, siendo todos personas hábiles, de mi conocimiento, de que doy fe, y exponen: Que en el carácter de miembros componentes de la sociedad anónima "Urfinco Financiera, Comercial y Mandataria, Sociedad Anónima", vienen por la presente a elevar a escritura pública y dejar protocolizados en este registro número noventisiete, de mi adscripción, los estatutos de la misma, que, junto con el respectivo decreto de su aprobación por el Poder Ejecutivo Nacional y demás actos constitutivos, obran agregados en el expediente de la Inspección General de Justicia número siete mil trescientos veintinueve del año mil novecientos cincuenticuatro, que tengo a la vista para este acto, y del que a continuación transcribo literalmente las actuaciones necesarias para este otorgamiento, cuyo tenor es el siguiente: "Acta de constitución. En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los ocho días del mes de julio de mil novecientos cincuenta y cuatro, reunidos en los escritorios sitos en la calle Suipacha Nº cincuentiocho, primer piso, Capital Federal, los señores Manuel Vázquez Alvarez, Francisco José Antonio Segundo López, Rosa Fanny Garibotto, Esteban Casaraville, Domingo Stefano Ferraris, Gerardo José Carlos Marinaro, Vicente Raúl De Biase, Enrique Pelayo Blanch, Horacio Oscar Bossi, Sábado Romeo Zazzini, José Domingo Ilari y Floriano Oscar Duca, todos en condiciones de contratar, resolvieron: Primero: Constituir una sociedad anónima y aprobar los siguientes estatutos sociales: Art. 1º: Con la denominación de "URFINCO" FINANCIERA, COMERCIAL Y MANDATARIA, SOCIEDAD ANONIMA, queda constituída una sociedad anónima por el término de noventa y nueve años, a contar de la fecha de inscripción de estos estatutos en el Registro Público de Comercio, con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales, agencias o representaciones en el interior o exterior del país. — Art. 2º: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, a las siguientes operaciones: a) Financieras, mediante el aporte e inversión de capitales a particulares, sociedades o empresas, para la concertación de operaciones realizadas, o a realizarse, dar y tomar dinero con o sin garantías, constitución y transferencias de hipotecas, negociación y administración de créditos, títulos, acciones y demás valores mobiliarios; b) Comerciales, mediante la compra, venta, importación, exportación de mercaderías y materias primas en general; realizar urbanizaciones y construcciones en inmuebles de terceros, actuar en el ramo de representaciones, consignaciones, comisiones y mandatos comerciales. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los negocios, actos y contratos que directa o indirectamente tengan relación con los objetivos sociales. — Art. 3º: El capital autorizado se fija en la suma de pesos un millón moneda nacional, representada por diez mil acciones al portador de pesos cien cada una, y dividido en cinco series de pesos doscientos mil, de las cuales las dos primeras son de acciones ordinarias "Clase A.", y las tres series restantes de acciones ordinarias "Clase B.". La emisión de las series se hará en la oportunidad y forma de pago que fije el Directorio, no pudiendo emitirse una serie si la anterior de igual clase no se encuentra totalmente suscripta e integrada en su diez por ciento, por lo menos. Las acciones serán firmadas por el presidente y un director y contendrán todos los requisitos legales; podrán emitirse títulos representativos de una o más acciones. — Art. 4º: El capital autorizado podrá ser aumentado por resolución de la asamblea, en series de pesos doscientos mil, en acciones ordinarias "Clase A." o "Clase B.", o en acciones preferidas, que gozarán de un dividendo anual no acumulativo de hasta un quince por ciento, con la consiguiente modificación de los estatutos sociales en la parte pertinente, y cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias que resulten aplicables. — Art. 5º: En las emisiones que resuelva el Directorio, los accionistas tendrán preferencia para suscribir las acciones, en proporción a las que posean del mismo tipo, unificándose a estos efectos las acciones "Clase A." y "B.". Dicho derecho deberán ejercerlo dentro de los quince días posteriores a la publicación que por tres días se hará en el "Boletín Oficial". Queda autorizado el Directorio, para los casos de mora en la integración de las acciones, que se producirá sin necesidad de interpelación judicial, para aplicar el procedimiento fijado en el art. trescientos treintitrés del Código de Comercio; deberá dar el mismo trato a todos los accionistas que se hallen en la misma situación. — Art. 6º: Si lo estima conveniente, podrá el Directorio resolver la emisión de debentures en las condiciones y garantías que determine y conforme a las disposiciones legales respectivas. — Art. 7º: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio formado por tres a siete directores titulares, según lo fije la asamblea. Sus mandatos durarán tres años, siendo reelegibles indefinidamente y entendiéndose prorrogados hasta la realización de la asamblea que los reelija o designe sus reemplazantes, convocada en el plazo del art. trescientos cuarentisiete del Código de Comercio. Los directores depositarán la garantía que determine la asamblea de accionistas. En la primera reunión que celebre el Directorio, luego de realizada la asamblea que lo eligió, designará de entre sus miembros un presidente y un vicepresidente, que sustituirá a aquél en caso de impedimento temporario o definitivo, pudiendo crear otros cargos que estime oportuno dentro del Directorio. — Art. 8º: El Directorio será convocado por el presidente o a pedido de dos directores, o cuando lo solicite el síndico; funcionará válidamente con la presencia de más de la mitad de sus miembros, adoptándose las resoluciones por mayoría de votos presentes, siendo decisivo el voto del presidente o de quien lo reemplace, en caso de empate. Los directores podrán hacerse representar en el Directorio por otro director, otorgándole poder y sin perjuicio de la responsabilidad del poderdante de las resoluciones que se adopten. — Art. 9º: El Directorio tiene las más amplias facultades de disposición y administración, incluso los poderes especiales que requieren los arts. setecientos ochentidós y mil ochocientos ochentiuno del Código Civil, y seiscientos ocho del Código de Comercio. Sin que tenga el carácter de limitativo la siguiente enunciación, el Directorio podrá: a) ejercer la representación legal de la sociedad por intermedio del presidente, vicepresidente o director que sustituya a aquél; celebrar toda clase de contratos, escrituras, instrumentos públicos y privados y mandatos y poderes, incluso para representar judicialmente a la sociedad y absolver posiciones en juicios a su nombre. Realizar todos los actos y contratos previstos en el artículo segundo de estos estatutos; solicitar concesiones de toda clase; comprar, vender, permutar, ceder, transferir, hipotecar, prendar, gravar inmuebles, muebles, mercaderías, créditos, derechos y acciones, transar toda clase de cuestiones judiciales o extra judiciales, demandar, querellar y comparecer en juicio ante las distintas jurisdicciones, abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos y efectuar toda clase de operaciones con los bancos; librar, aceptar, endosar, descontar, avalar, negociar letras de cambio, pagarés, cheques u otros efectos de comercio; reglamentar el uso de la firma social, acordar las garantías normales al giro de los negocios; dar y tomar bienes en arrendamiento, aún por más de seis años; inscribir a la sociedad como importadora y exportadora; adquirir, construir y arrendar establecimientos comerciales y plantas industriales afines al objeto social; b) solicitar préstamos al Banco Industrial de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Provincia de Buenos Aires, o a cualquier otra institución oficial, mixta o particular, existente o a crearse, del país y del exterior, conforme a sus cartas orgánicas y reglamentos; c) Crear los empleos que estime necesarios y fijar sus atribuciones y forma de retribución; si lo cree conveniente, podrá designar de su seno uno o más directores como gerentes, o asignarles funciones específicas relacionadas directamente con la dirección y administración social, estableciendo sus atribuciones y remuneraciones con cargo a los gastos del ejercicio, de lo que se dará cuenta a la primer asamblea que se celebre; d) Resolver la emisión de acciones, pudiendo entregarlas en pago de bienes, derechos o deudas sociales, siempre que los mismos representen un valor real

equivalente a las acciones entregadas remitiéndose la documentación pertinente a la Inspección General de Justicia. Para estos casos no regirá el derecho de preferencia establecido en el Art. quinto; siempre que al resolver la emisión el Directorio le haya acordado un destino especial, cuya integración deba hacerse en alguna de las formas preindicadas; e) Declarar y abonar dividendos provisorios de utilidades que surjan de balances conformados a los Arts. trescientos sesentiuno, trescientos sesentidós y trescientos sesenticuatro del Código de Comercio y ponerlo en conocimiento de la Inspección General de Justicia; f) En general, realizar todos los actos y operaciones que tiendan al cumplimiento de los objetivos sociales. — Art. 10º: La asamblea general designará anualmente un síndico titular y un síndico suplente, que podrán ser reelectos; tendrán las funciones del Art. trescientos cuarenta del Código de Comercio. — Art. 11º: Las asambleas serán ordinarias y extraordinarias y se realizarán a los fines determinados por los Arts. trescientos cuarentisiete y trescientos cuarentiocho del Código de Comercio. La convocatoria se hará en el "Boletín Oficial" durante quince y diez días, con una anticipación de diez y ocho y trece días, respectivamente, según sea en primera o segunda convocatoria. — Las asambleas extraordinarias pedidas por accionistas serán convocadas dentro de los diez días de recibido el pedido, por el directorio o el síndico en su caso. — Todas las asambleas, incluso las que deban tratar los casos previstos por el Art. trescientos cincuenticuatro del Código de Comercio, se celebrarán en primera convocatoria con la presencia de más de la mitad de las acciones suscriptas con derecho a voto, y con cualquier número de accionistas y de capital representado en segunda convocatoria; las resoluciones, que se adoptarán por mayoría de votos presentes, serán transcriptas en un libro de actas y firmadas por el que haya presidido la asamblea y por dos accionistas designados a esos efectos por la asamblea. — Art. 12º: Las acciones darán derecho a los siguientes votos: ordinaria "Clase A", cinco votos por acción, excepto para la elección de síndico en que sólo tendrán un voto; ordinarias "Clase B", un voto por acción; y preferidas, un voto por acción sólo en el caso de adeudárseles por falta de utilidades el dividendo preferido establecido y por el tiempo que dure esa situación. — Para asistir a las asambleas, los accionistas deberán depositar en la sociedad sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito, hasta tres días antes del fijado para la realización de la asamblea, pudiendo hacerse representar por poder o carta poder dirigida al presidente o al síndico. — Art. 13º: El ejercicio económico finaliza el treintiuno de marzo de cada año; el inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, se ajustarán a las disposiciones legales y reglamentarias en vigor. — Las utilidades líquidas y realizadas se distribuirán: a) Dos por ciento a la reserva legal, hasta cubrir el diez por ciento del capital suscripto; b) La remuneración que fije la asamblea para el directorio y síndico; c) El dividendo de las acciones preferidas; y d) El remanente tendrá el destino que por sí, o a propuesta del directorio, resuelva la asamblea. — Los dividendos no percibido prescribirán a los tres años, contados desde la fecha fijada para su pago dentro del ejercicio en que fueron sancionados. — Art. 14º: Resuelta la liquidación de la sociedad, ésta se hará en la forma que fije la asamblea, la que nombrará uno o más liquidadores, estableciendo sus atribuciones y remuneraciones y bajo la fiscalización del síndico. — El producido neto de la liquidación se aplicará a reintegrar el valor nominal integrado de las acciones preferidas, distribuyéndose el resto a las acciones ordinarias "Clase A" y "B", en proporción al capital integrado y tenencia de cada accionista. — Segundo: Queda emitida y suscripta totalmente la primer serie de acciones ordinarias "Clase A", por pesos doscientos mil, por los siguientes accionistas; don Manuel Vázquez Alvarez, pesos cuarenta mil; don Francisco J. A. S. López, pesos cuarenta mil; doña Rosa F. Garibotto, pesos veinticinco mil; don Esteban Casaraville, pesos cinco mil; don Domingo S. Ferraris, pesos treinta mil; don Gerardo J. C. Marinaro, pesos diez mil; don Vicente R. De Biase, pesos diez mil; don Enrique P. Blanch, m$n. diez mil; don Horacio O. Bossi, pesos diez mil; don Sábado R. Zazzini, pesos cinco mil; y don José D. Ilari, pesos diez mil; y don Floriano O. Duca, pesos cinco mil. — Cada accionista integra el diez por ciento de su suscripción, lo que importa un total de pesos veinte mil en efectivo. — Tercero: Fijar en tres el número de directores titulares, siendo elegidos por unanimidad: presidente, don Francisco J. A. López; vicepresidente, doña Rosa F. Garibotto; director, don José D. Ilari; síndico titular, Manuel Vázquez Alvarez, y síndico suplente, don Sábado R. Zazzini. — Cuarto: Quedan autorizados los Sres. Francisco J. A. S. López y Manuel Vázquez Alvarez para que, actuando indistintamente, realicen ante el Poder Ejecutivo Nacional las gestiones para la obtención de la personería jurídica y aprobación de los estatutos sociales, con facultad para aceptar las modificaciones, ampliaciones y enmiendas que les fueran exigidas, así como llevar a cabo todos los trámites necesarios para la constitución definitiva, debiendo otorgarse la escritura por todos los constituyentes por sí, o por mandatarios con poder en legal forma. — Labrada y leída que fué la presente acta, se firmó de conformidad por todos los presentes con lo que se dió término a la reunión. — Manuel Vázquez Alvarez. — F. López. — R. F. Garibotto. — D. S. Ferraris. — Vte. Raúl De Biase. — Floriano Oscar Duca. — E. Blanch. — H. O. Bossi. — José Ilari. — Casaraville. — S. Zazzini. — Gerardo J. C. Marinaro. — Certifico que las firmas que anteceden son auténticas. — Buenos Aires, agosto tres de mil novecientos cincuenta cuatro. — José A. Pedrazzini. — Está su sello. — Firma registrada al Nº mil diez/cincuenta". — "Ministerio de Interior y Justicia. — Inspección General de Justicia. — Expte. Nº siete mil trescientos veintinueve. — Señor Ministro: El suscripto estima que nada obsta para que V. E. acuerde autorización para funcionar a la sociedad "Urfinco", Financiera, Comercial y Mandataria, Sociedad Anónima" constituída en esta Capital el día ocho de julio de mil novecientos cincuenticuatro, y apruebe los estatutos de fs. dos a seis, con las modificaciones de fs. catorce a quince y de fs. diecinueve y vta. — Inspección General de Justicia, octubre veinte de mil novecientos cincuenta y cinco. — Hay un sello. — Alberto Rodríguez Galán. — Dr. Alberto Rodríguez Galán, Inspector General de Justicia." — "Buenos Aires, veinticuatro de noviembre de mil novecientos cincuenticinco. — Vistos los expedientes números ...dieciséis mil novecientos siete/cincuenticinco ... y los informes favorables de la Inspección General de Justicia producidos en cada uno de ellos, Considerando: Que en la constitución de las sociedades se han cumplido los requisitos que exige el Art. trescientos dieciocho del Código de Comercio y que sus estatutos se ajustan a las disposiciones en vigor. Por ello: El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta: Artículo 1º: Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del Art. trescientos diecinueve del Código citado, en los plazos del Art. veintiuno del decreto de veintisiete de abril de mil novecientos veintitrés, a las sociedades que se expresan a continuación y apruébanse sus respectivos estatutos en la forma que se consigna:... "Urfinco", Financiera, Comercial y Mandataria, Sociedad Anónima", constituída en esta Capital el ocho de julio de mil novecientos cincuenticuatro. Estatutos de fojas dos (Dos) a seis (Seis), con las modificaciones de fojas catorce (Catorce) a quince (Quince), y de fojas diez y nueve y vuelta (Diez y nueve y vta). ...Artículo 2º: Expídase testimonio a cada una de las sociedades de la parte pertinente a las mismas. — Artículo 3º: Agréguese copia legalizada de este decreto en cada uno de los expedientes mencionados. — Art. 4º: Publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y pase a la Inspección General de Justicia a sus efectos. — Aramburu. — E. B. Busso. — Decreto tres mil quinientos setenticuatro. — Es copia. — Hay un sello del Ministerio de Justicia y una firma ilegible." — Concuerda fielmente con las constancias obrantes de fojas dos a fojas seis vuelta, fojas catorce y fojas quince, fojas diecinueve y vuelta, fojas veintisiete y partes pertinentes del decreto de fojas veintiocho a fojas cuarentitrés del expediente de la Inspección General de Justicia número siete mil trescientos veintinueve del año mil novecientos cincuenticuatro, de que certifico. — En tal virtud los exponentes dejan definitivamente constituída la sociedad "Urfinco" Financiera, Comercial y Mandataria, Sociedad Anónima", de la que son socios fundadores, solicitando del infrascripto Escribano proceda a su publicación e inscripción en el Registro Público de Comercio, conforme a lo dispuesto por el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio. — El autorizante hace constar que por la presente escritura abona la suma de Cuatro mil pesos moneda nacional, en concepto de Impuesto Fiscal, aplicando su importe sobre la totalidad del capital autorizado de la sociedad. — Previa lectura que les doy, ratifican su contenido y la firman como acostumbran junto con los testigos del acto, don Naldo J. Larrondo y don Santiago J. Ilundain, vecinos, capaces, mayores de edad y de mi conocimiento, doy fe. — Manuel Vázquez Alvarez. — F. J. A. López. — R. F. Garibotto. — Casaraville. — D. S. Ferraris. — Gerardo J. C. Marinaro. — Vte. Raúl De Biase. — E. Blanch. — H. O. Bossi. — S. Zazzini. — José Ilari. — Floriano Oscar Duca. — N. J. Larrondo. — Sgo. J. Ilundain. — Hay un sello. — Ante mí: E. López Bancalari. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí y que bajo el número setecientos noventitrés, se halla extendida al folio mil seiscientos noventitrés del Registro número noventisiete, al que estoy adscripto. — Para la Sociedad expido este primer testimonio en siete sellos de dos pesos nacionales, numerados correlativamente del: ochocientos sesentisiete mil ciento ochentitrés O. al presente, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Sobrerraspado: pesos — respectivas — posiciones — fijar — Duca — Justicia — Nación — Continuación — Vale. — Decreto 26655|951. $ 5.245. — Hay un sello. — E. López Bancalari.

Buenos Aires, febrero 6 de 1956. — Guillermo Mansilla, secretario. — Se deja constancia que la publicación de edictos se ordena por un día, de acuerdo con el auto de fecha 6 de Marzo de 1956. — Buenos Aires, Marzo 7 de 1956. — Luis H. Díaz, secretario.

$ 472.— e.30|4-Nº 13.512-v.30|4|56

M. HEREDIA Y COMPAÑIA

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Dr. Luis María Pomés, se hace saber el siguiente edicto por un día, Secretaría Nº 18 del Dr. Alberto Zambrano.

Primer Testimonio. — Escritura Número Cincuenta y Cuatro. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veinticuatro de febrero de mil novecientos cincuenta y seis, ante mí, escribano autorizante y testigos que al final se expresarán, comparece don Isaías Di Lello, casado en primeras nupcias, argentino, comerciante, domiciliado en la calle Alsina número seiscientos cincuenta y cinco, mayor de edad, hábil, de mi conocimiento, doy fe, así como de que concurre a este acto en su carácter de vicepresidente primero de la sociedad denominada "M. Heredia y Compañía, Sociedad Anónima, Comercial e Industrial", cuya existencia y autorización del Poder Ejecutivo para funcionar como tal, resultan del acta de constitución, estatutos y decretos aprobatorios, todo lo cual se encuentra íntegramente transcripto y protocolizado al folio mil setecientos ochenta y uno correspondiente a la escritura pasada el primero de diciembre de mil novecientos cincuenta y tres, ante mí y en este registro a mi cargo, de la que se transcriben sus partes pertinentes para este acto que dicen así: "...Artículo primero: Queda constituída una sociedad anónima bajo la denominación de "M. HEREDIA Y COMPAÑIA", SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E INDUSTRIAL... Artículo segundo: El domicilio legal de la sociedad será la Ciudad de Buenos Aires y podrá por resolución de su Directorio establecer sucursales, filiales, agencias, fábricas, usinas y cualquier otro género de representación, dentro y fuera de la República... Artículo tercero: La duración de la sociedad será de noventa y nueve años... Artículo cuarto: La sociedad tiene por objeto toda clase de operaciones mercantiles, de caracteres industriales en las actividades metalúrgicas, anexo o afines con esta última... Artículo décimo cuarto: La sociedad será administrada y dirigida por un Directorio compuesto por un presidente, un vicepresidente primero, un vicepresidente segundo y cuatro a seis directores titulares, que serán designados para sus respectivos cargos por la Asamblea General, la que elegirá también tres directores suplentes. — Todos ellos durarán un año en sus funciones, pudiendo ser reelectos... Artículo vigésimo primero... El presidente es el representante legal de la sociedad y su jefe superior y tiene el uso de la firma social. — Sus atribuciones y deberes son: a) Representar a la sociedad jurídica y comercialmente con todos los poderes requeridos para tal fin sin necesidad de resoluciones del Directorio en cada caso... d) Suscribir... documentos públicos o privados necesarios para la concertación de los negocios y operaciones de la sociedad;... f) Ejecutar las resoluciones del Directorio y de la asamblea y tomar todas las medidas y providencias urgentes que en determinados casos requiera la marcha de los negocios sociales... Artículo vigésimo segundo: En caso de... ausencia... del presidente, será reemplazado por el vicepresidente primero y subsidiariamente por... quienes tendrán durante su interinato las mismas atribuciones que el titular... Artículo vigésimo cuarto: La Asamblea General Ordinaria de accionistas, se reunirá dentro de los cuatro meses de terminado el ejercicio financiero... y elegirá el presidente, los vicepresidentes, los directores titulares y suplentes y los síndicos titular y suplente... Artículo trigésimo: Las asambleas serán presididas por el presidente y en su ausencia por su sustituto en el orden preestablecido... El Poder Ejecutivo Nacional. — Buenos Aires, once Ago. mil novecientos cincuenta y tres. — Visto el expediente número quinientos noventa y uno|cincuenta y tres, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad M. Heredia y Compañía, Sociedad Anónima, Comercial e Industrial, y el dictamen favorable de la Inspección General de Justicia; ...El Presidente de la Nación Argentina, Decreta: Art. primero: Autorízase para funcionar como sociedad anónima... a la sociedad M. Heredia y Compañía, Sociedad Anónima, Comercial e Industrial, constituída en esta Capital el primero de noviembre de mil novecientos cincuenta y dos; y apruébase su estatuto... Art. segundo: Publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos... Perón. — Natalio Carvajal Palacios. — Decreto número catorce mil ochocientos treinta y seis. — El Poder Ejecutivo Nacional. — Buenos Aires, treinta Oct. mil novecientos cincuenta y tres. — Visto el expediente número ochocientos cuarenta y cuatro|cincuenta y tres, relacionado con la autorización para el funcionamiento de la sociedad "M. Heredia y Compañía, Sociedad Anónima, Comercial e Industrial", atento a que los accionistas... han resuelto modificar el art. quinto del estatuto, aprobado por decreto del once de agosto de mil novecientos cincuenta y tres... El Presidente de la Nación Argentina, Decreta: Art. primero: Apruébase... el nuevo texto del art. quinto del estatuto de la sociedad "M. Heredia y Compañía, Sociedad Anónima, Comercial e Industrial", en sustitución del aprobado por decreto número catorce mil ochocientos treinta y seis... Art. segundo: Publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y vuelva a la Inspección General de Justicia, para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos... Perón. — Natalio Carvajal Palacios. — Decreto número veinte mil setecientos sesenta y uno. -". — Lo transcripto es copia fiel de las partes pertinentes de sus originales, doy fe, que se inscribió en el Registro Público de Comercio el dieciséis de marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro, bajo el número ciento setenta y tres, al folio ciento ochenta y uno del libro cuarenta y nueve, Tomo A. de Estatutos Nacionales. — Y la representación invocada por el compareciente surge de las actas que eligen las autoridades que componen el actual Directorio de la sociedad, que se encuentran asentadas a los folios once a catorce inclusive del libro de asambleas de la sociedad número treinta y cinco mil trescientos cincuenta y siete, y folios sesenta y cinco y sesenta y seis del libro de actas número diez mil quinientos noventa y cuatro, las que se encuentran transcriptas ante mí al folio veintiocho del corriente protocolo de este registro a mi cargo y que en sus partes pertinentes y en el orden citado dicen así: "Acta de la tercera Asamblea General Ordinaria realizada el diez de septiembre de mil novecientos cincuenta y cinco. — En la Ciudad de Buenos Aires, a diez días del mes de septiembre de mil novecientos cincuenta y cinco, en el local de la sociedad... con la presencia del señor Inspector de Justicia, don Carlos Alberto Oudkerk y del señor síndico doctor Ernesto Malaccorto y con la asistencia de treinta señores accionistas... que poseen un capital de once millones sesenta y cinco mil doscientos pesos... con derecho limitado a doscientos noventa y cuatro mil novecientos veinticinco... votos, el señor presidente declara constituída la tercera Asamblea General Ordinaria de M. Heredia y Compañía, Sociedad Anónima, Comercial e Industrial... Manifiesta el señor presidente que la asamblea ha sido convocada y se encuentra constituída con todos los requisitos legales y estatutarios debidamente cumplidos y con el quórum arriba indicado y continúa diciendo que deberá considerar el orden del día previamente distribuído, correspondiendo tratar el primer punto del mismo:... El señor presidente pone a consideración el tercer punto del orden del día: "Determinación del número de directores titulares y su elección. — Elección del presidente, vicepresidente primero, vicepresidente segundo y tres directores suplentes... Pide la palabra el accionista doctor Martín P. Cortina y hace moción para que se fije en seis el número de directores titulares, proponiendo para esos cargos a los señores Tomás Escaray, Pedro Humberto Mangisch, Justo José Martínez, Remo Pedro A. Ghiglia, Jacobo Firenstein y Adolfo Vitlis, en este orden. — Propone asimismo para presidente a don Marcelino Heredia, para vicepresidente primero a don Isaías Di Lello y para vicepresidente segundo a don Franco M. Antamoro y como directores suplentes a los señores Oreste Darío D. Lupi, Manuel Rodríguez Castro y Carlos Alberto Mangisch, en el orden expresado. — Se pone a votación la moción del Dr. Cortina y es aprobada por unanimidad, quedando en consecuencia electo el Directorio en la forma transcripta. — El presidente pone a consideración el punto cuarto del orden del día: "Elección de síndico titular y suplente". — El accionista señor Gregorio Caccuri mociona para que sean electos como síndicos titular y suplente el Dr. Ernesto Malaccorto y señor Félix Santos López, respectivamente; puesta a votación la moción del señor Caccuri es aprobada por unanimidad. — Por último se pone a consideración el 5º punto del orden del día: Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea... el señor presidente designa a los señores accionistas Luis Acenal y Juan Hugo Maulhardt para firmar el acta de la asamblea... Luis Acenal. — M. Heredia. — J. H. Maulhart. — Carlos A. Oudkerk, Subinspector de Justicia". — "Acta Nº 53. — Reunión del Directorio del día 10 de septiembre de 1955. — En la Ciudad de Buenos Aires, a diez días del mes de septiembre de 1955, en el domicilio de la sociedad... se reúnen los directores de M. Heredia y Compañía, Sociedad Anónima, Comercial e Industrial, que firman al pie, bajo la presidencia del titular don Marcelino Heredia, quien declaró abierta la sesión... el señor presidente dice que elegido el nuevo directorio de la sociedad por la asamblea realizada en la mañana de hoy corresponde que los electos se hagan cargo de sus respectivas funciones. Así lo resuelven todos los presentes, quedando constituído el nuevo Directorio de la sociedad en la siguiente forma: Presidente don Marcelino Heredia; vicepresidente primero don Isaías Di Lello; vicepresidente segundo don Franco M. Antamoro; Directores titulares los señores Dr. Tomás Escaray, don Pedro Humberto Mangisch, don Justo José Martínez, don Remo Pedro A. Ghiglia, don Jacobo Firenstein e ingeniero Adolfo Vitlis; directores suplentes los señores don Oreste Darío D. Lupi, don Manuel Rodríguez Castro y don Carlos Alberto Mangisch, titulares y suplentes en el orden expresado. Síndicos titulares y suplentes fueron reelectos el Dr. Ernesto Malaccorto y don Félix Santos López, respectivamente... No siendo para más... el presidente da por finalizada la sesión... Isaías Di Lello. — Adolfo Vitlis. — M. Heredia. — Mangisch H. P. — T. Escaray. — Remo Ghiglia. — Franco Antamoro". — Es copia fiel de sus originales, doy fe. — Y el compareciente en el carácter justificado expone: Que la sociedad que representa ha resuelto modificar parcialmente los estatutos que la rigen, como resulta del Expediente número veintiún mil trescientos sesenta y siete, año mil novecientos cincuenta y cinco, de la Inspección General de Justicia, y de cuyas actuaciones surge el texto del acta de la asamblea que resuelve dicha reforma, así como el texto definitivo de los artículos modificados y el decreto aprobatorio de los mismos, que dicen así: "M. Heredia y Compañía, S. A. C. I., acta de la Asamblea Extraordinaria realizada el 28 de agosto de 1954. — En la Ciudad de Buenos Aires, a veintiocho días del mes de agosto de 1954, en el local de la sociedad, calle Alsina 655, piso 2º, con la presencia del señor síndico Dr. Ernesto Malaccorto y con la concurrencia de cuarenta accionistas, todos ellos por sí, que representan un capital de nueve millones seiscientos diecinueve mil novecientos pesos moneda nacional (m$n. 9.619.000.—) con derecho limitado a trescientos sesenta y seis mil ochocientos cuarenta y ocho votos, el señor presidente don Marcelino Heredia declara constituída la asamblea extraordinaria de "M. Heredia y Compañía, Sociedad Anónima, Comercial e Industrial", siendo la hora dieciséis. — Manifiesta el señor presidente que la asamblea se encuentra convocada y constituída con todos los recaudos legales y estatutarios, con el quórum arriba expresado y que deberá tratar el orden del día previamente distribuído entre todos los señores accionistas. A propuesta del señor presidente se entra a tratar el primer punto del orden del día: "Consideración del proyecto de reforma a los arts. 5º, 8º, 9º, 12º, 19º, 23º, 28º y 32º de los estatutos sociales"; dice el señor presidente que el Dr. Martín S. Cortina que ha intervenido en la redacción de las reformas dará lectura al proyecto en consideración; el Dr. Cortina, previa una exposición de los motivos que lo fundamentan, da lectura al siguiente proyecto de reformas:... (se acompaña por separado). El señor presidente dice que está en discusión el proyecto de reformas al que se acaba de dar lectura y que queda transcripto. — El señor Isaías Di Lello mociona en el sentido de que el proyecto de reformas sea aprobado en su totalidad por constituir un conjunto armónico que responde a necesidades de orden técnico que no afectan la estructura fundamental estatutaria, la moción del señor Di Lello es apoyada por varios señores accionistas: puesta a votación se la aprueba por unanimidad, quedando en consecuencia aprobado el proyecto de reforma a los estatutos sociales en la forma arriba expresada. — De inmediato se pasa a tratar

segundo punto del orden del día: "Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea". A moción del señor Félix Santos López la asamblea por unanimidad faculta a la presidencia para efectuar las designaciones; el señor presidente designa para ese cometido a los señores accionistas Manuel Rodríguez Castro y Franco Manuel Antamoro, con lo que da por finalizada la Asamblea Extraordinaria, siendo la hora dieciséis con cincuenta minutos. — Fdo.: Manuel Rodríguez Castro. — Fdo.: Marcelino Heredia. — Fdo.: Franco Manuel Antamoro". — "M. Heredia y Compañía, S. A. C. I. — Texto de las reformas al estatuto aprobadas por la Asamblea Extraordinaria del 28 de agosto de 1954. — Artículo quinto: El capital autorizado se fija en la suma de sesenta millones de pesos moneda nacional (m$n. 60.000.000.—), representados por 600.000 acciones de cien pesos moneda nacional cada una, agrupadas en veinticuatro series que serán ordenadas correlativamente por orden alfabético; las cuatro primeras "A", "B", "C" y "D" de cinco millones de pesos moneda nacional cada una y las veinte restantes de dos millones cada una. — Las acciones de la serie "A" serán ordinarias y darán derecho a cinco votos por cada acción. — En este momento se encuentran emitidas las siguientes series: Serie "A" al portador de cinco votos; Series "B", "C" y "D" de acciones ordinarias al portador de un voto. — Las restantes serán de la naturaleza que establezca el Directorio en la oportunidad que resuelva la emisión. — En caso de resolver la emisión de acciones preferidas la preferencia consistirá en lo que establece el artículo 12 de estos estatutos. — Al emitirse nuevas acciones dentro del capital autorizado, ya sean ordinarias, preferidas o privilegiadas, todos los accionistas tendrán preferencia para su suscripción en proporción a sus respectivas tenencias, debiendo hacer uso de esta opción dentro de los quince días a contar de la última publicación efectuada de acuerdo con el Decreto número 1.260|55. — No podrán emitirse nuevas series hasta que las anteriores estén íntegramente suscriptas e integrado como mínimo el diez por ciento. — Las emisiones de acciones dentro del capital autorizado, a que se refiere este artículo se harán por resolución del Directorio, que se hará constar en escritura pública, en cuya oportunidad se abonará el impuesto fiscal correspondiente, se inscribirá en el Registro Público de Comercio y se dará cuenta a la Inspección General de Justicia. — Artículo Octavo. — Las acciones serán al portador y llevarán las firmas del presidente y de dos directores y demás recaudos del artículo trescientos veintiocho del Código de Comercio; serán indivisibles y la sociedad no reconocerá más que a un solo propietario por acción. — Artículo Noveno: Hasta que no haya sido pagado el valor íntegro de la acción se entregarán certificados nominativos provisionales intransferibles. — Si el accionista no pagara la cuota de integración en la fecha señalada por el Directorio, abonará un interés del uno por ciento mensual por las sumas en mora, y, previa intimación extrajudicial por el término de treinta días, se aplicará la sanción del artículo 333 del Código de Comercio — Si el producido del remate, que se efectuará por el martillero que designe la sociedad, no alcanzara a cubrir el saldo adeudado se seguirán contra el deudor las acciones que correspondan hasta lograr su cobro. — Si quedara algún sobrante, luego de deducidos los intereses punitorios, gastos, etc., lo será devuelto al deudor dentro del límite de lo que hubiere desembolsado y si hubiere sobrante aún éste irá a engrosar el fondo de reserva legal. — Los certificados provisorios devengarán el dividendo que les corresponda en proporción al tiempo transcurrido desde la integración real y efectiva de los respectivos aportes y a prorrata de éstos. — Artículo décimo segundo: Por resolución del Directorio podrán emitirse acciones preferidas. — La preferencia de éstas consistirá en un dividendo fijo de hasta el ocho por ciento acumulativo pagadero con las primeras utilidades realizadas, con prelación a toda reserva que no sea legal, pudiendo además tales acciones tener participación en el resto de las utilidades hasta la concurrencia del asignado a las ordinarias. — Las acciones preferidas gozarán de prioridad en el reintegro del capital aportado, en caso de liquidación, ambos beneficios son acumulables en una sola acción. — Las acciones preferidas no tendrán derecho a voto, salvo en las asambleas que correspondan a ejercicios en que no haya llegado a satisfacer el dividendo previsto, en cuyo caso tendrán derecho a un voto por acción. — Las acciones preferidas podrán ser rescatadas por resolución del Directorio en las condiciones que establece el art. 343 del Código de Comercio. — Artículo décimo noveno: Son atribuciones del Directorio: a) Representar legalmente a la sociedad por intermedio de su presidente, o de su reemplazante legal en ejercicio; b) Ejecutar todos los actos enumerados en el artículo cuarto y especificados en todos sus apartados que se tienen aquí por reproducidos, desde el a) hasta el k); c) Resolver la emisión de acciones autorizada en los artículos pertinentes del Título Tercero de estos estatutos, estableciendo su forma, nominación y condiciones de pago y emitir debentures de acuerdo al artículo décimo tercero; d) Crear los empleos que estime necesarios, pudiendo delegar estas atribuciones en el presidente o gerentes; e) Nombrar uno o más gerentes de la sociedad que tendrán a su cargo la gestión directa de los negocios y la representación de la sociedad en aquellos asuntos que no requieran especial autorización del Directorio y que podrán asumir la dirección y vigilancia de la organización interna, contabilidad, etc., dando cuenta de sus gestiones al Directorio. — Estas designaciones y cualquier otra función general o específica podrán recaer en miembros del Directorio, los que las ejercerán sin perjuicio de sus atribuciones y deberes como Directores, siendo acumulables sus respectivos estipendios; la remuneración que se fije a los Directores en estos casos se imputará a cargo de gastos generales del ejercicio en que fueron devengados. — Las remuneraciones de los Directores, en todo concepto, no podrán exceder del veinticinco por ciento (25 %) de las utilidades. — Cuando el ejercicio de comisiones especiales o funciones técnicas y|o administrativas por parte de uno o más directores imponga, frente a lo reducido de las utilidades, la necesidad de exceder el porcentaje prefijado, sólo podrán hacerse efectivas tales remuneraciones en exceso, si son expresamente acordadas por la asamblea de accionistas, a cuyo efecto deberá incluirse el asunto como uno de los puntos del orden del día; f) Convocar a las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias; g) Ejercer acciones criminales contra cualquiera que cometa un delito con perjuicio de los intereses de la sociedad; transar, transigir y comprometer toda clase de cuestiones en juicio arbitral o de amigables componedores; h) Redactar la memoria anual, confeccionar los balances e inventarios y la cuenta de ganancias y pérdidas; proponer las amortizaciones que crea conveniente y la distribución de las ganancias —pudiendo disponer de éstas hasta un diez por ciento para gratificación al personal que no forma parte del Directorio— y los dividendos a distribuir entre los accionistas, así como los demás asuntos que deberán ser considerados por la asamblea; i) Ejecutar las resoluciones de la asamblea, vigilar el buen funcionamiento de la sociedad, hacer cumplir estos estatutos y establecer y acordar los servicios y gastos de la sociedad. — Artículo vigésimo tercero: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular designado por un año por la Asamblea General Ordinaria, la que elegirá también un síndico suplente, que reemplazará al titular en caso de muerte, incapacidad, renuncia, enfermedad, ausencia o impedimento de aquél. — Ambos podrán ser o no accionistas. — Sus atribuciones son las establecidas por el Código de Comercio, serán reelegibles y el titular, o el suplente en ejercicio, podrán asistir a las reuniones del Directorio, con voz pero sin voto. — Todas las acciones ordinarias tendrán en las asambleas derecho a un voto para la elección de síndico titular y suplente. — Artículo vigésimo octavo: Para poder asistir a las asambleas los accionistas deberán depositar en la caja de la sociedad, con tres días de anticipación, sus acciones o un recibo bancario del depósito de las mismas; el comprobante respectivo servirá de credencial para entrar al recinto de reunión. — Artículo trigésimo tercero: La utilidad neta que resulte del ejercicio se distribuirá en la siguiente forma: a) El dos por ciento (2 %) como mínimo se destinará al fondo de reserva legal, hasta completar el diez por ciento (10 %) del capital suscripto; b) El diez por ciento (10 %) se reconoce a favor del fundador de la empresa, don Marcelino Heredia o a sus herederos por el máximo del término autorizado por el Art. 321 del Código de Comercio; c) El dos por ciento (2 %) para el presidente del Directorio; d) El siete por ciento (7 %) para los restantes miembros del Directorio que lo distribuirán entre sí; e) El uno por ciento (1 %) para el síndico; f) La gratificación que la asamblea podrá asignar al personal que no forme parte del Directorio, a propuesta de éste y de acuerdo al inc. h) del Art. 19º; g) El dividendo para las acciones preferidas conforme a lo dispuesto por el Art. 12 de estos estatutos, que se pagará en el siguiente orden: 1º) El acumulativo atrasado si lo hubiere y 2º) El correspondiente al ejercicio; h) El porcentaje que la asamblea por sí o a propuesta del Directorio determine para reservas facultativas; i) El remanente se distribuirá a prorrata entre las acciones según las condiciones de sus respectivas emisiones". — "Buenos Aires, 24 de noviembre de 1955. — Vistos los expedientes números... 21.367|55... y los informes favorables de la Inspección General de Justicia producidos en cada uno de ellos. — Considerando: Que las reformas fueron sancionadas en asambleas debidamente celebradas y se conforman a las disposiciones en vigor, Por ello, El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta: Artículo 1º. — Apruébase, previo cumplimiento del art. 295 del Código de Comercio, en los plazos del art. 21 del Decreto de 27 abril de 1923, las reformas introducidas en los estatutos de las sociedades anónimas, en la forma que se expresa a continuación... "M. Heredia y Compañía, Sociedad Anónima, Comercial e Industrial". Asamblea general extraordinaria del 28 de agosto de 1954. Texto de fojas doscientos sesenta (260) a doscientos sesenta y dos vuelta (262 vta.), con las modificaciones de fojas doscientos setenta y ocho (278) a doscientos setenta y nueve (279) y las salvedades de fojas doscientos ochenta y dos (282). — ...Art. 4º. — Expídase testimonio a cada una de las sociedades de la parte pertinente. — Art. 5º. — Agréguese copia legalizada de este decreto en cada uno de los expedientes mencionados. — Art. 6º — Publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y pase a la Inspección General de Justicia a sus efectos. — Aramburu. — E. B. Busso. — Decreto Nº 3.645". — Es copia fiel de las constancias que obran en el expediente mencionado que he tenido a la vista, doy fe. — El quórum de la Asamblea General Extraordinaria relacionada, que aprobó las reformas que anteceden, se justifica con las constancias que obran en el libro depósito de acciones y registro de asistencia —asambleas generales, número diez mil quinientos noventa y seis, que rezan: "Asamblea General Extraordinaria del 28 de agosto de 1954. — Accionista — Cantidad de acciones o certificados — A — C. D. — B — Capital $ — Cantidad de votos — Décimo (art. 350 C. C.) (Dos décimos de los presentes) —. Firmas. — González Fabriciano: 500; — 50.000.—; 500— 500—. F. González. — Bruno, Oscar Armando: —116—; 11.600.—; 116.— No concurrió. — Galardo Luis: —583—; 58.300.—; 583— 583; L. Galardo. — Bonaldo Horacio H.: —160; 16.000.—; 160— 160; Horacio Bonaldo. Gallizi, Héctor Rolando L.: —29—; 2.900.—; 29— 29; H. Gallizi. — Antonio Diez: —200—; 20.000; — 200.—; No concurrió. — Alonso Héctor Domingo: —116—; 11.600.—; 116 — 116; H. Alonso. — Alonso José Benito: 2.500; 250—; 275.000.—; 12.750 — 12.750; J. Alonso. — Ferrari Angel: —41—; —4.100 —; 41 — 41; Angel Ferrari. — Mazzalomo César B.: 2.000; 155—; —215.300.—; 10.153 — 10.153; Mazzalomo. — Cortina, Martín S.: 1.000.—; 100.000.—; 1.000 — 1.000; M. S. Cortina. — Grazadía, María E. Vecchio de: —600—; 60.000.—; 600 — 600; María E. V. de Graziadía. — Trillo Felipe: —200—; 20.000.—; 200 — 200; F. Trillo. — Pascual Antonio: — 100 —; 10.000.—; 100—; No concurrió. — Maschio, Sara: —159—; 15.900.—; 159—; No concurrió. — Novilles, Juan Carlos: —30—; 3.000.—; 30 — 30; J. C. Novilles. — Gallizi, Isidro L.: —33—; 3.300.—; 33 — 33; I. L. Gallizi. — Rivera Julio E.: —200—; 20.000.—; 200—; No concurrió. — Forno Benito Eduardo: —196—; 19.600.—; 196—; No concurrió. — Heredia, Galo Jacinto: —205—; 20.500.—; 205 —205; Jacinto Heredia. — Comunelli Rolando: —116—; 11.600.—; 116 — 116—; R. Comunelli. — Fayela Héctor Raúl: —184—; 18.400.—; 184—; No concurrió. — Krasuk, Jaime: —58—; 5.800.—; 58—; No concurrió. — Morales, Jorge M.: —174—; 17.400.—; 174 — 174; J. M. Morales. Rodríguez, Eduardo C.: —70—; 7.000.—; 70 — 70; E. Rodríguez. — Triginer Farrando, Fernando: —115—; 11.500.—; 115 — 115; Fernando Triger Farrando. — Ferretti, Mario Rómulo: —42—; 4.200.—; 42—; No concurrió. — Rodríguez Castro, Manuel: —2.225—; 222.500.—; 2.225 — 2.225; Manuel Rodríguez Castro. — Volpe, Antonio: —107—; 10.700.—; 107—; No concurrió. Pischel, Francisco: —11.664—; 1.166.400.—; 11.664 — 11.664; F. Pischel. — Vitlis, Adolfo G.: —2.500—; 240—; 274.000.—; 12.740 — 12.740; Adolfo G. Vitlis. — Sabugo, José Alberto: —70—; 7.000.—; 70 — 70; A. Sabugo. — Cigueaux, Juan Edmundo: —50—; 5.000; 50 — 50; J. Edo. Cigueaux. Sanabria, Cecilio: —100—; 10.000; 100; No concurrió. Agustín Wagner: —935—; 4.342.—; 527.700; 22.645; No concurrió. Tuja, Enrique José A.: —1097—; 5.239; 633.600; 27.292; 27.292; E. Tuja. Firenstein, Jacobo: —700—; 3.476; 417.600; 18.180; 18.180; J. Firenstein. Mangisch, Carlos Alberto: —445—; 2.063; 250.800; 10.760; 10.760; C. A. Mangisch. Lupi, Oresto Darío David: —602—; 3.253; 385.500; 16.867; 16.867; O. Lupi. Di Lello, Isaías: —5.000— 3.174; 817.400; 40.870; 40.870; Isaías Di Lello. Arce, Marcelino Amadeo: —466—; 2.267; 273.300; 11.801; No concurrió. Martínez, Justo José: —3.500—; 410; 1.915; 582.500; 27.485; 27.485; J. Martínez. Bouzo, Rafael: —6.000—; 295; 1.478; 777.300.—; 37.685; 37.685; Rafael Bouzo. Mangisch, Pedro Humberto: —4.500—; 185; 865; 55.000.—; 27.007; 27.007; Mangisch H. P. Freyre, Jorge Alberto: —2.500—; 250.000; 12.500; 12.500; J. A. Freyre. Ghiglia, Pedro Remo Angel: —834—; 2.130; 296.400.—; 11.484; 11.484; Remo Ghiglia. Heredia, Marcelino: —6.870—; 692; 80; 764.200; 35.442; 35.442; M. Heredia. Escaray, Tomás Inocencio: —3.058—; 6.410; 946.800; 35.108; 35.108; T. Escaray. Caccuri, Gregorio: —548—; 2.185; 273.300; 11.473; 11.473; G. Caccuri. López, Félix S.: —771—; 77.100; 771.771; F. S. López. Poletto, Héctor: —50—; 5.000; 50; 50; Héctor Poletto. Sobrero, Alberto Miguel: —200—; 20.000; 200; 200; A. Miguel Sobrero. Antamoro, Franco Manuel: —50—; 5.000; 50; 50; Franco Antamoro. 35.370; 31.424; 38.877; 10.567.100; 402.756; 366.848. — Cerrado para la presentación de acciones el día veinticinco de agosto de 1954, habiéndose presentado Cincuenta y tres accionistas, que representan un capital de Diez millones quinientos sesenta y siete mil cien pesos moneda nacional (m$n. 10.567.100). — E. Malaccorto. — M. Heredia. Concurren cuarenta accionistas, todos por sí, que representan un capital de Nueve millones seiscientos diecinueve mil novecientos pesos, con derecho limitado a Trescientos sesenta y seis mil ochocientos cuarenta y ocho votos. Franco Antamoro. — Manuel Rodríguez Castro. — H. Heredia. — Es copia fiel de los asientos corrientes de los folios tres a seis inclusive, del libro referido, que he tenido a la vista, doy fe. Y el compareciente continúa diciendo: Que deja así elevado a Escritura Pública las modificaciones de los estatutos, Acta de la Asamblea Extraordinaria que aprobó la misma y demás antecedentes, así como lo pertinente del Decreto del Poder Ejecutivo aprobando dichas reformas, a fin de inscribirlas en el Registro Público de Comercio, de conformidad con las disposiciones del Código de Comercio. Se deja constancia que en la actualidad se encuentran emitidas las primeras cuatro series de acciones de Cinco millones de pesos cada una, que importan en total Veinte millones de pesos, cuyo impuesto fiscal ha sido satisfecho en la escritura de constitución relacionada, número setecientos dos, de fecha primero de diciembre de mil novecientos cincuenta y tres, otorgada ante mí al folio un mil setecientos ochenta y uno de este Registro; y en la de fecha siete de junio de mil novecientos cincuenta y cuatro, número trescientos veinte y cuatro, pasada también ante mí, al folio setecientos noventa y tres de ese año de este Registro. Por el capital restante se abonará cuando se dispongan las nuevas emisiones de acciones, por escritura pública. Leída y ratificada así la otorga y firma con los testigos don Isaac Freedman y don Gregorio L. Videla, ambos vecinos hábiles, mayores de edad y de mi conocimiento, doy fe. — Isaías Di Lello. Tgo.: Isaac Freedman. — Tgo.: Gregorio L. Videla. Hay un sello. Ante mí: Aquiles Yorio. Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio ciento veintinueve del Registro notarial ochenta y uno a mi cargo. Para la Sociedad interesada expido el presente que sello y firmo a veintiocho días del mismo mes y año de su otorgamiento, extendido en este sello de dos pesos y diez anteriores de igual valor numerados correlativamente del un millón doscientos treinta y nueve mil quinientos sesenta y uno al un millón doscientos treinta y nueve mil quinientos setenta

Buenos Aires, marzo 9 de 1956. — Alberto Zambrano, secretario.

$648.— e.30|4-Nº 13.577 - v.30|4|56

SUIPACHA

INMOBILIARIA, FINANCIERA, COMERCIAL E INDUSTRIAL SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital, doctor Raúl Giménez Fauvety, secretaría del autorizante se hace saber por un día, en el Boletín Oficial, el siguiente edicto:

Primer testimonio. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina a veinte y siete de diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco, ante mí, escribano público, y testigos al final firmados, comparecen: los señores, don Carlos Juan Angel Luchetti, argentino, casado en primeras nupcias con doña Isabel Raffo, de cuarentidós años de edad, comerciante, con cédula de identidad número un millón, sesenticuatro mil trescientos diecisiete, domiciliado en la calle Avalos número dos mil ciento ochentitrés de esta Ciudad; don Sergio Oscar Mazzaferro, argentino, casado en primeras nupcias con doña Aída Borello, de veintiocho años de edad, comerciante, con cédula de identidad de la policía de la Provincia de Buenos, número un millón ciento setentiún mil trescientos siete, domiciliado en la Avenida Maipú número seiscientos cincuenta de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, de tránsito aquí; don Pío Eduardo Vicente José Luchetti, italiano, casado en primeras nupcias con doña Arminda Dolores Vázquez de cincuenta años de edad, comerciante, con cédula de identidad número un millón setecientos setenticinco mil seiscientos noventiséis, domiciliado en la calle Monasterio número doscientos ochentiocho de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, de paso en ésta; don Jacinto Pascual Ambrosio Luchetti, argentino, soltero, de cincuentitrés años de edad, industrial, con cédula de identidad número doscientos cincuentiséis mil ochocientos veintinueve, domiciliado en la calle Juncal número mil ochocientos setentinueve de la Capital Federal; don Enrique Pelayo Blanch, argentino naturalizado, soltero, de cincuentiocho años de edad, comerciante, con cédula de identidad número trescientos trece mil ciento veintinueve, domiciliado en la calle Bucarelli número dos mil sesenticinco de ésta; don Estanislao Félix O. de Luchetti, argentino, casado en primeras nupcias con doña María Teresa Vogot, de veintinueve años de edad, comerciante, con cédula de identidad número dos millones ciento veintisiete mil novecientos cincuentisiete, domiciliado en la calle Guanacache número cinco mil trescientos veinticinco, Capital Federal, don Santiago Carlos Ubaldo Masola, argentino, casado en primeras nupcias con doña Hebe Juana Bernasconi, de treintiún años de edad, comerciante, con cédula de identidad número dos millones cuarenticinco mil cuatrocientos cuarentisiete, domiciliado en la calle Olazábal número cinco mil ciento setentiuno de esta Ciudad; don Emilio Etchart, argentino, casado en primeras nupcias con doña Sofía María Gallo, de cincuenticuatro años de edad, comerciante, con cédula de identidad número seiscientos ochentitrés mil cuatrocientos nueve, domiciliado en la calle Melincué número tres mil doscientos setenta de la Capital Federal; don Adolfo Oscar Torino, argentino, casado en primeras nupcias con doña Dolores Soria Martínez de cuarenta años de edad, comerciante, con cédula de identidad número un millón trescientos cinco mil doscientos treintidós, domiciliado en la calle Avellaneda número tres mil quinientos veintidós de ésta; don Esteban Casaraville, argentino, soltero, de treinticuatro años de edad, abogado, con cédula de identidad número un millón novecientos sesentisiete mil ochocientos sesentitrés, domiciliado en la calle Maure número mil seiscientos noventiuno de esta Ciudad; don Floriano Oscar Duca, argenino, casado en primeras nupcias con doña Filomena Argentina Medina, de cuarentidós años de edad, comerciante, con cédula de identidad de la policía de la Provincia de Buenos Aires, número doscientos veintitrés mil cincuenticuatro, domiciliado en la calle Doco número trescientos treintidós de La Plata —Provincia de Buenos Aires—, de paso aquí; y don Heraldo Tito Aurelio Petrelli, argentino, casado en primeras nupcias con doña Teresa Enriqueta Jofre, de cuarentidós años de edad, comerciante, con cédula de identidad número un millón ciento cincuentidós mil quinientos sesentinueve, domiciliado en la calle Emilio Civit número cinco mil trescientos setentitrés de esta Capital Federal; todos los comparecientes son personas hábiles de mi conocimiento, de que doy fe, y exponen: Que en el carácter de miembros componentes de la sociedad "Suipacha" Inmobiliaria, Financiera, Comercial e Industrial, Sociedad Anónima", vienen por la presente a elevar a escritura pública y dejar protocolizados en este registro número noventisiete de mi adscripción, los estatutos de la misma que, junto con el respectivo decreto de su aprobación por el Poder Ejecutivo Nacional y demás actos constitutivos, obran agregados en el expediente de la Inspección General de Justicia número siete mil trescientos treinta del año mil novecientos cincuenticuatro, que tengo a la vista para este acto y del que a continuación transcribo literalmente las actuaciones necesarias para este otorgamiento, cuyo tenor es el siguiente: "Acta de constitución. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina a los ocho días del mes de julio de mil novecientos cincuenta y cuatro, reunidos en los escritorios sitos en la calle Suipacha Nº cincuentiocho, primer piso, Capital Federal, los señores Carlos Juan Angel Luchetti, Sergio Oscar Mazzaferro, Pío Eduardo Vicente, José Luchetti, Enrique Pelayo Blanch, Jacinto Pascual Ambrosio Luchetti, Estanislao Félix Oso Luchetti, Santiago Carlos Ubaldo Masola, Emilio Etchart, Adolfo Oscar Torino, Esteban Casaraville, Floriano Oscar Duca y Heraldo Tito Aurelio Petrelli, todos en condiciones de contratar, resolvieron: Primero: Constituir una sociedad anónima y aprobar los siguientes estatutos sociales: Art. Primero: Con la denominación de "SUIPACHA" INMOBILIARIA, FINANCIERA, COMERCIAL E INDUSTRIAL, SOCIEDAD ANONIMA", queda constituída una sociedad anónima por el término de noventa y nueve años, a contar de la fecha de inscripción de estos estatutos en el Registro Público de Comercio, con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales agencias o representaciones en el interior o exterior del país.

— Art. Segundo: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, a las siguientes operaciones: a) Inmobiliarias, por la compra, venta, construcción, urbanización, forestación, explotación y administración de inmuebles urbanos, suburbanos y rurales; b) Financieras, mediante el aporte o inversión de capitales a particulares, sociedades o empresas, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, dar y tomar dinero con o sin garantías, constitución y transferencia de hipotecas, negociación y administración de créditos, títulos, acciones y demás valores mobiliarios; c) Comerciales, mediante la compra-venta, importación y exportación de mercaderías y materias primas en general, semovientes, máquinas, herramientas y sus repuestos así como el ejercicio de representaciones, comisiones y consignaciones; d) Industriales, por la transformación y elaboración de productos y artículos relacionados con la construcción, metalúrgicos, textiles y sus actividades complementarias y afines. — Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los negocios, actos y contratos que directa e indirectamente tengan relación con los objetivos sociales. — Art. Tercero: El capital autorizado se fija en la suma de pesos dos millones moneda nacional, representado por dos mil acciones al portador de pesos mil cada una, y dividido en cinco series de pesos cuatrocientos mil, de las cuales los dos primeros son de acciones ordinarias "clase A.", y las tres series restantes de acciones ordinarias "clase B.". — La emisión de las series se hará en la oportunidad y forma de pago que fije el Directorio, no pudiendo emitirse una serie si la anterior de igual clase no se encuentra totalmente suscripta e integrada en su diez por ciento, por lo menos. — Las acciones serán firmadas por el presidente y un director y contendrán todos los requisitos legales; podrán emitirse títulos representativos de una o más acciones. — Art. Cuarto: El capital autorizado podrá ser aumentado por resolución de la asamblea en series de pesos doscientos mil, en acciones ordinarias "clase A." o "clase B.", o en acciones preferidas que gozarán de un dividendo anual no acumulativo de hasta un quince por ciento, con la consiguiente modificación de los estatutos sociales en la parte pertinente y cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias que resulten aplicables. — Art. Quinto: En las emisiones que resuelva el Directorio, los accionistas tendrán preferencia para suscribir las acciones, en proporción a las que posean del mismo tipo, unificándose a estos efectos las acciones "clase A." y "B.". — Dicho derecho deberán ejercerlo dentro de los quince días posteriores a la publicación que por tres días se hará en el "Boletín Oficial". — Queda autorizado el Directorio para los casos de mora en la integración de las acciones, que se producirá sin necesidad de interpretación judicial, a aplicar el procedimiento fijado en el Art. trescientos treintitrés del Código de Comercio; todos deberá dar el mismo trato a todos los accionistas que se hallen en la misma situación. — Art. Sexto: Si lo estima conveniente, podrá el Directorio resolver la emisión de debentures en las condiciones y garantías que determine y conforme a las disposiciones legales respectivas. — Art. Séptimo: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio formado por tres a siete directores titulares según lo fije la asamblea. — Sus mandatos durarán tres años, siendo reelegibles indefinidamente, y entendiéndose prorrogados hasta la realizacinó de la asamblea que los reelija o designe sus reemplazantes, convocada en el plazo del Art. trescientos cuarentisiete del Código de Comercio. — Los directores depositarán la garantía que determine la asamblea de accionistas. — En la primera reunión que celebre el Directorio, luego de realizada la asamblea que lo eligió, designará de entre sus miembros un presidente y un vicepresidente, que sustituirá a aquél en caso de impedimento temporario o definitivo, pudiendo crear otros cargos que estime oportuno dentro del Directorio. — Art. Octavo: El Directorio será convocado por el presidente o a pedido de dos directores, o cuando lo solicite el síndico; funcionará válidamente con la presencia de más de la mitad de sus miembros, adoptándose las resoluciones por mayoría de votos presentes, siendo decisivo el voto del presidente, o de quien lo reemplace en caso de empate. — Los directores podrán hacerse representar en el Directorio por otro director, otorgándole poder y sin perjuicio de la responsabilidad del poderdante de las resoluciones que se adopten. — Art. Noveno: El Directorio tiene las más amplias facultades de disposición y administración, incluso los poderes especiales que requieren los Arts. setecientos ochentidós y mil ochocientos ochentiuno del Código Civil, y seiscientos ocho del Código de Comercio. — Sin que tenga el carácter de limitativo la siguiente enunciación, el Directorio podrá: a) ejercer la representación legal de la Sociedad por intermedio del Presidente, Vicepresidente, o Director que sustituya a aquél, celebrar toda clase de contratos, escrituras, instrumentos públicos y privados y mandatos y poderes, incluso para representar judicialmente a la Sociedad y absolver posiciones en juicios a su nombre; realizar todos los actos y contratos previstos en el Art. segundo de estos Estatutos; solicitar concesiones de toda clase; comprar, vender, permutar, ceder, transferir, hipotecar, prendar, gravar inmuebles, muebles, mercaderías, créditos, derechos y acciones, transar toda clase de cuestiones judicialmente o extrajudiciales, demandar, querellar y comparecer en juicios ante las distintas jurisdiciciones, abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos y efectuar toda clase de operaciones con los bancos; librar, aceptar, endosar, descontar, avalar, negociar letras de cambio, pagarés, cheques u otros efectos de comercio; reglamentar el uso de la firma social: acordar las garantías normales al giro de los negocios, dar y tomar bienes en arrendamiento, aún por más de seis años, inscribir a la Sociedad como importadora y exportadora; adquirir, construir y arrendar establecimientos comerciales y plantas industriales afines al objeto social; b) solicitar préstamos al Banco Industrial de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Provincia de Buenos Aires, o a cualquier otra Institución oficial, mixta o particular, existente o a crearse, del país y del exterior, conforme a sus cartas orgánicas y reglamentos; c) crear los empleos que estime necesarios y fijar sus atribuciones y forma de retribución; si lo cree conveniente, podrá designar de su seno uno o más Directores como gerentes o asignarles funciones específicas relacionadas directamente con la dirección y administración social, estableciendo sus atribuciones y remuneraciones con cargo a los gastos del ejercicio, de lo que se dará cuenta a la primer Asamblea que se celebre; d) resolver la emisión de acciones, pudiendo entregarlas en pago de bienes, derechos o deudas sociales, siempre que los mismos representen un valor real equivalente a las acciones entregadas, remitiéndose la documentación pertinente a la Inspección General de Justicia. — Para estos casos no regirá el derecho de preferencia establecido en el Art. quinto, siempre que al resolver la emisión el Directorio le haya dado un destino especial, cuya integración deba hacerse en alguna de las formas preindicadas; e) declarar y abonar dividendos provisorios de utilidades que surjan de balances conformados a los Arts. trescientos sesentiuno, trescientos sesentidós y trescientos sesenticuatro del Código de Comercio, y ponerlo en conocimiento de la Inspección General de Justicia; f) en general, realizar todos los actos y operaciones que tiendan al cumplimiento de los objetivos sociales. — Art. Décimo: — La Asamblea General designará anualmente un Síndico titular y un Síndico suplente, que podrán ser reelectos; tendrán las funciones del Art. trescientos cuarenta del Código de Comercio. Art. Undécimo: — Las Asambleas serán Ordinarias y Extraordinarias y se realizarán a los fines determinados por los Arts. trescientos cuarentisiete y trescientos cuarentiocho del Código de Comercio — La convocatoria se hará en el "Boletín Oficial" durante quince días, con una anticipación de diez y ocho y trece días, respectivamente, según sea en primera o segunda convocatoria. — Las Asambleas Extraordinarias pedidas por accionistas serán convocadas dentro de los diez días de recibido el pedido, por el Directorio o el Síndico en su caso. — Todas las Asambleas, incluso las que deban tratar los casos previstos por el Art. trescientos cincuenticuatro del Código de Comercio, se celebrarán en primera convocatoria con la presencia de más de la mitad de las acciones suscriptas con derecho a voto, y con cualquier número de accionistas y de capital representado, en segunda convocatoria; las resoluciones, que se adoptarán por mayoría de votos presentes, serán transcriptas en un libro de Actas y firmadas por el que haya presidido la Asamblea y por los accionistas designados a esos efectos por la Asamblea. — Art. Duodécimo: — Las acciones darán derecho a los siguientes votos: ordinaria "Clase A.", cinco votos por acción, excepto para la elección de Síndicos en que sólo tendrán un voto; ordinarias "Clase B.", un voto por acción, y preferidas, un voto por acción sólo en el caso de adeudárseles por falta de utilidades el dividendo preferido establecido y por el tiempo que dure esa situación. — Para asistir a las Asambleas, los accionistas deberán depositar en la Sociedad sus acciones, o un certificado bancario que acredite su depósito, hasta tres días antes del fijado para la realización de la Asamblea, pudiendo hacerse representar por poder o carta poder dirigida al Presidente o al Síndico. — Art. Décimo Tercero: El ejercicio económico finaliza el treinta de Junio de cada año; el Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas se ajustarán a las disposiciones legales y reglamentarias en vigor. — Las utilidades líquidas y realizadas se distribuirán: a) dos por ciento a la Reserva Legal hasta cubrir el diez por ciento del capital suscripto; b) la remuneración que fijo la Asamblea para el Directorio y Síndico; c) el dividendo de las acciones preferidas; y d) el remanente tendrá el destino que por sí o a propuesta del Directorio resuelva la Asamblea. — Los dividendos no percibidos prescribirán a los tres años contados desde la fecha fijada para su pago, dentro del ejercicio en que fueron sancionados. — Art. Décimo Cuarto: Resuelta la liquidación de la Sociedad, ésta se hará en la forma que fije la Asamblea, la que nombrará uno o más liquidadores estableciendo sus atribuciones y remuneraciones y bajo la fiscalización del Síndico. — El producido neto de la liquidación se aplicará a reintegrar el valor nominal integrado de las acciones preferidas, distribuyéndose el resto a las acciones ordinarias "Clase A." y "B.", en proporción al capital integrado y tenencia de cada accionista. — Segundo: Queda emitida y suscripta totalmente la primer serie de acciones ordinarias "Clase A.", por pesos Cuatrocientos mil, por los siguientes accionistas: don Carlos J. A. Luchetti: pesos Cincuenta mil; don Sergio O. Mazzaferro: pesos Cincuenta mil; don Pío E. V. J. Luchetti: pesos Cincuenta mil; don Enrique Pelayo Blanch; pesos Veinte mil; don Jacinto P. A. Luchetti: pesos Treinta mil; don Estanislao F. O. Luchetti: m$n. Cuarenta mil; don Santiago C. U. Masola: pesos Cuarenta mil; don Emilio Etchart: pesos Veinte mil; don Adolfo O. Torino: pesos Veinte mil; don Esteban Casaraville: pesos Diez mil; don Floriano O. Duca: pesos Cincuenta mil; y don Heraldo T. A. Petrelli: pesos Veinte mil. — Cada accionista integra el diez por ciento de su suscripción, lo que importa un total de pesos Cuarenta mil en efectivo. — Tercero: Fijar en tres el número de Directores titulares, siendo elegido por unanimidad Presidente: don Carlos J. A. Luchetti; Vicepresidente: don Sergio O. Mazzaferro; y Director: don Pío E. V. J. Luchetti; Síndico titular: don Enrique Pelayo Blanch; y Síndico suplente: don Floriano O. Duca. — Cuarto: Quedan autorizados los Sres. Carlos J. A. Luchetti y Francisco J. A. S. López para que actuando indistintamente realicen ante el Poder Ejecutivo Nacional las gestiones para la obtención de la personería jurídica y aprobación de los Estatutos sociales, con facultades para aceptar las modificaciones, ampliaciones y enmiendas que les fueran exigidas, así como llevar a cabo todos los trámites necesarios para la constitución definitiva, debiendo otorgarse la escritura por todos los constituyentes, por sí o por mandatarios, con poder en legal forma. — Labrada y leída que fué la presente Acta, se firmó de conformidad por todos los presentes con lo que se dió término a la reunión. — Carlos J. Ruchetti. — E. Blanch. — Pío Luchetti. — S. Mazzaferro. — Jacinto Luchetti. — E. Luchetti. — E. Etchart. — Casaraville. — S. Masola. — A. Torino. — Heraldo Petrelli. — Floriano Oscar Duca. — Certifico que las firmas que anteceden son auténticas. — San Martín, Julio diez mil novecientos cincuenticuatro. — Hay un sello. — José A. Pedrazzini. — Firma registrada en La Plata al Nro. ochocientos treintiuno.—". —"Ministerio del Interior y Justicia. — Inspección General de Justicia. Expte. N. siete mil trescientos treinta. — Señor Ministro: El suscripto estima que nada obsta para que V. E. acuerde la autorización solicitada para la sociedad "Suipacha", Inmobiliaria, Financiera, Comercial e Industrial - Sociedad Anónima", constituída en esta Capital el ocho de julio de mil novecientos cincuenticuatro, y apruebe su estatuto en la forma de fs. uno a cinco, con las modificaciones de fs. catorce a quince, de fs. diecinueve y vts. — Inspector General de Justicia, octubre veinticinco de mil novecientos cincuenticinco. — Hay un sello de la Inspección General de Justicia. — Alberto Rodríguez Galán. — Dr. Alberto Rodríguez Galán - Inspector General de Justicia.—". —"Buenos Aires, veinticuatro de noviembre de mil novecientos cincuenticinco. — Vistos los expedientes números... veintidós mil ciento cincuenticinco/cincuenticinco... y los informes favorables de la Inspección General de Justicia producidos en cada uno de ellos, Considerando: Que en la constitución de las sociedades se han cumplido los requisitos que exige el art. trescientos dieciocho del Código de Comercio y que sus estatutos se ajustan a las disposiocens en vigor. — Por ello, El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta: Artículo Primero: Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. trescientos diecinueve del Código citado, en los planos del art. Veintiuno del decreto de veintisiete de abril de mil novecientos veintitrés, a las sociedades que se expresan a continuación, y apruébase sus respectivos estatutos en la forma que se consigna:... "Suipacha" Inmobiliaria, Financiera, Comercial e Industrial - Sociedad Anónima". Constituída en esta Capital el ocho de julio de mil novecientos cincuenticuatro. — Estatutos de fojas uno (Uno) a cinco (Cinco), con las modificaciones de fojas catorce (Catorce) a quince (Quince) y de fojas diez y nueve y vuelta (Diez y nueve y vta.).—... Artículo Segundo: Expídase testimonio a cada una de las sociedades de la parte pertinente a las mismas. — Artículo Tercero: Agréguese copia legalizada de este decreto en cada uno de los expedientes mencionados. — Art. Cuarto: — Publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional, y pase a la Inspección General de Justicia a sus efectos. — Aramburu. — E. B. Busso ... Decreto tres mil quinientos setenticuatro. — Es copia. — Hay un sello del Ministerio de Justicia y una firma ilegible". —Es Conforme con sus originales de que hoy fe, que obran agregados de fojas uno a fojas cinco, fojas catorce y quince, fojas diecinueve y vuelta, fojas veintitrés y partes pertinentes del decreto de fojas veinticuatro a treintiocho del expediente de la Inspección eneral de Justicia, número siete mil trescientos treinta del año mil novecientos cincuenticuatro y al que me remito. — En tal virtud los comparecientes Dejan Definitivamente Constituída la sociedad "Suipacha" Inmobiliaria, Financiera, Comercial e Industrial - Sociedad Anónima", de la que son socios fundadores, solicitando al infrascripto Escribano que proceda a su publicación e inscripción en el Registro Público de Comercio, conforme a lo dispuesto por el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio. — El autorizante hace constar que en concepto de Impuesto Fiscal abonará la cantidad de Ocho mil pesos moneda nacional, en razón de aplicarse la tasa respectiva sobre la totalidad del capital autorizado de la sociedad. — Previa Lectura que les doy, ratifican su contenido y la firman como acostumbran junto con los testigos don Juan Grande y don Naldo J. Larrondo, vecinos, hábiles, mayores de edad y de mi conocimiento, de que doy fe. — Carlos J. Luchetti. — Pío Luchetti. — S. Mazzaferro. — Jacinto Luchetti. — E. Blanch. — E. Luchetti. — E. Etchart. — S. Masola. — Casaraville. — A. O. Torino. — Floriano Oscar Duca. — Heraldo Luchetti. — J. Grande. — N. J. Larrondo. — Hay un sello. — Ante mí: E. López Bancalari. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí y que bajo el número setecientos noventicuatro, se halla extendida al folio mil setecientos del Registro número noventisiete, al que estoy adscripto. — Para la Sociedad expido este primer testimonio en siete sellos de dos pesos nacionales, numerados correlativamente del: ochocientos sesentisiete mil ciento noventisiete O. al presente que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Sobrerraspado: diecisiete — Queda — pedido — absolver — establecimiento — Balance — estableciendo — su — cincuenticuatro.— Vale. — Entre líneas: S. - Vale. — Decreto 26.655|951 - $ 7.745.—. Hay un sello. E. López Bancalari. — Entre línea: S. - Vale. — Sobrerraspado: quince - judicial: Valen. — Entre líneas: Dr. Raúl Giménez Fauvety. - vale.

Buenos Aires, febrero 6 de 1956. — Guillermo Mansilla, secretario.

$ 472.— e.30|4-Nº 13.513-v.30|4|56

PAIMUN

SOCIEDAD ANONIMA, AGRICOLA, GANADERA, COMERCIAL, INDUSTRIAL E INMOBILIARIA

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio doctor Luis María Pomés, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — Escritura Número Trescientos Trece. — En la ciudad de La Plata, Capital de la Provincia de Buenos Aires, República Argentina, a veintidós de diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco, ante mí, escribano autorizante y testigos al final firmados, comparecen los señores: doña Berta Eva Schmitt de Bonadeo, que firma "Berta S. de Bonadeo", que manifiesta ser de estado casada en primeras nupcias con don Héctor Félix Bonadeo, argentina; don Héctor Félix Bonadeo, que firma "Héctor Bonadeo", que manifiesta ser de estado casado en primeras nupcias con la nombrada señora Berta Eva Schmitt, argentino, veterinario; don Héctor Conrado Bonadeo, que firma "Héctor Bonadeo", que manifiesta ser de estado soltero, hijo de don Héctor Félix Bonadeo y de doña Berta Eva Schmitt, estudiante; doña Norma Graciana Bonadeo de Diez Peña, que firma "Norma B. de Diez Peña", que manifiesta ser de estado casada en primeras nupcias con don Jorge Rodolfo Diez Peña, argentina; don Jorge Rodolfo Diez Peña, que firma "Jorge Diez Peña", que manifiesta ser de estado casado en primeras nupcias con doña Norma Graciana Bonadeo, argentino, contador público nacional; don Esteban Pablo Ferrando, que firma "E. Ferrando", que manifiesta ser de estado casado en primeras nupcias con doña Teodora Honnig, argentino, comerciante; don Roberto Antonio Graglia, que firma "R. A. Graglia", que manifiesta ser de estado casado en primeras nupcias con doña Ida Elisa Corbalán, argentino, agropecuario; don Eduardo Faustino Parra, que firma "Eduardo F. Parra", que manifiesta ser de estado casado en primeras nupcias con doña María Elena Morales, argentino, administrador de estancia; don Abdón Lizaso Bilbao, que firma "Abdón Lizaso", que manifiesta ser de estado casado en primeras nupcias con doña Irene Diez Peña, argentino, ganadero, y don Guillermo Roque Spangenberg, que firma "G. R. Spangenberg", que manifiesta ser de estado casado en primeras nupcias con doña Ruth Vidal Domínguez, argentino, abogado, todos los comparecientes mayores de edad, domiciliados a los efectos de la presente, en la Capital Federal, calle Ocampo número dos mil novecientos treinta y nueve, accidentalmente aquí, personas hábiles, y de mi conocimiento, doy fe, y dicen: Que con fecha cinco de abril del corriente año, reunidos en la Capital Federal, labraron acta de constitución de "Paimun, Sociedad Anónima Agrícola, Ganadera, Comercial, Industrial e Inmobiliaria", con domicilio legal en aquella Capital. Que por expediente tramitado ante el Ministerio de Interior y Justicia de la Nación, bajo el número cuarenta y tres mil quinientos cuatro, Sección D. J., letra I, del corriente año, se solicitó la aprobación de los estatutos de la nueva sociedad y el reconocimiento de personería jurídica en favor de la misma. Que previas las modificaciones introducidas en dichos estatutos a requerimiento de la Inspección General de Justicia, la sociedad fué autorizada a funcionar como sociedad anónima por decreto del Superior Gobierno de la Nación de fecha veinticuatro de noviembre último. Que consecuente con lo expuesto vienen por medio de la presente, declarando definitivamente constituída la sociedad, a elevar a escritura pública el acta de su constitución y los estatutos, cuyo texto copiado por su orden, es del tenor siguiente: "Acta de Constitución. — En la ciudad de Buenos Aires, a los cinco días del mes de abril del año mil novecientos cincuenta y cinco se reunieron en las oficinas situadas en la calle Carlos Pellegrini seiscientos cincuenta y uno de esta ciudad, las siguientes personas: Berta Eva Schmitt de Bonadeo, Héctor Félix Bonadeo, Héctor Conrado Bonadeo, Norma Graciana Bonadeo de Diez, Jorge Rodolfo Diez Peña, Esteban Pablo Ferrando, Roberto Antonio Graglia, Eduardo Faustino Parra, Abdón Lizaso Bilbao y Guillermo Roque Spangenberg, las cuales después de cambiar ideas deciden constituir una sociedad anónima que tendrá por objeto realizar toda clase de operaciones agropecuarias, comerciales, industriales e inmobiliarias. La misma se denominará "Paimun" S. A. Agrícola Ganadera, Comercial e Inmobiliaria, y se regirá por los estatutos cuya lectura y aprobación se efectúan en este acto, y cuya transcripción obra por separado y forma parte integrante de la presente acta de constitución. Seguidamente se procedió a emitir la primera serie de acciones que, desde ya se determina de acciones ordinarias, la que quedó totalmente suscripta e integrada en un diez por ciento (diez por ciento) en dinero efectivo de acuerdo con el siguiente detalle: Berta Eva Schmitt de Bonadeo, seiscientas (seiscientas) acciones por valor de sesenta mil pesos moneda nacional de curso legal (m. pesos n. sesenta mil); Héctor Félix Bonadeo, seiscientas (seiscientas) acciones por valor de sesenta mil pesos moneda nacional de curso legal (m. pesos n. sesenta mil); Héctor Conrado Bonadeo, seiscientas (seiscientas) acciones por valor de sesenta mil pesos moneda nacional de curso legal (m. pesos n. sesenta mil); Norma Graciana Bonadeo de Diez, seiscientas (seiscientas) acciones por valor de sesenta mil pesos moneda nacional de curso legal (m. pesos n. sesenta mil); Jorge Rodolfo Diez Peña, seiscientas (seiscientas) acciones por valor de sesenta mil pesos moneda nacional de curso legal (m. pesos n. sesenta mil); Esteban Pablo Ferrando, seiscientas (seiscientas) acciones por valor de sesenta mil pesos moneda

nacional de curso legal (m. pesos n. sesenta mil); Roberto Antonio Graglia, seiscientas (seiscientas) acciones por valor de sesenta mil pesos moneda nacional de curso legal (m. pesos n. sesenta mil); Eduardo Faustino Parra, seiscientas (seiscientas) acciones por valor de sesenta mil pesos moneda nacional de curso legal (m. pesos n. sesenta mil); Abdón Lizaso Bilbao, seiscientas (seiscientas) acciones por valor de sesenta mil pesos moneda nacional de curso legal (m. pesos n. sesenta mil), y Guillermo Roque Spangenberg, seiscientas (seiscientas) acciones por valor de sesenta mil pesos moneda nacional de curso legal (m. pesos n. sesenta mil), quedando en consecuencia cumplimentado el artículo trescientos dieciocho del Código de Comercio. A continuación y de acuerdo con lo establecido en los estatutos sociales, se procedió a designar directores y síndicos, fijándose en seis (seis) el número de titulares de aquéllos. Los elegidos para estos cargos fueron los siguientes: Directores titulares: Jorge Rodolfo Diez Peña, Guillermo Roque Spangenberg, Héctor Conrado Bonadeo, Abdón Lizaso Bilbao, Roberto Antonio Graglia y Esteban Pablo Ferrando. Síndico titular: José María Menéndez. Síndico suplente: Faustino Parra. Acto seguido se procedió a distribuir los cargos del Directorio, de conformidad con lo previsto en el artículo octavo de los estatutos, quedando en consecuencia el primer Directorio integrado en la siguiente forma: presidente, Jorge Rodolfo Diez Peña; vicepresidente, Guillermo Roque Spangenberg; directores, Héctor Conrado Bonadeo, Abdón Lizaso Bilbao, Roberto Antonio Graglia y Esteban Pablo Ferrando. Por este mismo acto se resolvió seguidamente autorizar al presidente o en su defecto a cualquier otro director, para solicitar indistintamente del Poder Ejecutivo Nacional la aprobación de los estatutos por los que se regirá la compañía, con amplias facultades para aceptar cualquier modificación que se exigiere por la Inspección General de Justicia, y por el mismo Poder Ejecutivo, incluso sustituir el nombre de la sociedad si fuera observado, y para solicitar su inscripción ante el Registro Público de Comercio y la correspondiente publicación. No siendo para más se dió por terminado el acto y previa redacción y lectura de esta acta firmaron de conformidad todos los presentes en el lugar y fecha arriba indicado. — Jorge Diez Peña. — Héctor Bonadeo. — G. R. Spangenberg. — Berta S. de Bonadeo. — Roberto A. Graglia. — E. Ferrando. — Norma B. de Diez Peña. — Héctor Bonadeo. — Eduardo J. Parra. — Abdón Lizaso. Estatutos: Título I. Nombre - Domicilio - Duración y Objeto de la Sociedad. — Artículo Primero: Bajo la denominación de "PAIMUN", S. A. AGRICOLA, GANADERA, COMERCIAL, INDUSTRIAL E INMOBILIARIA, queda constituída una sociedad anónima con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, la que podrá establecer por resolución del Directorio, cualquier clase de representaciones en el interior o exterior del país. — Artículo Segundo: La duración de la sociedad queda fijada en noventa y nueve años, a contar de la fecha en que el Poder Ejecutivo autorice su funcionamiento. Dicho plazo podrá prorrogarse de acuerdo con las disposiciones pertinentes del Código de Comercio. — Artículo Tercero: La sociedad tendrá por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena, a las siguientes operaciones: a) A la explotación de productos agrícolas, ganaderos y forestales, como así también de canteras, energía y minas con exclusión de hidrocarburos, flúidos y a la fundación de colonias agrícolas y ganaderas. b) A la explotación industrial de establecimientos agrícolas-ganaderos. c) A operaciones comerciales: mediante la importación, exportación y compra-venta de productos y mercaderías en general y al ejercicio de representaciones, comisiones y consignaciones. d) A operaciones inmobiliarias mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción en general de inmuebles urbanos y rurales. — Artículo Cuarto: El capital autorizado se fija en la suma de tres millones de pesos moneda nacional de curso legal (m. pesos n. tres millones), compuesto de veinticinco (veinticinco) series: la primera de ellas de seis mil acciones, y las veinticuatro restantes de mil acciones cada una, representadas en acciones de cien pesos moneda legal (pesos cien) cada una, pudiendo emitirse títulos por más de una acción. De este capital autorizado se encuentra totalmente suscripta e integrada en un diez por ciento (diez por ciento) la primera serie de acciones. Las acciones ordinarias que tendrán derecho que las leyes y estos estatutos determinan y podrán ser de dos clases, a saber: acciones ordinarias que tendrán derecho en todas las asambleas generales a un voto por acción y acciones preferidas. Desde ya se deja establecido que la primera serie es de acciones ordinarias al portador. El capital autorizado podrá ser ampliado por resolución de una asamblea general de accionistas hasta cinco (cinco) veces, o sea hasta la suma de pesos quince millones moneda legal, debiendo el aumento ser aprobado por la autoridad pública competente. Cada aumento de capital debe ser elevado a escritura pública, publicado o inscripto en el Registro Público de Comercio, todo ello de conformidad con el Decreto mil doscientos sesenta/cincuenta y cinco. Sólo se anunciará como capital autorizado el de pesos tres millones moneda nacional (m. pesos n. tres millones), más los aumentos que se resuelvan de conformidad con lo dispuesto precedentemente. Las series que se emitan en lo sucesivo podrán ser ordinarias o preferidas, al portador o nominativas, según lo determine el Directorio o la asamblea, en su caso, y se suscribirán en la forma y condiciones de pago que determine el Directorio, debiendo cada resolución de nueva emisión, ser elevada a escritura pública inscripta en el Registro Público de Comercio y comunicada a la Inspección General de Justicia, y en cuya oportunidad se abonará el impuesto fiscal correspondiente Quedan establecidos los siguientes requisitos por las acciones: a) No podrán emitirse nuevas series de acciones mientras las anteriores no hayan sido suscriptas e integradas en un diez por ciento como mínimo. b) Las acciones serán numeradas, selladas y firmadas por dos directores y contendrán los demás recaudos a que hace mención el artículo trescientos veintiocho del Código de Comercio. c) Hasta tanto las acciones no sean integradas, se emitirán certificados nominativos y firmados como las acciones. d) Las acciones serán indivisibles, no reconociendo la sociedad más de un solo propietario por cada una de ellas. — Artículo Quinto: En el caso de que el Directorio resuelva que las acciones de una serie sean preferidas, éstas tendrán las siguientes características: a) Gozarán de dividendos que en ningún caso excederán del quince por ciento (quince por ciento) anual, pagaderos con prioridad al de las acciones ordinarias y sin perjuicio del que se les acordara con carácter adicional, el que nunca podrá ser superior en total al diez por ciento de las utilidades líquidas y realizadas. b) Tendrán preferencia en la devolución de su importe en caso de liquidación de la sociedad. c) El dividendo que se les fije tendrá efecto acumulativo. El Directorio podrá pactar que las acciones preferidas sean rescatables total o parcialmente, pagándoles a su valor a la par con más una prima de hasta el diez por ciento del valor nominal, más sus dividendos acumulados, en su caso, a la fecha fijada para el rescate y a partir de la cual, no tendrán participación alguna en las utilidades líquidas y realizadas posteriores, ni en los bienes de la sociedad. Dichos rescates se efectuarán por resolución de una asamblea de accionistas en las condiciones que autoriza el artículo trescientos cuarenta y tres del Código de Comercio o mediante una reducción de capital con sujeción a las normas legales y reglamentarias en vigor, pero siempre en las condiciones pactadas. En el caso de hacerse un rescate parcial y no total, se determinará cuáles acciones serán rescatadas por sorteo, previo avisos publicados conforme con lo dispuesto por el Decreot Nº diez y nueve mil noventa y nueve/cincuenta y cuatro, con anticipación no menor de ocho días y en el acto al cual podrán asistir los tenedores de acciones preferidas. Las acciones preferidas no tendrán derecho al voto, salvo en el caso de que los dividendos pactados o parte de ellos llegaren a estar pendientes de pago durante un ejercicio, en cuyo caso el derecho de votar podrá ser ejercido a partir de la primera asamblea ordinaria o extraordinaria que se celebre con posterioridad al día que debió abonarse el mismo, a razón de un voto por cada acción. — Artículo Sexto: En las nuevas emisiones de acciones resueltas por el Directorio tendrán preferencia los accionistas anteriores para suscribir las mismas en proporción a las acciones que cada uno posea, situación que se les hará saber por publicaciones de acuerdo con el Decreto diez y nueve mil noventa y nueve/cincuenta y cuatro, caducando esta preferencia a los quince días de finalizada la última publicación. — Artículo Séptimo: Las acciones podrán ser integradas en dinero efectivo, bienes u otros valores, siempre que los precitados aportes en estos últimos dos casos, que se incorporen al activo social representen un valor equivalente al de las acciones entregadas en pago. Será necesaria una resolución expresa del Directorio y se hará la comunicación a la Inspección General de Justicia. — Título III. Dirección y Administración. — Artículo Octavo: La sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de tres a diez miembros titulares según lo resuelva la asamblea, los que durarán un año en sus funciones, pudiendo ser reelectos indistintamente. El Directorio elegirá de su seno en la primera reunión posterior a la Asamblea Ordinaria anual, un presidente y un vicepresidente. El mandato de cada director se entiende prorrogado hasta tanto sean designados sus reemplazantes en asamblea general de accionistas celebrada en los plazos que prescribe el artículo trescientos cuarenta y siete del Código de Comercio. — Artículo Noveno: Cada director depositará cincuenta (cincuenta) acciones de la sociedad en garantía de sus funciones hasta la aprobación de su gestión. — El Directorio quedará en condiciones de funcionar válidamente en todos los casos con más de la mitad de sus miembros y sus resoluciones se adoptarán también en todos los casos con la mayoría de votos de los directores presentes. — Los directores podrán hacerse representar en el Directorio por otro director, mediante carta-poder, pero quedando siempre obligado a las responsabilidades inherentes a su cargo. — Las reuniones del Directorio serán convocadas por el presidente o a pedido del síndico o dos directores. — Las vacantes que se produzcan por enfermedad, ausencia, incapacidad, renuncia o cualquier otra causa, serán llenadas por el Directorio con la conformidad del síndico. — El nombrado durará en sus funciones hasta que cese el impedimento del reemplazo y como máximo hasta la próxima asamblea general que se celebre. — Artículo Décimo: Son atribuciones y deberes del Directorio: a) Ejercer la representación legal de la sociedad por intermedio de su presidente o del vicepresidente en caso de impedimento o simple ausencia del titular, o en ausencia de ambos, por intermedio de otros dos miembros del Directorio o por intermedio de uno o más apoderados, directores o no de la sociedad, a quienes mediante escritura pública designe el Directorio para actuar con ese fin. — El presidente o el vicepresidente en su caso, presidirá las reuniones de Directorio, las asambleas, con voz y voto decisivo en caso de empate. — b) Administrar los negocios de la sociedad con amplias facultades de acuerdo a las disposiciones del Código de Comercio, del Código Civil, y a los presentes estatutos. — Podrá en consecuencia comprar, vender, y permutar bienes raíces, muebles, y semovientes, constituir, aceptar, transferir, y extinguir prendas, cauciones, anticresis, hipotecas, y todo otro derecho real dentro o fuera del país; tomar dinero prestado dentro o fuera del país, adquirir, transferir o adelantar dinero contra toda clase de promesas de pago empréstitos, cuotas a vencer, de ventas a plazos o pagaderas por particulares, por el Estado, nacionales, provinciales, municipales, o por otras reparticiones autónomas, de los Estados y de estados extranjeros; tomar al firme y negociar toda clase de concesiones y todo empréstito con los poderes públicos nacionales, provinciales y|o con reparticiones autónomas del estado y poderes públicos y extranjeros; c) Abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos, girar cheques o giros en descubierto, emitir y endosar letras de cambio, vales, cheques y pagarés u otros efectos de comercio, operar con el Banco Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, de la Provincia de Córdoba, de la Provincia de Santa Fe, Industrial de la República Argentina, Hipotecario Nacional, Instituto Mixto de Inversiones Mobiliarias y con los demás Bancos oficiales, particulares o mixtos, nacionales o extranjeros, sus sucursales o agencias, creados o a crearse, en el país o en el extranjero y aceptar sus respectivos reglamentos y cartas orgánicas. d) Comprometer en árbitros o arbitradores, amigables componedores; transar cuestiones judiciales o extrajudiciales. e) Suscribir o comprar o vender acciones de otras sociedades, liquidar sociedades, adquirir su activo y pasivo, formar sociedades con terceros, incluso sociedades accidentales o tomar participación en sociedades ya formadas o sindicatos. f) Cobrar y percibir todo lo que se deba a la sociedad o a terceros o a quienes la sociedad represente. g) Hacer novaciones, remisiones y quitas de deudas. h) Adquirir y transferir marcas de fábrica o de comercio y patentes de invención. i) Otorgar poderes y revocarlos y resolver todo aquello que no estando previsto en estos estatutos, no competa a las asambleas generales. j) Nombrar gerentes o subgerentes, crear los empleos que guzgue necesarios y fijar su remuneración. — Cuando la designación de gerentes recaiga en algún miembro del Directorio, se le podrá fijar una remuneración especial con cargo a gastos generales del ejercicio en que se devenguen, además de la que le corresponda como director, dándose cuenta de esta resolución a la asamblea. k) Promover y contestar las acciones judiciales y extrajudiciales que requiriesen los intereses de la sociedad. l) Convocar a las asambleas generales ordinarias y extraordinarias de acuerdo con lo dispuesto en estos estatutos. m) Presentar anualmente a la asamblea, la memoria anual, confeccionar el inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; fijar las amortizaciones y castigos que técnicamente correspondan; proponer el reparto de dividendos y formación de reservas especiales. n) Disponer el reparto de dividendos provisorios a base de utilidades realizadas y líquidas, comprobadas con balances confeccionados en legal forma y siempre bajo la responsabilidad de los directores, que así lo dispongan, debiendo comunicarse a la Inspección General de Justicia. o) Realizar todos los actos previstos en los artículos mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y seiscientos ocho del Código de Comercio que en sus partes pertinentes se tienen por reproducidos. p) Fijar las condiciones de las emisiones de debentures que resuelva de conformidad con la ley ocho mil ochocientos setenta y cinco o las que en adelante se dicten. — Y en general resolver todos los casos no previstos en estos estatutos y autorizar en consecuencia cualquier acto y operación que no estuviere expresamente determinado en los mismos, siempre que esté comprendido en los objetos sociales y que no sean atribuciones privativas de las asambleas, todo ello con cargo de rendir cuenta ante la misma. —

La enumeración que antecede es simplemente enunciativa y no significa en manera alguna limitar las facultades del Directorio, el que podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con los objetos sociales. — Título IV. — Fiscalización. — Artículo Décimo Primero: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular a quien reemplazará un suplente, en su caso, designados por la asamblea anual, con las facultades y funciones que determina el artículo trescientos cuarenta del Código de Comercio, pudiendo ser reelectos indefinidamente. — Título V. — De las asambleas. — Artículo Décimo Segundo: Las asambleas serán ordinarias y extraordinarias y se celebrarán a los efectos determinados en los artículos trescientos cuarenta y siete y trescientos cuarenta y ocho del Código de Comercio. — La convocatoria se hará mediante avisos publicados en el Boletín Oficial durante quince y diez días con anticipación de diez y ocho y trece días respectivamente, según sea primera o segunda convocatoria. — Las asambleas extraordinarias, pedidas por los accionistas, deberán ser convocadas dentro de los diez días de formulado el pedido. — Artículo Décimo Tercero: Toda clase de asambleas, aun las determinadas en el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio, se celebrarán en primera convocatoria con el quórum de la mitad más una de las acciones suscriptas con derecho a voto y con cualquier número en segunda, adoptándose siempre las resoluciones por mayoría de votos presentes. — Artículo Décimo Cuarto: Los accionistas para asistir a las asambleas, deberán depositar sus acciones o el certificado de su depósito en un Banco Nacional o extranjero en la caja social con tres días de anticipación como mínimo a la fecha señalada para su celebración, sin perjuicio de lo que dispone el artículo treinta y dos del decreto reglamentario de la Inspección General de Justicia para los propietarios de acciones nominativas. Los accionistas podrán hacerse representar por otro accionista o persona por medio de carta poder dirigida al presidente de la sociedad. Cada acción ordinaria o preferida tendrá derecho a voto en las condiciones determinadas en las respectivas emisiones y las legisladas en los presentes estatutos con las limitaciones que establece el artículo trescientos cincuenta del Código de Comercio. — Título VI — Balance - Utilidades y Fondo de Reserva. — Artículo Décimo Quince: El ejercicio social terminará el treinta de noviembre de cada año. Sus balances deberán conformarse a las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. Los beneficios líquidos y realizados que resulten del balance general, se distribuirán en la siguiente forma: a) El dos por ciento (dos por ciento) para el Fondo de Reserva Legal hasta que éste alcance el diez por ciento (diez por ciento) del capital suscripto; b) La remuneración que disponga la asamblea para los directores y síndico, por sí o a propuesta del Directorio; c) El dividendo acumulativo adeudado a las acciones preferidas; d) El dividendo fijo anual estipulado para las acciones preferidas; e) El remanente se distribuirá como dividendo a las acciones ordinarias y para el pago de la participación adicional a las acciones preferidas, sin perjuicio de las sumas que resuelva destinar la asamblea para creación de fondos de reserva y repartir remuneraciones especiales a quien estime conveniente. — Título VII. — Disolución y Liquidación. — Artículo Décimo Sexto: La disolución de la sociedad tendrá lugar al término de la duración de la misma o en los otros casos previstos en el Código de Comercio. Disuelta la sociedad, será liquidada por el Directorio bajo la vigilancia del síndico y con arreglo a derecho. Al efectuarse la liquidación se procederá en la siguiente forma: a) Será abonado el pasivo incluso los gastos generales; b) Será pagado el capital de las acciones preferidas, si las hubiera, en las condiciones pactadas al emitirlas; c) Será pagado el capital de las acciones ordinarias; d) Será pagado el dividendo acumulativo adeudado de acuerdo a las condiciones de emisión; c) El sobrante que resulte después de efectuados estos pagos, se repartirá a los poseedores de acciones ordinarias y preferidas en proporción al capital integrado. — Título VIII. — Disposiciones Generales. — Artículo Décimo Séptimo: La asamblea general podrá disponer la transformación de esta sociedad en otra cualquiera siempre que sea legalmente posible. — Artículo Décimo Octavo: En todo lo no previsto en estos estatutos, regirán las disposiciones legales reglamentarias en vigencia. — Jorge Diez Peña. — Héctor Bonadeo. — G. R. Spangenberg. — Berta S. de Bonadeo. — Roberto A. Graglia. — B. Ferrando. — Norma B. de Diez Peña. — Héctor Bonadeo. — Eduardo F. Parra. — Abdón Lizaso. — Buenos Aires, veinticuatro de noviembre de mil novecientos cincuenta y cinco. — Vistos los expedientes números ... cuarenta y tres mil quinientos cuatro|cincuenta y cinco ... y los informes favorables de la Inspección General de Justicia, producidos en cada uno de ellos. — Considerando: Que en la constitución de las sociedades se han cumplido los requisitos que exige el art. trescientos diez y ocho del Código de Comercio, y que sus estatutos se ajustan a las disposiciones en vigencia. Por ello, El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta: Artículo Primero: Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. trescientos diez y nueve del Código citado, en los plazos del art. veintiuno del decreto de veintisiete de abril de mil novecientos veintitrés, a las sociedades que se expresan a continuación y apruébase sus respectivos estatutos en la forma que se consigna: ... "Paimun" S. A. Agrícola, Ganadera, Comercial, Industrial e Inmobiliaria. Constituída en esta Capital el cinco de abril de mil novecientos cincuenta y cinco. Estatutos de fojas tres (tres) a ocho vuelta (ocho vta.), con las modificaciones de fojas dieciocho (diez y ocho) a veinte (veinte). — Artículo Segundo: Expídase testimonio a cada una de las sociedades de la parte pertinente a las mismas. — Artículo Tercero: Agréguese copia legalizada de este decreto en cada uno de los expedientes mencionados. — Artículo Cuarto: Publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y pase a la Inspección General de Justicia a sus efectos. Entre líneas: "Anónima", "Comercial", Valen. — Aramburu. — E. B. Busso. — Decreto número tres mil seiscientos setenta y nueve. — Es copia. — R. Ramos. — Rodolfo Ramos, Subjefe del Despacho". — Lo relacionado y transcripto concuerda con las actuaciones del referido expediente, entre ellas lo pertinente del decreto del Poder Ejecutivo Nacional, que he tenido a la vista para este acto, doy fe.

— Leída que les fué, manifestaron su conformidad, ratificaron su contenido y la firmaron en presencia de los testigos don Antonio J. Zolezzi y don Angel Capurro, vecinos, mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, doy fe. — Sigue a la otorgada con fecha veintidós del corriente, bajo el número trescientos doce. — Berta S. de Bonadeo. — Roberto Graglia. — Jorge Diez Peña. — Abdón Lizaso. — Eduardo F. Parra. — E. Ferrando. — C. R. Spangenberg. — Héctor Bonadeo. — Héctor Bonadeo. — Norma B. de Diez Peña. — Antonio J. Zolezzi. — Angel Capurro. — Hay un sello. — Ante mí: Jorge J. Villar. Concuerda con su matriz que pasó ante mí y queda en el registro número ciento veinte a mi cargo, doy fe. — Para la interesada "Paimun" S. A. Agrícola, Ganadera, Comercial e Inmobiliaria, expido el presente testimonio en doce sellos de actuación notarial de tres pesos moneda nacional cada uno, de la serie E., numerados correlativamente del cero seiscientos sesenta y cinco mil cuatrocientos setenta y uno al presente inclusive, cero seiscientos sesenta y cinco mil cuatrocientos ochenta y dos, que sello, firmo y rubrico en el lugar y fecha de su otorgamiento. Raspado: después — de — posteriores — ni — últimos — dos casos — Décimo. Vale. — Entre líneas: seiscientas. Vale. — Entre paréntesis: y seiscientos ocho del Código Civil. No vale. — Hay un sello. — Jorge J. Villar. — Sobre raspado: octavo — constituída. — clases — indefinidamente — con — sello. Vale. — Buenos Aires, marzo 12 de 1956. — Luis C. Benítez Cruz, secretario.

$ 600.— e.30|4-Nº 13.758-v.30|4|56

MALU

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Comercio de la Capital, Dr. Luis María Pomés, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer testimonio: Escritura número: veinte y seis: En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina a veinte y seis días del mes de enero de mil novecientos cincuenta y seis, ante mí, el escribano autorizante Titular del Registro de Contratos Públicos número doscientos ochenta y uno y testigos que suscribirán, comparecen los señores don Naum Cherniak, argentino, soltero, contador, domiciliado en la calle España número dos mil doscientos diez, de la localidad de Olivos, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta para este acto con cédula de identidad expedida por la policía de la Capital Federal bajo el número dos millones cuatrocientos siete mil novecientos veinte y cinco; don Oscar Ruben Purita, argentino, soltero, comerciante, domiciliado en la Avenida Francisco Beiró número cuatro mil trescientos noventa y nueve, de este municipio, con cédula de identidad expedida por la policía de la Capital Federal bajo el número dos millones doscientos trece mil ochocientos ochenta y ocho; doña Neri Josefina Fiorito, argentina, soltera, empleada, domiciliada en la calle Cuba número tres mil cuatrocientos ochenta y ocho, departamento letra "E", con cédula de identidad expedida por la policía de la Capital Federal bajo el número tres millones ciento cuarenta y cinco mil cuatrocientos sesenta y dos; doña Aída Cherniak, argentina, soltera, empleada, domiciliada en la calle España número dos mil doscientos diez de la localidad de Olivos, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta, para este acto; con cédula de identidad expedida por la Policía do la Capital Federal bajo el número un millón setecientos cuarenta y siete mil ochocientos trece; doña Reyna Victoria Torres, argentina, soltera, empleada, domiciliada en la calle Arévalo número dos mil veinte y seis, de este vecindario, con cédula de identidad expedida por la Policía de la Capital Federal bajo el número tres millones doscientos cincuenta mil novecientos treinta y uno; don Amadeo García, argentino, soltero, empleado, domiciliado en José Ingenieros número dos mil ochocientos cincuenta, con cédula de identidad expedida por la Policía de la Capital Federal, bajo el número dos millones cuatrocientos ochenta y siete mil trescientos cuarenta y don Joaquín Peralta, argentino, casado, empleado, domiciliado en la calle Chiclana número tres mil quinientos cincuenta y cinco, de este municipio, con cédula de identidad expedida por la Policía de la Capital Federal bajo el número dos millones novecientos cincuenta y tres mil novecientos noventa y seis; doña Carmen Ana Fernández Mille, argentina, soltera, empleada, domiciliada en la calle Piedras número quinientos cincuenta, sexto piso, departamento letra "A", con cédula de identidad expedida por la Policía de la Capital Federal bajo el número un millón trescientos cuatro mil cuarenta y tres; don José Alvarez, español, casado, domiciliado en la calle Superí número dos mil seiscientos noventa y cinco, de esto municipio, con cédula de identidad expedida por la Policía de la Capital Federal bajo el número un millón doscientos cincuenta y seis mil treinta y dos, comerciante; y don Ariel Luis Tomé, argentino, soltero, contador, domiciliado en la calle Del Valle Iberlucea número cuatro mil ochenta y ocho, de la localidad de Remedios de Escalada, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en este municipio, para este acto, con cédula de identidad expedida por la policía de la Capital Federal bajo el número dos millones seiscientos treinta y dos mil novecientos treinta y seis. — Todos los comparecientes, mayores de edad, personas hábiles y de mi conocimiento doy fe, y dicen: Que han constituído: "Malu", Sociédad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agropecuaria por acto privado celebrado en esta ciudad con fecha veinte y nueve de octubre de mil novecientos cincuenta y cuatro, en el cual se redactaron sus estatutos, sometiéndose la aprobación de los mismos al Poder Ejecutivo Nacional, para lo cual se iniciaron las respectivas actuaciones, en la Inspección General de Justicia, por expediente letra "N" número siete mil cuatrocientos noventa y dos barra uno barra cincuenta y cuatro. — Que dichos estatutos han sido aprobados por el Poder Ejecutivo Nacional por decreto de fecha doce de diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco, exhibiéndome los comparecientes el expediente referido y solicitándome a los efectos del cumplimiento de lo dispuesto en el artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio, la transcripción en este Registro del acta constitutiva, mencionada, del texto de los estatutos con las modificaciones introducidas por la Inspección General de Justicia, de la nómina de accionistas y decreto del Poder Ejecutivo Nacional, los cuales en el orden citado, dicen: "En la ciudad de Buenos Aires, a los 29 días del mes de octubre de 1954, reunidos en el local de la calle Paraguay 3957, los señores que firman al final, con el objeto de constituir una sociedad anónima y después de confiar la presidencia, al señor Naum Cherniak, pasan a considerar el siguiente estatuto: 1º bajo la denominación de "MALU", SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA", se constituye una sociedad anónima con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales y agencias en cualquier parte del país o del extranjero. — 2º: La sociedad durará 99 años, a contar desde la fecha, siendo este término prorrogable. — 3º: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, las siguientes operaciones: a) Comerciales, por la compraventa, importación y exportación de mercaderías, materias primas, productos elaborados y semielaborados, ejercer representaciones, comisiones y consignaciones; b) Industriales, relacionadas con la explotación de establecimientos textiles, metalúrgicos, químicos, alimenticios y plásticos; c) Inmobiliarias, por la compraventa, permuta, explotación, construcción y administración de inmuebles de cualquier naturaleza, ya sea urbanos o rurales, inclusive por el régimen de la propiedad horizontal; d) Agropecuarias, mediante, la explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos y afines, forestacione y explotación de bosques. Para el cumplimiento de su fines la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se realacionen directa o indirectamente con el objeto social. — 4º: El capital autorizado se fija en la suma de un millón de pesos moneda nacional, representado por 10.000 acciones ordinarias de m$n. 100 cada una, dividido en cinco series de 2.000 acciones cada una. — La primera serie, se encuentra totalmente suscripta e integrada en un 10 %. — La emisión de las series restantes será resuelta por el directorio, cuando lo juzgue conveniente determinado la clase de acción, forma y condiciones de pago. — Cada resolución de emisión de acciones deberá ser elevada a escritura pública, pagándose el impuesto de sellos correspondiente e inscripta en le Registro Público de Comercio y comunicada a la Inspección General de Justicia. — Las acciones y|o títulos que las representen llevarán la firma de dos directores y demás recaudos de ley. — Los accionistas tendrán preferencia para suscribir proporcialmente acciones de las nuevas series que se emitan a cuyo efecto deberán hacer uso de ese derecho dentro de los quince días de vencida la última publicación que por tres días se hará en el Boletín Oficial, la integración de las acciones podrán hacerse en efectivo o en bienes y en este caso siempre que los precitados aportes incorporados como parte integrante del activo, representen un valor equivalente al de las acciones dadas en pago, informándose a la Inspección General de Justicia. —

5º: Las acciones de la primera serie serán al portador, de clase "A" con derecho a cinco votos por acción. Las acciones de las series restantes, serán nominativas o al portador, de clase "B" con derecho a un voto por acción. A pedido de accionistas el directorio podrá convertir acciones nominativas en al portador y viceversa, debiendo tales resoluciones inscribirse en el Registro Público de Comercio, comunicada a la Inspección General de Justicia y asentarse en el Registro que se llevará al efecto. — 6º: La sociedad será administrada por un directorio compuesto de 3 a 7 miembros designados por la asamblea general. El mandato de los directores será de un año, sin perjuicio de continuar desempeñando sus cargos con todos sus deberes, atribuciones y derechos hasta tanto sean reelegidos o designados sus reemplazantes en la asamblea, celebrada dentro del plazo del Art. 347 del Código de Comercio. El directorio, una vez constituído designará de entre sus miembros al presidente y vicepresidente. Los directores depositarán cincuenta acciones de la sociedad en la caja social en garantía del desempeño de sus mandatos. Las remuneraciones de los directores, será fijada anualmente por la asamblea con cargo a gastos generales, sin perjuicio de la que pueda corresponderles de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 8, inc. c) y 12). — 7º: El presidente conjuntamente con un director suscribirá los actos y contratos de la sociedad, sin perjuicio de los que sean otorgados por apoderados generales o especiales que designe el directorio. El directorio estará en quórum con la presencia de más de la mitad de sus miembros adoptándose las resoluciones por mayoría de votos presentes. El presidente tendrá doble voto en caso de empate. En ausencia, o impedimento del presidente, lo reemplazará en el cargo el vicepresidente y faltando ambos, el directorio designará al director que ejercerá dichas funciones. Los directores podrán hacerse representar en el seno del directorio por otro director, pudiendo asimismo votar sobre un asunto determinado por carta o telegrama no computándose en este último caso un voto a los efectos del quórum. — 8º: El directorio tiene las facultades más amplias para efectuar las operaciones de la sociedad y ejercer la representación de la misma ante los Poderes y Reparticiones Nacionales, Provinciales y Municipales, en todo lo concerniente a su administración y a sus negocios por medio de su presidente o de quien lo reemplace. Son atribuciones del directorio: a) Realizar todos los actos previstos en los artículos 1.881 del Código Civil y 608 del Código de Comercio que en sus partes pertinentes se tiene por reproducidos; b) Organizar y dictar los reglamentos internos de la sociedad; c) Crear empleos que juzguen necesario y fijar su remuneración y determinar sus atribuciones. El directorio podrá nombrar de su seno uno o más directores como gerentes, administradores o técnicos en funciones relacionadas directamente con la administración de la sociedad, pagándoles la correspondiente remuneración que se cargará a gastos generales, dando cuenta de ello a la asamblea correspondiente al ejercicio en que ella se hubiera devengado; d) Otorgar, revocar, aceptar y denunciar toda clase de poderes incluso para promover querellas; e) Comprar, vender, ceder, permutar, donar toda clase de bienes raíces, muebles y semovientes; f) Celebrar, transferir y rescindir toda clase de contratos de sociedad y de locación incluso locaciones de obra o de servicios; así como tomar y constituir, depósitos; g) Aceptar comisiones y consignaciones, pedir y dar cauciones y fianzas derivadas del giro normal de los negocios sociales; h) Conferir, contratar, transferir o extinguir prendas, prendas agrarias, con registro, hipotecas, anticresis y todo derecho real; i) Recibir pagos, extinguir obligaciones, novar y hacer quitas y remisiones de deudas; j) Dar, aceptar, endosar, avalar, descontar toda clase de papeles y documentos de comercio, abrir cartas de crédito, aceptar "trust receipt", tomar dinero prestado dentro o fuera del país con o sin garantía, quedando especialmente autorizado a negociar con los Bancos Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional, Industrial de la República Argentina y cualquier otra institución de crédito público o privado, operando con las mismas en cuenta corriente, en descubierto y en todas las demás formas que establezcan sus cartas orgánicas y reglamentos; k) Registrar, adquirir, transferir marcas de fábricas y de comercio y patentes de invención; l) Tomar pólizas de seguros; m) Importar y exportar; n) Establecer sucursales, agencias y representaciones dentro o fuera de la República, designar su personal y asignarles capital; c) Distribuir dividendos provisorios siempre que su comprobación y demás formalidades y distribución se ajusten a lo prescripto en los artículos 361, 362 y 364 del Código de Comercio, de lo que se dará cuenta a la Inspección General de Justicia, y p) En general realizar todos los demás actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con los fines sociales. — 9º: Anualmente la asamblea designará un síndico titular y suplente quien tendrá las atribuciones que determina el Art. 340 del Código de Comercio. Ambos podrán ser reelegibles. La remuneración del síndico será fijada por la asamblea, con cargo a gastos generales, sin perjuicio de la que pudiera corresponderle de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 12. — 10º: Las asambleas se citarán en primera convocatoria por publicaciones durante 15 días en el Boletín Oficial, con 18 días de anticipación a la fecha designada para aquélla. — En segunda convocatoria las publicaciones se harán durante 10 días, con 13 de anticipación. Hasta 3 días antes de la fecha señalada para la asamblea, los accionistas poseedores de acciones al portador deberán depositarlas en la caja social, o un certificado de depósito otorgado por un banco del país o del extranjero. Las asambleas pedidas por los acionistas conforme al artículo 348 del Código de Comercio deberán ser convocadas dentro de los 10 días de solicitadas. — 11º: Las asambleas ordinarias y extraordinarias tendrán un quórum en primera convocatoria con la presencia de la mitad más una de las acciones suscriptas y en segunda convocatoria con cualquier número de accionistas presentes o capital representado. Las resoluciones serán tomadas por mayoría de votos presentes. En los casos del Art. 354 del Código de Comercio será necesario en cualquier convocatoria la presencia y voto favorable de la mitad más una de las acciones suscriptas. Las acciones tendrán derecho a los votos que se determina en el artículo 5º. Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas mediante carta poder remitida al directorio. — 12º: El ejercicio económico terminará el 31 de octubre de cada año. El inventario y balance general se confeccionará de acuerdo con las disposiciones legales y reglamentarias y normas técnicas en vigor, efectuándose las previsiones necesarias para que los mismos reflejen la verdadera situación económica de la sociedad. De las utilidades líquidas y realizadas que resulten del balance general, se destinarán: a) 2 % al fondo de reserva legal hasta alcanzar el 10 % del capital suscripto; b) La retribución que fijo la asamblea al directorio y síndico; c) El dividendo que se señale para las acciones ordinarias; d) El remanente tendrá el destino que resuelva la asamblea. — 13º: En caso de liquidación la asamblea designará uno o más liquidadares, que podrán ser o no miembros del directorio. El producto líquido que se obtenga se distribuirá entre los accionistas poseedores de acciones ordinarias en proporción a la parte integrada de las mismas. La liquidación se hará bajo la vigilancia del síndico y con intervención de la Inspección General de Justicia. — Acto seguido se aprobó por unanimidad el precedente estatuto y se procedió a la suscirpción de la primera serie de acciones ordinarias con el siguiente resultado: 1. Naum Cherniak, 500 acciones. — 2º Amadeo García, 100 acciones. — 3. Oscar Rubén Purita, 50 acciones. — 4. Neri Josefina Fiorito, 50 acciones. — 5. Ariel Luis Tome, 50 acciones. 6. Joaquín Peralta, 50 acciones. — 7. Reyna Victoria Torres, 50 acciones. — 8. Aída Cherniak, 150 acciones. — 9. José Alvarez, 500 acciones. — 10. Ana Fernández Mille, 500 acciones. — Por unanimidad se designa el siguiente directorio: Presidente, Naum Cheniak; vicepresidente, Reyna Victoria Torres; director, Ana Fernández Mille; síndico titular, Aída Cherniak; síndico suplente, Amadeo García. El Presidente procede a recibir en dinero efectivo, de los presentes el 10 % de las acciones suscriptas o sea la suma de m$n. 20.000. Se deja facultado al presidente y a la Dra. Emilia Soledad Miranda, para que indistintamente realicen ante el Poder Ejecutivo las gestiones para obtener la personería jurídica quedando autorizado para aceptar las modificaciones que se requieran para la constitución definitiva de la sociedad, debiendo otorgarse la escritura por todos los constituyentes, por sí o por mandatarios con poder legal en forma. — Leída por los presentes se dió por terminada la reunión firmando en prueba de conformidad. — Sobre raspado: sociedad, otórgarse Vale. — S|R. — Ariel Luis Tomé. - Vale - Integrado - Vale. Naum Cherniak. — Neri J. Fiorito. — O. R. Purita. — Joaquín Peralta. — Aída Cherniak. — Reyna Victoria Torres. — José Alvarez. — Amadeo García. — Ariel Luis Tome. — Ana Fernández Mille. — El Poder Ejecutivo Nacional. — Buenos Aires, 12 Dic. 1955. — Visto el expediente Nº 60.052|1|55, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad Malu, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agropecuaria, y el dictamen de la Inspección General de Justicia; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exigen el Art. 318 del Código de Comercio. — El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta: Art. 1º. Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del Art. 319 del Código citado en los plazos red Art. 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad Malu, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agropecuaria, constituída en esta Capital el 29 de octubre de 1954, y apruébase su estatuto de fojas uno (1) a cinco (5) con las modificaciones de fojas trece (13) a catorce vuelta (14 vta.) debiendo tenerse por texto definitivo del artículo 11 el que corre a fojas cuatro vuelta (4 vta.). Art. 2º: Publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y vuelta a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a su demás efectos. — Repóngase las fojas. — Decreto Nº 5.165. — Aramburu. — L. Landaburu.". — "Es copia fiel, doy fe, de las constancias que obran en el mencionado expediente de la Inspección General de Justicia, el cual tengo a la vista para este acto y se refiere al acta constitutiva, estatutos sociales, nómina de accionistas y decreto del Poder Ejecutivo Nacional por el que se autoriza a funcionar en el carácter de sociedad anónima a "Malu, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agropecuaria", y se aprueban los estatutos que regirán su funcionamiento, lo que he transcripto íntegramente. — Y los comparecietnes continúan diciendo: Que como consecuencia del otorgamiento de la presente, declaran definitivamente constituída a la sociedad anónima "Malu, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agropecuaria", formada por ellos, solicitándome les expida testimonio de la presente para su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Leída que les fué esta escritura por mí, el autorizante, se ratifican en su contenido y en prueba de conformidad la firman como acostumbran, por ante mí, junto con los testigos del acto don Sinibaldo González y don Vicente Miguel Magno, vecinos, mayores de edad, personas hábiles y de mi conocimiento, doy fe. — Reyna V. Torres. — N. Cherniak. — Joaquín Peralta. — Ana Fernández Mille. — José Alvarez. — Aída Cherniak. — Amadeo García. — Neri Josefina Fiorito. — Ariel Luis Tome. — O. R. Purita. — S. González. — V. M. Magno. — Hay un sello: Ante mí: R. de Menchaca. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí doy fe. — Para el interesado expido el presente primer testimonio en seis sellos de Ley, Serie O, numerados novecientos quince mil cuatrocientos cincuenta y seis, novecientos quince mil cuatrocientos setenta y dos al novecientos quince mil cuatrocientos setenta y seis que sello y firmo en Buenos Aires el quince de febrero de mil novecientos cincuenta y seis. — Sobrerraspado: Ana Carmen - explotación - y explotación - de bosques - transfiere - acuerdo - Agripecuaria - Vale. — Entrelíneas: con. Vale. — Testado — e — t — c — s — i — s — o — d — i — f — m — i — o — b — c — No Vale. — Buenos Aires, marzo 6 de 1956. — Luis C. Benítez Cruz, secretario.

$ 440.— e.30|4-Nº 13.259-v.30|4|56

AVISOS DIVERSOS

NUEVOS

SEDAS GUTERMAN, S. A.
EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los accionistas, en cumplimiento del art. 3 de los estatutos que con fecha 23 de abril de 1956 el Directorio ha resuelto la emisión de la serie E, compuesta de 500 acciones de m$n. 1.000.— c|u., que deberá integrarse en efectivo. — El Directorio.

$ 36.— e.30|4-Nº 5.132-v.3|5|56

S. I. R. I. S. A. SOCIEDAD ANONIMA
EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio resolvió emitir 3.000 acciones ordinarias al portador, correspondientes a la serie tercera y parte de la cuarta. — Bs As., abril 25 de 1956. — El Directorio.

$ 36.— e.30|4-Nº 5.090-v.3|5|56

DROGUERIA SUIZO-ARGENTINA
S. A. C. I. F.

Se comunica que el Directorio en su reunión del 5 de Abril de 1956, resolvió la emisión de acciones ordinarias liberadas por un valor nominal total de $ 1.401.600, en pago del dividendo correspondiente al 27 Ejercicio Social. — El Directorio.

$ 36.—e.30|4-Nº 4.978-v.3|5|56

MANYFLEX
Sociedad Anónima Textil
N. 4368

De conformidad con el art. 4º del Decreto Nº 852|55 se hace saber que esta Sociedad, por resolución de la Asamblea de Accionistas, ha elevado su capital autorizado hasta la suma de Tres Millones de pesos, en nueve series de acciones ordinarias de $ 200.000 m|n cada una, numeradas correlativamente de la séptima a la décimaquinta inclusives, habiendo el Directorio dispuesto emitir la Séptima, Octava y Novena Serie. Los señores accionistas debrán hacer uso del derecho de preferencia que les acuerda el art. 4º de los Estatutos dentro de los quince días posteriores a la última publicación. Si resultaren excedentes en la suscripción, el Directorio efectuará el prorrateo correspondiente. — El Directorio.

$ 72.—e.30|4-Nº 4.980-v.3|5|56

Ley Nº 11.867

TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

El doctor Juan O. Alliaud, abogado, avisa al comercio que la razón social "Berastegui & Cía." vende a "Enramada", S. R. L., el negocio de salón de bailes establecido en la AVDA. SANTA FE número 4399, Capital. — Domicilio de las partes: Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 760, Piso 8º, Dpto. 8.
$ 40.— e.30|4-Nº 5.097-v.7|5|56

Asenié, Palermo & Cía., S. R. L., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Estados Unidos número 3606, Capital, avisan: Fany Steimberg de Perelinchisky vende, libre de deudas y gravámenes, su negocio de mercería sito en la AVENIDA MONTE DE OCA Nº 2052, de esta Capital, a favor de Eugenio Abraham Gluck, domicilio que constituyen las partes y reclamos en términos de ley n|oficinas.
$ 40.— e.30|4-Nº 5.110-v.7|5|56

Elpidio Fernández y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en esta Capital Federal, calle Sarmiento número 1532, T. E. 35-4554, avisan que los señores Lisardo Alonso, Avelino Fernández, Antonio Planells, Luciano Alvarez, Daniel Frías, Dalmiro de Francisco y Feliciano Peña venden a los señores Ramón Pereyra, Pedro Vega, María Angélica Fasano, Manuel Banielli y Casiano Domínguez, su negocio de restaurant y despacho de vinos y cervezas, denominado "La Churrasquita", sito en esta Capital calle AVENIDA CORRIENTES Nº 1180. — Domicilio de las partes y reclamos de ley, en nuestras oficinas.
$ 80.— e.30|4-Nº 5.127-v.7|5|56

Se hace saber que Takazo Uchida vende a Kameichiro Kawakami el negocio de taller de lavado y planchado, establecido en AVENIDA DEL TRABAJO Nº 3647. — Reclamos de ley, Avenida del Trabajo número 3647, domicilio de partes.
$ 40.— e.30|4-Nº 5.089-v.7|5|56

Avisan: Lastra, Paz y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Talcahuano 214, 2º p., T.E. 37-0537, que: Guillermo Fernández vende su parte indivisa que le corresponde del negocio de despacho de comestibles por menor y venta de bebidas envasadas, sito en esta Capital, AVENIDA ENTRE RIOS Nº 739, a su socio Sr. Manuel Alvarez, quien se hace cargo del activo y pasivo del negocio. Reclamos en el negocio, domicilio de las partes.
$ 60.— e.30|4-Nº 4.975-v.7|5|56

Angel Marino, balanceador y martillero público, oficinas Rodríguez Peña 280, Capital Federal, T.E. 40-6728, avisa que Jaime Kopel Frank y Hersz Wolf Frank venden a Arturo José Grandi su negocio de depósito de calzados sito en la AVENIDA RIVADAVIA Nº 2042, Capital Federal. Reclamos Ley 11.867 en mis oficinas. Domicilio del comprador Cachimayo 238, domicilio de los vendedores en Triunvirato 4645, ambos de la Capital Federal.
$ 60.— e.30|4-Nº 4.982-v.7|5|56

Rodolfo O. Requejo & Cía., de la Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Uruguay 196, T.E. 45-8958 y 4981, avisan que Vicente Fierro vende a María Concepción Fierro, Alda Irma Fierro, Dora Florinda Rodrigo, Víctor Fierro y Alberto Fierro, su negocio de confitería, fábrica de helados y sandwichs, sito en esta Capital, AV. SAN MARTIN 2343, donde constituyen domicilio las partes. Reclamos ley, nuestras oficinas.
$ 60.— e.30|4|-Nº 4.976-v.7|5|56

Avisan: Severino García & Cía., corredores y martilleros públicos, Salta 226, Capital, 37-4694 - 9187, que los señores Celestino González, Manuel Vizoso, Jesús Requejo, Balbino Fernández y José Méndez venden a los Sres. Herminio González, Hondrio González, Luciano Lorenzo y Antonio Martínez el negocio de café, bebidas alcohólicas y casa de lunch, sito en esta Capital, calle AVDA. LA PLATA Nros. 2935 esquina ROSARIO, denominado bar "Rojas". Reclamos de ley, domicilio de las partes, nuestras oficinas.
$ 60.— e.30|4-Nº 4.995-v.7|5|56

"B"

Francisco López Vitellini, avisa que vendió a José Lumerman el taller metalúrgico, sito en calle BOLIVIA 2264, de esta Capital. Oposiciones de ley, en el mismo negocio, que es de las partes.
$ 40.— e.30|4-Nº 5.075-v.7|5|56

Pérez, Brandi & Cía., S. R. L., martilleros públicos, con oficinas en la calle Paso 321, T.E. 48-5947, avisa que el Sr. José Piñeiro vende, libre de pasivo, su negocio de restaurante y despacho bebidas alcohólicas, denominado "El Internacional", sito en la calle BELGRANO Nº 3190, Capital, a los Sres. Raúl De Jesús Barros, Francisco Arturo Barros, Antonio Taranto y Luis Alberto Contreras. Reclamos de ley y domicilio de las partes, nuestras oficinas.
$ 60.— e.30|4-Nº 5.021-v.7|5|56

Avisa al comercio Emilio García García, martillero público nacional y provincial, que por su intermedio el Sr. Genaro Marzovilla vende al Sr. Alberto Baldomero Malena la fábrica de tejidos de punto, sita en esta Capital, calle BURELA 1635, libre de toda deuda, multa, prenda o gravamen. Reclamo de ley, domicilio de las partes, mis oficinas, Alsina 2041, T. E. 47-8888.
$ 60.— e.30|4-Nº 5.033-v.7|5|56

Se hace saber que el señor Enrique Joaquín San Juan vende al señor Oscar Enrique San Martín el negocio de almacén de comestibles y despensa, sito en la calle BERMUDEZ Nros. 561|63, Capital Federal. Reclamos de ley al Dr. Oscar H. Rivanera, Carlos Pellegrini 775, piso 5º, Buenos Aires, donde las partes constituyen domicilio.
$ 40.— e.30|4-Nº 5.042-v.7|5|56

"C"

Al comercio: Hijos de Aragón Valera, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1173, Capital, T.E. 35-1158 y 2238, avisan que se vendió el negocio de fiambrería, quesería y bebidas alcohólicas envasadas, sito en esta Capital, calle CANNING Nros. 1465|71. Vendedora: Matilde Paniagua de Real, domiciliada en el negocio. Comprador: Nicolás Miraglia, domiciliado en esta Capital, calle Nueva York 3532. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 60.— e.30|4-Nº 5.007-v.7|5|56

Al comercio: Hijos de Aragón Valera, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1173, Capital, T.E. 35-1158 y 2238, avisan que se vendió el negocio de café, despacho de bebidas alcohólicas y casa de lunch, sito en esta Capital, calle CRAMER número 802 esquina TEODORO GARCIA número 2867. Vendedores: Francisco Fariña, Francisco Fariña (h) y Julio Romero, domiciliados en esta Capital, calle Vidal 2746. Compradores: Ernesto Jesús Neto, Salustiano Merardo Quintana y Natalio Blas Neto, domiciliados en Lomas del Mirador, calle Helguera 411. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 60.— e.30|4-Nº 5.005-v.7|5|56

Avisan González Barzana y Cía., balanceadores y martilleros; oficinas Sucre 1981, T.E. 76-9853, que José María Boullón y Antonio Jácome venden a Agapito Rodicio la parte indivisa que les corresponde del hotel "Stella", ubicado en esta Capital, calle CORONEL DIAZ Nº 1943, donde se domicilian ambas partes. El comprador, juntamente con el otro condómino José Benito Rodicio, continuarán el giro del negocio bajo el rubro de Rodicio Hnos., haciéndose cargo del pasivo del mismo. Reclamos ley en dicho negocio.
$ 60.— e.30|4-Nº 5.044-v.7|5|56

Victoria Cortés de Heindenheimer vende y transfiere a Juan Schröder el activo y pasivo del negocio "Suc. de Alberto Cortés", dedicado a representaciones, importación y exportación de mercaderías, sito CANGALLO 315, piso 3, escritorios 70 y 71, donde los contratantes constituyen domicilio legal. Reclamos de ley en el domicilio de las partes.
$ 40.— e.30|4-Nº 5.040-v.7|5|56

Avisa al comercio Emilio García García, martillero público, que por su intermedio los Sres. Alberto Pedro Correa y Américo César Montagna venden a los Sres. Jesús Curros, Manuel Rodríguez Somoza, Manuel Pérez y Manuel Barros, su negocio de casa de lunch y despacho de bebidas alcohólicas sito en esta Capital, calle CORONEL DIAZ 1601 esq. MANSILLA 3339, libre de toda deuda, multa o gravamen. Reclamo de ley, domicilio de las partes, Alsina 2041, T.E. 47-8888, mis oficinas.
$ 60.— e.30|4-Nº 5.034-v.7|5|56

Escribano: T. A. Alvariñas Canton, hace saber que: Rafael Eudon, vende a Barker Magarian, su negocio "Zapatería", de la calle CASEROS Nº 2014. Domicilio partes y reclamos de ley: Reconquista 491, piso 3º, escritorio 303.
$ 40. — e.30|4-Nº 5.019-v.7|5|56

Se hace saber por cinco días que don Pedro Assad Faisal vende al señor Fortunato Faisal, su negocio de tienda y mercería, denominada "Casa San Pedro", sito en esta ciudad, calle CAPITAN RAMON FREIRE Nº 1388, haciéndose cargo el comprador del activo y pasivo comercial. Reclamos de ley, escribano Tomás P. Frizone, Sarmiento 722, piso 2º, domicilio de las partes.
$ 40.— e.30|4-Nº 5.012-v.7|5|56

"CH"

M. Fernández, martillero público, oficinas E. Ríos 730, 38-7565-1474, avisa Antonio Silva Lamas, Ernesto Pedro Anaya, José Ramón García y Marcial García, venden a Mariano Rosendo Santos, Alfredo Patallo, Cándido Domínguez, Eugenio Alfredo Bugallo y Héctor Urbieta, su restaurant y bar, sito CHILE 1794. — Sus domicilios, reclamos ley, mis oficinas.
$ 40.— e.30|4-Nº 5.074-v.7|5|56

"E"

Hago Saber que el señor Luis Echeverría Olazaran otorgará una escritura Aclarando que la compra del taller de entintado de cintas para máquinas de escribir, sumar y calcular, sito en esta Ciudad, calle ESCOBAR Nº 2685 hecha para "Bal-Mar Sociedad de Responsabilidad Limitada" (En formación), debe considerarse efectuada para "Bar-Mar" de los señores Miguel Balló, Manuel Martínez, Luis Echeverría, Octavio Villella y Alfredo José Santos, la que es de carácter colectivo, por haber decidido los nombrados no constituir aquélla y sí esta última. — Tanto el aclarante como los componentes de la mencionada Sociedad fijan por su domicilio en esta Capital, calle Reservistas Argentinos Nº 619. — Reclamaciones ante la "Escribanía Chileteguy", Rivadavia Nº 409, Capital. — Buenos Aires, abril 25 de 1956.
$ 100.— e.30|4-Nº 5.093-v.7|5|56

"G"

El doctor Juan O. Alliaud, abogado, avisa al comercio que la razón social "Berastegui & Cía.", vende a "Salón Palermo", S.R.L., el salón de baile establecido en la calle GODOY CRUZ 2750, Capital. — Domicilio de las partes: Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 760, Piso 8º, Dto. R.
$ 40.— e.30|4-Nº 5.099-v.7|5|56

"H"

Organización "Fabra", Francisco Abramovici, martillero público, con oficinas en la calle Quirno Costa 377, comunica que Santos José Chinici, vende a Rogelio Jesús Grau su negocio de estación de servicio, sito en la calle HEREDIA 207, de esta Capital. — Reclamaciones de ley y domicilio de partes en nuestras oficinas.
$ 40.— e.30|4-Nº 5.137-v.7|5|56

Organización "Fabra", Francisco Abramovici, martillero público, con oficinas en la calle Quirno Costa 377, comunica que ha quedado sin efecto la venta efectuada por Santo José Chinici a Miguel Alberto Domínguez (en comisión para una S. R. L. a formalizarse), su negocio de estación de servicio, sito en la calle HEREDIA 207, de esta Capital. — Reclamos de Ley y domicilio de partes en nuestras oficinas.
$ 60.— e.30|4-Nº 5.135-v.7|5|56

Teodoro D. Decapúa, martillero público, Solís 160, avisa que Alejandro Angel Barbieri, domiciliado en José Pedro Varela 3551, vende a Francisco de Dolores Pérez, domiciliado Barragán 972, su parte mitad indivisa del negocio depósito y fraccionamiento de aceites comestibles, calle HELGUERA 2541, haciéndose cargo del activo y pasivo la actual firma Arévalo, Alvarez & Pérez. Reclamos de ley en mis oficinas, domicilio que constituyen las partes.
$ 60. — e.30|4-Nº 5.011-v.7|5|56.

"J"

Aviso al comercio que la firma Florentino Hnos. vende el negocio de librería, papelería y afines sito en la calle JOSE MARIA MORENO 53 (que es el domicilio de los vendedores) a don Mario Panizza, Aída María Polito y Daniel A. Nocetti, siendo el domicilio de los compradores calle Sarmiento 3475. Reclamos de ley a escribano Eduardo R. T. Sibileau, Florida 229, esc. 208. Buenos Aires, abril 24 de 1956.
$ 60.— e.30|5-Nº 5.088-v.7|5|56

"L"

Se hace saber por cinco días que el señor Nichom Rasiukewicz vende a doña Amalia Torres de Martín, el negocio de lunch y minutas, sito en la calle LORIA Nº 2046, adquiriéndolo la compradora libre de activo y pasivo. Reclamos de ley, Máximo Buceta, Luis S. Peña 310, piso 7º, domicilio de las partes.
$ 40.— e.30|4-Nº 5.000-v.7|5|56

Asenié, Palermo & Cía., S. R. L., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Estados Unidos 3606, T. E. 97-5156, Capital, avisan: El señor Elías Vays vende libre de deudas y gravámenes su negocio de mueblería y colchonería denominado "El Nuevo", sito en esta Capital, calle LOPE DE VEGA Nº 3402, a favor de la señora Fany Steinberg de Perelinchisky, domicilio que constituyen las partes y reclamos en términos de ley, en nuestras oficinas.
$ 60.— e.30|4-Nº 5.104-v.7|5|56

González, García & Rodríguez, de la "Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos", oficinas Bmé. Mitre 722, piso 1º, T. E. 30-3574, Capital Federal, avisan que Alejandro Luis, José López, Francisco Laureiro, Vicente Villeta, Héctor Amoros y Ricardo Carballo venden a Angel Otero, Manuel Otero, Francisco Otero y José Precedo, negocio de café, bar y casa de lunch, sito en esta ciudad, calle LAVALLE Nº 400 esquina a la de RECONQUISTA Nº 398; domicilio partes: vendedores mismo negocio, compradores Lavalle 1378; reclamaciones en término de ley, n|oficinas.
$ 60.— e.30|4-Nº 5.092-v.7|5|56

"M"

Por "Bolsa Mercantil", García y Fernández, martilleros y corredores públicos matriculados, con oficinas en Rivadavia 2817, donde constituyen domicilio las partes, Juan Justo Fernández Merino vende el negocio despacho pan sito MEDRANO 1317, a Manuel José García. Las reclamaciones dentro término ley nuestras oficinas.
$ 40.— e.30|4-Nº 5.094-v.7|5|55

Rodríguez, González y Alvarez, corredores y martilleros públicos, con oficinas calle Uruguay Nº 228, T. E. 45-1227-1283, avisa: Fernando Muceri vende a Antonia Rodríguez el negocio de despacho comestibles, bebidas envasadas en general, sito calle METAN Nº 3854|66 esquina JUAN BAUTISTA JANTIN, Capital Federal, domicilio real de las partes mismo negocio. Reclamos de Ley 11.867, en nuestras oficinas.
$ 60.— e.30|4-Nº 5.122-v.7|5|56

Se hace saber que: Ha quedado parcialmente disuelta la Sociedad Mercantil Colectiva "Pérez & Cía.", compuesta por los señores: Manuel Pérez Gómez; José María Canosa Lema; Santiago Eusebio Changala; Leonardo Plaul y Héctor Mottura, que explotaba el negocio de "Mercado Capitolio", sito en esta Capital, calle MONTIEL Nº 42|44. — Habiéndose retirado el socio Héctor Mottura, hácense cargo del activo y pasivo, los socios restantes. Domicilio partes y reclamos de ley en el estudio del doctor M. J. Ricitelli, calle Uruguay 412, P. 1º, Dpto. "2", Capital.
$ 60.— e.30|4-Nº 5.020-v.7|5|56

"N"

Asociación Propietarios Carniceros de la Capital, hace saber que Pedro Emilio Carea, vende a Alfredo Sanfilippo, su negocio carnicería, calle NUEVA YORK Nº 2550. Domicilio partes y reclamos, Junín 364.
$ 40. — e.30|4-Nº 5.022-v.7|5|56

"O"

Al comercio: Hijos de Aragón Valera, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1173, Capital, T.E. 35-1158 y 2238, avisan que se vendió el negocio de despacho al por menor de comestibles y bebidas alcohólicas envasadas, sito en esta Capital, calle OLAZABAL Nº 3376. Vendedor: Patricio Mateo, domiciliado en esta Capital, calle Conde 2371. Comprador: Miguel Ruibal, domiciliado en el negocio. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 60.— e.30|4-Nº 5.004-v.7|5|56

Nieto Hnos., S. R. L., balanceadores y martilleros públicos, José María Moreno Nº 49, avisan que: Albino López vende el negocio de lechería y heladería, OLAVARRIA 259, ciudad, a Carmen Señorans de Padín. Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 40.— e.30|4-Nº 5.120-v.7|5|56

"P"

Asenié, Palermo & Cía., S. R. L., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Estados Unidos número 3606, Capital, avisan: Miguel Matteo vende libre de deudas y gravámenes su negocio de despacho de pan y facturas sito en esta Capital, calle PIROVANO Nº 355, a favor de Manuel Eustaquio Salas y María Luisa Gopar de Salas, domicilio que constituyen las partes y reclamos en términos de ley n|oficinas.
$ 60.— e.30|4-Nº 5.111-v.7|5|56

"R"

M. Velasco & Cía., martilleros públicos, con oficinas en Montevideo 182, piso 2º (T. E. 45-3736), avisan que los señores Pascual Avenando y José Antonio Bocero, venden a los señores Ramón Domenech y Domingo Raninqueo, su negocio de café y bar, denominado "La Armonía de Flores", ubicado en esta Ciudad, calle RIVADAVIA Nº 7370 al 7374. Reclamos de ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.
$ 60. — e.30|4-Nº 5.014-v.7|5|56

"S"

Administración Elizalde - José Galvagno, Lavalle 1390, piso 1º, A, martilleros públicos y comisionistas, aclaran por el término de cinco días que, en el edicto publicado del 6 al 12 de marzo de 1956 de la venta del negocio "Modas Loreday", sito SANTA FE Nº 3250, los compradores son: Laura Sparacino de Gulí y don Lorenzo Gulí. Reclamos de ley, domicilio de las partes en nuestras oficinas: Lavalle 1390, piso 1º, A.
$ 60.— e.30|4-Nº 5.105-v.7|5|56

Abasolo Tomás V., martillero público, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en la calle Loria 534, avisa que por su intermedio el señor Antonio Pancracio Sánchez, vende a los señores Emilio Sánchez y Francisco Pin, el negocio de panadería mecánica y repartos, denominado "La Estrella de Oro", sito en esta Capital Federal, calle SAN PEDRO Nº 5350|52, domicilio denunciado por los contratantes. Reclamos término de ley en mis oficinas.
$ 60.— e.30|4-Nº 5.105-v.7|5|56

Administración "Bristol", Raúl Luna, balanceadores y martilleros públicos, oficinas Rodríguez Peña 158, 2º piso, Capital, T.E. 40-2153, avisan al solo hecho que se rectifican los edictos de fecha 9|2 al 15|2|1956, siendo la forma correcta como sigue: Pelayo Rivera, Ismael Eduardo Vázquez y Manuel Méndez venden su negocio de bar y casa de lunch, sito en la calle SALTA Nº 590, Capital, a Omar Saúl Carrizo y Gregoria Aldana, libre de deudas y|o gravámenes. Reclamos de ley, n| oficinas, domicilio de las partes.
$ 60.— e.30|4-Nº 4.906-v.7|5|56

"T"

Se hace saber que Sabor S.R.L. vende a Nicolás Russo el negocio venta al público de cafés, tés, etc., sito en TRIUNVIRATO 5553, donde las partes constituyen domicilio a los efectos reclamos Ley 11.867.
$ 40.— e.30|4-Nº 5.045-v.7|5|56

"V"

Avisa al comercio: Emilio Fernández Corujo, martillero público, con oficina en la calle Paraná 190, Capital, T. E. 38-8595: Que la señora doña María Cinhorn Triedzcmder de Poppel vende a la señora doña Domitila Expósito de Carballo su hotel sito en esta Capital, calle VIRREY LORETO Nº 2494, libre de toda deuda y personal, reclamaciones de Ley 11.867 y domicilio de las contratantes en el mismo negocio hotel y en mi oficina.
$ 60.— e.30|4-Nº 5.085-v.7|5|56

"Z"

Se avisa al comercio que don Andrés Aquiles P. A. van Hove con domicilio en la calle Báez Nº 540, vende a don Carmelo Conte para la sociedad Lanfil S. R. L. en formación, con domicilio en Hortiguera Nº 768, el negocio de saldos de artículos de punto, sito en esta Capital, calle ZAPATA Nº 202 esquina SANTOS DUMONT, venta que comprende la totalidad de todo el comercio. Oposiciones de ley escribanía Hervás Ibáñez, Lavalle 710. — Buenos Aires, 25 de abril de 1956.

$ 60.— e.30|4-Nº 5.067-v.7|5|56

Diego Simón, N. Amoroso y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Cerrito 466, 5º piso, ofic. 56, T.E. 35 - 1600, Capital, avisan al comercio en general, que el señor José Binello vende, libre de toda deuda y|o gravamen, su negocio de venta de aves y huevos, sito en la calle ZAMUDIO 2294 (Capital), a los señores Pascual Mazzeo y Sebastián J. Barbagallo. De acuerdo a la Ley 11.867 y en cumplimiento de la misma, los reclamos de ley se atenderán en nuestras oficinas, que de las partes.

$ 60.— e.30|4-Nº 5.038-v.7|5|56

TERRITORIOS NACIONALES

PROVINCIA DE RIO NEGRO

Se hace saber por cinco días que los señores Juan Bautista Zamparini y Víctor Solagna venden a la señora Nelly Valentina Ceretto Castigliano de Rabino, la totalidad de las partes indivisas que tienen en el hotel Rayen, ubicado en SAN CARLOS DE BARILOCHE, territorio de RIO NEGRO, calle NICOLAS H. PALACIO Nº 187 y BARTOLOME MITRE número 392, donde las partes constituyen domicilio. Reclamos de ley: Escribanía Monticelli, Talcahuano Nº 638, piso 8º, F, Capital Federal.

$ 60.— e.30|4-Nº 5.052-v.7|5|56

CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

AUDAX
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Audax S. A. convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, en segunda citación, que se celebrará el día 11 de mayo de 1956, a las 10 horas, en el local social de la calle Lambaré Nº 1012, Capital, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de la firma de citación a esta asamblea.

2º Consideración y aprobación del inventario, memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio terminado el 31 de octubre de 1955 e informe del síndico.

3º Fijar la remuneración del Directorio y del síndico.

4º Elegir los miembros del Directorio, titulares y suplente, así como fijar el cargo correspondiente y el nombramiento del síndico titular y suplente.

5º Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Para asistir a la asamblea se recuerda el artículo 22 de los estatutos sociales. — El Directorio.

$ 84.— e.30|4-Nº 5.035-v.3|5|56

"C"

CAFE BONAFIDE
Sociedad Anónima
Registro Nº 2.522
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de mayo de 1956, a las 16 horas, en Gavilán 1035, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 28º ejercicio vencido el 31 de enero de 1956.

2º Distribución de utilidades.

3º Determinar el número y elección de directores titulares y suplentes por dos años y un año respectivamente y de síndico titular y suplente por un año.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, abril 25 de 1956. — El Directorio.

$ 140.— e.30|4-Nº 5.032-v.7|5|56

"F"

FEDERACION ARGENTINA DE VOLLEY - BALL
Fundada el 12 de diciembre de 1932.
23ª ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

De nuestra mayor consideración:

El Hº Cº Dº en cumplimiento del artículo 12º del estatuto hace saber a usted que el día martes 15 de mayo, a las 19 horas se llevará a cabo en el local de la Asociación Cristiana de Jóvenes, Reconquista 439, sede de esta federación, la 23ª Asamblea Anual Ordinaria, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria y el balance del ejercicio.

2º Elección de: a) presidente y seis miembros titulares por dos años, de conformidad con el artículo 12º del estatuto, en reemplazo de los señores: Villa, Naiboryff, Renzo, Guggini, Paslawski y Gómez y un miembro titular por un año en reemplazo del señor Aitra; b) cuatro miembros suplentes por un año de conformidad con el artículo 20º del estatuto; c) tres miembros titulares y dos suplentes por un año de la comisión revisora de cuentas.

3º Designación de dos señores asambleístas para firmar conjuntamente con el presidente y el secretario, el acta de la asamblea. — Carlos R. Baigorria, presidente. — Raúl Bedikian, secretario.

$ 108.— e.30|4-Nº 5.100-v.3|5|56

"G"

GALVAR S. A.
Comercial, Financiera, Industrial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de mayo de 1956, a las 11 horas, en el local social, Defensa Nº 562, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de enero de 1956.

2º Determinación del número y nombramiento de la totalidad de los miembros del Directorio.

3º Nombramiento de un síndico titular y de un síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el art. 14º de los estatutos sociales, a los efectos del depósito de acciones. — El Directorio.

$ 420.— e.30|4-Nº 5.061-v.21|5|56

"L"

LA SUIZA ARGENTINA S. A.
Estancias y Canteras
Reg. 1844
CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones del Decreto-Ley Nº 1.793|1956 y del estatuto social, se convoca a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el día sábado 12 de mayo de 1956, a las 12 horas en el local Moreno 2285, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1955;

2º Elección de un director;

3º Elección de síndico titular y suplente;

4º Consideración de la limitación de publicaciones referente convocatorias según Decreto-Ley Nº 1.793|1956;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, abril 25 de 1956. — El Directorio.

$ 120.— e.30|4-Nº 5.091-v.7|5|56

LOS VIKINGS SOCIEDAD ANONIMA
Agrícola, Ganadera, Comercial, Industrial e Inmobiliaria
Viamonte 1133
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de mayo de 1956, a las 10 horas en Viamonte 1133, 4º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria del Directorio, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al 3er. ejercicio terminado el 31 de marzo de 1956.

2º Fijación del número de directores y su designación, de acuerdo al artículo Nº 6 de los estatutos.

3º Elección del síndico titular y síndico suplente por un año.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo 13 de los estatutos a los efectos del depósito de acciones.

$ 420. —e.30|4-Nº 5.063-v.21|5|56

LA ENSENADA
Sociedad en Comandita por Acciones

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de mayo de 1956, a las 11 horas en el local de la calle Azcuénaga 1524, Capital Federal. — Daniel Morgan, síndico.

$ 24.— e.30|4-Nº 5.072-v.3|5|56

LAS CASAS
Sociedad en Comandita por Acciones

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de mayo de 1956, a las 11,30 horas en el local de la calle Azcuénaga 1524, Capital Federal. — Daniel Morgan, síndico.

$ 24.— e.30|4-Nº 5.069-v.3|5|56

LUROMA
Financiera, Inmobiliaria, Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 14 de mayo, a las 11 horas, en la calle Carlos Pellegrini 1594, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al cuarto ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1955.

2º Elección de síndico titular y síndico suplente, por un año.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 25 de abril de 1956. — El Directorio.

$ 120.— e.30|4-Nº 4.994-v.7|5|56

EDICTOS ANTERIORES

Ministerio de Hacienda

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION

Por mandato de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don ENRIQUE EDUARDO DEBENEDETTI para que dentro del término de treinta días, contando desde la primera publicación de este edicto, comparezca por sí o apoderado a contestar el cargo que se le formula por resolución Nº 1.275|55, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Los secretarios.

e.26|4-Nº 2.032 s|p.p.-v.10|5|56

Por mandato de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a Don HECTOR MANUEL ARES, para que dentro del término de Diez Días, contando desde la primera publicación de este edicto, comparezca por sí o apoderado a contestar el cargo que se le formula por resolución Nº 1.496|952, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Los Secretarios.

e.27|4-Nº 2.180 s|p.p.-v.11|5|56

MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISION

DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL

CAJA DE ACCIDENTES DEL TRABAJO LEY Nº 9.688

Se hace saber a todos los que tengan derecho a percibir las indemnizaciones depositadas en el Ministerio de Trabajo y Previsión, Dirección General de Seguridad Social (Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9.688, calle Junín 1060, Capital Federal), con motivo de los accidentes mortales de que fueron víctimas las personas cuya nómina se detalla, que deberán presentarse a la misma con toda la documentación requerida a tal efecto. — Altieri Angel, Alearo Ramón, Arias Juan Bernardo, Astudillo José Abel, Arias Luis Emilio, Avila José Andrés, Alacón Salustiano Felipe, Arévalo Atilio, Arrieta Domingo Primitivo, Bernárdez Delmiro, Bianchini Hipólito, Bernardi Luis Angel, Blanco Ricardo Eustacio, Banegas Ricardo de Jesús, Biondi Juan Alberto, Cabral Luis, Castelanich Domingo, Clemente Abdón Ramón, Chulman José, Cepeda Luis Mario, Cáceres Domingo Benigno, Cuello Ignacio, Cortínez Daniel, Chocobar Cristóbal, Chavarría Sotero, Calivar Felipe Santiago, Cejas Mamerto, De Luca Guido, Funes Cándido, Favara José, Fontanelle Héctor, Fusai Emilio, Ginez Avellaneda Antonio, Gasparri Alejandro Ramón, Granda Eduardo José, Hermosilla Demetrio, Lamarca José Domingo, Lovato Higinio, Maldonado Serafino, Martínez Isidro Salvador.

e.24|4-Nº 2.036-v.7|6|56

Se hace saber a todos los que tengan derecho a percibir las indemnizaciones depositadas en el Ministerio de Trabajo y Previsión, Dirección General de Seguridad Social (Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9.688, calle Junín 1060, Capital Federal), con motivo de los accidentes mortales de que fueron víctimas las personas cuya nómina se detalla, que deberán presentarse a la misma con toda la documentación requerida a tal efecto. — Melgarejo José, Martínez Julio Mario, Montaña Dalmacio Nicolás Olimpido, Nimfo Antonio, Osorio Marcos, Paillalef José María, Pardo Alberto Mario, Piñeyro Jesús Manuel, Quinteros Crisantos Crescencio, Rodríguez Miguel A., Ramírez Ramón Valentín, Sixti Salvador, Stasietko Eduardo, Thiacodimitri Teodoro, Vargas Ruiz Luis Alfredo, Vigo Beltrán Tomás, Vicente Juan, Yáñez Carlos Ramón, Taboada Crisóstomo Martín, Toledo Miguel.

e.24|4-Nº 2.037-v.7|6|56

Se hace saber a todos los que tengan derecho a percibir las indemnizaciones depositadas en el Ministerio de Trabajo y Previsión, Dirección General de Seguridad Social (Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9.688, calle Junín 1060, Capital Federal) con motivo de los accidentes mortales de que fueron víctimas las personas cuya nómina se detalla, que deberán presentarse a la misma con toda la documentación requerida a tal efecto.

HABAT LEO, IGLESIAS FRANCISCO, JUAREZ HECTOR MIGUEL, JEREZ JOSE G., JUAREZ PEDRO R., JIMENEZ FORTUNATO SIMON, KUZMICZ DANIEL, LOPEZ HIPOLITO CASIMIRO, LITTERI ANTONINO, LARTIGA GERMAN, LOBOS ERCILIO, LOPEZ CANDIDO, LOPEZ LUIS FRANCISCO, LUCER PANTALEON ARTEMIO, LOPEZ GUSICH JOSE, LUCZYNYN PEDRO, MORETI RAMON, MUÑOZ EXEQUIEL, MINISSELE SALVADOR, MOLINA ZENON, MELIN ABEL ANTONIO, MARTINEZ LORENZO F., MARTIN JOSE M., MANSILLA VICTORINO, MONTES DE OCA GREGORIO, MAGURA HERIBERTO, MAMANI JOSE, MARROCO JUAN S., MOYANO MARTIN RAFAEL, MERELES DELFIN, MEHANI DUBAL ANTONIO, NIZ DALMIRO, NATALE LUIS, NUÑEZ VICTOR, NIEVAS JUAN J., OCARANZA JOSE N., OLIVA JOSE IGNACIO, OROPEL FEDERICO LEONARDO, OLIVA CARLOS AMERICO.

e.17|4-Nº 1.863 - v.30|5|56

Se hace saber a todos los que tengan derecho a percibir las indemnizaciones depositadas en el Ministerio de Trabajo y Previsión, Dirección General de Seguridad Social (Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9.688, calle Junín 1060, Capital Federal) con motivo de los accidentes mortales de que fueron víctimas las personas cuya nómina se detalla, que deberán presentarse a la misma con toda la documentación requerida a tal efecto.

OCARANZA MARCOS, OLANDA SEBASTIAN, PLACES FERNANDO, PAGNINI TELIO, PERE ANGEL, PERALTA ARMANDO NICASIO, PEREIRA FABIAN, PAROLLO JOSE, PONCE JOSE MERCEDES, PONCE JOSE IGNACIO, PIÑEIRO LUIS, PEREYRA ANIBAL I., PALADINO FRANCISCO, PAZ SEGUNDO, PONTAROLO VICTORIO, PADILLA JOSE BERNARDO, PONCE MARCELINO AMOROSO, ROMERO JUSTINO, REARTE SEGUNDO EMILIO, RIVAS PEDRO P., RISTOL ALBERTO, RIOS RAFAEL, RODRIGUEZ RAIMUNDO JOAQUIN, RUIZ ENRIQUE JUAN, ROSELLO NICOLAS, RUFINO ANGEL, ROMERO LINDOR RAUL, ROSSO ANTONIO JESUS, ROMERO CARLOS, RUAN MANUEL, RODRIGUEZ PEDRO GUILLERMO, RODRIGUEZ RAUL, ROA LISANDRO, SORIA RAMON, SOARES JUAN, SANTAJULIANA EUGENIO, SOSA FRANCISCO, SOSA RICARDO, SARANDON PEDRO, SOTELO PABLO, SOROF ADOLFO.

e.17|4-Nº 1.864 - v.30|5|56

Se hace saber a todos los que tengan derecho a percibir las indemnizaciones depositadas en el Ministerio de Trabajo y Previsión, Dirección General de Seguridad Social (Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9.688, calle Junín 1060, Capital Federal) con motivo de los accidentes mortales de que fueron víctimas las personas cuya nómina se detalla, que deberán presentarse a la misma con toda la documentación requerida a tal efecto.

SEIJAS RICARDO, SANCHEZ PABLO, SANCHEZ HERIBERTO, SALAZAR DALMACIA ROJAS DE, SPIANDORE SILVIO, SAENZ SEGUNDO FELIPE, SANCHEZ MANUEL, SANCHEZ RAFAEL ANTONIO, STANKO JORGE, SUTIN CECILIA F. DE, STIPAN GUDLLI, TALTONE JOSE, TOLEDO PAULINO, TORRRES JUAN A., TRAMONTINI JOSE MARIA, TORRES RUDECINDO, TOLABA FELIX, TONETTI ALANZ, TORMENTI DOMINGO, TORNIER JUAN BAUTISTA, TOPIAK JUAN, TOANI CIRILO ROQUE, UHL JUAN, VISCIANO ANTONIO, VELAZQUEZ JUAN EVANGELISTA, VALLONI JUAN BAUTISTA FRUVA, VAZQUEZ SIMON ISMAEL, VILLEGAS CRISTOBAL, VILLARREAL VALOY OCTAVIO FELIX, VLASIC MARCOS LUIS, VIVAR JOSE CONSTANTINO, ZEBALLOS JUAN BAUTISTA, ZERDA APOLINAR, ZUBIZARRETA MANUEL CIRILO, ZATKOWSKY ENRIQUE, ZORZUL LUIS.

e.17|4-Nº 1.865 - v.30|5|56

Ministerio de Justicia

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

Núm. 1

El Sr. Juez en lo Civil Dr. Norberto S. Albisetti, Secretaría del Dr. Santo S. Faré, cita por diez días a herederos y acreedores de don ANTONIO BRESSI y Dª ROSA GUARNA de BRESSI.

Buenos Aires, abril 4 de 1956. — Santo S. Faré, secretario.

$ 80.— e.27|4-Nº 4.889-v.11|5|56

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Norberto S. Albisetti, a cargo del Juzgado Nº 1, Secretaría Nº 2, cita por diez días a herederos y acreedores de CARLOS ARMANDO JORGE.

Buenos Aires, abril 19 de 1956. — Julio A. Petrocchi, secretario.

$ 80.— e.27|4-Nº 4.878-v.11|5|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Norberto S. Albisetti, a cargo del Juzgado Nº 1 (Secretaría Nº 1), cita por diez días a herederos y acreedores de don TORIBIO LUIS DOMINGUEZ. — Buenos Aires, abril 10 de 1956. — Pedro J. Torrent, secretario.

80.— e.25|4-Nº 4.605-v.9|5|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Norberto S. Albisetti, a cargo del Juzgado Nº 1 (Secretaría Nº 2), cita por diez días a herederos y acreedores de ENRIQUE o ENRIQUE ADOLFO MENDEZ o MENDEZ QUIROS. — Buenos Aires, abril 17 de 1956. — Julio Aníbal Petrocchi, secretario.

$ 80.— e.25|4-Nº 4.420-v.9|5|56

El señor Juez a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1 de la Capital Federal, doctor Norberto S. Albisetti, secretaría Nº 2, cita por diez días a herederos y acreedores de doña LIA AMELIA BORZONE DE FAITA. — Buenos Aires, marzo 23 de 1956. — Julio Aníbal Petrocchi, secretario.

$ 80.—e.24|4-Nº 4392-v.8|5|56

El juez Nacional en lo Civil doctor Norberto S. Albisetti, a cargo del Juzgado Nº 1, secretaría 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DOMINGO ANTONIO VILAR. Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, diciembre 29 de 1955. — Julio A. Petrocchi, secretario.

$ 80.—e.24|4-Nº 4303-v.8|5|56

El Juez Nacional en lo Civil Doctor Norberto S. Albisetti (Secretaría Nº 1, cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA JAVIERA CALOCERO de ABBRUZZESE. — Buenos Aires, marzo 21 de 1956. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 80.— e.20|4-Nº 3.937-v.4|5|56

El Dr. Norberto S. Albisetti, a cargo del Juzgado Nacional Civil Nº 1 (Secretaría Nº 1), cita por diez días a herederos y acreedores de FRANCISCA CUADRADO DE BLANCO. — Buenos Aires, marzo 23 de 1956. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 80.— e.20|4-Nº 3.933-v.4|5|56

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Norberto S. Albisetti, a cargo del Juzgado Nº 1, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ENRIQUE FUSTER o ENRIQUE FUSTER BLASCO. — Buenos Aires, abril 11 de 1956. — Santos S. Faré (h.), secretario.

$ 80.— e.20|4-Nº 3.745-v.4|5|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Norberto S. Albisetti, a cargo del Juzgado Nº 1, Secretaría Nº 1, cita por diez días a los herederos y acreedores de doña MODESTA PUCHEU de PINA y de don JOSE PINA.

Buenos Aires, abril 11 de 1956. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 80.— e.19|4-Nº 3.544-v.3|5|56

El Sr. Juez Nacional en lo Civil, Doctor Norberto S. Albisetti (Secretaría Nº 1), cita por diez días a herederos y acreedoresres de LEANDRO QUINTANA. — Buenos Aires, 10 de abril de 1956. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 80.— e.18|4-Nº 3.214 - v.2|5|56

El Sr. Juez Nacional en lo Civil, Doctor Norberto S. Albisetti, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de MARTINA o MARIA MARTINA SALVADORES DE CERNADAS. — Buenos Aires, 9 de abril de 1956. — Santo S. Fare (hijo), secretario.

$ 80.— e.18|4-Nº 3.280 - v.2|5|56

El Sr. Juez Nacional en lo Civil, Doctor Norberto S. Albisetti, Secretaría Nº 1, cita por diez días a herederos y acreedores de HORACION NORBERTO THORNE. — Buenos Aires, 11 de abril de 1956. — Pedro J. Torrent., secretario.

$ 80.— e.18|4-Nº 3.437 - v.2|5|56

El Sr. Juez Nacional en lo Civil, Doctor Norberto S. Albisetti, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de JOSE MARIO EUSEBIO. — Buenos Aires, 9 de abril de 1956. — Santo S. Fare (hijo), stcretario.

$ 80.— e.18|4-N: 3.277 - v.2|5|56

Núm. 2

Enrique Giraudy, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 4, cita por diez días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LEBRERO de FERNANDEZ.

Buenos Aires, abril 19 de 1956. — Francisco Lagos, secretario.

$ 80.— e.27|4-Nº 4.909-v.11|5|56

Enrique A. Giraudy, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 4 del Dr. Francisco Lagos, cita por diez (10) días a herederos y acreedores de FRANCISCO PELAMATTI y SALVADOR ANTONIO PELAMATTI y los emplaza para que comparezcan a estar a derecho por el plazo de treinta días.

Buenos Aires, abril 11 de 1956. — Francisco Lagos, secretario.

$ 120.— e.27|4-Nº 4.839-v.11|5|56

El señor Juez Dr. Enrique Giraudy a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2 de la Capital, Secretaría Nº 6, José Farga, cita por diez días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don AQUILES COSTANTINI.

Buenos Aires, abril 2 de 1956. — José Farga, secretario.

$ 120.— e.27|4-Nº 4.865-v.11|5|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Enrique Giraudy (secretaría Nº 4), cita por diez días a herederos y acreedores a TRINA TERESA ELISA GARCIA DIAZ de MOULY.

Buenos Aires, abril 10 de 1956. — Francisco Lagos, secretario.

$ 80.— e.26|4-Nº 4.788-v.10|5|56

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Enrique Giraudy, a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 5, cita por diez días emplazándolos por treinta a herederos y acreedores de ANA DAVANZO DE INFANTINO. — Buenos Aires, marzo 16 de 1956. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 80.— e.25|4-Nº 4.561-v.9|5|56

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Enrique Giraudy, a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 5, cita por diez días emplazándolos por treinta a herederos y acreedores de LUIS SCHENONE. — Buenos Aires, marzo 15 de 1956. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 80.— e.25|4-Nº 4.565-v.9|5|56

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Dr. Enrique Giraudy, a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 6, cita por diez días y emplaza por treinta días, a quienes se consideren herederos y acreedores de doña ANGELA MARTINEZ de LOPEZ. — Buenos Aires, 22 de Marzo de 1956. — José Farga, Secretario.

$ 80.—e.23|4-Nº 4.130-v.7|5|56

El Señor Juez Nacional en lo Civil Dr. Enrique Giraudy, a cargo del Juzgado Nº 2, cita por diez días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don JOSE MARIA GOMEZ, por Secretaría Nº 4. — Buenos Aires, Abril 17 de 1956. — Francisco Lagos, Secretario.

$ 120.—e.23|4-Nº 4.160-v.7|5|56

El señor Juez Nacional en lo Civil Dr. Enrique Giraudy (Secretaría Nº 6), cita por 10 días a herederos y acreedores de PEDRO FALLARDI y los emplaza para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho.

Buenos Aires, abril 10 de 1956. — José Farga, secretario.

$ 80.— e.19|4-Nº 3.543-v.3|5|56

El doctor Enrique Giraudy, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Secretaría Nº 6, cita por diez días a herederos y acreedores de DIEGO MUÑOZ GIMENEZ o JIMENEZ y los emplaza por treinta días para que comparezcan a estar a derecho.

Buenos Aires, marzo 19 de 1956. — José Farga, secretario.

$ 80.— e.17|4-Nº2.965-v.30|4|56

Núm. 3

El Juez doctor Mario E. Calatayud, Secretaría Nº 9, cita por diez días a herederos y acreedores de don JAIME ZELEK NIEDZWIECKI.

Buenos Aires, abril nueve de 1956. — Lucio L. Meléndez, secretario.

$ 80.— e.27|4-Nº 4.879-v.11|5|56

El Juez Nacional en lo Civil doctor Mario E. Calatayud, a cargo del Juzgado Nº 3, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de ANGELA DELUCIA de MEDICA.

Buenos Aires, abril 12 de 1956. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 80.— e.27|4-Nº 4.858-v.11|5|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Mario E. Calatayud, a cargo del Juzgado Nº 3, Secretaría Nº 7, cita por diez días a herederos y acreedores de don PABLO TRESOLDI.

Buenos Aires, abril 20 de 1956. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 80.— e.26|4-Nº 4.683-v.10|5|56

El Juez doctor Mario E. Calatayud, Secretaría 9, cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA COTOS de GARRETA. — Buenos Aires, abril 2 de 1956. — Lucio L. Meléndez, secretario.

$ 80.— e.20|4-Nº 3.942-v.4|5|56

El Dr. Mario E. Calatayud, Juez Nacional de Primera Instancia a cargo del Juzgado Civil Nº 3 (Secretaría Nº 9), cita por diez días a herederos y acreedores de PEDRO GELDSTEIN.

Buenos Aires, abril 4 de 1956. — Lucio L. Meléndez, secretario.

$ 80.— e.19|4-Nº 3.635-v.3|5|56

El Doctor Mario E. Calatayud, Juez Nacional de Primera Instancia ne lo Civil a cargo del Juzgado Nº 3, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por diez días a herederos y acredores de Don ADOLFO PEREYRA o PEREIRA. — Buenos Aires 4 de abril de 1956. — Lucio Meléndez, secretario.

$ 80.— e.18|4-Nº 3.228 - v.2|5|56

El Sr. Juez Nacional en lo Civil, Doctor Mario E. Calatayud Secretaría Nº 8, cita por diez días a herederos y acreedores de Doña ESTRELLA CAROL. — Buenos Aires, 12 de abril de 1956. — Carlos D. Bouzas, secretario.

80.— e.18|4-Nº 3.309 - v.2|5|56

Núm. 4

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Guillermo Borda (Juzgado Nº 4), cita por diez días a herederos y acreedores de ADAM SZWARCSZTAIN.

Buenos Aires, abril 9 de 1956. — Juan Alfredo Casaubon, secretario.

$ 80.— e.27|4-Nº 4.794-v.11|5|56

El señor Juez Dr. Guillermo Borda, a cargo del Juzgado Nacional Civil Nº 4 (Secretaría Nº 11), cita por diez días a herederos y acreedores de don GREGORIO SAS y doña EMILIA CORREA DE SAS.

Buenos Aires, 20 de abril de 1956. — Ranulfo J. González, secretario.

$ 80.— e.27|4-Nº 4.929-v.11|5|56

El Juez en lo Civil, Dr. Guillermo A. Borda (Secretaría Nº 12), cita por diez días a herederos y acreedores de don MANUEL REGO.

Buenos Aires, abril 5 de 1956. — Juan Alfredo Casaubón, secretario.

$ 80.— e.26|10-Nº 4.716-v.10|5|56

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Guillermo Borda. Secretaría Nº 11, cita por diez días a herederos y acreedores de ANTONIO OBERTELLO.

Buenos Aires, abril 19 de 1956. — Ranulfo J. González, secretario.

$ 80.— e.26|4-Nº 4.723-v.10|5|56

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Guillermo Borda Secretaría Nº 12, cita por diez días a herederos y acreedores de ANGELA CARRI DE FOSSATI o ANGELA FLORINDA CARRI DE FOSSATI. — Buenos Aires, marzo 22 de 1956. — Juan Alfredo Casaubon, secretario.

$ 80.— e.25|4-Nº 4.534-v.9|5|56

El señor Juez doctor Guillermo A. Borda, cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE CALABRESE. — Buenos Aires, abril 19 de 1956. — F. R. de Igarzábal, secretario.

$ 80.— e.25|4-Nº 4.484-v.9|5|56

El juez Nacional en lo Civil Dr. G. Borda, llama por diez días a herederos y acreedores de GABRIEL VIDAL AISCAR (secretaría Nº 10). — Buenos Aires, abril 18 de 1956. — F. R. de Igarzábal, secretario.

$ 80.—e.24|4-Nº 4324-v.8|5|56

El Dr. Guillermo A. Borda, juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado 4, secretaría 10, cita por diez días a herederos y acreedores de JUAN VINENT. — Buenos Aires, 11 de abril de 1956. — El secretario.

$ 80.—e.24|4-Nº 4331-v.8|5|56

El juez Nacional en lo Civil Dr. Guillermo A. Borda, secretaría Nº 10, cita por diez días a herederos y acreedores de LUCIO MARTIN GANDULFO. — Buenos Aires, abril 9 de 1956. — F. R. de Igarzábal, secretario.

$ 80.—e.24|4-Nº 4353-v.8|5|56

El juez Nacional en lo Civil, doctor Guillermo Borda, secretaría Nº 12, cita por diez días a herederos y acreedores de don HERMINO CANEVA. — Buenos Aires, 11 de abril de 1956. — Juan Alfredo Casaubón, secretario.

$ 80.—e.24|4-Nº 4288-v.8|5|55

El juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Juzgado Nº 4, Dr. Guillermo A. Borda, secretaría Nº 11, Dr. Ranulfo Javier González, cita por diez días a herederos y acreedores de don DAVID DI NUNZIO. — Buenos Aires, 16 de abril de 1956. — El secretario.

$ 80.—e.24|4-Nº 4275-v.8|5|56

El Juez Nacional Dr. Guillermo Borda, a cargo del Juzgado en lo Civil Nº 4, cita por diez días a herederos y acreedores de MANUEL ESTEBAN FOUZ. (Secretaría Nº 10). — Buenos Aires, Abril 17 de 1956 — F. R. de Igarzábal, Secretario.

$ 80.—e.23|4-Nº 4.214-v.7|5|56

El Juez Nacional en lo Civil Doctor Guillermo A. Borda, a cargo del Juzgado Nº 4, Secretaría Nº 11, cita por diez días a herederos y acreedores de HONORIO DOMINGO LORDI. — Buenos Aires, abril 16 de 1956. — Ranulfo J. González, secretario.

$ 80.— e.20|4-Nº 3.727-v.4|5|56

Guillermo A. Borda, Juez Nacional Civil, llama por diez días a herederos y acreedores de DOMINGO ANTONIO VICENTE AMOROSO y MARIA CATALINA VITRANO de AMOROSO.

Buenos Aires, 23 de marzo de 1956. — Félix R. de Igarzábal, secretario.

$ 80.— e.19|4-Nº 3.548-v.3|5|56

El Juez en lo Civil Dr. Guillermo Borda (Secretaría Nº 12), cita por diez días a herederos y acreedores de don EDUARDO (EDWARD) FELIX NORTON.

Buenos Aires, abril 11 de 1956. — Juan Alfredo Casaubon, secretario.

$ 80.— e.19|4-Nº 3.484-v.3|5|56

El Juez Nacional Civil Nº 4 Dr. Borda. cita por diez días a herederos y acreedores de ANTONIO PABLO GRANELLA, ADOLFO GRANELLA, ERNESTO GRANELLA, ENRIQUE ROMEO GRANELLA y MARIA SERAFINA GRANELLA de RIVERO. Secretaría Nº 11

Buenos Aires, abril 4 de 1956. — Ranulfo J. González, secretario.

$ 80.— e.19|4-Nº 3.677-v.3|5|56

El Sr. Juez Nacional en lo Civil, doctor Guillermo Borda (Secretaría Nº 12), cita por diez días a herederos y acreedores de PEDRO JUAN HISPA. — Buenos Aires 12 de abril de 1956. — Juan Alffedo Casaubón, secretario

$ 80.— e.18|4-Nº 3.202 - v.2|5|56

El Sr. Juez Nacional en lo Civil, Doctor Guillermo Borda, Juzgado Nº 4, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de BENITO MERELLO. — Buenos Aires, 10 de abril de 1956. — Ranulfo J. González, secretario.

$ 80.— e.18|4-Nº 3.283-v.2|5|56

El Sr. Juez Nacional en lo Civil, Doctor Guillermo A. Borda, Juzgado Nº 4, Secretaría Nº 12, cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE O JOSE AGUSTIN PELLEGRINO FILIPPINI. — Buenos Aires, 12 de abril de 1956. — Juan Alfredo Casaubón, secretario.

$ 80.— e.18|4-Nº 3.241 - v.2|5|56

El Doctor Guillermo Borda. a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Juzgado Nº 4, Secretaría Nº 12, cita por diez días a acreedores y herederos de MARIA ESTHER MANZINI. — Buenos Aires, 13 de abril de 1956 — Juan A. Casaubón, secretario.

$ 80.— e.18|4-Nº 3.361 - v.10|5|56

El señor Juez Nacional Civil Dr. Guillermo A Borda. cita por diez días a herederos y acreedores de MAGDALENA NICOLASA o CATALINA MACHIAVELLO de CERVETTO.

Buenos Aires, abril 3 de 1956. — F. R. de Igarzábal, secretario.

$ 80.— e.17|4-Nº 3.123-v.30|4|56

Núm. 5

El Juez Dr. Roque L. Claps, a cargo del Juzgado Nacional Civil Nº 5 (Secretaría Nº 15), cita por diez días a herederos y acreedores de don PEDRO URRUTTI.

Buenos Aires, 2 de abril de 1956. — Octavio Bunge, secretario.

$ 80.— e.26|4-Nº 4.741-v.10|5|56

El juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Roque Luis Claps (secretaría Nº 15), cita por diez días a herederos y acreedores de RAFAEL JUAN BENNASAR. — Buenos Aires, abril 9 de 1956. — Octavio Bunge, secretario.

$ 80.— e.24|4-Nº 4.361-v.8|5||56

El juez Nacional en lo Civil, Dr. Roque Luis Claps, a cargo del Juzgado Nº 5, secretaría Nº 14, a cargo del doctor Julio A. Dacharry Sánchez, cita por diez días a herederos y acreedores de FERNANDEZ CORNEJO DE CASTELLANOS ESQUIU MARIA LUISA o CORNEJO DE CASTELLANOS ESQUIU MARIA LUISA. — Buenos Aires, abril 5 de 1956. — Julio A. Dacharry Sánchez, secretario.

$ 120.—e.24|4-Nº 4465-v.8|5|56

El Dr. Roque L. Claps, juez Nacional de 1ª Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 5, secretaría Nº 13, cita por diez días a herederos y acreedores de don ANTONIO ISOLA. — Buenos Aires, abril 5 de 1956. — Juan Raúl Pichetto, secretario.

$ 80.—e.24|4-No. 4409-v.8|5|53

El juez Nacional en lo Civil Dr. Roque Luis Claps a cargo del Juzgado Nº 5, secretaría Nº 15, cita por diez días a herederos y acreedores de doña MANUELA FERRANDO DE TAMBUTTI. — Buenos Aires, abril 18 de 1956. — Octavio Bunge, secretario.

$ 80.—e.24|4-Nº 4300-v.8|5|56

El Dr. Roque Luis Claps, Juez Nacional en lo Civil del Juzgado Nº 5, de la Capital Federal, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de FRANCISCO ZUCCARINO. — Buenos Aires, Abril 18 de 1956. — Julio Dacharry Sánchez, Secretario.

$ 80.—e.24|4-Nº 4.270-v.8|5|56

El Dr. Roque Luis Claps, Juez Nacional en lo Civil del Juzgado Nº 5, de la Capital Federal, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de MARIA IRENE GRANA DE ZUCCARINO. — Buenos Aires, Abril 18 de 1956. — Julio Dacharry Sánchez, Secretario.

$ 80. e.24|4-Nº 4.274-v.8|5|56

Roque L. Claps, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 5, cita por diez días a herederos y acreedores de Da. RAFAELA LOPARDO DE SCELZO. — Buenos Aires, Abril 4 de 1956. — Octavio Bunos, Secretario.

$ 80.—e.23|4-Nº 4.074-v.7|5|56

El Juez Nacional en lo Civil Doctor Roque L. Claps, Secretaría Nº 13, cita por diez días a herederos y acreedores de don JUAN IGLESIAS. — Buenos Aires, Abril 12 de 1956. — El Secretario.

$ 80.—e.23|4-Nº 4.124-v.7|5|56

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil doctor Roque L. Claps, a cargo del Juzgado Nº 5, Secretaría Nº 13, cita por diez días a herederos y acreedores de FRANCISCO NATTERO, ADELA RISSO DE NATTERO, LUIS CELEDONIO CAGNONI y MAGDALENA NATTERO DE CAGNONI. — Buenos Aires, 2 de abril de 1956. — Juan Raúl Pichetto, secretario.

$ 80.— e.20|4-Nº 3.835-v.4|5|56

El Juez Nacional en lo Civil Doctor Roque L. Claps, a cargo del Juzgado Nº 5, Secretaría Nº 14, cita por diez días a herederos y acreedores de SIRA HERNANDEZ DE CALERI. — Buenos Aires, abril 16 de 1956. — Julio Dacharry Sánchez, secretario.

$ 80.— e.20|4-Nº 3.806-v.4|5|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Roque L. Claps, Secretaría Nº 15. cita por diez días a herederos y acreedores de LUIS VICENTE QUARTINO.

Buenos Aires, abril 6 de 1956. — Octavio Bunge, secretario.

$ 80.— e.19|4-Nº 3.571-v.3|5|56

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Roque Luis Claps (Secretaría Nº 15), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de MARIA CAROLINA FRANZI de BONINI.

Buenos Aires, abril 5 de 1956. — Octavio Bunge, secretario.

$ 80.— e.19|4-Nº 3.509-v.3|5|56

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil. Dr. Roque Luis Campos, a cargo del Juzgado Nº 5. Secretaría Nº 14, se cita por diez días a herederos y acreedores de JUAN FRANCISCO DE LARRECHEA.

Buenos Aires, abril 12 de 1956. — Julio A. Dacharry Sánchez, secretario.

$ 80.— e.19|4-Nº 3.624-v.3|5|56

El Juez Nacional en lo Civil doctor Roque Luis Claps (Secretaría Nº 14), cita por diez días a herederos y acreedores de CARLOS MARIA PEREZ.

Buenos Aires, marzo 23 de 1956. — Julio Dacharry Sánchez, secretario.

$ 80.— e.17|4-Nº 3.089-v.30|4|56

El Juez doctor Guillermo A. Borda, Secretaría Nº 16, cita por diez días a herederos y acreedores de doña ANGELA MACCHI o MACCHI de ESTEVEZ.

Buenos Aires, 11 de abril de 1956 — F. R. de Igarzábal, secretario.

$ 80.— e.17|4-Nº 3.170-v.30|4|56

Núm. 6

El Dr. Horacio R. Stegmann, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 6 (Secretaría número 16), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña ISABEL o ISABEL DOLORES ESCRIBAL de BENTOLILA.
Buenos Aires, abril 16 de 1956. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 80.— e.27|4-Nº 4.924-v.11|5|56

El Juez Nacional Civil Dr. Horacio R. Stegmann (Secretaría Nº 17), cita por diez días a herederos y acreedores de SIMON PELS.
Buenos Aires, abril 23 de 1956. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 80.— e.27|4-Nº 4.911-v.11|5|56

El Juez Nac. en lo Civil Dr. Horacio R. Stegmann, cita por diez días a herederos y acreedores de doña FANNY BUSOVSKY de TORCHINSKY (Juzgado Nº 6, Secret. Nº 16).
Buenos Aires, abril 23 de 1956. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 80.— e.27|4-Nº 4.888-v.11|5|56

El Sr. Juez Nacional en lo Civil Dr. Horacio R. Stegmann, Secretaría del Dr. Alberto Molina Zavalía, cita por diez días a herederos y acreedores de don CARLOS EDUARDO LOPEZ.
Buenos Aires, abril 17 de 1956. — Alberto Molina Zavalía, secretario.
$ 80.— e.27|4-Nº 4.881-v.11|5|56

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Jorge F. Fliess, Secretaría Nº 26, cita por diez días a herederos y acreedores de OSVALDO NORBERTO PIETROPAOLO.
Buenos Aires, abril trece de 1956. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 80.— e.27|4-Nº 4.955-v.11|5|56

El Dr. Horacio R. Stegmann, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 6 (Secretaría número 16), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA CATALINA GARIBALDI de ROSMINATI.
Buenos Aires, abril 16 de 1956. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 80.— e.27|4-Nº 4.802-v.11|5|56

El Juez en lo Civil, doctor Horacio R. Stegmann, por la (Secretaría Nº 18), cita por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA LETICIA LAPHITZONDO de LOPEZ o LOPEZ BANCALARI.
Buenos Aires, abril 19 de 1956. — Alberto Molina Zabalía, secretario.
$ 80.— e.26|4-Nº 4.721-v.10|5|56

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Horacio R. Stegmann (Secretaría Nº 17), cita por diez días a herederos y acreedores de MANUEL SANTOS ZAS.
Buenos Aires, abril 16 de 1956. — Roberto Molina Zabalía, secretario.
$ 80.— e.26|4-Nº 4.779-v.10|5|56

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, doctor Horacio Stegman (Secretaría Nº 17), cita por diez días a herederos y acreedores de doña DELIA MIGUEZ DE PALAME. — Buenos Aires, 17 de abril de 1956. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 80.— e.25|4-Nº 4.506-v.9|5|56

El Sr. Juez Nacional en lo Civil Dr. Jorge F Fliess, Secretaría Nº 6, cita por diez días a herederos y acreedores de Don JUAN JOSE MARIA CALIGARI. — Buenos Aires, Abril 12 de 1956. — El Secretario.
$ 80.—e.24|4-Nº 4.319-v.8|5|56

Horacio R. Stegmann, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 6 (Secretaría Nº 16), cita y emplaza por el término de diez días, a herederos y acreedores de MARIA GERARDA GALELLO DE STEFANIZZI o STEFANIZZO. — Buenos Aires, Abril 18 de 1956. — El Secretario.
$ 80.—e.24|4-Nº 4.293-v.8|5|56

El Dr. Horacio R. S. Stegmann, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secrtearía Nº 16, cita por diez días a herederos y acreedores de URSULA ESTEVEZ DE CUBIÑA. — Buenos Aires, Abril 4 de 1956. — L. M. Ambrosioni Bosch, Secretario.
$80.—e.24|4-Nº 4.298-v.8|5|56

El Señor Juez Nacional en lo Civil Dr. Jorge M. Federico Fliess, Secretaría Nº 27, cita por diez días a herederos y acreedores de don MANUEL LEMA y Doña ROSALIA PEREIRO de LEMA. Buenos Aires. Febrero 29 de 1956. — Luis A. Sauze Juárez, Secretario.
$ 80.—e.24|4-Nº 4.363-v.8|5|56

El Dr. Horacio R. Stegmann, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, (Secretaría Nº 17), cita por diez días a herederos y acreedores de MARCOS EDUARDO MOLAS WALTER. — Buenos Aires, Abril 17 de 1956. — Roberto R. Pérez Demaría, Secretario.
$ 80.—e.23|4-Nº 4.183-v.7|5|56

El Juez Doctor Horacio R. Stegmann, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 16, cita por diez días a herederos y acreedores de don DIEGO o DIEGO FLORENCIO CANATA. — Buenos Aires, marzo 15 de 1956. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 80.— e.20|4-Nº 3.949-v.4|5|56

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Jorge Federico Max Fliess (Secretaría Nº 27), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de TOMAS BASILIO ABRAHAM PERTINE.
Buenos Aires, abril 13 de 1956. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 80.— e.19|4-Nº 3.511-v.3|5|56

El Juez Nacional en lo Civil doctor Jorge F. Fliess, Secretaría 26, cita por diez días a herederos y acreedores de JUANA CAROLINA RISI.
Buenos Aires, febrero 17 de 1956. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 80.— e.19|4-Nº 3.630-v.3|5|56

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Jorge F. Fliess (Secretaría Nº 25), cita por diez días a herederos y acreedores de ENRIQUE o ENRIQUE J. o ENRIQUE JOSE o ENRIQUE JOSE MACARIO CAMBIASSO.
Buenos Aires, abril 16 de 1956. — Juan F. Bernabé, secretario.
$ 80.— e.19|4-Nº 3.633-v.3|5|56

El Juez Nacional en lo Civil doctor Horacio R. Stegmann (Secretaría Nº 16), cita por diez días a herederos y acreedores de GONZALO FERNANDEZ o FERNANDEZ MORAL.
Buenos Aires, abril 12 de 1956. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 80.— e.19|4-Nº 3.627-v.3|5|56

El Sr. Dr. Jorge F. Fliess, Juez Nacional en lo Civil, Secretaría Nº 26, cita por diez días a herederos y acreedores de doña CONCEPCION LUISA TROLA de DURANTE.
Buenos Aires, abril doce de 1956. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 80.— e.19|4-Nº 3.683-v.3|5|56

Horacio R. Stegmann, a cargo del Juzgado Nº 6, Secretaría Nº 18, cita por 10 días a herederos y acreedores de CARMEN GONZALEZ de ROZADA. — Buenos Aires, 13 de abril de 1956. — Alberto Molina Zavalía, secretario.
$ 80.— e.18|4-Nº 3.352-v.2|5|56

El Dr. Horacio R. Stegmann, Juez de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 6 (Secretaría 18), cita por diez días a herederos y acreedores de don RICARDO JUAN SILVEYRA.
Buenos Aires, abril 9 de 1956. — Alberto Molina Zavalía, secretario.
$ 80.— e.17|4-Nº 2.944-v.30|4|56

Núm. 7

El Juez Dr. Ernesto Funes Lastra, Secretaría Nº 20, cita por treinta días a herederos y acreedores de ANGELINA GURIDI de ROIG.
Buenos Aires, marzo 23 de 1956. — Roberto Ramé, secretario.
$ 80.— e.27|4-Nº 4.934-v.11|5|56

El Juez en lo Civil Dr. Ernesto Funes Lastra (Secretaría Nº 19), cita por diez días a herederos y acreedores de JESUS MARIA CARREIRAS y EDUARDO BERNARDINO CARREIRAS.
Buenos Aires, abril 20 de 1956. — Héctor A. Re, secretario.
$ 80.— e.27|4-Nº 4.895-v.11|5|56

El Juez Dr. Ernesto Funes Lastra, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7, Secretaría número 19, cita por diez días a herederos y acreedores de doña ELMIRA CUNEO.
Buenos Aires, abril 20 de 1956. — Héctor A. Re, secretario.
$ 80.— e.27|4-Nº 4.837-v.11|5|56

El Dr. Ernesto Funes Lastra, Juez Titular del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7 (Secretaría Nº 20), cita por diez días a herederos y acreedores de doña BEATRIZ VIJANDE de PEREZ.
Buenos Aires, abril 11 de 1956. — Roberto Ramé, secretario.
$ 80.— e.26|4-Nº 4.771-v.10|5|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Ernesto Funes Lastra (Secretaría Nº 21), cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE BLAS BLOTTI.
Buenos Aires, abril 13 de 1956. — Osvaldo S. C. Fassi, secretario.
$ 80.— e.26|4-Nº 4.787-v.10|5|56

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 7, doctor Ernesto Funes Lastra (Secretaría Nº 2), cita por el término de diez días a herederos y acreedores de doña MARIA o MARIA JOSEFA TETA DE RESTIVO y de don VICTOR RESTIVO. — Buenos Aires, marzo 6 de 1956. — Osvaldo Fassi, secretario.
$ 80.— e.25|4-Nº 4.693-v.9|5|56

Ernesto Funes Lastra, Juez Nacional en lo Civil de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 7, secretaría 19, cita por diez días a herederos y acreedores de JUAN COMERSO. — Buenos Aires, abril 13 de 1956. — Héctor A. Ré, secretario.
$ 80.— e.25|4-Nº 4.543-v.9|5|56

El Señor Juez Nacional en lo Civil Doctor Ernesto Funes Lastra, a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 21, cita por término de 30 días a herederos y acreedores de don ANIBAL JULIO SAFORCADA. — Buenos Aires, Marzo 20 de 1956. — Osvaldo F. C. Fassi, Secretario.
$ 80.—e.24|4-Nº 4.250-v.8|5|56

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Ernesto Funes Lastra (por la secretaría Nº 20 del Juzgado Nº 7), cita por cinco días a Doña ELISA GONZALEZ, en el juicio que le ha promovido JUAN BAUTISTA VIVARES sobre divorcio, bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor de Ausentes para que lo represente. — Buenos Aires, Abril 12 de 1956.
Roberto Ramé, Secretario.
$ 60.—e.24|4-Nº 4.276-v.30|4|56

El Dr. Ernesto Lastra, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 19, cita por diez días a herederos y acredores de doña MARIA PASCUA FELIPE de BERLANGA — Buenos Aires, 13 de Abril de 1956. — Héctor A. Ré, Secretario.
$ 80.—24|4-Nº 4.366-v.8|5|56

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Ernesto Funes Lastra, Secretaría 21, cita por cinco días a LORENZO RIEBEL PEREYRA en los autos que por divorcio y tenencia le ha promovido CATALINA PAPARATO, bajo apercibimiento de nombrarle al Señor Defensor de Ausentes. — Buenos Aires, Abril 16 de 1956. — Osvaldo S. C. Fassi, Secretario.
$ 40.—24|4-Nº 4.268-v.30|4|56

El Juez Nacional en lo Civil Doctor Ernesto Funes Lastra, (Secretaría 21), cita por diez días a herederos y acreedores de don ANTONIO GIASE. — Buenos Aires, 16 de abril de 1956. — Osvaldo S. C. Fassi, secretario.
$ 80.— e.23|4-Nº 4.103-v.7|5|56

El Doctor Ernesto Funes Lastra, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7, cita por diez días a herederos y acreedores de don JUNIUS JULIO RUGERONI, por ante la Secretaría Nº 21. — Buenos Aires, abril 16 de 1956. — Osvaldo S. C. Fassi, secretario.
$ 80.— e.23|4-Nº 4.109-v.7|5|56

El Juez Nacional en lo Civil, Doctor Ernesto Funes Lastra (Secretaría Nº 20), cita por diez días a herederos y acreedores de TERESA SEBASTIANI DE LEONARDI.—Buenos Aires, Abril 11 de 1956. —Roberto Ramé, Secretario.
$ 80.—e.23|4|-Nº 4.074-v.7|5|56

El Juez Nacional Doctor Ernesto Funes Lastra, Secretaría 21, cita por diez días a herederos y acreedores de don NICOLAS TEDESCO.—Buenos Aires, Abril
$ 80.—e.23|4-Nº 4.017v.7|5'56
18 de 1956.—Osvaldo S. C. Fassi, Secretario.
$ 80.—23|4-Nº 4.104-v.7|5|56

El Juez Nacional en lo Civil Doctor Ernesto Funes Lastra, cita por la Secretaría Nº 21 y por diez días a los herederos y acreedores de JOSEFINA DOMINGA NUNCIA GIORGI. — Buenos Aires, abril trece de 1956. — Osvaldo S. C. Fassi, secretario.
$ 80.— e.20|4-Nº 3.749-v.4|5|56

El Dr. Ernesto Funes Lastra, Juez Nacional Civil a cargo del Juzgado Nº 7 (Secretaría Nº 20) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMADEO CURSI. — Buenos Aires, 9 de abril de 1956. — Dr. Roberto Ramé, secretario.
$ 80.— e.20|4-Nº 3.822-v.4|5|56

El Juez Nacional Dr. Ernesto Funes Lastra, por la Secretaría Nº 19 del autorizante, cita por diez días a herederos y acreedores de don PEDRO ECHARTE. — Buenos Aires, doce de abril de 1956. — Héctor Antonio Re, secretario.
$ 80.— e.20|4-Nº 3.930-v.4|5|56

El Dr. Ernesto Funes Lastra, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 21, cita por diez días a herederos y acreedores de don RAMON FERNANDEZ. — Buenos Aires, 12 de abril de 1956. — Osvaldo S. C. Fassi, secretario.
$ 80. — e.19|4-Nº 3.602-v.3|5|56

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7, Dr. Ernesto Funes Lastra (Secretaría Nº 19), cita por diez días a herederos y acreedores de JULIO GONZALEZ. — Buenos Aires, abril 9 de 1956. — Héctor A. Ré, secretario.
$ 80. — e.19|4-Nº 3.531-v.3|5|56

El Señor Juez Nacional en lo Civil, Doctor Ernesto Funes Lastra, titular del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 21, cita por diez días a herederos y acreedores de CARLOS MARIA GODOY. — Buenos Aires, abril 13 de 1956. — Osvaldo S. C. Fassi, secretario.
$ 80. — e.19|4-Nº 3.523-v.3|5|56

El doctor Ernesto Funes Lastra, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nro. 7, por la Secretaría Nº 19, cita por diez días a herederos y acreedores de MANUEL QUINTANS LESTON y CAMEN PEREZ de QUINTANS. — Buenos Aires, abril once de 1956. — Héctor A. Ré, secretario.
$ 80. — e.19|4-Nº 3.578-3|5|56

El Sr. Juez Nacional en lo Civil Dr. Ernesto Funes Lastra, Secretaría 21, cita por diez días a herederos y acreedores de don MIGUEL ANGEL VIGNOLA. — Buenos Aires, 13 de abril de 1956. — Osvaldo S. C. Fassi, secretario.
$ 80. — e.19|4-Nº 3.481-v.3|5|56

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Ernesto Funes Lastra (Secretaría 21), cita por diez días a herederos y acreedores de Doña MARIA LUISA MACCIO. — Buenos Aires, abril 13 de 1956. — Osvaldo S. C. Fassi, secretario.
$ 80. — e.19|4-Nº 3.490-v.3|5|56

El Juez Nacional en lo Civil, Doctor Ernesto Funes Lastra, a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 20, cita por diez días a herederos y acreedores de Don EDUARDO MANUEL CAPURRO. — Buenos Aires, 9 de abril de 1956. — Roberto Ramé, secretario.
$ 80. — e.19|4-Nº 3.501-v.3|5|56

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Ernesto Funes Lastra, a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 20, cita por diez días a herederos y acreedores de don ADOLFO BARONE. — Buenos Aires, abril 11 de 1956. — Roberto Ramé, secretario.
$ 80.— e.19|4-Nº 3.622.v.3|5|56

El Dr. Ernesto Funes Lastra, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 19, cita por diez días a herederos y acreedores de don FRANCISCO FUENTE. — Buenos Aires, abril nueve de 1956. — Héctor A. Ré, secretario.
$ 80. — e.19|4-Nº 3.696-v.3|5|56

El Juez Ernesto Funes Lastra, cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA ANGELICA CARRASCO de SODERINI. — Buenos Aires, abril trece de 1956. — Héctor A. Ré, secretario.
$ 80. — e.19|4-Nº 3.651-v.3|5|56

El Sr. Juez Doctor Ernesto Funes Lastra, Secretaría Nº 20, cita por 10 días a herederos y acreedores de JOSE BENITO FLAMHUM. — Buenos Aires, 10 de abril de 1956. — Roberto Ramé, secretario.
$ 80.— e.18|4-Nº 3.195 - v.2|5|56

El Juez Dr. Ernesto Funes Lastra cita por diez días a herederos y acreedores de TERESA CROSETTI de PESCE, Secretaría 20.
Buenos Aires, 6 de abril de 1956. — Roberto Ramé, secretario.
$ 80.— e.17|4-Nº 2.998-v.30|4|56

El señor Juez Nacional en lo Civil Dr. Horacio R. Stegmann a cargo del Juzgado Nº 6 (Secretaría Nº 16), cita por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA JUANA CATALINA FASSIO de LIJDENS.
Buenos Aires, 11 de abril de 1956. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 80.— e.17|4-Nº 3.106-v.30|4|56

El Juez Civil doctor Ernesto Funes Lastra (Secretaría 20), cita por diez días a herederos y acreedores de ISMAEL EVARISTO DIAZ.
Buenos Aires, abril 11 de 1956. — Roberto Ramé, secretario.
$ 80.— e.17|4-Nº 3.098-v.30|4|56

Núm. 8

El Juez Nacional Dr. Roberto M. Tieghi a cargo del Juzgado Civil Nº 8 (Secretaría Nº 23) cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA ANGELICA RIVARA de BONATTI.
Buenos Aires, abril 12 de 1956. — Miguel Angel Culaciati Lonné, secretario.
$ 80.— e.27|4-Nº 4.950-v.11|5|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Roberto M. Tieghi (Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 22), cita por diez días a herederos y acreedores de JAIME WEISBURD.
Buenos Aires, abril 18 de 1956. — Zenón J. Santillán, secretario.
$ 80.— e.26|4-Nº 4.681-v.10|5|56

El Dr. Roberto M. Tieghi, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 8, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de Dª ANGELICA NICOLASA DEL CASTILLO de RAMIRO.
Buenos Aires, abril 9 de 1956. — Miguel Angel Culaciatti Lonné, secretario.
$ 80.— e.26|4-Nº 4.743-v.10|5|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Roberto M. Tieghi (Secretaría Nº 23), cita por diez días a herederos y acreedores de JUAN JOSE PABLO DE ARENAZA, o ARENAZA o JUAN ARENAZA. — Buenos Aires,, abril 11 de 1956. — Miguel Angel Culaciati Lonné, secretario.
$ 80.— e.25|4-Nº 4.556-v.9|5|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Roberto M. Tieghi (Secretaría Nº 23), cita por diez días a herederos y acredores de EMILIA CECCARELLI DE SCATTOLINI. Buenos Aires, abril 11 de 1956. — Miguel Angel Culaciati Lonné, secretario.
$ 80.— e.25|4-Nº 4.558-v.9|5|56

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Roberto M. Tieghi, a cargo del Juzgado Nº 8, Secretaría Nº 23, cita por diez días a herederos y acreedores de don ALFREDO SILVA. — Buenos Aires, abril 16 de 1956. — Miguel Angel Culaciati Lonné, secretario.
$ 80.— e.25|4-Nº 4.660-v.9|5'56

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Roberto M. Tieghi a cargo del Juzgado Nº 8, Secretaría Nº 23, cita por diez días a herederos y acreedores de ROSARIO MAIORANO de CATALDO y de VICENTE CATALDO. — Buenos Aires, 16 de abril de 1956. — Miguel Angel Culaciati Lonné, secretario.
$ 80.— e.25|4-Nº 4.424-v.9|5|56

El juez Nacional Roberto M. Tieghi (Juzgado Civil Nº 8, secretaría Nº 24), cita por diez días a herederos y acreedores de HUMBERTO EDUARDO GRISSINO. testado "Judicial" y treinta" "no vale". Oficial y diez vale. — Buenos Aires, 13 de abril de 1956. — José M. Monclá. secretario.
$ 80.—e.24|4-Nº 4289-v.8|5|56

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Roberto M. Tieghi, a cargo del Juzgado Nº 8, Secretaría Nº 21, cita por diez días a herederos y acreedores de don GENSERICO STACCO. — Buenos Aires, abril 5 de 1956. — José M. Monclá, secretario.
$ 80.— e.23|4-Nº 4.119-v.7|5|56

El Juez Nacional Roberto M. Tieghi (Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 24), cita por diez días a herederos y acreedores de GUARINO JUAN. — Buenos Aires, 16 de abril de 1956. — José M. Monclá, secretario.
$ 80.— e.20|4-Nº 3.977-v.4|5|56

El Juez Nacional Roberto M. Tieghi (Juzgado Nacional Civil Nº 8, Secretaría Nº 22), cita por diez días a herederos y acreedores de CARLOS PAGLIARINO. — Buenos Aires, 12 de abril de 1956. — El Secretario.
$ 80.— e.20|4-Nº 3.747-v.4|5|56

El Juez Nacional Roberto M. Tieghi (Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 24), cita por diez días a herederos y acreedores de HECTOR JULIO DIAZ. — Buenos Aires, 12 de abril de 1956. — José M. Monclá, secretario.
$ 80. — e.19|4-Nº 3.459-v.3|5|56

El Sr. Juez Nacional Doctor Roberto M. Tieghi, Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 22, cita por diez días a herederos y acreedores de ROSA ROSCELLI DE GARIBOTTO. — Buenos Aires, 12 de abril de 1956. — Miguel Angel Culaciati Lonné, secretario.
$ 80.— e.18|4-Nº 3.431 - v.2|5'56

Roberto M. Tieghi, a cargo del Juzgado Nacional Civil Nº 8, cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA GUINSBURG de JOISON.

Buenos Aires, 16 de marzo de 1956. — Miguel Angel Culaciati Lonné y Wenceslao Caballero (h), secretarios.
$ 80.— e.17|4-Nº 3.079-v.30|4|56

El Juez Nacional en lo Civil doctor Roberto M. Tieghi, Secretaría Nº 24, cita por diez días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de D. RALPH DEWITT SPRADLING.
Buenos Aires, abril 11 de 1956. — José M. Monciá, secretario.
$ 80.— e.17|4-Nº 3.099-v.30|4|56

Núm. 9

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Jorge E. Flies, cita por cinco días a doña BLANCA HILDA ARGAÑARAZ DE MACEDA, para que comparezca a tomar intervención en el juicio por divorcio y separación de bienes que ante la Secretaría Nº 27 le ha promovido Don Juan Maceda, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 80 del Cód. Procs. Civiles. — Buenos Aires, abril cuatro de 1956. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 60.— e.25|4-Nº 4.428-v.2|5|56

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Jorge E. Flies, cita por diez días a herederos y acreedores de doña TERESA SCILLA TAGLIAVACCHE DE MAZZUCCONE. — Buenos Aires, abril cuatro de 1956. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 80.— e.25|4-Nº 4.425-v,9|5|56

El juez Nacional en lo Civil doctor Jorge Federico Max Fliess (Juzgado Nº 9, secretaría Nº 27) cita por diez días a herederos y acreedores de MATILDE GONZALEZ DE LORENZO. — Buenos Aires. abril 19 de 1956. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 80.—e.24|4-Nº 4252-v.8|5|56

El señor Juez Nacional Civil Dr. Jorge F. Fliess, secretaría Nº 26, cita por diez días a herederos y acreedores de ANGEL PUGLIA. — Buenos Aires, abril 17 de 1956. — Carlos E. Saubidet, secretario.
$ 80.—e.24|4-Nº 4237-v.8|5|56

El doctor Jorge F. Fliess, juez Nacional Civil Nº 9, secretaría 25 cita por diez días a herederos y acreedores de FRANCISCO MIGUEZ o MIGUEZ BECERRA. — Buenos Aires, abril 16 de 1956. — Enmendado "9" Vale. — Juan F. Bernabé, secretario.
$ 80.—e.24|4-Nº 4241-v.8|5|56

El Doctor Jorge F. Fliess, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 9, cita por diez días a herederos y acreedores de doña ROSA ELISA SOUTO de GIRALDEZ. Secretaría Nº 27. — Buenos Aires, abril 9 de 1956. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 80. — e.19|4-Nº 3.608-v.3|5|56

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Dr. Jorge F. Fliess, cita por 10 días a herederos y acreedores de D. ARTURO GARCIA. — Buenos Aires, abril 13 de 1956. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 80. — e.19|4-Nº 3.541-v.3|5|56

Núm. 10

María Luisa Anastasi de Walger, Juez Nacional (Juzgado 10, Secretaría 28), cita por diez días a herederos y acreedores de MANUEL GARRIDO.
Buenos Aires, abril 20 de 1956. — Mario Isola, secretario.
$ 80.— e.27|4-Nº 4.885-v.11|5|56

La Sra. juez Nacional en lo Civil, doctora María Luisa Anastasi Walger (secretaría 28), cita por diez días a herederos y acreedores de CATALINA PICAZO o PICASSO DE CAPURRO. — Buenos Aires, marzo 20 de 1956. — Mario Isola, secretario.
$ 80.—e.24|4-Nº 4299-v.8|5|56

La Señora Juez Nacional en lo Civil Doctora María Luisa Anastasi de Walger, por la Secretaría Nº 28, cita por diez días a herederos y acreedores de don GERONIMO GROSSO GIACCHINO. — Buenos Aires, abril 16 de 1956. — Mario Isola, secretario.
$ 80.— e.20|4-Nº 3.769-v.4|5|56

El Sr. Juez Nacional en lo Civil, Doctora María Luisa Anastasi de Walger. Secretaría Nº 30, cita por diez días a herederos y acreedores de DOMINGO LANATA JUAN BAUTISTA LANATA y CATALINA VIRGINIA LANATA. — Buenos Aires, 10 de abril de 1956. — Bautista S. Laurencena, secretario.
$ 80.— e.19|4-Nº 3.526 - v.3|5|56

El Sr. Juez Nacional en lo Civil, Doctora María Luisa Anastasi de Walger. Secretaría Nº 30, cita por diez días a herederos y acreedores de PILAR PEREZ de MONTON y EUGENIO MONTON. — Buenos Aires, 2 de marzo de 1956. — Bautista S. Laurencena, secretario.
$ 80.— e.19|4-Nº 3.653 - v.3|5|56

María Luisa Anastasi de Walger, (por la Secretaría Nº 29), cita por treinta días a herederos y acreedores de Don JOSE IGNACIO CARBONELL. — Buenos Aires, 4 de abril de 1956 — Pedro Alejandro Dellepiane, secretario
$ 80.— e.18|4-Nº 3.330 - v.2|5|56

Núm. 11

El Sr. Juez Nacional Horacio Méndez Carreras, a cargo del Juzgado Civil Nº 11, Secretaría 32, llama por diez días a herederos y acreedores de ALICIA RAQUEL CARDARELLI de NEUSS.
Buenos Aires, abril 20 de 1956. — José Julián Carneiro, secretario.
$ 80.— e.27|4-Nº 4.957-v.11|5|56

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Horacio Méndez Carreras, Secretaría Nº 31, cita por diez días a herederos y acreedores de don JOSE FERNANDO ROVAGNATI.
Buenos Aires, abril 24 de 1956. — Jorge A. Cafferata, secretario.
$ 80.— e.27|4-Nº 4.851-v.11|5|56

El Juez en lo Civil Dr. Horacio Méndez Carreras (Secretaría Nº 33), cita por diez días a herederos y acreedores de CARLOS IBARGUREN.
Buenos Aires, abril 23 de 1956. — Agustín E. Tiscornia, secretario.
$ 80.— e.27|4-Nº 4.832-v.11|5|56

El Juez en lo Civil, Dr. Horacio Méndez Carreras (Secretaría Nº 31), cita por diez días a herederos y acreedores de SALVADOR ROMA.
Buenos Aires, 18 de abril de 1956. — Jorge A. Cafferata, secretario.
$ 80.— e.26|4-Nº 4.695-v.10|5|56

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Horacio Méndez Carreras (Secretaría 31), cita por diez días a herederos y acreedores de FELIPE ZACARIAS RAMON BALLESTER. — Buenos Aires, abril 19 de 1956. — Jorge A. Cafferata, secretario.
$ 80.— e.25|4-Nº 4.469-v.9|5|56

El juez en lo Civil Dr. H. Méndez Carreras (secretaría Nº 31), cita por diez días a herederos y acreedores de DURO RAMON o RAMON SIXTO DURO Y BERDUC RAMON; DURO Y BERDUC HERMENEGILDA AMELIA; Y DURO Y BERDUC ANGELA. — Buenos Aires, abril 16 de 1956. — e|l. "diez". Vale. — Jorge A. Cafferata, secretario.
$ 80.—e.24|4-Nº 4249-v.8|5|56

El juez en lo Civil Dr. Horacio Méndez Carreras (secretaría Nº 31), cita por diez días a herederos y acreedores de ANGELA OLIVA DE MORENO. —E|l. "diez". Vale. — Buenos Aires, marzo 20 de 1956. — Jorge A. Cafferata, secretario.
$ 80.—e.24|4-Nº 4284-v.8|5|56

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Horacio Méndez Carreras (Secretaría Nº 31) cita por diez días a herederos y acreedores de Don LUIS NAVEIRO. — Buenos Aires, 12 de abril de 1956. — Jorge A. Cafferata, secretario.
$ 80.— e.20|4-Nº 3.936-v.4|5|56

El Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Doctor Horacio Méndez Carrera (a cargo del Juzgado Nº 11), cita por diez días a herederos y acreedores de ANGEL MORABITO, (Secretaría Nº 32). — Buenos Aires, 3 de abril de 1956. — José Julián Carneiro, sceretario.
$ 80.— e.18|4-Nº 3.240 - v.2|5|56

Núm. 12

Alberto R. H. Gartland, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 12, de la Capital Federal, Secretaría Nº 36, cita por quince días a doña RAMONA PENA para que comparezca a estar a derecho e nel juicio de divorcio que le iniciara don Ramón Feal, bajo apercibimiento de nombrarse al Sr. Defensar de Ausentes para que la represente. — Buenos Aires, 10 de febrero de 1956. — Diego L. Barroetaveña, secretario.
$ 180.— e.18|4-Nº 3.363 - v.9|5|56

Núm. 13

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Jorge Garzón Maceda, Secretaría Nº 39, cita por diez días a herederos y acreedores de JACOBO BERGER.
Buenos Aires, abril 18 de 1956. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 80.— e.26|4-Nº 4.748-v.10|5|56

El Dr. Jorge Garzón Maceda, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 37, cita por diez días a herederos y acreedores de don JOSE GOMEZ.
Buenos Aires, abril 16 de 1956. — Luis E. Rodríguez, secretario.
$ 80.— e.26|4-Nº 4.726-v.10|5|56

El Juez doctor Jorge Garzón Maceda, Secretaría Nº 37, cita por diez días a herederos y acreedores de TETSUO KIYAMU. — Buenos Aires, Abril 13 de 1956. — Luis E. Rodríguez, secretario.
$ 80.— e.25|4-Nº 4.498-v.9|5|56

El Juez doctor Jorge Garzón Maceda, Secretaría 37, cita por diez días a herederos y acreedores de ROLANDO PERAZZO. — Buenos Aires, 2 de abril de 1956. — Luis E. Rodríguez, secretario.
$ 80.— e.25|4-Nº 4.472-v.9|5|56

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Jorge Garzón Maceda, a cargo del Juzgado Número 13, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de Don ALBERTO LUIS D'HUIQUE. — Buenos Aires, 19 de abril de 1956. — Juan Alberto Navarro Pizzurno, secretario.
$ 80.— e.25|4-Nº 4.611-v.9|5|56

El Juez Nacional Civil Dr. Jorge I. Garzón Maceda, (Secretaría Nº 38), cita por diez días a herederos y acreedores de don Domingo Tedesco. — Buenos Aires, marzo veintitrés de 1956. — Juan Alberto Navarro Pizzurno, secretario.
$ 80.— e.23|4-Nº 4.073-v.7|5|56

El juez doctor Jorge Garzón Maceda, secretaría Nº 37, cita por diez días a herederos y acreedores de EDUARDO TARIZZO.
Buenos Aires, 12 de abril de 1956. — El secretario.
$ 80.—e.20|4-Nº 3892-v.4|5|56

El Juez doctor Jorge Garzón Maceda, Secretaría Nº 39, cita por diez días a herederos y acreedores de RAUL PEREZ.
Buenos Aires, abril 3 de 1956. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 80.— e.17|4-Nº 3.065-v.30|4|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Roque Luis Claps, Secretaría Nº 13, cita por diez días a herederos y acreedores de CONSTANTE GERONIMO COSTA.
Buenos Aires, abril 9 de 1956. — Juan Raúl Pichetto, secretario.
$ 80.— e.17|4-Nº 3.129-v.30|4|56

El Juez doctor Jorge I. Garzón Maceda, Secretaría Nº 38, cita por diez días a herederos y acreedores de PAULA o PAULA FRANCISCA SANGIORGIO.
Buenos Aires, abril 11 de 1956. — Juan Alberto Navarro Pizzurno, secretario.
$ 80.— e.17|4-Nº 3.090-v.30|4|56

Núm. 14

El Juez Nacional Civil, Doctor Rodolfo de Abelleyra, Secretaría Nº 42, cita por diez días, a herederos y acreedores de ARISAC ALMEZIAN o ARISAC OLMEZIAN o ARCHAG ELMEZIAN o ARCHAG OLMEZIAN.
Buenos Aires, 17 de abril de 1956. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 80.— e.27|4-Nº 4.959-v.11|5|56

El señor Juez Nacional en lo Civil, Doctor R. de Abelleyra, Secretaría Nº 41, hace saber por cinco días, a los acreedores de don FRANCISCO JUAN FACIO, que se ha abierto su concurso civil, designándose síndico al Doctor Alfredo Giménez Zapiola, con domicilio en la calle Paraguay 643, piso 6º, ante quien deberán presentar dentro del término de quince días los títulos justificativos de sus créditos.
Bueno Aires, 23 de abril de 1956. — Carlos A. Florit, secretario.
$ 60.— e.27|4-Nº 4.828-v.4|5|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Rodolfo de Abelleyra, Secretaría Nº 40, cita por diez días a herederos y acreedores de CECILIA LEONI DE VASINI.
Buenos Aires, marzo 14 de 1956. — Carlos A. Florit, secretario.
$ 80.— e.24|4-Nº 4.313-v.8|5|56

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Rodolfo de Abelleyra, a cargo del Juzgado Nº 14, Secretaría Nº 42, cita por diez días a herederos y acreedores de Don JUAN MANUEL ANDRADE. — Buenos Aires, marzo 21 de 1956. — Carlos María Pelizer Márquez, secretario.
$ 80.— e.23|4-Nº 4.087-v.7|5|56

El juez doctor Rodolfo de Abelleyra, titular del Juzgado Civil Nº 14, secretaría Nº 42, cita por diez días a herederos y acreedores de MAURICIO LEVIT.
Buenos Aires, abril de 1956. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 80.—e.20|4-Nº 3904-v.4|5|56

El señor Juez en lo Civil Dr. Rodolfo de Abelleyra (secretaría 41) llama por diez días a herederos y acreedores de RAFAEL D'AMICO.
Buenos Aires, abril 5 de 1956. — Carlos A. Florit, secretario.
$ 80.—e.20|4-Nº 3802-v.4|5|56

El Sr. Juez Nacional en lo Civil, Nº 14, de Primera Instancia, Doctor Rodolfo de Abelleyra, Secretaría Nº 40, cita por diez días a herederos y acreedores de ANIBAL LUIS QUIROGA. — Buenos Aires, 10 de abril de 1956. — Alberto L. Riccheri, secretario.
$ 80.— e.19|4-Nº 3.672 - v.3|5|56

El Sr. Juez Nacional en lo Civil, Nº 14, Doctor Rodolfo de Abelleyra, Secretaría Nº 40, llama por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA DURANTE. — Buenos Aires, 7 de marzo de 1956. — Alberto L. Riccheri, secretario.
$ 80.— e.19|4-Nº 3.634-v.3|5|56

El Sr. Juez Nacional en lo Civil, Doctor Rodolfo de Abelleyra, a cargo del Juzgado Nº 14, Secretaría Nº 40, cita por diez días a herederos y acreedores de GREGORIO FEDERICO MONROY. — Buenos Aires, 3 de abril de 1956. — Alberto L. Riccheri, secretario.
80.— e.18|4-Nº 3.433 - v.2|5|56

El doctor Rodolfo de Abelleyra, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 14, Secretaría Nº 40, cita por diez días a herederos y acreedores de don CARLOS MACCHI. — Buenos Aires, 3 de abril de 1956. — Albreto L. Riccheri, secretario.
$ 80.— e.18|4-Nº 3.239 - v.2|5|56

El Sr. Juez en la Civil, Doctor Rodolfo de Abelleyra (Secretaría Nº 41), cita por diez días a herederos y acreedores de PEDRO MIRAMON — Buenos Aires, 5 de abril de 1956. — Carlos A. Florit, secretario.
$ 80.— e.18|4-Nº 3.279 - v.2|5|56

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Rodolfo de Abelleyra, a cargo del Juzgado Nº 14, Secretaría Nº 42, se cita por diez días a herederos y acreedores de don GUILLERRMO MEMELSDORFF.
Buenos Aires, abril 6 de 1956. — Carlos María Pellzer Márquez, secretario.
$ 80.— e.17|4-Nº 3.044-v.30|4|56

Núm. 15

Agustín M. Villar, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 15, Secretaría Nº 45, cita por diez días, a herederos y acreedores de JUAN GOTTA.
Buenos Aires, 11 de abril de 1956. — Julio A. Quinterno, secretario.
$ 80.— e.27|4-Nº 4.835-v.11|5|56

Por diez días el doctor Agustín M. Villar, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 15, Secretaría Nº 45, a cargo del doctor Julio A. Quinterno, hace saber a acreedores y herederos de don ELIAS LAJE, que por ante el Juzgado a su cargo tramitan los autos 'Laje Elías s|Sucesión", en los que se ha ordenado publicar el presente, por el término de ley. — Julio A. Quinterno, secretario.
$ 120.— e.25|4-Nº 4.596-v.9|5|56

El Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Agustín M. Villar (Secretaría Nº 44) cita por diez días a herederos y acreedores de don CARLOS MARIA ECHEGARAY. — Buenos Aires, abril 13 de 1956. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 80.— e.25|4-Nº 4.483-v.9|5|56

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Doctor Agustín M. Villar, a cargo del Juzgado Nº 15, Secretaría Nº 43, cita por diez días a herederos y acreedores de EMILIO NICOLAS SEITUN. — Buenos Aires, marzo 23 de 1956. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 80.— e.23|4-Nº 4.069-v.7|5|56

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Agustín M. Villar a cargo del juzgado Nº 15, secretaría Nº 44, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don MAXIMO ANGEL ADAMOLI.
Buenos Aires, abril 13 de 1956. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 80.—e.20|4-Nº 3966-v.4|5|56

El Sr. Juez Nacional en lo Civil, Doctor Agustín M. Villar, a cargo del Juzgado Nº 15 (Secretaría Nº 43), cita por diez días a herederos y acreedores de JORGE JUSTINO DETREE. — Buenos Aires, 12 de abril de 1956. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 80.— e.18|4-Nº 3.353 - v.2|5|56

El Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 15, Doctor Agustín M. Villar (Secretaría Nº 45), del Doctor Julio A. Quinterno, cita por diez días a herederos y acreedores de doña VALENTINA GLADISH DEYACUBOVSKY. — Buenos Aires, 2 de abril de 1956. — Julio A. Quinterno, secretario.
$ 80.— e.18|4-Nº 3.315 - v.2|5|56

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Agustín M. Villar, Secretaría Nº 43, cita por diez días a herederos y acreedores de doña ANGELA AMICONE de VIÑA.
Buenos Aires, marzo 21 de 1956. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 80.— e.17|4-Nº 3.050-v.30|4|56

Núm. 16

El Doctor César C. San Miguel, Juez de Primera Instancia en lo Civil, Secretaría Funes Lastra, cita por diez días, a herederos y acreedores de CARLOS SAETTONE.
Buenos Aires, 20 de abril de 1956. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 80.— e.27|4-Nº 4.961-v.11|5|56

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. César C. San Miguel, a cargo del Juzgado Nº 16 (Secretaría Nº 47), cita por diez días a herederos y acreedores de don CEFERINO LOPEZ. — Buenos Aires, 5 de abril de 1956. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 80.— e.25|4-Nº 4.417-v.9|5|56

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. César C. San Miguel, a cargo del Juzgado Nº 16 (Secretaría Nº 47); hace saber por cinco días, que se ha presentado doña Adela Enriqueta Carpi de Giménez, solicitando la tutela de la menor SUSANA BEATRIZ BUCAS y adición de apellido. — Buenos Aires, abril 16 de 1956. — Ricardo Ballestero Barrutti, secretario.
$ 60.— e.25|4-Nº 4.055-v.2|5|56

El señor Juez Nacional de 1ª instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 16 Dr. César C. San Miguel, cita por cinco días a Gregorio Enrique Berestein, para que en el término de quince días se presente en los autos "ZULEMA ROSALES contra GREGORIO ENRIQUE BERESTEIN sobre divorcio", que tramitan en secretaría Nº 48 Dr. Enrique J. R. Sojo, para que tome intervención correspondiente en estos autos, por sí, o por intermedio de apoderado, bajo apercibimiento de nombrársele al señor defensor de Ausentes para que lo represente en juicio.
Buenos Aires, abril 4 de 1956. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 80.—e.20|4-Nº 3838-v.26|5|56

El Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Doctor César C. San Miguel, a cargo del Juzgado Nº 16. Secretaría Nº 47, cita por diez días a herederos y acreedores de don RICARDO SALVADOR EDO ALBERDI. — Buenos Aires, 9 de abril de 1956. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 80.— e.19|4-Nº 3.631 - v.3|5|56

César C. San Miguel, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 16. Secretaría Nº 48, cita por diez días a herederos y acreedores de ANTONIA o ANTONIA ROSA EVANGELINA PESCE. — Buenos Aires, 13 de abril de 1956. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 80.— e.19|4-Nº 3.615 - v.3|5|56

Núm. 17

El Juez Nacional en lo Civil Doctor Marcelo Padilla, (Juzgado Nº 17), cita por diez días, a herederos y acreedores de JUAN FRANCISCO ITURRALDE.
Buenos Aires, 25 de marzo de 1956. — Iván O. Icaza, secretario.
$ 80.— e.27|4-Nº 4.795-v.11|5|56

Núm. 17

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Horacio R. Stegmann, Secretaría Nº 17, cita por diez días a herederos y acreedores de LUIS TOGNOLA. — Buenos Aires, abril 17 de 1956. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 80.— e.25|4-Nº 4.547-v.9|5|56

El señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Marcelo Padilla, a cargo del Juzgado Nº 17 y Secretaría Nº 51, cita por diez días

a herederos y acreedores de don FRANCISCO LUPI. — Buenos Aires, 18 de abril de 1956. — Luis R. Rodríguez Lozano, secretario.

$ 80.— e.25|4-Nº 4.588-v.9|5|56

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Marcelo Padilla, a cargo del Juzgado Nº 17, Secretaría Nº 50, cita por diez días a herederos y acreedores de JULIO PRADAYROL. — Buenos Aires, marzo 12 de 1956. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.

$ 80.— e.25|4-Nº 4.562-v.9|5|56

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Marcelo Padilla, Secretaría del autorizante, se cita por diez días a herederos y acreedores de LEIBA DOCTOR. — Buenos Aires, 12 de abril de 1956. — J. Vigliano Otamendi, secretario.

$ 80.— e.23|4-Nº 4.168-v.7|5|56

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Marcelo Padilla, a cargo del Juzgado Nº 17, cita por diez días a herederos y acreedores de SLAVA ESCHERZEW DE GOLDBERG. — Buenos Aires, 16 de abril de 1956. — Iván Oscar Icaza, secretario.

$ 80.— e.23|4-Nº 4.100-v.7|5|56

El Doctor Marcelo Padilla, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 17, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don NAPOLEON CARCI. — Buenos Aires, 2 de abril de 1956. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario

$ 80.— 18|4-Nº 3.221 - v.2|5|56

El Doctor Marcelo Padilla, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, (Juzgado Nº 17), Secretaría Nº 49, cita por diez días a herederos y acreedores de ADOLFO EDUARDO ACEVEDO. — Buenos Aires, 11 de abril de 1956. — Iván Oscar Icaza, secretario.

$ 80. —e.18|4-Nº 3.405 - v.2|5|56

Núm. 18

Antonio Collazo, Juez Nacional en lo Civil, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por el término de cinco días a ANGEL PEREYRA y JOSEFINA ERNESTINA COMMENT, para que comparezcan a estar a derecho en los autos: "Amoroso Augusto y otra s|Adopción de la menor Leticia Ernestina Pereyra, bajo apercibimiento de ser designado el señor Defensor de Ausentes para que los represente.
Buenos Aires, 17 de abril de 1956. — Luis Prato, secretario.

$ 60.— e.26|4-Nº 4.785-v.3|5|56

El señor Juez Nacional en lo Civil Dr. Antonio Collazo (secretaría Nº 53) cita por diez días a herederos y acreedores de don JOSE OLIVETO.
Buenos Aires, abril 10 de 1956. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.

$ 80.—e.20|4-Nº 3965-v.4|5|56

Núm. 19

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Luis María Bunge Campos, Secretaría Nº 57, cita por diez días a herederos y acreedores de don ANTONIO CAPUTO.
Buenos Aires, 18 de abril de 1956. — Alfredo Argañarás (h.), secretario.

$ 80.— e.26|4-Nº 4.675-v.10|5|56

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. L. M. Bunge Campos, Secretaría Nº 55, cita por diez días a herederos y acreedores de don MANUEL PIDRE, o MANUEL PIDRE PIÑEYRO o MANUEL PIDRE PIÑEIRO.
Buenos Aires, 13 de abril de 1956. — El secretario.

$ 80.— e.26|4-Nº 4.773-v.10|5|56

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. L. M. Bunge Campos, cita por diez días a herederos y acreedores de JAIME VENDRELL (Secretaría 56).
Buenos Aires, febrero 24 de 1956. — Pedro M. Otaño, secretario.

$ 80.— e.26|4-Nº 4.757-v.10|5|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Luis María Bunge Campos (Secretaría Nº 57) cita por diez días a herederos y acreedores de RAQUEL EUSEBIA VALENTINA GIRADO, o GIRADO MIGUENS. — Buenos Aires, abril 19 de 1956. — Alfredo Argañarás (h.), secretario.

$ 80.— e.25|4-Nº 4.603-v.9|5|56

El Sr. Juez Nacional en lo Civil, Doctor Luis María Bunge Campos, Secretaría Nº 57, cita por diez días a herederos y acreedores de HORTENSIA BALDRICH de MUSANTE y ANTONIO MUSANTE. — Buenos Aires, 6 de abril de 1956. — Alfredo Argañarás (H.), secretario.

$ 80.— e.19|4-Nº 3.565 - v.3|5|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Luis María Bunge Campos, a cargo del Juzgado Nº 19, Secretaría Nº 57, cita por diez días a herederos y acreedores de don JUAN ANTONIO BENEDICTO TESTA.
Buenos Aires, marzo 2 de 1956. — Alfredo Argañarás (h), secretario.

$ 80.— e.17|4-Nº 2.994-v.30|4|56

Núm. 20

El Juez Nacional, Doctor Rafael M. Demaría (Juzgado Nº 20, Secretaría Nº 60), cita por diez días, a herederos y acreedores de don ENRIQUE RICARDO SUSEMIHL.
Buenos Aires, 23 de marzo de 1956. — Luis A. Basavilbaso, secretario.

$ 40.— e.27|4-Nº 4.954-v.11|5|56

Rafael M. Demaría, Juez Nacional en lo Civil, Secretaría 58, cita a FEDERICO LEE para que dentro del término de cinco días, comparezca a estar a derecho en los autos que sobre divorcio le sigue Emma Catalina Falliere, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente.
Buenos Aires, abril 19 de 1956. — Juan L. Peña, secretario.

$ 60.— e.26|4-Nº 4.699-v.3|5|56

Rafael M. Demaría, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 20, Secretaría Nº 58, cita por diez días a herederos y acreedores de don GREGORIO MARTINEZ. — Buenos Aires, abril 9 de 1956. — Juan L. Peña, secretario.

$ 80.— e.23|4-Nº 3.994-v.7|5|56

El Juez Nacional de primera instancia en lo Civil Dr. Rafael Martín Demaría secretaría Nº 58 cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA ANTONIA BARBARA DE PEÑA.
Buenos Aires, abril 12 de 1956. — Juan L. Peña, secretario.

$ 80.—e.20|4-Nº 3742-v.4|5|56

El Sr. Juez Nacional, Doctor Rafael M. Demaría, Secretaría Nº 59, cita por diez días a herederos y acreedores de HERIBERTO LEOPOLDO GASPAR CAMPINS y ROSA ELENA CASTIGLIONE de CAMPINS. — Buenos Aires, 6 de abril de 1956 — Andrés Alberto Carnevale, secretario.

$ 80.— e.19|4-Nº 3.596 - v.3|5|56

El Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Doctor Rafael M. Demaría, a cargo del Juzgado Nº 20. Secretaría Nº 60, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de FRANCISCO MAGER. —Buenos Aires, 15 de marzo de 1956 — Luis A. Basavilbaso, secretario.

$ 80.— e.18|4-Nº 3.246 - v.2|5|56

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Rafael M. Demaría, Secretaría Nº 59, cita por diez días a herederos y acreedores de don EDUARDO MASTRONARDI.
Buenos Aires, marzo 22 de 1956. — Andrés Alberto Carnevale, secretario.

$ 80.— e.17|4-Nº 2.967-v.30|4|56

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Rafael M. Demaría (Secretaría Nº 58), cita por diez días a herederos y acreedores de FELISA VALENCIA de CURPEGUI.
Buenos Aires, abril 10 de 1956. — Juan L. Peña, secretario.

$ 80.— e.17|4-Nº 3.147-v.30|4|56

Dr. Rafael M. Demaría, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 20, Secretaría Nº 59, cita por quince días a CARMEN DIAZ ALCAREZ, para que comparezca a estar a derecho en el juicio de divorcio iniciado por José María Pérez Vázquez, bajo apercibimiento de nombrarse al Sr. Defensor de Ausentes para que la represente.
Buenos Aires, 8 de noviembre de 1955. — Andrés Alberto Carnevale, secretario.

$ 180.— e.16|4-Nº 1.868-v.30|4|56

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ESPECIAL

Núm. 1

Abel María Reyna, Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial de la Capital, a cargo del Juzgado Nº 1, Secretaría del suscripto, cita por treinta días al procesado RAMON CARRILLO, ex Ministro de Salud Pública, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 45|56 que se le sigue por el delito de negociaciones incompatibles con la función pública, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer será declarado rebelde.
Buenos Aires, febrero 17 de 1956. — Angel Alejandro Bregazzi, secretario.

e.19|3-Nº 401 s|p.p.v.2|5|56

Núm. 3

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, Doctor Arturo C. Llosa se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANGEL GABRIEL BORLENGHI, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. arts. 248, 260 y 265 C. P., bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso quinto.
Buenos Aires, 23 de marzo de 1956. — Carlos P. Galíndez, secretario.

e.23|4-Nº 538 s|p.p.-v.6|6|56

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, Doctor Arturo C. Llosa se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a RAUL APOLD, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. arts. 248, 260 y 265 C. P., bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso quinto.
Buenos Aires, 22 de marzo de 1956. — Carlos P. Galíndez, secretario.

e.23|4-Nº 539 s|p.p.-v.6|6|56

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, Doctor Arturo C. Llosa se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MILO MODRIC, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por deserción, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro).
Buenos Aires, 22 de marzo de 1956. — Carlos P. Galíndez, secretario.

e.23|4-Nº 540 s|p.p.-v.6|6|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, Dr. Arturo C. Llosa se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN CARLOS BURASTERO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (centro).
Buenos Aires, febrero 27 de 1956. — Mario Luis Alba Posse, secretario.

e.21|3-Nº 424 s|p.p.v.4|5|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial Dr. Arturo C. Llosa, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a CLARA CARMEN D'YORIO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción ley 13010, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso quinto.
Buenos Aires, 20 de febrero de 1956. — Carlos P. Galíndez, secretario.

e.19|3-Nº 397 s|p.p.v.2|5|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial Dr. Arturo C. Llosa, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a JORGE ALBERTO VILAR, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso quinto.
Buenos Aires, 23 de febrero de 1956 — Carlos P. Galíndez, secretario.

e.19|3-Nº 398 s|p.p.v.2|5|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial Dr. Arturo C. Llosa, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a CLARO HUMBERTO LUNA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. art. 173, inc. 2, Cód. Penal, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso quinto.
Buenos Aires, 21 de febrero de 1956. — Carlos P. Galíndez, secretario.

e.19|3-Nº 399 s|p.p.v.2|5|56

JUZGADO NACIONAL DE PAZ LETRADO

Núm. 1

El señor Juez del Juzgado Nacional de Paz Nº 1, doctor Atilio J. Dossola, llama durante cinco días a herederos y acreedores de JOSEFA o MARIA JOSEFA FERNANDEZ de CORTES.
Buenos Aires, abril 16 de 1956. — Rodolfo Raitto, secretario.

$ 40.— e.26|4-Nº 4.736-v.3|5|56

El Juez Nacional de Paz Dr. Atilio J. Dossola, a cargo del Juzgado Nº 1, cita por cinco días a herederos y acreedores de TOMAS FRANZONI o FRANZONE, y ANGELICA CAMINITI DE FRANZONI o FRANZONE. — Buenos Aires, abril 3 de 1956. — Jerónimo Cutillo, pro secretario.

$ 40.— e.24|4-Nº 4.342-v.30|4|56

Núm. 2

El Juez Nacional de Paz Doctor Arturo R. Pillado Matheu, a cargo del Juzgado Nº 2, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña ROSA SALO DE TRULLAS. — Buenos Aires, abril 16 de 1956. — Juan R. Luciani Vera, secretario.

$ 40.— e.24|4-Nº 4.389-v.30|4|56

Núm. 3

El doctor Jorge E. Bargalló, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 3, cita por cinco días a herederos y acreedores de MANUEL GALVAN.
Buenos Aires, 16 de marzo de 1956. — Raúl J. Casadó Quintana, secretario.

$ 40.— e.26|4-Nº 4.717-v.3|5|56

El doctor Emilio Terán Frías, titular del Juzgado Nacional de Paz Nº 33, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña ELENA MARIA WARD o WARDS.
Buenos Aires, marzo 21 de 1956. — Egardo de Abella Victorica, secretario.

$ 40.— e.26|4-Nº 4.777-v.3|5|56

Núm. 4

El Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, doctor Felipe Carlos Solá, a cargo del Juzgado Nº 4, cita por cinco días a herederos y acreedores de don LORENZO MOCCIOLA o MOCCIOLA Y SANTANGELO. — Buenos Aires, abril 12 de 1956. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.

$ 40.— e.25|4-Nº 4.490-v.2|5|56

El Juez Nacional de Paz Dr. Felipe Carlos Solá, a cargo del Juzgado Nº 4, cita por cinco días a herederos y acreedores de NARCISO BLANCO o BLANCO RECAREY y FRANCISCA SANCHEZ DE BLANCO o SANCHEZ NUÑEZ DE BLANCO RECAREY o NUÑEZ SANCHEZ DE RECAREY. — Buenos Aires, abril 16 de 1956. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.

$ 40.— e.24|4-Nº 4.394-v.30|4|56

El señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 4, doctor Felipe Carlos Solá, cita por cinco días a herederos y acreedores de ANGEL BATTISTA y ASUNCION o ASCENSION TROIANO. — Buenos Aires, abril 5 de 1956. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.

$ 40.— e.24|4-Nº 4.281-v.30|4|56

Núm. 6

El Señor Juez Doctor Domingo Méndez Terrero, a cargo del Juzgado Nacional de Paz, Nº 6, cita por cinco días a herederos y acreedores de CRUZ SEGUNDA PUEYO de LA COMA. — Buenos Aires 16 de abril de 1956 — Bruno Quintana, secretario.

$ 40.— e.27|4-Nº 4.900 - v.4|5|56

El Doctor Domingo Méndez Terrero, Juez del Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 6, cita por cinco días a herederos y acreedores de don JUAN BAUTISTA ALBERIO. — Buenos Aires, 16 de abril de 1956. — Bruno Quintana, secretario.

$ 40.— e.24|4-Nº 4.368-v.30|4|56

El Dr. Pablo Federico Galli Villafañe, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 8, cita por el término de cinco días a herederos y acreedores de Doña ATILIA ERNESTA ZAMBELLI DE IGLESIAS. — S|R. Villafañe, vale. — Buenos Aires, abril 16 de 1956. — Héctor Raúl López, secretario.

$ 40.— e.24|4-Nº 4.316-v.30|4|56

El Juez Nacional de Paz, Doctor Domingo Méndez Terrero, a cargo del Juzgado Nº 6, cita y emplaza por el término de diez días, a herederos y acreedores de ANA SISMAN o ZISSMAN.
Buenos Aires, diciembre 15 de 1955. — Bruno Quintana, secretario.

e.23|4-Nº 547 s|p.p.-v.7|5|56

Núm. 7

El Doctor Juan Carlos de Abelleyra, Juez Nacional de Paz Nº 7, cita por cinco días a herederos y acreedores de don BERNARDO SCHIFFRIN. — Buenos Aires, 7 de abril de 1956. — Ricardo Heurtley, secretario.

$ 40.— e.27|4-Nº 4.904 - v.4|5|56

El Señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 7, Doctor Juan C. Abelleyra, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de AMERICO RICARDO LA ROSA. — Buenos Aires, 20 de abril de 1956. — Ricardo Heurtley, secretario.

$ 40.— e.27|4-Nº 4.845-v.4|5|56

El doctor Juan Carlos de Abelleyra, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 7, cita por cinco días a herederos y acreedores de ADOLFO BOROVINSKY.
Buenos Aires, abril 19 de 1956. — Ricardo Heurtley, secretario.

$ 40.— e.26|4-Nº 4.713-v.3|5|56

Juan Carlos de Abelleyra, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 7, cita por 5 días a herederos y acreedores de doña MAGDALENA SERRANO DE MOSQUERA.
Buenos Aires, abril 12 de 1956. — Joaquín J. Casanovas, secretario.

$ 40.— e.26|4-Nº 4.648-v.3|5|56

Núm. 8

Por disposición del Juez de Paz a cargo del Juzgado Nº 8 doctor P. F. Galli Villafañe, se hace saber por tres días el siguiente edicto: Cítese a doña HEBE M. A. M. de JOHANNSEN en su calidad de administradora judicial de la sucesión de don Carlos Johannsen, a que comparezca dentro del término de seis días a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrar al señor Defensor de Ausentes, como representante legal del mismo, en el Juicio Piñeiro Esther c|Johannsen Carlos (su Sucesión) consignación de alquileres.
Buenos Aires, 23 de abril de 1956. — Héctor Raúl López, secretario.

$ 48.— e.26|4-Nº 4.672-v.30|4|56

El doctor Pablo Federico Galli Villafañe, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 8 de la Capital Federal, cita por cinco días a herederos y acreedores de DANIEL IGLESIAS.
Buenos Aires, abril 23 de 1956. — Héctor Raúl López, secretario.

$ 40.— e.26|4-Nº 4.766-v.3|5|56

El doctor P. F. Galli Villafañe, Juez Nacional de Paz, Juzgado Nº 8, cita por cinco días a herederos y acreedores de PABLO CHAPLE y MARGARITA GOMEZ de CHAPLE.
Buenos Aires, abril 13 de 1956. — Néstor Raúl López, secretario.

$ 80.— e.13|4-Nº 3.612-v.3|5|56

El doctor P. F. Galli Villafañe, Juez Nacional de Paz, Juzgado Nº 8, cita por cinco días a herederos y acreedores de ANTONIO GENTILE o ANTONIO GENTILE OLIVETO.
Buenos Aires, abril 13 de 1956. — Héctor Raúl López, secretario.

$ 80.— e.19|4-Nº 3.611-v.3|5|56

Núm. 9

El Señor Juez Nacional de Paz, Doctor Oscar E. Serantes Peña, a cargo del Juzgado Nº 9, cita por cinco días a los herederos y acreedores de doña MARIA CHIAPPE de MOSTO. — Buenos Aires, 23 de abril de 1956. — Carlos Ricardo Clement, secretario.

$ 40.— e.27|4-Nº 4.842-v.4|5|56

Núm. 10

El doctor Eduardo Echegaray, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado número 10, cita por cinco días a herederos y acreedores de don NATALIO CERMINARO. — Buenos Aires, marzo 23 de 1956. — Archibaldo P. Mc. Garrell, secretario.

$ 40.— e.25|4-Nº 4.473-v.2|5|56

Núm. 11

El Juez Nacional de Paz, doctor César A. Galbisso, a cargo del Juzgado Nº 11 (Pueyrredón 1322), cita por diez días a herederos y acreedores de JUAN FRANCISCO MORO. — Buenos Aires, febrero 7 de 1956 — José Luis Mo., secretario.

$ 80.— e. 17|4-Nº 3.118-v. 30|4|56

Núm. 12

El Doctor Juan Llanso, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 12, cita por cinco días a herederos y acreedores de don CARLO o CARLOS BOTTURA. — Buenos Aires, 6 de abril de 1956. — Ambrosio A. Padilla, secretario.

$ 40.— e.27|4-Nº 4.827 - v.4|5|56

El señor Juez de Paz, doctor Juan Llansó, a cargo del Juzgado Nº 12, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña VERONICA ZULEMA DARIS de GARCIA. — Buenos Aires, 17 de abril de 1956. — Ambrosio Padilla, secretario.

$ 40.— e.25|4-Nº 4.519-v.2|5|56

Núm. 13

El doctor Francisco E. Doria, Juez Nacional de Paz Nº 13, cita a herederos y acreedores de CLEMENTINO MONTIEL RAMIREZ y de doña ZENOBIA LOZANO de MONTIEL RAMIREZ, por el término de cinco días. — Buenos Aires, 20 de abril de 1956. — Ricardo N. Cetrángolo, prosecretario.

$ 40.— e.27|4-Nº 4.850 - v.4|5|56

El doctor Francisco Enrique Doria, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 13, cita por el término de cinco días a herederos y acreedores de don FRANCISCO ALBERTO LLONA. — Buenos Aires, abril 5 de 1956. — Ricardo N. Cetrángolo, prosecretario.

$ 40.— e.25|4-Nº 4.482-v.2|5|56

Núm. 15

El Doctor Héctor Quesada Zapiola, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 15, cita por cinco días a herederos y acreedores de FRANCISCO LOIS. — Buenos Aires, 19 de abril de 1956. — Guillermo Marcos Isola, secretario.

$ 40.— e.27|4-Nº 4.872 - v.4|5|56

El Juez Nacional de Paz, doctor Héctor Quesada Zapiola, a cargo del Juzgado Nº 15, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña MARIA LUISA ROMERO DE AGNELLI o MARIA LUISA CEFERINA ROMERO de AGNELLI. — Buenos Aires, marzo 9 de 1956. — Guillermo Marcos Isola, secretario.

$ 40.— e.26|4-Nº 4.696-v.3|5|56

El Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 15, doctor Héctor Quesada, cita por cinco días a herederos y acreedores de don PEDRO BLANK. — Buenos Aires, marzo 7 de 1956. —

$ 40.— e.25|4-Nº 4.563-v.2|5|56

Núm. 16

El Juez Nacional de Paz Dr. Conrado Díaz Molina, a cargo del Juzgado 16, cita por cinco días a herederos y acreedores de JUANA STANGHELLINI DE BAUCERO. — Buenos Aires, 5 de abril de 1956. — Eduardo Molas, secretario.

$ 40.— e.24|4-Nº 4.408-v.30|4|56

Núm. 17

El Juez Nacional de Paz doctor Rodolfo M. Senet (Juzgado Nº 17) cita por cinco días a herederos y acreedores de LEONARDO BERRUTTI. Buenos Aires, abril 23 de 1956. — José H. Alcacer, secretario.

$ 40.— e.26|4-Nº 4.706-v.3|5|56

El doctor Rodolfo M. Senet, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Letrado número 17, cita por el término de dos días a TALLERES CARIGLINO, I. N. C. A., S. A. I., comparezca en el juicio que le sigue Moisés Carlos Angel Escobar por cobro, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que lo represente. — José H. Alcase, secretario.

$ 40.— e.25|4-Nº 4.527-v.2|5|56

Núm. 18

El Juez Nacional de Paz, doctor Alejandro Funes Lastra, Juzgado Nº 18, cita por cinco días a herederos y acreedores de JUAN JOSE EGIDIO DE FOCATIIS y de ANGELA DEL CARMEN GARCIA de FOCATIIS. — Buenos Aires, abril 5 de 1956. — R. Pittaluga Noguera, secretario.

$ 40.— e.25|4-Nº 4.525-v.2|5|56

El señor Juez Nacional de 1ª Instancia de Paz, Doctor Alejandro Funes Lastra, a cargo del Juzgado Nº 18, cita y emplaza por el término de diez días, a herederos y acreedores de don FERNANDO BALSALOBRE. Buenos Aires, 15 de marzo de 1956. — El Secretario.

e.23|4-Nº 548 s|p.p.-v.7|5|56

Núm. 19

El Doctor Angel Daray, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 19, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de doña MARIA GIL o MARIA GIL TESOURO de ALVARIÑO. — Buenos Aires, 19 de abril de 1956. — Jorge R. Salas, secretario.

$ 40.— e.27|4-Nº 4.932 - v.4|5|56

Núm. 20

El Señor Juez Nacional de Paz, Doctor Severino Pedro Gualtia, a cargo del Juzgado Nº 20, cita por cinco días a herederos y acredores de don SALVADOR GIARRATANA. — Buenos Aires, 19 de abril de 1956. — G. J. Brugo, secretario.

$ 40.—e.27|4-Nº 4.834-v.4|5|56

El Juez Nacional de Paz Severino P. Gualta, titular del Juzgado Nº 20, cita por cinco días a herederos y acreedores de don PASCUAL FULLONE. Buenos Aires, abril 16 de 1956. — G. J. Brugo, secretario.

$ 40.— e.26|4-Nº 4.755-v.3|5|56

El señor Juez Nacional de Paz, doctor Severino P. Gualta, a cargo del Juzgado Nº 20, cita por cinco días a herederos y acreedores de ANGELA PALOMBA de DI CARLO. — Buenos Aires, abril 16 de 1956. — G. J. Brugo, secretario.

$ 40.— e.25|4-Nº 4.559-v.2|5|56

El señor Juez Nacional de Paz, doctor Severino P. Gualta, a cargo del Juzgado Nº 20, cita, por cinco días a herederos y acreedores de doña NICOLASA LEZZANA de RIOS. — Buenos Aires, abril 16 de 1956. — G. J. Brugo, secretario.

$ 40.— e.25|4-Nº 4.564-v.2|5|56

El Juez Nacional de Paz Doctor Severino P. Gualta, a cargo del Juzgado Nº 20, cita por cinco días a herederos y acreedores de ANGELA MARIA DI CAPUA de DE BONIS. — Buenos Aires, abril 11 de 1956. — G. J. Brugo, secretario.

$ 40.— e.24|4-Nº 4.357-v.30|4|56

El Juez Nacional de Paz Doctor Severino P. Gualta, a cargo del Juzgado Nº 20, cita por cinco días a herederos y acreedores de MIGUEL MAISTERRA. — Buenos Aires, abril 11 de 1956. — G. J. Brugo, secretario.

$ 40.— e.24|4-Nº 4.370-v.30|4|56

Núm. 21

Juan Antonio Madrazo, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 21, cita por cinco días a herederos y acredores de MARIA FARO DE FARO y JUAN o JUAN VICENTE DOMINGO FARO. — Buenos Aires, 17 de abril de 1956. — José Antonio Arancibia, secretario.

$ 40.— e.27|4-Nº 4.893 - v.4|5|56

El Doctor A. Madrazo, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 21, cita por tres días al inquilino de la habitación tercera, de la finca de la calle Lavalle Nº 4643, para que comparezca a estar a derecho, en los autos: "SCHIAVONE VICENTE c|inquilino habitación tercera s|desalojo", bajo apercibimiento de nombrar al señor Defensor de Ausentes si no comparece. — Buenos Aires, 13 de abril de 1956. — José Antonio Arancibia, secretario.

$ 40.— e. 27|4-Nº 4.894 - v.2|5|56

El doctor Juan Antonio Madrazo, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 21, cita por cinco días a herederos y acredores de don JOSE ALVAREZ FUENTE o JOSE ALVAREZ o JOSE ALVAREZ MARTINEZ. Buenos Aires, 20 de abril de 1956. — José Antonio Arancibia, secretario.

$ 40.— e.26|4-Nº 4.792-v.3|5|56

El Juez Nacional de 1ra. Instancia de Paz, doctor Juan Antonio Madrazo, a cargo del Juzgado Nº 21, cita por cinco días a herederos y acreedores de don CARMELO CRAPANZANO. Buenos Aires, abril 19 de 1956. — José Antonio Arancibia, secretario.

$ 40.— e.26|4-Nº 4.769-v.3|5|56

Núm. 22

El doctor Juan Antonio Guevara Civit, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 22, cita por cinco días a herederos y acreedores de AMADEO SILVINO ZAGO. — Buenos Aires, 17 de abril de 1956. — Carlos M. Maldana, secretario.

$ 40.— e.27-4-Nº 4.846 - v.4|5|56

Juan Antonio Guevara Civit, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado número 22, cita por cinco días a herederos y acreedores de don VICTOR MENDEZ. — Buenos Aires, 20 de marzo de 1956. — Carlos M. Maldana, secretario.

$ 40.— e.25|4-Nº 4.471-v.2|5|56

Núm. 23

El Doctor José A. Amuchástegui Keen, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 23, cita por cinco días a herederos y acreedores de MARIA ANTONIA FLAMHUM o MARIA ANTONIA CRISTINA FLAMHUM. — Buenos Aires, 23 de abril de 1956. — Marcelo R. Moss, secretario.

$ 40.— e.27|4-Nº 4.803 - v.4|5|56

El Juez Nacional de Paz, Dr. José A. Amuchástegui Keen, a cargo del Juzgado Nº 23, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de LUIS CIANCI. Buenos Aires, abril 11 de 1956. — Marcelo R. Moss, secretario.

$ 40.— e.27|4-Nº 4.857-v.4|5|56

El Juez Dr. José A. Amuchástegui Keen, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 23, cita por cinco días a herederos y acreedores de MATILDE SOTO de GARCIA. Buenos Aires, abril 19 de 1956. — Marcelo R. Moss, secretario.

$ 40.— e.27|4-Nº 4.873-v.4|5|56

El doctor José A. Amuchástegui Keen, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 23, cita por cinco días a herederos y acreedores de MANUEL ALLO ABELLA. Buenos Aires, 11 de abril de 1956. — Marcelo R. Moss, secretario.

$ 40 — e.26|4-Nº 4.656-v.3|5|56

El Juez Nacional de Paz doctor José A. Amuchástegui Keen, a cargo del Juzgado Nº 23, cita por cinco días a herederos y acredores de RICARDO MAXIMO GAMBLE. Buenos Aires, abril 17 de 1956. — Marcelo R. Moss, secretario.

$ 40.— e.26|4-Nº 4.732-v.3|5|56

El doctor José A. Amuchástegui Keen, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 23, cita por diez días a herederos y acreedores de JUSTO MORAN y MARIA GUTIERREZ GARCIA de MORAN. Buenos Aires, abril 18 de 1956. — Marcelo R. Moss, secretario.

$ 80.— e.26|4-Nº 4.776-v.10|5|56

El doctor José A. Amuchástegui Keen, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 23, cita por cinco días a herederos y acreedores de ANGELES RIEGO de NICOLAUD. Buenos Aires, 11 de abril de 1956. — Marcelo R. Moss, secretario.

$ 40.— e.26|4-Nº 4.659-v.3|5|56

El Juez Nacional de Paz doctor José A. Amuchástegui Keen, a cargo del Juzgado Nº 23, cita por cinco días a herederos y acreedores de ANTONIO CERULLO. Buenos Aires, febrero 29 de 1956. — Marcelo R. Moss, secretario.

$ 40.— e.26|4-Nº 4.673-v.3|5|56

Núm. 24

El doctor Miguel Echegaray, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 24, cita por cinco días a herederos y acreedores de don SIMON ABRAHAM. Buenos Aires, abril 23 de 1956. — Horacio Cornille, secretario.

$ 40.— e.27|4-Nº 4.945-v.4|5|56

El doctor Miguel Echegaray, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado número 24, cita por cinco días a herederos y acreedores de MARIA GRIJALBA o MARIA GRIJALBA de PEREZ o MARIA GRIJALBA de PEREZ ABASCAL. — Buenos Aires, abril 13 de 1956. — Horacio Cornille, secretario.

$ 40.— e.25|4-Nº 4.456-v.2|5|56

Núm. 25

El señor Juez Rómulo H. Di Iorio, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 25, cita por cinco días a herederos y acreedores de AMPARO CORONIL de POPOLIZIO. Buenos Aires, abril 23 de 1956. — J. Cenobio Lapalma, secretario.

$ 40.— e.27|4-Nº 4.951-v.4|5|56

El señor Juez Rómulo H. Di Iorio, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 25, cita por cinco días a herederos y acreedores de JUANA PINTO de MANCUSO. Buenos Aires, abril 23 de 1956. — J. Cenobio Lapalma, secretario.

$ 40.— e.27|4-Nº 4.938-v.4|5|56

El doctor Rómulo H. Di Iorio, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 25, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña AQUILINA CADENAS de DE MARIA. Buenos Aires, abril 24 de 1956. — J. Cenobio Lapalma, secretario.

$ 40.— e.27|4-Nº 4.947-v.4|5|56

Rómulo H. Di Iorio, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 25, cita por el término de cinco días a herederos y acreedores de CALOGERO o CARLOS RE VILACQUA. — Buenos Aires, abril 12 de 1956. — J. Cenobio Lapalma, secretario.

$ 40.— e.24|4-Nº 4.374-v.30|4|56

Núm. 26

El Dr. César A. R. Stábile, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 26, cita por cinco días a herederos y acreedores de AARON ROZAN. — Buenos Aires, 10 de abril de 1956. — Bartolomé Eduardo Lastreto, secretario.

$ 40.— e.24|4-Nº 4.355-v.30|4|56

César A. R. Stábile, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 26, cita por cinco días a herederos y acreedores de RAFAEL JOSE DE ROSA. — Buenos Aires, marzo 22 de 1956. — Bartolomé E. Lastreto, secretario.

$ 40.— e.24|4-Nº 4.407-v.30|4|56

Núm. 27

El Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 27, Dr. Miguel Oscar Llanos, cita por tres días a FACUNDO A. PETERSON y|u ocupantes de la casa Granaderos Nº 558, para que concurran a estar a derecho en el juicio que por desalojo les sigue don José María Aguilar, bajo apercibimiento de nombrarse al Sr. Defensor de Ausentes para que los represente. Buenos Aires, abril 23 de 1956. — Juan Carlos Marengo, secretario.

$ 36.— e.27|4-Nº 4.821-v.2|5|56

El Juez Nacional de Paz, doctor Miguel Oscar Llanos (Juzgado 27), cita por cinco días a herederos y acreedores de JOSE GOMEZ. — Buenos Aires, abril 19 de 1956. — Juan Carlos Marengo, secretario.

$ 40.— e.25|4-Nº 4.603-v.2|5|56

Núm. 29

El doctor Joaquín J. Darquier, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado número 29, cita por cinco días a herederos y acreedores de ROSA FERNANDEZ DE TORRES. — Buenos Aires, abril 16 de 1956. — Enzo M. Mazzardi, secretario.

$ 40.— e.25|4-Nº 4.436-v.2|5|56

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia de Paz a cargo del Juzgado Nº 29, Dr. Joaquín J. Darquier, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña JOSEFA o JOSEFA PETRONA ROSSI de SACCHI. — Buenos Aires, abril 13 de 1956. — Enzo M. Mazzardi, secretario.

$ 40. — e.24|4-Nº 4.344-v.30|4|56

Núm. 30

El Juez Nacional de Paz, doctor Belisario Montero, a cargo del Juzgado número 30, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de FAUSTINO RAMIREZ. — Buenos Aires, abril 17 de 1956. — José P. Massa, secretario.

$ 50. — e.24|4-Nº 4.321-v.30|4|56

Núm. 31

El Juez Nacional de Paz, doctor Luis A. Herrera, llama por cinco días a herederos y acreedores de doña TERESA SALVA DE PROVENZA, o MARIA TERESA SALVO DE PROVENZA. Buenos Aires, abril 12 de 1956. — J. M. Oliveri Zimmermann, secretario.

$ 40.— e.26|4-Nº 4.793-v.3|5|56

El señor Juez Nacional de Paz de la Capital Federal, a cargo del Juzgado número 31, doctor Luis A. Herrera, (Paraná 1311), cita por diez días a herederos y acreedores de don ITALO AMERICO SELVINI. — Buenos Aires, 18 de noviembre de 1955. — Federico González Bonorino, prosecretario.

$ 80.— e.25|4-Nº 4.606-v.9|5|56

El doctor Luis A. Herrera, Juez del Juzgado Nacional de Paz Nº 31, cita por cinco días a herederos y acreedores de don BRONISLAO MONDZELEVSKY. — Buenos Aires, abril 12 de 1956. — J. M. Olivieri Zimmermann, secretario.

$ 40. — e.24|4-Nº 4.392-v.30|4|56

Núm. 32

El doctor José M. Arias Uriburu, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 32, cita por cinco días a herederos y acreedores de JULIA GIAPPONI o JULIA JAPONO o JULIA GIAPPONA o JULIA GIAPPONE o JULIA GIAPPORI. Buenos Aires, abril 20 de 1956. — Carlos A. Cornejo, secretario.

$ 40.— e.27|4-Nº 4.933-v.4|5|56

El doctor Manuel Arias Uriburu, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado número 32, cita por cinco días a herederos y acreedores de don EMILIANO TIZON. — Buenos Aires, abril 16 de 1956. — Carlos A. Cornejo, secretario.

$ 40.— e.25|4-Nº 4.457-v.2|5|56

El Juez Nacional de Paz, Dr. José M. Arias Uriburu (Juzg. Nº 32), cita por cinco días a herederos y acreedores de FRANCISCO LOPEZ. — Buenos Aires, abril 16 de 1956. — Carlos A. Cornejo, secretario.

$ 40.— e.25|4-Nº 4.440-v.2|5|56

El Juez Nacional de Paz, doctor José M. Arias Uriburu, a cargo del Juzgado Nº 32 cita por cinco días a herederos y acreedores de ANGELA YANOTTI de TORTORIELLO. — Buenos Aires, abril 16 de 1956. — Ell: abril. Vale. — Carlos A. Cornejo, secretario.

$ 40. — e.24|4-Nº 4.373-v.30|4|56

El Señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 32, Dr. José María Arias Uriburu, cita por cinco días a herederos y acreedores de don GERARDO TORTORA. — Buenos Aires, 17 de abril de 1956. — Carlos A. Cornejo, secretario.

$ 40. — e.24|4-Nº 4.354-v.30|4|56

Núm. 33

El Juez doctor Emilio Terán Frías a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 33, cita por cinco días a herederos y acreedores de SALVADORA RESTIVO DE SPALLINA. Buenos Aires, abril 3 de 1956. — Egardo de Abella Victorica, secretario.

$ 40.— e.26|4-Nº 4.735-v.3|5|56

El doctor Emilio Terán Frías, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 33, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de ENRIQUE PAIDAL. — Buenos Aires, 13 de abril de 1956. — Ricardo de Abella Victorica, secretario.

$ 40.— e.25|4-Nº 4.502-v.2|5|56

Núm. 34

El doctor Alberto E. Santa María, Juez Nacional de Paz de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 34, cita por cinco días a herederos y acreedores de ESTEBAN LADISLAO MELA. — Buenos Aires, abril 16 de 1956. — Angel M. Chiocconi, secretario.

$ 40. — e.24|6-Nº 4.335-v.30|4|56

El señor Juez Nacional de Paz, Doctor Raúl J. de Chapeaurouge, a cargo del Juzgado Nº 35, cita por cinco días a herederos y acreedores de JUAN PEREZ FERNANDEZ, MANUELA RODRIGUEZ de PEREZ y FRANCISCO PEREZ. — Buenos Aires, 16 de abril de 1956. — Ricardo Martín Etchepareborda, secretario.

$ 40. — e.24|4-Nº 4.314-v.30|4|56

Núm. 35

El doctor Raúl de Chapeaurouge, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado número 35, cita por cinco días a herederos y acreedores de BENITO DOMINGUEZ y CONSUELO GARCIA de DOMINGUEZ. Buenos Aires, abril 18 de 1956. — J. Antolín Fernández, secretario.

$ 40.— e.27|4-Nº 4.876-v.4|5|56

El Juez Nacional de Paz, Dr. Raúl de Chapeaurouge, a cargo del Juzgado número 35, cita por cinco días a herederos y acreedores de CANDIDA FILOMENA VITERBO de GUAGLIANONE.
Buenos Aires, 23 de abril de 1956. — Ricardo Martín Etchepareborda, secretario.
$ 40.— e.27|4-Nº 4.892-v.4|5|56

Núm. 36

El doctor Osvaldo Walter Lavao Vidal, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 36, cita por el término de tres días a don BARTOLOME DIEGO PILAR, comparezca a estar a derecho en el juicio de consignación de alquileres que le sigue doña Eva B. Rodríguez viuda de Regadas, bajo apercibimiento de designársele al señor Defensor de Ausentes para que lo represente.
Buenos Aires, marzo veintitrés de 1956. — Mario H. Lynch, secretario.
$ 36.— e.27|4-Nº 4.806-v.2|5|56

El Juez Nacional de Paz, doctor Osvaldo Walter Lavao Vidal (Juzgado Nº 36) cita por cinco días a herederos y acreedores de don BENJAMIN GARCIA o GARCIA SALGADO y doña PURIFICACION VELOSO de GARCIA SALGADO.
Buenos ires, abril 16 de 1956. — Mario H. Lynch, secretario.
$ 40.— e.27|4-Nº 4.825-v.4|5|56

El doctor Osvaldo Lavao Vidal, Juez del Juzgado Nacional de Paz Nº 36, cita por cinco días a herederos y acreedores de JESUS o JESUS MARIA BARREIRO. — Buenos Aires, abril 17 de 1956. — Mario H. Lynch, secretario.
$ 40.— e.25|5-Nº 4.604-v.2|5|56

El Juez Nacional de Paz, doctor Osvaldo W. Lavao Vidal a cargo del Juzgado Nº 36, cita por cinco días a herederos y acreedores de don MATEO HURE. — Buenos Aires, abril 20 de 1956. — Mario H. Lynch, secretario.
$ 40.— e.25|4-Nº 4.605-v.2|5|56

Núm. 37

El Juez Nacional de Paz, Dr. Agustín M. Villar, a cargo del Juzgado Nº 37, cita por cinco días, a herederos y acreedores de doña OLGA BENELLI de GAMARI.
Buenos Aires, abril 23 de 1956. — Arturo Figueroa Linares, secretario.
$ 40.— e.27|4-Nº 4.822-v.4|5|56

Carlos Molina Portela, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 37, de esta Capital Federal, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don LUIS RAÑA.
Buenos Aires, Abril 13 de 1956. —Arturo Figueroa Linares, secretario.
$ 40.— e.26|4-Nº 4.747-v.3|5|56

Carlos Molina Portela, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado 37 de esta Capital Federal, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don MANUEL VIEITO.
Buenos Aires, abril 10 de 1956. — Arturo Figueroa Linares, secretario.
$ 40.— e.26|4-Nº 4.739-v.3|5|56

El Juez Nacional de Paz, doctor C. Molina Portela (h.), a cargo del Juzgado Nº 37, cita por cinco días a herederos y acreedores de AVELINA VAZQUEZ SANTOS.
Buenos Aires, abril 11 de 1956. — Arturo Figueroa Linares, secretario.
40.— e.26|4-Nº 4.664-v.3|5|56

El señor Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 37 de la Capital Federal, Dr. Carlos Molina Portela (h.), cita por cinco días a herederos y acreedores de doña ELISA SALVIA DE CATUOGNO. — Buenos Aires, abril 12 de 1956 — Antonio Figueroa Linares, secretario.
$ 40.— e.25|4-Nº 4.491-v.2|5|56

Núm. 38

El Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 38, doctor Roberto J. Ponssa, cita por cinco días a herederos y acreedores de don GENARO FALCO.
Buenos Aires, 23 de marzo de 1956. — Federico A. Torres Lacroze, secretario.
$ 40.— e.26|4-Nº 4.660-v.3|5|56

El Juez doctor Roberto J. Ponssa a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 38, cita por cinco días a herederos y acreedores de ALFREDO TOBIAS. — Buenos Aires, marzo 12 de 1956. — Federico A. Torres Lacroze, secretario.
$ 40.— e.25|4-Nº 4.551-v.2|5|56

El Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, doctor Roberto J. Ponssa, a cargo del Juzgado Nº 38, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de LUIS BARTOLOME CASTELLI. — Buenos Aires, marzo 16 de 1956. — Federico A. Torres, secretario.
$ 40. — e.24|4-Nº 4.351-v.30|4|56

Núm. 39

El doctor Manuel Antonio Zuloaga, Juez Nacional de Paz de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 39, cita por cinco días a herederos y acreedores de MARIA JULIA SEMPRUN, MARIA ELENA SEMPRUN, CAROLINA SEMPRUN, CELIA SEMPRUN de DIAZ REYNOSO, y MARIA CRISTINA o CRISTINA SEMPRUN
Buenos Aires, abril 18 de 1956. — Julio R. Ferro, secretario.
$ 60.— e.27|4-Nº 4.816-v.4|5|56

El Juez Nacional de Paz, doctor Manuel Antonio Zuloaga, a cargo del Juzgado Nº 39, cita por cinco días a herederos y acreedores de MANUEL PALOMINO. — Buenos Aires, septiembre 30 de 1955. — Julio R. Ferro, secretario.
$ 40. — e.24|4-Nº 4.369-v.30|4|56

El Juez Nacional de Paz, doctor Munuel A. Zuloaga (Juzgado Nº 39) cita por cinco días a herederos y acreedores de don PEDRO FRANCISCO COUDANNES.
Buenos Aires, abril 20 de 1956. — Julio R. Ferro, secretario.
$ 40.— e.26|4-Nº 4.688-v.3|5|56

Núm. 40

El doctor Ricardo J. Kennedy, titular del Juzgado Nacional de Paz Nº 40, cita por cinco días a herederos y acreedores de don MANUEL MARIA LOPEZ o LOPEZ VALLADARES.
Buenos Aires, abril 18 de 1956. — Víctor M. Wullich, secretario.
$ 40.— e.26|4-Nº 4.774-v.3|5|56

El señor Juez Nacional de Paz, doctor Ricardo J. Kennedy, Juzgado Nº 40, cita por cinco días a herederos y acreedores de don BASILIO LAURITO.
Buenos Aires, 5 de abril de 1956. — Víctor M. Wullich, secretario.
$ 40.— e.26|4-Nº 4.776-v.3|5|56

JUZGADOS NACIONALES DE INSTRUCCION

Núm. 1

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Ernesto González Bonorino, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a ROMUALDO RAMIREZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde si no compareciere. Secretaría, 4 de abril de 1956. — José Raúl A. Whittingslow, secretario
e.25|4-Nº 555 s|p.p.-v.2|5|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Penal a cargo del Juzgado Nº 1, Dr. Ernesto González Bonorino, se cita, llama y meplaza por el término de 5 cinco días al que se contara desde la primera publicación de este edicto al procesado HERNANDO RICARDO JARAMILLA (a) COLUMBIA, a fin de que comparezca a estar en derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. Secretaría Nº 42, abril 2 de 1956. — José Raúl A. Whittingslow, secretario.
e.25|4-Nº 556 s|p.p.-v.2|5|56

Núm. 2

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Ernesto N. Black se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN ANGEL ROBERTO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposición de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, 19 de marzo de 1956. — Enrique Julio Villarreal, secretario.
e.25|4-Nº 557 s|p.p.-v.8|6|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Ernesto N. Black, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a CLEMENTINA GUERRA de CHINCHIOLO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malv. de caudal. públ., bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, 22 de marzo de 1956. — Enrique Julio Villarreal secretario.
e.25|4-Nº 558 s|p.p.-v.8|6|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Ernesto N. Blanck, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANGEL FELIX POSSE, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, 26 de marzo de 1956. — Mario A. Leguizamón, secretario.
e.25|4-Nº 559 s|p.p.-v.8|6|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Ernesto N. Black, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a HUMBERTO MARIO RUFINO ANDRICH y JOSE RAUL OLIVARES, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes, de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, marzo 22 de 1956. — Jaime R. Leguizamón, secretario.
e.11|4-Nº 522 s|p.p.-v.23|5|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Ernesto N. Black se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a OMAR MOTZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, marzo 20 de 1956. — Jaime R. Leguizamón, secretario.
e.11|4-Nº 523 s|p.p.-v.23|5|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Ernesto N. Black se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a MANUEL BRODSKYN, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, marzo 27 de 1956. — Jaime R. Leguizamón, secretario.
e.11|4-Nº 524 s|p.p.-v.23|5|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Ernesto N. Black se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a EZIO SARTORI, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, marzo 23 de 1956. — Jaime R. Leguizamón, secretario.
e.11|4-Nº 525 s|p.p.-v.23|5|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Ernesto N. Black, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a VICENTE RAMON ALVAREZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.
Buenos Aires, 14 de marzo de 1956. — Enrique Julio Villarreal, secretario.
e.6|4-Nº 497 s|p.p.-v.18|5|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Ernesto N. Black, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a TELMO ANZUATEGUI, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.
Buenos Aires, 9 de marzo de 1956. — Enrique Julio Villarreal, secretario.
e.6|4-Nº 498 s|p.p.-v.18|5|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Ernesto N. Black, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ERNESTO GELID, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.
Buenos Aires, febrero 22 de 1956. — Enrique Julio Villarreal, secretario.
e.26|3-Nº 454 s|p.p.-v.9|5|56

Por disposición del Sr Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Ernesto N. Black, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a TELMO ANZUATEGUI, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa y falsificación de documentos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.
Buenos Aires, marzo 9 de 1956. — Enrique Julio Villarreal, secretario.
e.6|4-Nº 499 s|p.p.-v.18|5|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Ernesto N. Black se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MAURICIO PALMA para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. —
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, 5 de marzo de 1956. — Enrique Julio Villareal, secretario. —
e.26|3-Nº 455-s|p.p.-v.9|5|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo criminal, Dr. Ernesto N. Black se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MIGUEL PONDAL o MIGUEL PONDAL VILLARINO para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. —
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º, —Buenos Aires, 23 de febrero de 1956. —Enrique Julio Villareal, secretario. —
e.26|3-Nº 456 s|p.p.v.9|5|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Ernesto N. Black se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a RICARDO PESCE para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. —
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, 5 de marzo de 1956. — Enrique Julio Villareal, secretario. —
e.26|3-Nº 457 s|p.p.v.9|5|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Ernesto N. Black se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a RUBEN DARIO SAQUETTI para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, 9 de marzo de 1956. — Jaime R. Leguizamón, secretario. —
e.26|3-Nº 458 s|p.p.v.9|5|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal Dr. Ernesto N. Black, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARIA DOLORES RODRIGUEZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, marzo 2 de 1956. — Jaime Leguizamón, secretario.
e.21|3-Nº 432 s|p.p. - v.4|5|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Ernesto N. Black, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANDRES MALTRAS, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.
Buenos Aires, febrero 20 de 1956. — Pedro M. Tapia, secretario.
e.16|3-Nº 368 s|p.p.-v.30|4|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Ernesto N. Black, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a SALVADOR FORZANO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.
Buenos Aires, febrero 23 de 1956. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.16|3-Nº 369 s|p.p.-v.30|4|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal Dr. Ernesto N. Black, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a LUIS GAIDO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, marzo 2 de 1956. — Jaime R. Leguizamón, secretario.
e.21|3-Nº 433 s|p.p. - v.4|5|56

Núm. 3

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, Dr. Miguel F. del Castillo, se cita, llama y emplaza a MANUEL BRODSKYN, para que comparezca a estar a derecho, por el término de cinco días, en la causa que se le sigue por el delito de defraudación que lleva el Nº 17.940, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere. Local del Juzgado. Tercer piso. Palacio de Justicia. Secretaría 48. Buenos Aires, 21 de marzo de 1956. — Antonio L. Beruti, secretario.
e.25|4-Nº 560 s|p.p.-v.2|5|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, Dr. Miguel F. del Castillo, a cargo del Juzgado de Instrucción Nº 3, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a partir de la primera publicación del presente a: MANUEL IGLESIAS e IGLESIAS, para que comparezca dentro de dicho término a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. Local del Juzgado. Palacio de Justicia. Tercer piso. Secretaría Nº 48. — Buenos Aires, 2 de marzo de 1956. — Antonio Luis Beruti (h.), secretario.
e.3|4-Nº 482 s|p.p.-v.15|5|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, Dr. Miguel F. del Castillo, a cargo del Juzgado Nº 3, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a partir de la primera publicación del presente a: ANA L. MOLLENBUCH DE TEHILER, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere. Local del Juzgado. Palacio de Justicia. Tercer piso. Secretaría Nº 48. — Buenos Aires, 2 de marzo de 1956. — Antonio L. Beruti, secretario.
e.3|4-Nº 483 s|p.p.-v.15|5|56

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Miguel F. del Castillo, secretaría Nº 48 a cargo del Dr. Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar de la primera publicación del presente a LEANDRO LOPEZ IBAÑEZ, procesado por el delito de usurpación, en la causa número 17.330, que tramita ante este Juzgado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere. Local del Juzgado, Palacio de Justicia. Tercer piso. — Buenos Aires, marzo 9 de 1956. — Antonio L. Beruti, secretario.
e.3|4-Nº 484 s|p.p.-v.15|5|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal de Instrucción de la Capital Federal, Dr. Miguel F. del Castillo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a partir de la primera pu-

blicación del presente, a LUIS R. BAENA, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere. Local del Juzgado. Palacio de Justicia. Tercer piso. — Buenos Aires, 21 de febrero de 1956. — Antonio L. Beruti, secretario.

e.3|4-Nº 436 s|p.p.-v.15|5|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, Dr. Arturo C. Llosa, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUVENAL CATALAN, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (centro).

Buenos Aires, 12 de marzo de 1956. — Carlos Enrique Malbrán, secretario.

e.27|3-Nº 479 s|p.p.-v.10|5|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Miguel F. del Castillo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a OSCAR HECTOR LAREO, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Secretaría Nº 46. Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso. — Buenos Aires 12 de marzo de 1956. — José F. Calvo, secretario.

e.26|3-Nº 463 s|p.p.-v.9|5|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Miguel F. del Castillo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN CARLOS ALBERTO ALVAREZ, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso. — Secretaría Nº 46. — Buenos Aires, 5 de marzo de 1956. — José F. Calvo, secretario.

e.26|3-Nº 468 s|p.p.-v.9|5|56

Por disposición del Señor Juez en lo Penal de Instrucción Nº 3, Dr. Miguel F. del Castillo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a MARIA ROSA LOPEZ, para que dentro del término fijado se presente a estar a derecho en la causa que se le instruye por hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere, Art. 139 del Cód. de Proc. en lo Criminal. — Palacio de Justicia. — Buenos Aires, marzo 2 de 1956. — Secretaría Nº 47. — Pedro M. Jantus, secretario.

e.21|3-Nº 434 s|p.p. - v.4|5|56

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción de la Capital Federal, Dr. Miguel F. del Castillo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a partir de la primera publicación del presente, a LUIS R. BAENA para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Local del Juzgado. Palacio de Justicia: tercer piso.

Buenos Aires, 21 de febrero de 1956. — Antonio L. Beruti, secretario.

e.21|3-Nº 435 s|p.p.-v.4|5|56

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal, Dr. Ernesto González Bonorino, interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Penal Nº 3, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a partir de la primera publicación, al procesado MAURICIO BASIJIS, por el delito de usurpación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si dentro del plazo no compareciere a estar a derecho.

Local del Juzgado, 3er. piso, Palacio de Justicia, Secretaría Nº 47.

Buenos Aires, 10 de febrero de 1956. — Pedro M. Jantus, secretario.

e.16|3-Nº 370 s|p.p.-v.30|4|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Miguel F. del Castillo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS ALBERTO BIALET, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso. — Secretaría Nº 46.

Buenos Aires, 24 de febrero de 1956. — José F. Calvo, secretario.

e.16|3-Nº 371 s|p.p.-v.30|4|56

Por disposicion del señor Juez de Instrucción doctor Amílcar E. Cardoso, emplaza por treinta días a WELWEL KAPNIK, a comparecer en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos. Causa Nº 28.749, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 50. — Buenos Aires, febrero 29 de 1956. — Juan Diego Vila, secretario.

e.21|3-Nº 436-s|p.p.-4|5|56

Núm. 5

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Carlos M. Ure, se cita, llama y emplaza por treinta días a SABINO GOMEZ, cédula de identidad de Formosa Nº 19.923, procesado por el delito de robo en la causa Nº 22.898, para que comparezca a estar a derecho en la citada causa, bajo apercibimiento de ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, marzo 28 de 1956. — Alfredo A. Bretón, secretario.

e.25|4-Nº 561 s|p.p.-v.8|6|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Carlos M. Ure, se cita, llama y emplaza por treinta días a JOSE GOMEZ, procesado por estafa en la causa Nº 22.672, para que comparezca a estar a derecho en este Juzgado de Instrucción Nº 5, bajo apercibimiento de ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, marzo 20 de 1956. — Alfredo A. Breton, secretario. e.11|4-Nº 524 s|p.p.-v.23|5|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Carlos M. Ure, se cita, llama y emplaza por treinta días a MANUF GARABETIAN, procesado por malversación de caudales públicos en la causa Nº 22.857, para que comparezca a estar a derecho en la misma bajo apercibimiento de ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, marzo 15 de 1956. — Alfredo A. Breton, secretario.

e.11|4-Nº 535 s|p.p.-v.23|5|56

Se cita, llama y emplaza por treinta días a MAXIMINO CABADO, MANUEL GONZALEZ, ANIBAL SIMON, JUSTO CEFERINO TAGLIABUE, AGUSTIN GEMELLI, LUIS M. WAIDATT, OBDULIA ZORAIDA DE DULCE, ENRIQUE IGLESIAS, FEDERICO SELVAS, HORACIO RODRIGUEZ SAÑUDO, CLEMENTE DI PLACIDO, CELINA AMERICA ZAPATA, procesados por estafa, defraudación, infracción Ley 12.962, usurpación por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia de Instrucción 5 del Dr. Carlos M. Ure, Secretaría 54, Dr. Aurelio C. Díaz, para que comparezcan a estar a derecho en las causas respectivas bajo apercibimiento de ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 22 de marzo de 1956. — Aurelio Carlos Días, secretario.

e.11|4-Nº 536 s|p.p.-v.23|5|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Jorge A. Quiroga, interinamente a cargo de este Juzgado de Instrucción Nº 5, se cita, llama y emplaza por treinta días, a MAXIMO OTELLO u OTERO, procesado por hurto en la causa Nº 22.842, que se tramita por ante este Juzgado de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 52, para que comparezca a estar a derecho en la citada causa, bajo apercibimiento de ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Buenos Aires, 29 de febrero de 1956. — Alfredo A. Breton, secretario.

e.26|3-Nº 453 s|p.p.-v.9|5|56

Por orden del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Carlos M. Ure, Secretaría 53, se cita llama y emplaza por el término de treinta días al prófugo JUAN BAUTISTA VICINO, para que se presente a estar a derecho en la causa que se le sigue por delito de defraudaciones reiteradas, bajo apercibimiento de declarársele rebelde en caso de no hacerlo. —

Local del Juzgado: Palacio de Justicia. —Buenos Aires, Febrero 27 de 1956. — Juan J. Devalle, secretario. —

e.26|3-Nº 459 s|p.p.v.9|5|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Jorge A. Quiroga, interinamente a cargo del Juzgado de Instrucción Nº 5, se cita, llama y emplaza por treinta días a JEAN CHAUVEAU, domiciliado en Seaver 1634, procesado por el delito de malversación de caudales públicos, en la causa Nº 22.818, para que comparezca a estar a derecho en la citada causa, bajo apercibimiento de ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Buenos Aires, 27 de febrero de 1956. — Alfredo A. Breton, secretario.

e.16|3-Nº 374 s|p.p.-v.30|4|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Jorge Agustín Quiroga, se emplaza por treinta días al prófugo BENITO LEGUIZAMON, a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de corrupción y prostitución, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Secretaría, hoy 10 de febrero de 1956. — Mario H. Peña, secretario.

e.16|3-Nº 377 s|p.p.-v.30|4|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Jorge A. Quiroga, interinamente a cargo del Juzgado de Instrucción Nº 5, se cita, llama y emplaza por treinta días a ISABEL FONTELA, procesada por el delito de defraudación, en la causa Nº 22.752, para que comparezca a estar a derecho en la citada causa, bajo apercibimiento de ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Buenos Aires, 28 de febrero de 1956. — Alfredo A. Breton, secretario.

e.16|3-Nº 376 s|p.p.-v.30|4|56

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Jorge Agustín Quiroga, se emplaza por treinta días a LIDIA PILAR GALDAME, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría 59. — Hoy 20 de febrero de 1956. — Raúl Barceló, secretario. e.16|3-Nº 383 s|p.p.-v.30|4|56

Núm. 6

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor B. Ferrer Pirán Basualdo, se cita, llama y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a JORGE FORCINITI, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. Local del Juzgado Palacio de Justicia, piso 3º, sobre Lavalle. — Buenos Aires, abril 2 de 1956. — Jorge O. Benítez Cruz, secretario.

e.25|4-Nº 562 s|p.p.-v.2|5|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Bernabé Ferrer Pirán Basualdo, se cita, llama y emplaza por cinco días a CARLOS LOVAGLIO, procesado por hurto, para que comparezca a estar a derecho en la causa 17.168, bajo apercibimiento de ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 21 de marzo 1956. — R. M. Ortiz de Rozas, secretario.

e.25|4-Nº 563 s|p.p.-v.2|5|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Bernabé Ferrer Pirán Basualdo, se cita, llama y emplaza por cinco días a CARLOS LOVAGLIO, procesado por hurto, para que comparezca a estar a derecho en la causa 17.168, bajo apercibimiento de ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 21 de marzo 1956. — R. M. Ortiz de Rozas, secretario.

e.25|4-Nº 564 s|p.p.-v.2|5|56

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción en lo Criminal, Doctor B. Ferrer Pirán Basualdo, se cita, llama y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente. a ELIAS CHARTZMAN, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararse rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3º sobre Lavalle.

Buenos Aires, 22 de marzo de 1956. — Jorge Benítez Cruz, secretario.

e.23|4-Nº 541 s|p.p.-v.4|5|56

Por disposición del señor Juez, de Instrucción en lo Criminal, doctor B. Ferrer Pirán Basualdo, se cita, llama y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a ANTONIO PELLITERO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararse rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3º sobre Lavalle.

Buenos Aires, 21 de marzo de 1956. — Jorge Benítez Cruz, secretario.

e.23|4-Nº 542 s|p.p.-v.4|5|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Bernabé Ferrer Pirán Basualdo, se cita, llama y emplaza por cinco días a IRENE SUAREZ, procesada por falso testimonio, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 17.031, bajo apercibimiento de Ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Buenos Aires, 21 de marzo de 1956. — R. M. Ortiz De Rozas, secretario.

e.23|4-Nº 543 s|p.p.-v.4|5|56

Se cita, llama y emplaza por treinta días a EGON THEOBALD, procesado por estafa, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 17.091, bajo apercibimiento de ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires. 14 de marzo de 1956. — R. M. Ortiz de Rozas, secretario. e.3|4-Nº 489 s|p.p.-v.15|5|56

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción doctor Jorge Agustín Quiroga, se emplaza por treinta días a PAULINO ANTON GARCIA, a comparecer en la causa que se le sigue por falcificación de documento, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría Nº 59 — Hoy, 23 de febrero de 1956. — Raúl Barceló, secretario.

e.21|3-s|p.p.-Nº 441-v.4|5|56

Núm. 8

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por treinta días a ANTONIO M. FAMBRINI, a comparecer en la causa que se le sigue por robos reiterados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 61. Causa Nº 6.919. — Buenos Aires, 21 de marzo de 1956. — Sixto Ovejero, secretario.

e.25|4-Nº 565 s|p.p.-v.8|6|56

Por disposición del Sr Juez de Instrucción, Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por treinta días a EDDIE CARLOS CHAUDERLOT y ANTONIO NAPOLI, a comparecer en la causa que se les sigue por defraudación, causa 6.768. bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 61.

Buenos Aires. marzo 13 de 1956. — Sixto Ovejero, secretario.

e.6|4-Nº 513 s|p.p.-v.18|5|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Jorge Agustín Quiroga, se emplaza por treinta días a JOSE MANUEL GABRIEL ROMERO MOLINA, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación y tentativa de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría 59.

Hoy, 6 de marzo de 1956. — Raúl Barceló, secretario.

e.26|3-Nº 452 s|p.p.-v.9|5|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Juan Esteban Bugnone se emplaza por treinta días a ALBERTO DIAZ a comparecer en la causa que se le sigue por hurto en grado de tentativa, bajo apercibimento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 62. Causa Nº 7.267.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1956. — Juan Manuel Jordán, secretario.

e.21|3-Nº 444 s|p.p.-v.4|5|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Juan Esteban Bugnone se emplaza por treinta días a RAMONA RAIMUNDA CACERES a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 62. Causa número 7.353.

Buenos Aires, 29 de febrero de 1956. — Juan Manuel Jordán, secretario.

e.21|3-Nº 445 s|p.p.-v.4|5|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Juan Esteban Bugnone se emplaza por treinta días a MARCELINA PETRONA GOMEZ, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, causa 7.234, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 61. — Buenos Aires, febrero 17 de 1956. — Sixto Ovejero, secretario.

e.16|3-Nº 384 s|p.p.-v.30|4|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por treinta días a RAFAEL MELLADO (a) "EL RUSO", a comparecer en la causa que se le sigue por atentado a la autoridad y abuso de armas, causa 7.273, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 61. — Buenos Aires, febrero 20 de 1956. — Sixto Ovejero, secretario.

e.16|3-Nº 385 s|p.p.-v.30|4|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone se emplaza por treinta días a TOMAS CARLATI, JOSE JUAN SAMMORI y MANUEL CORTINA a comparecer en la causa que se les siguen por infracción Ley 12.962, causa 7.259, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 61.

Buenos Aires, febrero 27 de 1956. — Sixto Ovejero, secretario.

e.21|3-Nº 443 s|p.p.-v.4|5|56

Núm. 9

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, Dr. Jorge L. Gallegos, se emplaza por 5 días a FERNANDO MIÑANA FOS, a comparecer en la causa Nº 19.843, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 65. — Buenos Aires, 27 de marzo de 1956. — Jorge Aguilar, secretario.

e.25|4-Nº 566 s|p.p.-v.2|5|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal de Instrucción Dr. Jorge L. Gallegos se emplaza por 5 días a DIONISIO ARGENTINO NAVARRO, a comparecer en la causa Nº 20.077, que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 65. — Buenos Aires, 23 de marzo de 1956. — Jorge Aguilar, secretario.

e.25|4-Nº 567 s|p.p.-v.2|5|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal de Instrucción Jorge L. Gallegos, se emplaza por cinco días a EMILIO DE CARLI, a comparecer en la causa Nº 20.609, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 64. — Buenos Aires, 22 de marzo de 1956. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e.25|4-Nº 568 s|p.p.-v.2|5|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, Dr. Jorge L. Gallegos se emplaza por 5 días a EDUARDO MENDITTI, a comparecer en la causa Nº 21.234, que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 66. — Buenos Aires, 22 de marzo de 1956. — César A. Orozco, secretario.

e.25|4-Nº 569 s|p.p.-v.2|5|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, Dr. Jorge L. Gallegos se emplaza por cinco días al procesado JUAN ENRIQUE LOPEZ, a comparecer en la causa Nº 20.628, que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 64. — Buenos Aires, 20 de marzo de 1956. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e.25|4-Nº 570 s|pp.-v.2|5|56

Núm. 10

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción de la Capital Federal, Dr. Oscar V. J. Berlingeri, se cita, llama y emplaza al prófugo EDUARDO SALKI o SALKIS, procesado por hurto, para que dentro del término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, marzo 28 de 1956. — Julio Barberis, secretario.

e.25|4-Nº 571 s|p.p.-v.2|5|56

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal de Instrucción, Doctor Oscar V. J. Berlingeri, se emplaza por cinco días a RAFAEL TAPIA, a comparecer en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Secretaría Nº 69.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1956. — Héctor Orozco, secretario.

e.23|4-Nº 544 s|p.p.-v.4|6|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Oscar V. J. Berlingeri, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ELIAS DOMINGUEZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por violación y lesiones, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, marzo 14 de 1956. — Justo E. Rojo, secretario

e.3|4-Nº 492 s|p.p.-v.15|5|56

Núm. 11

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza a los prófugos JULIO ASERAUSKY y MIGUEL MELO, procesados por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y

Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, de acuerdo con las disposiciones de la Ley.

Buenos Aires, 21 de marzo de 1956. — Modestino Pizarro Miguens, secretario.

e.23|4-Nº 545 s|p.p.-v.6|6|56

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza a la prófuga HAYDEE BLANCA MUÑOZ, procesada por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la Ley.

Buenos Aires, 21 de marzo de 1956. — José Luis Romero Victorica, secretario.

e.23|4-Nº 546 s|p.p.-v.6|6|56

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción en lo Penal Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza a la prófuga BLANCA RODRIGUEZ, procesada por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimento de ser declarada rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 15 de marzo de 1956. — José Luis Romero Victorica, secretario.

e.6|4-Nº 516 s|p.p.-v.18|5|56

JUZGADOS EN LO PENAL CORRECCIONAL

"L"

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Correccional, doctor Luis Eduardo Argüero, a cargo del Juzgado letra "L" por la Secretaría del Escribano D. Samuel J. A. Salas, cita y emplaza a la prófuga CATALINA FELTRIN, para que dentro de los treinta días de la primera publicación, se presente a estar a derecho en la causa número once mil setecientos ochenta que por el delito de lesiones —artículo ochenta y nueve del Código Penal— se le sigue, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía.

Secretaría, Buenos Aires, 23 de febrero de 1956. — Samuel J. A. Salas, secretario.

e.27|3-Nº 478 s|p.p.-v.10|5|56

EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Núm. 1

Por disposición del señor Juez Nacional de la Capital en lo Contencioso Administrativo, Doctor J. A. Dacharry, se cita, llama y emplaza a POGGIO, LORENZO y FRANCO, a fin de que durante el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente edicto, comparezcan ante S. S. por intermedio de la Secretaría a cargo del suscripto, a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional por cobro ejecutivo de pesos, bajo apercibimiento de dársele intervención al señor Defensor de ausentes en turno si así no lo hiciere

Buenos Aires, 16 de marzo de 1956. — El Secretario.

e.23|4-Nº 537 s|p.p.-v.6|6|56

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Núm. 1

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Ismael F. Casaux Alsina, a cargo del Juzgado Nº 1. Secretaría Nº 3, hace saber por dos días que en los autos "FLEISCHER GEZA, su quiebra", se han practicado las siguientes regulaciones de honorarios: $ 1.200 al letrado del fallido; $ 500 a su apoderado; $ 1.300 al Síndico; $ 400 al letrado del Síndico; $ 550 al escribano inventariador: $ 1.200 al letrado del liquidador y $ 500 al apoderado del liquidador. — Buenos Aires, abril 16 de 1956. — Gustavo A. Losada Calvento, secretario.

$ 32.— e.27|4-Nº 4.797 - v.30|4|56

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Dr. Ismael J. E. Cassaux Alsina, Secretaría Autorizante, se hace saber por cinco días que con fecha 14 de octubre de 1955, se declaró abierto el juicio de convocatoria de acreedores de LEVIN HNOS. y CIA., S. R. L., designándose síndico a don Francisco G. A. Bardach, domiciliado en Belgrano 835, 7º G, a quien se presentarán títulos de crédito en término de veinte días y señalado el día 5 de junio, a las 14 horas para la junta de acreedores.

Buenos Aires, abril 12 de 1956. — Ernesto Lavayen, secretario.

$ 80.— e.24|4-Nº 4.341.v.30|4|56

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr Ismael J. E. Casaux Alsina, Secretaría Nº 1 del autorizante, se hace saber durante dos días que la sociedad "GAROFALO, TANZOLA, GILONE & COMPAÑIA", ha sido disuelta, según documento privado del 29 de febrero de 1956. — Buenos Aires, abril 17 de 1956. — Ismael E. Bruno Quijano, secretario.

$ 16. — e.2|5-Nº 4.189-v.3|5|56

Núm. 2

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 2, Dr. Abelardo F. Rossi, Secretaría Nº 6 del suscripto, convoca por cinco días a los acreedores de "E. VAZQUEZ E HIJOS" a la asamblea a celebrarse el 22 de mayo próximo, a las 14 horas, a efectos de impugnación de créditos y privilegios. — Buenos Aires, abril 16 de 1956. — Carlos Alberto Dell'Oro. secretario.

$ 40.— e.26|4-Nº 4.718-v.3|5|56

Núm. 4

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Comercio, Dr. Ricardo Zorraquín Becú, a cargo del Juzgado Nº 4, se hace saber por tres días a los acreedores de la quiebra de GUILLERMO HUGO ROSE, que se ha practicado la distribución de fondos, debiendo formularse las oposiciones dentro del término de ocho días, bajo apercibimiento de aprobarse. — Adolfo J. Serra. Secretario. — Buenos Aires, abril 19 de 1956.

$ 36.— e.27|4-Nº 4.899 - v.2|5|56

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 4, Dr. Ricardo Zorraquín Becú, Secretaría Nº 11, se hace saber por tres días que en los autos ABADI Y CASABE s|convocatoria de acreedores, se ha fijado la audiencia del día 7 de junio de 1956 a las 14 horas para que tenga lugar la verificación de créditos pendientes. — Buenos Aires, 23 de abril de 1956. — Amerino J. Macedonia, secretario.

$ 36.— e.27|4-Nº 4.870 - v.2|5|56

El Juez Nacional en lo Comercial, Dr. Ricardo Zorraquín Becú, a cargo del Juzgado Nº 4, Secretaría Nº 10, cita por cinco días al Sr. LUIS ELIAS SOJIT y|o ORGANIZACION LUIS ELIAS SOJIT, para que comparezcan a estar en juicio en autos "PROMOTORES ASOCIADOS de TELERADIODIFUSION, S. A c/. LUIS ELIAS SOJIT y|o ORGANIZACION LUIS ELIAS SOJIT s|ord. mayor", bajo apercibimiento de que si vencido dicho término no comparecieren, se les designará Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, abril 13 de 1956. — Conrado E. Aspitía, secretario.

$ 80.— e.24|4-Nº 4.354.v.30|4|56

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial número 4, doctor Ricardo Zorraquín Becú, secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días, que: Se ha postergado para el día 4 de junio a las 14 horas, para que se realice la Junta de Acreedores de "SCHELLNAST HNOS". — Buenos Aires, abril 17 de 1956. — Adolfo J. Serra, secretario.

$ 60.— e.25|4-Nº 4.481-v.2|5|56

Núm. 6

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, doctor Luis M. Pomés, secretaría del autorizante se hace saber por 3 días que por documento de fecha 28 de marzo de 1951, y con efecto retroactivo al 31 de diciembre de 1950, Año del Libertador General San Martín, ha quedado disuelta la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razón social "DI GIUSEPPE, PAGLIARO E HIJO" haciéndose cargo del activo y pasivo los señores Francisco y Pedro Pagliaro. — S|R.: 3 - Vale. — Buenos Aires, abril 19 de 1956. — Alberto Zambrano, secretario.

$ 48.— e.26|4-Nº 4.653-v.30|4|56

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, Dr. Luis Pomés, Secretaría del Dr. Alberto Zambrano, se hace saber por tres días que se realizará el día 4 de mayo, a las 14 horas, la audiencia que se suspendiera y había sido fijada para el 20 de abril pasado en estos autos caratulados: "KIPINIS MARCOS s/ CONVOCATORIA" y a los mismos fines. — Buenos Aires, 23 de abril 1956. — Alberto Zambrano, secretario.

$ 36.— e.26|4-Nº 4.727-v.30|4|56

Núm. 7

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 7, Dr. Héctor Fernández Marelli, secretaría Nº 20 a cargo del escribano Carlos Luis Riffaud, se hace saber por cinco días que en la convocatoria de acreedores "URIBURU DELEONARDIS y CIA., se ha señalado la audiencia del día 18 de junio, a las 14 horas para que tenga lugar la junta de verificación y graduación de créditos venciendo dentro de los treinta días la fecha para presentar al síndico, Sr. Ciriaco Juan Sarrielli con domicilio en la calle 25 de Mayo 179, 3er. piso, los títulos justificativos de los créditos.

Buenos Aires, 19 de abril de 1956. — Carlos Luis Riffaud, secretario.

$ 80.— e.24|4-Nº 4.272.v.30|4|56

Núm. 8

El Juez Nacional de Comercio, doctor Abelardo F. Rossi, a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 4, hace saber por cinco días que la firma BICOR, S. R. L., ha solicitado la convocatoria de sus acreedores, habiéndose designado la audiencia del 1º de junio de 1956, a las 15 horas, para la junta de acreedores, debiendo éstos presentar sus títulos al síndico dentro del término de cuarenta días. Ha sido designado síndico la contador señorita Juana Totah, con domicilio en la calle Tucumán Nº 2566. — Buenos Aires abril 17 de 1956. — Carlos Castro Walker, secretario.

$ 100.— e.26|4-Nº 4.662-v.3|5|56

JUZGADOS NACIONALES DEL INTERIOR

LA PAMPA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de la Provincia La Pampa, Dr. Abel Segheso Flores, se cita por dos veces durante 5 días, a FERMIN FRIGEIRO o quien sea dueño del Lote 25 E, Fracción C, Sección 24 de La Pampa, a estar a derecho, en el apremio que Fisco Nacional le sigue, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Ausentes (art. 57 Ley C. Inmobiliaria t.o. 1950) Exp. 180, año 1953. — Raúl A. Achiary, secretario.

e.21|3-Nº 425 s|p.p.-v.27|3|56
e.27|4-Nº 425 s|p.p.-v.3|5|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional Dr. Abel Segheso Florés, de la provincia de La Pampa, se cita por dos veces durante 5 días a EULOGIO MALDONADO o quien sea dueño propietario de los lotes 21, manzana 5, Frac. B, Sec. 4º de La Pampa, a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Ausentes para que lo represente (art. 157 Ley C. Inmobiliaria t.o. 1950) Exp. 236, año 1954. — Raúl A. Achiary, secretario.

e.21|3-Nº 426 s|p.p.-v.27|3|56
e.27|4-Nº 426 s|p.p.-v.3|5|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional Dr. Abel Segheso Flores, de la provincia de La Pampa, se cita por dos veces durante 5 días a propietario desconocido, propietario de los lotes 12 N., Frac. C, Sección 24 de La Pampa, a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Ausentes para que lo represente (art. 57 Ley C. Inmobiliaria t.o. 1950) Exp. 408, año 1954. — Raúl A. Achiary, secretario.

e.21|3-Nº 428 s|p.p.-v.27|3|56
e.27|4-Nº 428 s|p.p.-v.3|5|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional de La Pampa Dr. Abel Segheso Flores, se cita por dos veces durante 5 días a propietario lote 51 o 51-, Fracción A, Sección XX de La Pampa, Part. 543400, a estar a derecho, bajo apercibimiento nombrarle Defensor de Ausentes para que lo represente (art. 57 Ley C. Inmobiliaría t.o. 1950) Exp. 866, año 1954. —Raúl A. Achiary, secretario.

e.21|3-Nº 429 s|p.p.-v.27|3|56
e.27|4-Nº 429 s|p.p.-v.3|5|56

Por disposición del señor Juez Nacional de La Pampa, doctor Abel Segheso Flores, se cita por dos veces durante 5 días a propietario lote 22 b) fracc. B, sección XXIII de La Pampa, Partida 631322 a estar a derecho, bajo apercibimiento nombrarle defensor de ausentes para que lo represente (art. 57 Ley de C. Inmobiliaria t. o. 1950. Exp. 870, año 1951. — Alfredo Emilio Díaz Valdez, secretario.

e.21|3-Nº 430 s|p.p.-v.27|3|56
e.27|4-Nº 430 s|p.p.-v.3|5|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional Dr. Abel Segheso Flores, de la provincia de La Pampa, se cita por dos veces durante 5 días a propietario desconocido, propietario de los lotes 12, 14, 3a, Frac. A, Sec 13 de La Pampa a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Ausentes para que lo represente (art. 57 Ley C. Inmobiliaria t.o. 1950) Exp. 283, año 1954. — Raúl A. Achiary, secretario.

e.21|3-Nº 427 s|p.p.-v.27|3|56
e.27|4-Nº 427 s|p.p.-v.3|5|56

LA PLATA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en la provincia de Buenos Aires, Sección La Plata, a cargo del Juzgado Nº 1 Dr. Jorge A Zavala Rodriguez, se cita a ELMAN WENCESLAO ARIAS, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el Sumario Nº 59.767 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde. Secretaría Nº 2

La Plata, marzo 7 de 1956. — Manlio P. Mantegazza, secretario.

e.27|3-Nº 471 s|p.p.-v.10|5|56

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia de la provincia de Buenos Aires, Sección La Plata, doctor Joaquín C. Serra, se cita, llama y emplaza a ROBERTO HUGO SCANDELLARI, para que dentro de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Los autos tramitan por la secretaría del infrascripto

La Plata, marzo doce de mil novecientos cincuenta y seis. — Rodolfo Jorge Lilli, secretario.

e.27|3-Nº 472 s|p.p.-v.10|5|56

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia de la provincia de Buenos Aires, Sección La Plata, a cargo del Juzgado Nº 2, doctor Joaquín C. Serra, se cita, llama y emplaza, a JULIO LEDESMA, para que dentro de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación a la Caja Nacional de Ahorro Postal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Los autos tramitan por la Secretaría Nº 5 del infrascripto.

La Plata, febrero 20 de 1956. — Rodolfo Jorge Lilli, secretario.

e.27|3-Nº 473 s|p.p.-v.10|5|56

Núm. 2

MISIONES

El Sr. Juez Nacional de Primera Instancia de Misiones Doctor Magno O. Pérez, cita por diez días a herederos y acreedores de GUILLERMO BARTZ. — Buenos Aires. 4 de abril de 1956. — Héctor Adolfo Moreira, secretario.

$ 80.— e.19|4-Nº 3.461-v.3|5|56

El Juez Nacional de Primera Instancia de Misiones doctor Carlos R. Arigós cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de PABLO SADOWY, Posadas, marzo 30 de 1956. — Bartolomé Dionisio Díaz Colodrero, secretario.

$ 80.— e.25|4-Nº 4.499-v.9|5|56

Núm. 1

FORMOSA

El Dr. Ramón A. Montoya, Juez Nacional de Primera Instancia a cargo del Juzgado Nº 1, de la Provincia, Secretaría J. Carlos M. Lanza Colombres, por subrogación, cita emplazando por diez días a herederos y acreedores de JUAN PERNOCHI, sucesión.

Formosa, marzo 16 de 1956. — Carlos M. Lanza Colombres, a|c secretaría.

$ 80.— e.17.4-Nº 3.149-v.30|4|56

Ramón A. Montoya, Juez Nacional de Primera Instancia a cargo del Juzgado Nº 1 de la Provincia, cita emplazando por diez días a herederos y acreedores de CARLOS BERNAL, sucesión. — Formosa, abril 16 de 1956. — Rodolfo Aguirre Cullen, secretario.

$ 80. — e.25|4-Nº 4.516-v.9|5|56

Núm. 1

CHUBUT

El Dr. Eduardo Gallardo, Juez Nacional de Primera Instancia del Chubut (Sección Esquel), cita y emplaza, durante diez días, a herederos y acreedores de don MANUEL CUMIL, bajo apercibimiento de ley.

Esquel, dos de abril de 1956. — Alberto S. Peñaloza, secretario.

$ 80.— e.17|4-Nº 3.066-v.30|4|56

PATAGONIA

El Señor Juez Nacional de la Provincia Patagonia, Doctor Héctor F. Rojas Pellerano, Secretaría del Doctor Enrique V. Vilar Lafferriere cita por el término de diez días a herederos y acreedores de ELISABETH CARLOTA DOROTEA HERZOG de HELMICH, cuyo juicio sucesorio se tramita por ante este Juzgado Nacional — Río Gallegos, 12 de Abril de 1956. —Enrique V. Vilar Lafferriere, Secretario.

$ 120.—e.24|4-Nº 4.258-v.8|5|56

El Señor Juez Nacional de la Provincia Patagonia, Doctor Héctor F. Rojas Pellerano, Secretaría del Doctor Enrique V. Vilar Lafferriere. cita por el término de diez días a herederos y acreedores de JOSE VILDARRAZ, cuyo juicio sucesorio se tramita por ante este Juzgado Nacional. Río Gallegos, 13 de Abril de 1956. — Enrique V. Vilar Lafferriere, Secretario.

$ 120.—e.24|4-Nº 4.261-v.8|5|56

El Juez Nacional de Primera Instancia de Río Gallegos. Provincia Patagonia, Dr. Héctor F. Rojas Pellerano, secretaría del Dr. Enrique V. Vilar Lafferriere, cita por diez días a herederos y acreedores de don VICENTE BARRIA HARPP. —Río Gallegos, 13 de Abril de 1956. — Enrique V. Vilar Fafferriere, Secretario.

$ 80. 24|4-Nº 4.308-v.8|5|56

El Dr. Héctor F. Rojas Pellerano, Juez Nacional de Primera Instancia de Río Gallegos, Provincia Patagonia, Secretaría del Dr. Jorge Fortich Ribero, cita por diez días a herederos y acreedores del Sr. ROQUE SANZ.—Río Gallegos, 5 de Abril de 1956. — Dr. Jorge Fortich Rivero, Secretario.

$ 80.—24|4-Nº 4.403-v.8|5|56

El Juez Nacional de Primera Instancia de Río Gallegos, Provincia Patagonia, Dr. Héctor F. Rojas Pellerano, Secretaría del Dr. Enrique V. Vilar Lafferriere, se cita por diez días a herederos y acreedores de Don JOSE LEIVA LEIVA. Río Gallegos, Provincia Patagonia, 11 de Abril de 1956. — Enrique V. Vilar Lafferriere, Secretario

$ 80.—e.24|4-Nº 4.399-v.8|5|56

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, Dr. Ricardo Zorraquín Becú, a cargo del Juzgado Nº 4, Secretaría Nº 10, en los autos "LOPRESTI JOSE y JUAN CARLOS c| ALBERTO MAURICIO EULA, ejec. prendaria", el martillero Antonio Larocca, rematará en Suárez 760, el 16 de mayo, a las 11 hs., un automóvil de alquiler, sedan cuatro puertas, marca Studebaker, m. 1941, motor B. 50929, patente número 6917, C. Federal. Base $ 31.800 m|n. Comisión 10 o|o, al contado. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, abril 20 de 1956. — Conrado E. Aspitía, secretario.

$ 48.— e.27|4-Nº 4.824-v.2|5|56

JUDICIAL. — Por disposición señor Juez Nacional en lo Comercial, doctor Luis María Pomés, a cargo Juzgado número 6, secretaría autorizante, en autos "ALVAREZ PABLO c|BINELLO JOSE s|cobro ejecutivo", se hace saber 3 días que

martillero Francisco Mattia, en Humberto Iº 1725, el día viernes 4 de mayo a las 18 horas, rematará 4 telares de 1,15 mts. de ancho útil, marca "Brancia Lange", con sus correspondientes 4 motores eléctricos, fabricación inglesa. Sin base, al contado y mejor postor. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, abril 19 de 1956. — Alberto Zambrano, secretario.

$ 36.— e.27|4-Nº 4.796-v.2|5|56

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en la Comercial No. 7, Dr. Héctor Fernández Marelli, en los autos "SIAM, SOC. IND. AMER. MAQ. DI TELLA LTDA c| LUGARINI CARLOS ALFREDO, ejec. Prendaria", secretaría autorizante, se hace saber por dos días que el martillero Juan Cruz Vidal Molina, procederá a la venta en público remate, en la calle Sarmiento 643, 2o. piso, Capital Federal, el día miércoles 17 de mayo, a las 16 horas, sin base y al contado. Heladera eléctrica, marca "Siam", modelo 44 Estelar No. 3737, completamente equipada, se exhibe de 14 a 16 horas en la calle Florencio Varela 1999, San Justo, Ptdo. de Matanza, Pcia. de Buenos Aires, donde puede visitarse. Comisión 10 %. 2 Pbls. Boletín Oficial y Cronista Comercial. — Buenos Aires, 19 de abril de 1956. T. E. (31) 3924 y 3976. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 40.—e.27|4-No. 4848-v.30|4|56

JUDICIAL. — El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Ernesto Funes Lastra (secretaría No. 20), hace saber por cinco días, en los autos "LAGOS DE MADERNA MATILDE y otros contra BLANCAT ROBERTO JOSE s|Cobro Hipotecario", que el martillero José Antonio Pizarro venderá en remate público el 6 de mayo de 1956, a las 16 horas sobre los mismos, dos lotes de terrenos con lo edificado, clavado y plantado, ubicados en el pueblo de Isidro Casanova, partido Matanza, frente a la calle Cristianía, entre La Haya y Avda. La Plata, designados con los números 11 y 12 de la manzana 117, superficie 315,55 decímetros cuadrados y 227,40 decímetros cuadrados. Base: $ 90.589,65 al contado. Seña: 8 %. Comisión: 3 %. — 0756. — Buenos Aires, abril cuatro de 1956. — Roberto Ramé, secretario. Informes: Rodríguez Peña 140. T. E. 40-

$ 120.—e.27|4-No. 4838-v.4|5|56

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Raúl Giménez Fauvety, Secretaría del autorizante, se hace saber por término de dos días, que en los autos ARGIRO HNOS. c| PALATNIK MARCOS, ejecución prendaria, ley 12.962, han sido designados a propuesta de parte, los martilleros Montanelli Hnos., para que procedan a vender en pública subasta el 18 de mayo, a las 17 horas, en las oficinas de los mismos, Tucumán 1443, Capital Federal, los bienes que se detallan a continuación y que se hallan depositados en la calle San Juan 3836, Capital Federal, donde pueden ser revisados todos los días hábiles de 8 a 9 horas; 1 máquina para picar cortes, marca Rumbo Nº 2.677 y motor monofásico, alternado de 1|2 C. V. marca Cofcro Nº 013 con todos sus accesorios en estado seminueva. — Base: $ 6.155, seña 20 %, comisión 10 %.

Buenos Aires, 23 de abril de 1956. — Guillermo Mansilla, secretario.

$ 48.— e.27|4-Nº 4.866-v.30|4|56

JUDICIAL. — Por disposición Juzgado de Paz Nº 14 a c| doctor Juan Antonio González Calderón (h.), autos "GOLSTEIN GUERSON c| PENNELLO ROQUE y FRANCISCO, ejec.", se hace saber por dos días que el martillero Jacinto Rodríguez Arauz rematará sin base y al contado, el 30 de abril 1956, a 10 horas, en Juncal 1175, escr. 1, un reloj pulsera "Gladiador" c|malla cuero, caja oro 18 k. — Comisión 10 %, seña 30 %.

Buenos Aires, abril 23 de 1956. — José Remuñan, secretario.

$ 24.— e.27|4-Nº 4.874-v.30|4|56

Por mandato del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de esta Ciudad, doctor Augusto Mario Morello, hácese saber por cinco días que en el exhorto librado por el señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal, doctor Abelardo F. Rossi, Secretaría 4, en autos "BREITMAN GREGORIO s| liquidación sin quiebra"; exhorto que bajo el Nº 8.570, tramita ante la Secretaría Nº 17 a mi cargo, el martillero Adalberto J. Barbosa, rematará el 10 de mayo de 1956, a las 15 horas, en la calle General Urquiza Nº 630 de la localidad de Ramos Mejía, sin base, al contado y al mejor postor, todas las maquinarias, instalaciones y mercaderías del Establecimiento Industrial instalado en dicho lugar, detalladas de fs. 1 a 3 del mencionado exhorto. — Comisión de práctica.

La Plata, abril 16 de 1956. — Jorge Miguel Szelagowski, secretario.

$ 120.— e.27|4-Nº 4.880-v.4|5|56

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, a cargo del Juzgado Nº 5, Doctor Horacio Duncan Paródi, Secretaría Nº 14, a cargo del autorizante, hácese saber por tres días, que el Martillero Eduardo Botto, con oficinas en la calle Larrea 36, rematará el día 18 de mayo a las 11 horas, en la calle Defensa Nº 1124, una heladera eléctrica marca Siam, modelo 44, Porcelanit Nº 5272 completamente equipada y una conservadora eléctrica de helados marca Siam, Modelo 242 - 12 - Nº 646 completamente equipada, las que se encuentran en exhibición en la calle Florencio Varela Nº 1999 de San Justo, Pdo. de Matanza, Pcia. de Buenos Aires. Sin Base, al contado. Comisión 10%. Autos: S.I.A.M. DI TELLA S. A., contra OLMOS ENRIQUE, s|ejecución de prenda.

Buenos Aires, 23 de abril de 1956. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 60.— e.27|4-Nº 4.942-v.2|5|56

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, doctor Felipe Carlos Sola, a cargo del Juzgado Nº 4, se hace saber por dos días, qeu en los autos PEREZ DARIO H. W. contra GARCIA ALFREDO A., el lunes 7 de mayo, a las 15 horas, en el local de la calle Charcas 4264, remataré heladera tipo comercial marca Siam, seis puertas, modelo 66|9 gabinete Nº 717-L, con motor Hoower, industria inglesa Nº 673.266, de 1|3 H. P. monofásico, en perfecto estado de funcionamiento; una cortadora de fiambre, marca Berkel, industria argentina, modelo Nº 2, Nº 134.229, en perfecto estado de funcionamiento. — Base: $ 2.500.—. Venta al contado. Comisión 10 %.

Buenos Aires, 20 de abril de 1956. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.

$ 32.— e.27|4-Nº 4.877-v.30|4|56

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, Doctor Ricardo Zorraquín Becú, a cargo del Juzgado Nº 4 y Secretaría Nº 11, a cargo del autorizante, en autos: "CAMBAZYANKIRKOR c|RAFFAELLI JUAN B. Suc. y J. C. RAFFAELLI s|cobro ejecutivo", se hace saber por tres días que el martillero Mariano Olivera rematará: Una máquina de escribir Royal OX-819504; una de calcular Lindstrom Récord Nº 5636. Una caja de hierro de 1 puerta sin marca visible, pie de madera y 1,75 m. de alto. Un armario metálico de 2 puertas y 5 estantes marca Klöckner S. A. Nº 2828. Una sierra sin fin Krummrein y Katz sin Nº visible. El jueves 3 de mayo a las 17 horas, en Moreno 1441, donde se exhiben. Sin base. Al contado. En efectivo. Comisión 10%.

Buenos Aires, 23 de abril de 1956. — Amerino J. Macedonia, secretario.

$ 60.— e.27|4-Nº 4.953-v.2|5|56

En General Rodríguez, 2 lotes de terreno con edificio y mejoras. Próximos a la estación del F. C. Gral. Sarmiento. Medidas s|título: Lote 16 manzana A IX, calle Rivadavia, esq. Liniers, superficie: 254,29 m.2 y Lote 17, manzana A IX, calle Rivadavia entre Liniers y Aristóbulo del Valle, (lindero al anterior), superficie: 271,06 m.2. La propiedad se entrega desocupada. Remate: el domingo 20 de mayo, a las 15 y 30 horas, en la propiedad. Base de venta: $ 43.850,80 m|n., al contado. Seña 8%, comisión 3%. Edictos 10 días. Por orden del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, a cargo de la Doctora María Luisa Anastasi de Walger, Secretaría Nº 29, Exp. "HERNANDEZ MANUEL c|POTHOVEN MARTIN s|ejec. hipotecaria". Informes: Marcelo A. Méndez, Ciudad de la Paz 1450. 3º E. T. E. 76-3204. — Buenos Aires, abril 19 de 1956. — Pedro Alejandro Dellepiane, secretario.

$ 100.— e.27|4-Nº 4.923-v.4|5|56

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 5, doctor Roque L. Claps, secretaría Nº 14, se hace saber por cinco días que en los autos "BAFUNTI DE D'APICE CATALINA, su sucesión", ha sido designado el martillero Mariano F. Giraldes para vender en pública subasta el inmueble sito en esta Capital Federal, calle Ramón L. Falcón números 2742 y 2744, edificada sobre parte de terreno que mide 7m47 cm. de frente al N. O. por 65m. 35cm. de fondo al E. y 7m72cm. de contrafrente por 65 m. 01 cm. de fondo al O. — Consta de: a) local al frente con el Nº 2744 y todo lo construído hasta el galpón de cinc y hasta una extensión en largo desde el frente de 20 mts. aproximados, ocupado en locación con el uso común del baño, y la entrada que lleva el Nº 2742 de la misma calle Ramón L. Falcón; b) del terreno que sigue a lo construído, desocupado, y con las medidas que resultan de deducir la parte edificada. Ad. corpus. Base: 2|3 partes de la tasación, o sean $ 39.238.09 m|n. al contado. — Seña 8 o|o y 3o|o de comisión. — Títulos en autos. — El día 6 de mayo de 1956 a las 15 horas, sobre la misma. — Buenos Aires, 23 de abril de 1956. — Julio Dacharry Sánchez, secretario.

$ 140.— e.26|4-Nº 4.751-v.3|5|56

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Enrique Giraudy, Juzgado 2, secretaría 5, hácese saber por cinco días, en autos "MARTORELL ESPERANZA Y MARTORELL SARA c|DE BOSSONE INES ROSA s|cobro hipotecario", que el martillero José Pedro Calvo rematará el 6 de mayo próximo, a las 16 horas, sobre la misma, una manzana de terreno en el egido de "Cañuelas", Provincia de Bs. Aires, paraje denominado "Villa Sasson", designada en el plano respectivo con la letra "A" y comprende los lotes 1 al 36 con la casa edificada en el 1 y todo lo plantado y adherido al suelo. — Base $ 51.139.— m|n., al contado. — Seña 8 o|o, comisión 3 o|o en efetcivo. — Buenos Aires, 5 de abril de 1956. — Ricardo L. Burnichón, secretario.

$ 80.— e.26|4-Nº 4.715-v.3|5|56

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Doctor Ernesto Funes Lastra, a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días que en los autos "GRIMBERG DE WECHSLER, REBECA - s|testamentaría", el martillero Luis Guaraglia ha sido designado para vender en pública subasta el domingo 6 de mayo de 1956, a las 17.30 horas, sobre la misma y desocupada, la finca ubicada en la Capital Federal, calle Helguera 1876|80|84, entre San Blas y Juan Agustín García, que mide: 17m32 de frente por 35m. de fondo. — Base: $ 75.400.— m|n. al contado. — Seña 8 %. — Comisión 3 %. — D. G. I. Nº 28.301. — Buenos Aires, 12 de abril de 1956. — Osvaldo S. C. Fassi, secretario.

$ 100.— e.26|4-Nº 4.622-v.3|5|56

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil Dr. Guillermo Borda, a cargo del Juzgado Nº 4, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días que en los autos "COSTA MARIA LUISA JULIA c| SAWARRO EDUARDO, SAVARRO ALFREDO y SAVARRO ALBERTO s/cobro hipotecario" el martillero Haimundo Ruiz-Toranzo venderá en pública subasta, al contado y con la base de m$n. 120.000.00, el día 8 de mayo a las 16 horas, en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, Capital, el lote de terreno con todo lo edificado, construído y demás mejoras existentes, señalado con el Nº 8 de la manzana "C" partido de San Isidro, Prov. de Buenos Aires, paraje Villa Adelina, con frente a la calle José M. Moreno 1363|81 entre Av. de Mayo (hoy Camacuá) y calle Sin Nombre que mide 50 m. de frente al N.O. sobre José M. Moreno; 70,476 m. de fondo al N.O.; 69,903 m. al S.E. y 50 m. contrafrente. Sup. total 3.510,73 m2. Medidas "Ad-Corpus". — El inmueble se halla ocupado, siendo su actual propietario el Sr. Zlatko Badel. — Seña: 8 %; comisión 3 % a abonar en efectivo en el acto del remate. — Informes: Esmeralda 155, 3er. piso. — T. E. 30-5795. — Buenos Aires, 20 de abril de 1956. — Ranulfo J. González, secretario.

$ 140.— e.26|4-Nº 4.619-v.3|5|56

JUDICIAL. — El señor Juez Nacional de Comercio Dr. Horacio Duncan Parodi (Secretaría autorizante) hace saber por tres días, en autos RISULEO HNOS. S. R. L. contra ANTONIO FALDUTI - ejecución prendaria -, que el martillero Eduardo Modesto Greco rematará un automóvil marca Hudson, modelo 1941, motor 159.547, sedan, cuatro puertas. El día 11 de mayo próximo a las 16 horas, en Concepción Arenal 4477, donde se exhibe. — Base $ 48.693.66 al contado. — Comisión 10 %. — Buenos Aires, 17 de abril de 1956. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 48.— e.26|4-Nº 4.680-v.30|4|56

JUDICIAL. — Desocupada, casa en Boulogne, Pdo. de San Isidro, Prov. de Buenos Aires, calle s|nombre (hoy Ipiranga) e|Malvinas y Alcorta (hoy Rosario y Alte. Betbeder) Manz. 5, Lote 15. A 13 cuadras de la Estación, 4 de la Fca. Algodonera "Vilca" y 3 de la Av. Bdo. de Irigoyen, asfalt. c. colec. Nº 8. Const. mod. de mat. de 1er. orden: Hall, Living, Comedor, 2 dorm., baño inst., cocina, terraza, supergás, pisos de parquet y mosaicos, azulejos, carp. de cedro, garage. — Terr. de mts. 10.— de fte. por 20.— de fdo. — La casa se entregará desocupada dentro de los 90 días de aprobado el remate. — Base $ 40.000.— m|n. al contado. — Remataré el 3 de mayo a las 16.— hs. en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital, p|disp. del Sr. Juez Nacional en lo Civil Dr. Jorge F. Fliess (Juz. Nº 9) Sec. Nº 27 del Actuante, en autos "LOENZO, ANDRES IGLESIAS c| MARAUM OTTO s|ejec. hip.". — Seña 8 %. — Com. 3 %. — Pedro Scala. Bmé. Mitre 519. Of. 24. T. E. 23-0393 y 33-6403. Buenos Aires, abril cuatro de 1956. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

$ 120.— e.26|4-Nº 4.691-v.3|5|56

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, Sr. Abelardo F. Rossi, secretaría del suscripto, en los autos OLIVETTI ARGENTINA S. A. C. e I. c|KRIKOR y SARQUIS TENGUERIAN, s|ejecución prendaria, se hace saber por tres días que el martillero P. Viarnés procederá a vender en pública subasta y al contado, el 12 de mayo de 1956, a las 13 horas, en Av. de Mayo 580, en donde se encuentra en exhibición, una máquina registradora marca Riv, modelo 57-70 6061|58, Nº 3.938.118, accionada con motor Marelli 1|8 Nº 3268. Base, pesos 19.730. Comisión, 10 o|o.

Buenos Aires, abril 19 de 1956. — Carlos Castro Walker, secretario.

$ 48.— e.26|4-Nº 4.646-v.30|4|56

JUDICIAL. — Chascomús Nº 5149 entre Corvalán y Araujo, ocupada por el deudor hipotecario, edificada s|terreno que que mide mts. 7,79 de fte. y mts. 9.50 de cta. fte. por mts. 45,90 y mts., 45,71 en sus respectivos costados; sup. aprox. 360 mts. cuadrados, edif. de tres hab., baño y cocina, con galería y patio, agua cte., luz eléctrica, sin afirmado. Base $ 44.908. Seña 8 o|o y comisión 3 o|o, en efectivo. Se hace saber por cinco días en el Boletín Oficial y Avisador Mercantil que el martillero don Eduardo L. Larco, de la calle San Martín Nº 492, piso 1, T. E. 32-2852 y 9536, rematará sobre la misma a las 16 horas, el domingo 6 de mayo. Orden del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Dr. Rafael M. Demaría, en los autos caratulados "TEDIN CARLOS MARIA c|DENTI y PAGLIARO EDUARDO y otros, ejec. hip.". Secretaría autorizante del Dr. Luis A. Basavilbaso.

Buenos Aires, 19 de abril de 1956. — Luis A. Basavilbaso, secretario.

$ 120.— e.26|4-Nº 4.643-v.3|5|56

JUDICIAL. — En Devoto, propiedad parte desocupada. Av. Lastra 3985 entre Asunción y Nueva York. Mide: 8m66 frente S.O.; 31m02 costado N.O. y 29m20 S.E. Consta de: jardín al frente, dos habitaciones, cocina, baño, piecita y fondo. Base: $ 26.200 m|n., o sea 2|3 partes tasación especial fiscal. La propiedad se entregará desocupada la parte que ocupa el coheredero Sr. González. El domingo 13 de mayo a las 16 hs., sobre la misma. Orden Sr. Juez Nacional en lo Civil Dr. Ernesto Funes Lastra, a cargo del Juzgado 7, secretaría del autorizante, en autos "FERNANDEZ de GONZALEZ MARIA s|sucesión". Contado. Seña 8%. Comisión 3 %. D. G. I. 28.332. — Más datos, Suipacha 512, piso 4, T. E. 35-4956.

Buenos Aires, 16 de abril de 1956. — Héctor A. Ré, secretario.

$ 140.— e.26|4-Nº 4.649-v.7|5|46

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Luis M. Bunge Campos, Secretaría Nº 57, se hace saber por cinco días, que en los autos "DE MARCO DE COMERCI MARIA TERESA s|sucesión", el martillero Raimundo Ruiz - Toranzo rematará, sobre la misma, el día 6 de mayo, a las 16 horas, la finca Saraza 837|39, edificada en el lote 28, manzana M, que mide 7,80 m. de frente al Sud; 7,81 m. en contrafrente; 39,76 al Oeste y 39,42 al Este. Medidas "ad-corpus". Consta de cuatro departamentos. Se hace constar que el Sr. Antonio Restuccia tiene derecho de habitación, mientras viva, del departamento Nº 4, según disposiciones del art. 2.948 y siguientes del Código Civil. Base m$n. 49.466,66. Al contado. Seña 8 o|o, comisión 3 o|o, en efectivo en el acto del remate. — D.G.I. Nº 28.323.

Buenos Aires, 18 de abril de 1956. — Alfredo Argañarás (h), secretario.

$ 100.— e.26|4-Nº 4.626-v.3|5|56

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 5, doctor Horacio Duncan Parodi, secretaría del firmante, se hace saber por tres días, que el martillero Sr. Santiago B. Canop Mazar, en los autos caratulados SIAM DI TELLA LTDA. c| SERGIO REYNALDO SERRICHIO s|c. de Prenda Agraria, rematará una vitrina refrigeradora eléctrica marca Siam Modelo 134-9, Nº 329, completamente equipada, y una heladera eléctrica marca Siam, Modelo 88-9, Porcelanit Nº 441, completamente equipada. Base $ 21.600 m|n. Seña 30 %, comisión 10 % al contado. El lunes 21 de mayo a las 9.10 horas, en el salón de ventas de la calle Tucumán 1531, Capital. Se exhibe en la localidad de San Justo (Provincia de Buenos Aires) calle Florencio Varela 1999, donde puede visitarse diariamente de 8.30 a 11.30 y de 12.30 a 17 hs. Inf. Tucumán 1531. 40-9420. — Buenos Aires, 20 de abril de 1956. — Pedro R. Taranco, secretario.

$ 72.— e.26|4-Nº 4.778-v.30|4|56

JUDICIAL. — Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia de Paz de la Capital Federal doctor Juan Carlos de Abelleyra, a cargo del Juzgado Nº 7, secretaría del autorizante, se hace saber por tres días el siguiente edicto: En autos "MIDLAND COMERCIAL S.A. c|LABATE DE SIMONE, ANTONIO, Ordinario" el rematador don José Enrique Cadavid venderá en pública subasta doce ventanas de hierro de 1 x 1 mt. c|aberturas de 0,40 x 1 mt., c|doce esp. p|vidrios, el miércoles 9 de mayo de 1956 a las 17 horas, en Bdo. de Irigoyen 284, Cap. Sin base. Al contado. Com. 10 %. — Buenos Aires, abril 23 de 1956. — Ricardo Heurtley, secretario.

$ 60.— e.26|4-Nº 4.782-v.30|4|56

JUDICIAL. — Por disposición del Juzgado Nacional de Paz Nº 23 a cargo del Dr. José Antonio Amuchástegui Keen en autos "LENGYEL MIGUEL FEDERICO c| URRIBARRI PEDRO", se hace saber por 3 días que el martillero don Julio Ricardo Gutiérrez rematará sin base y al contado, el día 3 de mayo de 1956, a las 17.30 horas, en Moreno 1441, lo siguiente: un combinado de radio y tocadiscos sin marca, un lavarropas eléctrico marca "Vhic", un reloj de mesa sin marca, un cuadro representando una cascada, firmado por C. Rieger, en marco madera de 0,80 por 1,20 mts. aproximadamente, un cuadro representando un paisaje, firmado por J. M. Guesiede. Comisión 10 %. — Buenos Aires, 23 de abril de 1956. — Marcelo R. Mors, secretario.

$ 36.— e.26|4-Nº 4.758-v.30|4|56

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Dr. Horacio R. Stegmann, a cargo del Juzgado Nº 6, secretaría del Dr. Roberto R. Pérez Demaría, en los autos "IBAÑEZ DE BRIEVA NATALIA s| SUCESION", se hace saber por cinco días que el martillero Sr. Darío E. Maresca venderá en subasta pública el día domingo 6 de mayo de 1956 a las 16 horas, todos los bienes muebles pertenecientes a dicha sucesión, los que se encuentran depositados en la finca calle Freyre Nº 1330 (lugar de la subasta), a saber: Percha de pared con espejo, juego de sofá y dos sillas, pendiente de cristal con una luz; escritorio de roble con persiana, colgante con una luz, otomana con tres almohadones, armario de madera, araña de bronce con cinco luces, cama de hierro de una plaza, colchón de lana, tres repisas de madera, una biblioteca, nueve sillas de viena, guardarropas de dos cuerpos, lavatorio con tapa de mármol y espejo, cama de bronce de una y media plazas, colchón de lana, colgante de género de una luz, mesita de luz, máquina de coser de pie marca "Ulma", sillón hamaca de esterilla, crucifijo de metal, ropero enchapado con luna, cama de bronce de una plaza, ropero de tres cuerpos con espejo, colgante de género de una luz, espejo de baño, aparador enchapado con tapa de mármol, colchón de lana, aparador de tres puertas con tapa de mármol, trinchante de dos puertas, mesa extensible de cuatro tablas, cinco sillas tapizadas, dos floreros de cerámica, un reloj de pared, un ventilador, una lámpara de pie, heladera eléctrica "Carma", colgante de una luz, estante de cocina de madera, mesa de cocina, banquito de cocina, y un lote de batería de cocina. Exposición días 3 al 5 de mayo de 15 a 18 horas. Sin base. Al contado en el acto. Comisión 10 %. — Buenos Aires, abril 20 de 1956. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.

$ 180.— e.26|4-Nº 4.764-v.3|5|56

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional, en Primera Instancia en lo Civil, Dr. Horacio R. Stegmann, a cargo del Juzgado Nº 6, secretaría del Dr. Roberto R. Pérez Demaría, en los autos "IBAÑEZ DE BRIEVA NATALIA s| SUCESION", se hace saber por cinco días que el martillero Sr. Darío E. Maresca, venderá en subasta pública el día domingo 6 de mayo de 1956, a las 18 horas, sobre la misma, la finca sita en esta Capital, calle Freyre Nº 1330, entre las de Arredondo y Olaguer, edificada sobre el terreno que mire 8m66 de frente al NE. por 29,67 mts. de fondo al SE. y 29,77 mts. al NO. Linda: Por su frente con la calle Freyre, al SE. lote 7 y contrafrente del 5, al SO. con parte del lote 4 y al NO. con parte lote 9. Desocupada. Base: $ 61.000 m|n. Seña 8 %. Comisión 3 %. Más informes en mis oficinas. — Buenos Aires, abril 20 de 1956. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.

$ 100.— e.26|4-Nº 4.767-v.3|5|56

JUDICIAL: "Desocupada" casa, calle Miralla 1758 e|las de Remedios y Tandil. Base $ 40.000.—. Edificada en terreno de 10 metros de frente al S. O. por 48 m 03 de fondo. El jueves 10 de mayo, a las 16 horas, en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, Capital Federal. Venta ordenada por el señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. César San Miguel, en autos "RIAL ANTONIO, JOSEFINA RIAL DE MORO y AMERICO ADOLFO LANDOLFI c/RIAL ANTONIO, MANUEL, DIVISION DE CONDOMINIO", que tramita por la secretaría autorizante. — Se entrega totalmente desocupada. — 5 días B. Judicial y Crítica. 8 % de seña, comisión 3 %. — Juan Cruz Vidal y Cía., Sarmiento 643, T. E. (31) 3924 y 3976. — Buenos Aires, abril 18 de 1956. — Enrique J. R. Sojo, secretario.

$ 100.— e.25|4-Nº 4.467-v.2|5|56

JUDICIAL: Inmueble, Jaramillo 3468 e/Superi y Conde. Base $ 28.700. Terreno que mide: 8m48 de frente N. O., 8m28 de c/frente S. E., por 43m37, costado S. O. y 43m42 costado N. E. El jueves 10 de mayo, a las 16 hs., en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, Capital Federal. Orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Norberto S. Albisetti, en los autos "LANFRANCONI DE FENOCHIETTO, JOSEFINA MARIA LUISA Y OTROS c/PEGORARO, OCTAVIO SANTIAGO, EJEC., SALDO DE PRECIO", que tramita por ante la secretaría del Dr. Santos S. Faré (h.), 8 % seña y 3 % de comisión. — 10 días B. Oficial y El Cronista Comercial. — Juan Cruz Vidal, Sarmiento 643, piso 2º, esc. 235, T. E. (31) 3924 y 3976. — Buenos Aires, abril 19 de 1956. — Santos S. Faré, secretario.

$ 160.— e.25|4-Nº 4.466-v.9|5|56

JUDICIAL: Por disposición del Juzgado Civil Nº 8 a c/Dr. Roberto M. Tieghi, Secretaría 23, autos "VOUTSINAS EFTHIMIOS c/ALASIA EMANUEL JUAN y ALFREDO BUCHAN SELDIM", s/ESCRITURACION, se hace saber por 5 días que el martillero Jacinto Rodríguez Aráuz, rematará la mitad indivisa de Emanuel Juan Alasia, de la finca Juncal 4655|57|61, "ad corpus", el 5 de mayo 1956, a las 16, en la misma, c/base $ 30.000 m|n. al contado. Seña 8 %, comisión 3 %. — Buenos Aires, abril 1956. — Miguel Angel Culaciati Lonné, secretario.

$ 60.— e.25|4 Nº 4.610-v.2|5|56

JUDICIAL: La señora Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Civil, doctora María Luisa Anastasi de Walger, Secretaría del señor Mario Isola, hace saber por 5 días, que en autos "MAGENTA, JUAN BAUTISTA s/SUCESION", los martilleros A. C. Taquini & Cía.", venderán en pública subasta el día 3 de mayo, a las 15.30 horas, en su hall, calle San Martín 388, Capital, los siguientes inmuebles: Peña 2066-68; en terreno de 8m66 de frente al N., por 60m62 en costado O. y 60m32 en el E. Base $ 197.866,66 m|legal. — Juncal 2061; en terreno de 8m66 frente al S. por 45m893 milímetros de fondo, con lo poco más o menos dentro de sus medianeras. Base $ 174.938,33 m|n. — Juncal 2063-67, en terreno de 8m66 de frente al S. por 46m76 de fondo al N., con lo poco más o menos dentro de sus medianeras, Base $ 258.333,33 m|legal. — En Lomas de Zamora, Pcia. Buenos Aires, calle Oliden 536, en terreno de forma triangular que mide 105m539 milímetros al costado N., 77m437 milímetros al S. O. y 73m146 milímetros al S. E. con superficie de 2.794 ms. cs. con 5 ds. cs. Base $ 93.000.— m|n. 8 % de seña y 3 % de comisión. — Buenos Aires, abril diez y nueve de 1956. — Mario Isola, secretario.

$ 140.— e.25|4-Nº 4.500-v.2|5|56

JUDICIAL: Paso del Rey, Pdo. Moreno, Prov. Bs. As., por disposición del Sr. Juez en lo Civil, Dr. Horacio R. Stegmann, Juzgado Nº 6, Secretaría Nº 18 del autorizante, se hace saber, por 10 días que en autos, "BURRUCHAGA GARAY SANTIAGO c/BIANCHET RICARDO s/EJECUCION HIPOTECARIA", ha sido designado rematador Jasé Daud, para vender en pública subasta un chalet, situado en "Paso del Rey", partido de Moreno, Prov. Bs. As., con frente a la calle Los Paisanos entre El Matrero y el Indio, cuyo terreno mide 20m. de Fte. al S. E. por 25m. de Fdo. o sea una sup. de 500 mc. con parte de los lotes 9 y 10 de la manzana Nº 6, del plano de su título y se designa en el plano especial de sub-división, con el Nº 4 de la referida manzana Nº 6 ad-corpues'. Base $ 23.000.— al contado, seña 8 % y comisión 3 % en efectivo. — El día 14 de mayo, a las 16 hs. en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo Nº 311, Cap. — Bs. As. veinte de abril de 1956. — Dr. Horacio R. Stegmann, Secretaría Nº 18. — Alberto Molina Zavalía, secretario.

$ 240.— e.25|4-Nº 4.537-v.9|5|56

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio Dr. Héctor Fernández Marelli, secretaría Nº 19, del autorizante, se hace saber por ocho días que en los autos "LIBERINI EDUARDO ERNESTO c| ENRIQUE RICARDO VERGER Y CIA., TEXTIL MANDIYU" el martillero E. De Giovanni rematará el día 9 de mayo, a las 15 horas, en la Corporación de Rematadores calle 25 de Mayo 311, el inmueble donde funcionaba el establecimiento textil Mandiyú situado en el Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, con frente a las calles Agustín Alvarez, Liniers Nº 470 y Adolfo Alsina, edificado sobre una fracción de terreno que mide 4.989,64 m2. cuyos títulos pueden ser revisados en autos. Venta ad-corpus. Se entrega desocupada. — Base $ 906.985,64. Seña 8 %. Comisión 3 %. — Buenos Aires, 20 de abril de 1956. — Ricardo Eastman, secretario.

$ 160.— e.25|4-Nº 4.589-v.8|5|56

EDICTO JUDICIAL. — El señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado 36, Dr. Osvaldo Walter Lavao Vidal, secretaría Dr. Mario E. Linch, hace saber por 5 días que en autos DI BENEDETTO DE LAURINO CARMEN c| DIAZ ACEBO ESTRELLA, c| Ejecutivo, ha sido designado el martillero José V. Menceyra, para subastar en público remate, el lote de terreno situado en Castelar, Pdo. de Morón, designado con el Nº (16), de la manzana Z, con frente a la calle Goyena, esq. San Nicolás, el que mide 8m66 al S., 2m50 ochava S. E., 17m79 frente E., 19m56 costado O., 14m03 contra frente N. — Base $ 6.900 al contado, seña y a cuenta de precio 8 %, comisión 3 %, en efectivo. Remate 13 de mayo a las 16 hs. en el mismo. Buenos Aires, abril 13 de 1956. — Mario H. Lynch, secretario. —

$ 100.— e925|4-Nº 4.501-v.2|5|56

JUDICIAL. — 118 hás. 33 ás. 51 cás. 2.112 dm2., en Florencio Varela, Cuartel 3º, Prov. de Buenos Aires, denominado Establecimiento "Haras La Victoria". — Con muy buenas mejoras: Casa principal, cuatro dormitorios, cuatro baños, sala, comedor y dependencias, pileta de natación, boxes, galpones, usina 32 vlt., 2 puestos, 10 potreros, etc. — Fracciones E-B y C, según plano que cita su título. — El viernes 11 de mayo a las 16 horas, en mi hall de ventas San Martín 132, Capital. Base $ 253.566,66 al contado. Seña 8 % a cuenta de precio y 3 % de comisión. — Venta ordenada por el señor Juez Dr. Marcelo Padilla a cargo del Juzgado Civil Nº 17, Secretaría del Dr. Luis Raúl Rodríguez Lozano, en los autos "FERRANDO ANGEL c| ZUNINO ANDRES" s. cobro hipotecario. Se hace saber por 10 días. Informes y planos en San Martín 132, Capital. T. E. 33-4710. Ricardo Ayerza. — Buenos Aires, abril 17 de 1956. — L. R. Rodríguez Lozano, secretario.

$ 280.— e.25|4-Nº 4.503-v.9|5|56

JUDICIAL. — "Por disposición del Señor Juez Nacional en lo Civil Nº 1 Dr. Norberto S. Albisetti, Secretaría Nº 3 del suscripto, se hace saber por diez días que en los autos "PERRINO JUAN BAUTISTA c| MACHO ANTONIO Y KATINGER ELSA DE MACHO, s|ejec. hipotecaria", el martillero José González Gómez, rematará el día 12 de mayo de 1956, a las 16 horas sobre la misma: Una propiedad situada en el Partido de San Martín, Pcia. de Bs. As., Villa Ballester, próxima a la Estación San Andrés, calle Joaquín V. González 683, entre las de Catamarca y Corrientes, edificada en el lote 14 de la manzana 177 B, compuesta de 8,66 por 22,636 de fondo, lindando por su frente al N E. con la calle Joaquín V. González por el S. O. con parte del lote 13, por el S. E. en su contrafrente con parte del lote 18 y al N. O. con lote 15. — Base $ 17.072,50 m|n., seña 8%, comisión 3 o|o, todo en efectivo. — Buenos Aires, Abril 19 de 1956. — El Secretario.

$ 240.—e.25|4-Nº 4.485-v.9|5|56

El señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo civil, doctor Horacio Méndez Carreras, Secretaría Nº 32 del doctor José Julián Carneiro, hace saber por 10 días que en autos "TRIMARCO DE POLICASTRO, ANGELA s|sucesión", los martilleros "A. C. Taquini & Cía." venderán en pública subasta el día 9 de mayo, a las 15,30 horas en su hall, San Martín Nº 388, Capital, los siguientes inmuebles: San Eduardo 3432; en terreno de 8m66 de frente al NO. por 43m30 de fondo al SE., base $ 51.600.— m|n. San Eduardo 2815|17; edificado en lote Nº 3, de 9m526 milímetros de frente al S. por 22m516 milímetros de fondo, base $ 66.700 m|n. Caracas hoy 567-69; edificada en lote Nº 5, de 8m66 de frente al O. por 51m96 de fondo. Base $ 145.000 m|n. 8 o|o de seña y 3 o|o de comisión.

Buenos Aires, abril 16 de 1956. — José Julián Carneiro, secretario.

$ 240.— e.24|4-Nº 4.376-v.8|5|56

El señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo civil doctor Antonio Collazo, Secretaría del señor Luis Prato, hace saber por 10 días que en autos "SOLANS, CASIMIRO y otros c|RIZZO, PASCUAL y otro s|ejecución hipotecaria", los martilleros 'A. C. Taquini y Cía.", venderán en subasta pública el día 9 de mayo, a las 15,30 horas en su hall, San Martín Nº 388, capital, los lotes números 4 al 11 inclusive de la manzana "I", ubicados en el partido de San Martín, de acuerdo al siguiente detalle: Lotes 4 y 5: 10 mts. de frente al NE. por 34 mts. de fondo. Lote 6: 10 mts. de frente por 24 mts. de fondo y lote 7, 11m23 de frente por 24 mts. de fondo. Lote Nº 8: de 8m23 frente al NE., al SE., 21 mts., 4m24 en ochava, 24 mts. al NO. y 11m23 al SO. Lote 9: de 10 mts. de frente por 32m46 de fondo y lotes 10 y 11, de 10 mts. de frente por 42m66 de fondo cada uno. Base en block, $ 43.999,50 m|n. 8 o|o de seña y 3 o|o de comisión.

— Buenos Aires, abril 17 de 1956. — Luis Prato, secretario.

$ 280.— e.24|4-Nº 4.377-v.8|5|56

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Luis María Bunge Campos, Secretaría del doctor Alfredo A. Argañaraz (h.), hace saber por 10 días, que en autos: "FALCONNET DE FOSSATI, MARCELA IVONNE y otros c| CALVI DE FOSSATI,, ANGELA y otros, s| división de condominio", los martilleros "A. C. Taquini & Cía." venderán en pública subasta el día 13 de mayo, a las 16 horas, sobre la misma, el inmueble ubicado en la calle Méndez de Andés 1641|45, edificada en el lote 5, manzana "A", que mide: 8m.66 de frente al S. E., igual medida en su contrafrente, 21m.12 al N. E. y 21m.02 al S. O. — Base: pesos 203.150,90 m|n. — 8 % de seña y 3 % de comisión.

Buenos Aires, abril 17 de 1956. — Alfredo Argañaras (h.), secretario.

$ 200.— e.24|4-Nº 4.367-v.8|5|56

El señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo civil doctor Agustín M. Villar, secretaría Nº 44 del autorizante, hace saber por 10 días que en autos "IORIO, MIGUEL o MIGUEL ARCANGEL s|sucesión", los martilleros "A. C. Taquini y Cía.", subastarán públicamente el día 17 de mayo, a las 15,30 horas en su hall, San Martín 388, Capital, los siguientes inmuebles: Aizpurúa 3332: en lote 16, manzana "B", que mide: 8m66 frente al NE. por 48 mts. de fondo, base $ 42.599.28 m|n.; Achega 3486: en lote 12, manzana "F", que mide: 8m66 frente al NE. 38m24 de fondo en costado NO. y 38m80 al SE., base $ 52.477,32; Achega 3460: edificada en lote 18, manzana "F", de 8m66 de frente al NE., por 24m25 al costado NO. y 24m82 en el SE. con base de $ 54.278,48 m|n. y Achega 3453: edificada en lote 10, manzana 2, midiendo según título 16m53 frente al SO., 6 mts. en ochava al S., 11m51 otro frente al SE., 21m60 al NE. y 17m26 al NO. Tiene según pericia, 8m10 frente al SO., 16m66 costado SE. y 17m20 costado NO. y según plano de fs. 75, mide 7m93 de frente al SO. por 17m26 y 16m75 de fondo en sus costados, respectivamente; base $ 21.269.80. Escrituras como condición de venta ante el Sr. Alfredo Arce Castro. 8 o|o de seña y 3 o|o de comisión.

Buenos Aires, abril 17 de 1956. — Arístides L. F. Rolando, secretario.

$ 360.— e.24|4-Nº 4.371-v.8|5|56

JUDICIAL. — Se hace saber por cinco días, que por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, de la Capital de la República, a cargo del Juzgado Nº 1, doctor Ismael J. E. Casaux Alsina, Secretaría Nº 1, remataré el sábado 12 de mayo a las 10 horas, en Humberto Iº número 1725, y en los autos caratulados: "CARMA S. A. IND y COM. c| TRIPI JOSE AGUSTIN s| ejecución prendaria", una heladera eléctrica marca Carma, fabricada bajo licencia Westinghouse, modelo ZC-44, madera Nº 3661, completamente equipada. — Base: $ 14.012.—. Comisión 10 %. Exhibición en calle Florencio Varela 1399, San Justo.

Buenos Aires, 10 de abril de 1956. — Ismael E. Bruno Quijano, secretario.

$ 80.— e.24|4-Nº 4.234-v.30|4|56

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, doctor Joaquín J. Darquier, a cargo del Juzgado Nº 29, Secretaría del autorizante, se hace saber por 5 días, que el martillero Romero Víctor Sívori, en los autos "MADERERA SAN MARTIN S. R. L. c| JANOWSKY SAMUEL s| ejec. mayor", rematará el domingo 6 de mayo a las 16,30 horas, sobre la misma, una propiedad situada en la calle Ramón Franco 570, Remedios de Escalada, entre las calles Almafuerte y Urquiza, lote 7 manzana "A", inscripta en el registro de la propiedad de la ciudad de La Plata, bajo el Nº 2.524 del año 1948, partido de Lanús, tiene un terreno de 8,66 mts. de frente por 44 mts. de fondo. — Base: $ 114.763.— m|n., al contado. Seña 8 %, comisión 3 %.

Buenos Aires, 16 de abril de 1956. — Enzo M. Mazzardi, secretario.

$ 100.— e.24|4-Nº 4.245-v.30|4|56

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 21, del autorizante, se hace saber por 5 días, en autos: "BABARRO, GISLENO c| LONGHI, BERNARDINO s| cobro de pesos", que rematará el día 6 de mayo de 1956, a las 11 horas, sobre el mismo, un lote de terreno en el Barrio Parque General Belgrano, calle Almirante Juan P. Sáenz Valiente sin número, esquina Teniente General Pablo Riccheri, compuesto de: 7.16 mts. de frente al norte, sobre Pablo Riccheri, 6 mts. en la ochava al nordeste, 11,63 mts. en su otro frente al este sobre Almirante Juan P. Sáenz Valiente, 15,87 mts. al oeste y 11,40 mts. en el sud. — Base: $ 58.000.—, al contado, 8 % deseña y 3 % de comisión. D. G. I. Nº 28.316.

Buenos Aires, abril 13 de 1956. — Osvaldo S. C. Fassi, secretario.

$ 100.— e.24|4-Nº 4.228-v.30|4|56

JUDICIAL. — Se hace saber por cinco días, que por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 1, doctor Ismael J. E. Casaux Alsina, Secretaría Nº 1, y en los autos: CARMA S. A. IND. y COM. c| NAN HORACIO y ALBERTO MENINI s| ejec. prendaria", remataré el sábado 12 de mayo a las 10 y 30 horas en Humberto Iº Nº 1725, una heladera eléctrica marca Carma, fabricada bajo licencia Westinghouse, modelo ZC-104, Roble Nº 684, completamente equipada; una vitrina refrigeradora eléctrica marca Carma fabricada bajo licencia Westinghouse, modelo ZV-133 Nº 747, completamente equipada. — Base: $ 48.295.—. Comisión 10 %. Exhibición en calle Florencio Varela 1999, San Justo.

Buenos Aires, 10 de abril de 1956. — Ismael E. Bruno Quijano, secretario.

$ 100.— e.24|4-Nº 4.239-v.30|4|56

Por orden del señor Juez Nacional de Paz, doctor Alberto E. Santa María, Juzgado Nº 34, a su cargo, hácese saber por 10 días que en los autos "SIMONIS CASIMIRO c| BREM CARLOS MARIA cobro ejecutivo" ha sido designado martillero don Fidel F. Bevione para rematar el inmueble calle Avellaneda esq. Defensa, de Ezeiza, Partido de Esteban Echeverría, edificado en el lote 4 de la manzana 37, y mide 10,71 m. de frente al N. E. por 18,32 m. de fondo al S. E.; superficie: 185,65 m. — Base: $ 9.800.— m|n. al contado. Seña 8 %. Comisión 2 %. — El domingo 13 de mayo a las 15 horas, sobre el mismo bien.

Buenos Aires, abril 17 de 1956. — Angel M. Chiocco, secretario.

$ 160.— e.20|4-Nº 3.932-v.4|5|56

JUDICIAL: Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Alberto R. H. Gartland, se hace saber por 8 días en los autos: "GASPARINI de MELOGNO SILVIA c|. TORRES ARGENTINA E. o TORRES de CARRION ARGENTINA EVARISTA s|. cobro hipotecario", que tramitan por ante la Secretaría Nº 36 del autorizante, que: ha sido designado el martillero Sr. Nedo Pedro Codevilla, para rematar la propiedad ubicada en la calle Curapaligüe número 77 de esta Capital, entre las de Rivadavia y Ramón L. Falcón, compuesta de dos plantas. Planta baja: gran hall recepción, comedor, 5 habitaciones y baño. Planta alta: 5 habitaciones, baño y terraza. Sub-suelo: cocina, 3 habit. de servicio y depend. Edificada en terreno que mide 14m21 de frente al E.; 3m92 en su ochava que mira al S. O.; 34m51 de fondo en el costado S.; 36m97 en el del N. y 18m29 en su contrafrente al O. Se hace constar lo pactado en la obligación hipotecaria, que en su cláusula octava dice así: "La deudora no podrá bajo ningún concepto arrendar total o parcialmente la finca de esta hipoteca". Declarándose a su vez, que en la misma no hay inquilinos ni sub-inquilinos, estando ocupada por su propietaria. — Remate: el domingo 6 de mayo, a las 17 horas, sobre la misma propiedad. — Base $ 150.000 al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o en efectivo.

Buenos Aires, abril 17 de 1956. — Diego L. Barroetaveña, secretario.

$ 256.— e.23|4-Nº 4.204.v.3|5|56

JUDICIAL: El señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Civil, Dr. Jorge Garzón Maceda, Secretaría del doctor Juan A. Navarro Pizzurno, hace saber por 10 días que en autos "FERNANDEZ, ROMAN y otra c|VAZQUEZ, FRANCISCO, ejecución hipotecaria", el martillero Amadeo R. Repetto, designado a pedido de la parte, subastará públicamente el día domingo 6 de mayo a las 15 horas sobre la misma, la casa ubicada en esta Capital Federal, calle Lazcano Nº 5082 entre Bermúdez y Cervantes, edificada en terreno de: 8,66 m. de frente al N.O. por 20,90 m. de fondo con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo. Base $ 44.826 m|n., al contado. Se exigirá del comprador el 8 % de seña y a cuenta de precio y el 3 % de comisión. D. G. I. Nº 28.262|I.

Buenos Aires, 16 de abril de 1956. — Juan Alberto Navarro Pizzurno, secretario.

$ 200.— e.20|4-Nº 3.871-v.4|5|56

JUDICIAL: Por disposición de S. S., el señor Juez Nacional de Primera Instancia, interinamente a cargo del Juzgado Nº 1, con asiento en la localidad de General Roca (R. N.), Dr. Teddy Sandoval Reyna, se hace saber que MUÑOZ FILOMENA y LAZZERI FRANCISCO, han iniciado juicio de posesión treintañal, a fin de conseguir la propiedad del siguiente inmueble: "Una fracción de terreno ubicada en el Pueblo de General Roca, Provincia de Río Negro, designado como lotes "a" y "b" de la manzana Nº 66 del mencionado pueblo, conforme al plano practicado por el ingeniero Jorge A. Rosa (fs. 141) del expediente, y que en conjunto tienen las siguientes dimenciones y linderos: Al Norte, con la calle Entre Ríos cincuenta metros; al Oeste cincuenta metros con la calle España y cincuenta metros en cada uno de sus lados Este y Sud, lindando en estos dos rumbos con resto de la manzana sesenta y seis, encerrando las medidas expresadas una superficie de dos mil quinientos metros cuadrados, todo de acuerdo al refrido plano. Quienes se consideren con derecho alguno sobre el mencionado inmueble, o el propietario del mismo, deberán comparecer ante este Tribunal dentro del término de treinta días a iniciar las acciones correspondientes, bajo apercibimiento.

Secretaría, abril 12 de 1956. — Jorge Horacio Peri, secretario.

$ 960.— e.20|4-Nº 3.754-v.3|6|56

JUDICIAL, en Escobar, Partido de Pilar, fábrica edificada en terreno que mide 325,70 de frente al N. E.; 330 m. de frente al N. O.; 325.70 al S. O. y 329 m. al S. E. — Sup.: 10 Has. 73 As. 18 Cs. 15 dm2. — Base de venta: $ 323.993.50. Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Dr. Roberto M. Thiegi, secretaría Nº 22, a propuesta de partes, en el expediente "VAZQUEZ DE TORRES, LIDIA INES c| ASSEFF ALFREDO s| ejecución hipotecaria". — El jueves 10 de mayo de 1956 a las 16 hs. en n| hall. — 8 o|o seña. 3 o|o comisión. — Giménez Zapiola y Cía. S. R. L., Florida 239. — Buenos Aires, abril 9 de 1956. — 10 publicaciones. Miguel Angel Culaciati Lonné, secretario.

$ 160.— e.19|4-Nº 3.609-v.3|5|56

El señor Juez, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, de la Capital Federal, Dr. Mario E. Calatayud, secretaría Nº 7, del escribano Heriberto Enrique Ballerini, hace saber por diez días, en autos "BOSSI de ZANZI ANGELA y otro c|. ROBLEDO DE GABRIELLI, EZEQUIELA y otros s|. cobro ejecutivo", que el martillero Juan Mandri, venderá en pública subasta una finca ubicada en la localidad de Florida, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Agustín Alvarez Nº 1975, entre las de General Paz y Liniers, edificada en el lote 23, manzana 10 B., que mide: ocho metros sesenta y seis centímetros de frente, por veinticinco metros ochenta y cinco centímetros de fondo. Linda: al S E. calle Agustín Alvarez; al N. E. con el lote 22; al N. O. fondos del 3; y al S. O. lotes 24 y parte del fondo del 27. Base: $ 51.601.70. Seña 8%. Comisión: 3%. Al contado. La propiedad se entregará desocupada. El domingo 13 de mayo de 1956, a las 10 horas en la misma.

Buenos Aires, abril 9 de 1956. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 280.— e.17|4-Nº 3.047-v.30|4|56

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Agustín M. Villar, a cargo del Juzgado número 15, secretaría Nº 44, del señor Arístides L. F. Rolando, se hace saber por diez días, que en los autos "HORAZZI CARLOS, CHIOVINO DE HORAZZI CARMEN y HORAZZI DE SUAZO EMILIA, s|sucesiones", que el martillero Andrés Colombo, designado a propuesta de parte, venderá en pública subasta, el domingo 6 de mayo, a las 16.30, 16,50 y 17,15 horas, respectivamente sobre los mismos, los siguientes bienes a saber: Nogoyá Nº 4685, en-

tre Benito Juárez y Marcos Paz, edificada en el lote 32, de la manzana 3, que mide 8,66 mts. de frente al Sud-Este, por 18,23 mts., de fondo. — Base pesos 19.200.— m|n. — Nogoyá 4785, entre las de Allende y Benito Juárez, edificada en el lote 32, de la fracción "A", que mide 8,66 de frente al Sud-Este por 18,23 mts. de fondo. — Base $ 12.753,33 %., ocupada. — Benito Juárez Nº 2829, (terreno), entre las de Nogoyá y Melincué, ubicada en el lote 34, de la manzana 3, que mide 8,66 mts. de frente al Sud-Este por 20,54 mts. de fondo. Base pesos 8.866,66 %. — Las escrituras traslativas de dominio se otorgarán como condición de venta ante el escribano Armando C. Paganelli, calle San Martín 345, piso 2º, seña 8 %. Comisión 3 %.

Buenos Aires, abril 5 de 1956. — Arístides L. F. Rolando, secretario.

$ 320.— e.17|4-Nº 3.131-v.30|4|56

JUDICIAL. — Villa Ballester, Villa Monte Carlo, Av. Gral. San Martín 1450, edificada en terreno compuesto por dos lotes designados como número 5 y 6 de la manzana 1. Cada uno mide 8m34 frente N. E. por 33m97. — Base de venta $ 55.000.—. Por orden del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Dr. Rodolfo de Abelleyra, secretaría del Dr. Carlos M. Peltzer Márquez, a propuesta de partes, en el expediente "ALBERTOCCO EUGENIO c| MORRONE VICENTE s|ejecutivo". El jueves 3 de mayo a las 16 en n|hall. — 8 ojo de seña, 3 ojo de comisión. — Giménez Zapiola y Cía. S. R. L. — 10 publicaciones. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.

$ 120.— e.19|4-Nº 3.605-v.3|5|56

El Señor Juez a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 4 de la Capital Federal, Dr. Guillermo A. Borda, Secretaría Nº 10, hace saber por diez días en autos "MARTIN LABIANO DE PLA FRANCISCA y "MARTIN LABIANO AIDA c|CATALANO VALENTIN LIBERATO s|ejecución hipotecaria", que el martillero Juan Mandri venderá en pública subasta una finca ubicada en el Partido de Morón, paraje denominado Ituzaingó, calle José Cilerment Nº 1858, edificada en el lote designado con el N. 15 de la manzana D, que mide: 10 mts. de frente al N. O. por 23,15 m. de fondo o sea una superficie de 231 mc. 50 dmc. Base: sesenta y un mil novecientos treinta y cinco pesos con sesenta centavos moneda nacional (m$n. 61.935,60). Libre de ocupantes. Seña 8 %. Comisión 3 %. Al contado. El domingo 6 de mayo de 1956, a las 16 horas, en la misma. — Buenos Aires, abril 5 de 1956. — F. R. de Igarzábal, secretario.

$ 240.— e.18|4-Nº 3.391-v.2|5|56

AVISOS DIVERSOS

ANTERIORES

U. I. C. A. R.

Corporación Industrial y Comercial S. A.

Defensa 131

Se hace saber a los señores accionistas, que de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria de accionistas, celebrada el día 5 de marzo de 1956, el Capital social fué aumentado de m$n. 21.000.000.— a m$n. 35.000.000.—, en acciones ordinarias, clase A de 5 votos, habiéndose otorgado la respectiva escritura pública ante el escribano Dr. Roberto L. de Menchaca. — El Directorio.

$ 48.— e.27|4-Nº 4.923-v.2|5|56

U. I. C. A. R.

Corporación Industrial y Comercial S. A.

Se hace saber a los señores accionistas, que de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria de accionistas, celebrada el día 31 de octubre de 1955, el capital social fué aumentado de m$n. 15.000.000.— a m$n. 21.000.000.—, mediante la absorción del activo y pasivo de la empresa José Masoni, habiéndose otorgado la respectiva escritura pública ante el escribano Dr. Roberto L. de Menchaca. — El Directorio.

$ 48.— e.27|4-Nº 4.943-v.2|5|56

SETEA S. A.

Comercial, Industrial y de Estudios Técnicos

Se comunica a los señores accionistas que por resolución de Asamblea General del 29 de diciembre de 1955 se ha elevado el capital autorizado a la suma de m$n. 2.500.000.—. El Directorio ha resuelto emitir cinco series de 1.000 acciones al portador de m$n. 100.— c|u. Las mencionadas acciones deberán ser integradas totalmente en el momento de la suscripción. Los accionistas deberán hacer uso del derecho de preferencia dentro del plazo estatutario.

$ 48.— e.27|4-Nº 4.956-v.2|5|56

TALLERES MECANICOS GUTENBERG S. A.

Se comunica a los accionistas que se procedió a la emisión de una serie de acciones ordinarias al portador de pesos 500.000,— v|n., con derecho a dividendo a partir del 1º de abril de 1956, para que hagan uso del derecho de preferencia. — El Directorio.

$ 24.— e.27|4-Nº 4.931-v.30|4|56

G. LECKEBUSCH S. A. I. C. y F.

Nº 6658

Se comunica a los accionistas que se procedió a la emisión de tres series de acciones ordinarias de $ 100.000.— v|n. cada una, al portador, con derecho a dividendo a partir del 1º de abril de 1956, para que hagan uso al derecho de preferencia. — El Directorio.

$ 36.— e.27|4-Nº 4.930-v.2|5|56

MANULANA, S. A.

Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

"Aumento de capital, emisión de acciones. Se informa a los señores accionistas que la Asamblea Extraordinaria celebrada el 14 de abril de 1956, acordó aumentar el capital autorizado a pesos 20.000.000. Asimismo se hace saber que el Directorio en su sesión de fecha 17 de abril de 1956, ha resuelto la emisión de 128.000 acciones ordinarias al portador, series décima octava a vigésima quinta inclusive por su valor nominal, con derecho a un voto y dividendo a partir del primero de enero de 1956. — Directorio".

$ 48.— e.27|4-Nº 4.853.v.2|5|56

SAFICO

Sociedad Anónima Financiera y Comercial

Nº 1916

El Directorio comunica el aumento del capital autorizado de la sociedad hasta la suma de $ 30.000.000 en virtud de lo dispuesto en su resolución del 20 de marzo de 1956, autorizada por la decisión de la Asamblea General Extraordinaria del 20 de diciembre de 1955. El aumento ha sido llevado a cabo mediante la emisión de 200 series, ns. 152 a 351 inclusive, de cincuenta acciones cada una, que hacen un total de 10.000 acciones ordinarias al portador, numeradas del 20.001 al 30.000 y que ya han sido entregadas liberadas a los anteriores accionistas, a razón de 2 acciones de estas emisiones por cada cuatro anteriores presentadas. — El Directorio.

$ 60.— e.27|4-Nº 4.948-v.2|5|56

ECOFISA

Empresa Constructora Financiera, Sociedad Anónima

Se hace saber por tres días que la Asamblea General Ordinaria resolvió aumentar el capital autorizado hasta la suma de $ 3.600.000 m|n. En consecuencia dispuso emitir cinco series de acciones de $ 100.000 m|n., cada una, denominadas con las letras "U. V. W. X. Y.", o sea por un total de $ 500. 00 m|n. correspondientes a la clase A que define el art. 4º, inc. a) del estatuto, constituídas por acciones ordinarias al portador con derecho a seis votos por cada acción, según consta por escritura pública de fecha 30 de noviembre de 1955 que se inscribió en el Registro Público de Comercio por mandato del Sr. Juez Nacional de Comercio, Doctor Héctor Fernández Marelli, bajo el Nº 311, folio 107, Libro 50, Tomo A de Estatutos Nacionales, con fecha 22 de marzo de 1956. Los actuales tenedores de acciones podrán hacer valer sus derechos de preferencia dentro de los 15 días siguientes al de la última publicación y en la forma que prescribe el estatuto. Las acciones emitidas gozarán de dividendo a partir del 1º de junio de 1955. — El Directorio.

$ 84.— e.27|4-Nº 4.849.v.2|5|56

LUTZ, FERRANDO Y CIA.

Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

Acciones Preferidas 6,3|4 %

DIVIDENDO SEMESTRAL

Se avisa a los señores accionistas que, a partir del 1º de mayo de 1956, nuestros agentes pagadores, el Banco Popular Argentino, Florida 201, Buenos Aires, abonarán en efectivo el dividendo a dicha fecha de 3,375 % —Ejercicio 1955|56—. Al mismo tiempo se abonará $ 0,625 por acción y por saldo del dividendo extraordinario resuelto por la Asamblea General Ordinaria del 31 de Octubre de 1955, presentando el cupón Nº 18 con anticipación de tres días hábiles. — El Directorio.

$ 72.— e.26|4-Nº 4.707-v.30|4|56

ARCAMSA S. A. C.

Lavalle 1601

Se avisa a los señores accionistas que en la reunión del día 17 de abril, el Directorio, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 5º del Estatuto ha resuelto emitir la cantidad de $ 5.000.000. m|l. en acciones ordinarias divididas en diez series numeradas del 6 al 15. Las series 6 y 11 consistirán en acciones de la clase "A" y las series restantes serán de la clase "B" que estas nuevas acciones serán de características similares a las que existen actualmente en circulación.

En dicha reunión el Directorio también ha resuelto destinar la suma de $ 575.000. m|l. para pago del dividendo resuelto en la Asamblea del 12|de abril de 1956, de los cuales $ 115.000 corresponden a acciones de la clase "A" y $ 460.000.— a acciones de la clase "B". Además se ha decidido llamar a la suscripción de la suma de $ 2.425.000.— m|l., de los cuales $ 485.000.— corresponderán a acciones de la clase "A" y $ 1.940.000.— a la clase "B".

Sobre esta suscripción tendrán derecho de preferencia los accionistas poseedores de los $ 3.075.000.— en circulación de acuerdo con el Art. 7 del Estatuto en proporción a sus tenencias. Este derecho de preferencia será ejercido entre el día 23 de Abril de 1956 y el día 10 de Mayo de 1956, debiendo las acciones ser abonadas íntegramente en dinero efectivo en el momento de suscribirla.

Tanto las acciones destinadas al pago de dividendos como las ofrecidas en suscripción serán colocadas a la par y tendrán derecho de dividendo a partir del día 1º de noviembre de 1955. — El Directorio.

Se publica nuevamente, en razón de haberse insertado con error, en las ediciones del Boletín Oficial del 23|4 al 27|4|56

e.26|4-Nº 4.070-v.30|4|56

BUXTON LTDA.

S. A. Comercial Importadora

SUSCRIPCION ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que, habiendo autorizado la Comisión de Valores y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, la cotización de las series 27ª a 32ª de acciones ordinarias, cuya emisión fuera resuelta por la Asamblea General Ordinaria de accionistas celebrada

el 20 de Diciembre de 1955, el Directorio ha resuelto ofrecer en suscripción, a la par, dichas acciones, que gozarán de derecho a dividendo desde el primer día del mes en que hubieren sido totalmente integradas.

De conformidad a lo dispuesto en el art. 6º de los estatutos, los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia para suscribir dichas acciones, en la proporción de una acción por cada 4,3333 que poseen (o sea el 23,0769 % de sus tenencias), entre los días 1º y 15 de Mayo próximo inclusive, en nuestra sede social, calle Posadas Nº 1245.

En tal oportunidad se deberá presentar el cupón Nº 16 y hacer efectivo el total íntegro de las acciones que se suscriban.

Las fracciones menores de $ 100.— m|n. que se suscriban se integrarán también en efectivo y luego se liquidarán de acuerdo a la Resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires del 17 de Enero de 1955.

Buenos Aires, Abril de 1956. — El Directorio.

$ 120.— e.26|4-Nº 4.765-v.30|4|56

C E L T A

Comercial Inmobiliaria y Financiera S. A.

Se comunica a los Sres. accionistas que en su reunión del día 18 de abril de 1956, el Directorio ha dispuesto que a partir del día 2 de mayo de 1956, en la sede social de la sociedad, calle Lavalle 437, 6º piso, se encuentra a su disposición el dividendo en efectivo correspondiente al ejercicio 1955, contra presentación del cupón Nº 1. — El Directorio.

$ 48.— e.26|4 Nº 4.714-v.30|4|56

IGGAM, S. A. IND.

Establecimientos Industriales

PAGO DE DIVIDENDOS

ACCIONES PREFERIDAS DEL 6½ % CON PARTICIPACION ADICIONAL

Se comunica a los señores accionistas que, a partir del 2 de mayo próximo, se comenzará a abonar en efectivo, en la caja de la sociedad calle Defensa 1220, el dividendo de: $ 1,50 m|n. por cada acción preferida del 6½ % con participación adicional en las utilidades, contra la presentación del cupón Nº 5. Horario de caja: lunes a viernes de 14.30 a 17.30 horas. — El Directorio.

$ 48.— e.26|4-Nº 4.685-v.30|4|56

IGGAM, S. A. IND.

Establecimientos Industriales

CANJE DE CERTIFICADOS PROVISORIOS

Se comunica a los señores accionistas que, a partir del 2 de mayo próximo, se procederá a canjear los certificados provisorios de acciones preferidas del 6½ % de dividendo básico con participación adicional en las utilidades, por los respectivos títulos definitivos que llevarán adherido el cupón Nº 5. Para efectuar el canje se fija plazo hasta el 31 del mismo mes. Horario de caja: 14.30 horas a 17.30 horas. — El Directorio.

$ 48.— e.26|4-Nº 4.684-v.30|4|56

ARGENTINA CITRUS

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Virrey Liniers 635|41 — Buenos Aires

Se comunica a los señores accionistas que, por resolución de fecha 23 de abril de 1956, el Directorio de esta sociedad, haciendo uso de las facultades que le acuerda el artículo 5º de los estatutos sociales, resolvió integrar el capital autorizado de m$n. 2.000.000.— v|n. mediante la emisión de la 11ª, 12ª y 13ª series de acciones por m$n. 200.000.— v|n. cada una, por cuyo motivo invita a los señores accionistas a fijar sus suscripciones para antes del día 24 de mayo de 1956 en relación a sus respectivos capitales, luego de cuya fecha se procederá a prorratear el sobrante, si lo hubiere, entre los señores accionistas interesados, quedando la suscripción definitivamente cerrada el día 30 de mayo de 1956. — Las condiciones y forma de pago serán informadas personalmente a los interesados en la secretaría de la sociedad de 14 a 16 horas. — Buenos Aires, abril 23 de 1956. — El Directorio.

$ 84.— e.26|4-Nº 4.686-v.30|4|56

ITARFINCO S. A.

Financiera Inmobiliaria Comercial

De acuerdo con el art. 5º de los Estatutos y el Decreto 1793|56 se hace saber que el Directorio ha resuelto emitir en forma simultánea y a la par la 3ª, 4ª y 5ª serie de acciones por un valor nominal total de m$n. 300.000. — El Directorio.

$ 36.—e.26|4-Nº 4663-v.30|4|56

EDITORIAL LOSADA

Sociedad Anónima

"Editorial Losada, S. A.", comunica a los señores accionistas que desde el día 27 del corriente mes, contra entrega del cupón Nº 2 serán abonados en sus oficinas de la calle Alsina 1131, el dividendo del 20 % (15 % en acciones ordinarias y 5 % en efectivo), correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1955, y aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 10 de noviembre de 1955. Para las fracciones de acciones se procederá de acuerdo con la resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires de fecha 17|1|55. — El Directorio.

$ 60. — e.26|4-Nº 4.665-v.30|4|56

EDITORIAL LOSADA

Sociedad Anónima

"Editorial Losada S. A." comunica a los señores accionistas que en cumplimiento de lo dispuesto por el Directorio, se procederá al canje proporcional de las acciones en circulación de m$n. 500, cada una por nuevos valores de m$n 100 cada uno, los que conferirán a sus tenedores iguales derechos que los anteriores. Las láminas representativas deben ser presentadas en Alsina 1131 de lunes a viernes de 10 a 13 horas a partir del día 27 de abril próximo a fin de proceder a la entrega de los nuevos valores. — El Directorio.

$ 60.—e.24|4-Nº 4671-v.30|4|56

EDITORIAL LOSADA

Sociedad Anónima

Editorial Losada S. A. comunica a los señores accionistas que el Directorio de esta Sociedad ha resuelto colocar resto de la serie 26 y 27 a 45 acciones ordinarias al portador (1 voto); por un total de v$n 3.940.000; las mismas se ofrecerán en suscripción a la par y privadamente entre todos los accionistas, en proporción a sus tenencias y en relación de 1 por cada 0,778 de su propiedad contra presentación cupón Nº 3. Para las fracciones de acciones se procederá de acuerdo con la resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires de fecha 17|1|55. El período de suscripción comenzará el 7 de mayo del corriente año y finalizará el 14 de mayo de 1956, debiendo simultáneamente, efectuarse la integración en efectivo en el domicilio de la Sociedad. Vencido dicho período, no se aceptarán solicitudes de suscripción. Las acciones emitidas gozarán de dividendo a partir del 1º de agosto de 1955. — El Directorio.

$ 84.—e.26|4-Nº 4667-v.30|4|56

EDITORIAL LOSADA

Sociedad Anónima

Editorial Losada S. A. comunica a los señores accionistas que desde el día 27 del corriente mes, contra entrega del cupón Nº 1, serán abonados en sus oficinas de la calle Alsina 1131, el dividendo del 13 por ciento (10 por ciento en acciones ordinarias y 3 por ciento en efectivo) correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1954, y aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 21 de diciembre de 1954. Se retendrá en el acto el 6 por ciento por impuesto a los réditos sobre dicho dividendo. Para las fracciones de acciones se procederá de acuerdo con la resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires de fecha 17|1|55. — El Directorio.

$ 60.—e.26|4-Nº 4666-v.30|4|56

S. A. DE FINANCIACION Y CREDITOS

PAGO DE DIVIDENDOS

Se avisa a los señores accionistas que se está pagando el dividendo votado por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 13 de abril de 1956 como correspondiente al ejercicio entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 1955. Dicho dividendo incluye el pago del 15 % en efectivo y además se entregará a cada accionista una acción liberada por cada una de las que se posean actualmente, habiendo resuelto la asamblea mencionada emitir, con tal objeto, las series de acciones 11 a 20 inclusive del capital social. — El pago se efectúa contra presentación en la caja de la sociedad, calle Vedia 3892, del cupón Nº 7. — El Directorio.

$ 80.— e.25|4-Nº 4.520-v.2|5|56

Ley Nº 11.867

REMATES

ANTERIORES

Vicente Acconcia, martillero público, rematará el 7 de mayo de 1956, el taller mecánico de precisión, sito ESCRIBANO 130, por orden y cuenta de sus dueños Ubaldo Narcisi y Hnos., con domicilio en el mismo. — Reclamaciones hacerlas, Méjico 2175, Capital.

$ 40.— e.25|4-Nº 4.595-v.2|5|56

De Nola Hnos., martilleros públicos, con oficinas Talcahuano 287, T. E. 35-1369, avisan que el día 4 de mayo de 1956, a las 15 horas, rematarán las maquinarias y demás existencias que componen la fca. de calzado, sito en BRAGADO 5846, por orden del señor Adolfo Lis, de la firma Lesica". — Reclamos de ley, en nuestras oficinas.

$ 60.— e.25|4-Nº 4.582-v.2|5|56

Ley Nº 11.867

TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

"Organización Campitelli", martillero público, Guillermo Juan Campitelli, con oficinas en la calle Larrea 505, 1º "C", T. E. 47-2781, avisa al comercio que por su intermedio el señor Mario Domingo Fava vende al señor Horacio Alfredo Alvarez, el negocio de "lechería y productos de granja", sito en la calle ANDRES FERREYRA 4001 esq. QUILMES, libre de todo gravamen. Reclamos de ley término legal en nuestras oficinas, domicilio de las partes.

$ 60. — e.27|4-Nº 4.833-v.4|5|56

Avisa Teodoro Kipershmit, martillero público, que con su intervención "José Fernández García e Hijos", S. R. L., domiciliada Avenida Montes de Oca 938, vende libre todo gravamen a "Bombonería La Confianza", S. R. L. domiciliada Bolívar 702, su negocio de bombonería y venta de golosinas por mayor y menor, sito esta Capital, AVENIDA MONTES DE OCA Nº 938. Reclamos de ley en San José 224, Capital.

$ 60. — e.27|4-Nº 4.847-v.4|5|56

José López & Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Hipólito Yrigoyen 1432; T. E. 38-0550, avisan que por su intermedio Josefa Arderiu Gransuela de Fernández, vende a Leopoldo Lobato y David Fernández, libro de toda deuda y gravamen, el negocio de hotel denominado "Kleber", sito en la AVENIDA JUAN BAUTISTA ALBERDI Nº 1383. Domicilio de las partes en el mismo negocio. Reclamos término de ley en nuestras oficinas.

$ 60. — e.27|4-Nº 4.868-v.4|5|56

Organización "Fabra", Francisco Abramovici, martillero público, con oficinas en la calle Quirno Costa 377, comunica que Adolfo Branollsky, vende a Julio Seibelt (en comisión para una sociedad a formalizarse), su negocio de cine denominado "Avellaneda", sito en la calle AVELLANEDA 3671, de esta Capital. Reclamos de ley y domicilios de partes en nuestras oficinas.

$ 60.— e.27|4-Nº 4.968-v.4|5|56

Julio Calviño, balanceador y martillero público, domiciliado en Hipólito Yrigoyen 2996, oficina 2, Capital, avisa: que los señores Faustino González y Alberto Argentino Pacheco, venden a los señores Antonio García, Jesús García, Manuel García y Eugenio García, el negocio de bar, despacho de bebida alcohólicas y billares, sito en la calle AVENIDA JUAN BAUTISTA ALBERDI número 6429|31|33, Capital. Reclamaciones de ley y domicilio de las partes, oficinas.

$ 60.— e.27|4-Nº 4.882-v.4|5|56

Ley 11.867. — El escribano Antonio J. Llach, domiciliado legalmente en la calle Paraná Nº 236, primer piso, hace saber: que don José Visconti, domiciliado ARENALES Nº 1059, transfiere como aporte de capital, el activo y pasivo del taller de costura en decoraciones, instalado en el mismo lugar, a la Sociedad "Josué H. Visconti, Sociedad de Responsabilidad Limitada", a constituirse en unión de la señora Rosa Santana de Visconti y señor Josué Higinio Visconti, ambos también con domicilio en la calle Arenales número 1059. Reclamos en mi escribanía, término de ley.

$ 80.— e.27|4-Nº 4.883-v.4|5|56

Avisa Manuel Casals, martillero público, con oficinas en Avenida Belgrano Nº 2608, Capital Federal, que ha quedado sin efecto la venta del negocio de panadería, fábrica de bizcochos y galletas, sito en la calle ALBARRACIN Nº 1642 al 1644, Capital Federal, que el señor Lorenzo Erasmo (h.) realizaba a los señores Esteban J. B. Coaloa, Martín Sartini y Emilio Miranda; según edicto Nº 197, publicado en el "Boletín Oficial", desde el 27|3|56 hasta el 4|4|56. Domicilio de las partes y reclamos de ley, en mis oficinas

$ 60.— e.27|4-Nº 4.908-v.4|5|56

Botana & Bosco, por disolución social, venden a Angel E. Botana, que se hace cargo activo y pasivo, del negocio de frutas al mayor, sito en ANCHORENA 569, de esta Capital. Reclamo de ley, en mismo local, donde ambas partes constituyen domicilio.

$ 40.— e.26|4-Nº 4.674-v.3|5|56

Teolindo Fernández, martillero público, con oficina en la calle Pilar 741 de Capital Federal, T. E. 64-5321, avisa al comercio en general que el señor Adolfo Costas vende su negocio de bar restaurant sito en la AVDA. JUAN B. JUSTO número 4699 esq. TERRERO de Capital, al señor José M. Oller quien se hace cargo del activo y pasivo que grava el mismo. Domicilio de las partes el negocio. Reclamos de ley 11.867 en el negocio y en mis oficinas.

$ 60.— e.26|4-Nº 4.618-v.3|5|56

Guillermo Fullana, martillero público con oficinas en la Avenida Juan Bautista Alberdi 4553, Capital Federal, avisa: que la señora Albina Conazo de Fernández, vende al señor Horacio Pedro Monterroso, el negocio de quesería y fiambrería, sito en la calle ANDALGALA 1279, Capital Federal. Reclamos de ley en mis oficinas, donde las partes constituyen domicilio legal.

$ 40.— e.26|4-Nº 4.712-v.3|5|56

Sánchez, Mourente, Vilar & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Avda. de Mayo Nº 1365, 1er. piso, T. E. 37-0571; avisan: Benigno Fernández y Antonio Lorenzo, venden a Albino Lorences y Paulino Rodríguez, negocio almacén y bar, sito AVENIDA DE LOS CONSTITUYENTES Nº 4598 esquina TEQUENDAMA. Domicilio partes: mismo negocio. Reclamaciones ley n|oficinas.

$ 40.— e.26|4-Nº 4.749-v.3|5|56

Abad, Alvarez & Cía. de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en Avenida de Mayo Nº 1390, 2º piso, Capital Federal, T. E. 38-0640, avisan que: la venta que efectuaba el señor Ramón Llera de su negocio sito en AVDA. ALCORTA Nº 1893 esquina LUZURIAGA de despensa y despacho de bebidas alcohólicas envasadas, al señor Quintín Llera, ha quedado nulo.

$ 60.— e.26|4-Nº 4.731-v.3|5|56

Jorge Moreira, balanceador y martillero público, con oficinas en la calle Cóndor 2483, Capital, avisa que queda nula la venta que la Sociedad Comercial Varela, Barbeito y Campos, del negocio de café, bar y comidas, denominado "El Resuello" sito en la calle AVDA. CRUZ número 3394, en la Capital Federal, que los nombrados efectuaban a los señores Raúl Pedro Barbeito y Alberto Campos, según edictos publicados en el Boletín Oficial, con fecha 19|3 al 23|3 del corriente año. Reclamo de ley domicilio de las partes en mis oficinas.

$ 60.— e.26|4-Nº 4.710-v.3|5|56

Abad, Alvarez y Cía. de la Asociación de balanceadores y martilleros públicos, con oficinas propias en esta Capital Federal, Avenida de Mayo Nro. 1390, 2º piso, T. E. 38-0640. Avisan que: Eduardo Otero vende a Luciano Miyar, su negocio de despensa y despacho de bebidas alcohólicas envasadas, sito en esta Capital Federal, AVENIDA DEL TEJAR Nro. 2401 esq. BLANCO ENCALADA. Domicilio partes. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 60.— e.26|4|-Nº 4.730-v.3|5|56

Scabbiolo & Cía., balanceadores y martilleros, oficinas Paraná 583, piso 1º, T. E. 40-3827 y 40-3736, avisan: Angel Zucchini, Antonio Perpetuo y Pedro Bergamini, venden a Daniel Alberto Miguel, Benjamín Manuel Rodríguez y Domingo Martino, café y bar, AVDA. DE LOS CONSTITUYENTES 5599 esquina QUESADA, domicilio partes. Reclamaciones de ley en n|oficinas.

$ 60.— e.25|4-Nº 4.566-v.2|5|56

Organización "Fabra", Francisco Abramovici, martillero público, con oficina en la calle Quirno Costa 377, comunica que Alfredo Jacinto Testa, vende a Francisco Schiariti y Luis Figueiro su negocio de taller mecánico, sito en la calle AVELINO DIAZ 428, de esta Capital. Reclamos de ley y domicilio de partes en nuestras oficinas.

$ 40.— e.25|4-Nº 4.602-v.2|5|56

Organización "Fabra", Francisco Abramovici, martillero público, con oficinas en la calle Quirno Costa 377, comunica que Madeo Hnos. & Ilundain, vende a Dionisio García Segura su negocio de mercadito, sito en AV. DIAZ VELEZ Nº 3814, de esta Capital. Reclamos de ley y domicilio de partes en nuestras oficinas.

$ 40.— e.25|4-Nº 5.597-v.2|5|56

Nieto Hnos., S. R. L., balanceadores y martilleros públicos, José María Moreno Nº 49, avisan que: Fanny Aptekman de Clozman, vende el negocio de farmacia, AVENIDA CORRIENTES 6149, ciudad, a Esther Guimpel y León Leikis. Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 40.— e.25|4-Nº 4.580-v.2|5|56

Avisan: Labella & Cía., martilleros públicos, oficinas Bmé. Mitre 1736, T. E. 40-7935 y 9666, que Ana Epstein de Vinocur vende a Delio Corral y Valerio Alonso, café, bar y hotel, calle AVENIDA SAN MARTIN 3871, domicilio contratantes.

$ 40.— e.25|4-Nº 4.495-v.2|5|56

Avisan: Labella & Cía., martilleros públicos, oficinas Bmé. Mitre 1736, T. E. 40-7925 y 9666, que Rafael Romandetta vende a Enrique Lichtmann y Bronia Zilberklang de Lichtmann, el negocio de venta de cafés, tés y helados, calle AVENIDA GAONA número 3400, domicilio contratantes, con retroactividad al 9|12|52.

$ 40.— e.25|4-Nº 4.494-v.2|5|56

Organización "Fabra", Francisco Abramovici, martillero público, con oficinas en la calle Quirno Costa 377, comunica que José María Basanta vende a Ida Schvartz de Dick, su negocio de despensa de comestibles y venta de bebidas envasadas al por menor, sito en la calle ALTOLAGUIRRE 1201, de esta Capital. Reclamos de ley y domicilio de partes en nuestras oficinas.

$ 40.— e.25|4-Nº 4.191-v.2|5|56

Avisan: Juan Carlos Gimena y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficina Paraná Nº 290, T. E. 35-4599, que Aníbal Rodríguez Larrinaga y Evaristo González, que giran "Rodríguez & Cía.", venden a José García, Jesús García y Manuel Iglesias, que giran "García & Cía.", su negocio de hotel denominado "Gloria", sito en la AVENIDA DE MAYO Nº 874, domicilio partes. Reclamos ley en nuestras oficinas.

$ 60.— e.25|4-Nº 4.474-v.2|5|56

Ignacio Lemos, martillero público, con oficinas en Uruguay 950, 5to. piso 10, avisa que el señor Laurentino Roldán vende su negocio de carnicería, sito en la calle AV. COBOS 1290, Capital, al señor Juan Logazo. Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 40.— e.25|4-Nº 4.515-v.2|5|56

Rico y Castellá, martilleros y corredores públicos, con oficinas en calle Avellaneda Nº 856, Capital Federal, Avisan por cinco días que Manuel Marchante Vela vende su negocio hotel alojamiento, sito en AVENIDA SAN MARTIN número 3075 a la señora Sofía Friedemberg de Lifschits. — Reclamos de ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.

$ 60.— e.25|4-Nº 4.414.v.2|5|56

De acuerdo a la Ley 11.867, se hace saber por el término de cinco días que: Gerardo Fernández vende a Osvaldo Ernesto Laborde, su negocio de electricidad, radio y artículos para el hogar, sito en la calle ARRIBEÑOS Nº 2212, Capital Federal, domicilio de las partes y reclamos de ley. Activo y Pasivo a cargo comprador a partir del 1º de febrero de 1956.

$ 60.— e.25|4-Nº 4.437.v.2|5|56

Hácese saber que María Josefa Sánchez de Siffredi vende a Edgardo Augusto Sesini y Adriana Antonieta Sesini, su negocio "fábrica de cintas para atar", denominado "Casa Vda. de Sánchez", establecido en esta Capital, calle ANGEL JUSTINIANO CARRANZA número 2243|47. — Domicilio de las partes y reclamos de ley, en el mismo negocio. — Interviene Juan C. Pérez, martillero público.

$ 40.— e.25|4-Nº 4.441.v.2|5|56

Avisan Blanco y Fernández, mart. públicos con of. Rocha 1788, T. E. 21-5393, que Antonio Almaráz, vende su negocio de librería y cigarrería ubicado en la AVENIDA PATRICIOS 1878, al Sr. Francisco Hernández Robales, dom. particular; para reclamos de ley, en n|oficinas.

$ 40.— e.25|4-Nº 4.486-v.2|5|56

Avisan González Barzana y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Sucre 1981, T. E. 76-9853, que Bernardo Gallo, Pilar Gallo y Nieves Gallo, que giran Gallo Hnos., venden a Oscar Vicente Yvorra, la florería "Los Lirios", ubicada en esta Capital, AVENIDA CALLAO Nº 1601, esquisa VICENTE LOPEZ. Los vendedores domiciliados calle José Félix Uriburu 936, y el comprador domiciliado calle Montevideo 177. — Reclamos ley, en nuestras oficinas.

$ 60.— e.25|4-Nº 4.488-v.2|5|56

Pereira, Cabral y Cía., martilleros públicos, oficina Güemes Nº 4019, avisan que por su intermedio el Sr. Juan Carlos Mare, vende a los Sres. Ramón Antonio Seccaff, Juan Carlos Rodríguez y Evaristo Martínez, el negocio de café, bar y billares, sito en AV. DEL TRABAJO Nº 4839, Capital. — Reclamos de ley y domicilio de las partes, en nuestras oficinas.

$ 40.— e.25|4-Nº 4.480-v.2|5|56

Se hace saber por cinco días que doña Eugenia Sokol de Romano vende a don José Sabbatella el negocio de despensa ubicado en la calle ARAUJO Nº 2502 de la Capital Federal. — Reclamos de ley a los escribanos don Alfonso J. J. Mora y don Hugo H. Bonanno, con oficinas en la calle Cangallo Nº 1642, 6º piso, de la Capital Federal, donde constituyen domicilio las partes.

$ 60.— e.24|4-Nº 4.233.v.30|4|56

Avisan González Barzana y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Sucre 1981, T.E. 76-9853, que Braulio Bastian y Alfredo Bastian, venden a José Benito Rodicio y Agapito Rodicio el hotel "Nuevo Galileo", ubicado en esta Capital, AVENIDA BELGRANO Nº 2944, donde se domicilian los compradores. Los vendedores se domicilian en calle Reconquista Nº 1017. — Reclamos ey en nuestras oficinas.

$ 60.— e.24|4-Nº 4.238.v.30|4|56

Avisa: Gregorio F. García, balanceador y martillero público, con oficinas en la calle Colombres Nº 64, Dpto. "B", que por su intermedio Aurora Modesta Zubiri, vende a Natalio Sirotsky, su negocio de perfumería, sito en la AVENIDA LAS HERAS Nº 2348, Capital. — Reclamos de ley estudios del Dr. Carlos E. Alvarado, calle Tucumán Nº 1581, 3º piso, Capital, donde las partes constituyen domicilio.

$ 40.— e.24|4-Nº 4.265.v.30|4|56

Enrique Raúl Loizaga vende a Luxor Sociedad de Responsabilidad Limitada la farmacia denominada Moderna. AVENIDA SAENZ 1275, domicilio de las partes. Reclamos de ley escribano Jorge Mario Rodríguez, Cangallo 456, T. E. 30-6824.

$ 40.— e.24|4-Nº 4.364-v.30|4|56

Balsa y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Cangallo 2113, Capital, avisan que la señora Dora Esther Sosa de Rojas vende al señor Félix Tauro su negocio de hotel sito ARENALES 2046, Capital. Domicilio de partes. Reclamos de ley nuestras oficinas.

$ 40.— e.24|4-Nº 4.411-v.30|4|56

Balsa y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Cangallo 2113, Capital, avisan que de común acuerdo entre las partes ha quedado sin efecto la venta por la cual la señora Dora Esther Sosa de Rojas hacía a favor del señor José Outomuro sobre el negocio de su propiedad en el ramo de hotel sito calle ARENALES 2046, Capital.

$ 40.— e.24|4-Nº 4.410-v.30|4|56

Por cinco días se hace saber que el Sr. Carlos Baila, vendió, cedió y transfirió al Sr. Sebastián Adolfo Tardito, las acciones, derechos y obligaciones que tenía y le correspondía en la sociedad "Tardito y Baila", dedicada a la explotación, extracción, elaboración e industrialización de maderas y yerba mate en general, con domicilio en esta ciudad AV. R. S. PEÑA Nº 974. Asimismo se hace saber que la sociedad "Tardito Hermanos" que se constituirá en el mismo acto entre los Sres. Sebastián Adolfo Tardito y Enrique Agustín Tardito, socio restante, será continuadora de los negocios de la sociedad "Tardito y Baila", haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma. Reclamos de ley escribanía Ricardo A. Paurici, Reconquista 46, escr. 334, 3er. piso, Capital Federal, donde las partes constituyen domicilio.

$ 100.— e.24|4-Nº 4.375-v.30|4|56

Administración Elizalde, — Alfonso L. Elizalde, Lavalle 1390, piso 1º A, martilleros públicos y comisionistas, comunican por el término de cinco días que, doña Ana Rebeca Markofsky y doña Sofía M. de Terk venden el fondo de comercio modas "Temar" ubicado en la AVENIDA SANTA FE 2087 a los señores Enrique Giugno y David Filchtinsky libre de toda deuda y gravamen. Domicilio de las partes vendedoras: Santa Fe 2087, compradores: General J. Artigas 1391. Reclamos de ley, nuestras oficinas y domicilio compradores.

$ 60.— e.24|4-Nº 4.343-v.30|4|56

Se hace saber por cinco días que Berta Ciguel componente de la sociedad "Ciguel y Cía., Sociedad en Comandita por Acciones Nominativas" que explota la farmacia "Arévalo", sita en la calle AREVALO Nº 1502 esquina CABRERA, vende su parte a Susana Giuliani, quien forma conjuntamente con Savelio Levinson, que forma parte de sociedad, citada, la sociedad "Farmacia Arévalo, Sociedad de Responsabilidad Limitada" para explotar dicho negocio. Interviene el escribano Carlos A. Pazo, con oficinas en la calle Corrientes 980 donde las partes constituyen domicilio legal.

$ 60.— e.24|4-Nº 4.350-v.30|4|56

"B"

Ramos García & Cía. (de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos) con oficinas en su propio edificio calle Sarmiento Nº 1480, piso 1, Capital. T E. 40-0651 y 40-0544, avisan que se vendió el negocio de Café y Bar sito en la calle BEBEDERO 3200, Capital.—Vendedores: Antonio Escalada y José A. Arnaldo. — Compradores: Manuel Rey y Antonio Rey. — Domicilio de las partes en el mismo negocio. — Reclamaciones de ley en n|oficinas.

$ 80.—e.27|4-Nº 4.812-v.4|5|56

R. J. Alais, martillero público, oficinas Bahía Blanca 4185, avisa que con su intervención Maggiorina Forte de Calveira y Alberto Angel Calveira, venden a Melciades Moschini, su negocio de instituto de belleza, calle BONPLAND 1469, domicilio de ambas partes.

$ 40. — e.26|4-Nº 4.678-v.3|5|56

Iturralde, Fernández & Cía., martilleros públicos, con oficinas en esta Capital, calle Castelli Nº 68, T. E. 88-7071, avisan que: con su intervención, el señor Miguel Yacula vende a la señora Angela Flores de Barraco, su negocio de hotel, sito en esta Ciudad, calle BLANCO ENCALADA 3544, libre de todo gravamen. Reclamos y oposiciones de ley, en nuestras oficinas, domicilio de las partes.

$ 60.— e.26|4-Nº 4.694-v.3|5|56

Laborda y Rossi (de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos), oficinas Avenida Callao Nº 406, piso 1º, T. E. 47-8011 y 48-9581. Al comercio avisan: José Corsino Arce que declara bajo juramento ser único y exclusivo propietario de una sexta parte indivisa del negocio de bar y lunch denominado "Bar Boulevard", sito en la calle BERNARDO DE IRIGOYEN Nº 186, la vende a los señores Jesús Gandoy, Manuel González, Jesús María Crespo, Pedro Méndez y José Arribas, quienes se hacen cargo del activo y pasivo. Domicilio de las partes en el mismo negocio, reclamos término de ley en nuestras oficinas.

$ 80.— e.24|4-Nº 4.347-v.30|4|56

Balsa y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Cangallo 2113, Capital, avisan que Agustín Reynaldo Díaz vende a Jorge Julio Rego su negocio de zapatería, sito calle BOEDO 1603, Capital. Domicilio de partes y reclamos de ley mismo negocio. Se publica nuevamente por haberse insertado un error en el nombre del comprador y número del negocio.

$ 40.— e.24|4-Nº 4.406-v.30|4|56

Al comercio: el doctor Julio V. Villafañe, con domicilio Uruguay 520, 3er. piso, comunica que ha quedado sin efecto ni valor alguno la operación de compra-venta celebrada en su oportunidad por el negocio de restaurante y bar, sito en esta ciudad calle BOEDO Nº 238 esquina MORENO 3599 que los señores Simón Sulentich, Francisco Blaskowitz y Manuel Bertonasco vendían a los señores Ramón Mariño y Faustino Romero, mediante la intervención de los martilleros Buceta, Prieto y Cía.

$ 60.— e.24|4-Nº 4.246.v.30|4|56

Al comercio: Hijos de Aragón Valera, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1173, Capital, T.E. 35-1158 y 2238, avisan que María Angela Altemir vende a María Aurora Espina, la parte mitad del comercio de bebés y lencería, que de su propiedad posee con Frida Medawar, sito en esta Capital, calle BELGRANO Nº 2370. — Las partes se domicilian: Vendedora: en Olivos calle Gobernador Ugarte 1649, compradora en esta Capital, calle Belgrano 2370. — Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 80.— e.24|4-Nº 4.225.v.30|4|56

El escribano Jaime Fairstein, Paraná 580, 5º K, hace saber, que el señor Bernardo Simkin Zmud vende a don Jesús Cid, su negocio de encuadernación que tiene en la calle BARTOLOME MITRE 3790, Capital Federal. — Reclamaciones de ley al escribano, domicilio contractual de las partes.

$ 40.— e.24|4-Nº 4.295-v.30|4|56

Víctor González y Cía., martillero público, con oficinas en la calle Paraná 1138, T. E. 44-2795, avisa al comercio que por su intermedio los señores Pascual José Varela y Raúl Escolar, venden a la señora Dolores Barrientos de Fernández el quiosco de cigarrillos, golosinas y anexos, sito en la calle BME. MITRE 1593, Cap., domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 40.— e.24|4-Nº 4.369-v.30|4|56

"C"

Arcadi Mjitarian, vende su negocio de fábrica de artículos para limpieza y afines, ubicado en la calle CARACAS número 3956, a los señores: Elías Husni, Saúl Haman y José Cachani Levi, reclamaciones en el domicilio de las partes, Caracas Nº 3956.

$ 40. — e.27|4-Nº 4.840-v.4|5|56

Se hace saber por cinco días que César Pedro Codesal vende a Vicente Di Marco y Basilio Mitri, su negocio de panadería mecánica sito CARACAS 1236|38. Cap. Reclam. Eduardo F. Vila, mart. púb., Av. de Mayo 847, 5º, dom. de partes.
$ 40.— e.27|4-Nº 4.926-v.4|5|56

Se hace saber por cinco días, que Domingo Toledo vende su parte de capital en el negocio de panadería mecánica, sito CARACAS 1236|38, Cap., a César Pedro Codesal, quien se hace cargo de activo y pasivo del expresado negocio. Reclam. Eduardo F. Vila, Mart. Púb., Av. de Mayo 847, 5º, Dom. de partes.
$ 40.— e.27|4-Nº 4.925-v.4|5|56

Oficinas Perlafosti, de M. Stinchi y O. Fortunato, corredores, balanceadores y martilleros públicos, oficinas Cangallo 315, Esc. 143 y 144, avisan que Lauro Colom, vende a José Oblanca y Juan Zubiarrain Ezquerro, su negocio de carpintería mecánica, sito en CARLOS CALVO 1640, domicilio de partes. Reclamos de ley nuestras oficinas.
$ 40.— e.26|4-Nº 4.677-v.3|5|56

Iturralde, Fernández & Cía., martilleros públicos, con oficinas en esta Capital, calle Castelli Nº 68, T. E. 88-7071, avisan que queda nula y sin efecto la venta del negocio de hotel, denominado "San Miguel", que efectuara la señora María Inés Blanco de Doral a favor del señor José Seoane Ferreiro, según avisos publicados en el Boletín Oficial, con fecha 22|3 al 28|3|56. Reclamos y oposiciones de ley en nuestras oficinas, domicilio de las partes.
$ 60.— e.26|4-Nº 4.690-v.3|5|56

Rodolfo C. Carcavallo, martillero público, con oficina en la calle Capdevila Nº 3.600, Capital, hace saber: que el señor Ramón Miranda, integrante de la sociedad de hecho, constituída conjuntamente con los señores Lorenzo Francisco Ferros y Juan José Vicente, vende al señor Faustino Pantaleón Ayrala, su parte indivisa con pasivo, en el negocio de propiedad de la sociedad, ramo: casa de lunch, despacho de bebida alcohólica, café y venta de helados en envase, sito en CAFAYATE Nº 4189, Capital. Domicilio partes, reclamos ley, mi oficina.
$ 60.— e.26|4-Nº 4.720-v.3|5|56

Abad, Alvarez y Cía. de la Asociación de balanceadores y martilleros públicos, con oficinas propias en esta Capital Federal, Avenida de Mayo Nro. 1390, 2º piso, T. E. 38-0640. Avisan que: Robustiano Rodríguez vende a Angel Antonio Isotti y Nélida Ramos, su negocio de despensa y despacho de bebidas alcohólicas envasadas, sito en esta Capital Federal, CERRITO Nro. 1220. Domicilio partes. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 60.— e.26|4-Nº 4.734-v.3|5|56

Al comercio: avisan Iglesias, Celde y Cía., martilleros públicos, con oficinas "La Unión Panaderil", sitas en Cangallo 2170, Capital Federal, que con nuestra intervención el señor José Roque Sarricchio, vende al señor Antonio Fernández Villar la parte que le corresponde en el negocio de panadería mecánica, sito CORRALES 3102, Capital, haciéndose cargo el comprador del activo y pasivo existente. Domicilio partes en nuestras oficinas.
$ 60.— e.26|4-Nº 4.733-v.3|5|56

Cortizas, Suárez y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Hipólito Yrigoyen 1208, T.E. 37-6678, avisa que con su intervención los señores Francisco Alonso Menéndez, Manuel Ramón Alonso y Gerardo Cetra, venden a los señores Gumersindo Pérez, Aldo Paul Pérez y Carlos Bustamante su negocio de tintorería denominado "Tintorería Normandy", sito en esta Capital, calle CIUDAD DE LA PAZ Nº 670 y anexo calle JOSE HERNANDEZ Nº 2761, libre de todo gravamen. — Domicilio de los vendedores Ciudad de La Paz 670, Capital y de los compradores: Juan de Garay Nº 2051, Olivos. — Reclamos en término de ley Nº 11.867, en nuestras oficinas.
$ 80.— e.24|4-Nº 4.310.v.30|4|56

"Organización Campitelli", martillero público, Guillermo Juan Campitelli, con oficinas en Larrea 505, 1º "C" esq. Lavalle, T. E. 47-2781, avisa al comercio que por su intermedio los señores Nicolás Contartese y Demetria Fernández, domiciliados en Guayaquil 261, venden al Sr. Pedro Bravo de Laguna que fija su domicilio en Larrea 505 1º "C", el negocio de "Despacho de comestibles y bebidas envasadas", sito en la calle CUCHA CUCHA 803 esq. ARENGREEN. El comprador se hace cargo del pasivo. Reclamos de ley término legal en nuestras oficinas.
$ 80.— e.26|4-Nº 4.627-v.3|5|56

Scabbiolo & Cía., balanceadores y martilleros, oficinas Paraná 583, piso 1º, T. E. 40-3827 y 40-3736, avisan: Umile Furlano y José Domingo Perrino, venden a Italo Irineo Salzamendi y Manuel Calixto Salzamendi, elaboración y venta de pastas frescas, CURAPALIGUE 1527, domicilio partes. — Reclamaciones de ley, en n|oficinas.
$ 60.— e.25|4-Nº 4.569-v.2|5|56

José Cohen Suay, anuncia al comercio que vende a la Sociedad Kupiec y Rajchert, integrada por los Sres. Jacobo León Kupiec e Hirsz Wolf Rajchert, la parte que tenía en el negocio de camisería denominado "Sucursal Oxford", y ubicado en la calle CABILDO 2197, domicilio de las partes y donde deben dirigirse las reclamaciones de ley.
$ 60.— e.25|4-Nº 4.572-v.2|5|56

M. Ardaiz y Cía., de la Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Uruguay Nº 251, Capital Federal, T. E. 45-9772, avisan que José García Tuya, vende a Herminio Manuel Pasquali, el negocio de almacén de comestibles y bebidas envasadas, sito en CAMPANA Nº 4441, Capital, domicilio de ambas partes. — Reclamos ley, nuestras oficinas.
$ 40.— e.25|4-Nº 4.517-v.2|5|56

"CH"

Aguilar, Orler & Véspoli, balanceadores. oficinas Rodríguez Peña 382, piso 1ro. "B", Capital, avisan: Aníbal Julio Bazano vende a Financiación Argentina Comercial Automotores F.A.C.A., Soc. de Resp. Ltda. (cap. $ 200.000), negocio taller de limpieza, lavado y planchado a vapor de ropa, sito CHARCAS 2945. — Reclamos Ley 11.867 y domicilio partes n|oficinas.
$ 60.— e.25|4-Nº 4.438.v.2|5|56

Ricardo Gervasio Bianchi y José Alberto Julia, hacen saber por el término de ley, que han vendido el "Sanatorio Bianchi", de su propiedad, sito en la calle CHACABUCO Nº 535 al 39, a los señores, Carlos Alberto Corominas, Oscar Ernesto Rafael Schulte, Jorge Aramis López, Emma M. Bianchi, Osvaldo Pallavicini, Norberto Fernando Lázaro, Héctor Francisco Murro, Fortunato Felipe Ferrando, Ricardo Gervasio Bianchi, Eduardo Pujol, Aldo Rogelio Schettino, Miguel Belarmino Mateos, José María Fredes, Julio Luis Maniagurria, Albino Enrique Rincon, Eduardo Sixto Corazzi, Pedro Mario Aquilino y Miguel Arnau Ribó. — Reclamaciones de ley y domicilio de las partes en el estudio del Dr. León Svartz, Avenida de Mayo 1365, 8º piso, Capital, que interviene en la operación.
$ 80.— e.24|4-Nº 4.283.v.30|4|56

Cobian y Cuesta, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Bdo. de Irigoyen 88, Capital, T. E. 38-4501-7718 y 7983, avisan que: José Fernández y Salustiano Edisto López venden a Aurelio Vázquez. José Estévez, Camilo Veloso, Daniel González y Bautista Rodrígues su negocio de despacho de bebidas y restaurant, sito en la calle CHACABUCO Nº 987, Capital, domicilio de las partes. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 60.— e.24|4-Nº 4.351-v.30|4|56

Se hace saber por cinco días que Boris Jorge Coleff vende a don Bernardo Osias Rosenstein, el negocio Casa San Jorge, ubicado en la calle CHIVILCOY Nº 2075, Capital Federal, de venta al por mayor de artículos de santería. Reclamos al comprador en Sarmiento Nº 1482. Domicilio de las partes.
$ 40.— e.24|4-Nº 4.305-v.30|4|56

Escribano Ernesto Vales, con oficinas en la calle Reconquista 165 de la Capital, comunica la transferencia que realiza el señor Juan Giacosa de la farmacia Mayo, ubicado en la calle CHILE 1199, a favor de "Farmacia Mayo", Sociedad de Responsabilidad Limitada (en formación). Reclamos de ley en la escribanía, donde las partes también constituyen su domicilio.
$ 40.— e.24|4-Nº 4.396 v.30|4|56

"D"

Laborda y Rossi (de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos). oficinas Avenida Callao Nº 406, piso 1º, T. E. 47-8011 y 48-9581. Al comercio avisan: Nicolás Chala vende a Alberto Rodríguez, su negocio de taller de lavado y planchado anexo tintorería denominado "Chala", sito en la calle DONATO ALVAREZ Nº 124, domicilio de las partes. Reclamos término de ley en nuestras oficinas.
$ 60.— e.27|4-Nº 4.897 v.4|5|56

Avisan: Severino García & Cía., corredores y martilleros públicos, Salta 226, Capital, T.E. 37-4694 y 9187, que Rogelio Fernández vende a los señores Domingo Heredia, Domingo Heredia hijo, Samuel Antonio Añón y Juan Azcurra, el negocio de café, bebidas alcohólicas y casa de lunch, sito en la calle DIAGONAL NORTE 616, Capital. — Reclamos ley, domicilio de las partes, nuestras oficinas.
$ 60.— e.25|4-Nº 4.446.v.2|5|56

Scabbiolo & Cía., balanceadores y martilleros, oficinas PARANA 583, piso 1º, T. E. 40-3827 y 40-3736, avisan: Manuel Quiroga, Manuel Armenteros y Nuño Domínguez, venden a Angel Alvarez y Silvino Torga, café y bar, DIRECTORIO 1101 esquina EMILIO MITRE, domicilio partes. — Reclamaciones de ley, en n|oficinas.
$ 40.— e.25|4-Nº 4.573-v.2|5|56

Senzini Bovero y Cía., bal. y mart. públicos, oficinas, en Lima 297, 1º p. avisan que el señor José Farrajota Simao vende su negocio de despensa ubicado en la calle DIRECTORIO 177 al señor Eduardo Di Corrado. — Reclamos de ley, domicilio de las partes, nuestras oficinas.
$ 40.— e.25|4-Nº 4.531-v.2|5|56

El escribano Alfredo M. Savastano, con oficinas en la Avda. de Mayo 634, Capital Federal, procederá a escriturar el negocio de carnicería ubicado en la calle DEAN FUNES 939, Capital Federal, de propiedad de los Sres. Ernesto, Ana Teresa, Teresa, Carmen Nieves, Oscar José, Augusto José María, Armando Santiago, Albino Emilio y María Concepción Depedri. que venden al Sr. Laurentino Chaves, domiciliado en el Pasaje Catania Nº 5491, Cap. Fed. El comprador no se hace cargo del activo y pasivo. — Reclamaciones de ley en mi escribanía.
$ 60.— e.24|4-Nº 4.257.v.30|4|56

Se avisa que J. Domingo Mestorino y Cía., Soc. en Comandita por acciones, domiciliado en Amenábar 574, vende sucursal de almacén instalada en DORREGO 1745 a Bernardo Stanga, Angel Colimodio y Juan González con el mismo domicilio. Reclamos en Dorrego 1745.
$ 40.— e.24|4-Nº 4.391-v.30|4|56

"E"

Se hace saber por cinco días que la sociedad colectiva Marconi Hermanos, con asiento en la calle Estrada 90, Capital e integrada por Andrés Marcone o Marconi y Mateo Marconi, vende su fondo de comercio consistente en el negocio de explotación de materias primas para confiterías, panaderías y pizzerías ubicado en la calle ESTRADA 90, de esta Capital; a favor de los señores Héctor Guillermo Rasmusen y Genaro Marconi, quienes toman a su cargo el activo y pasivo del negocio. Reclamos de ley, escribano Armando C. Paganelli, San Martín 345, 2º piso, Capital Federal.
$ 80. — e.26|4-Nº 4.679-v.3|4|56

Orechio, Viola & Cía, martilleros públicos, oficinas Mansilla 3013, Capital, T. E. 78-4644. Avisan: Francisco Betran, vende a Rita Kremenchuzky, despensa de comestibles por menor con venta de bebidas alcohólicas envasadas, sito en la calle ESTOMBA Nº 1500 esquina AVENIDA DE LOS INCAS Nº 3808, Capital. Reclamos de ley y domicilio de las partes nuestras oficinas.
$ 60.— e.26|4-Nº 4.772-v.3|5|56

Del Río, Beade y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Virrey Cevallos 239. Capital, T. E. 45-7649, avisan que ha quedado disuelta la sociedad de hecho formada entre el señor Antonio Cajade Rey y la señora María Alvarez de Rodríguez, para la explotación del negocio de pizzería, sito en la calle ESTADOS UNIDOS Nº 980, de esta Capital, vendiendo la señora Alvarez de Rodríguez su tercera parte indivisa del mencionado negocio al señor Cajade Rey, quien se hace cargo del activo y pasivo de la sociedad y continúa con el giro del negocio a partir del día 10 de enero de 1956. — Domicilio de las partes, mismo negocio.
$ 80.— e.24|4-Nº 4.397-v.30|4|56

"F"

Avisan Rodríguez, García & Cía., sucesores de Mayor, González & Cía. (de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos), oficinas Sarmiento 1495, Capital, T. E. 40-5013 y 3691, que los señores Edelmiro Bardeldas y José Filgueiras venden a los señores Orlando José Navazzotti y Juan Antonio Ordoqui el negocio de almacen y bar, sito en esta Capital, calle FRANKLIN Nº 886 esquina a la de ROJAS, donde se domicilian los vendedores. — Domicilio compradores y reclamos de ley, en nuestras oficinas.
e.25|4-Nº 3.425-v.2|5|56

Se publica nuevamente, en razón de haberse insertado con error, en las ediciones del Boletín Oficial del 18|4 al 23|4|56.

Organización "Fabra", Francisco Abramovici, martillero público, con oficinas en la calle Quirno Costa 377, comunica que L. Castro y Cía., S. R. L., vende a Epamizonda Zampichi su negocio de garage, sito en la calle FRAY CAYETANO 468, de esta Capital. — Reclamos de ley y domicilios de partes, en nuestras oficinas.
$ 40.— e.25|4-Nº 4.601-v.2|5|56

"G"

Rodolfo C. Carcavallo, martillero público, con oficina en la calle Capdevila Nº 3600, Capital, avisa que el señor Nicolás Beiruti vende sin pasivo, al señor Luis Alberto Fleitas, su negocio de elaboración y venta de pizza, fainá, fugazza, etc. Despacho de bebida alcohólica y venta de helados en envase de único uso, calle GUAMINI 4857, Capital. Domicilio partes y reclamos ley mi oficina.
$ 40.— e.26|4-Nº 4.725-v.3|5|56

Oscar J. Rizzotti, corredor y martillero público, oficinas Diagonal Norte 846, T. E. 34-9370, avisa: Que Antonio Montull y José Caizza venden a doña Bianca Margarita Juncal de Gene su negocio de lavadero familiar "La Negrita", sito en la calle GUIDO Nº 1984, Capital. Domicilio de las partes en el negocio. Reclamos de Ley 11.867 en mis oficinas.
$ 40.— e.26|4-Nº 4.762-v.3|5|56

Se avisa al comercio en general, que Juan Carlos Suertegaray, vende su negocio de despensa y fiambrería, sito en esta Capital, calle GARAY 2801 a los señores Juan Carlos Bera, Vicente Andrés Natale y Aníbal Carlos Di Vingenzo. — Reclamos de ley y domicilio de las partes en Garay 2801, Capital.
$ 40.— e.25|4-Nº 4.421.v.2|5|56

Moretto y Asiain, Sociedad Comercial, dedicada a trabajos de cromolitografía y hojalatería mecánica, que tiene sus oficinas y talleres en la calle GREGORIO DE LAFERRERE 1165, Capital Federal, y su anexo de hojalatería mecánica en la calle Castelli 352, de la ciudad de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, transfiere su activo y pasivo a "Moretto y Asiain, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial", domicilio en Gregorio de Laferrere 1165 y se disuelve. Reclamos de ley a escribano Miguel R. Molins, Bernardo de Irigoyen 128, 8º p. "A".
$ 80.— e.24|4-Nº 4.318-v.30|4|56

"H"

"Organización Campitelli", martillero público; Guillermo Juan Campitelli, con oficinas en la calle Larrea 505, 1º "C"; T. E. 47-2781, avisa al comercio que por su intermedio el señor José María Antelo vende al señor Máximo Alberto Coco, que adquiere por sí y por sus hijos menores María Emma Coco y Guillermo Marcos Antonio Coco, el negocio de "garage de Alquiler", sito en la calle HUMBERTO 1º 236, libre de todo gravamen. Reclamos de ley término legal, en nuestras oficinas, domicilio de las partes.
$ 60. — e.27|4-Nº 4.829-v.4|5|56

Avisan Dabien y Alvarez, martilleros públicos, oficinas Loria 1551: Que Domingo D'Amico vende su negocio despacho de pan y facturas a Antonio Ventura Presa sito en la calle HUBAC 4881, domicilio de las partes y reclamos término ley mismo negocio.
$ 40.— e.26|4-Nº 4.700-v.3|5|56

Nieto Hnos, S. R. L., balanceadores y martilleros públicos, José María Moreno Nº 49, avisan que: Jorge Horacio Botto vende el negocio de bazar y menaje, HIDALGO 237, Ciudad, a la señora Olga G. de Koss. Domicilio de las partes y reclamos de ley, en nuestras oficinas.
$ 40.— e.25|4-Nº 4.579-v.2|5|56

Pedro A. Antoniotti, escribano, Reconquista 336, piso 5. "M", avisa que Cristóbal Panza y Rubén Roberto Panza, vendieron su negocio de farmacia denominada Victoria, ubicada H. YRIGOYEN Nº 2400, Capital, a "Antigua Farmacia Victoria S. R. L.", constituída por Jaime Wendichansky, Rubén Roberto Panza y Alberto Bernardo Laporte. — Se hace constar que el presente es modificación del edicto ya publicado del 9 al 15 de junio de 1955. — Domicilio de las partes y reclamos de ley, en domicilio indicado.
$ 60.— e.25|4-Nº 4.478-v.2|5|56

Héctor María Augusto Camaño avisa que vende a los señores Venancio y Roberto González el negocio de pastas frescas sito en HOMERO Nº 369 de la Capital Federal. — Reclamaciones de Ley, Homero Nº 369 donde las partes constituyen domicilio legal.
$ 40.— e.25|4-Nº 4.426-v.2|5|56

José Poliak vendió el 19 de agosto de 1955 a León Letner, Jacobo, Gregorio, Moisés y Miguel Poliak, su fábrica de vegetales en conserva y anexos, situada en HONDURAS 5860, domicilio de todos los contratantes y reclamos de ley.
$ 40.— e.24|4-Nº 4.317-v30|4|56

"J"

Mosquera y Lera, balanceadores, ofic. Talcahuano 52 avisan: Miguel Munarriz vende a Teófilo Pérez y Eugenio José Pérez, Café y Bar, JUAN DE GARAY 3241, esq. DANEL, domicilio contratantes. — Reclamos ley nuestras oficinas.
$ 40.—e.27|4-Nº 4.801-v.4|5|56

Raggio, Lorenzo & Cía., corredores y martilleros públicos, avisan al comercio que los Sres. Bienvenido Díaz, Salvador Farace y Julio Farace han formulado promesa de venta, libre de deuda y gravamen al Sr. Luis Bernardo Monroy, de su negocio de despensa, sito en esta Capital, calle JUNCAL Nº 1841. Domicilio de las partes mismo negocio y reclamos de ley en nuestras oficinas, Alsina 1282, piso 1º, T. E. 38-8736.
$ 60.— e.27|4-Nº 4.916-v.4|5|56

Alonso & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Paraná 196. T E 37-4775. avisan: Faustino Lópes vende a sus condóminos José Benito Couselo, Eugenio Couselo y Manuel Magdalena la parte que tiene y le corresponde en el negocio de café, bar y billares sito calle JERONIMO SALGUERO Nº 2491 y PAUNERO 2888, domicilio partes. — Los compradores se hacen cargo del activo y pasivo. Reclamaciones nuestras oficinas.
$ 60.— e.27|4-Nº 4.903 v.4|5|56

Iturralde, Fernández & Cía., martilleros públicos, con oficinas en esta Capital, calle Castelli Nº 68. T. E. 88-7071, avisan que: el señor Argentino Oscar Gómez vende a la señora Carmen Palermo de Almazán, su negocio de hotel pensión, denominado 12 de Octubre, sito en esta Ciudad, calle JUAN B. JUSTO Nº 8139, libre de todo gravamen. Reclamos y oposiciones de ley, en nuestras oficinas, domicilio de las partes.
$ 60.— e.26|4-Nº 4.689-v.3|5|56

A. Gómez Gallàna, martillero, Pje. Belgrado 3164, avisa: Doña Isabel Azucena Pagliaro de Brancato vende a doña Berta Palmini de Fantini y don Humberto Vallauri, domiciliados calle Echeverría 3025, la fiambrería calle JURAMENTO 2584, domicilio vendedora. Reclamos ley.
$ 40.— e.26|4-Nº 4.711-v.3|5|56

Antonio García Casal, domiciliado en Juramento 2512, avisa que vende a Juan Agustín Rodríguez, domiciliado en Palpa 3239, Dto. 4, su negocio de carpintería y tapicería, sito en la calle JURAMENTO 2512, Capital. Reclamos de ley domicilio de las partes.
$ 40.— e.26|4-Nº 4.796 v.3|5|56

Musso, Peláez y Cía., balanceadores y martilleros públicos, al comercio avisan: De acuerdo a la Ley 11.867, se hace saber por el término de 5 publicaciones que el señor Juan Rosso, vende a los señores Osvaldo Leopoldo García y Rafael Pérez el negocio de su exclusiva propiedad de despacho de pan sito en la calle JOSE BONIFACIO 1599 y MALVINAS 394, de Buenos Aires. — Domicilio reclamos de ley, en nuestras oficinas, calle Gandara Nº 3150, Buenos Aires.
$ 60.— e.25|4-Nº 4.475-v.2|5|56

"L"

El Dr. Abraham Rapotnikof hace saber que, con su intervención, Jaime Jacobo Masainik vende la mitad indivisa que le corresponde en el taller de imprenta de calle LAVALLE Nº 2129, a favor de Srul Isaac Bach, disolviéndose entonces la sociedad de hecho que mantenían los contratantes, mediante adjudicación del activo y pasivo correspondiente a favor y en contra de Srul Isaac Bach. Reclamos de ley en su estudio, Av. Corrientes Nº 2335, primer piso, Dep. A, donde las partes constituyen domicilio.
$ 60.— e.27|4-Nº 4.890-v.4|5|56

Ruben Rubinstein, martillero público, con oficinas en la calle Boulogne Sur Mer 685, avisa que doña Aída Adelaida Duffo de Corunfeld, vende a Alberto Levy y José Cohen, su comercio de artículos para bebés, instalado en la calle LUCA 2267, de esta Capital, domicilio de las partes. Reclamaciones de ley en mis oficinas, Buenos Aires, 24 de abril de 1956.
$ 40.— e.27|4-Nº 4.891-v.4|5|56

Francisco Ferraro, martillero público, avisa que Carmelo Padín y doña Carmen Señorans de Padín, venden a doña Fatme Chall de Awada, su negocio de despacho de comestibles al por menor y venta de bebidas envasadas en general, sito en la calle LEOPARDI 29 y 31, Capital. Domicilio de los vendedores en el mismo negocio, compradores en nuestra of. Reclamos ley en término, J. Bautista Alberdi 1795.

$ 60.— e.27|4-Nº 4.912-v.4|5|56

Capra y Cía., martilleros públicos, oficinas Calderón Nº 5216, Capital, T. E. 53-6668, avisa que el Sr. Israel Schisternan vende a los Sres. Abelardo Miguel García y Mario Sánchez, el negocio de bar-lunch, sito calle LOPE DE VEGA Nº 1669, Capital Federal. Domicilio de las partes y reclamos de ley mis oficinas

$ 40.— e.27|4-Nº 4.946-v.4|5|56

Dores, Gasalla y Cía., balanceadores y martilleros públicos matriculados, con oficinas en la Avenida Garay 4354. Avisan al comercio que: por nuestro intermedio los señores José Ernesto Pose y Manuel Trillo, venden a los señores Luis Estévez, José Mercando y Manuel Pómez, su negocio del ramo de almacén, bar, despacho de bebidas envasadas y al copeo, sito en la calle LOS PATOS Nº 2602, Capital Federal. Domicilio de las partes y reclamaciones término de ley, oficina de los intermediarios.

$ 80. — e.26|4-Nº 4.682-v.3|5|56

Avisa Antonio J. del Río, martillero público y balanceador, con oficina en General J. G. de Artigas 3750, Capital. T. E. 51-5098, que Inocente Maroñas vente a Roque Carlos Gigante, Vicente Florentino Manfredi y Mariano Manfredi, su negocio de fiambrería y venta de bebidas alcohólicas envasadas, sito en la calle LACAR 2600 esquina BOLIVIA, Capital. Reclamos de ley en nuestra oficina.

$ 60.— e.26|4-Nº 4.761-v.3|5|56

Dimeo y González, corredores y martilleros públicos, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, of. Cangallo Nº 2384, Cap., T. E. 48-7982, avisan que el señor José Manuel Rodríguez vende al Sr. Sergio Andion la parte mitad de su negocio de hotel alojamiento sito en la calle LARREA Nº 44, de Capital Federal, haciéndose cargo ambos del activo y pasivo del negocio. Domicilio ámbas partes en Cangallo Nº 2384, Cap., donde deben efectuarse los reclamos de ley dentro término legal.

$ 60.— e.26|4-Nº 4.780-v.3|5|56

Por cinco días: Se hace saber que el señor Salvador Pipignano, vende al señor Emilio Antonio Serani, la parte pro-indivisa que le corresponde del negocio de restaurant, cantina denominado "Cantina Vinchenzo", sito en la calle LAVALLE Nº 4805, de esta Capital. Reclamos de ley, en el mismo negocio.

$ 40.— e.25|4-Nº 4.510-v.2|5|56

Hácese saber que: Rafaela Candelise y Josefina Candelise, venden a Virgilio De Luca y José Passarelli su negocio de "quesería y fiambrería" calle LAVALLE Nº 4279. — Domicilio partes y reclamos: Francisco Acuña de Figueroa Nº 278, Cap. — Juan Carlos Pérez, martillero público.

$ 40.— e.25|4-Nº 4.442-v.2|5|56

Sánchez, Mourente, Vilar & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Avda. de Mayo Nº 1365, 1er. piso, T. E. 37-0571, avisan: Que ha quedado sin efecto la operación de venta por la cual Luis Manuel Berdullas, Guillermo Andrés Angueira, Manuel Ramón Angueiras, Manuel Lence y Alfredo Romero vendían a Manuel Vázquez, Modesto Pérez y Emilio Taboada, negocio hotel alojamiento sito LIMA Nº 1638.

$ 60.— e.26|4-Nº 4.753-v.3|5|56

Scabbiolo & Cía., balanceadores y martilleros, oficinas Paraná 583, piso 1º, T. E. 40-3827 y 40-3736, avisan: Araldo Amadei, vende a Fernando López Vázquez, hotel y despacho de vinos y cervezas, LARREA 1217, domicilio partes. — Reclamaciones de ley en n|oficinas.

$ 40.— e.25|4-Nº 4.568-v.2|5|56

Se avisa por el término de ley que el señor Oscar Santoveña vende, con efecto retroactivo al 31 de agosto de 1954, a sus socios señores Elisa Sarramea y Bernardo Ríos, la parte que le corresponde en el negocio de venta de repuestos para automóviles, sita en esta Capital, calle LAVALLE 1499. — Domicilio de las partes y reclamos de ley en el mismo negocio.

$ 40.— e.25|4-Nº 4.423-v.2|5|56

"M"

Ramos, García & Cía. (de la asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos) con oficinas en su propio edificio calle Sarmiento Nº 1480, Capital. T. E. 40-0651 y 40-0544, avisan que se vendió el negocio de Café y Bar sito en la calle MONTES DE OCA 1592|600, Capital.—Vendedores: Aurelio Rodríguez, Manuel Alvarez, Francisco T. Alvarez y Ramón Menéndez.—Compradores: Manuel Pérez, Olegario Alvarez, Emilio Suárez & Manuel Galán. — Domicilio de las partes el mismo negocio. —Reclamaciones de ley en n|oficinas.

$ 80.—e.27|4-Nº 4.813-v.4|5|56

Con intervención del escribano Amadeo P. Villa, con oficinas en la calle Paraguay 1535, piso 3º, de la Capital Federal, donde se efectuarán los reclamos de ley, la sociedad "F.A.C.E.T.Y.T. (Fábrica Argentina de Conductores Eléctricos, Telefónicos y Telegráficos), Sociedad de Responsabilidad Limitada", vende a "F.A.C.E.T.Y.T. (Fábrica Argentina de Conductores Eléctricos, Telefónicos y Telegráficos), Sociedad Anónima, la totalidad de su fondo de comercio que consiste en la fábrica de conductores eléctricos, telefónicos y telegráficos y fundición y laminación de metales, sita en la calle MENDEZ DE ANDES Nº 1469 y 1473 de la Capital Federal, donde tiene su domicilio legal, y planta industrial en la Avenida Remedios Escalada de San Martín Nº 3904|16 y Nº 4484 de Valentín Alsina, Jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose la compradora cargo del activo y pasivo de la vendedora. Domicilio de ambas partes en la calle Méndez de Andés Nº 1473 de la Capital Federal.

$ 120. — e.27|4-Nº 4.843-v.4|5|56

Anuncia: Rafael M. Costoyas, martillero público, oficinas Carlos Pellegrini número 1149, T. E. 41-4687, Capital, que: por dificultades con el dueño de la propiedad; ha quedado nula y sin efecto la venta del negocio de restaurante ubicado en la calle MORENO 612, Capital que los señores Angel Hernández, José de Sousa Frade y Abelardo Falcón efectuaban a los señores Jesús Canuto y José Ester. Domicilio partes mismo negocio y reclamos de ley mis oficinas.

$ 60.— e.26|4-Nº 4.624-v.3|5|56

Luis P. Florestano y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Cangallo Nº 1642, piso 1º, Capital, T. E. 37-9805, avisa que el señor Enrique Ramos, transfiere en venta, libre de toda deuda y|o gravamen al señor Carlos Ubaldo García, la parte mitad indivisa que tenía y le correspondía en el negocio de bar y heladería, sito en la calle MIRALLA 2002, de esta Capital. Domicilio de las partes y reclamos de ley nuestras oficinas.

$ 60.— e.26|4-Nº 4.750-v.3|5|56

Scabbiolo & Cía., balanceadores y martilleros, oficinas Paraná 583, piso 1º, T. E. 40- 3827 y 40-3736, avisan: José Carracedo vende a Antonio Castro y Joaquín Benito Gandara Lorenzo, elaboración y venta de pastas frescas, MEJICO 227|235, puestos 35 y 36, mercado Bullrich, domicilio partes. — Reclamaciones de ley, n|oficinas.

$ 40.— e.25|4-Nº 4.567-v.2|5|56

Organización "Fabra", Francisco Abramovici, martillero público, con oficinas en la calle Quirno Costa 377, comunica que Guillermo Cipriani y Bacilio Cabral, vende a José María Basanta su negocio de heladería, bar, café y pizzería, sito en la calle MONROE 1599, de esta Capital. — Reclamos de ley y domicilio de partes en nuestras oficinas.

$ 40.— e.25|4-Nº 4.585-v.2|5|56

Attardi Eduardo A., balanceador, Almirante Brown 1232, T. E. 21-4751, 0242, 7273, avisa que Adolfo Villeta y Silvio Ghezzi, domiciliados, Estrada 337, Capital, venden a Oscar Alberto Tornadore y Juan Carlos Cabaña su negocio de venta de carne, puesto Nº 9 y 10 del MERCADO SAN PATRICIOS sito HERNANDARIAS Nº 1526|28, Capital, domicilio de los compradores, reclamos en mis oficinas.

$ 60.— e.25|4-Nº 4.518-v.2|5|56

J. Paso Rodríguez, martillero público, oficinas Yerbal 1667 avisa que ha quedado nula y sin efecto la venta que efectuaba el señor José Antonio Zalazar a Manuel Blanco Del Valle y María Cruz Olga González de Blanco del negocio de pizzería, venta de helados y despacho de bebidas alcohólicas, sito en la calle MURGUIONDO 3702|4. — Domicilio de las partes y reclamos de Ley en el mismo negocio.

$ 60. —e.25|4-Nº 4.437-v.2|5|56

Por disposición de la ley 11.867 se hace saber por el término de cinco días, que la señora Josefina Tocci de Suriano, con domicilio en la calle Recuero número tres mil setecientos treinta y cinco, vende, únicamente el activo y con relación a su parte indivisa que tiene en el negocio de despensa ubicado en la calle MONTE Nº 4119 de esta Capital, a favor María Gracia Suriano de Suriano. — Reclamos do ley Piedras 469, 5º piso, escribana Catalina Ferruggia, donde las compradores constituyen domicilio legal.

$ 60.— e.24|4-Nº 4.277.v.30|4|56

"N"

Bruno Vijoni, martillero público, con oficinas en la calle Bermúdez 2399, Capital, avisa: que el señor Alberto Griguelo ha vendido su negocio de fiambrería, sito en la calle NOGOYA 6278, Capital, al señor Roberto Arturo Mena. Reclamos de ley y domicilios de las partes en mi oficina.

$ 40.— e.27|4-Nº 4.944 v.4|5|56

Antonio J. Catanzaro, balanceador y martillero público, oficinas calle Olavarría 438, Capital, T. E. 28-0640 avisa, que por su intermedio José Prezioso vende a Jorge Oskanian su negocio de "Reparación de heladeras" sito en la calle NECOCHEA Nº 1243, Capital, domicilio de las partes. Reclamos de ley en mis oficinas.

$ 40.— e.26|4-Nº 4.641-v.3|5|56

Valentín Pérez Taboada, martillero público, con oficinas propias en la calle Viamonte 308, 1er. piso, oficinas 4 y 12, T. E. 31-2348, hace saber que con su intervención el señor Werner Lucas vende libre de todo gravamen a las señoritas Rita Marión Brauer y Edith Olinda Brauer, su negocio de bombonería y licorería sito en la calle NAZCA 1733. Reclamos de ley en mis oficinas o domicilio de partes.

$ 60.— e.26|4-Nº 4.628-v.3|5|56

Se hace saber que Vicente Bracuto vende a Juan Manuel Domínguez, su mitad indivisa del negocio de carnicería, calle NECOCHEA Nº 756. — Domicilio partes y reclamos de Ley en el mismo negocio.

$ 40.— e.25|4-Nº 4.445-v.2|5|56

"O"

Avisa Guillermo P. Míguez, balanceador y martillero público, oficinas Larrea 24, 47-5661, que con su intervención véndese café, bar y restaurant, establecido en calle OSVALDO CRUZ 2202 esq. SAN ANTONIO, de esta Capital. Vendedores: Manuel Cancela y Norberto Menéndez. Compradora: Irene C. de Aquilano, ambos domiciliados en negocio. — Reclamos ley, en mis oficinas.

$ 60.— e.27|4-Nº 4.918-v.4|5|56

Ignacio Lemos, martillero público, con oficinas en Uruguay 950, 5º Piso 10, Capital, avisa que el señor Carlos Llarín vende su negocio de carnicería sito en 11 DE SEPTIEMBRE Nº 3390, Capital, al señor Antonio Carrascal. — Domicilio de las partes y reclamos de ley, en nuestras oficinas.

$ 40.— e.25|4-Nº 4.509-v.2|5|56

"P"

Fernando O. Correa, Avda. Emilio Castro Nº 6695, avisa Robustiano Fernández, Demetrio Fernández y Plinio Fernández, venden al señor Manuel Antonio Chocobar, su negocio del ramo de despensa sito en esta Capital, calle PIZARRO Nº 7199, constituyendo domicilio ambas partes en mis oficinas Av. Emilio Castro Nº 6695.

$ 40.— e.27|4-Nº 4.920-v.4|5|56

Teolindo Fernández, martillero público, con oficina en la calle Pilar 741 de Capital Federal, T. E. 64-5321 avisa al comercio en general que el señor José María Oller vende su negocio de despacho de pan y comestibles y bebidas envasadas sito en la calle POLA 1125 de Capital, al señor Adolfo Costas, quien se hace cargo del activo y pasivo que grave el mismo. Domicilio de las partes el negocio. Reclamos de ley 11.867 en el negocio y en mi oficina.

$ 60.— e.26|4-Nº 4.621-v.3|5|56

Jorge Thomas Belhartz, martillero público, con oficinas en esta Capital, calle Florida 527, piso 4º (2do. cuerpo) T. E. 31 - 2257, avisan al comercio que: Hilda Enriqueta Meyerheim de Rosenthal, vende a Conrado Mateo García, el negocio de "fiambrería y quesería" sito en esta Capital, calle PICHEUTA Nº 1589|99 esquina BALBASTRO. Reclamos término de ley efectuarlos en n|oficinas, donde constituyen domicilio las partes.

$ 60.— e.26|4-Nº 4.640-v.3|5|56

Al comercio: A. Blanc, martillero público nacional, con oficina en la calle Fragata Presidente Sarmiento 1987, T. E. 59-2252, Capital, avisa que con su intervención María de la Consepción Rubianes viuda de Próspero Sánchez, vende a Salvador Bontempo, libre de toda deuda, embargos o gravamen el negocio de peluquería de hombres instalado en la calle PORTELA 377, de esta Capital, domicilio de las partes. Reclamos Ley 11.867, en mi oficina.

e.25|4-Nº 3.366-v.2|5|56

Se publica nuevamente, en razón de haberse insertado con error, en las ediciones del Boletín Oficial del 18 al 24|4|56.

Cortizas, Suárez y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Hipólito Yrigoyen 1208, T.E. 37-6678, avisan que con su intervención doña Teresa Teitelbaum viuda de Tolcachir vende al señor Víctor Sixto el negocio de despacho de pan, sito en la calle PRESIDENTE LUIS SAENZ PEÑA Nº 1231, Capital, con retroactividad al día 23 de enero de 1952, libre de todo gravamen. — Domicilio de la vendedora, calle Juan B. Justo número 2770, piso 1º, departamento "B" y el comprador en el mismo negocio. — Reclamos en término de Ley Nº 11.867 en nuestras oficinas.

Se publica nuevamente en virtud de haber sido publicado con error de nuestra parte en las ediciones del Boletín Oficial los días del 18 al 24 de abril de 1956.

$ 80.— e.24|4-Nº 4.304.v.30|4|56

"R"

Fernández, Beade y Cía., balanceadores y martilleros públicos, Humberto 1º 641; T. E. 33-3641, avisan: que por su intermedio del señor Narciso Antonio Vázquez, vende al señor Manuel Castro Rodríguez, su negocio de lechería y venta de helados, denominado La Martona (concesión Nº 35), sito en esta Capital, calle RIVADAVIA Nº 2017|19. Domicilio de las partes en el mismo negocio. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 60. — e.27|4-Nº 4.369-v.4|5|56

Por 5 días. — Juan Bautista Alce y Humberto Mario Alce, martilleros públicos, con oficinas en la Capital, en Gallardo 795, avisan que no se ha formalizado la venta que el señor Francisco Hradilak hacía al señor Luis Bortolazzo de su negocio de despensa sito en la calle ROMA Nº 930, quedando la misma sin efecto y las oposiciones presentadas son por cuenta del señor Hradilak. — Reclamos en las oficinas de los intervinientes.

$ 60.— e.27|4-Nº 4.887-v.4|5|56

Raggio, Lorenzo & Cía., corredores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Alsina 1282, piso 1º, T. E. 38-8736, de esta Capital, avisan al comercio, que el señor Bonifacio Perosanz, vende libre de deuda y gravamen al señor Ramón J. Moscoso, el negocio de turismo y venta de pasajes sito en esta Capital, calle RECONQUISTA Nº 492. Domicilio de las partes, mismo negocio y reglamos de ley. Cangallo 996, Capital.

$ 60.— e.27|4-Nº 4.917-v.4|5|56

Administración "Bristol", mart. públ., Francisco Alberto Carcavallo, oficinas Rodríguez Peña 158, 2º piso, Capital, T. E. 40-2158, avisan Roberto Giordano y Angel Colombini venden su negocio de "frutería" sito en RIO DE JANEIRO Nº 628, Capital, a Omar Humberto Canaparo, libre de deudas y|o gravámenes. Domicilio vendedores, Boyacá 283, departamento 2, Capital; domicilio compradores, Ramos Mejía 634, Capital. Reclamos hasta término legal, n|oficinas.

$ 60.— e.25|4-Nº 4.508-v.2|5|56

Carles, Calvo y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Sarmiento 1612, T. E. 35-6957, avisan que por su intermedio los señores José Torreiro y José Riesgo venden a los señores Ernesto Pérez Suárez, Isidro Telle Vázquez, Florinda Alvarez viuda de Vázquez y Manuel Vidal el negocio de bar, pizzería, venta de helados, casa de lunch y 9 mesas en la vereda, sito RIVADAVIA Nº 6219, domicilio compradores. Reclamos de ley y domicilio vendedores, n|oficinas.

$ 60.— e.25|4-Nº 4.476-v.2|5|56

"Urroz Hermanos", domiciliado Cabello 3979, comunica vender libre de pasivo a don Domingo Parma domiciliado Cochabamba 2015 el negocio de aserradero instalado en la estación RETIRO NORTE del Ferrocarril Nacional General Belgrano. — "Urroz Hermanos" advierte continuar con el giro de sus demás negocios. — Reclamos Escribano B. Raúl Goyeneche, Carlos Pellegrini 385, domicilio constituído. — Buenos Aires, abril 20 de 1956.

$ 60.— e.25|4-Nº 4.430-v.2|5|56

Administración Elizalde — Alfonso L. Elizalde, Lavalle 1390, piso 1º A, martilleros públicos y comisionistas; comunican por el término de cinco días que: el señor José Blanco ha transferido a los señores Antonio Manuel Escoz, Jorge Alfredo Castellano, Vicente Pedro Gil y Enrique Pablo Andrieux, la parte que le correspondía como dueño del fondo de comercio "Bar Tarzán", ubicado en la Capital, RIVADAVIA Nº 8500 y LAGUNA Nº 8 y 30. Domicilio de las partes y reclamos de ley, nuestras oficinas.

$ 60.— e.24|4-Nº 4.336-v.30|4|56

"Piñeiro y Cía., S. R. L.", balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Libertad Nº 32, Capital, T. E. 38-7573, avisan: Manuel Iglesias, Abelardo López, Daniel Martínez, José Otero y Gustavo Martínez venden a José Ramón Palacios, Juan Fernández, Juan Rodríguez, Kruno Karnincic, Gumersindo Pérez, Eladio Tadeo Alvarez, Carlos López y Antonio Fernández el negocio del ramo de casa de lunch, despacho de bebidas alcohólicas y 6 mesas en la acera, denominado "Ricardo", ubicado en RIVADAVIA Nº 5401, Capital. Domicilio de las partes, mismo negocio. Reclamos dentro término de ley en nuestras oficinas.

$ 80.— e.24|4-Nº 4.380-v.30|4|56

"S"

"Organización Campitelli", martillero público Guillermo Juan Campitelli, con oficinas en la calle Larrea 505, 1º "C" esquina Lavalle; T. E. 47-2781, avisa al comercio que por su intermedio el señor Felisindo Nogueira vende al señor Juan María Ventoso, el negocio de "Hotel-Pensión", sito en la calle SAN JUAN 1977, libre de todo gravamen. Reclamos de ley, término legal en nuestras oficinas, domicilios de las partes.

$ 60. — e.27|4-Nº 4.841-v.4|5|56

Avisa José Martínez y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, San José Nº 143, T. E. 38-1571, que José María Alvarez, Manuel Rodríguez, Guillermo Rodríguez, Gonzálo Alvarez, Sergio Argüelles, Manuel Touron y José Fernández que giran "Alvarez y Cía." venden a Antonio González, José Baz, Manuel González, José Henriques Nunes, Héctor Seijo, Gerardo Presas y Francisco Antonio Diez que girarán "González, Baz y Cía.", negocio de casa de lunch, despacho de bebidas alcohólicas y venta de helados, sito en la calle SARMIENTO Nº 1502|14 esq. PARANA. — Domic. vendedores mismo negocio, compradores Guamini Nº 1636, Capital. Rec. ley n|oficinas. Este aviso anula y reemplaza al número 5.657 publicado del 22 al 28|11|55 por haberse insertado c|error de n|parte.

$ 100.— e.27|4-Nº 4.913-v.4|5|56

Laborda y Rossi (de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos), oficinas Avenida Callao Nº 406, piso 1º, T. E. 47-8011 y 48-9581. Al comercio avisan: Félix Albuerne vende a Miguel Pons Pascual, su negocio de despacho de comestibles y venta de bebidas envasadas al por menor, sito en esta misma Capital, calle SAN NICOLAS Nº 1402 esquina a GENERAL CESAR DIAZ, domicilio de las partes. Reclamos término de ley, en nuestras oficinas.

$ 60.— e.27|4-Nº 4.896-v.4|5|56

Benjamín Herget, avisa que vende a Baudilio Gerardo Alonso y José Fernández Gutiérrez, taller carpintería, SANTANDER 3730. — Reclamos de ley, Punta Arenas 1869, donde las partes constituyen domicilio.

$ 40.— e.27|4-Nº 4.936-v.4|5|56

Antonio Murro, martillero público, con oficinas en Rivadavia 6301, T. E. 63-9932, avisa: que vendió al señor Francisco Saconi el negocio de zapatería, propiedad del señor José Alfredo Hernández, ubicado en SAN PEDRITO 194, Cap. Fed., donde las partes constituyen domicilio. — Reclamos de ley, en nuestras oficinas.

$ 40.— e.27|4-Nº 4.958-v.4|5|56

Aviso al comercio que los señores Albino Lorenzo y José Vázquez Tallon, transfieren al señor Héctor Miguel Maio, boleto de compra-venta, referente al negocio de café, bar, restaurante, con glorieta para fiestas, sito en la calle SANTO TOME 5307, esquina LOPE DE VEGA, de esta Capital, donde todos constituyen domicilio. — Reclamos de Ley 11.867, en término legal, mismo negocio.

$ 60.— e.27|4-Nº 4.964-v.4|5|56

Se avisa que Etelvina Alejandra Maurín y Antonio Rodríguez, ceden a Juan José Rodríguez Carmona, Jorge Rodríguez Carmona y Dolores Carmona viuda de Rodríguez, las cuotas que tienen en la sociedad "Calera de Córdoba, Rodríguez Carmona Hermanos Sociedad de Responsabilidad Limitada", dedicada a extrac-

ción de cal viva de Córdoba, compraventa, representación, importación, exportación y fabricación de materiales de construcción, con asiento principal en SUIPACHA 392, Capital Federal, tomando a su cargo el activo y pasivo los socios cesionarios. — Domicilio de las partes y reclamaciones de Ley 11.867, Avda. 9 de Julio 120, Lanús. — Escribano doctor Carlos Emérito González.

$ 80.— e.27|4-Nº 4.967-v.4|5|56

Avisan Pedro Martínez & Cía., martilleros públicos, oficinas Rivadavia 2342, piso 1º "A", que el señor Pascual Sofre vende a la señora Ana G. de Villalonga el negocio de despensa, sito en esta Capital, calle SOLER Nº 3879. Domicilio partes y reclamos de ley n|oficinas.

Se publica nuevamente, por haberse insertado con error de nuestra parte, en las ediciones del Boletín Oficial del 12|3 al 18,4|56.

$ 60.— e.26|4-Nº 4.676-v.3|5|56

Nieto Hnos., S.R.L., balanceadores y martilleros públicos, José María Moreno Nº 49, avisan que Manuel López, José López y José Uzal venden el negocio de restaurant y bar, SANCHEZ DE BUSTAMANTE 2616, ciudad, al señor Javier Gastesi. Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 40.— e.25|4-Nº 4.577-v.2|5|56

Juan Sabatella, martillero público, al comercio avisa: Joaquín Abelleira y Alberto Lorenzo Timponi, domiciliados en la calle Santander 1095 venden a Miguel V. Marcello, libre de pasivo, el taller de fabricación de calzado, sito en SOMELLERA 1624, Capital. Reclamos de ley: Tucumán 1625, piso 1º "B".

$ 40.— e.25|4-Nº 4.487-v.2|5|56

B. Glimberg y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Reconquista 281, piso 1º, números 10 y 10 bis, T. E. 34-4592, avisan que Rafael Ronderos, Manuel Arias, Francisco Brosich, Aurelia González viuda de González y Teresa Hortal viuda de Yano, venden libre de deudas, prenda o gravamen, a los señores Emilio López, Tomás Regna y Pedro Barrere, su negocio de restaurant y venta de vinos y cervezas, denominado "2ª Bella Nápoli", sito en la calle SUAREZ 269, Capital Federal. Reclamos de ley en nuestras oficinas, donde las partes constituyen domicilio.

$ 80.— e.25|4-Nº 4.522-v.2|5|56

Julio Alvarez & Cía., S.R.L., corredores y martilleros públicos, con oficinas en esta Capital, calle Cangallo 1739, T. E. 40-3202, avisan al comercio en general que la firma Fernández Hnos., compuesta por Manuel Fernández, Miguel Fernández y José Fernández vende a Juan Maguitman, libre de toda deuda y gravamen, su negocio de fiambrería y quesería sito en la calle SOLIS Nº 2188, de esta ciudad. Domicilio constituído por las partes y reclamos de ley, efectuarlos dentro del término legal en nuestras oficinas.

$ 60.— e.25|4-Nº 4.599-v.2|5|56

Avisan: Lastra, Paz y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Talcahuano 214, 2º piso, T.E. 37-0537, que: Reinaldo Francisco Piccione vende al Sr. Jesús Paz, la parte que le corresponde en la sociedad "Quesada y Piccione", para la explotación del negocio de venta de café despacho de café en tazas, venta de helados, torrefacción de café y molienda de café y casa de lunch, ubicado en esta Capital, calle SARMIENTO Nros. 1783|99 esquina CALLAO Nros. 319|21. — Reclamos en el negocio, domicilio de las partes.

$ 80.— e.24|4-Nº 4.232.v.30|4|56

"Se hace saber por el término de cinco días que los señores Justo Medrano y Tomás Silvano Toledo, venden al señor Salvador F. R. Accorinti, menor autorizado judicialmente para ejercer el comercio, un negocio de su propiedad, de carnicería, derivados, venta de frutas y verduras, ubicado en la calle SALGUERO Nº 1368. — Domicilio de los vendedores Av. Carlos Calvo Nº 3880, Dpto. 2º y Av. San Juan Nº 3365, Dpto. 5º, respectivamente, domicilio del comprador, calle Francisco A. de Figueroa 1561, Dpto. 3. — Reclamaciones de ley, en el domicilio del comprador. Interviene en esta venta el Dr. Armando Adelio Mollo, con domicilio en la Av. Presidente Roque Sáenz Peña 720, piso 4º escritorio letra "F".

$ 80.— e.24|4-Nº 4.302.v.30|4|56

"T"

Sánchez, Portilla y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Avenida de Mayo 1161, piso 1º, avisan: Bautista Blanco vende a su condómino Manuel Granda la mitad parte que tiene y le corresponde en el negocio de despensa de comestibles y despacho de bebidas envasadas, sito calle TABARE 2332. Activo y pasivo cargo comprador. Reclamos ley mismo negocio y domicilio partes.

$ 60. — e.27|4-Nº 4.875-v.4|5|56

Raggio, Lorenzo & Cía., corredores y martilleros públicos, avisan al comercio, que los señores Tomás Vasallo, José María Martínez, Jesús Gallego, Jesús Pérez, Alfonso Fernández y Albino Fernández han formulado promesa de venta, libre de deuda y gravamen a los señores Aladino Pis Valdés, Salvador Castello y Alfredo Llamas, de su negocio de café-bar, sito en esta Capital, calle TRIUNVIRATO Nº 3751. — Domicilio de las partes mismo negocio y reclamos de ley en nuestras oficinas, Alsina 1282, piso 1º, T. E. 38-8736.

$ 60.— e.27|4-Nº 4.915-v.4|5|56

Molina, Núñez y Lázaro, de la "Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos", oficinas Avda. de Mayo 1161, 2º piso, "3", T. E. 38, Mayo 6235, avisan: que los señores Juan Caride, Vicente A. Taurizano y Víctor Caride (gfran "Juan Caride y Cía."), venden a los señores Vicente Bonet, Antonio Torres, Manuel Guerra, Antonio Martínez, Antonio Alvarez, Manuel Salgado e Ismael Sait (girarán "Vicente Bonet y Cía.") el negocio de restaurante, despacho de bebidas alcohólicas y parrilla denominado "El Tablón", sito en esta ciudad, calle TACUARI Nº 745, domicilio ambas partes. Reclamaciones término de ley en nuestras oficinas. El presente rectifica los edictos números 6.505 y 8.035, publicados con fecha 2 al 9|12|55, respectivamente, por error de nuestra parte.

$ 80.— e.26|4-Nº 4.638-v.3|5|56

Avisan Pedro Martínez & Cía., martilleros públicos, oficinas Rivadavia 2342, 1º "A", que José L. Moro y Mercedes T. A. J. de Arconi venden al señor Elisardo Prado, el negocio de despensa, sito en esta Capital, calle TRAFUL Nº 3609, esq. CACHI. Domicilio partes y reclamos de ley en n|oficinas.

$ 40. —e.26|4-Nº 4.670-v.3|5|56

Asociación Propietarios Carniceros de la Capital, hace saber que Enrique Sanz Jauregui Vda. de Sánchez; Carlos Sánchez y Elena Victoria Sanz de Acosta, venden a Gerónimo Mosto el negocio carnicería calle TERRERO Nº 2368. — Domicilio partes y reclamos: Junín 364.

$ 40.— e.25|4-Nº 4.444-v.2|5|56

Se hace saber que Rafael Antonio Torchia vende a Pedro Pablo Torchia el taller instalado en la calle TEJEDOR 572|74. Interviene el escribano Felipe Ponzio con domicilio en la calle Lavalle 1362, para reclamaciones.

$ 40.— e.25|4-Nº 4.574-v.2|5|56

"V"

José López & Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Hipólito Yrigoyen 1432; T. E. 38-0550, avisan que por su intermedio María Fernández de Pérez, vende a Julio Guede, libre de toda deuda y gravamen, una tercera parte indivisa en el negocio de hotel, denominado "Santa Rosa", sito en la calle VENEZUELA Nº 2334. Domicilio de las partes en el mismo negocio. Reclamos término de ley en nuestras oficinas.

$ 60. — e.27|4-Nº 4.867-v.4|5|56

Organización "Fabra", Francisco Abramovici, martillero público, con oficinas en la calle Quirno Costa 377, comunica que Antonio Macellaro, vende a Jorge Juan Viaviere Schile, y Orlando Julio Nanni, su negocio de taller mecánico, chapa y pintura, denominado "Talleres Valle", sito en la calle VALLE 657, de esta Capital. — Reclamos de ley, y domicilio de partes, en nuestras oficinas.

$ 60.— e.27|4-Nº 4.967-v.4|5|56

"U"

Constante Alonso y Cía., balanceador y martillero público, con oficina en esta Capital, calle Catamarca 457, 97-7275, avisa al comercio en general que: la Sra. María Elena García de Sadi vende a la señorita Josefa Otero, su negocio de despacho de pan al público, sito en la calle USPALLATA 3701 esq. AGACES de esta Capital. Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestra oficina.

$ 40.— e.26|4-Nº 4.634-v.3|5|56

Julio Alvarez & Cía., S.R.L., corredores y martilleros públicos, con oficinas en esta Capital, calle Cangallo 1739, T. E. 40-3202, avisan al comercio en general que María Cleo Martínez vende a Juan Schmitt, libre de toda deuda y gravamen, su negocio de hotel-alojamiento denominado "Uruguay", sito en esta Capital, calle URUGUAY Nº 461|65, piso 3º. Domicilio de las partes y reclamos de ley efectuarlos dentro del término legal en nuestras oficinas. Esta publicación deja sin efecto la efectuada con fecha 3 al día 9 del corriente mes.

$ 60.— e.25|4-Nº 4.584-v.2|5|56

Los señores Roberto Mario Fattorini y Osvaldo Florencio Antonio Suppa venden el taller de reparación de máquinas de escribir sito en la calle URUGUAY 174, a los señores Adolfo Henri Lehrmann, Irma Faustina Peirano de Lehrmann, Teresa Asnachansky, Oscar Miguel Masini y Rogelio Vázquez. Interviene, escribano Felipe Ponzio; domicilio reclamaciones, Lavalle 1362.

$ 40.— e.25|4-Nº 4.571-v.2|5|56

"Z"

Al comercio: Francisco Graziano e hijo, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Alvarez Thomas 1856|60, Capital, T.E. 51|2300, avisan que se vendió el negocio de despensa y despacho de bebidas envasadas, sito en esta Capital, calle ZEQUEIRA número 5504 esq. CORVALAN, vendedor: Lucas Antonio Durante, domiciliado en la calle Zequeira 5504 de la Capital. Compradora: Luisa Dominga Valente de Davico, domiciliada en la calle Fonrouge 1139 de la Capital. — Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 80.— e.24|4-Nº 4.224.v.30|4|56

Se hace saber que Enrique Kirschenbilder, con domicilio en Zamudio número 5541, cede y transfiere todas las acciones y derechos que tiene sobre el Instituto Educacional Argentino "Nuestra Señora de Luján", de ZAMUDIO 5541, la Asociación de Hermanos Misericordistas, con domicilio en San Martín 1039. Reclamos de ley, doctor Juan Rafael Llerena Amadeo, Sarmiento 930, 6º "B", Capital Federal.

$ 60.— e.25|4-Nº 4.609-v.2|5|56

TERRITORIOS NACIONALES

RIO NEGRO

Aviso por el término de ley, que don Fulgencio Altuna, vende a los señores Alberto Guajardo y David Guillerueio San Martín la explotación de bar y comedor del Club Social General Roca, con domicilio en la calle TUCUMAN 721 del nuevo pueblo ROCA, en la PROVINCIA DE RIO NEGRO. Reclamos de ley: escribana Nélida H. Canil, Tucumán 659, del nuevo pueblo Roca, en la Provincia de Río Negro, donde las partes constituyen domicilio.

$ 60. — e.27|4-Nº 4.823-v.4|5|56

COMODORO RIVADAVIA

Comunícase venta hotel Luso Argentino, sito BELGRANO 962, COMODORO RIVADAVIA, propiedad Manuel Lázaro Lázaro, favor José Angel Scatena. Reclamaciones ley, escribanos González - Altuna, San Martín 570, Comodoro Rivadavia, domicilio legal partes.

$ 40.— e.27|4-Nº 4.902-v.4|5|56

Comunícase venta surtidor de nafta y anexos "El Triunfo", propiedad Manuel Ovejero, sito BELGRANO 629, COMODORO RIVADAVIA, favor Julio Arizmendi. Reclamaciones ley, escribanos González - Altuna, San Martín 570, Comodoro Rivadavia, domicilio legal partes.

$ 40.— e.27|4-Nº 4.898-v.4|5|56

Comunícase venta librería, cigarrería y anexos "Casa Carlitos", SAN MARTIN 436, COMODORO RIVADAVIA, propiedad Grnet James y Enrique Corcoy en favor Héctor Angel Freile. Reclamaciones ley, escribanos González - Altuna, San Martín 570, Comodoro Rivadavia, domicilio legal partes.

$ 40.— e.27|4-Nº 4.901-v.4|5|56

Comunícase que Ramón Fueyo, vende a Enrique Casas, su negocio de almacén y verdulería, ubicado en ASTRA, KILOMETRO VEINTE, COMODORO RIVADAVIA, pasivo a cargo vendedor. — Reclamaciones escribanía González Altuna San Martín 570, Comodoro Rivadavia, domicilio especial contratantes.

$ 40.— e.24|4-Nº 4.256.v.30|4|56

Comunícase que Sociedad Comercial Colectiva Importsud (Pericles Peristeris y Emilio Tauber), con oficinas de importación en SAN MARTIN 645 de COMODORO RIVADAVIA, se disolverá, adjudicándose activo y pasivo social a Pericles Peristeris. — Reclamaciones escribanía González, Altuna, San Martín 570, Comodoro Rivadavia, domicilio especial contratantes.

$ 40.— e.24|4-Nº 4.260.v.30|4|56

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

AIRONAL

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 5 de mayo de 1956, a las 10 horas, en el local de la sociedad Moreno número 2050, Capital, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuentas de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al 1er. ejercicio cerrado al 31 de octubre de 1955, y distribución de utilidades.

2º Remuneración del Directorio y del síndico.

3º Elección del síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para que, en nombre y representación de la asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma conjuntamente con el presidente. — El Directorio.

Nota: Los accionistas que deseen concurrir a la asamblea deberán depositar en la caja de la sociedad con tres días de anticipación, como mínimo, al señalado en la convocatoria, sus acciones o el respectivo certificado de depósito bancario. Saludamos a usted muy atentamente. — Wolf Fligler, presidente.

$ 140.— e.25|4-Nº 4.114-v.2|5|56

ALTOVAC, S. A. C. I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 8 de mayo de 1956, a las 18 horas, en Avenida Libertador General San Martín Nº 222, piso 7º, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, al 31 de diciembre de 1955, e informe del síndico.

2º Elección de presidente, vicepresidente, director secretario, dos directores y síndico titular.

3º Elección de un director suplente y un síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para que aprueben y suscriban el acta de la asamblea. — El Directorio

$ 80.— e.24|4-Nº 4.378-v.30|4|56

ALEJANDRO BONFANTI, S. A.

Fabril, Comercial de Oleaginosos y Afines

DECIMO TERCERA ASAMBLEA

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 7 de mayo de 1956, a las 16.30, en el domicilio social, Av. Díaz Vélez 4373, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico correspondiente al décimo tercero ejercicio, finalizado el 29 de febrero de 1956.

2º Distribución de las utilidades.

3º Remuneraciones previstas en los artículos 13 y 17 de los estatutos.

4º Elección de un director por el término de un año.

5º Elección de síndicos titular y suplente.

6º Designación de los accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el artículo 21º de los estatutos.

$ 180.— e.24|4-Nº 4.308.v.30|4|56

"B"

BOLSA DE CEREALES

Buenos Aires, 14 de abril de 1956.

Estimado consocio:

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 43 de los estatutos sociales, se invita a Ud. a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 30 del corriente, a las 9,30 horas, en el local de esta Bolsa de Cereales, Corrientes 123, con el fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria y de los balances, comprendiendo estos últimos el ejercicio económico 1º de enero - 31 de diciembre de 1955.

2º Elección —para integrar la comisión directiva— de cinco vocales titulares por dos años, en reemplazo de los señores Alfredo V. Tetamanti, Mario J. Goldaracena, Toribio Gutiérrez, Alfredo C. Genzano y Eugenio M. Bourdieu, que terminan sus mandatos, y de dos vocales suplentes, también por dos años, en reemplazo de los señores Santiago C. Caffera, cuyo mandato fenece, y Vicente L. Loreti, elegido vocal titular en la asamblea ordinaria del 29 de abril de 1955.

3º Designación de dos señores socios para que en unión de los señores presidente y secretario Ho. aprueben y firmen el acta de la asamblea. — Alfredo V. Tetamanti, presidente. — José Raúl Rodríguez Sario, secretario ho.

Nota: Se llama la atención sobre las disposiciones contenidas en los artículos 24 y 44 de los estatuto, en lo tocante a que los socios que el día anterior al de la asamblea no se hallen al día con el tesoro social no tendrán acceso a ella; que una hora después de aquélla fijada en la citación, podrá sesionarse con el número de concurrentes, y que media hora después de dar comienzo el acto deberá retirarse el libro de asistencia.

Los señores Alfredo V. Tetamanti y Toribio Gutiérrez, están comprendidos en la disposición del artículo 26 de los estatutos, por cuya causa, para ser nuevamente electos deberá pasar un año de intervalo.

$ 260.— e.24|4-Nº 4.327-v.30|4|56

"C"

COLEGIO DE PROCURADORES DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 44 al 47 del estatuto de esta institución, se convoca a los asociados a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día 29 de mayo a las 16 horas, en la sala de audiencias del Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial Nº 2, sito en el quinto piso del Palacio de Justicia, a fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Confirmación como socio honorario de la entidad, a don Jacinto Fernández.

2º Nombramiento de dos asociados para firmar el acta correspondiente.

$ 60.— e.26|4-Nº 4.729-v 30|4|56

CLUB EDITORIAL HAYNES

Cooperativa Limitada

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

De conformidad con lo previsto y autorizado en el art. 16 de nuestros estatutos, la Junta Directiva convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1956 a las 18,30, en el local social de la institución, calle Bogotá 115|119, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

2º Consideración de la memoria.

3º Consideración del balance general, demostración de pérdidas y excedentes, e inventario al 31 de diciembre 1955.

4º Distribución de utilidades.

5º Renovación de autoridades, a saber: 1 presidente, hasta el 31 de marzo de 1957. 3 directores titulares, hasta el 31 de marzo de 1958. 4 directores titulares, hasta el 31 de marzo de 1957. 3 directores suplentes, hasta el 31 de marzo de 1957. 1 síndico titular, hasta el 31 de marzo de 1957. 1 síndico suplente, hasta el 31 de marzo de 1957.

Artículo 19 de los estatutos: Las asambleas se celebrarán, sea cual fuere el número de socios concurrentes, una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se ha reunido la mitad más uno de los socios. — Miguel A. Porro, presidente. — Fernando J. Veroncili, secretario.

$ 108.— e.26|4-Nº 4.719-v.30|5|56

COMPAÑIA INMOBILIARIA GLORIA, COMERCIAL Y FINANCIERA

Sociedad Anónima

Registro Nº 3,565.

CONVOCATORIA

De conformidad con lo que establece el estatuto social, convocamos a los señores accionistas a la décimo octava Asamblea General Ordinaria para el día 7 de mayo de 1956, a las once horas, en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 825, 9º piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de "ganancias y pérdidas" e informe del síndico al 31 de diciembre de 1955.

2º Elección de directores y síndico.

3º Retribución síndico para el próximo ejercicio.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda el artículo 12 de los estatutos sobre depósito de acciones. — Buenos Aires, 19 de abril de 1956. — El Directorio.

$ 140.— e.24|4-Nº 4.373-v.30|4|56

"E"

"EL COLLADO" SOC. ANON.
Comercial Inmobiliaria

Se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 27 de abril de 1956 a las 12 horas, en Sarmiento 470, piso 4º,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico al 31 de diciembre de 1955.

2º Ratificación de la retribución del director gerente.

3º Elección de 2 directores, síndico titular y suplente por un año.

4º Designación de 2 accionistas que aprueben y firmen el acta. — El Directorio.

$ 360.— e.5|4-Nº 1.224-v 30|4|56

"F"

F. A. S. U. C. A.
FABRICA SUDAMERICANA DE CALZADOS S. A.
Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 22 de mayo de 1956 a las 9 horas, en Sarmiento 559, Capital, para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1955.

2º Remuneración a los directores y síndico.

3º Elección de directores y síndicos.

4º Designación de dos accionistas a a firmar el acta.

Buenos Aires, 16 de abril de 1956. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del art. 14º del estatuto a los efectos del depósito de acciones.

$ 360.— e.25|4-Nº 4.532-v.16|5|56

"G"

GUANIZUIL
S. A. Rural y Comercial
San Juan — Buenos Aires

El Directorio de Guanizuil S. A. Rural y Comercial cita a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día catorce de mayo de 1956 a las 10 horas, en su sede social Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 720, piso 9º, "C" para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario de cuentas de ganancias y pérdidas al 31-12-55 e informe del síndico.

2º Elección de tres directores por un período completo de tres años.

3º Elección de síndico titular y suplente por un ejercicio.

4º Nombramiento de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea y registro de asistencia.

Buenos Aires, marzo 28 de 1956. — El Vicepresidente.

$ 504.—e.13|4-Nº 2409-v.9|5|56

"H"

HILANDERIA LAVIMA
Industrial, Inmobiliaria
Sociedad Anónima
Registro Nº 4.225
CONVOCATORIA
Asamblea General Extraordinaria

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día doce de mayo de 1956, a las 10 horas, en nuestra sede social de la calle Avenida de Mayo número 1370, piso 4º, oficina 66, para tratar el siguiente,

ORDEN DE LDIA:

Punto 1º — Aumento del capital autorizado, dentro del límite fijado por el artículo 4º de los estatutos, y fijación de las características de las acciones a emitirse.

Punto 2º — Acogimiento al Decreto 1.793|56.

Punto 3º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo 15º de los estatutos sociales a los efectos del depósito de acciones.

$ 240.— e.26|4-Nº 4.687-v.10|5|56

"I"

"INCOFINA"
Sociedad Anónima
Ind., Inmob. Comp., Finan., de Exp. e Import.

El Directorio hace saber a los señores accionistas que se ha designado el día 30 de abril a las 15 horas, para que tenga lugar la "Asamblea General Ordinaria" de accionistas a celebrarse en el local social calle Charcas Nº 1183, 1º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1955.

2º Nombrar Directorio.

3º Designar síndico titular y síndico suplente.

4º Nombrar dos señores accionistas para suscribir la respectiva acta.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas de conformidad con las disposiciones estatutarias que deberán depositar en la caja social sus acciones o un certificado de su depósito bancario por lo menos con tres días de anticipación.— El Directorio.

$ 420.—e.10|4-Nº 1.788-v.30|4|56

IFA
S. A. INDUSTRIA FRIGORIFICA ARGENTINA
Perú 450 - Capital
Nº Registro 2791
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1956, a las 17 horas, en su local Perú 450, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al vigésimo quinto ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1955.

2º Elección de síndico y su remuneración.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.10|4-Nº 1.877-v.30|4|56

"J"

JOAQUIN DE GAMBOA
CONSTRUCCIONES, S. A.
CONVOCATORIA

El Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 7 de mayo de 1956 a las 17 y 30 horas, en su sede social: Avda. de Mayo 981, 5º piso, escritorio 510, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 10º ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1955.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Elección de dos accionistas para firmar el acta respectiva. — El Directorio.

$ 180.— e.26|4-Nº 4.783-v.3|5|56

"L"

LABORATORIOS MILLET
S. A., Comercial e Industrial
3.130

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 7 de mayo de 1956, a las nueve horas, calle Montevideo 160, para tratar,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Modificación del estatuto.

3º Designación de las personas que realizarán los trámites para su aprobación. — El Directorio.

$ 80.— e.27|4-Nº 4.809-v.4|5|56

LAFINAR
Financiaciones y Mandatos
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De conformidad con los Art. 18 y 19 de los estatutos, convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 4 de mayo, a las 11 horas en el local social Paraguay 858, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º. Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondiente al VI ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1956.

2º. Fijación del número de Directores. Elección de autoridades.

3º. Elección de dos Directores suplentes, síndico titular y síndico suplente por un año.

4º Reducción del capital social.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho a asistir a la asamblea, deberán depositar sus certificados o recaudos de banco en la caja de la Sociedad, hasta tres días antes de la fecha fijada para la realización de la asamblea.

$ 180.—e.24|4-Nº 4.247-v.30|4|56

LAHARRAGUE, S. A.
Agrícola, Ganadera, Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de la sociedad, a Asamblea General Ordinaria, para el día 4 de mayo de 1956, a la hora 11, en la sede social sita en la Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 636, 8º piso, Capital; a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º. Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico; correspondientes al primer ejercicio social terminado el 30 de septiembre de 1955.

2º Consideración del proyecto de distribución de utilidades.

3º. Fijación del número de miembros que integrarán el directorio y elección de directores por tres años.

4º. Elección de dos síndicos por un ejercicio.

5º. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 5 de abril de 1956.— El Directorio.

$ 140.—e.24|4-Nº 4.240-v.30|4|56

"M"

MARNANDA, S. A.
Financiera, Inmobiliaria, Industrial y Comercial
2a. CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria en 2a. convocatoria, que se realizará el 11 de mayo próximo a las 18 horas, en la sede social, Sánchez de Bustamante 64, Capital, a efectos de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 5º ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1955;

2º Determinación del número y nombramiento de los miembros del Directorio;

3º Elección de un síndico titular y un suplente;

4º Aprobación de la modificación del término de publicaciones de la convocatoria, efectuada de acuerdo con el Decreto 1.793|56;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, abril 24 de 1956. — El Directorio.

$ 96.— e.27|4-Nº 4.806-v.2|5|56

MAC DONALD & CIA. LTDA.
S. A. Comercial y de Representaciones
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 16 de mayo de 1956, a las 16 horas, en el local de la calle San Martín número 588, 3er. piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de capital hasta completar la suma de $ 3.000.000.— c|l.

2º Forma de emisión de las nuevas acciones.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 9 de abril de 1956.

$ 100.— e.24|4-Nº 4.320-v.30|4|56

"P"

PRODUCTOS MU-MU
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día once de mayo de 1956, a las 18 horas, en el local social de la calle Hipólito Yrigoyen Nº 3736 de esta Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado en cuatro millones de pesos moneda nacional, elevándolo a ocho millones de pesos moneda nacional, en cuarenta series de acciones de cien mil pesos cada serie, dejando librada a resolución del Directorio la oportunidad y características de cada emisión.

2º Reforma de los estatutos.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas, de acuerdo al artículo décimo séptimo de los estatutos, que para tomar parte en la asamblea deberán depositar en la sociedad sus acciones o el certificado bancario de su depósito hasta tres días antes del señalado para la reunión. — El Directorio.

$ 160.— e.26|4-Nº 4.614-v.3|5|56

"S"

Soc. Anón. de Productos Químicos "EL AS"
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 18 de mayo de 1956, a las 12 horas, en el local de la sociedad, calle Alvarez Thomas 3244, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico.

2º Remuneración del síndico y síndico suplente.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección del nuevo Directorio, de un síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 240.— e.27|4-Nº 4.799-v.11|5|56

SAN ISIDRO CLUB
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Buenos Aires, 20 de abril de 1956.

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 7º del estatuto, se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 11 de mayo próximo, a las 18 y 30 horas, en el local de la calle Lavalle 1485, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de la memoria, balance, cuenta de gastos y recursos, inventario e informe de los revisores de cuentas, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1955.

2º Autorización para comprar en propiedad horizontal el local de Av. Presidente Roque Sáenz Peña 651, p. 3º, esc. 48, ocupado actualmente por nuestra secretaría.

3º Autorización para gestionar ante el Gobierno Nacional o instituciones privadas la concesión de un préstamo.

4º Autorización para ceder en servidumbre, a Vialidad Nacional, de una franja limítrofe de terreno, en el caso de que esta repartición lo solicite.

5º Elección de cinco miembros para integrar la Comisión Directiva en reemplazo de los señores: Juan A. E. Lavenas, Arturo J. Rodríguez Jurado, Carlos G. Harper, Hugo Llamazares y Gustavo Petersen, que cesan reglamentariamente.

6º Elección de dos socios para integrar la comisión revisora de cuentas en reemplazo de los señores David J. Millar y José I. Giuliani, que cesan reglamentariamente.

7º Designación de dos socios para firmar el acta.

Saluda a Ud. muy atentamente. — Juan A. E. Lavenas, presidente.

Nota: Art. 19. Diez días antes del fijado para la asamblea, se deberá oficializar en secretaría la lista de candidatos.

$ 144.— e.27|4-Nº 4.830-v.2|5|56

S. A. IMPRENTA LAMB & CIA. LTDA.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 11 de mayo de 1956, a las 17 horas, en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 637, 8º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1955.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de directores y síndicos, y remuneración.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el artículo 30 de los estatutos, relativo al depósito anticipado de sus acciones. — El Directorio.

$ 120.— e.26|4-Nº 4.768-v.3|5|56

SOCIEDAD COMERCIAL DEL PLATA
Sociedad Anónima
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Con arreglo a las prescripciones estatutarias, el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el jueves 17 de mayo de 1956, a las 11 horas, en su sede social, Avda. Pte. Julio A. Roca Nº 516, tercer piso, Nros. 20|1, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea, en unión del presidente, secretario u otro director y del síndico.

2º Reforma de los artículos 5º y 11º (aumento capital social autorizado), y 10º, 14º, 17º, 23º, 26º y 31º de los estatutos sociales.

3º Autorización especial al señor presidente, o en su defecto a quien lo sustituya, para que tramite la aprobación de la reforma sancionada y acepte las modificaciones que exigieran las autoridades competentes, así como también para extender, firmar, autorizar y formalizar cuantos documentos públicos, oficiales o privados sean necesarios a tal fin.

Para poder concurrir a la asamblea, los señores accionistas deberán presentar sus títulos o certificados de depósito en Bancos, en el domicilio de la sociedad, cuando menos tres días antes del fijado para la asamblea, y recabar de la secretaría de la sociedad la boleta de entrada, en la cual se hará constar el número de acciones depositadas.

Buenos Aires, 10 de abril de 1956. — El Directorio.

$ 720.— e.20|4-Nº 3.902-v.11|5|56

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA NUEVA ORIENTAL
CONVOCATORIA

Cítase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 10 de mayo de 1956, a las 11 horas, en el local de la Sociedad, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 547, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Reforma integral de los estatutos sociales.

2º Autorización al Directorio para emitir acciones en pago de deudas de la Sociedad.

3º Designación de una o más personas que corran con todos los trámites relativos a las reformas de los estatutos sancionados por la asamblea y acepten las modificaciones que se les soliciten.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 420.—e.18|4-Nº 3423-v.9|5|56

"T"

TALLERES ADABOR
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Diagonal Julio A. Roca 610, 4º piso, Capital, T. E. 33 - 7783
Nº 7.873
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 7 de mayo próximo a las 9 horas, en nuestras oficinas de Julio A. Roca 610, 4º piso, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Conversión de las acciones preferidas, series 3º a 22 inclusive, en acciones ordinarias de la clase "B".

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 120. — e.27|4-Nº 4.800-v.4|5|56

TACUARI
Sociedad Anónima Financiera, Industrial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 28 de mayo de 1956, a las 18 horas, en su local de la calle Uruguay 367, piso 5º, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al octavo ejercicio que ha terminado el 31 de diciembre de 1955.

2º Consideración de la renuncia del director secretario y elección de otro para terminar período.

3º Remuneración del síndico.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el último apartado del artículo 13 del estatuto social. — El Directorio.

$ 420.— e.27|4-Nº 4.886-v.18|5|56

"W"

WEKA
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 18 de mayo de 1956, a las dieciocho horas, en el local de la calle Monasterio Nº 325, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de dos directores, s|artículo 16 de los estatutos sociales.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 80.— e.24|4-Nº 4.401-v.30|4|56